ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

[illegible]

El Doctor D. Francisco Rosas.

TOMO XVIII

AÑO ESCOLAR DE 1890.

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Doctor D. Francisco Rosas.

TOMO XVIII.

LIMA

IMP. DE F. MASIAS Y C.ª—CALLE DE LA UNION 317.

1891.

INDICE.

PRIMERA PARTE.

TESIS y DISCURSOS.

PAG.

SEGUNDA PARTE.

DOCUMEMTOS VARIOS

PAG.

Facultad de Teología.

Facultad de Jurisprudencia.

Facultad de Medicina.

PAG.

Facultad de Letras.

Facultad de Ciencias.

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Tesorería.

PAG.

Asuntos generales.

Fin del Indice.



PRIMERA PARTE.

TESIS Y DISCURSOS.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN MÁRCOS POR EL DR. D. MARTÍN DULANTO EN LA APERTURA DEL AÑO ESCOLAR DE 1890.

SEÑORES

Con vuestra venia y deseando que me escucheis con indulgencia, voy á deciros algo sobre la importancia general y la utilidad práctica del trabajo; dando, antes que todo, las gracias á nuestro digno y respetable Rector por la honra que me ha dispensado al confiarme la palabra en este solemne día.

Señores:

I.

El hombre, término final y supremo de la creacción en este mundo; obra maestra y predilecta de su divino autor; lazo de unión, por decirlo así, entre la materia bruta y el mundo de los espíritus; criatura racional y libre para conocer y elegir su inmortal destino; rey altivo y poderoso de la tierra, que á sus plantas tiene todo un mundo, y entre los pliegues de su voluntad el poder de escalar los cielos, nace, sin embargo, débil y desnudo, rudimentario y acosado por mil necesidades.

Su precaria y terrenal existencia sería sumamente fugaz y transitoria si el amor y los cuidados paternales no velaran constantemente por su conservación y bienestar.

El desarrollo correspondiente á sus diversas facultades sería incompleto, moroso y difícil sin el apoyo que á cada paso le ofrece la sociedad en que vive. Su saber en todo órden de cosas, sería incierto, y muy estrecho, sin los conocimientos que le legan las generaciones precedentes.

Su perfección moral sería dudosa, y hasta cierto punto imposible, si no se la basara sobre la divina moral cristiana.

Su prosperidad material, en todo sentido, sería también lenta y limitada sin los auxilios que recibe del progreso general de la humanidad.

La vida errante y solitaria, por los campos, lo reducirían, al fin, á la triste condición de bestia, sin Dios ni ley.

El hombre es pues, esencial y necesariamente sociable; la sociedad civil y el poder público nacen de esta fecundísima ley de la humanidad; y de ella nacen, también, recíprocas y variadas relaciones entre la sociedad y el hombre.

Es por esto que todas las naciones, sea cual fuere su forma, y la sociedad misma en todas sus tendencias racionales, tienen la obligación natural y jurídica, de proteger y formar al hombre. Este, á su vez, tiene también la obligación de trabajar por el bien de la sociedad: y es de esta comunidad de intereses y de mútuos auxilios de donde brotan los progresos particulares de cada individuo y la perfección general de todas las colectividades humanas. Teniendo entendido, que el último término de la prosperidad social, de la civilización y de todo cuanto se expresa por éstas y otras palabras semejantes consiste, como muy bien lo ha dicho Balmes, en dar á los pueblos "la mayor ilustración posible para el mayor número posible, la mayor

moralidad posible, para el mayor número posible y el mayor bienestar posible para el mayor número posible".

"Quitad una cualquiera de estas condiciones, dice, el mismo autor, y la perfección desaparece. Dadle ilustración y moralidad á un pueblo, pero suponedlo en la miseria, y será digno de compasión; dadle ilustración y bienestar, pero suponedlo inmoral; y merecerá desprecio; dadle por fin, moralidad y bienestar, pero suponedlo ignorante, y se parecerá, entónces, á un hombre bueno, rico y tonto; lo cual ciertamente no es ni puede ser modelo de la perfección humana".

La sociedad civil, bajo el punto de vista ya expresado, es pues, la caja de ahorros, por decirlo así, donde cada hombre deposita el fruto de su trabajo para el bien común; es la compañía de seguros más sábiamente organizada, pues los capitales que en ella depositamos, no sólo aumentan por simple agregación, sino que se multiplican prodigiosamente, cada día más y más, en provecho de todos y de cada uno de los asociados; es, por último, la única institución humana, en que todo es ganancia sin temor de incendios ni de quiebras jamás.

El hombre es su factor y director inmediato, y no digo que es el primero y principal, porque por encima del hombre está Dios y la ley de nuestro desenvolvimiento, conforme al plan divino de la creación.

***

El trabajo, es pues, la condición de nuestro desarrollo físico y moral, y una de las causas más poderosas del progreso social.

Sin el trabajo, el hombre quedaría estacionario: su presencia sólo se haria sentir por los fenómenos más groseros de la vida animal; la poderosa fuerza de su genio sería como un foco de luz en po-

tencia, sin llegar á fulgurar; las bellezas industriales que hoy el mundo admira, serían para nosotros totalmente desconocidas; la ciencia dormiría en su cuna todavía, y la cultura de las naciones no habría salido, aún, del salvajismo de los tiempos más remotos.

El trabajo es también la primera pena que Dios impuso al hombre, por su primer pecado. Y bien comprenderéis, señores, que este primer acto de su justicia fué también la primera muestra de su misericordia. La falta de Adán requería necesariamente un castigo, y éste, sábiamente escogido, llevaba en sus entrañas la rehabilitación y la grandeza futura del hombre. Así quedó satisfecha la justicia divina, complacido el amor del padre y lleno de esperanzas el pecador.

Un gran santo y gran filósofo, Santo Tomás de Aquino, ha dicho: que si Dios le hubiera puesto la ciencia infusa en una mano, y el simple poder de adquirirla en la otra, habría echado á volar la ciencia para tener el placer de perseguirla y de cogerla por sí mismo; lo cual prueba que el trabajo puede ser también la fuente de una gran satisfacción moral, inocente, pura y santa como el deber cumplido; poderosa y fecunda como el calor del Sol; seductora y atrayente como la verdad misma, y llena de encantos, porque en su seno abriga la belleza y la armonía del bien conquistado; placer inmenso que ilumina y engrandece nuestro ser, porque la verdad y el bien que la ciencia encierra brillan y brillarán siempre con luz inmarcesible, como destellos que son de la verdad y del bien por excelencia, de la verdad eterna, del bien necesario, de Dios mismo, en una palabra.

***

Sabido es demás, señores, que conforme á la moral y al derecho filosófico, el trabajo es una de

las primeras y principales fuentes del derecho de propiedad. Sus productos pueden considerarse como simples transformaciones de nuestra actividad, ó mejor aún, como la expresión sensible de su poder.

Las riquezas materiales, la ciencia y los bienes morales que adquirimos, con el ejercicio de aquella, son pues, de nuestra propiedad, como son nuestras las facultades que constituyen nuestro ser, y como es nuestro el trabajo, de las mismas, en sus diversas manifestaciones.

Este derecho, en relación con los deberes paternales y con los sentimientos mas íntimos del alma engendra, á su vez, el derecho de sucesión. Corolario indispensable para la conservación de las familias, como también lo ha dicho Balmes, y que no se puede contrariar, sin cegar en su orígen el amor al trabajo, y perturbar las relaciones de la sociedad doméstica,

Se trasmiten, por esto, las riquezas materiales, heredamos ciertos títulos y derechos, y si no se legan ni es posible trasmitir, sustancialmente, la sabiduría y la virtud, aprovechamos, sin embargo, de los bienes y consideraciones sociales que, con su saber y buenas obras, conquistan nuestros padres y demás relacionados.

Heredamos, asímismo, con mucha frecuencia, ciertas condiciones orgánicas de nuestros progenitores; condiciones que unas dependen de su modo de ser, y otras de su modo de vivir, ó sea de su propia actividad; lo cual entra por mucho en la determinación de nuestros talentos y de nuestras inclinaciones morales: no como causas inmediatas y eficientes de los actos psicológicos, sino, simplemente, como instrumentos ó medios de que se vale nuestro yo para exteriorizar sus facultades.

Verdad es que nuestros afectos, nuestros pensamientos y nuestras voliciones se ostentan de di-

versas maneras, y se modifican más ó ménos, profundamente, con el estado de nuestro organismo, pero esto se explica perfectamente, del mismo modo y por la misma razón que se modifican las fuerzas físicas, y hasta cambian de naturaleza sus efectos, según los medios y el modo como aquellas sensibilizan su poder.

No es mi ánimo, señores, tratar aquí de los fundamentos de estas teorías, ni engolfarme, ahora en el estudio de materias tan delicadas, sino solamente manifestaros la importancia real y positiva del trabajo, bajo los puntos de vista ya expresados.

Bien pudiera deducir, de tales principios, consecuencias rigurosamente lógicas y trascendentales en el órden social, político y religioso, pero me abstengo de hacerlo, por la brevedad misma de este discurso.

***

El desarrollo gradual y progresivo de nuestros órganos, el ejercicio armónico de nuestras funciones, y la educación correspondiente á todas nuestras facultades son, también, preciosos frutos del trabajo; pero no de ese trabajo ciego, torpe y grosero que, por desgracia, no hemos podido desterrar aún de nuestras escuelas, sino del trabajo metódico y bien sistemado; fundado en el conocimiento de nuestro ser; ilustrado por la ciencia; abreviado por el arte; ennoblecido por la moral; patriótico en sus tendencias; higiénicos en sus aplicaciones, y esencialmente útil para la vida práctica.

Triste, sensible y doloroso es decirlo, pero repito, que desgraciadamente no tenemos todavía entre nosotros, con rarísimas excepciones, escuelas populares montadas sobre las bases de un plan verdaderamente pedagógico; y tengo para mí, se-

ñores, como también lo creereis vosotros, miéntras no organicemos y difundamos, como es debido, la instrucción primaria en todo el país, nuestra querida patria jamás podrá regenerarse.

Con el sistema que ahora seguimos puede ser que al fin tengamos, en más ó menos tiempo, muchos hombres que sepan leer, escribir y contar; pero no ciudadanos patriotas, honrados y laboriosos; porque no se les dá verdadera educación; porque no se les enseña prácticamente la moral; porque no se les inculca sentimientos de honor y delicadeza; porque no se les inspira amor á la patria y respeto á las leyes; porque no se les estimula para el bien ni se les protege el trabajo, y finalmente, porque no se castigan oportunamente sus faltas ni se procura desterrarles los vicios que corrompen su corazón.

Tal vez os parezca duro y sombrío este retrato del mal social que nos aqueja, pero bien sabeis, señores, que os digo la verdad, y perdonadme la franqueza, pues solo es el amor á mi patria quien me arranca este grito de dolor por ella.

II.

He hablado hasta aquí, señores, de la importancia del trabajo en sus relaciones más generales con la vida individual y social del hombre; y para manifestaros de una manera más concreta la excelencia de sus frutos, voy á considerarlo ahora como una fuente de la riqueza pública y privada, como elemento generador de la ciencia y como factor de la santidad humana.

*
* *

Tres, son, señores, las formas ó modos como se ostenta y emplea la fuerza productora del hombre: 1.° como agente mecánico, dependiente de su

aparato loco-motor; 2.° como luz y guía del trabajo, dependiente de su inteligencia; y 3.° como resorte impulsivo, determinante de su acción y dependiente de su voluntad.

Estas tres fuerzas, más ó menos poderosas, según los casos y las personas, combinadas con prudencia y sostenidas unas por otras, sacan de los tres reinos de la naturaleza todas las materias primas que fomentan las artes, las industrias y el comercio: materias que brutas ó manufacturadas, son al fin cambiadas ó vendidas por otros valores, que forman la riqueza del trabajador, que pagan contribuciones al Estado y que dán rentas, por consiguiente, al tesoro público.

La agricultura, la minería, la ganadería, las artes mecánicas, la industria y el comercio, bajo todas sus formas, ¿que serían sin el trabajo? y ¿no son los hombres trabajadores los que generalmense disfrutan de más comodidades?

Verdad es que la tierra es prodigiosamente fecunda y que bastan las lluvias del cielo y el calor del sol para que ella produzca plantas, frutas y semillas en abundancia; que los minerales son lo que son; desde el orígen del mundo, y que los ganados pueden por sí solos multiplicarse, pastando en los bosques y praderías naturales; pero es el trabajo inteligente del hombre quien cultiva los vegetales que dan más y mejores materias primas á la industria; quien acopia y valoriza los productos naturales que la tierra nos ofrece, quien mantiene y mejora las crías de animales domésticos, y el que dá, por fin, forma utilizable á los metales y piedras preciosas que del suelo recogemos.

La tierra bajo este punto de vista, es la materia primera, por excelencia; y el trabajo acumulado, bajo la forma de capital, su colaborador más eficaz en la producción. Cada ser que brota de su seno, le roba fuerza y materia para constituirse; pero de ambas cosas se repone, luego, recogiendo

los despojos inertes de sus hijos y almac
por decirlo así, la fuerza fecundante del sol, para dar sér y nueva vida, sin cesar, á todas las generaciones que aparecen y desaparecen en su superficie.

La tierra es la madre amorosa que á semejanza del pelícano, de la fábula, desgarra y saca de sus entrañas alimento para sus hijos, y el trabajo, la fuerza trasformadora y hasta cierto punto generatriz de su producción.

La tierra es la fuente de donde salen y adonde vuelven todos los productos del trabajo; y éste, es el poder, que parodiando en cierto modo á la creación del mundo, manda que la tierra produzca y la tierra le obedece, impone leyes á los animales y éstos se rinden á su voluntad; desafia y lucha con los elementos y estos acaban por conducir su espíritu y proclamar sus conquistas al través del tiempo y del espacio.

El trabajo, es pues, la fuente de la riqueza como ya lo he indicado, y una de las ocupaciones más dignas del hombre, razones por las cuales, sin duda, miramos instintivamente con cierta estimación y respeto á los hombres de fortuna; porque la fortuna es hija del trabajo; porque el trabajo engendra merecimiento y los hombres del trabajo son, generalmente honrados y miembros útiles á la sociedad.

Verdad es que hay fortunas mal adquiridas, y ricos de muy mala ley; pero las excepciones á la regla y las aberraciones del corazón, no pueden ni deben entrar como elementos de criterio en la apreciación de virtudes tan notables y positivas como el trabajo.

***

El estudio es otra de las formas del trabajo; forma noble y elevada por la excelencia misma de su

objeto. Su producto inmediato es la ciencia, y su importancia es de tal manera ostensible que hasta ocioso parece, hoy, ocuparse de su demostración. Sin embargo, permitidme que os diga dos palabras acerca de ésto para manifestaros, una vez más, los preciosos dones del trabajo.

Nuestro ser es doble, como bien sabeis, señores, *homo duplex* decían los antiguos; y esta doble naturaleza, física y psicológica, exige para nuestra conservación y desarrollo, alimentos propios y adecuados á cada una de dichas partes. Ambas necesidades se manifiestan por sensaciones ó fenómenos especiales como son, por ejemplo, la curiosidad, el hambre, la sed, y el deseo del bien; exigencias que por una parte no pueden ser olvidadas sin peligro de la salud y de la vida corporal, ni desatendidas por la otra, sin riesgo del embrutecimiento y degradación del espíritu.

Dios en su altísima sabiduría no quiso que nuestro ser dependiera inmediata y solamente de nuestra voluntad, inculta los primeros años y perezosa casi siempre, sino de necesidades reales y positivas, que por sí solas se revelaran y que por sí mismas exigieran su debida satisfacción; razones por las cuales, sin duda, les unió el placer como estímulo y el dolor como pena y aviso de su descuido.

Por eso, satisfacer las imperiosas necesidades del cuerpo, en la medida y oportunidad correspondientes, no puede ser menos que un verdadero bien y un verdadero placer; y bien mucho más grande, más noble y más gozoso es, por lo mismo, satisfacer las necesidades del espíritu, satisfacer la curiosidad por el estudio, satisfacer ese deseo de saber innato al hombre, que suministra alimentos al alma, que nos dá preciosos conocimientos, y cuyos frutos no solamente los aprovechamos en la vida práctica de este mundo, sino que aun nos rodean y acompañan hasta las regiones de la vida inmortal.

Eso explica por qué nuestra curiosidad y el deseo del bien son tanto más vehementes, cuanto mayor es nuestra ignorancia y menor el bien de que gozamos; pues la verdad es el alimento del espíritu y el deseo del bien es el deseo de su perfección; porque la curiosidad es la sensación de hambre por la verdad y la posesión del bien produce goces, que son, siguiendo la comparación, como los placeres que experimenta el cuerpo cuando satisface bien y verdaderamente sus necesidades.

Eso explica la curiosidad inquieta y exigente de los niños y las frivolidades de la gente ruda, pues á la falta de ideas y conocimientos positivos se une ó se junta en ellos la actividad constante del espíritu, como condición ó cualidad inherente á su naturaleza.

Eso explica también, la aspiración que sin cesar tenemos, de investigar las causas y razones finales de todas las cosas; pues nuestra inteligencia no se contenta ni puede contentarse con explicaciones á medias, del mismo modo y por análogas razones, que nuestro cuerpo no se satisface, ni puede satisfacerse con alimentos insuficientes ó de engañoso nutrimiento. Aspiración jamás cumplida, sin embargo, por la limitación propia de nuestras facultades y la grandeza misma de la creación.

Nuestra inteligencia es perfectible, su perspicácia puede aumentar más y más, sus miradas pueden abarcar el mundo entero, sus pretensiones traspasan el límite de lo posible; pero ella es y será siempre finita; su perfección absoluta es irrealizable: ninguna cantidad variable puede crecer hasta confundirse con su límite; siempre seremos ignorantes cuando se trate de la esencia de las cosas: los grandes secretos de la creación y las leyes supremas que la rigen siempre serán misterios para nosotros, y jamás podremos ir hasta lo infini-

to, porque infinito y eterno solo es Dios, y solo Dios lo comprende.

La excelencia del estudio se deduce también, de la cultura y desarrollo del espíritu que por su medio alcanzamos; su influencia es trascendental, y bajo este doble punto de vista las ciencias todas tienen una importancia general, dependiente de su poder educador, y otra propia que nace del objeto que cada uno se propone.

El estudio es, por decirlo así, la gimnástica del espíritu: desarrolla y fortifica sus facultades, descubre sus aptitudes especiales, rapidiza su vuelo y multiplica su poder, pero bien entendido, que para producir tan proficuos resultados, debe ser gradual, armónico y progresivo; porque solo así podemos comprender bien y fácilmente las verdades que estudiemos, porque sólo así podrán desarrollarse todas y cada una de nuestras facultades, en la medida y proporción convenientes; y porque sólo pasando de lo conocido á lo desconocido, puede alcanzar el hombre los principios de la ciencia.

Cuando este lógico y natural proceder se invierte; cuando á los niños de tierna edad se les recarga de estudios y de ejercicios superiores á sus fuerzas; cuando en el plan escolar no se procura poner en juego todas sus facultades, y cuando su enseñanza no vá por grados, y por intuiciones sensibles, de las verdades simples á las más elevadas, el resultado es funesto y esencialmente contrario á los santos fines de la educación; porque la inteligencia se indigesta con el recargo de ideas que ella no puede abarcar ni comprender, del mismo modo que se indigestan los alimentos en el estómago, cuando á éste se le recarga de aquellos, por más buena y superior que sea su calidad; porque la inteligencia de los niños es muy limitada y el excesivo trabajo gasta y aun agota sus fuerzas; y finalmente, porque el ejercicio aislado y no com-

binado de nuestras facultades, si bien desarrolla las puestas en juego, las otras se debilitan y hasta pueden paralizarse con una larga y sostenida inacción.

Mucho pudiera deciros acerca de esto, pero aquí no puedo ni debo hacerlo, porque tal cosa me haría salir del plan que me he propuesto. Seguiré pues, la tésis que voy desenvolviendo.

*
* *

La útilidad práctica del estudio es, además, tan positiva y bienhechora que sus beneficios todo el mundo los conoce, pues ellos se hacen sentir hasta en los actos mas triviales de la vida.

¿Quién ignora, por ejemplo, que la curación de nuestras dolencias se basa en el estudio de nuestra organización y de los agentes que lo modifican?—¿Quien no sabe que las leyes que constituyen y rigen á las naciones, tienen por fundamento los principios de la ciencia jurídica?—¿Quién no vé por todas partes la influencia de los estudios religiosos, en las costumbres sociales, y hasta en su propio corazón?—¿Qué hombre pensador no siente la necesidad de las doctrinas filosóficas, para darle fuerza y solidez á sus estudios especiales? —Quién no admira, á cada paso, las preciosas y útiles aplicaciones de la mecánica?—¿Qué agricultor olvida las condiciones del clima en que trabaja?—¿Y qué industrial, por fin, no necesita conocer las materias primas que su profesión reclama?

Larga, muy larga sería la lista de todos los conocimientos utilizables en la vida práctica, y muy lejos me llevaría la exposición de todos ellos: vosotros los conoceis más ó menos, y lo dicho me bastaría, por consiguiente, para dar por demostrada la importancia del estudio, en general; pero quiero agregar y deciros algo, y nada más que algo, sobre la importancia especial de la Facultad,

á cuyo nombre tengo la honra de dirigiros hoy la palabra: hablo, señores de la Facultad de Ciencias.

Ya sabeis que las Matemáticas, la Física, y la Historia Natural forman el plan de estudios de dicha Facultad.

Y bien, señores, las Matemáticas que calculan, pesan y miden al mundo; que extienden su dominio á todo el Universo, desde lo indefinidamente pequeño hasta lo indefinidamente grande; que de sus teorías surgen las artes y preciosas maquinarias que todo lo artefactan; que cambian la faz y el poder de las naciones, con sus buques, ferrocarriles y armas de guerra; que fabrican máquinas que nos ayudan á pensar y que aun superan á la imaginación del hombre, como los contadores mecánicos y el Kaleidoscopio, por ejemplo; que investigan las formas fundamentales de la materia, y que están llamadas á resolver todos los problemas del mundo científico, ¿no son dignas de estimación?—Todas las naciones cultas le prestan su decidido apoyo y á sus constantes progresos deben estas una gran parte de su civilización.

Las Matemáticas sirven también de base á todas las ciencias físicas; ellas preveen, confirman, rectifican y generalizan los resultados de la experiencia, calculan y miden las fuerzas, descubren las ocultas relaciones de la gran familia sideral, predicen los eclipses, arreglan el calendario, determinan las probabilidades de todo lo que puede ser y suceder, refuerzan sus demostraciones, y aun es posible finalmente, que con el andar de los tiempos, hasta el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de nuestras enfermedades, no sean más que problemas matemáticos, cuya solución dependa de los datos que suministren aparatos como el Termómetro, el Esteloscopio; el Esfimógrafo, etc., y del conocimiento preciso de los agentes modificadores de nuestra economía,

La Física trata de las propiedades generales de los cuerpos y de las fuerzas naturales que modifican al mundo. Estudia las leyes de la gravitación universal y explica la mecánica celeste; investiga las leyes del péndulo y establece la unidad del tiempo; estudia las leyes de la pesantez, y dá medios para elevar y conducir las aguas, considera los sonidos, y dá la teoría científica de la música; mide la fuerza elástica de los gases y engendra las máquinas de vapor; estudia las imágenes de los cuerpos y explica el fenómeno de la visión; inventa los microscopios y descubre esa prodigiosa multitud de seres que nos dan vida ó muerte con sus misteriosas influencias; produce los telescopios y nos pone en relación con esa inmensidad de mundos que pululan en el espacio; estudia la cámara oscura y engendra la fotografía con la cual facilita el estudio del mundo microscópico y sideral; analiza con su espectroscopio, la naturaleza química de los astros, y descubre, así, la unidad material de toda la naturaleza corporea; explica la fuerza magnética de la tierra y nos dá la brújula marina; estudia la electricidad atmosférica y nos defiende del rayo; descubre la electricidad animal y nos dá la clave de la vida; estudia las corrientes eléctricas y dá orígen, por fin, á los telégrafos, teléfonos, fonógramos y otros mil aparatos que son hoy, por decirlo así, la síntesis del génio del hombre y la últimas maravillas del siglo en que vivimos.

¿Qué más quereis, señores? Hay alguna otra ciencia, que saque de sus estudios, explicaciones más importantes que las de la Física? ¿Y no son los incesantes progresos de esta ciencia, las palancas más poderosas de la moderna civilización?

La historia de los progresos humanos, en todas las épocas del mundo no nos ofrece nada, ni comparable siquiera, con los últimos descubrimientos, de la Física moderna.

La Química no es más que la continuación de la Física, como bien lo sabéis, señores. Ella investiga los elementos constitutivos de la materia y fija las leyes de sus combinaciones: estudia los alimentos, bebidas y condimentos y se hace por esto indispensable para la higiene; examina los medicamentos y sirve de auxilar á la Terapéutica; estudia los venenos y favorece á la Justicia en la investigación y apreciación de muchos crímenes; estudia la fertilidad de los terrenos y explica la bondad de los abonos; engendra muchas artes industriales, y contribuye á la riqueza pública y privada, etc. etc.

La Historia Natural, en su vasto dominio, abraza los tres reinos de la Naturaleza; comprende la Zoología, la Botánica, la Mineralogía y otras ciencias accesorias, que todas juntas y cada una de por sí, estudian las propiedades y caracteres naturales de los cuerpos; explican su generación, su manera de ser individual, y su propagación; nos dán preciosos conocimientos para descubrir la formacion de nuestro planeta; nos enseñan sus diversas evoluciones hasta el día, y nos explican la gradual y sucesiva aparición de todos los seres orgánicos sobre su superficie, etc. etc.

La importancia de estas ciencias se deduce pues, de su objeto mismo, y de sus numerosas aplicaciones, á las artes, á la industria y al comercio, aplicaciones que todos vosotros conoceis sin duda, pues por todas partes nos rodean, y á cada paso gozamos de sus beneficios.

***

Los conocimientos matemáticos, las leyes del mundo físico, y el estudio especial de los diferentes seres que habitan nuestro globo, pueden servir además para explicar ciertos fenómenos de más ó

menos importancia, y para disipar errores, de más ó menos significación y trascendencia.

Las leyes de la atracción universal, por ejemplo, los movimientos reales de nuestro sistema planetario, y otras razones más, que ya en otra ocasión he tenido la honra de os decirlas, me hicieron sospechar la subordinación de todos los movimientos siderales "en un solo sistema universal, cuyas evoluciones principiaron, sin duda, en el orígen de los siglos, y cuyas órbitas finales deben cerrarse á la consumación de los mismos".

Y ahora os agrego, que las mismas leyes y las mismas razones indicadas me hacen sospechar tambien, que la antigua fábula del Fénix, renaciendo fresco y lozano de sus propias cenizas, no es más que la figura del renacimiento de la Tierra, para otra y otras nuevas evoluciones, despues de haberse quemado, y disuelto, en el intensísimo fuego que al fin ha de producir, necesariamente, la cesación de sus movimientos.

Si yo fuera materialista me bastarían, asimismo, las teorías físicas modernas, de acuerdo con las verdades metafísicas, para abjurar de mis errores y admitir como verdad necesaria y demostrada la existencia de un ser supremo, criador, conservador y ordenador del Universo; porque todos los seres finitos y contingentes presuponen la existencia de un ser infinito y necesario, que tenga en sí la razón de un ser, y que pueda explicar además la existencia y leyes del mundo, todo; porque la conservación de todo lo creado, exige la acción y voluntad constante de su creador, para ser siempre lo que es; y finalmente, porque suponer órden y armonia entre todos los seres contingentes del mundo sin una superior inteligencia que los ordene y armonice es un disparate, no solamente filosófico, sino hasta de sentido común.

Los últimos descubrimientos de la Física, y la teoría del Fonógrafo, sobre todo, me bastarian,

también, para explicarme cómo y de qué manera pueden estar presentes á Dios todos los acontecimientos del mundo; porque no hay ni puede haber fenómeno en el órden físico que pueda realizarse, ni modificarse sin movimiento; porque las vibraciones del medio etéreo, que nos rodea, pueden trasmitir, y trasmiten sin duda, hasta los confines del mundo, los efectos que dichos movimientos producen; y porque allá donde todo movimiento en acto desaparecerá para ocultarse en potencia, bien pudiera estar el gran fonógrafo de Dios para recibir, conservar y reproducir á voluntad, hasta los secretos más íntimos de nuestra conciencia: pues hasta los actos más simples de nuestro futuro interno, tienen forma en el cerebro; y las vibraciones de este órgano deben trasmitirse al éter, por necesidad física, y según leyes que desgraciadamente no conocemos todavía.

Pero no soy materialista, señores, y sé, por otra parte, que Dios es infinitamente sábio é infinitamente perfecto; que su inteligencia es un acto puro y simple, sin mudanza de ninguna especie; que su modo de entender, no es ni puede ser discursivo, sino intuitivo; que todo lo vé y todo lo comprende, por un acto de comprensión simultánea: que Él no vé los fenómenos del mundo porque se realizan, sino que se realizan porque Él les ha dado el ser que ostentan; y que siendo Dios, por último la causa y centro de todas las existencias, es Él, por consiguiente como el centro de la esfera en cuya superficie se mueve y desenvuelve toda la creación; siempre inmutable y siempre á la misma distancia de todos sus puntos, á pesar de las graduales y sucesivas evoluciones del mundo.

Sin embargo, permitidme señores, que os exprese, mi humilde opinión, acerca de esto, para armonizar, en cierto modo, las racionales conjeturas de la ciencia, con el divino modo de ver y entender de Dios.

Ya sabeis señores que Dios ha creado todas las cosas por un acto inteligente y libre de su voluntad, y que, correspondiendo á su plan general de la creación, todo lo ha hecho con cierto fin, y todo lo ha ordenado en relación con sus fines; suponer lo contrario y admitir fenómenos sin objeto, implicaría falta de plan en su obra, y hasta cierto punto limitación, y volubilidad en su inteligencia; lo cual es imposible. Y siendo esto así:

¿Para qué servirían, entónces las vibraciones del éter, y qué papel desempeñarían en el órden universal del Mundo los efectos de esas vibraciones, con leyes y propiedades tan importantes, como las recientemente descubiertas, por el inmortal Edison, si dichas leyes y propiedades no fueran más que juguetes, sin aplicación, de las fuerzas físicas?—Verdad es que el Ser Supremo no necesita de tal auxilio, para verlo y entenderlo todo, como ya lo he demostrado; pero es posible y hasta probable diría, que Dios mismo, allá, en su infinita sabiduría, no solo haya querido juzgar al hombre, conforme á su infalible justicia, sino que además, haya querido que el hombre, por sí mismo, pueda recordar su vida y apreciar sus merecimientos, viéndose fielmente retratado en ese gran aparato donde, sin duda, se vá gravando día por día y momento por momento, la historia entera y completa de toda la humanidad. En ese gran libro del mundo, que probablemente custodiarán, fraternalmente abrazadas, la justicia y la misericordia de Dios.

Finalmente, señores, para comprender de qué manera puede el trabajo entrar, como factor de la santidad humana, bastará recordaros que la purificación de nuestra conciencia y la perfección mo-

ral que le es consiguiente, solo pueden alcanzarse, mediante la gracia y trabajando siempre para evitar las tentaciones del mundo, para vencer nuestras pasiones y para salvarnos de las asechanzas de nuestro común enemigo.

Queda demostrada pues, aunque sea de lijero y á grandes rasgos, la importancia general y la utilidad práctica del trabajo. Sólo siento que mis escasos conocimientos, no me hayan permitido tratar esta materia con la lucidez que merece tan respetable auditorio; y para concluir agregaré, por último, que á honra tengo, dedicar este mi pobre discurso á la ilustre juventud estudiosa y á los hombres de trabajo de todo el país, porque ellos son hoy la esperanza, y mañana serán el porvenir y las glorias de la patria.

INFORME

DEL CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DR. DON FEDERICO VILLAREAL, SOBRE LA CONVENIENCIA DE ADOPTAR UN MERIDIANO UNIVERSAL.

En la invitación, que hace el señor Ministro de Italia á nuestro Gobierno, para que tome parte en el Congreso Internacional de Roma, que se ocupará de discutir, como meridiano universal el de Jerusalem, hay dos partes bien distintas: 1.ª Invita al Gobierno para que le participe, cuáles son sus ideas sobre el particular; y 2.º Si estaría dispuesto á hacerse representar en el proyectado Congreso.—Solamente corresponde á la Facultad de Ciencias de Lima informar sobre el primer punto, dejando á nuestro Gobierno, que resuelva la segunda parte como lo crea más conveniente.

Sumamente agradable es para el que informa, manifestar oficialmente la opinión que ha emitido en la enseñanza y ha publicado, desde hace mucho tiempo, en la prensa. Los adelantos científicos, que han disminuido las distancias con los ferrocarriles, que han hecho instantánea la comunicación por el telégrafo, que permite conver-

sar á mil kilómetros de distancia por el teléfono y que muy pronto se podrá hacerlo por los cables sub-marinos, supuesto que ya se verifica á 45 kilómetros á través del Rio de la Plata, por el teléfono de 300 kilómetros que une á Montevideo con Buenos Aires, demandan imperiosamente que todas las naciones cuenten el tiempo desde un mismo orígen; esta necesidad se ha impuesto de tal modo, que se ha admitido ya la *hora nacional* en varias naciones; en efecto, en toda Italia se usa la hora de Roma, en Suiza la de Berna, en Baden la de Garlsruhe; en Wurtemberg la de Stuttgard, en Baviera la de Munich y por la mucha longitud de Austria se han adoptado dos horas nacionales la de Petsh en el oriente y la de Praga en el occidente. Desde 1851, al preguntar á los aldeanos ingleses por la hora que era, la señalaban agregando *tiempo de Lóndres*; la Francia, que además de las horas aceptadas en Astronomia, tiene en lo civil otras tres: una local, otra para los ferrocarriles y una tercera para los telégrafos; últimamente ha remitido al Parlamento un proyecto de ley para que solo se use la hora media de Paris.

Aunque nosotros no tenemos el gran movimiento de las naciones citadas; sin embargo, asuntos comerciales y judiciales, cuya acertada solución depende del instante preciso, piden que se adopte para el Perú la hora de Lima, en lo que no hay gran inconveniente, porque cuando en esta Capital es medio dia han pasado en Puno 28 minutos y faltarían en Paita unos 16 para las horas locales; no habría pues ninguna dificultad que en estos lugares, que son los más orientales y occidentales de importancia, contasen en ese instante las doce del dia. Actualmente sucede, que el 2 de Noviembre, cuando el Sol está en el Meridiano la hora media, que deben señalar los relojes, es las 11 h. 43 m. 40 s., es decir: 16 m. 20 s. de *menos* del tiempo verdadero; y el 10 de Febrero á medio dia ver-

dadero, se cuentan las 12 h. 14 m. 29 s. ó un cuarto de hora de *más;* en el primer caso Falta estaría favorecido porque coincidiría la hora media con la verdadera y en el segundo Puno contaría las doce, cuando habían pasado 13 m. 31 s.; miéntras hoy hace lo mismo, cuando le falta 14 m. 29 s. para que el Sol llegue á su meridiano en aquel día. Estas observaciones, hace más de un año, que las ha publicado, el que suscribe en "El Comercio" y hoy aprovecha el presente informe para llamar la atención del Supremo Gobierno, á fin de que se ordene que en todo el Perú, la hora oficial es la hora media, que marcan los relojes de Lima.

Observaciones científicas, pertenecientes á la Meteorología y á la Sismografía, requieren que se determine con exactitud la hora en que se han verificado los fenómenos, para que sirvan de base á las teorías que despues se desarrollen; del adelanto de esas ciencias depende el progreso de la Agricultura y la vida de los individuos; porque cuando pueda anunciarse el buen ó el mal tiempo, los temblores, ciclones, erupciones volcánicas y otros acontecimientos, que no sea posible librarse de ellos, á lo menos, se pueda tomar las precauciones necesarías, para hacer menos funestos sus estragos.

Si del tiempo nacional pasamos á la hora universal, además de los asuntos científicos, que requieren observaciones en todas partes de la Tierra, porque sus leyes deben ser generales, los hay también comerciales y judiciales. Como cada lugar principia á contar sus horas con relación á la posición del Sol sobre su horizonte, resulta, por ejemplo, que cuando en Lima son las 12 del día, en París son las 5 h. 18 m. de la tarde, y si se quiere pasar un parte telegráfico á las 8 de la noche, resultaría que en París era la 1 h, 18 m. de la mañana, hora inconveniente; por otra parte, si una

persona falleciese en Lima á las 2 de la tarde y otra en Paris á las 4, aquella habrá muerto despues, porque entónces era allá las 7 de la noche y así hay muchísimos acontecimientos, que exigen se cuente el tiempo desde un mismo origen.

Por cada 15° de longitud existe la diferencia de una hora entre los tiempos locales respectivos, de manera que siendo medio día del lúnes en Lima, para otro lugar que estuviese á 15° al Oeste serían las 11, á los 30° serían las 10 y así hasta los 180° en que se contarían las 12 de la noche del *domingo*; miéntras que si examinamos los países orientales, resultaría que á 15° de nosotros se está contando la 1 de la tarde, á los 30° las 2, y así hasta los 180 que serían las 12 de la noche del *lúnes*; de manera, que en el mismo lugar, sería á la vez Domingo y Lúnes; este inconveniente, que resulta de cualquiera manera que se cuente el tiempo ha obligado á los marinos á cambiar bruscamente la fecha y el día, al atravesar un meridiano, que se encuentra todo él en el Pacífico (180° Greenwich).

Este fenómeno notable se observó desde la primera expedición de *Magallanes* y actualmente sucede, que muchas islas inmediatas de la Oceanía, cuentan distinta fecha, según que hayan sido descubiertas yendo al occidente, como lo hicieron los españoles, doblando el Cabo de Hornos; ó hácia el oriente, como lo verificaron los portugueses, pasando por el Cabo de Buena Esperanza, por ejemplo, Macao descubierto por éstos y Manila por aquellos, aunque solo distan 7° de longitud (casi media hora), tienen una diferencia de 24 horas en la fecha que usan; este hecho fué descubierto por el padre *Alfonso Sanctius*, que salió de Manila para llegar á Macao el 2 de Mayo y resultó que allí contaban ya el 3 y al volver á Manila llevaba la fecha del día siguiente.

Hace tiempo que la Cronología se ha puesto de acuerdo para contar los años desde la era cristia-

na, siguiendo á *Dionisio el Pequeño*, Abad de un Monasterio de Roma, que la propuso en 526, aunque Jesucristo nació 5 años antes de esta era. Hoy usamos el calendario gregoriano ordenado por *Gregorio XIII* el 15 de Octubre de 1582, conforme á la opinión del matemático *Alaysius Lilio*, médico calabrés; miéntras los rusos y otras naciones orientales de Europa siguen el Juliano que estableció *Julio César*, 46 años antes de nuestra era, propuesto por *Sosígenes*, astrónomo egipcio. El principio del año ha sufrido también variaciones, comenzándose el 1.° de Enero; se trasladó el año 800 al 25 de Diciembre en que se coronó á *Cárlos Magno*; despues el Sur de Francia lo principiaba el 25 de Marzo, día de la Encarnación; miéntras el Norte de Europa adoptaba la Pascua de Resurrección, hasta 1563 en que se ordenó por el Canciller *L'Hospital* volver á la fecha primitiva.

Los cronologistas aceptan como principios del año la media noche del meridiano de Jerusalem; miéntras han pasado ya 10 horas en Napir (Nueva Zelandia) y solamente despues de 7 horas y media de Jerusalem comenzamos en Lima con el nuevo año. Sin entrar en la historia detallada de la manera como cada país ha dividido el día, ni el modo como lo ha principiado á contar, pues unos dividían el día en 12 horas y la noche en otras 12 y según las estaciones las horas diurnas eran mayores que las nocturnas ó al contrario; ciertos pueblos contaban las horas al salir el Sol y se llamaban *babilónicas* y otros desde que se ponía ese astro, eran las *itálicas*. *Hiparco* principiaba el día á media noche; miéntras *Ptolomeo*, tomó como época el medio día.

Poco á poco la uniformidad se ha establecido con la frecuencia de las relaciones, hasta convenir en comenzar el *día civil* á las doce de la noche para no tener dos fechas del mes durante las labores cuotidianas, contándose las horas en dos séries de 12 cada una; sin embargo, los As-

trónomos alegando con razón, que no es posible obtener exactamente la media noche, comienzan á medio dia, contando las horas de 1 á 24 y en las fechas del mes están atrasados 12 horas con la cuenta civil; así el 1.° de Enero á las 10 del día, tiempo civil, corresponde al 31 de Diciembre á las 22 h., tiempo astronómico.

La misma divergencia acontece en la Geografía, cada país ha hecho un punto de honra nacional referir la posición de todas sus poblaciones al primer meridiano, que pasa por su Capital ó por su Observatorio principal; miéntras los astrónomos están de acuerdo en el orígen de sus coordenadas celestes para fijar un astro.

Esta diversidad de orígen en las horas y en las longitudes, hace tiempo que ha preocupado á los hombres de ciencia; pero à partir de 1865 ha tomado tanto interés, que se está imponiendo un orígen común por la fuerza de las circunstancias y por las aplicaciónes científicas, que eliminan las distancias haciendo mas sensible el desacuerdo.

El 12 de Mayo de 1865, *Emilio Lecoine* hizo notar en el *Diario de Constantinopla* la importancia de un meridiano único y el 6 de Noviembre de 1866 reasumió toda la cuestión en el periódico *La Turquía*; á consecuencia de esto el delegado otomano propuso en la Conferencia Internacional de Telegrafía de Viena en 1868, que se contasen las horas de una á 24; otro representante turco indicó en la Conferencia Internacional Telegráfica de Roma en 1872, lo ventajoso que sería adoptar un meridiano único. En 1875 tres miembros de la Sociedad Geográfica de Génova, sometieron una memoria al Congreso Internacional Geográfico de París en que se proponía á Jerusalen como meridiano universal y la Sociedad Geográfica Italiana, cumpliendo el encargo, que le encomendara el Congreso Internacional Geográfico de Venecia en 1881, interesó al Gobierno

italiano para que se convocase un Congreso en que se adoptase un meridiano inicial.

Despues en el Congreso geodésico de Roma en 1883 se formularon los preliminares, que se sometieron á la Conferencia Internacional convocada con ese objeto en Washington en 1884, asistieron 25 representantes y despues de una detenida y calurosa discusión en el mes de Octubre de ese año, en que se propusieron incidentalmente como meridianos iniciales el de Roma, Isla del Fierro y el de Jerusalen, el debate versó sobre el de Greenwich y el del Estrecho de Berhing, que fué propuesto por los franceses. De la votación resultó *aceptado el de Greenwich*, en que se principiaría el día universal á media noche media de ese lugar, contando las horas de 1 á 24; de los 25 votantes solo los de Francia, Brasil y Santo Domingo estuvieron en contra, habiendo 22 votos á favor del meridiano inglés.

Aunque la mayor parte de los representantes dijeron, que sus países no se obligaban por esa votación, porque era *ad referendum*; sin embargo, ese voto casi unánime, hace poco probable un nuevo arreglo, desde que en todo cuerpo colegiado la minoría debe aceptar lo decidido por la mayoría, porque es muy difícil una completa conformidad.

Es verdad que la Comisión Francesa, antes de la reunión del Congreso; dijo en Agosto de 1884, que la eleccion de un meridiano internacional, así como una hora universal debía tener sus *límites* y al proponer despues el de Berhing alegó: 1.° Que estando todo en el Océano, era neutral; 2.° Que era fácil de cambiar la fecha del mes, que es preciso en todo sistema y 3.° Que era á la vez dependiente de todos los observatorios, que podían definirlo. Nada de esto fué aceptado porque un meridiano *oceánico*, en que no pudiese haber observatorio y definido de esa manera era un *cero ficticio* y el

cambio de fecha estaba subsanado principiando el día á media noche, verificándose á medio día en el autemeridiano.

Aunque ningún Estado ha dado su aprobación oficial, el 9 de Enero de 1888 el Presidente de los Estados Unidos invitó al Senado y á la Cámara de Representantes para que aprobasen las resoluciones de la Conferencia de 1884 y que se solicitase que los demas Gobiernos hiciesen otro tanto; esto no está aprobado; pero es muy posible que pronto lo sea; además las necesidades se imponen con tanta rapidez que el 21 de Febrero de 1889 la Austria Hungría se ha adherido al sistema Americano que basándose sobre la hora de Greenwich divide el globo terrestre en husos esféricos, cada uno con su hora constante.

Tal era el estado de la cuestión cuando la Academia de Ciencias de Boloña, ha propuesto la siguiente transacción:

1.° *Estatu quo*, es decir: *libre uso del meridiano nacional* en la Marina, Astronomía, Topografía y Cartografía local.

2.° *Doble graduación*, según el meridiano nacional é internacional en la Cartografía Geográfica general.

3.° Aplicación de la hora del meridiano inicial junto *con la local* para la Telegrafía con provecho tanto para el comercio y relaciones internacionales, como para las observaciones científicas.

4.° Para la elección del meridiano inicial, la Academia de Boloña pide, que se tome en consideración las razones alegadas en favor del *Meridiano de Jerusalem*, sobre todo, las deducidas de la coincidencia lógica de las longitudes empleadas como medida del tiempo, con el conjunto de la Cronología usada por todos los países civilizados.

Esa Academia delegó al R. P. Barnabita *Cesar Tondini* de *Quarenghi*, para que tomase las medidas

necesarias á fin de que se aceptase esa transacción. El delegado se ha dirigido á la *British Association for the advancement of Science* en su última reunión en Bath; á la *Litterary and philosophical Society* de Manchester; al último *Congreso geográfico internacional* de Paris; á la *Société normande de Geographie* de Ruan; á la *Academie des Sciences* de Paris; á la *Société Astronomique* de Francia; al mismo *Sandford Fleming*, creador del movimiento que produjo la Conferencia de Washington de 1884 y finalmente al *Ministro de Instrucción* francés, sin haber conseguido nada satisfactorio.

Las razones que expone el R. P. *Tondini* están fundadas en consideraciones científicas, históricas, geográficas y prácticas; el meridiano de Jerusalen es *continental*, como lo quería la mayoría de la Conferencia de 1884 y es *neutral*, como lo deseaba la oposición francesa; está apoyado por la Turquia, mediante el informe *Coumbary Effendi* Director del Observatorio Meteorológico de Constantinopla y es posible que las ideas religiosas lo hagan aceptar por el pueblo; hay una estación telegráfica y el meridiano atraviesa 92° de los continentes, que separando 6° que abrazan el Mar Blanco, Azoff, Negro, Mediterráneo y Rojo, quedan 86° de tierra firme, que pertenecen á las principales naciones del mundo, donde pueden establecerse observatorios, supuesto que comprende 68° de latitud Norte y 24° de latitud Sur. Además el antemeridiano atraviesa parte de *Alaska* y el Archipiélago francés de *Polumú*, precisamente en la isla *Tahanca*.

A pesar de estas ventajas, se debe recordar, que en la Conferencia de Washington se observó que la elección de Greenwich traía un desacuerdo completo con la Cronología adoptada y que más conveniente sería el de Jerusalen, á lo que se contestó, que ya era tarde por haberse votado. Por otra parte, la Francia no se decide á apoyarla, su-

puesto que en el último Congreso Geográfico de 1889 en que se discutió esta transacción hubo igualdad de votos en las dos votaciones sucesivas. El Ministro francés de Instrucción Pública y Bellas Artes ha contestado, que esta proposición tocaba cuestiones internacionales delicadas y que remitiría el proyecto al Congreso de la *Unificación de la hora*, que no pudo reunirse en la última Exposición y como dijo M. *Faye*, en la Sociedad Astronómica, este acuerdo es del más alto interés; pero es difícil tomar una decisión inmediata, que sea aceptada por el mundo entero; en efecto, el acuerdo de Washington obtenido por una inmensa mayoría ha colocado las cosas de tal modo, que el mismo R. P. *Tondini* concluye su informe diciendo: "Cualquiera que sea la suerte reservada á vuestra transacción y aun cuando *lo que es de temer*, será pronto demasiado tarde para librar á una nación hermana de haberse inutilmente opuesto en Washington á la unificación de la medida del tiempo, según el meridiano de Greenwich, para sufrir despues la preeminencia absoluta de ese meridiano, nuestra Academia habrá procurado alcanzar un noble fin".

Por lo que respecta al Perú, su situación geográfica lo pone en tales condiciones, que le es indiferente, que se tome por meridiano inicial el de Greenwich, el de París ó el de Jerusalen, su diferencia de tiempo es con el primero 5 h. 8 m. 10 s., con el segundo es 5 h. 17 m. 31 s. y con el tercero 7 h. 29 m. 2 s., y como el tiempo *local*, ó lo que es mejor el *nacional* debe siempre usarse para el régimen interior, pues no es posible, que siendo *medio día*, digamos que son las 7 h. 29 m. *de la noche* (tiempo de Jerusalen); pues solo servirá para escribirlo entre paréntesis, á continuación de la hora local, siendo su determinación sencilla, pues basta aumentar las horas indicadas arriba, de manera que pondremos 4 de la tarde (11h. 29m. p.m. T.U.)

Tal es, Señor Decano, el asunto cientí que se trata, demasiado delicado por hab aprobado en 1884 en el Congreso Internacio de Washington el meridiano de Greenwich por 22 votos contra 3; haber pedido el Presidente de los Estados Unidos que el Senado apruebe esa decisión; no haberse podido reunir el Congreso de Unificación de la hora, anunciado el año pasado en París; estar algunas naciones adoptando el meridiano inglés y por último la igualdad de votos que obtuvo la presente transacción ante el Congreso Internacional Geográfico de París, y aunque Jerusalen cuente con simpatías religiosas; es difícil, que se le acepte como meridiano inicial para contar las longitudes y medir el tiempo internacional y lo que debe contestarse al Supremo Gobierno es: que *las ideas que participa la Facultad sobre el meridiano y tiempo universal son las de adoptar las que cuenten con el apoyo de la mayoria de las naciones; así como sería de mucha utilidad, que nuestro Congreso resolviese que la hora legal en todo el Perú, es la hora del tiempo medio, que marcan los relojes para Lima.*

Salvo mejor acuerdo de la Facultad.

FEDERICO VILLARREAL.

ARENAS DE LOS ALREDEDORES DE LIMA

TESIS

LEIDA POR

Pedro Teobaldo Barrós

PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES.

Señor Decano:
Señores Catedráticos:

En el estudio de las Ciencias Naturales, las cuestiones de más palpitante interés en la actualidad y que se nos imponen como de vital importancia, son aquellas que se relacionan con la adquisición de conocimientos relativos á nuestra fauna y flora propias, así como también á las investigaciones de la parte mineralógica y geológica que podemos llamar nacionales.

Es un axioma positivo y práctico, que al adelanto y progreso de las ciencias en general, están vinculadas la prosperidad y bienestar de un país; de tal manera, que si se ensancha algún tanto el campo de observación de ellas, se obtendrá siempre un resultado utilitario.

Consecuente con estos principios, he concebido la idea de [illegible] como tema de mi primer ensayo científico, las "arenas

de los alrededores de Lima", cuyo estudio analítico he considerado de no escasa importancia.

Temeroso de emprender una tarea bastante árdua y difícil para mis débiles esfuerzos, espero que vuestra benévola indulgencia sabrá disimular las faltas inherentes é inevitables del que dá los primeros pasos en el escabroso sendero de la Ciencia.

Voy, pues, á ocuparme en primer lugar de los *caracteres y clasificación de las arenas en general*; en seguida trataré de *su orijen*; pasaré despues al *estudio analítico de las arenas de los alrededores de Lima;* terminando con una somera *descripción de los cuerpos mineralógicos* que las constituyen.

CARACTERES Y CLASIFICACION DE LAS ARENAS EN GENERAL.

Se designa bajo el nombre de *arenas* una materia petrosa, pulverulenta, producto de la desagregación de las rocas, compuesta de granos muy pequeños más ó menos finos y de composición variable, según sea la naturaleza de las rocas de que ellas provienen.

Los ingleses y alemanes llaman á esta sustancia *sand*; los franceses *sable*; y consultando el diccionario y gramática publicado por el R. P. Honorio Mossi, he hallado que corresponde en el idioma quechua al vocablo *acco*.

De un modo general se pueden clasificar las arenas en dos clases: 1.° arenas calcareas caracterizadas por su disolución en los ácidos; 2.° arenas siliciosas ó sean aquellas que son intachables. No obstante, en la naturaleza se hallan con frecuencia mezclas de las dos clases, mezclas que se disuelven entónces en parte, dejando como resíduo insoluble materias feldspáticas ó cuarzosas. Las arenas siliciosas se designan también con los nombres de cuarrosas, granίticas ó volcánicas, según que sean compuestas enteramente de granos de sílice pura, de granos de esta sustancia entremezclados de partículas de feldspato y hojuelas de mica ó que provengan de la desagregación de las rocas volcánicas. En este último caso se los llama especialmente *purolana*, nombre derivado del de Pourrole (Nápoles) donde hay grandes depósitos de estas arenas volcánicas

rojas ó negras; también se la denomina *cemento romano* y es un excelente material para preparar morteros hidráulicos.

Según el grosor y la regularidad de sus granos se hace todavía otra división de las arenas: *arenillas* las formadas de partículas sumamente ténues; *arenas*, compuesta de granos muy pequeños, casi esféricos y regulares que ocupan siempre los vértices redondeados de ciertas colinas cuya masa principal constituyen algunas veces; finalmente, *arenas gruesas* [llamadas *graviers* en francés] en las que los granos más ó ménos irregulares llegan á adquirir el grosor de un guisante. Todas ellas contienen silicato de alúmina [arcilla] en proporciones varias, que la industria aprovecha en la construcción de variados artefactos.

Las arenas son generalmente de color oscuro, encontrándose también de una entera blancura, algunas veces azulada ó grisácea ó bien coloreadas de rojo por el óxido de fierro. Forman el lecho de los ríos; las playas del mar; las *dunas* ó colinas poco elevadas que se extienden no léjos del mar, limitando, por decirlo así, sus riberas, como se observa en el puerto de Ancón; las llanuras inmensas que en nuestra costa llegan á alcanzar en algunos puntos de 15 á 20 leguas de ancho, haciendo casi estéril la vegetación en la parte cisandína del Perú; existe, además, en el interior de los continentes formando áridos desiertos nada fértiles, excepto en algunos parajes irrigados ú oasis, donde el fatigado viajero puede descansar, apagando su abrasadora sed.

Las arenas son muy permeables y un buen conductor del calórico, propiedades que explican muy bien la sequedad y aridez de los arenales. Creo oportuno, con este motivo, citar una hipótesis que para explicar el fenómeno de las lluvias escasas en la costa del Perú, ha dado el profesor A. Raymondi, atribuyéndose en ella un papel muy importante á la naturaleza arenosa de esta región.

Parte el señor Raymondi del principio de que el mar es el principal manantial de los vapores acuosos esparcidos en la atmósfera, los que levantándose sobre la superficie del agua hasta un punto en donde la temperatura es un poco más baja, se reunen, se aglomeran y se condensan haciéndose visibles bajo la forma de nubes. «La arena, dice luego el sábio naturalista, bajo la acción de los rayos solares se calienta mucho y produce una corriente de aire ascendente cuya temperatura

elevada impide toda condensación de los vapores acuosos derramándose en las capas superiores de la atmósfera trasportados por los vientos hasta la cordillera, en donde por la baja temperatura se condensan y caen bajo la forma de lluvia, de granizo y de nieve; de manera que el verano de la costa corresponde al invierno en la parte elevada del Perú,

En el invierno de la costa, agrega el profesor Raymondi, siendo la atmósfera más fria se verifican otros fenómenos: entónces la arena por ser mejor conductor del calórico que el agua de mar, se enfría más que esta y los vapores acuosos que se levantan de la superficie del mar, se condensan muy cerca del terreno por la baja temperatura de la arena, dando lugar á aquellas densas neblinas tan comunes en la costa del Perú durante el invierno. Al mismo tiempo, por la misma razón de ser la arena más fría que el agua del mar, se produce una corriente aerea de la tierra hácia el mar, esto es, se invierte la dirección de los vientos, sopla frecuentemente viento del Norte que viniendo de tierra impide la acumulación de nuevos vapores acuosos traídos por los vientos marítimos del Sur, y es por esta razón que tampoco pueden haber fuertes lluvias en la costa del Perú».

Como prueba convincente cita el Profesor á que me refiero, el Egipto, país donde tampoco llueve por la misma causa: su suelo, excepto el valle regado del Nilo, es arenoso y estéril como la costa peruana.

ORÍGEN DE LAS ARENAS.

«Las variaciones del calor, díce Mr Beudant, los vientos, la humedad actúan de una manera muy sensible sobre la mayor parte de las sustancias minerales: no hay una roca en la superficie de la tierra que no presente al exterior los vestigios de un estado de desagregación completamente distinto del que se observa en su interior cuando se acaba de romperla».

Y en efecto, las rocas se hallan sometidas de contínuo á la acción de fuerzas extrañas que las desagregan y descomponen: el calor dilatando desigualmente los cristales de las rocas cristalinas produce grietas que llegan á fragmentarlas; el agua [illegible] su masa y penetra en las abras de las rocas du-

rante el día, aumenta de volúmen al congelarse, las rompe y las divide modificándolas de mil maneras; el arrastre por las aguas corrientes de los fragmentos, tritura éstos hasta reducirlos considerablemente de volúmen, constituyendo al fin partículas pulverulentas; las vegetaciones de todo género que sobre las masas pétreas, unidas ó desagregadas, se desarrollan, producen también efectos mecánicos y químicos de descomposición; y la atmósfera, por medio del vapor de agua y del ácido carbónico que contiene, origina variadas y numerosas reacciones, trasformando las materias minerales y desagregando las rocas que las contienen.

El agua es el principal y más poderoso agente erosivo de la superficie terrestre: las aguas corrientes en los ríos, producen efectos erosivos y desastrosos tanto mayores cuanto más rápido es su curso y más grande es su pendiente; ellas desagregan ciertas rocas, disuelven otras y arrastran todas despues de desagregadas en el seno de sus corrientes naturales, depositando estos materiales en el álveo de los ríos, en cuyo caso toman el nombre de *aluviones* ó en el fondo de los mares al desembocar en ellos las aguas corrientes, denominándose entónces *sedimentos*. Si el río en su desembocadura se halla sometido á la influencia de las mareas, los *detritus* obedecen al flujo y al reflujo y tienden á formar depósitos de forma triangular llamados *deltas* por la semejanza que tienen con esta letra griega (Δ), cuya superficie más ó menos considerable abraza fértiles regiones cultivadas, siendo notables los del Nilo, del Missisipi cuyo espesor estima M. Lyel en 161 metros, del Ródano, Amazonas y otros muchos.

Por otra parte, la acción destructora de las olas del mar sobre las costas es muy notable, pues además de las acciones químicas que desarrollan y que tienden á descomponer ciertas rocas, el rozamiento de las aguas desgasta, desmorona y destruye las masas pétreas poco consistentes y aún las rocas duras quedan con el tiempo socavadas, originando las costas acantiladas en el canal de la Mancha y en nuestro litoral y las playas de arena.

La acción de los vientos es asimismo bastante interesante bajo este punto de vista y orígen de la formación de las arenas. Estas son trasportadas á distancias á menudo considerables y forman á intervalos desiguales collados ó montículos que alcanzan de 20 á 80 metros de elevación, que desalojadas

de nuevo, avanzan en el interior de los continentes, f[...] así colinas ambulantes, las cuales colocadas sucesivame[...] á continuación de las otras toman el nombre de *dunas.*

Las dunas cubren á veces grandes superficies en las costas, como se puede notar en el desierto de Sahara en Africa, en las costas de la Patagonia y sin ir muy lejos en nuestro propio litoral.

En los volcanes tenemos también un nuevo orígen de formación de las arenas por la acción del frotamiento de las lavas contra las paredes interiores, determinando á su salida por el cráter un depósito ó yacimiento de arenas volcánicas generalmente rojas ó negras muy finas, parecidas á la ceniza común, que ó bien quedan cementadas en capas, ó bien se presentan sueltas ó soldadas formando estratos en las faldas y base del volcan.

Finalmente, las areniscas, llamadas por los ingleses *sandstone*, producen por su desagregación la sustancia de que me ocupo, dependiendo su desagregación de la naturaleza de su cemento. Si él es silíceo sin materias arcillosas ni ferruginosas tiene lugar con suma lentitud, produciéndose suelos arenosos muy sueltos y un tanto infértiles; si lo contrario tiene lugar, la alteración es más perceptible y se debe á la división de la arcilla y á la peroxidación é hidratación del fierro, ofreciendo en este caso las tierras el carácter de arenoso-arcillosas dotadas de propiedades variables pero muy apropiadas para la agricultura.

Son estas las causas principales que originan la formación del compuesto mineralógico cuyo estudio, limitado por mis cortos conocimientos, tengo el honor de someter á vuestra ilustración y benevolencia.

ANÁLISIS DE LAS ARENAS

DE LIMA Y SUS ALREDEDORES.

En esta parte de mi incorrecto ensayo, me he ocupado de investigar los cuerpos químicos ó mineralógicos que pudieran tener las seis muestras de arenas que he analizado en el [labo]ratorio del Dr. José Sebastián Barranca. Debo, pues,

una palabra de agradecimiento que públicamente tributo, á mi ilustre profesor de Mineralogía.

De los seis ejemplares analizados, corresponden dos á la ciudad de Lima (una forma el cauce del Rimac y es muy empleado en las construcciones de la capital; la otra, de la portada del Martinete): uno al puerto de Ancón; otro á Chorrillos; un ejemplar de la isla de San Lorenzo (Callao) y un otro del cerro de Pino Chico en los alrededores de Lima.

El resultado de mis investigaciones, ha sido el siguiente:

1. *Arena del cauce del Rimac.*

Está compuesta de granos pequeños sueltos de colores variados, un poco áspera al tacto, mezclada de arcilla en la proporción de $\frac{1}{4}$ la que separé por lexibiación. A la lámina de platino una pequeña cantidad de la muestra tomó un tinte negro que revelaba la presencia de materias orgánicas.

Hecho el análisis por la via húmeda obtuve el siguiente resultado:

El cloruro de bario dió un precipitado blanco, insoluble en los ácidos clorhídrico y nítrico que indicaba la presencia del *ácido sulfúrico.*

El nitrato de plata, que es el reactivo más seguro que se puede emplear para reconocer en un líquido la presencia del ácido clorhídrico, determinó un precipitado blanco, no soluble en ácido nítrico estendido, pero que se disolvió inmediatamente en el amoniaco. Lo cual me reveló la existencia del *ácido clorhídrico.*

El oxalato de amonio produjo un precipitado muy abundante, blanco y pulverulento, insoluble en ácido acético: había pues, cal.

Las coloraciones amarilla intensa y violeta, esta última vista á través del vidrio azul, producidas por la llama á alcohol, me indicaron la presencia de la *soda* y de la *potasa.*

Además, esta arena contiene *magnetita* (mezcla de protóxido y peròxido de fierro) la que extraje por medio del imán.

El resíduo insoluble ensayado al soplete dió este resultado

Un grano negro redondeado, fusible en una laca negra muy brillante (anfíbol); otro grano blanco-mate opaco fusible (oli-

goclás); la cuarzita se presenta en granos traspare[ntes] que otro cristalito blanco vitrioso infusibles: un fra[gmento re]dondeado de color verde y apenas fusible manifestaba el [epi]doto; y entremezclada con todos estos pequeños fragmentos de rocas se encontraba la *mica*, en laminitas brillantes amarillas semejando chispitas de oro nativo, constituyendo la especie biotita.

Es, pues, la arena del río Rimac, una arena cuarzosa muy empleada como material en las construcciones de Lima, pudiendo usarse aún en la agricultura para el cultivo de ciertas especies como la vitis vinífera, la olea europea y algunas otras con marcado provecho.

2. Arena de la portada "Martinete".

Esta arena se extiende formando la rivera del Rimac hasta la hacienda «Santa Clara». Separada por liexibación la arcilla que en cantidad notable contiene dió con el $N^O 3 Ag$ precipitado blanco que fué fácilmente disuelto en amoniaco. El $C^2O^4 (N 4^4)^2$ + aq. precipitó en blanco, siendo este precipitado insoluble en el ácido acético. El alcohol dió las ff. características del sodio y del potasio. El sulfociamuro de potasio produjo una coloración rojo intensa de sangre, propia del fierro al estado de peróxido.

Tratada una parte por el ácido clorhídrico en frío, observé una efervescencia notable con disolución completa, que manifestaba la naturaleza terrosa-calcárea de esta arena.

La mica se halla esparcida formando exágonos amarillos de magnesia-glimmer (Biotita).

Como elementos predominantes se encuentran: la magnetita y el oligoclás.

3. Arena de Chorrillos.

Sus granos, los más gruesos de todas las muestras que he analizado, son irregulares y angulosos, ofreciendo colores variados y visibles á la lente.

Contiene en regular proporción la maguetita, la que se presentaba formando cuadraditos ó bien ofreciendo la proyección del cuadrado y del cubo, con ángulos entrantes y salientes á veces y otras caprichosas formas debidas á la atracción por influencia mútua.

Separé en primer lugar la magnetita por medio del imán y traté luego por el ácido clorhídrico, primero en frío, en caliente despues, con el objeto de disolver y separarla de algunos otros cuerpos análogos como la *Slebenita* [fierro titanado], la cromita &. Quedó un residuo insoluble compuesto de granos de color verde pálido fusible al soplete en esmalte brillante y que son de anfibol; otros de mayor magnitud verdosos también, oscuros y fusibles, de petrosilex que es un producto de descomposición de los pórfidos; y además, granos blancos fusibles de oligoclás.

La parte soluble que estaba contenida en la solución clorhídrica, la traté por el amoniaco. Formóse un precipitado rojo oscuro gelatinoso, á consecuencia de la precipitación del fierro y de la alúmina, lavé este precipitado, prévia filtración, y calenté á sequedad; lo traté, en seguida, con potasa cáustica, haciéndole hervir nuevamente hasta sequedad; despues de nuevo lavage y filtración evaporé la solución, tratándola luego al soplete con solución de cobalto, produciéndose bien pronto el azul de cielo característico de la *alúmina*. La solución acuosa de esta arena, tratada por los reactivos correspondientes, acusó la presencia de sulfato de cal y cloruros de potasio y sodio, sulfato de magnesia, dando el reactivo de Nessler el precipitado bruno que demuestra la presencia del amoniaco.

En resúmen, esta arena contiene, pues, anfibol, oligoclás, cuarzo, mica, petrosilex, provenientes de la descomposición de os pórfidos y granitos.

4. *Arena de la isla San Lorenzo.*

Es esta una arena cuarzosa de color pardo amarillento, conteniendo granos angulares y redondos de cuarzo con puntos brillantes incoloros; granos rosados de orthosa, redondeados y casi de la misma magnitud que los del cuarzo; hay algunos de tinte amarillo pálido de oligoclás ó plagioclás; granos apuntados por

las extremidades de anfibol y otros negros de m[...] contrándose éstos en la proporción de un cuarto [...] total.

Además, existe accidentalmente algunas hojuelas de mica.

El análisis por la vía húmeda comprobó la presencia de los siguientes cuerpos: potasa, soda, ácidos sulfúrico y clorhídrico, cal y magnesia.

Tratada una parte por Hee, produjo efervescencia, debida á la cal proveniente de la descomposición del oligoclás que es un silicato de alúmina y de cal sódica.

Tratada lo solución clorhídrica, despues de separar la magnetita con el imán, con el ácido sulfúrico dió una coloración violeta, la misma que se produjo al introducir una laminita de estaño; reacción que probaba la presencia del ácido titánico.

5. *Arena de Ancon.*

Examinada á la lente se observan granos de forma y coloración diversas: unos de color amarillo ó rojo (feldspato); otros negros irregulares en su forma, más ó menos angulares (anfíbol); unas que otras laminitas muy brillantes de color claro y otras rojo de bronce, las que no vienen á ser otra cosa que mica (biotita) la cual, por acciones exteriores de los agentes eflorescentes cambian el color trasparente primitivo por otros variados tintes; además, existen granos fusiformes negros que son atraídos por el imán, siendo estos de magnetita.

Siguiendo el procedimiento empleado hasta aquí, traté con agua destilada un ejemplar de esta arena y despues de filtrar, busqué en esta solución por los reactivos correspondientes, los principios en ella solubles. Obtuve el siguiente resultado:

El $BaCl^2$ dió un precipitado fino blanco, pesado, insoluble en los ácidos, presencia de SO^4H^2.

El $C^2O^4 (nH^4)^2 +$aq., precipitado blanco, presencia de la cal.

El No^3ag, precipitado blanco, presencia de Hcl. Y á la vez ausencia de ácid. fosfórico.

El $PtCl^4$ precipitó amarillo, presencia de potasio.

El $C^2H^5 OH$, dió las llamas del potasio y sodio.

Al tratar con el agua destilada observé un enturbiamiento debido á la arcilla contenida en esta arena, la que despues de

6. *Arena del cerro "Pino-Chico".*

grano muy fino y menudo y de color amarillento s
al de la arena de Ancón. Poco arcillosa, pues por
ón con el agua destilada se enturbió muy poco, tom
olor blanquecino que parecía indicar la presencia
ó yeso, confirmada por el reactivo del caso.
ntiene esta arena una gran proporción de fierro oxidu
gnetita y los mismos principios solubles en agua qu
s anteriores; también descubrí la alúmina siguien
dimiento de Fisher, procedimiento muy seguro para
r la presencia de este metaloide ó del fierro en cualq
que haga sospechar su presencia.

Descripción de los cuerpos mineralógicos hallados en las arenas analizadas.

Las arenas siendo un producto de la desagregación ó descomposición de las rocas; han de contener precisamente los elementos de ellas, si bien reducidos á partículas sumamente ténues y más ó menos modificadas por la acción de los agentes eflorescentes ó erosivos que actúan sobre todos los cuerpos de la superficie terrestre.

Permitidme, pues, hacer una muy somera descripción de los principales cuerpos que he hallado con mayor ó menor profusión en las distintas arenas sometidas al ensayo.

Cuarzo.—Del nombre aleman *quartz* dado á la sílice pura, es una de las especies más comunes y más abundante en el reino mineral; ya es trasparente ó límpido, ya opaco siendo al estado natural incoloro ó blanco. Sin embargo, presenta algunas veces los colores más variados á causa de su mezcla con óxidos metálicos; él raya el vidrio y dá chispas con el eslabón, caracteres que lo distinguen de varias otras sustancias minerales con las cuales se le podría confundir. Cristaliza en romboedros de 94°; tiene una densidad de 2, 65; dureza igual á 7; ocupa el séptimo lugar de la escala de Mohs. Es el cuarzo la ganga más frecuente de los filones metalíferos y especialmente de los que contienen oro, y forma al estado de granos más ó menos redondeados la base de casi todas las arenas. De allí el que las arenas de muchos ríos sean depósitos contínuos de este bello metal.

Mica.—Esta especie mineralógica ha sido elemento constante en todas las arenas que he examinado. Trae su etimo-

logía de *micare*, brillar. Es una sustancia divisible en hojuelas delgadas y elásticas, brillantes, generalmente en forma de exágonos regulares en rombos de 120°; su brillo plateado, dorado ó bronceado, suave al tacto. Raya el yeso, siendo rayada por la cal carbonatada, dá por el frotamiento un polvo blanco. El color es variado: ya es transparente y translúcido (Moscovita) ó bien amarillo de oro, verde, bruno &., coloraciones debidas á los óxidos de fierro y manganeso. Algunas veces se le confunde con el oro nativo á causa de su tinte aparente, de allí el nombre que se le ha dado de «oro de los tontos».

Es la mica un silicato aluminoso, con base de potasa, de óxido de fierro y de magnesia. Al soplete es infusible; pero en la perla de sal de fósforo se funde, dando esqueleto silicioso; combinada con bisulfato de potasio dá fluor, cuerpo que también existe en pequeña cantidad en esta especie mineral.

Existe en multitud de rocas cristalinas tanto antiguas como modernas; en el granito, compuesto de cuarzo, ortosa y mica; en los pórfidos de los alrededores de Lima; se halla con bastante frecuencia en las arenas y grés en gran cantidad, reconociéndose su presencia por su brillo metálico plateado ó dorado, y extrayéndosela por lexibiación.

La mica es muy usada: en la preparación de los papeles de empapelar; como arenilla brillante para secar la escritura, en Rusia en los buques de guerra; los entomólogos para la colocación de sus insectos.

En Geografía es uno de los factores principales para determinar la edad relativa de las rocas.

Feldspato.—Del alemán *feld*, campo, y *spath*, piedra. Mineral de un brillo medianamente vivo, un poco nacarado, algunas veces vitreo y más ordinariamente mate hasta un cierto grado, se funde con más ó ménos facilidad á la llama activada por el soplete, en esmalte ó en vidrio casi siempre blanco, carácter que le distingue del cuarzo. En cuanto á su composición, es un silicato de alúmina más un silicato de base alcalina, el que puede ser potasa, soda ó cal. Algunos autores reconocen en el feldspato cuatro tipos principales.

El feldspato por excelencia es la *ortosa*; silicato de alúmina y potasa, y uno de los elementos esenciales del granito; se presenta en masas laminares, lamelares, granulosas, y aún compactas. Ciertas masas de ortosa experimentan una descomposición parcial bajo la influencia de los agentes eflo-

rescentes, pierden casi toda su potasa y se transforman en una materia terrosa blanca que no es otra cosa que el *kaolin* ó tierra de porcelana.

El *oligoclas* se distingue de la ortosa en la naturaleza de su álcali, de modo que su sustancia es silicato de alúmina y soda. Los ingleses la denominan piedra de la luna (moonstone) sin duda aludiendo á la variedad de matices que se notan cuando se mueve en la mano una muestra cristalina ó enteramente amorfa, trasluciente ó trasparente; juegos de colores que tienen cierta relación con el sistema cristalino propio del mineral, y que aparecen por lo común, cuando se recibe el reflejo de la luz bajo un cierto ángulo de inclinación á la superficie, á veces en ciertos y determinados planos de cristal, y muy á menudo en los planos del crucero. Hay un feldspato denominado *petrosilex*, compacto, untuoso, muy rico en sílice y más ó menos mezclado de sustancias extrañas, distinguiéndose por su fusibilidad. Se le llama también *eurita* y es la masa fundamental del pórfido ortoclástico.

Epidoto.—Este silicato fácil de reconocer por sus formas cristalinas y modos de agregación, se presenta en cristales de 1 á 2 pulgadas, así como en masas radiadas, basilares. Es incoloro ó también rojo, verde pacay, gris, de brillo vítreo muy vivo y fractura desigual. Es silicato de alúmina con silicato de cal y de fierro, posee la singular propiedad de ser difícilmente fusible al soplete aumentando de volúmen y formando una vesícula. Inatacable por los ácidos, pero préviamente calcinado se descompone por el HCl, dando sílice gelatinosa. Se halla en muchas localidades encontrándose en los alrededores de Lima, en Montserrico, variedades de color verdoso, y en Vasquez de color rosado.

Algunas variedades se usan en joyería.

Anfibol.—Palabra derivada del griego *amfibolos*, dudoso, dada á esta especie por Haüy, que recuerda las semejanzas exteriores de este mineral con otros, con los cuales se le ha confundido.

Es un silicato de cal, magnesia y fierro, de color negro ó verde oscuro; de dureza poco notable, pues es rayado por el cuchillo; fusible fácilmente en esmalte diversamente coloreado según el tinte primitivo.

Recibe buen pulimento y se emplea en la ornamentación.

Magnetita.—Este nombre es muy antiguo: se le llama tam-

bién fierro oxidulado, nombre dado por Haüy, y fierro imán, ó imán natural, con que Mr. Beudant designó esta especie por ser fuertemente magnética y dotada algunas veces del magnetismo polar.

Cristaliza en octaedros [sistema regular], su color es negro, estria negra brillante; está compuesta de protóxido y de peróxido de fierro é infusible al soplete.

Se presenta en masas granosas ó compactas en las rocas anfibólicas; en las arenas casi siempre se halla en pequeños octaedros y en granos, pudiéndosele separar por medio de la barra imantada.

Se la emplea para extraer el fierro.

***

Observando al microscopio una muestra, pude observar la presencia de unos animalillos fósiles en corto número, compuestos de una especie de concha ó caperuza dividida en cavidades ó lóbulos, de color blanco, que me parece es de naturaleza calcárea.

Son los *foraminíferos* que existen en los sedimentos de agua dulce ó salada, de longitud aproximadamente de un milímetro (m. 0.001).

Estos organismos fueron comprendidos entre los moluscos, órden de los cefalópodos por el profesor Lamarck; pero según las observaciones especiales de M. Dujardin se hallan clasificadas entre los zoófitos. Es á los notables trabajos de Ehremberg que se han llegado á conocer una gran variedad de estos micro-organismos, conociéndose unas 800 especies fósiles, y fué él también quien les dió el nombre de risópodos de *rhison*, raíz y *podos*, pié.

«En todos los organismos de esta clase, el cuerpo es compuesto de una simple sustancia gelatinosa, á la que se ha llamado «sarcode» y en algunos la locomoción se efectúa por la acción de empuje de procesos ó apéndices que por la función que desempeñan son designados con el nombre de «pseudopodia» (falsos piés), no tienen boca ni tubo intestinal (1).

Despues de su muerte, se destruye la materia orgánica quedando solo unas cubiertas silíceas que suelen formar gran-

(1) Chambert's Enciclopedia, 1888.

des depósitos hasta de 200 metros cuadrados, determinando verdaderas rocas como el trípoli, la creta y otras.

En conclusión, las arenas de Lima y sus alrededores contienen sales terrosas y alcalino-terrosas que las hacen muy útiles para el establecimiento de comarcas agrícolas, entre ellas la cal, que es uno de los principales componentes de las tierras, en las que hace el oficio de regulador entre las propiedades opuestas de la arcilla que es muy compacta y de la arena que es muy suelta, teniendo pues, una gran importancia como mejoramiento de los suelos. Las demás sales absorvidas por las raíces de las plantas, servirán de alimento nutritivo á los individuos vegetales que en ellos se establezcan.

Contienen, además, cuarzo en proporciónes más ó menos considerables; anfibol; oligoclás; epídoto; ortoclás, magnetita siempre constante y en muy notables proporciones; mica (biotita) en cantidad pequeña; moscovita muy rara; petrosilex y materias orgánicas. Cuerpos que las hacen importantes para confeccionar los cementos ordinarios que se usan en las construcciones aéreas; para la fabricación de vidrios una vez purgadas de ciertas suatancias que sean inaparentes; para la pavimentación de la ciudad empleándola cementada bajo la forma de areuisca, tallándola es conveniente para el enlozado de las aceras.

Lima, Diciembre de 1889.

Pedro Teobaldo Barrós.

V.° B.°
ROMERO.

LA LITERATURA PERUANA DEL COLONIAGE.

Trabajo leído el 17 de Setiembre de 1890 para optar el grado de doctor en la Facultad de Letras por el Bachiller D. Eleazar Boloña.

SUMARIO.

Introducción.—I Cuadro General del mal gusto literario en Europa —2 Su asiento en España y su traslación al Perú—3 Estado literario del Perú á fines del siglo XVI.

Siglo XVII.—4 Comienza el reinado del gorgorismo en la literatura peruana del coloniage con el Padre Ayllón—5 Biografía de Juan de Ayllón, exposición y crítica de su poema—6 Echábe y Assu estudio de su obra "Estrella de Lima" y crítica de ella—7 El Conde de la Granja, sus obras, exposición y crítica —8 Rodrigo de Valdez, su obra y juicio de ella—9 Espinoza Medráno, estudio de su «Apologético»—10 Algo sobre certámenes literarios, oraciones fúnebres, fiestas reales y excequias—11 Escritores no gongoristas en este siglo, principalmente Ojeda, Esquilache, Santisteban, Caviedes, Calancha Melendez y Salinas.

Siglo XVIII.—13 Ligera consideración y dos períodos en que s de dividir este siglo—14 En la primera mitad del siglo,el sentante más genuino del mal gusto es Peralta. Su vida, y crítica del poema "Lima Fundada"—15 Doña Manuel rillo y otras poetizas—16 Don Estevan de Terralla y L su obra y crítica—17 En esta época algo sobre oracion nebres, excequias &.

Segunda mitad del siglo XVIII.—18 Reforma del estilo —19 El ta Juan B. Sanchez, su influencia y estudio de sus obra Crítica de su sermón y mérito especial como reformado Termina el gongorismo. Reseña de los mas notables e res que siguen la reforma—22 Consideraciones sobre portancia de la literatura peruana y su carácter en est glos.—Conclusión.

Señor Decano:

Señores:

Motivo de grata complacencia es para mí al presentarme ante vosotros, para optar el grado de Doctor en esta distinguida Facultad, ofreceros un trabajo nacional. Y digo así, porque vengo á hablaros del "*Desarrollo histórico que el gongorismo tuvo en la Literatura peruana del coloniage*".

Este importante estudio ha sido preferido porque deseo grandemente que nuestra literatura no sea cosa muerta; anhelo que se escriba siempre sobre los progresos, perfecciones y defectos que haya alcanzado en su desenvolvimiento sucesivo en el tiempo.

Direis acaso, que no tenemos literatura que estudiar? Nó, el ilustrado criterio vuestro, no la niega; niéganla sí, aquellos que no la conocen ó que no saben estimarla en lo que vale; niéganla los que sin fundamento lógico la desprecian por inútil, ó los que se preocupan poco por todo aquello que no siendo positivo ven lo inservible en lo que no es mercantil.

Bastante extenso es el plan que me propongo desenvolver, pues, abraza ciento cincuenta años, más ó ménos el tiempo que el gongorismo con todos sus vicios y defectos imperó en las letras peruanas durante la dominación española; y de esa extensión podeis juzgar por el *Sumario* que antecede.

Como la extensión de este estudio, está en relación con el tiempo que duró el reinado del mal gusto, para alijerarlo en algo, consideraremos á los escritores de más mérito, completando el cuadro con lijeras indicaciones sobre los escritores que tuvieron la suerte de apartarse de tan perjudicial camino.

Con estas breves indicaciones que son necesarias y suplicando la indulgencia para el presente estudio histórico-crítico, entremos con fé y aliento á dar cima á nuestro plan.

I.

Una era brillante empezó para la Europa con el gran hecho que la Historia llama Renacimiento. La Civilización Moderna á partir de ese período empieza á elaborar sus variados elementos y á echar las sólidas bases del esplendor que ha alcanzado hoy la humanidad. El espíritu, ávido de romper un órden de cosas que lo esclavizaba, al par que detenía su progreso, ansiaba un nuevo horizonte que le dejara vislumbrar más claro porvenir. Por esto, una vez que el Renacimiento fué un hecho consumado en la Historia, los hombres se dedican al estudio con pasión, abandonando el casco, la lanza y la espada, que los había oprimido durante los siglos de la Edad Media, y libres de su peso, sin la idea de la guerra, que fué su preocupación constante, surgen las ciencias, como nace la aurora de entre las oscuras nubes de la noche. El Renacimiento que trajo á la Europa, la ciencia desconocida del Oriente, que enseñó al Occidente ese caudal inmenso de ideas, en todo órden, ese abundante arsenal de obras literarias y filosóficas; testimonio explícito del genio del pueblo griego y demás de la antigüedad, satisfizo la necesidad generalmente sentida, y las almas superiores se entregaron al trabajo con pasión ardiente y estimuladas por el más noble propósito.

Esa transformación no fué violenta, ni podía serlo; porque es obra del tiempo, todo lo que hace cambiar los destinos del mundo; pero sí, es el principio de ese cambio, que como luminosa estrella marca un punto en la celeste esfera.

Desgraciadamente se dejó sentir más tarde el extravío. Esto es palpable en Literatura. A la admiración que en un principio despertára el *clasicismo antiguo*; al laudable deseo de imitar los bellos modelos legados por Grecia y Roma, frutos de los grandes genios y timbre glorioso de la inmortalidad á ellos acordada, sucedió la exajeración más lamentable; á ésta la extravagancia más rara é inconcebible. A tal punto llegó el extravío, que á partir de la segunda mitad del siglo XVI, el mal gusto en materia literaria es general en Europa y sus raíces fueron tan profundas que el imperio de aquel se extendió por más de un siglo. ¿Tendremos necesidad de investigar las causas de este hecho real? Creemos que nó; basta comprobarlo con la historia.

No es tan fácil como creer se puede, señalar con precisión hasta qué punto unos países influyeron sobre los otros en este sentido. Existe sí un hecho y es que tanto Italia, Francia, Alemania, Inglaterra como España, á la sazón las naciones preponderantes, se encontraban todas, cual más, cual ménos infiltradas del mal gusto literario y del descuido de la lengua.

Así en Inglaterra hubo á mediados del siglo XVI un escritor, que si bien fué de escaso mérito, ejerció una gran influencia. Me refiero á Lilley que se hizo famoso por la introducción del culteranismo, mediante su obra titulada *Eupheus*, de donde nace el orígen de la palabra *euforistas* dada á los *gongoristas ingleses*, si se permite la frase. Cosa igual aconteció en Alemania, despues que el célebre Lutero trabajó en bien del idioma patrio. Allí es la escuela *Silesiana* muy especialmente, la que se hace éco del mal gusto, teniendo por jefe al renombrado Cristiam Hoffman, un imitador apasionado y un discípulo fanático del italiano Marini. El lenguaje común de los escritores de la escuela, está empañado por lo rebuscado de la frase, lo pretencioso de la expresión y lo metido ó afectado del pensamiento.

Francia, con su pervertido gusto, no hace sino seguir el camino que las demás naciones recorren. En este país son los escritores designados con el nombre de *La Pléyade*, los que imitan la práctica del culteranismo y conceptismo, y la influencia aquí es tal, que llegan las mujeres á gustar de eso modo de hablar y en los salones de la célebre Rambouillet se fabrica un idioma azás extravagante. Más tarde bajo Luis XIV el mal gusto es general y produce tipos tan necios que el poderoso génio cómico de Molière encuentra en esas sesiones literarias el tema de sus "Preciosas Ridículas" en quienes encarnó el mal gusto y á las que satirizó con el donaire que poseía.

Se presenta Marini en Italia y su nombre es para nosotros el tipo fiel de gusto literario en el siglo XVII. Mediante su genio, su imaginación fecundísima, atrae prosélitos á su lado y forma la escuela denominada *Marinista ó Marinesca*. Ese talento descarriado de buen gusto se deja arrastrar por el amaneramiento; aborrece la naturalidad, toma la afectación por sencillez, la hinchazón por sublimidad y oscurece el pensamiento simulando un sentir que no existe, con palabras ampulosas. Para Marini, la Luna no es el pálido astro de la noche,

sinó "*la tortilla de la sarten celestial*", y el Sol se convierte en "*Verdugo que corta con el hacha de sus rayos el cuello de las sombras*" ¡Cuánta extravagancia en tan pocas palabras y cuántos perjuicios en contra del bello arte!

Llegamos por fin á España, la nación madre de nuestra lengua, y duro es decirlo, quizás es la que sobresale en mal gusto literario especialmente bajo los reinados de Felipe II y Felipe III. España siente más tenazmente la influencia de Italia por su proximidad de territorio y el mal gusto es general en la Península. Desde mediados del siglo XVI en que nace el célebre cordovés don Luis de Góngora y Argote se entroniza en ella el vicio literario que es bautizado con el nombre de su introductor, llamándose en consecuencia *gongorismo*. Para Góngora el arte está en lo incomprensible, en lo metafórico, y por eso se encanta cuando dice en vez de *aves:* "*campanas de plumas sonoras que dán la señal del alba al Sol, cuando éste sentado en su carro deja el pabellón de espuma*". Hay para D. Luis mas poesía cuando en lugar de decir: "que una niña se lava el rostro con las manos en una fuente", se expresa la misma idea de este modo extravagante: "*reune el cristal líquido, al cristal de sus mejillas por el acueducto de sus manos*".

Y ¿qué diremos de los imitadores? Estos son más incomprensibles y necios que sus jefes. La corriente del malhadado gusto es general en Europa y apesar que hombres de otras ideas censuraban tales aberraciones y criticaban duramente ese estravío de gusto, no fueron pocos ni ménos insignificantes los talentos que se vieron arrastrados en la poderosa influencia. Sin detenernos mucho para comprobrar nuestro aserto, sólo diremos que en Italia los más distinguidos génios como Petrarca, Metastasio y otros, no se vieron libres en sus obras, de tales vicios.

Esa generalidad es más señalada en España, país en donde la escuela de Góngora lo invadió todo. Lope de Vega y Calderón, esos dos colosos del Teatro Español no fueron siempre de tan buen gusto en materia de estilo, dando no pocas señales de gongorismo en sus escritos, tanto más reprensible en ellos, cuanto que encabezaban la oposición á la escuela. Esto se explica solo por la fuerza que tiene la costumbre.

El mal gusto por lo tanto, llegó á imperar en toda la Europa y concretándonos á España fué dominante tanto en los

dramáticos como en los líricos y épicos. Ledesma Paravicino, Jáuregui, Quevedo y Villamediana lo atestiguan, fuera de mil otros más, que no citamos por creerlo inútil.

Así se comprende fácilmente cómo España poseída de un vicio general en su idioma y estilo, pudo al ejercer su completo dominio en las colonias que poseyó en América, influir por sus poetas en el mal gusto que se despertó en ellas; y á que, al cultivarse la literatura, apareciera también el gongorismo como primer carácter en las letras americanas. Partiendo, pues, de la mitad del siglo XVI el mal gusto que reinaba en Europa bajo diversos nombres según los países, es completo y tanto, que respecto de España, como queda dicho, la influencia fué tan decisiva que se trasladó hasta sus colonias, muy particularmente al Perú, según lo veremos en el curso del presente estudio.

Empero, antes de comenzar el exámen del gongorismo en la literatura peruana del coloniage, necesario se hace echar una rápida ojeada al estado literario de la nación para poder comprender mejor la causa de su general propaganda.

Hagamos historia.

La grandiosa epopeya de la conquista, abrió á España las puertas de un imperio tan extenso y rico como jamás monarca alguno poseyó. Pizarro, el infatigable guerrero, paseó la insignia ibérica desde los confines, por el norte de la monarquía incásica, hasta el corazón mismo de ella, ó sea el Cuzco. ¡Cuánta gloria para ese puñado de héroes! Los hechos que realizaron los conocéis; sería inútil recordarlos, ¡En todo drama grandioso hay un héroe; en toda tragedia una víctima; Pizarro responde á lo primero; la cabeza de Atahualpa atestigua lo último!

Dominadores absolutos del Perú, los españoles pensaron en fundar ciudades, y Lima, la bella y rica perla del Pacífico nació á la existencia social el 18 de Enero de 1535. Desgraciadamente, la guerra civil no tardó en levantar su ensangrentado cetro y los conquistadores iniciaron una larga y perjudicial contienda, ejemplo pernicioso para los conquistados y rémora para el adelanto de la colonia en general. La lucha continuó con encarnizamiento y apesar de la llegada del primer Virey, nada pudo hacerse en contrario. Vaca de Castro sucumbió víctima de ella, sin que la paz dejara sentir su acción bienhechora.

Puede decirse que fué con el tercer Virey D. Francisco de Toledo [1269-1581] cuando las guerras concluyen, la tranquilidad se establece y la colonia, bajo un gobierno reconocido y á la sombra de la paz, comienza su vida de Nación marchando, aunque á muy lentos pasos, á su desarrollo, por la senda del adelanto.

Como se comprende, durante el tiempo que media entre la conquista y fundación de la capital, hasta el establecimiento del órden con el Virey Toledo, la colonia solo fué un campo de combate, un palenque abierto que sirvió de teatro á toda lucha, ya con los naturales ó ya con los mismos españoles.

¡Triste cuadro por cierto ofrece la Historia en esta época; el corazón se oprime al ver que la cuna del Perú colonial está empapada por la sangre de tanta víctima del ódio y de la ambición.

Sin embargo de esos males, los reyes no olvidaron sus posesiones de América, y cuando Toledo llegó á Lima en 1551 venía también una real cédula para establecer en la capital una Universidad que por diversas bulas mereció el dictado de *regia* y *pontificia*. De notar es este acontecimiento, porque merced á él nace el estudio, se fomenta la ciencia, se cultivan las letras y en fin se echan las bases de un progreso futuro que contribuirá al movimiento literario del Perú.

Poco en verdad se habría adelantado con todo esto, si al propio tiempo un elemento grandioso no hubiera venido á cooperar á los benéficos resultados que se podían esperar de la Universidad Mayor de San Márcos. Hablo de la imprenta, esa palanca poderosa del progreso, ese admirable invento conocido en el Perú desde 1583. Su presencia en América era importantísima, pues debía civilizar un mundo entero. De las primeras prensas en el Perú, salieron *catecismos* para enseñar la religión, ya en idioma castellano ó en quechua, aimará y otros que eran propios del país. Igualmente se imprimieron *vocabularios* y todo aquello que estaba en armonía con el sentimiento marcadamente religioso de la colónia.

La acción lenta del tiempo combinando estos diversos elementos, era necesaria y con él aparecieron los primeros albores literarios dejando vislumbrar un horizonte opaco, es cierto, al principio, pero que no tardaría en aclarar.

Con estos elementos concluye el siglo XVI, tiempo de preparación para la literatura peruana del coloniage. Nada hay

sión que indique un cultivo en las letras, nada movimiento literario. Este y no otro es el estado al comenzar el siglo XVII en que junto con las primeras producciones aparece ya el mal gusto.

***

En los primeros años del siglo XVII el gongorismo ha llegado al Perú, porque viniendo de España los modelos literarios, éstos no eran otros que los frutos de Góngora y su escuela; fruto que alimentó á los ingenios que cultivaban las letras. Muy del caso es recordar aquí lo que ha escrito un historiador refiriéndose al movimiento literario de su país, aplicable al Perú. Oigámosle: "En cuanto al conocimiento de las letras hu-
« manas y á esa parte que se llama *poesía*, si los colonos del
« siglo XVII pudieron ya tenerlas de las griegas, romanas y
« españolas, debieron andar del todo ciegos con respecto á las
« de las demás naciones modernas, de cuyo enlace social esta-
« ban privados; y debieron también como era natural seguir
« las lecciones de la escuela ó escuelas que campeaban por entón-
« ces. Por desgracia, pasado el siglo en que las glorias poé-
« ticas dé la madre patria habían subido á la mayor altura,
« comenzó á dominar, luego á conservarse afamada y por re-
« mate á propagarse de un modo general, tal vez absoluto;
« acariciada y difundida allá, pasó á las colonias con todo el
« entusiasmo con que se le seguía y defendía por los discípu-
« los del ingenioso cuanto extravagante Góngora. Las colonias
« americanas, apenas en mantillas para todos los ramos del sa-
« ber no podían haber producido cosa alguna en el siglo XVI;
« y en el siguiente, cuando ya debía serles conocida esa parte
« de las bellas letras, vinieron á dar con la escuela doctrina-
« dora de los conceptos más intrincados y del mas ampuloso
« estilo. ¿Cómo resistir en America á la tentación de seguirla
« cuando España contaba con un Quevedo, con un García de
« la Huerta y otros muchos partidarios sobresalientes que la
« defendían, no solo con sus escritos en prosa, sino con las
« muestras poéticas que daban á la estampa? ¿Quién habría
« osado levantar la voz contra tantos literatos de cuenta, que

» si deliraban, nadie advertía en ello, porque deliraban to-
» dos?" (1)

Con esta cita creemos ineficaz insistir en la influencia ejercida por España y sus reyes. La España que cambió por completo la manera de ser social del pueblo peruano, despojándolo de lo que formaba su fisonomía especial y dándole en cambio otra que era en todo Española, debió, siguiendo el órden lógico de los hechos, imponer el gusto de su literatura, que, por desgracia para la Metrópoli como para el Perú, fué tan perniciosa en sus resultados.

Los modelos que España ofreció á sus colonos estaban, pues, viciados, y ese defecto que se había convertido en necesidad para todos, porque todos lo practicaban, es la fuente á que ocurren también los escritores peruanos y los americanos en general, sacando en consecuencia el contagio que, como epidemia, cundió en todos los ingenios.

Examinado el estado literario del Perú y con ideas acerca de la influencia que la literatura española ejerció en los escritores peruanos, entremos ya á examinar el *gongorismo* siguiendo su desarrollo histórico.

***

¿Es Ayllón el primer escritor gongorista? Evidentemente que sí. "Habían pasado tres años de la muerte de Góngora,
» dice un notable historiador peruano, (2) sin que hubiese in-
» vadido al Perú el estilo insoportable de aquel, en daño de la
» literatura por el considerable número de imitadores que tu-
» vo en España. La órden seráfica del Perú recibió aviso en
» 1630 de que la curia romana había inscrito en el número
» de ellos á veinte y tres religiosos de esa órden, martirizados
» en el Japón por sostener la fé que predicaban. Aconteci-
» miento de tal magnitud debió celebrarse con suntuosidad.
» Brillante fué la fiesta y, á fin de perpetuar su recuerdo, se

(1) Zevallos—Historia del Ecuador, tomo 1.°

(2) Torres—Libro de Cabildo «Apéndice al "Barrio de San Lázaro".

« encargó de describirla el P. Juan de Ayllón. Jóven, deseoso « de cautivar la atención, dando á su trabajo el mayor realce « posible, resolvió usar del nuevo estilo tan en boga en Espa- « ña". Pero si esta aseveración no fuera suficiente, tenemos otra que no deja duda. En efecto, de la lectura del prólogo del poema se deduce que es Ayllón el introductor del gongorismo, ó mejor dicho, el primer escritor gongorista. Dice así· « Novedad engendrará el *nuevo estilo*, pero den lugar á la ad- « vertencia del Eclesiastés, cap. 1.° *Nihil fuit foli novum.* « Que ya no registran los ojos, ni penetran ingenio obra digna « de estampa tan nueva en sus fraces que no sean disfraces de « prevenidos conceptos y antiguas agudezas si bien ya nuevas « por el ornato de sentencias y gala de palabras que, para di- « simularlas, hallo nuevo cuidado y acomodo ingenioso á traza « de su autor". Este párrafo, á la vez que declara ser Ayllón el primero que escribe en ese nuevo estilo, pues de nó, sería nécia jactancia el llamar la atención sobre el lenguaje de su poema, dá una muestra de su estilo, siendo de advertir que su prosa es más clara que su poesía.

Juan de Ayllon nació en Lima en 1605, según se deduce del poema, pues tenía 25 años cuando lo escribió y fué con motivo de las fiestas celebradas en 1630. Era aún estudiante de Teología cuando dióse á conocer como autor, y pertenecía á la órden seráfica de predicadores. Titúlase el poema. "Relación de las fiestas de Lima en el octavario de los veintitres mártires del Japón". Corresponde por lo tanto al género descriptivo y consta de cuatro cantos.

En atención á ser el primero escrito en el estilo gangórico, debemos detenernos en su exámen.

El argumento del poema es el siguiente: Comienza Ayllon haciendo una apoteósis del deseo que tiene San Francisco de ser glorioso mártir; su predicación á los moros, el premio que Dios concede al Santo dándole ilustres mártires imitadores suyos, entre los cuales salen con nueva luz los veintitres del Japón, y con cuyo motivo se originan las fiestas que el convento de Lima celebra, terminando el primer canto con la descripción de la primera procesión y, en la noche, los fuegos artificiales en la plaza mayor.

El segundo canto, contenía la descripción minuciosa de las fiestas, indicando la asistencia del Virey Conde de Chichón y su corte, con todo el lujoso aparato que desplegaba en las gran-

des ceremonias; la parte religiosa que tocó al coro de la Catedral y el sermón predicado por el Dr. Pedro de Ortega y Sotomayor. Termina ésta y se abren las puertas que conducen á los claustros del convento, que son invadidos por la multitud ávida de contemplar el adorno interior. Con este motivo sigue la pintura de lo que contenía cada claustro; en el primero estaba preparada la mesa abundante y esquisita para la comunidad y convidados y así los demás. En el canto tercero continúa la descripción de lo anterior, y en el cuarto, entre otras cosas se ocupa, del hermoso estrado que formaban las damas, deteniéndose en los adornos de estas y, en fin, todo lo que engalanaba el patio, corredores, columnas, etc. En este último canto prosigue la relación de las ceremonias religiosas durante los siete días restantes y, despues de citar todo lo más notable en las corporaciones, cabildo, autoridades políticas, etc. se ocupa del sermón, de la última procesión y fuegos artificiales con que se celebró la canonización. El poeta termina lamentando su pobreza como vate incapaz de competir con Apolo, si bien lo iguala en *deseos*, y levanta en sus manos el incensario de la adulación para esparcir mística alabanza al Virey, comunidades y demás.

Fortuna y no poca es que se pueda condensar en tan breves palabras un argumento tan minucioso y oscuro en las ideas. Irrítase el espíritu mas paciente por la dificultad que hay de comprender las octavas del poema. Frases extravagantes y conceptos alambicados, discreteos insulsos y pensamientos que, como geroglíficos, hacen trabajar á la inteligencia, ésto y mucho más abunda en la obra de Ayllon. Si únicamente estuviera salpicada toda ella de uno que otro gongorismo, no tendríamos más que citarlos; pero desgraciadamente, cada octava, cada verso es un cúmulo de retruécanos, trasposiciones ridículas y alambicamientos por demás sutiles.

Para mejor comprensión daremos algunas octavas como garantía de nuestro aserto.

Octava 10ª dice:

Admiró tanta luz el gran Urbano,
Por líneas de las cruces conducida
Y el de mártires nombre soberano,
Les consagró en su muerte esclarecida.

El orbe aplausos le previene ufano,
Cuando aumentando glorias á su vida,
Santos los firma y entre honores cultos,
Fabríca altares y concede bultos.

¡Todo esto para decir que el Papa Urbano al canonizarlos concedió que á los mártires se les elevaran altares ó imágenes!

Sale la procesión y con ella brota del cerebro de Ayllón la siguiente octava número 14:

Apenas del metal la voz sonora
Tocó la lengua que forjó Vulcano
Cuando Francisco, celestial aurora
De soles tantos, se ostentó galano;
Iba adelante con su luz decora
El temor de morisma Capistrano
Y el santo negro, que si en negro velo
Astro en la noche fué, cisne en el cielo.

Sigue á la imágen del Santo, la de un mártir, y Ayllón en su entusiasmo exclama. Octava 20:

Tal al primer mártir sobrevino
Que al duro corazón del que se atreve
Al ver los rayos que de luz le imprime
Lagrimoso licor, tierno le esprime.

Manera bien ridícula de decir que corrieron las lágrimas de los espectadores es "*lagrimoso licor tierno le esprime*"; y para significar que las imágenes que salieron en procesión tenían pintado el cuerpo todo ensangrentado, dice el poeta:

Espaldas hacen santos alanceados
Que corales vertiendo desleidos.

Pero pasemos por alto las extravagancias inauditas que se encuentran en los dos primeros cantos. Lleguemos al tercero en donde describe el estrado de las damas.—Ayllon que se deslumbra ante cualquiera nimiedad y que para hacerla conocer

la cubre de tanto oropel, que más deslumbra que ilumina, no pudo menos que sentirse impresionado ante las bellas limeñas, y describiendo á las *señoras tapadas* que le llaman la atención, dice:

Dos de Cupido flechas encarnadas
Son dos sentadas mozas, que en el hilo
Iban estilo dulce encadenando
Y el lino arando con sutiles puntas;
Dos damas juntas, Cíclopes Supremos
Que Polífeno redimiendo un ojo
(Hermoso antojo) del costoso manto
Eran del Niño Dios gracioso espanto.

Como ha dicho muy bien un crítico; "apesar de lo alambicado del concepto, puede perdonársele al poeta que compare dos jóvenes airosas y provocativas con otras tantas saetas de las que disparaba el niño verdadero del antiguo Parnaso; pero queda fuera de nuestro alcance aquello de *encadenar estilo dulce en el hilo.* En cuanto al *lino arado por sutiles puntas,* bien se entiende que alude al pañuelo de manos suspendido coquetamente á la extremidad de los dedos ó á aquella parte del manto que las tapadas sostienen constantemente en la mano izquierda para cubrir el rostro. Los Cíclopes y Polífemos vienen á cuento, porque las tapadas en aquel tiempo, sólo mostraban un ojo. Esto no es más que ridículo" (1).

Vése pues hasta donde llega el alambicamiento de Ayllón en la composición de su obra en la que hay octavas difíciles, sino imposibles de entender.

Refiriéndose en ese grupo de damas á un niño que estaba en los brazos de su aya dice de su calzado:

Faja y mantilla cerca de él pendían
Cintas cogían *zapatillos ricos*
Sepulcros chicos del marfil viviente
Que en breves piés halló sitio caliente.

En el curso del poema no decae en nada la extravagancia de

(1) Gutierrez J. M.—Estudio crítico sobre Peralta publicado en "El Correo del Perú" tomo 5.°

Ayllón; esta se sostiene desde que comienza hast siempre la misma, igual en necedad y oscuridad miento.

Por estas ligeras citas se comprende cual no será la extravagancia de Ayllón, insoportable cuando entra en descripciones, imposibles de comprender.

Este poema es pues el fruto que dió la inteligencia de Ayllón. Es el gérmen del mal gusto literario, tanto más, cuanto que despertó gran novedad y entusiasmo el estilo que se empleó en su composición. Su lectura fué pecaminosa en alto grado y los vates se apresuraron á imitarlo dedicándole poesías en su honor. En la licencia para la publicación del poema se lee en elogio del nuevo estilo lo siguiente: "Y no hallo en él cosa que desdiga de nuestra fé y buenas costumbres; antes, con *elegancia y florido estilo* pintó las flores divinas". Otro le decía: "muestra agudeza de su ingenio en acomodar el manjar al alma con el sabor de la poesía y con el verso culto, erudito y levantado". El hecho de encontrar un gran número de poesías en favor del autor es el testimonio más expléndido de la influencia inmediata que ejerció en el campo de las letras.

Para terminar con esta obra diremos con el señor Gutierrez: "La parte religiosa del asunto y la sangre de los mártires, desaparece entre las guirnaldas de flores, los vasos de vidrios llenos de agua sostenidos con arcos de marfil; los manjares y licores dispuestos para obsequiar al Virey y á lo mas selecto de la concurrencia, agolpada en los suntuosos claustros y otros mil primores mundanos descritos con minuciosidad y en los términos más extravagantes. El Padre Ayllón, sacerdote de una Orden penitente por excelencia, dotado de viveza de ingenio, lleno de ambición que presupone estudio, ¿qué es lo que produce cuando, llevado de su laudable inclinación á la poesia, dicta las octavas de su poema? Produce las extravagancias que acabamos de ver, no por ceder á sus propias inclinaciones, sino por seguir la corriente de la moda y del gusto que venía recomendado por el aplauso de los doctos de la Península, cuna de cuanto bueno y malo poseían los americanos". (1)

En consecuencia, á partir de Ayllón, esto es, desde principios del siglo XVII hasta fines casi del XVIII las letras pe-

(1 Gutierrez. Obra citada.

ruanas sufren el terrible influjo del mal gusto, alimentando las mayores excentricidades y siendo el factor esencial del escaso mérito de casi toda esa literatura.

***

Una obra que inmediatamente debe ocupar nuestra atención es la titulada *Estrella de Lima*. Su autor es D. Francisco de Echave y Assu. Caballero de la Orden de Santiago y Corregidor del Cercado de Lima. Fué impresa en Ambéres en 1688 según varios autores y en el 83, según otros. Tiene por objeto descubrir las grandezas de la Capital del Perú, haciendo para ello una prolija relación histórica de sus principales edificios como Iglesias, Palacios, Conventos, &, &.

Igualmente, recuerda á los peruanos más distinguidos durante el coloniage, todo lo cual es, con ocasión de las grandes fiestas hechas en Lima con motivo de la Beatificación del glorioso Arzobispo Toribio de Mogrovejo.

Hay controversia entre el verdadero autor de tan importante obra, pues miéntras unos creen que lo es Echave, otros se la adjudican al Jesuita limeño Juan Buendía. Sin detenernos á comprobar la verdad, diremos que al primero se le atribuye más generalmente, pero que sobre Buendía recaen pruebas irrecusables.

"La Estrella de Lima convertida en Sol" es de una gran importancia para la Historia Antigua del Perú. En ella no solo se relatan las manifestaciones públicas con que se celebró la beatificación de Santo Toribio, sino que contiene una gran variedad de noticias de sumo interés. Todo esto, mezclado con multitud de citas mitológicas, históricas, teológicas que revelan la gran ilustración de su autor [1]. La obra está dividida en dos partes, conteniendo la primera: "*Las demostraciones del público regocijo, con el Breve de la Beatificación y los prevenidos adornos de su gran templo y capilla*"; la segunda parte contiene: "*la celebridad de su festivo octavario, oraciones pa-*

(1) Torres—"Jesuitas del Perú".

negíricas y concurso de las notabilísimas órdenes de la ciudad que lo celebra.

Viviendo el autor en la época en que el mal gusto estaba en todo su rigor y ejerciendo como un torrente su poderoso influjo en el campo de las letras, lo natural era seguir la corriente del gusto. Así sucedió en efecto. El estilo de la "Estrella de Lima", es confuso en su totalidad, tiene todos los defectos y vicios de la escuela, adolece del prurito de imaginación que opaca las expresiones más claras. No obstante su interés histórico, digno de todo encomio, su lectura cansa y esto apesar de que la ilustración del autor, su vasta erudición y su palpable inteligencia no la hacen tan insoportable como cuando se lee el poema de Ayllón. Un acopio no despreciable de concepciones admirables, hijas de un no común talento, dá á la "Estrella de Lima" sumo interés á veces, aparte de que abunda en bellos pensamientos, en imágenes magníficas, aunque no pocas oscurecidas por desgracia por el sabor gongórico que domina en ella. Una muestra de estilo comprobará lo dicho.

"Despues que el año del Señor de 1606 en que falleciendo á esta luz mortal para arder en *inmortal lumbre*, su Ilustrísimo Pastor Toribio Alfonso, le lloró el Perú en uno y otro *accidente anochecido*; uno por la región en que *vive*, otro por el Pastor que se le *muere* se hubiera de dolor sepultado en una misma urna con su Prelado y Esposo la ciudad de los Reyes de Lima á no juzgar más importante fineza reservarse á la pena en alguna parte *viva* y quedar no del todo *muerta* al sentimiento de tal pérdida, para la aclamación de sus heróicas virtudes, de que informados en fiel noticia los reinos de Europa, voó á los piés del Universal Pastor de la Iglesia, de cuyo solo contacto brotan más seguras dichas. De la amena estación del Rímac despues que en piadoso llanto lo hizo correr *ríos de lágrimas*, se trasladó Lima por moradora á las orillas del Tiber. Allá volaron en ansias los corazones y en las diligencias de su culto el alma de nuestro reconocimiento. Iban de Lima á Roma deseos; volvían de Roma á Lima esperanzas y encontrándose en el aire suspiros de quien ama y rumores de quien consuela, en el corazón de la Metrópoli era batallas de dudas que atormentan, en detenciones que afligen".

Así explica los trabajos hechos ante la curia romana para obtener, despues de grandes inquietudes el breve de beatifica-

ción. Adelantando algo más, el autor, para decir que Dios había destinado para mayor gloria de Santo Toribio, el que nacieran antes Santa Rosa y S. Francisco Solano, se expresa de este modo:

"Y para hacer más festivo el día del Esposo y la Esposa, (habla de Santo Toribio y de la Iglesia) vistió Dios de floridas galas la tierra, *encendió en amiga luz los faroles del cielo*, para que cielo y tierra en el vistoso traje de flores y luces, hicieran más plausible la dicha del primer hombre y coronasen de *rayos y rosas las doradas coyundas de su desposorio*......Engalanó Dios al Perú en cielo y tierra; primaveras de flores sin el alivio perpétuo de sus campos y como venía vestida de púrpura, descuella la Rosa. *En la esfera celeste sin interposición de porfiadas sombras se descojen madejas de oro peinadas de rayos de luz* entre cuyos *benignos incendios* es planeta más benévolo Solano. Todos fueron estudiados adornos de la Providencia que en *tempranas flores y madrugadoras luces*, prevenía los cultos de Toribio".

No será demás advertir que he procurado escojer dos trozos claros en su expresión y un tanto bellos, pero como se vé, siempre viciados. Por lo tanto, pues, la "Estrella de Lima" si bien tiene mucho de apreciable, tiene todos los tintes acentuados de que usó Góngora en demasía.

***

No menos digno de ocuparse de él es D. Luis Antonio de Oviedo y Herrera, Conde de la Granja, Caballero de Santiago, nacido en Madrid en 1636. Despues de estudiar en Salamanca, siguió la carrera militar combatiendo con gloria en Flandes en 1658; y hecha la paz de los Pirineos volvió á Madrid. Nombrado Gobernador de Potosí pasó á América en 1671, y despues al Perú en donde se estableció definitivamente hasta su muerte á los 81 años en 1717, es decir, en los comienzos del siglo pasado.

Verdadero amante de la Literatura, á la que consagró los momentos que sus muchos cargos públicos le dejaban libres, escribió bastante, especialmente poesías líricas y romances.

No obstante, su fama la debe á un poema titulado "Vida de

Santa Rosa de Santa María" y despues á otro no
da de N. S. Jesucristo". Oviedo que nació en Es
Góngora y su escuela campeaban en el templo [illegible]
con sus extravagancias y estilo ampuloso, no pudo ser [illegible]
rente á ese modo de entender el arte literario; y al trasladarse
á América y establecerse en Lima, trajo un contingente de
mal gusto tan abundante, que no poco contribuyó con su cul-
tivo y prestigio á fomentar el mal.

Esto no quiere decir que sus poemas no tengan mucho que admirar. Por eso se explica la oposición que existe en los conceptos emitidos por renombrados escritores que de él se han ocupado. El señor Zegarra, distinguido Académico peruano, en un erudito estudio sobre tres poemas del coloniage, dice así:

"El poema de Santa Rosa es la producción más desfavorablemente juzgada. Alvarez de Baena, le descubre vicios de hinchazón, pensamientos falsos, contínuas y atrevidas metáforas, si bien encuentra en el poeta, numen feliz, fácil y fecundo. Este mismo juicio copia Bárros Arana. El recordado J. María Gutierrez califica al poema "como el más desgraciado de los engendros poéticos; en cambio Gonzales de la Rosa, lo llama bello monumento de la literatura nacional" y nuestro tradicionista y poeta Ricardo Palma, asegura que el poema no es sólo un trabajo que brilla por la sonoridad, de los versos, lo castizo del estilo, la grandeza del asunto y la facilidad de la ejecución. Las bellezas literarias se encuentran profusamente esparcidas en el cuerpo de la obra......... siendo su versificación fácil, correcta y universal; propiedad en las imágenes, el poeta ha huido del alambicamiento y gongorismo que contagió á los bardos de su época". (1)

De tal diversidad de opiniones resulta un hecho verdadero y es, que hay mucho de cierto en cada una de ellas. En comprobación, estudiemos; aunque de ligera, el poema del Conde de la Granja.

Empieza el poema con una descripción de Lima alabando su opulencia y belleza, señalando la época infiel del Perú antes de la conquista; sigue la fundación de la Capital, debiendo á su riqueza y culto católico ser el verjel destinado á ser

(1) "Tres poemas del coloniage'', estudio por el señor Góngora en la "Revista Peruana".

cuna de Rosa. De aquí hasta el quinto canto, el poeta refiere todas las particularidades de la infancia de Rosa, con su piedad, virtud y penitencias. Comienza la lucha moral de la jóven con el demonio tentador de su santidad, valiéndose Oviedo del episodio real de un jóven pretendiente á la mano de la niña. Sigue hasta el canto décimo los votos de Rosa y su triunfo á las tentaciones de Satanás, quien, vencido, suscita grandes males como las invasiones de los piratas Dracke, Spilberg y otros, é insertando un gran número de episodios que relacionados con el asunto y como venganza del enemigo, el poeta aprovecha con oportunidad. Finalmente, los cantos once y doce tratan de las penitencias, ayunos y castigos materiales que la Santa sufre por alcanzar la gloria y merecer de su Dios el premio de su virtud inmaculada. Como un último episodio de la santidad de Rosa, Oviedo refiere el suceso notable del peligro que amenazó á Lima, cuando los piratas, bombardeando el puerto del Callao intentaron desembarcar. Santa Rosa penetrando en la iglesia se prepara á defender con su sangre si es preciso, *la sagrada forma*. Refiere la defensa que se hizo, las escuadras que se armaron, los combates que se libraron, la actitud tomada por la nobleza. Llega por último á la enfermedad de Rosa, su gloriosa muerte, el suntuoso funeral que se hizo y los milagras que operó.

Tal es, en rápido compendio, el asunto del poema; la vida de Santa Rosa, embellecido el asunto con brillantes descripciones, con relatos minuciosos, con episodios interesantes, con noticias de importancia, en fin, con todo ese cortejo de hechos que la imaginación poderosa crea y que el asunto épico admite.

Dijimos que el poema del conde no era una excepción del mal gusto dominante; y en efecto, basta una lectura para adquirir el convencimiento. Como esto es lo que interesa á nuestro estudio, debemos comprobarlo. Dice el literato, señor Zegarra: "No sería fácil, sin duda, atribuir al buen conde las cualidades de un gran poeta. Toda su obra tiene el sello de la época y está salpicada de conceptos peregrinos y de versos amanerados é increíbles. Las frases y el pensamiento sufren contorsiones y suplicios tales, que nos hacen recordar con simpatía los que la Inquisición empleaba en sus calabozos.

Leemos en el poema versos como los siguientes:

«Ni contra *Lima* el tiempo gasta *lima*

«Pues al verla se quedan suspendidos
Descansando en los ojos los sentidos».

«Y de *agujas* formando *una montaña*.
Sube á *peinar* el *viento* y le *enmaraña*».

Aquella exhalación vocal del *viento*, y cien más así aisladas podrían citarse. Sin embargo como pudiera creerse que son rebuscados los anteriores, nos convenceremos copiando algunas estrofas. En el canto primero, hablando el poeta de las caricias que prodiga la madre á su hija Rosa, dice así:

Octava 54.

El *alma entre ternezas desleida*
haciendo extremos, mal se satisface
y descontenta, con ansia repetida
donde un requiebro acaba, otro renace».

Habla de la soledad que gustaba la Santa:

Octava 72.

Siempre al retiro apareció gustosa
y *tal vez*, que sacarla de su casa
la madre quiso, lo sintió la Rosa
tanto, que derramó perlas sin taza
Buen ejemplar es Rosa que constante
conservó la clausura en su retiro
é inmóvil, al sentirse de allí adelante
ni escaló perla, ni encendió suspiro.

Empezóse á labrar este diamante
Para Fanal del celestial Zaphiro
y descubrió los fondos que tenía:
la Lima sorda de uno y otro dia..

En el tercer canto hay unas octavas tan monstruosas que

admira cómo pudo concebirse tamaña necedad. Habla Oviedo de que Rosa tuvo que asistir con su madre á una visita, y obligada por ésta se puso unos *guantes* que la hicieron padecer vivos dolores. Pues bien esta idea, este sencillo pensamiento, origina la siguiente poesía:

> Siente *que el embrión de este aparato*
> *en los guantes se esconde y que á estallidos*
> *aborta, aquel falaz Paladín griego*
> *el cauteloso consabido fuego;*
> *á su calor, la piel se eriza*
> *y en invisibles latidos centellea,*
> *hierve la tez que encarrujada riza*
> *uno y otro jazmín, tostado humea.*

Se quita Santa Rosa los guantes, y:

> *Al caer en la tierra reventaron*
> *como minas de pólvora atacados*
> *violentos así mismo se volaron*
> *quedando entre sus minas sepultados.*

Con tan evidentes pruebas podrá afirmar alguien que el poema no es gongórico? Estos versos convencen á cualquiera.

A pesar de lo dicho, Oviedo no es un poeta despreciable, antes tiene mucho que lleva á alabarlo y en esto nos fundamos para decir que las opiniones aun por opuestas, eran verdaderas pero nó en lo exclusivo cada una. Con justicia afirmó el señor Zegarra que en el poema: "no faltan tampoco buenos versos, ni delicado sentimiento en medio del culteranismo; aunque no de primera magnitud ni del más puro Oriente, una que otra perla encuentra el paciente lector de los versos de Oviedo. Si quisiéramos comprobarlo bastaría repetir aquí la plegaria que Santa Rosa eleva al Eterno y que concluye así:

> ....pero embargada
> De causa superior siente el efecto
> Pausó la voz y..................
> ....trasportada

Se explica con lenguaje más perfecto
En aquel mudo idioma de la calma
Por donde habla con el cielo, el alma.

En conclusión, Oviedo, tiene mucho bueno en su poema, pero no escapó de la corriente peligrosa de su tiempo, sirviendo su obra de pernicioso ejemplo por el prestigio del autor. Del otro poema, sobre *la Pasión y Muerte de N. Señor Jesucristo*, solo diremos que fruto de sus últimos días, el Conde no se libró del vicio de la lengua y es inferior en belleza artística al que hemos examinado con alguna detención.

***

El año de 1609 nació D. Rodrigo de Valdéz hijo del General de igual nombre y de doña Elvira de León Garavito. Dedicado á la milicia, cambió despues el uniforme por la sotana y recibió las órdenes sagradas en el Convento de la Compañía de Jesús el año 1642. Su gran vocación, su estudio constante y su austera virtud lo elevaron al desempeño de varios cargos públicos. De carácter nada común, bien pronto se apoderó de él una tenaz melancolìa que á causa de la debilidad de su organismo por los rigores que se imponia, se transformó en locura que lo hizo descansar de sus dolores el año 1162.

Valdéz escribió mucho, pero cual Virgilio condenó sus obras al fuego, siendo él mismo en un acceso de locura el ejecutor de tal sentencia. La obra que de él se conoce se salvó gracias á un lego que conservó los borradores originales.

Se ha titulado á ese trabajo, aunque sin fundamento, "Poema heróico hispano–latino", ó sea "Panegírico de la fundación y grandezas de la muy noble y leal ciudad de Lima". Es una desgracia que haya quedado esa obra como único testimonio de Valdéz. Quizás para juzgarlo habrían sido provechosas las que entregó á las llamas. Tiene por asunto esta obra celebrar las grandezas de Lima, más nada existe que revele un poema. Es sí, una série de cuadros sobre diversos asuntos, mezcla informe de cuanto se vino á la imaginación del poeta

para rendir homenage ó para ensalsar obras, pero todo sin plan, sin arte, sin propósito sério. Cada párrafo, que consta de 88, se consagra á un asunto distinto, sin que haya entre uno y otro conjunto, interés, unidad ni hilación alguna.

El notable literato y Académico peruano señor Lavalle, haciendo un estudio del poema, ha escrito: "La obra de Valdéz no es un poema como se titula, porque le faltan las condiciones que el arte exige para merecer ese dictado; es puramente una crónica rimada en la que se vá dando cuenta y noticia de mil varios asuntos relativos unos y agenos otros, á la historia de la ciudad motivo del escrito. Está en romance y en 572 cuartetas. En todo él no se emplean sino palabras provenientes del latin.........Su estilo es revesado y oscuro, lleno de retruécanos é hipérboles. Está plagado de notas que revelan grande erudición, sagrada, histórica, teológica; erudición indigesta, según era costumbre de los escritores de la época, que en cada una de las obras depositaban cuanto habían aprendido en la vida. En toda la obra reina tanta hinchazón, tan exagerado pedantismo, que es cosa verdaderamente difícil, desentrañar del fárrago que las envuelve, las noticias que contiene". Habla del asunto de la obra y continúa el referido señor: "Hace mención de los Vireyes que gobernaron hasta el Arzobispo Cisneros, de los Conventos, Universidades &, &.........y despues de 200 páginas de hipérboles, exageraciones y bombásticos conceptos, concluye el poema por un elogio de Santa Rosa; pero todo esto sin órden, sin método, sin plan ni objeto". (1)

Párrrafo 259.

Salve divina Heliópolis
que de divina abundancia
fértiles campos aromas
culta Menfis peruana

Página 260.

Que tantos Nilos adoras
Cuantas derivas fontanos
linfas de sonoro Rímac
copiosas, perennes, claras.

(1) Crítica del poema por el señor Lavalle en la "Revista de Lima"

Así escribe en elogio de la *pila* que existe en el c[illegible] la Plaza Mayor de Lima. Por esta muestra podéis [illegible] Francamente no merece detenernos más en criticar á v[illegible]. Como historia, su obra es importante, como lo es todo lo que sirve para conocer el pasado de una nación; pero como estilo, como arte, es una aberración del poeta limeño.

***

Más detención merece de nuestra parte el Dr. D. Juan de Espinoza Medrano, (El Lunatejo). En la antigua ciudad de los Incas, en la rica y célebre Cuzco, nació una inteligencia vigorosa y un apóstol de la humildad y de la virtud. De oscuro orígen, D. Juan se elevó á los más encumbrados puestos, debido á su ilustración y claro talento. En el pequeño pueblo de Calcause en Moyobamba vió la luz el año 1619, siendo sus padres Agustín Espinoza y Paula Medrano.

La distinguida escritora, compatriota de Espinoza, la señora Turner, en su interesante obra "Bocetos de Americanos célebres", de quien tomamos los datos que anteceden, en una erudita biografía del *Lunarejo*, nos dice: "En el cerebro de aquel niño dormía el génio que en hora dada debía despertar y cual chispa eléctrica inflamarse, al roce de los estudios, para alumbrar primero los claustros escolares que honró; despues, la poltrona del profesorado que enriqueció con su ciencia, el coro magistral que dignificó con sus virtudes; la cátedra sagrada donde su palabra potente, predicó la verdad evangélica, la cumbre de la montaña sacra, donde su lira de poeta entonó cantos líricos de sublime armonía, y por fin el modesto retrete del hombre de letras, templo augusto, donde se escribe el libro con la savia de la propia existencia". (1)

El *Lunarejo*, apodo de la escuela por los muchos lunares que tenía, fué, pues, un brillante ingenio del siglo XVII cuya reputación cruzó las tempestades del Océano para llegar hasta España, en donde se dió á conocer con gloria para su patria. Venció con las armas de la virtud y el talento, las mi-

(1) "Bocetos al lápiz" por la señora Clorinda Matto de Turner.

serias humanas, la envidia mordedora y el desprecio por su linaje, y fué la admiración de los amantes de las letras.

Como escritor trabajó mucho. Entre otras cosas publicó un tratado de "Lógica", un gran número de "Sermones" y muchas poesías líricas en español y en quechua. De estas se conocen pocas. A pesar de su mérito, Espinoza Medrano no se libró del gongorismo reinante, notándose el mal gusto en algunas de sus poesías.

> Sumerges con tu brillo fulgor esplendoroso.
> Del astro rey las luces en densa oscuridad (1)

El mal gusto literario del *Lunarejo*, se acentúa más en la obra que con el título de "Apología de D. Luis de Góngora" publicó en el Cuzco en 1662.

Desde luego, basta pensar en la intención de ese trabajo para comprender cuál sería el gusto literario del autor. Si Espinoza Medrano defendiera á Góngora en la primera época de su vida de poeta, es decir, cuando escribía en ese estilo armonioso y claro al que debe la fama que tiene, nada diríamos del Apologético; pero no es á las poesías que en ese tiempo escribió, á las que defiende el Lunarejo, sino, á las que compuso á partir del célebre soneto enigmático para la *Historia pontifical* de su amigo Luis Bavia.

El Apologético tiene por orígen el ataque hecho por el portugués D. Manuel Faria Souza á las poesías extravagantes de Góngora. Faria dirigió amargas censuras contra aquel; y el Lunarejo que gustaba de ese modo de versificar, protestó desde el Cuzco de los ataques de Faria. La obra consta de doce secciones ó capítulos. Desde el capítulo dedicatoria al Conde-Duque de Olivares, se nota el estilo amanerado del sabio Cuzqueño, abundando en hinchazón y en giros que decantan el peor gusto.

Hablando de la calumnia que rodea á los hombres de bien, calumnias que hijas de la envidia dan motivo á que Souza critique á Góngora, dice así el Lunarejo: "Pensión de luces de ingenio fué siempre excitar envidias que muerden, ignorancias que ladran. Iras entrañables delineó Alciato en el natu-

---

(1) Bocetos al lápiz.

ral camino que al orbe luminoso de la Luna, en la n carrera de sus resplandores, rabioso embiste, enfurecid más como ni su figura en el celeste espejo retratada, parecese que traba risas con su semejante, pero sordo á tan importunas voces prosigue el cándido planeta el volante lucimiento de sus rayos".

En el capitulo VI del Apologético, cita Espinoza la siguiente octava criticada por Faria Souza:

> *Sudando néctar, lambicando olores*
> Senos que ignora aún, la golòsa cabra
> Cercos me guardan más que oveja, flores
> Liba inquieta é ingeniosa labra;
> Troncos me ofrecen árboles mayores
> Cuyos enjambres ó ellos brillos abra
> O las desate el Mayo, ambar destilen,
> *Y en ruecas de oro, rayos de sol hilen.*

Así esbribía el autor de «Soledades» para pintar la abundancia de miel de unos panales suspendidos en frondosos árboles. Pues bién, esta octava soberanamente gongórica, ridícula cual más, del gusto peor que concebirse puede, es defendida por el Lunarejo como un trozo de deliciosa poesía. Escuchémosle: "Esta octava vale más que todos los versos juntos de Fária y cuantos pueda hacer en su vida. Y lo mejor de ello es el último versó que quedó claro, abierto y patente con las frases que le precedieron. ¿Qué más hermoso y poéticamente pudo describirse el maleficio, que diciendo de los enjambres, *que en ruecas de oro hilabau rayos de sol?* Con tal defensa comprueba Medrano su mal gusto, alabando versos que nadie entiende, poetizando pensamientos que por metafóricos é hiperbólicos son tan oscuros, que por más esfuerzo de inteligencia no se descubre la menor luz sobre ellos.

Por lo demás el Lunarejo llegó merced á su talento, á ser admirado no solo en el Perú sino en España cuando el Apologético circuló entre los que gustaban como él de las excentricidades de Góngora. El entusiasmo del cuzqueño llegó hasta lo increíble según se deduce de las palabras con que termina: Dice así: "Salve tú divino poeta, espíritu bizarro, cisne dulcísimo. Vive á pesar de la emulación, pues duras ó despecho de la mortalidad. Coronen el sagrado mármol de tus cenizas

« los más hermosos lirios del Halicon. Descansen tus gloriosos
« mánes en serenísimas claridades, sirvan á tus huesas de tú-
« mulo ambas cumbres del Parnaso; de antorchas, todo el es-
« plendor de los astros; de lágrimas, todas las ondas del Aga-
« nipe, de epitafio, la Fama; de teatro, el Orbe; de triunfo, la
« muerte; de reposo, la Eternidad".

Tal vez las poesías escritas en el idioma de los Incas no sean tan gongóricas, pero por el Apologético, no podemos menos de considerar á Medrano en este estudio, sin desconocer á pesar de todo sus grandes merecimientos.

***

Una mina riquísima que explotar, existe para la literatura peruana del coloniage y su historia en la infinidad de «*Relaciones*» que se escribieron con motivo de los *certámenes literarios* que se efectuaron en la llegada de los Vireyes. Igualmente abundan las producciones poéticas en nuestro Archivo Nacional con motivo de las *fiestas reales* celebradas en Lima, ya por el nacimiento de un nuevo Monarca ó por los triunfos que alcanzaron las armas españolas, todo lo que era objeto de regocijo en las colonias.

Si de los asuntos placenteros ó festivos, pasamos al órden de las *Excequias* ú *Honras Fúnebres*, encontraremos no menor caudal literario que estudiar.

Las *poesías*, *sermones*, *discursos*, &, &, que en este sentido conocemos, son tan variados en sus formas y tan numerosos, que si juzgáramos de su mérito por su número, sería en verdad bastante halagador el juicio. Cuánta persona lijeramente instruida ó de alguna posición había, tanta se creia obligada ó estaba en el deber de hacer pública ostentación de su alegría ó su pesar siendo el medio usual, *la poesía*. No debe extrañar, según lo dicho, cuando los cronistas refieren que los templos se cubrían desde la entrada con las composiciones que escribían los ingenios. La variedad de ellas era inmensa; las había en todos los métros, en las formas más variadas y caprichosas, en los más diversos idiomas, sometiendo siempre á la inteligencia, á los más crueles suplicios. Asi for-

maban con palabras figuras de aves, alas, huevos, &, cuerda el furor que en Grecia y en Roma se despertó en su sentido, cuando la literatura de esos países marchaba á su ruina.

Campo no menos digno de estudio ofrece la colección vastísima de *Panegíricos y Sermones* que en el siglo XVII se compusieron; si á esto agregámos los *Informes, Autos* y en fin cuanto se escribió de importancia, hallaremos un arsenal tan vasto como no se concibe *á priori*.

Nos preguntamos ¿todo esto no ha seguido la corriente del gusto literario del siglo? Desgraciadamente, la mayor parte es una aberración del gusto; es cabalmente lo que ofrece en su desnudez más completa el gusto llevado á su mayor depravación; es lo que patentiza de un modo brillante aquel furor de expresar el pensamiento en una forma inconcebible, con las metáforas más extravagantes y las hipérboles más ridículas.

Esa abundancia tiene su explicación. Entre los escritores ya estudiados hubo talento é ilustración; pero en la mayor parte de los vates que escribieron para las fiestas reales y las honras fúnebres, lo que hubo fué, servilismo en unos, ignorancia en otros y pedantería en los más. De aquí que esa falanje de escritores y poetas advenedizos se dejaran llevar de la afición general y produjeran tanta concepción bárbara.

Entrar en el exámen de las principales "Relaciones" sería inútil porque raras son las que escapan á lo antes dicho. Puede establecerse como regla que en el siglo XVII; las producciones literarias escritas para solemnizar las fiestas regias, los funerales y los torneos intelectuales son un testimonio bien triste de lo infiltrado que el gongorismo estuvo en el Perú.

Esta es la mejor prueba de que á la literatura americana, que bebió en las fuentes de la española, le fué perniciosa su influencia.

Para que el juicio que antecede. sea completo y corrobore lo dicho, solo examinarémos rápidamente algo de esas *Relaciones*.

El 17 de Setiembre de 1866 celebró la ciudad de los reyes en honor de Felipe IV, suntuosas excequias. La Relación de ellas, se hizo por el erudito D. Diego de León Pinelo. Ahora bien, desde el título de la oración fúnebre, hasta el último escrito que esa obra contiene, es gongorismo puro. Las poesías piladas llegan á ciento treinta en diversidad de metros y

de idiomas. Escogiendo algunas muestras tenemos que D. Luis Galindo de San Román escribía:

Lloren al farol cuarto ya eclipsado
Mis tristes ojos, lloren á porfía.

¿Puede haber mayor extravagancia que llamar á todo un Monarca español: *Farol cuarto!!!*

En otro soneto dice así:

Llama sombría, sombra reluciente
Que al centro de la luz te trasladaste

Otras veces juega con los vocablos como en el soneto que comienza:

Vives ó mueres? vives, pero unida
A tu *muerte, la vida* de tal suerte
Que *vivo* nos predicas con tu *muerte*
Y *muerto*, nos asombras con tu *vida*.

No es muy vulgar el pensamiento que digamos, siendo aún más extravagante D. Diego de Velazco que por su hipérbole merece copiarlo. Dice así:

Cuantas son plumas las que experimenta
De los cisnes de Lima, este volúmen
Plumas siempre gloriosas que perfumen
A las plantas del cielo dar su imprenta
Cuarta, pues, es la vez que se lamenta
De los cuatro Filipos que el perfume
De sus virtudes santas no consume.
Los tiempos de la edad más avarienta.
Reyna de Reynos y ciudad de Reyes
A tu cuarto Filipo coronado
En la Corte de Dios gloriosamente
Si te lastiman las humanas leyes
En éste bello pórfido eclipsado
Lloren cristal seis ojos de tu puente.

¿Pero á qué seguir copiando tanta aberración literaria. Guerra y cruel hicieron estos poetas á las musas, con sus poesías tan conceptuosas é hinchadas. Es verdaderamente increíble que hombres de juicio hayan sido arrastrados de tal modo por el gusto de la época.

Este estudio quedará completo con lo que digamos en el siguiente siglo sobre el propio asunto. Son, pues, en conclusión las poesías elegiacas, las más gongóricas de las escritas en el coloniage.

*
* *

Estamos según nuestro plan al terminar el siglo XVII de la literatura peruana del coloniage estudiada bajo el punto de vista del mal gusto. Para completar este cuadro deberíamos formular un juicio sobre todo el período recorrido, pero lo reservamos para hacerlo en conjunto al finalizar nuestro estudio.

Debemos sí ahora consagrar algunas líneas en honor de los escritores que en esta época, tuvieron la no poca fortuna de verse libres de los vicios que condenamos.

Si como lo habeis visto, la corrupción del mal gusto fué general, espíritus ilustrados y juiciosos, huyeron de los defectos de la escuela preponderante, siendo sus obras la protesta del buen sentido contra el extravío y el obsequio hecho á la posteridad de trabajos de innegable mérito y de un estilo que á pesar de los siglos trascurridos agrada leer.

Como el primero que llama la atención con su poema "La Cristiada", es Fray Diego de Ojeda. Recordareis, que al graduarme de Bachiller en esta Facultad os presenté un juicio crítico comparativo de esa obra considerando el poema en sus elementos, estilo y versificación. Mi juicio no alcanzó el honor que Ojeda merece, pues es digno de todo encomio. Igual cosa debemos decir del Príncipe de Esquilache, D. Francisco de Borja y Aragón, Virey del Perú. Por su protección á las letras, su cultivo como prosador y como poeta es muy distinguido, siéndolo aun más por la sencillez, naturalidad y ternura de estilo, como también por su ninguna afectación en el decir exen-

to de todo vicio de mal gusto. Sus romances son bellísimos y sus letrillas y villancicos encantan.

Por esa encantadora sencillez y claridad de estilo, es sin duda que Villenave ha dicho de él que. "En la época en que los españoles estaban seducidos por la hinchazón y el ingenio revesado de Góngora, Esquilache tuvo el mérito de permanecer fiel á los antiguos modelos y de ponerse á la cabeza del partido antiguo". Si leemos su «Memoria», sobre el Gobierno, como escritor en prosa, diremos con el señor Lavalle: "En todo ese largo escrito, campea una soltura, una facilidad de estilo admirable y luce una pureza de dicción y un aticismo tal, que recuerda la prósa de Cervantes y de Fray Luis de León".

Otro Virey del Perú, el Conde de Santisteban, Diego Benavides y de la Cueva, es no ménos digno de elogio por sus poesías.

Pero quien llama más la atención es D. Juan del Valle y Caviedes, ese Quevedo de las letras peruanas. Génio festivo, sarcástico como pocos, satírico cual ninguno, licencioso y agudo siempre, Caviedes sin haber alcanzado vasta instrucción fué el bardo mas querido de Lima que gozó con sus producciones. Esa misma falta de completa educación es la causal de que Caviedes huyera de los vicios y extravagancias de su época, porque sus versos fueron obra expontánea de su ingenio. Quien que gusta de conocer la literatura patria no conoce el "Diente del Parnaso"!; quien no ha leído y gozado riendo con entusiasmo de la guerra tenáz, insaciable, que el *poeta de la Rivera* como llamaban á Caviedes, hizo á los médicos, empíricos ó curanderos?

¿Quién no vé en esa obra, fruto de una rica imaginación, el sello de la personalidad del autor que de todo se ríe, con todo goza, de todo se burla y á todos escarnece cuando son médicos ó curanderos? Rebosando en gracia y donaire hace reir siempre con su chiste seductor y no pocas veces con su licencia más ó menos velada. "Hay en su vena epigramática, mucho de Marcial; algo de Persio y bastante de Juvenal". Sin querer, nuestra pluma ha corrido más de lo que debía. Completamos este juicio al hablar de Caviedes con quien tiene el Poeta de la Rivera algunos puntos de contacto.

Y qué diremos de los escritores en prosa Calancha, Melendez y Salinas? Tres distinguidos sacerdotes de órdenes religiosas distintas, que han legado monumentos valiosos como *cronistas*,

de un mérito indisputable. La "*Crónica Moralizada*" de Antonio de la Calancha: "*El Tesoro verdadero de las* .. _ por Juan Melendez y las "*Memorias del nuevo mundo* ... *Perú*" por Salinas, son libros inestimables no solo por las noticias, documentos, relaciones, como por los sucesos memorables que contienen, sino también por su *estilo* libre de los defectos de su época.

***

El gongorismo que tanto incremento alcanzó durante el siglo que hemos estudiado, no se extingue al comenzar el pasado ó sea el siglo XVIII. Continúa su imperio hasta muy avanzada la primera mitad, siendo á partir de la segunda que empieza su decadencia. Por lo tanto nos resta revisar medio siglo no escaso por cierto de escritores.

***

Un brillante ingenio es el primero que aparece, un astro luciente en el cielo de las letras, un talento, gloria de nuestro patrio suelo. Habreis adivinado que me refiero á D. Pedro de Peralta, "como el portento de su siglo, el más conspícuo representante de la erudición, de la ciencia y de la literatura, tan ricamente dotado de talento que rivalizando con Pico de la Mirándola, habría sido capaz de sostener como éste, una tésis académica de *omni re scibile*. No puede abrirse libro impreso en Lima en el siglo XVIII, sin que veamos levantarse de entre sus páginas el rumor de tan abultados elogios en honor de Peralta, que bien pudiera componerse con ellos, una fervorosa letanía, digna de recitarse en el altar de los siete sábios de la Grecia".

D. Pedro nació en Lima. Vano empeño sería el encerrar aquí su biografía; ella dá materia para escribir un volúmen. Puede decirse sin exageración que era la *Enciclopedia viva* de su siglo, pues fué filòsofo, teólogo, jurista, matemático, astrónomo, ingeniero, médico, botánico, historiador, literato, poeta, en fin, fué un Leibnitz ó un Kant. Y no solo tenía conocimientos de todo sino que era profundo en cada ramo. Peralta el sabio de la América del Sur, á quien los Vireyes consul-

taban, los religiosos más ilustres lo alababan, los magistrados más notables lo respetaban y todos en armónico consorcio le decían: *el que todo lo sabe; el que cosa alguna ignora.*

Si se nos exigiera la comprobación de los títulos que le damos, no habría más que hacer, que presentar los 48 volúmenes que son el fecundo fruto de su ciencia.

No entra en nuestro plan considerar á Peralta en la variedad de ramos á que se consagró. Semejante tarea sería inútil á nuestro objeto. La razón por la cual nos ocupamos aquí de él está en su poema titulado "*Lima fundada*".

Que, acaso es Peralta gongorista? Ese sabio no pudo huir de un vicio tan perjudicial? Fué de tan mal gusto que formó en las filas de los imitadores de Góngora? Nada más cierto sin embargo. Peralta no fué una excepción y como otros muchos talentos se dejó arrastrar por la corriente de la moda.

El poema *Lima fundada* tiene por argumento honrar la ciudad de Lima y el mérito de su fundador el infatigable Pizarro. Con tal motivo canta las hazañas del Capitan y sus compañeros desde que parten de Panamá hasta que tuvo lugar la fundación de Lima, futuro centro del coloniage.

¡Qué cuadro tan digno de la trompa épica, que canta lo grandioso humano y lo sublime, junto con lo sobrenatural. Tal asunto de suyo interesante y bello lo es más con las descripciones, episodios y todo aquello que la brillante imaginación creadora de Peralta le ha agregado para embellecerlo más aún.

"El poema de Peralta, ha dicho Gutierrez, en su extenso y profundo juicio; no puede ser juzgado equitativamente por la primera impresión por causa de su lectura, porque, francamente hablando, las octavas y cada verso lastiman el oído, suenan mal al sentido común y descontentan del autor, por la hinchazón pedantezca que las abulta y desnaturaliza. Pero, si llevados por alguna curiosidad séria, nos revestimos de paciencia y penetramos en aquel laberinto oscuro de palabras triviales y campanudas, de giros nudozos y escorzados en la frase, y si trasladándonos á su tiempo, nos avezamos á entender sus alusiones metafísicas tomadas de la erudición á la moda de entónces, insensiblemente nos engolfamos en el corazón de los cantos del poema, gozando de perspectivas verdaderamente tropicales y de la fragancia de que está impregnada la zona de América". (1)

(1) Gutierrez—Juicio sobre Peralta.

Con materiales tan defectuosos es este poema un verdadero monumento construido por el talento de un artista y semejante á los de la Edad Media, la hacinación indigesta de sus toscos pormenores, forma un conjunto admirable que inspira respeto y nos conduce á preservarlo contra la injuria del tiempo y el desden del vulgo.

En efecto, este poema que se desenvuelve en diez cantos es la mejor fotografía del mal gusto reinante; es el conjunto bello sin duda, pero que tiene mucho de bueno y más de malo. Los que hemos tenido ocasión de revisar las obras de tanto ingenio distinguido aunque viciado, estamos persuadidos de que á no ser por el conceptisismo que en ellas domina, serían más leídas y conocidas y por lo mismo deploramos con pesar profundo el que se hubiesen dejado arrastrar por la moda insoportable del mal gusto, tan inútil como vana, que no conducía á nada, que si como oropel brilla y seduce por el cambiante de sus colores, no es en el fondo de la realidad más que necia pedantería que oscurece toda idea y que sin ese falso brillo tendrían esas obras mejor belleza con su sencillez y más claridad con lo natural.

En Peralta, esa falta es más lamentable, pues hombre de talento distinguido conocía cual es el fin del arte literario. Pero D. Pedro prefirió á seguir á Ercilla ó imitar Ojeda, rivalizar con Ayllón ó superar al Conde de la Granja.

¡Así opuso el mal gusto una barrera infranqueable al progreso de la verdadera poesía!

Peralta es pues gongorista en su poema y en algunas de sus demás obras. No es de extrañar por lo tanto que en su *Lima fundada* leamos versos tan metafóricos como estos:

> *Otro infierno de zelo se hizo el susto:*
> *Luz, ceguedad que adoran reverentes*

Describiendo los ricos templos y palacios incásicos dice·

> Cuantas dan aire, y tierra, aves y flores
> De sus jardines sin real decoro;
> Donde se admira *en plumas y colores*
> *Valer la plata y florecer el oro.*

Promete Atahualpa su rescate y:

> Tanta joya ofreció, tanto *aureo vaso*
> *Parto del rico Cuzco* ó grande Quito
> Que el salón puede, hasta el nivel que trata
> *Estanque de oro ser, lago de plata.*

Habla de un río y lo llama:

> *Líquido corazón por quien florece;*

Y para significar que aumenta sus aguas con otros que le son *tributarios*; á éstos los nombra

> *rápidos apoyos..................*

Lo expuesto es bastante para confirmar nuestro aserto, más teniendo en apoyo la palabra del distinguido Académico correspondiente D. Ricardo Palma, quien dice:

"Al conceptuoso poema "Lima Fundada", bueno como narración histórica, le falta el *quid divinum*, el perfume poético. Las octavas, soberanamente gongóricas, carecen del ritmo musical de la poesía y revisten caractéres de prosa rimada. Sus imágenes no son flores mecidas por la brisa tropical y nacidas en cármenes deliciosos, sino flores de conservatorio, sin aroma ni colores vivos. En vano buscaríamos en los versos de Peralta, el estro arrebatador de Ercilla, la pompa descriptiva de Bello, el aticismo de Pardo, la entonación pindárica de Olmedo, la expontaneidad de Caviedes, la graciosa soltura del guatemalteco Irizarri, ó la fuerza de dicción de Valdez nuestro admirable traductor de los Psalmos".

"Era Peralta un gran pensador, un sabio eminente, un gran erudito. Su nombre será siempre gala y orgullo del ingenio de los peruanos. La ciencia, la historia y la filosofía orlan la frente del sabio con coronas de siempre-vivas; pero el arte, la estética literaria no pueden sin desapasionada y concienzuda crítica, darle puesto de honor entre los favorecidos por el cielo en los dones del sentimiento y de la expresión poética. (1).

Esta es también nuestra opinión: Peralta fué un sabio, pero

(1) Discurso en los Anales de la Academia Correspondiente.

cuyo gusto se extravió por el contagio del mal. Tar
meño vivió ochenta años pasando á la región de la [illegible]
el 20 de Abril de 1743.

***

En el siglo que estudiamos un gran número de señoras distinguidas, cultivadoras de la literatura, aparecen afiliadas en la escuela de los peores defectos. Como la representante del sexo en este sentido recordaremos especialmente á la señora Manuela Carrillo de Andrade y Sotomayor, de lo más notable de la sociedad. Esta *limana musa* hace alarde en sus versos de las metáforas é hipérboles más escandalosas.

Fecunda escritora, escribió muchas poesías amatorias, bucólicas, anacrónticas y epitalámicas, abundando en este género los sonetos. Los que escribió con ocasión de la muerte del Rey de Portugal D. Juan V. en 1751, y la de María Amalia de Sajonia, diez años más tarde, son testimonios evidentes de sus exajeraciones poéticas. Uno de estos tiene por objeto describir un catafalco, y lo hace del modo ¡más desgraciado en el soneto que principia:

> *Esta reluciente sombra*, en quien se admira
> *Lobreguez tanta, en cópia de fulgores*

Sin embargo de su afición tan marcada, en el soneto citado, no llega al grado de necedad que en el romance que comienza así:

> *Fúlgida niebla, sombra luminosa*
> *Eclíptica á desmayos encendido*
> *Olimpo oscurecido de explendores*
> *Que adusto luces y horroroso brillas.*
>
> *Por quién ascua funesta tanta lumbre*
> *Es negra emulación del claro día?*
> *Di, por quien abrazado sacrificio*
> *Entre incendios, tus luces arden tibias?*

Por quién brillante, lastiman esos rayos
Mustios te ilustran, densos te iluminan?
Y tú dolor, en traje refulgente
Oscuro expresas, lúgubre autorizas?

Razón tuvo y mucha el señor Gutierrez para decir que: "el mal gusto tomó diversos matices en el Perú, desde Ayllón hasta la señora Carrillo en el trascurso de más de 130 años. En el primero es extravagante y verdaderamente enigmático; en la última es pedantezco é insulso, girando vagamente como niño sobre el eje de las antítesis vulgares y de los retruécanos, y tomando en doble sentido las palabras. En el cantor de los mártires (Ayllón) hay frescura y hasta gracia en sus cuadros, pues sabe pintar el Abril, con su suelo verdoso en donde se reclinan como en su lecho, los claveles purpúreos exhalando exquisitos olores. Pero en la plañidera del siglo régio [la señora Carrillo] ni siquiera se entrevee la hoja de una siempreviva ó de una amapola para descansar la imaginación ahogada con el humo de tanta pavesa".

En definitiva: la señora Carrillo representa por lo tanto el mal gusto de las que perteneciendo á su sexo cultivaron las letras.

Esto no quiere decir que todas las escritoras tuvieron igual falta, pues en el bello sexo hay también distinciones honrosas que hacer. Merecen nuestro elogio las religiosas Rosa Corvalán, Sor Violante de Cisneros y doña Josefa Bravo de Lagunas, autora de un notable soneto á la muerte de la Reina de Portugal. Igual título merecen Manuela Orrantia, la Marquesa de Casa Calderón é Isabel de Orlea, "á quien la Inquisición de Lima prohibió que siguiera escribiendo, porque en sus producciones se trasparentaba espíritu filosófico y máximas liberales". Todas estas dignísimas matronas lucieron ingénio, talento é ilustración vasta, escribiendo en un estilo natural, elegante y libre de toda afectación.

***

En este siglo, como en el anterior, las excequias, fiestas reales y demás son numerosas y tienen el mismo carácter. Pasan

de once las escritas en la primera mitad del siglo XVIII por fallecimiento de Reyes y Príncipes. Estudiarlas todas sería insoportable por la variedad de los poetas y por el número inmenso de poesías que contienen esas "Relaciones". Así, con motivo de la muerte de Cárlos III se compilaron *mil poesías!!* En la "*Parentación real*" hecha con ocasión del fallecimiento de Cárlos II la parte literaria es extensa sobresaliendo como autores de depravado gusto, el jesuita Buendía, Oviedo [hijo], Peralta y mil más cuyas poesías son imposibles de comprender por mas que la razon se esfuerze para vislumbrar las ideas que se encierran en un lenguaje tan metafórico.

*
* *

Los *certámenes literarios* efectuados en la Universidad no carecen del carácter común que dominó en todo el campo de las letras.

Sobresalieron de un modo especial en esta época, las *veladas* que se daban en Palacio especialmente bajo el gobierno de D. Manuel de Oms, Marqués de Castell-Dos-Rius. Este Virey estableció desde 1709, un centro de ingenios ilustres en su pequeña Córte, donde se recreaba el oído con espléndidos conciertos musicales y se fomentaba el cultivo de la literatura con los trabajos que para tales ocasiones se escribían. El tema era variado y acontecía casi siempre que el Virey lo señalaba, desarrollándose unas veces en prosa, otras en verso, y aun en un tiempo fijo. Pero tanto estos torneos de la inteligencia como los de la Universidad en que tomaban parte el Rector, Catedráticos y alumnos, en todos, reinó siempre el peor gusto. Era el vicio general y se estimaba más, al autor cuya obra estaba escrita en el estilo mas extravagante y metafórico.

Inútil sería ocuparnos de examinar todas aquellas producciones hijas del más raro é incomprensible estravío. Lo de ahora, corrobora lo afirmado al tratar en el siglo anterior del propio asunto y basta ello para formarse una idea cabal de lo poco meritorio de esas poesías en general.

*
* *

Para terminar con los escritores gongoristas y entrar en el período de la *reforma* nos resta tratar de D. Estéban de Terralla y Landa llegado al Perú en 1787. Arrastrado por sus pasiones, frecuentó los bajos círculos sociales, entregándose á los más execrables vicios. Como alguien ha dicho: "Venus le había dado cruda guerra y Terralla salió de sus combates herido de muerte".

Un hombre de esa clase, tuvo que ser despreciado por la sociedad culta y moral; pero Teralla no comprendió ó no quiso aceptar la justicia que se le hacía y resolvió vengarse. Al efecto, lanzó á la faz de la sociedad su obra "*Lima por dentro y fuera*", es decir, el cúmulo de los insultos más indignos y la muestra de la perversidad más criminal.

Para Terralla, como para Maquiavelo, el fin lo justifica todo; y por eso la calumnia es su mejor arma, y no existe la *honradez* en ninguna persona.

La obra que lo declara gongorista es la "*Relación fúnebre*" que escribió á la muerte de Cárlos III en 1789 y que lleva este estrambótico título: "*Lamento métrico general, llanto funesto y gemido triste, por el nunca bien sentido, doloroso ocaso de nuestro augusto Monarca*".

No pretendo desconocer el mérito que tienen los versos del *Poeta de las adivinanzas*, como se llamó á D. Esteban. Negar su habilidad de ingenio, su agudeza sería injusticia. Pero las poesías que escribió para las excequias, son de lo más nécias é insulsas. "Si el poeta se propuso excitar el llanto, dice Palma, confesamos que lo consiguió con su libro; pero es el llanto que produce el exceso de la risa. En su obra campea un retumbante gongorismo, se siente el lector forzado á sonreír". (1)

En prueba de lo dicho basta citar algunos fragmentos.

Haciéndose el poeta órgano del Real Tribunal de Cuentas, dice:

"*Que Cárlos ya del libro de la vida*
Tiene ajustada la última partida
Y de hoy más no habrá cuenta por entero
Porque nos falta el número tercero".

Supone luego que el Tribunal del Consulado lamenta esa muerte y lo hace así:

(1) Palma—Tradiciones.

El real Tribunal del Consulado
que es base y fundamento del comercio
llora aquí pesaroso y angustiado
porque Cloto le hurtó su *mejor tercio*.

"Originalísimo dice Palma, es llamar *fardo* ó *tercio*, á todo un soberano de derecho divino, á quien nuestros abuelos creían formados de pasta diversa á la de los demás hombres".

***

No terminaremos esta parte de nuestro estudio sin dejar una siempre-viva á la memoria del bardo limeño Francisco del Castillo, lego de la órden de la Merced y ciego de nacimiento, según lo probable. Más que poeta de aliento, es un coplero de calles y plazas, que vagando por la ciudad, tratando de ilustrarse con la conversación de literatos, estudiantes y doctos, supo librarse de los defectos de su tiempo. Hablando Gutierrez de Caviedes y Castillo entre los que hay mucha analogía, aunque vivieron en siglos distintos, dice así. "Las composiciones de estos dos poetas mordaces é ingeniosos son verdaderos retoños de la musa truanesca castellana. Miéntras la poesía universitaria hija de la retórica y del servilismo, estaba convertida en una especie de enigma que apenas se puede descifrar con ayuda de la mitología, de la historia y de los aparatos teológicos, ésta es obra de las liras menesterosas y desvalidas; era trasparente, clara, sin afectación de ningún género, estaba dotado de pensamiento propio, de sentimiento y de invención, porque se inspiraba en la naturaleza misma. A manera de un niño indiscreto, descorre con mano maliciosa los velos que encubren las deformidades morales de las clases privilegiadas y protesta en el fondo y en la forma contra el cropel vanidoso y la gárrula sonoridad de los versos gongóricos de la musa togada". (1)

***

(1) Gutierrez. Obra citada.

El gongorismo toca á su término. Hemos seguido por un período de más de ciento cincuenta años, su desarrollo estudiándolo en sus principales y genuinos representantes. Sin exageración podemos decir que solo desde el último tércio del pasado siglo empieza la reforma del estilo. A partir de esa época comienzan algunos escritores de talento superior á alejarse de la corriente general, escribiendo según la antigua escuela, es decir, prescindiendo de los perjúdicos defectos que en desgraciado instante implantára Góngora y siguiera esa pléyade de nécios imitadores. Fué pues, desde la reforma que se traduce el pensamiento en lenguaje claro, sencillo y natural, sin rodeos vanos, sin la metáfora oscurecedora de los conceptos más trasparentes.

***

Digno de los más altos elogios, merecedor de los epítetos más honrosos, acreedor á nuestra más encomiástica palabra, es el sabio sacerdote, que rompiendo con un pasado de servil imitación, dejó oir su elocuente palabra, nítida como la idea, clara como la cristalina fuente, sencilla y elegante, sin afectación, sin exagerar, armoniosa; pura como su alma, dechado de virtudes y en fin cubierta con toda la gracia y riqueza que de por sí tiene nuestro sin par idioma.

La alegría nace en el corazón cuando vemos el ocaso del mal gusto; sentimos satisfacción exquisita, porque para el amante de la literatura es motivo de justa complacencia, de goce inefable, observar que la causa que le impidió el perfeccionamiento de aquella, desaparece y en consecuencia no tarda en iniciarse una nueva era, que como la aurora indica el principio de un día claro, límpido de nubes, sereno y en el que tal vez brille un sol esplendoroso. Gozamos pues, con la Reforma porque odiamos la causa que la origina, porque hubiésemos deseado que el virus gongórico jamás se hubiera apoderado de nuestra principiante literatura, sin lo cual ésta, hubiera alcanzado no solo mejor cultivo sino lo que es más importante, mejor perfección y gusto.

Como fácil es comprender la reforma no operó una transi-

ción rápida. Ni podía serlo: los vicios arraigados en los pueblos y que pesan años y siglos sobre ellos, no se corrigen en un instante. Es siempre su desaparición la obra del tiempo, ese gran transformador del Universo que ejerce su acción poderosa sobre las cosas del mundo y los vicios del hombre. La Reforma, pues, se operó y gracias á ella, el gongorismo empieza su agonía que dura algo, pero que al fin espira para no volver más á la vida.

* * *

El nombre del reformador del estilo en las letras peruanas del coloniage es Juan Bautista Sanchez, nacido en Arica el 23 de Junio de 1714. Sus estudios primeros hechos con solidez y dirigidos por respetadas inteligencias, decidieron de su vocación religiosa en 1729, que tomó el hábito despues de ingresar al Convento de la Compañia. La ciencia fué su aspiración y llegó á cursar diversas Facultades, siendo profesor en muchos ramos. Desempeñó importantes cargos y fué Rector de varios colegios, hasta que expatriado por causas que se ignoran murió en Europa en 1774. El sabio jesuita, dice Mendiburu en su célebre Diccionario, escribió muchas obras, siendo las principales: una "Historia Eclesiástica", un "Curso de Filosofía Antigua y Moderna", "Cuestiones de Derecho", "Filosofía y Teología", "Historia de la renovación del templo de Jerusalen". Publicó también unas "Lecciones parafrásticas sobre el Maestro de las Sentencias" y gran número de *panegíricos* y *sermones*.

Necesario es ahora una lijera digresión para saber con qué motivo el P. Sanchez se dió á conocer como reformador del estilo y ante qué auditorio se efectuó. Seremos breves.

En 1563 se fundó en Lima el Hospital é iglesia de San Lázaro, para leprosos. Con el terremoto de 1749 la Iglesia quedó destruida casi por completo siendo reedificada en 23 de Abril de 1758 con gran solemnidad, en una espléndida fiesta. "La reedificación de la iglesia de San Lázaro, dice un historiador peruano, es memorable, no solo por el acontecimiento que la originaba, sino porque dió á la literatura nacional, un docu-

mento de suma importancie, en el *sermón* que en ella predicó el P. Sanchez".

Despues de indicar que Ayllón con su poema, introdujo en el Perú el mal gusto continúa así: "Vivió por más de un siglo, la literatura peruana usando en sus manifestaciones, términos rebuscados é hipérboles que mataban la clara expresión del pensamiento, dando tortura á la inteligencia. El peruano D. Juan Bautista Sanchez, fué el primero que libertándose de preocupaciones, se atrevió á hablar en público en el estilo antiguo, volviéndole toda la fuerza, gala, esplendor y hermosura de que se hallaba privado por la fatal plaga iniciada por Ayllón. La pieza literaria en que se encuentra el castellano en su pristina gallardía es el *sermón* predicado en la fiesta de la reedificación de San Lázaro". (1)

Si no fuera tan autorizada la palabra del historiador citado tendríamos otros comprobantes para la afirmación hecha. Fué pues el P. Sanchez el que inició la reforma del estilo ante un auditorio selecto que lleno de satisfacción por la elegancia y claridad del discurso, lo alentó en su bienhechora reforma una sociedad cansada de los vicios del lenguaje que por tiempo largo había dominado.

Nos abstenemos de dar á conocer algo de ese célebre sermón, para en cambio hacerlo con otro y comprobar así que no fué la única obra en ese estilo.

En efecto el 10 de Agosto de 1759 D. Fernando VI bajó á la tumba con llanto general de sus súbditos. Tan pacífico y digno soberano, honrado y benéfico, amante de sus pueblos, comprendió las causas que los hacian desgraciados. Con espíritu recto, trató de conservar la paz en sus dominios, respetando las potencias de Europa, fomentando el progreso de España en todo órden y en fin procurándoles la felicidad social. ¡Desgraciadamente no fueron esas las miras que tuvo para el Perú!

Apesar de ello, Lima se cubrió de luto y celebró exequias régias el 29 de Julio de 1760. Con tal motivo, el P. Sanchez pronunció la *oración fúnebre*. En la *Relación* que de esa ceremonia se hizo no deja de dominar aún el mal gusto pero ya éste es ménos.

---

(1) Torres—Nota del Libro Cabildo.

Detengámonos algo, ante la *oración fúnebre* para de nuestro aserto.

Sanchez empieza su discurso haciendo una comparación bellísima de la personalidad moral de Fernando con la imágen del *Justo* que pintó Daniel en el comienzo de su Salterio, para deducir de allí que el Monarca fué justo, pacífico y amable en el gobierno de su pueblo "Porque qué otra cosa sino Piedad, « Paz y Beneficencia son aquellas tres cabezas á que redujo Da- « vid la felicidad del Justo? Vereis pues hoy á Fernando feliz « por estos tres títulos; feliz con una felicidad sostenida por la « paz; feliz con una felicidad defendida por la Beneficencia; feliz « con una felicidad nacida de la Religión. Tres puntos que di- « vidirán las partes de este discurso".

Así propuesto el plan, el orador sagrado lo desarrolla con notable talento, con elegancia en su expresión y con claridad y sencillez de estilo encantador. En la segunda parte de la oración, se contrae á señalar los atractivos y ventajas de la guerra para un Rey y como á pesar de ello, Fernando amó la Paz. Dice:

"Nada recomienda tanto la firmeza del corazón de un Prín- « cipe, como el amor constante de la paz; porque nada le acome- « te con más vigor, como la gloria que le promete la guerra. No « les descubre ésta el mismo rostro á los pueblos que al Sobe- « rano".

"Para los pueblos, es un monstruo que le tala los campos, « que los despoja de la hacienda; que les bebe la sangre; que arro- « ja estragos por todas partes. Más á los ojos del Príncipe, se « muestra la guerra, como una deidad benéfica, que no hay fa « vor que no le brinde, ofrécele ventajas para el Estado, tesoros « para el Erario, laureles para la frente, reputación para el nom- « bre".

"¡Qué tentación tan poderosa para conquistar los corazones « más fuertes!! que tentación tan activa la de llenar el mundo « de admiración con las victorias, decidir intereses agenos por « medio de las armas; sujetar á su arbitrio á los que no están « bajo su cetro; esperar rendimientos del enemigo que se cree « vencer; poner al reino á cubierto del insulto, porque se han « ocupado los ánimos con el terror &. &, &". (1)

Una cita de esta especie era necesaria para juzgar con acier-

---

(1) ...lación de los honores de Fernando VI.

to del mérito de Sanchez. En una época en que aún bullía en las inteligencias el gusto por ese estilo informe, absurdo é incomprensible, vale mucho una reforma iniciada con tales auspicios que venía á echar por tierra á ese *Moloch del gongorismo*, como dice Palma.

Sanchez lanzando desde el púlpito sagrado, la reforma con su discurso, sin vanagloria ni jactancia, es un representante de la buena escuela, del buen gusto, títulos que obligan nuestro elogio. ¡Gloria á tan ilustre sacerdote!

El movimiento reformador debía producir sus consecuencias favorables en la literatura colonial. En verdad, parece que el espíritu cansado del lenguaje de oropel, sentía la necesidad de reforma cuyos caractéres saltantes fueron, la claridad y sencillez. El primer paso estaba dado, faltaban imitadores que continuaran esa obra.

A partir del último tercio del pasado siglo las letras despojadas del cortejo odioso de exageraciones y defectos que Góngora introdujo en España y Ayllón en el Perú, las letras peruanas, repito, comienzan la nueva era de su cultivo con ingenios brillantes. Nuestro plan no nos permite otra cosa que recordarlos por sus nombres como homenaje á sus méritos. Ellos son el lejítimo orgullo de nuestra patria por la sabiduría y ciencia que poseyeron, por el modo como cultivaron las letras y por el gusto exquisito de que son testimonio sus obras, de no poco mérito.

Señores:

Hemos llegado al término del mal gusto en la peruana literatura del coloniage. La transición no fué rápida, pero dió por resultado un lenguaje conforme con la razón y con lo bello: En esta nueva era que comienza con Sanchez, nace un *Pedro José Bravo de Lagunas* distinguido por su ciencia, estilo y obras. Sus brillantes *opúsculos* sobre diversos temas ostentan un lenguaje que le hace honor. Resplandecen también talentos como un *Cosme Bueno* y un *Gabriel Moreno* dignos ambos de admiración y respeto. Sus obras que siguen el sendero de la reforma son modelos de pureza, claridad y elegancia de estilo. Adelantando los años merecen igual juicio D. *Eusebio Llanos* y el notable cuanto desgraciado D. *Pablo Ola-*

vate honra y gloria del Perú. *Ignacio de Castro é I Unánue, Valdez*, el traductor admirable de los Psalmos y médico distinguido; *Juan Manuel de Berriozabal* y mil más que forman la constelación mas brillante del cielo literario de la colonia.

A los nombres de estos ilustres escritores, podemos agregar esa pléyade de oradores distinguidos que con noble fin se agruparon estableciendo la "Sociedad Amantes del País", en donde con elocuente palabra discutieron los mas graves y trascendentales problemas de moral social, de política y de derecho. Como órgano especial de aquella se funda el "Mercurio Peruano". Aquí colaboraron plumas de mérito sobresaliente que han dado fama á tan ilustrado *periódico*, colección importantísima, arsenal inapreciable de interesantes escritos y de talentos no menos dignos.

Pero adonde vamos?

Sin querer, el entusiasmo nos ha llevado hasta los primeros pasos de la República! Detengámonos en ese punto. Quede para otros más competentes, para mejor pluma, estudiar á los literatos que á partir de la extinción del gongorismo han aparecido hasta hoy.

El trabajo presente tiene sin duda grandes vacíos. Hemos recorrido el desarrollo que en nuestra literatura tuvo el mal gusto, y el mayor empeño ha sido hacer resaltar en este cuadro lo más notable, lo principal, sin entrar en apreciaciones respecto de los inferiores.

*
* *

Como consecuencia del estudio hecho, deduzcamos algunas consideraciones. Existe, según lo hemos visto, una *Literatura* á despecho de los que la desprecian ó la niegan por ignorancia. Esta literatura no es reducida. Aparte de la que hay, aunque ignorada antes de la conquista, cuyo estudio es necesario, la del coloniage es vastísima; pero aunque si bien toda ó casi toda está dominada por el mal gusto, también es cierto s no poco ha escapado de él. Aun así gongórica debe estudiarse, como lo ha hecho España, Italia, Francia y otros en que dominó el gongorismo como en América.

Ahora si consideramos á la literatura desde Sanchez hasta hoy, se comprueba nuestro aserto. No será completa en todos los géneros, no habrán notabilidades, pero esta no es razón para que se descuide su estudio y enseñanza, debiendo fomentarse el establecimiento de un curso que comprendiendo el período incásico, el coloniage y la república, se le estudiaría en todo su desenvolvimiento.

A la Facultad de Letras le corresponde su enseñanza y realizaría un gran beneficio á la instrucción de la juventud peruana, que siente ese vacío.

***

El carácter de la literatura peruana en los siglos XVII y siguiente, es el mismo casi que el de la España en iguales tiempos, Dios y el Rey, es decir, los dos ideales de la nobleza y del pueblo en sus sentimientos y aspiraciones. Como hemos podido observar, la mayor parte de las obras en prosa y verso que hemos criticado tienen por objeto, ó la Divinidad con su cortejo de santos y milagros, ó el Rey con sus proezas, y con la tendencia de engrandecer la personalidad del Monarca. A ésto pueden agregarse los múltiples sentimientos caballerescos que como á los españoles dominaron también en la colonia peruana.

Solo á partir del presente siglo y de la lucha por la libertad es que ese carácter varía en la literatura peruana. Si quisiéramos probarlo nos sería fácil, pero ello no es nuestro propósito. Así en suma: perfecta ó viciosa, fecunda ó estéril, rica ó pobre; original ó imitada, hay una literatura que es necesario estudiar, pues en verdad, es triste que solo unos cuantos, conozcan á los ingenios peruanos que fueron literatos.

Señores:

Hemos terminado el plan propuesto al comenzar. Como lo advertí el trabajo presente no tiene nada que halague el oído por su forma. Hubiera deseado ser breve pero la naturaleza

del asunto no lo ha permitido, aunque hemos hecho lo posible para no pasar de la línea que nos trazamos.

Mi satisfacción será inmensa, si este discurso ha merecido agrado. Si como creo, mi presunción no es infundada, se habrán satisfecho mis más caras esperanzas y habreis cooperado con tal aceptación, alentándome á trabajar por la literatura peruana.

Ojalá siempre sea ella el tema favorito de los que vienen en pos de los grados académicos de la Facultad de Letras.

Eleazar Boloña.

V.° B.°

El Decano,

CÁRLOS LISSON.

DERECHO DE LLAVE.

TESIS

LEIDA Y SUSTENTADA POR EL BACHILLER

GLICERIO CAMINO

AL OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MÁRCOS.

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

Señores:

La falta de jurisprudencia práctica para solucionar las variadas cuestiones que ante los Tribunales se han ventilado con el nombre de "Derecho de Llave"; las opiniones diversas que con tal motivo se han sostenido; la coexistencia de doctrinas diametralmente opuestas y que han creído reemplazar la insuficiencia de la ley, y los fallos oscuros, ambiguos y hasta contradictorios en las diversas cuestiones que emanan de ese derecho, traen como consecuencia última, la más completa incertidumbre en cuanto á la verdadera naturaleza, objeto y efectos legales del pacto llamado Derecho de Llave.

La presente *tésis* destinada á satisfacer una prescripción reglamentaria para optar el grado de Doctor en esta ilustre Facultad, tiene por especial objeto conocer lo que era en sí y en qué consistía el antiguo derecho llamado de llave, armazon y trastos muertos generalmente usado durante el coloniage, y cuyos efectos legales son en la actualidad, materia de controversia.

Para tratar tan importante cuestión, se hace indispensable ante todo examinarla bajo la faz de su constitución ó esencia, esto es, de lo que, según el texto mismo de las escrituras y de la intención de las partes era materia de estipulación expresa en el contrato que al efecto se celebraba. Hecho ese exámen se hace necesario también exponer las opiniones y doctrinas que al respecto se sostienen así como la variedad de resoluciones dictadas por nuestros Tribunales, lo que nos servirá, por último, para aventurar una opinión, por humilde que ella sea.

El pacto ó contrato llamado Derecho de Llave tiene, desde luego, una fisonomía propia y especialísima, algo característico y distintivo, que permite distinguirlo de los demás contratos con los cuales tiene analogía.

Esta circunstancia y la de que no se halla consignado en nuestra legislación moderna ha sido causa de que se le mire por todos, sin fundamento alguno, como un contrato *sui géneris* y de exclusiva creación y aplicación en Lima, lo que á su vez ha dado márgen á diversas opiniones en cuanto á su constitución ó forma peculiar, las que debemos examinar, aunque someramente, porque ellas nos suministrarán luz bastante para compulsar los efectos legales de este pacto.

Algunos, sin explicación satisfactoria é interpretando la legislación española, creen encontrar su orígen en el título de arrendamiento de la antigua ley que establecía ciertos derechos preferentes á favor de determinadas personas, disponiendo que, contra ellas, no podía ejercitarse la acción de desahucio sino despues de dos años, permaneciendo dichas personas en el arriendo, durante ese período, sin pagar la merced pactada; agregándose que, con el fin de salvar esta odiosa restricción así como la que provenía del derecho acordado á los locatarios de establecimientos de comercio para exigir del locador el traspaso inmediato de los enseres, anaqueles y demás objetos que se conocen con el nombre de trastos muertos, se

dispuso que las cesiones de los establecimientos de comercio pasaran con el precio que pagaba el inquilino, sin llevar nada por adehala ú otro pretexto y que solo se tendría en consideración el precio de los trastos muertos.

Otros sostienen y han querido asimilar el Derecho de Llave á lo que las costumbres ó sea las leyes tradicionales de las provincias del medio día de la Francia llamaban contrato de locación perpétua, bantizándosele entre nosotros con el título análogo de Derecho de Llave y que con el desarrollo sucesivo del derecho civil positivo se ha convertido en el contrato de crédito predial según los Códigos Franceses é Italianos y censo reservativo por las leyes Españolas y las nuestras. Pero sin adelantar nuestra opinión, podemos afirmar desde ahora, que la perpetuidad absoluta é incondicional de la locación, no es un censo reservativo, porque el poseedor de ese derecho no tenía el dominio pleno del inmueble, y que no podemos darle la amplitud que la consuetudinaria establece para toda clase de propiedades en los países de que se trata.

En nuestro concepto, el verdadero orígen del Derecho de Llave debe buscarse nó en principios más ó ménos asimilables, nó en analogías dudosas, nó en nuestra antigua legislación, tampoco en la de otros países. Su forma, constitución y objeto se hallan perfectamente definidos y pueden apreciarse mejor en el texto mismo de las escrituras que le sirven de base. Allí puede conocerse lo que se entendía por Derecho de Llave y cuáles son sus efectos; allí también puede descubrirse el orígen y fundamento de las muchas opiniones que se basan en los términos empleados y repeticiones de palabras en muchos casos impropias ó incalificables, pero que la costumbre sancionó en busca de seguridades que no siempre podrán hacerse efectivas.

Desde luego, el pacto llamado Derecho de Llave es un contrato antiquísimo, ha desaparecido, quedando solo sus efectos, y debe calificársele de provincial porque sólo tenía lugar en el circuito de Lima. Ni podía ser objeto de estipulación sino cuando se trataba de fincas ó establecimientos destinados al comercio incluyendo las bodegas y pulperías y él estaba subordinado al de arrendamiento de la misma localidad; de manera que éste podía considerarse como un contrato principal y aquel como accesorio ó secundario con respecto á la locación. Su verdadero orígen histórico, se halla en la conveniencia de los

simples locatarios comerciantes de obtener un derecho preferente en cuanto á la locación misma por el dominio que adquirían sobre el llamado Derecho de Llave, armazón y trastos muertos. En virtud de este derecho, el locador se veía obligado no solo á cobrar una merced conductiva fija y reducida, en cuanto á la fábrica y suelo, á fin de que el locatario adquiriese una justa y equitativa compensación por la compra que mediaba, sino que procuraba mantenerlo en la posesión indefinida porque de otro modo la cesión ó venta hecha con mengua del dominio pleno, dificultaría en algo su libre disposición.

Los términos ó fórmula generalmente empleados al tratar dichas escrituras de la cláusula referente al Derecho de Llave, son así: "Me desisto, quito y aparto del derecho, acción, pro-
« piedad, dominio y señorío que á dicha casa-pulpería tengo
« en lo respectivo al Derecho de Llave, juanillo y trastos
« muertos y todo lo cedo, renuncio y traspaso en D. N. N. ó
« en el que su causa hubiera para que disponga de dicha casa
« del modo que le pareciere como suya propia, habida y ad-
« quirida con tan justo título, *cual esta escritura de venta* que
« á su favor otorgo con solo la calidad que ha de pagarme
« desde hoy día de la fecha, *tantos pesos en cada mes por ra-*
« *zón de arrendamiento ó alquiler* de la finca ó sitio que ocu-
« pa y en que está labrada la indicada casa-pulpería pues en
« esta parte me queda afecta *como dueño absoluto de su suelo*
« *y fábrica*".

Los caracteres esenciales que á primera vista se descubren de los términos de la cláusula citada son los siguientes: Venta perpétua de lo que se llama Derecho de Llave, juanillo y trastos muertos, cesión absoluta é incondicional de ese derecho á favor del locatario; merced conductiva fija por el uso indeterminado del suelo y fábrica; reserva absoluta de dicha fábrica y suelo, y como consecuencia de todo esto, el incuestionable derecho de resumir el dominio pleno de la cosa locada por los medios que la ley reconoce.

Dedúcese de lo expuesto, que el verdadero orígen del Derecho de Llave se halla en la costumbre generalmente aceptada en Lima de traspasar, ceder ó enagenar al locatario del suelo y fábrica las existencias conocidas en un almacen de comercio con el nombre de trastes muertos y juanillo.

Los términos empleados en la cláusula precedente y los mismos ó parecidos que se han usado en otros, han dado márgen

á variadas opiniones versando todas ellas sobre el alcance de las facultades que confería y el carácter y circunstancias de la venta que mediaba. Se ha sostenido en el ardor de la defensa que es un censo consignativo, algunos lo han considerado como reservativo y muchos como una enfitéusis. Tales son las diversas opiniones que debemos examinar.

Los que quieren asimilar el Derecho de Llave al censo consignativo se fundan especialmente en que la llamada trasferencia de ese derecho no es en realidad sino la imposición de un capital que el propietario reconoce á favor del poseedor con la única diferencia de que el dueño de la cosa se desnuda de la posesión, manteniendo solo el dominio radical, al paso que en el censo conserva tal posesión. Pero desde luego se advierte que esa diferencia no es aparente sino sustancial y que por el hecho de desvirtuar los caracteres del censo no permite confundirlo con el Derecho de Llave. En efecto, en el censo consignativo, el dueño del inmueble reconoce una imposición ó gravámen sobre la propiedad misma por un tiempo indeterminado, y en virtud de esta imposición es el censuario el obligado á pagar al censatario un rédito ó cánon anual, cuyo poseedor no está obligado á redimirlo. Así, en el censo consignativo, á diferencia del reservativo y del Derecho de Llave, el censualista conserva la nuda propiedad sin que la imposición menoscabe sus derechos de dueño, conserva en suma, el dominio perfecto conforme la obligación de pagar un cánon anual por razón del gravámen, al paso que en el Derecho de Llave el propietario no modifica sustancialmente la propiedad, tampoco conserva la plenitud del dominio, sino que desprendiéndose de un derecho relativo ó sea al juanillo, trastos muertos y llave y reteniendo el suelo y fábrica, el conductor de este último y verdadero dominio absoluto, reconoce la obligación de abonarle una merced conductiva por tiempo más ó menos indeterminado; y si bien con el fenecimiento de la locación el dueño de la propiedad readquiere el uso y habitación, el poseedor del Derecho de Llave conserva á su vez la propiedad de este derecho sin que de ninguna manera pueda ser redimido ni por él ni contra su voluntad.

La circunstancia de dar la perpetuidad absoluta sobre el derecho llamado de trastos muertos, juanillo y llave y la especie de dominio que sobre la fábrica y suelo mismo adquiría el locatario en virtud del uso indefinido ó incondicional, así como

el precio que por esos trastos muertos, juanillo y llave recibía el locador gozando también indefinidamente de la merced pactada, ha sido orígen de que generalmente se considera el Derecho de Llave como un censo reservativo. Pero es innegable que este derecho no dá ni puede dar un título universal de dominio sino el título particular y limitado por la concesión remuneratoria de aquel derecho y de la venta secundaria y parcial que al efecto tenía lugar. Para justificar esta afirmación basta recordar lo que se entiende por Derecho de Llave, los efectos y facultades que él trasmite y el carácter y circunstancias de la enagenación que mediaba. Conforme á las claras y precisas estipulaciones de ese pacto, el arrendamiento indeterminado y el reconocimiento hecho por el dueño de haber recibido una suma con independencia del suelo y fábrica, le imponía la obligación de devolverla si conseguía readquirir la plenitud absoluta de la propiedad por los medios legales. Así, la misma declaración del dueño de la cosa de haber recibido una suma de dinero como precio de venta, por parte de su propiedad, manifiesta que había una verdadera enagenación; la existencia de una escritura pública que precisaba entre otras estipulaciones la de una merced conductiva, demuestra que también mediaba un simple arrendamiento y que el pacto llamado de Derecho de Llave era independiente de la locación misma; la facultad concedida expresamente al arrendatario de poder trasmitir incondicionalmente el Derecho de Llave, si bien no deja duda de que el conductor adquiría el dominio pleno sobre él, corrobora á la vez el límite de la enagenación y el hecho de ser ésta independiente de la locación misma, pues, repito, el concesionario del Derecho de Llave se comprometía expresamente á pagar una merced conductiva como lo consigna la escritura de locación. Ahora bien, si el dominio supone la perpetuidad, si es un derecho absoluto y universal y la locación solo es un título restrictivo, inestable y precario que rechaza toda idea de perpetuidad, es indudable que el cesionario del Derecho de Llave solo gozaba de este último en cuanto á la fábrica y suelo, que como simple locatario tenía derecho á gozar del arrendamiento que nuestra legislación reconoce con el nombre de á plazo indeterminado, y que como tal no tenía sobre la cosa un derecho censítico, ni mucho menos podía ser reservativo, ya porque el carácter distintivo de éste es de la cesión total y absoluta del bien gravado, la que no existe en el Derecho de Lla-

ve; ya porque en las escrituras objeto de este pacto, se declara y reconoce expresamente el dominio absoluto del locador al suelo y fábrica, á quien se paga una merced conductiva, empleándose de una manera general la palabra jurídica locación para designar el contrato. En consecuencia, el dominio era singular, esto es, se refería á los trastos muertos, era restrictivo; pero distinto del censo mismo y en especial del reservativo.

El poseedor del Derecho de Llave, adquiría una locación indeterminada y libre en cuanto al suelo y fábrica y en la que no era turbado sino por falta de cumplimiento de las expresas estipulaciones que había aceptado. Este uso y habitación indefinido y la facultad de disponer de él, aun sin intervención del locador, ha hecho creer que el concesionario del Derecho de Llave gozaba del dominio útil en toda su plenitud reservándose el locador el dominio directo; en suma, que los caracteres legales del contrato son los preceptuados para el censo enfitéutico. Sin embargo de esta analogía, se advierte desde luego la sustancial diferencia que entre ambos contratos existe. El uso del inmueble, tratándose del poseedor del Derecho de Llave, era por su naturaleza indeterminado y absoluto si bien sujeto á un término legal que reconocía por causa á la voluntad del locador, ó la falta del conductor en lo expresamente convenido, á diferencia del enfiteuta cuyo uso, por ministerio de la ley, es precario y determinado, contándose por años ó por vidas. El enfiteuta tiene el uso y explotación en toda su amplitud, y en consecuencia, el aprovechamiento exclusivo hasta el punto de poder hipotecar el inmueble, al paso que el arrendatario del suelo y fábrica solo goza de los derechos propios á una simple locación; y en cuanto al Derecho de Llave, ni los que puedan corresponder al dueño del útil sino al dueño absoluto de dicho derecho. En la enfitéusis, por su naturaleza y por pacto hay laudemio, miéntras que en el Derecho de Llave, la trasferencia es libre y no hay motivo de preferencia, conservando el locador solo el derecho para recibir la merced estipulada por el suelo y fábrica. El poseedor del Derecho de Llave no puede retraer por este simple hecho, al paso que el dueño del dominio útil, puede hacerlo en caso de enagenación del dominio directo. Según esto, la esencia y efecto de ambos contratos son distintos y de consiguiente no pueden confundirse sin trastornar los principios legales que les sirven de base.

Examinando las pocas ejecutorias supremas que se han dic-

tado al respecto, se nota la misma variedad é incertidumbre y como consecuencia, la falta de jurisprudencia uniforme, por lo que puede decirse que no existe doctrina de los Tribunales.

La primera ejecutoria suprema de que tengo conocimiento, es la de 1856 en la que se declaró que el Derecho de Llave era un censo consignativo y que como tal, el dueño del inmueble podía redimirlo por solo el capital primitivo de su importe.

Otra ejecutoria suprema, la de Junio de 1870, precisó que el Derecho de Llave es un gravámen impuesto en una finca con el objeto de que pueda alterarse el arrendamiento; que este derecho no debe confundirse con el contrato de enfitéusis, por cuanto en éste el dueño del fundo trasfiere á otro el dominio útil, reservando el directo, miéntras que aquel no pasa de la esfera de un arrendamiento; que la redención corresponde exclusivamente al dueño de la finca gravada por haber conservado el dominio pleno de ella y que dicha redención debe verificarse por la cantidad estipulada en el primitivo contrato.

Por otra ejecutoria suprema, de 30 de Julio de 1886, se declaró que el Derecho de Llave, es derecho inamovible de ocupación ó arrendamiento con la carga de un cánon que se abona al dueño del inmueble, ó lo que es lo mismo, el goce perpétuo del dominio útil; que es un censo como la enfitéusis, con la diferencia de que esta tiene un término fijo, y aquel es perpétuo, si bien redimible.

Por último, la suprema ejecutoria de 4 de Febrero de 1887, establece que el pacto relativo al llamado Derecho de Llave, armazón y trastos muertos, se estipulaba como cláusula de los contratos de arrendamientos y que por lo mismo no estaba en la intención del propietario trasferir dominio alguno, ni en la del inquilino adquirirlo; que el locatario obtenía por ese pacto, solo el derecho de continuar con la llave ó posesión del arrendamiento aun despues de vencido el plazo de la locación, miéntras el locador no redimiese su propiedad del gravámen, pagando el juanillo ó adehala y lo demás que se obligó.

Dedúcese de lo expuesto, que según la primera de las ejecutorias citadas, el Derecho de Llave es un verdadero censo consignativo; que la segunda y cuarta determinan la naturale-

za de e e Derecho como el de un arrendamiento, en cuyo contrato conserva el dueño ambos dominios, si bien se reconoce la existencia de un gravámen, cuya redención la tiene expedita el locador; y que la tercera le asimila al censo enfitéutico, porque el propietario trasfiere al locador el dominio útil, si bien se le permite la redención del gravámen. Tenemos, pues, cuatro ejecutorias, todas distintas y que solo están acordes en considerar el Derecho de Llave como un simple gravámen, dominados sin duda por el laudable propósito de desvincular la propiedad, pero que al aceptarlo en el presente caso, se desnaturalizaría la esencia misma del contrato de verdadera venta que al efecto tenía lugar. Si las anteriores ejecutorias hubiesen sido motivadas, podríamos compulsar las razones que tuvo en cuenta el Supremo Tribunal en cada caso y apreciaríamos su bondad legal; pero ante una simple declaratoria, ante un fallo sin el fundamento necesario que pudiera servirnos de discusión, solo nos limitaremos á reproducir la doctrina que dejamos consignada para negar al Derecho de Llave los caracteres propios del censo en general.

Si el Derecho de Llave no es un censo consignativo, reservativo y enfitéutico, si la variada jurisprudencia de los Tribunales en los pocos casos que hasta hoy se han presentado, no define lo que se entiende por tal Derecho, si éste existe realmente y surte sus efectos, necesario se hace conocer cuál es su naturaleza y carácter legal.

Ya hemos visto que el Derecho de Llave solo se constituía sobre fincas ó almacenes destinados al comercio, reconociendo por causa la necesidad y conveniencia de asegurar una locación y la seguridad en la merced conductiva. Según esto, el Derecho de Llave siempre estaba ligado al contrato de arrendamiento de la propiedad misma, arrendamiento que se limitaba al uso del suelo y fábrica con prescindencia de aquellos enseres y útiles conocidos con el nombre de trastos muertos y de la preferencia al uso mismo de la localidad, ó sea el derecho á la llave en virtud de un juanillo ó adehala. Así, el contrato de arrendamiento que mediaba era independiente, por su esencia, del pacto que se conoce con el nombre de Derecho de Llave. Verdad que podían coexistir ambos contratos en una sola persona; también podían estar separados, pero de todos modos reconocía como orígen único una locación.

En virtud de la venta ó cesión del derecho, llamado de llave,

juanillo y trastos muertos, el propietario del suelo y fábrica se comprometía á mantener al poseedor de ese mismo derecho en el arrendamiento ó alquiler, diremos absoluto é indeterminado, de la misma propiedad, y éste á abonar una merced conductiva, pudiendo desaparecer su derecho á la locación por falta de las obligaciones que la ley puntualiza para los conductores, es decir, por las reglas generales de la locación; en cuyo caso, retenía el derecho adquirido y que se conoce con el nombre de Derecho de Llave, juanillo y trastos muertos, porque los efectos de la venta no desaparecían con la pérdida de la locación. Dedúcese de lo expuesto, que si bien el contrato de locación podía considerarse como un pacto principal con relación al accesorio de venta, éste no perdía sus efectos legales por resumir el propietario la especie de dominio útil, si asi podemos decir, ó mas bien el arrendamiento indefinido que á aquel había cedido. En suma, el poseedor del Derecho de Llave adquiría un dominio impropio, abusivo y hasta perjudicial para el propietario, pero que en realidad era dominio y le daba todos los derechos de único dueño; el propietario del inmueble, restringía así su absoluto señorío, limitándolo al suelo y fábrica, que á su vez quedaba modificado con una locación absoluta é indefinida. Tal es la naturaleza del antiguo Derecho de Llave, juanillo y trastos muertos.

Que mediaba un pacto principal de arrendamiento lo comprueban no solo el contexto de las escrituras que expresamente lo consignan, así como la carencia de la fórmula empleada universalmente y reconocida por la costumbre, de la frase *á manera de censo* usada aun en las escrituras de mutuo hipotecario, y en general cuando se quería manifestar la existencia de un gravámen, imposición ó vínculo de propiedad, sino que las palabras *merced conductiva*, no tendrían explicación ó por lo menos sería un elemento impropio ó heterogéneo en el caso de suponer que solo mediaba un censo ó una simple enagenación.

En cuanto á la existencia del pacto accesorio de venta, también lo justifica la misma escritura de locación que contiene una real y verdadera trasferencia ó cesión absoluta con determinación de la cosa y precio, venta que reconocía por orígen un pacto principal de locación.

De estos antecedentes, pueden deducirse cuales son los caracteres legales del pacto conocido con el nombre de Derecho

de Llave. Si el concesionario adquiría el dominio pl[illegible] soluto sobre él, si en virtud de este dominio absoluto pr[illegible] ejercitar todos los derechos anexos á la propiedad, es indudable que el carácter jurídico era el de una venta formal; pero como independientemente de esta cesión mediaba el uso y habitación indeterminados sobre el suelo y fábrica de la misma localidad de donde se adquiría el Derecho de Llave, como esta locación era la base de la venta, es indudable también que un arrendamiento servía siempre de contrato principal al accesorio de venta.

Y no se diga que la existencia misma de la palabra juanillo ó adehala revela que no mediaba una venta sino un gravámen especial que se imponía sobre la propiedad locada á fin de garantizar el arrendamiento y cuyo gravámen podía desaparecer al arbitrio del dueño mediante la restitución del dinero recibido, puesto que al dar este caracter legal al Derecho de Llave, se incurriría desde luego en el absurdo jurídico de confundir la naturaleza y esencia de contratos diferentes, como lo son el que nos ocupa y el censo consignativo á que en suma quedaría reducido. En el Derecho de Llave no se percibe la existencia de gravámen ó imposición alguna, ni mucho menos la facultad de rescindirlo por ninguna de las partes contratantes; era una venta pura y simple y quedaban en consecuencia subordinados sus efectos á las leyes especiales de la enagenación.

Justificado como se halla que el derecho de llave, juanillo y trastos muertos no es ni puede asimilarse á lo que nuestro legislador ha llamado censo en general, sino que su carácter esencial y distintivo es el de un simple pacto accesorio de venta unido al de locación indeterminada, fácil es deducir que el cedente de aquel derecho, ó sea el poseedor del suelo y fábrica pueda readquirirlo por retracto en el caso de una trasferencia. Bastaría invocar para ello el inciso 6.° del artículo 1501 del Código Civil que acuerda ese derecho al poseedor de un fundo en la venta de los capitales ó pensiones radicados en él, así como porque en los casos en que tiene lugar el retracto, se puede retraer no solo la propiedad ó usufructo, sino también los derechos, servidumbres y acciones radicadas en el inmueble que se retrae. Este principio general puede aplicarse también á las manos muertas, porque su prohibición para retraerse circunscribe sola y exclusivamente á los censos y especial-

mente al enfitéutico, teniendo en cuenta para ello que uno de sus cardinales efectos es el acto traslativo de dominio que media en la imposición y el principio de lejislación universal de desligar ó desvincular la propiedad en cuanto sea posible, dando toda clase de facilidades á su libre trasmisión. En armonía con estos axiomas jurídicos, el inciso 4.º del artículo 1901 del Código Civil prohibe al enfiteuta, y solo al enfiteuta, enagenar su dominio en favor de manos muertas; de donde se deduce que no solo tratándose del censo consignativo y reservativo, que por su naturaleza y la ley, son sustancialmente distintos del enfitéutico, sino muy especialmente del simple arrendamiento, al enagenarse el Derecho de Llave, el locador sea cual fuere, puede hacer uso de la acción de retracto, puesto que su condición jurídica se halla sujeta no á las reglas especiales sobre censos sino á las generales de los dos contratos que median, esto es, el de arrendamiento y el de venta y muy especialmente á este último, en cuyo caso la acción de retracto procede. Por las mismas razones y muy especialmente por la de comunidad y usufructo, el locatario del suelo y fábrica puede adquirir el dominio absoluto y general del inmueble por la acción del retracto, en el caso de trasferencia.

Estos principios generales pueden servirnos para saber si es ó no posible adquirir por prescripción el suelo y fábrica que posee el dueño del Derecho de Llave, ó si éste puede existir con absoluta independencia de la locación misma. Como el orígen del Derecho de Llave es siempre una locación, como su carácter es el de accesoria en cuanto á la locación misma, como es la escritura de arrendamiento la que contiene el pacto de venta con relación, aunque indirecta, á la misma locación, y como es un axioma jurídico que el arrendatario no posee para sí sino para el dueño, es indudable que la prescripción no puede tener lugar. Y no puede tener lugar no solo por falta de un título justificativo, sino porque la buena fé para poseer para sí no puede existir cuando media el pacto precario de locación. También es legal el derecho que el dueño del suelo y fábrica tiene para adquirir por prescripción el dominio del Derecho de Llave, siempre que concurran las circunstancias que preceptúa el artículo 536 del Código Civil; pero no solo es discutible sino que puede afirmarse de plano que es imprescriptible el Derecho de Llave á favor de un tercero, cuando expresamente no se haya constituido, porque su carácter *suí generis* y

de pacto accesorio no permite distinguirlo sino una vez que se formalice; el ejercicio de este derecho presupone necesariamente una locación y antes de ésta no existe nada concreto ni determinado, corporeo, ó incorporeo, que pueda ser objeto de prescripción. Por lo demás, aun cuando el Derecho de Llave es el resultado de un pacto de venta, puede existir en todo su vigor y fuerza aun despues de fenecida la locación, y de consiguiente, puede ser materia de prescripción. Esto nos conduce á examinar si es ó no posible redimirlo.

Todas las opiniones que consideran el Derecho de Llave como un censo, no han perseguido otro objetivo sino el de alcanzar su redención. Cuando el propietario del suelo y fábrica ha querido desligarse de esa especie de gravámen, que en realidad es una venta pura y simple, ha tratado de asimilar el Derecho de Llave al censo consignativo y enfitéutico; al contrario, cuando el dueño de este Derecho, ha pretendido resumir la plenitud del dominio del bien locado, ha invocado los principios que sirven de base al censo reservativo; por último, unos y otros bajo el pretexto de un simple gravámen y con más ó menos sutileza, buscan analogías para las reglas generales sobre desvinculación. Pero es indudable que en el contrato que nos ocupa no existe el derecho de percibir una pensión como consecuencia de la imposición de un gravámen, carácter esencial y distintivo de todo censo; la merced conductiva que por la locación debe abonarse, es independiente del pacto de venta que como tal queda perfeccionado con el simple convenio en la cosa y precio y cuya existencia no es precaria, al paso que en los censos la existencia más ó ménos eventual del dominio depende del censatario, y el cánon se refiere á toda la propiedad en general. En consecuencia, la venta absoluta presupone un derecho inmanente, perpétuo é incondicional, y el gravámen censítico la traslación relativa, limitada y condicional. Estos últimos caracteres no pueden aplicarse al Derecho de Llave, porque en él media una real y verdadera traslación de dominio adquiriendo el dueño el señorío absoluto sin reserva ni restricción alguna, luego las leyes sobre redención no pueden aplicarse, sin trastornar el carácter legal de los contratos.

Pero si la redención es legalmente imposible tratándose del Derecho de Llave y es un principio no solo de conveniencia social sino de indispensable necesidad para el desenvolvimiento económico de las naciones que la propiedad inmueble goce

de la más perfecta trasmisibilidad, á fin de evitar todo estancamiento; si esta justa y natural tendencia encuentra un obstáculo insuperable con la existencia del absurdo, ilegal y hasta incomprensible dominio al llamado Derecho de Llave, juanillo y trastos muertos, pues es ilegal y absurdo suponer la existencia de un dominio dentro de otro dominio; necesario se hace buscar un medio rápido y eficáz, que pueda salvar los muchos conflictos que resultarían no solo en el caso de coexistir en manos del poseedor del Derecho de Llave el derecho á la locación, sino aun más, en el supuesto de que el locador reasumiese su dominio pleno al suelo y fábrica y conservase el tenedor del Derecho de Llave su dominio á ese derecho.

De desear sería, que las leyes sobre censos, especialmente las del enfitéutico, pudieran aplicarse; pero, repito, habría necesidad de desconocer el pacto de venta que media sobre el particular. En este conflicto, debe apelarse al artículo 1277 del Código Civil, debe investigarse la intención de las partes, las demás cláusulas del contrato, las de otros semejantes y las costumbres del lugar. La concurrencia de todas estas circunstancias nos manifiestan que la mente de los contratantes no ha podido ser la de embarazar el movimiento y trasmisión de la propiedad, la de oponerse dificultades para la libre disposición, tampoco la de impedir el ejercicio de los derechos adquiridos, ni mucho menos hacer imposibles los contratos que hubiesen celebrado con terceros. Siendo esto así, y examinando los principios generales que sirven de base á las diferentes obligaciones que provienen de los contratos, se vé que el Legislador no ha olvidado el caso en que, como el presente, pudieran suscitarse conflictos de derechos, y aun cuando á nadie puede impedirse la acción que no está prohibida por la ley, es incuestionable que el límite de todo derecho es el derecho ageno, y que los contratos son obligatorios, no solo en cuanto se haya expresado en ellos, sino también en lo que sea de equidad y de ley en armonía con su naturaleza.

Según esto, ya que es imposible desvirtuar el contrato que nos ocupa, indispensable se hace apelar á los principios generales de derecho á fin de buscar en ellos ó por la analogía, el modo de evitar y salvar toda dificultad La trasferencia parcial hecha por el dueño de la propiedad desmembrando su universal dominio á favor de un tercero, hace que impropiamente se consideren como dueños ó condóminos del inmueble

en general, á dos personas distintas, que si bién se ce derechos y obligaciones diversas, es indudable que en el fondo tienden á un mismo fin. Esta comunidad de derechos y obligaciones sobre la cosa misma, permite asimilar su esencia y efectos legales á los que corresponden á los condóminos en general. Ahora bien, como todos los que tienen derecho á una cosa en común pueden pedir la partición y como siempre que los bienes comunes no sean materialmente partibles ó que no presten cómoda división, si no hay avenimiento de partes, se procede á venderlos en pública subasta, prévia tasación de su valor, y el precio se divide entre los condóminos, puede apelarse al remate de los dos dominios unidos, en el caso de que á uno de los condóminos le sea imposible el ejercicio de su dominio con relación al otro dominio. De esta manera se concilian todos los intereses; desaparece el absurdo Derecho de Llave, porque vuelve á confundirse el dominio pleno y absoluto en una sola persona; el dueño del suelo y fábrica, así como el del Derecho de Llave, adquieren una justa compensación por sus especiales derechos, y tienen la facultad expedita de conseguir en la subasta el dominio que les falta.

Ante una regla precisa y estable, como la anterior ú otra que produzca los resultados apetecidos, no solo se conseguirá una garantía para ambos dueños, sino que se evitará la ilegal doctrina generalmente aceptada, de asimilar el Derecho de Llave á los censos, que, como se ha dicho ya, desnaturaliza la esencia del contrato de venta.

Lima, Junio 1º de 1890.

Glicerio Camino.

V.º B.º
SOLAR.

SEGUNDA PARTE.

DOCUMENTOS VARIOS.

Acta de apertura del año escolar de 1890.

En la ciudad de Lima, á los siete días del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa, se reunieron en el salón General de la Universidad Mayor de San Márcos, el señor Rector Dr. D. Francisco García Calderón; los señores Decanos: de la Facultad de Teología, Dr. D. Pedro M. García; de la de Jurisprudencia, Dr. D. Emilio A. del Solar; de la de Ciencias. Dr. D. José M. Romero, y de la de Ciencias Políticas y Administrativas, Dr. D. Luis F. Villarán; los señores Catedráticos Doctores D. José F. Marticorena, D. Antenor Arias, D. José M. Jimenez, D. Federico Elmore, D. Ricardo Aranda, D. Lauro Arciniega, D. Estanislao Pardo de Figueroa, D. Pedro M. Rodriguez, D. Hildebrando Fuentes y el infrascrito Pro-Secretario.

Asistieron á la ceremonia los señores Ministros de Estado: de Instrucción, Dr. D. José Gregorio Galindo; de Guerra, Coronel D. Francisco de P. Secada, y de Hacienda, D. Eulogio Delgado.

Bajo la presidencia del señor Ministro de Instrucción, se abrió la sesión dando lectura al acta de clausura del año escolar de 1889. En seguida se

dió cuenta de una comunicación del señor Decano de la Facultad de Medicina Dr. D. Leonardo Villar en la cual participa que por el mal estado de su salud no podía concurrir al acto.

El Catedrático Dr. D. Martín Dulanto ocupó la tribuna y leyó un discurso sobre la importancia general y utilidad práctica del trabajo. Terminada la lectura el señor Ministro declaró abierto el año escolar de 1890 y levantó la sesión.

El Secretario de la Universidad,

F. Leon y Leon.

V.° B.°

García Calderon.

Personal del Consejo Universitario.

Rector—Dr. D. Francisco García Calderón.
Vice-Rector—Dr. D. Ramón Ribeyro.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Decano—Dr. D. Pedro M. García.
Delegado—Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaes.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Decano—Dr. D. Emilio A. del Solar.
Delegado—Dr. D. José Mariano Jimenez.

FACULTAD DE MEDICINA.

Decano—Dr. D. Leonardo Villar.
Delegado—Dr. D. José Casimiro Ulloa.

FACULTAD DE LETRAS.

Decano—Dr. D. Cárlos Lissón.
Delegado—Dr. D. Antonio Flores.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Decano—Dr. D. José M. Romero.
Delegado—Dr. D. Joaquin Capelo.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Decano—Dr. D. Luis Felipe Villarán.
Delegado—Dr. D. Manuel Alvarez Calderón.

Pro-Secretario de la Universidnd, Encargado de la Secretaría—Dr. D. Federieo León y León.

FACULTAD DE TEOLOGIA.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático de Teología Dogmática—Dr. D. Pedro M. García.

Sub-Decano y Catedrático de Fundamentos de la Religión, Lugares Teológicos y Oratoria Sagrada—Dr. D. Amadeo Figueroa.

Secretario y Catedrático de Sagrada Liturgia, Cómputo Eclesiástico, Sagrada Escritura y Patrología—Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaes.

Pro-Secretario y Catedrático de Historia Eclesiástica — Dr. D. Nicolás La-Rosa Sanchez.

Catedrático de Teología Moral y Derecho Eclesiástico—Dr. D. Luis Arce y Ruesta.

Delegado al Consejo Superior de Instrucción Pública.

RECTORADO.

Lima, 19 de Diciembre de 1890.

Señor Decano de la Facultad de Teología.

El señor Ministro de Instrucción, con fecha 17 del mes presente me dice lo que sigue:

"Debiendo renovarse próximamente el personal del Consejo Superior de Instrucción Pública me es honroso dirigirme á US. á fin de que se sirva disponer que las Facultades de esa Universidad elijan los Doctores que en representación de ellas deben formar parte de dicha Corporación como lo establece el artículo 1.° inciso 1.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888.

Como la renovación del Consejo Superior debe efectuarse el 29 del presente espera este Despacho que las mencionadas Facultades verificarán dicha elección á la brevedad posible".

Lo comunico á US. para su inmediato cumplimiento.

Dios guarde á US.

R. Ribeyro.

Nombramiento de Delegados.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Lima, 24 de Diciembre de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Tengo la honra de participar á US. que verificada la votación por los señores Catedráticos de esta Facultad, y hecho el escrutinio, resultaron electos, para formar parte del Consejo Superior de Instrucción Pública, en representación de dicha Facultad, los señores: Dr. D. Nicolás La-Rosa Sanchez y Dr. D. Mateo Martinez.

Dígolo á US. en contestación á su estimable oficio, fecha 19 del presente.

Dios guarde á US.

PEDRO M. GARCIA.

Graduados durante el año.

BACHILLERES.

NOMBRES	lugar de nacimiento	fecha de recepción
D. Aciselo Castro Rosales	Huaylas..........	Noviembre 11.
D. Miguel Peñaranda	Huaraz............	Diciembre 18.

DOCTORES.

NOMBRES	lugar de nacimiento	fecha de recepción
D. Francisco J. Barrantes	Lima...............	Junio 4.

Lima, Diciembre de 1890.

Relación de los alumnos premiados en la Facultad de Teología en el presente año escolar.

Premios Mayores.

La Contenta de Bachiller fué acordada al alumno D. Eduardo Luque.

Premios Menores.

El premio de Patrología, lo obtuvo D. Eduardo Luque.

El premio de Teología Dogmática, [segundo año] lo obtuvo el Presbítero Bachiller D. Acisclo J. Castro Rosales en suerte con D. Jerónimo Robles y D. Ricardo Barraza.

El premio de Derecho Canónico [primer año] lo obtuvo D. Ricardo Barraza en suerte con D. Eduardo Luque y el Presbítero Bachiller D. Acisclo J. Castro Rosales.

El premio de Teología Moral [tercer año] lo obtuvo D. Ricardo Barraza, en suerte con D. Jerónimo Robles y D. Alejandro Castañeda.

El premio de Teología Moral (cuarto año) lo obtuvo D. José Ricardo Angeles.

El premio de Sagrada Litúrgia y Cómputo Eclesiástico, lo obtuvo D. Jerónimo Robles.

MEMORIA
DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1890.

Excmo. Señor:

Señor Vice-Rector:

Señores:

En cumplimiento del Reglamento de Instruccion Pública, en uno de sus artículos, voy á dar cuenta de la marcha de la Facultad de Teología en el presente año escolar.

Se han matriculado en este año diesiseis alumnos, de los cuales han dado exámen trece.

Se han dictado los cursos de esfa Facultad con buen resultado, y se han concedido á los más aprovechados alumnos nueve premios: una contenta de Bachiller y ocho premios menores en las diversas cátedras de la Facultad.

Se han graduado en el año; de Doctores: los señores D. Fidel Olivas Escudero y D. Francisco

Javier Barrantes; y de Bachilleres: D. AciscIo J. Castro Rosales y D. Miguel Peñaranda.

Doy gracias á la Divina Providencia de que nos haya dejado ver el término de nuestros trabajos; y hago votos porque nos sea concedida la paz pública á cuya sombra prosperan los estudios.

Lima, Diciembre de 1890.

P. M. García.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano—Dr. D. Emilio A. del Solar.
Sub-Decano—Dr. D. Adolfo Quiroga.
Secretario—Dr. D. Juan E. Lama.
Pro-Secretario—Dr. D. Ricardo Aranda.
Delegado al Consejo Universitario—Dr. D. José M. Jimenez.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Derecho Natural y Principios Generales de Legislación—Dr. D. Luis F. Villarán.
Derecho Romano—Dr. D. Lizardo Alzamora.
Derecho Eclesiástico—Dr. D. Ricardo Heredia.
Derecho Civil Común (1er. curso)—Dr. D. Adolfo Quiroga.
Derecho Penal—Dr. D. Ricardo Heredia.
Derecho Civil (2.° curso)—Dr. D. José M. Jimenez.
Práctica Forense (1.ª asignatura)—Dr. D. Emilio A. del Solar.
Derecho Civil Especial—Dr. D. Manuel S. Pasapera.

Práctica Forense (2.ª asignatura)—Dr. D. Miguel A. de la Lama.
Historia del Derecho Peruano—Dr. D. Eleodoro Romero.
Dr. D. Alberto Elmore [con licencia]

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

Doctores D. Estanislao P. Figueroa, D. Antenor Arias, D. Lauro Arciniega, D. Ricardo Aranda, D. J. Federico Elmore.

Lima, Diciembre de 1890.

Incorporacion del Dr. Elmore.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, Abril 7 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Tengo el honor de participar á US. que el Catedrático Principal de Derecho Civil Común Dr. D. Alberto Elmore, que tuvo licencia concedida por el Supremo Gobierno, se ha incorporado nuevamente á esta Facultad, y que la Cátedra que regentará durante el presente año será la 2.ª asignatura de Derecho Civil Común.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Inscripcion de los inmuebles de la Universidad.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, Mayo 13 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

S. R.

La Facultad que tengo la honra de presidir tomó en cuenta, en la sesión de anoche, una indicación hecha por el Catedrático Dr. Lama relativa á la inscripción de propiedades en los registros establecidos para Lima y el Callao en la reciente ley de la materia.

Con tal motivo, se hizo presente que la Sociedad de Beneficencia había resuelto hacer la inscripción de sus propiedades y que esto convenía á la Universidad, por lo cual se acordó que yo oficiara á US. poniendo en su conocimiento el hecho mencionado y que el plazo de la inscripción concluye el 20 del presente mes.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Nombramiento de Delegados.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, Mayo 20 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En sesión de ayer, la Facultad ha elegido al Catedrático, Dr. D. Lizardo Alzamora, Delegado de ella ante el Consejo Superior de Instrucción Pública, miéntras dure la enfermedad del Dr. D. Manuel S. Pasapera, á causa de atenciones especiales del Dr. D. Estanislao Pardo de Figueroa, que reemplazaba á este último.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Provision de Catedra.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, 14 de Agosto de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Tengo el honor de participar á US. que la Junta de Catedráticos, en sesión de 11 del corriente, ha elegido Catedrático interino de la 2.ª asignatu-

ra de Derecho Civil Común al Dr. D. José María Jimenez, miéntras el principal Dr. D. Alberto Elmore, se halle al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo que comunico á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Participa la designación de Delegados para elección de Rector.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, Diciembre 26 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En sesión de 24 del presente, han sido elegidos los Catedráticos Dr. D. Adolfo Quiroga, Dr. D. José Mariano Jimenez, Dr. D. Estanislao Pardo de Figueroa y Dr. D. Ricardo Aranda, Delegados de esta Facultad para la elección del Rector de esta Universidad, que se efectuará el 20 de Marzo próximo, según me indica US. en su estimable oficio de 22 del actual, que me es grato contestar.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Eleccion del Dr. Aranda como Delegado á la J. R. del R. de I. P.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, Diciembre 26 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Habiendo el Dr. D. Miguel A. de la Lama pasado á ser representante de la Facultad en el Consejo Superior de Instrucción Pública, se ha elegido en lugar suyo Delegado de la misma, ante la Junta Reformadora del Reglamento General de Instrucción Pública, al Catedrático Dr. D. Ricardo Aranda.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

E. A DEL SOLAR.

Nombramiento de Delegados al Consejo Superior de Instruccion Pública

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, Diciembre 26 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos:

Tengo el honor de Participar á US. que la Junta de Catedráticos de esta Facultad, ha elegido, en sesión de 24 del actual, á los Doctores D. Mi-

guel A. de la Lama y D. Lizardo Alzamora para que la representen en el Consejo Superior de Instrucción Pública, cuya elección se ha verificado en vista del estimable oficio de US. fecha 18 del corriente en el cual me trascribe el del señor Director de Instrucción Pública remitido con tal objeto, que me es grato contestar.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Graduados en la Facultad durante el año.

BACHILLERES.

NOMBRES	lugar de nacimiento	fecha de recepción
D. Octavio Santa Gadea.........	Lima...............	Mayo 5
D. Fernando Carrillo.............	Lima...............	Mayo 12
D. J. Matías Manzanilla.........	Ica.....	Mayo 26
D. Máximo Cisneros.............	Lima	Junio 2
D. Justo R. Perez................	Lima	Junio 9
D. Demócrito Rebaza............	Huamachuco......	Junio 16
D. Benjamín M. Oliveros.......	Pomabamba.......	Junio 23
D. Germán Leguía y Martinez.	Lambayeque......	Julio 7
D. Germán Rada y Paz-Soldán	Lima	Julio 14
D. Augusto N. Durán............	Huánuco...........	Julio 24
D. Javier Prado y Ugarteche...	Lima	Agosto 4
D. Aurelio León...................	Tarma.............	Agosto 11
D. Aurelio Fernandez Concha..	Lima...............	Agosto 18
D. Alcibiades Velazco............	Lima...............	Agosto 25
D. Leopoldo A. Egúren..........	Lima...............	Setiembre 1º
D. José Armando Velez..........	Moquegua.........	Setiembre 9
D. Augusto Ríos...................	Ica..................	Setiembre 17
D. Francisco Miguel Girbau.....	Cerro de Pasco...	Setiembre 22
D. J. A. Fernandez Dávila......	Moquegua.........	Setiembre 22
D. Nephtalí García.....	Lima................	Setiembre 29
D. Arturo Carreño................	Lima	Setiembre 29
D. Benjamín Alvarez..............	Canta...............	Octubre 18

BACHILLERES.

NOMBRE	lugar de nacimiento.	fecha de recepción
D. Manuel Felipe Umeres........	Cuzco..............	Octubre 20
D. Solón Polo........................	Chiclayo........ ...	Octubre 31

DOCTORES.

D. Glicerio Camino...............	Lima...............	Octubre 13
D. José Granda.....................	Lima.......	Octubre 20

Lima, Diciembre de 1890.

Razón de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1890.

Primer año.

Derecho Natural, Principios de Legislación y Derecho Romano.—Acuña Alfredo, Boloña Eleazar, Cavero Francisco, Cáceres Mario, Chavez David, Falconí Teófilo, García y García César, Galvan Vidal T., Guzman Manuel E., Hierro Benigno, Julio Rospigliosi José C., Morales Guillermo, Pino Silvestre del, Puntriano Pedro A., Patron Enrique, Puente Alejandro, Soto Demetrio, Sanchez José M. I., Trujillo Cárlos, Villarán Manuel V., Zúñiga Felipe B.

Derecho Natural y Principios Generales de Legislación.—Balarezo Juan I.

Principios Generales de Legislación y 2.º curso de Derecho Romano.—Martinez José C.

Segundo año.

1.ª asignatura de Derecho Civil Común y Derecho Eclesiástico. —Arenas Germán, García Lorenzo, Grisolle Marco A., Lama R. Benjamin, Lama José Jerónimo de, Maldonado Emilio C., Mejía Rafael D., Pazos y Varela Juan Francisco, Puente-Arnao Manuel A., Velarde Alvarez Mariano, Velarde Alvarez Rafael, Valle Alfredo del.

Tercer año.

2.ª asignatura de Derecho Civil Común y Derecho Penal Filosófico y Positivo.—Burga Isidro, Burga Benjamín J., Gadea Luis E., García y García Eduardo, Jimenez Plácido, Muñoz Ezequiel F., Montenegro Felizardo, Martinez José C., Rincón Manuel F., Reyna César A., Tiravanti Alberto B., Zevallos Germán D.

Cuarto año.

1.ª asignatura de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense y Derechos Especiales [Código de Comercio, Ordenanzas de Minería y Reglamento de Aguas].—Alvarez Benjamín, Berrocal Leopoldo, Belleza Felipe V., Cisneros Máximo, Durand Augusto, Fernandez Concha Aurelio, Leguía y Martinez Germán, Polo Solón, Prado y

Ugarteche Javier, Ríos Augusto, Rebaz
Demócrito, Santa Gadea Octavio, Silv
Santisteban Rómulo, Velazco Alcibiade

Quinto año.

2.ª asignatura de Teoría del Enjuiciamiento
Práctica Forense é Historia del Derech
Peruano.—Agüela Benjamín J., Chavarr
Nephtalí, Manzanilla José M., Prado
Ugarteche Mariano I., Rada y Paz-So
dán Germán, Umerez Manuel F., Vele
Armando J.

Lima, Diciembre 24 de 1890.

El Secretario,
(Firmado)—J. E. LAMA.

Premios otorgados por la Facultad de Jurispru dencia en los exámenes generales del año es colar de 1890.

PREMIOS MAYORES.

Contenta del grado de Doctor.

Sorteada entre los Bachilleres Nephtalí Chavarri José Matías Manzanilla y Mariano I. Pra do y Ugarteche: la obtuvo el primero.

Contenta del grado de Barhiller.

Sorteada entre los alumnos Plácido Jimenez, José

C. Martinez y German Zevallos; [lo obtu]vo el primero.

PREMIOS DE AÑO.

1er. año—Manuel V. Villarán.
2.° año—Sorteada entre los alumnos Germán Arenas y Manuel A. Puente-Arnao; lo obtuvo el primero.
3er. año—Sorteado entre los alumnos Germán Zevallos, Plácido Jimenez y José M. Martinez; lo obtuvo el primero.
4.° año—Sorteado entre los Bachilleres Solón Polo y Augusto Ríos; lo obtuvo el primero,
5.° año—José M. Manzanilla.

MENCIONES HONROSAS.

Derecho Natural y Principios Generales de Legislación.—Sorteada entre los alumnos José María T. Sanchez y Alfredo Acuña; la obtuvo el primero.
Derecho Romano.—Sorteada entre los alumnos César García y García y Teófilo Falconí; la obtuvo el primero.
Derecho Eclesiástico.—Sorteada entre los alumnos Manuel A. Puente-Arnao, Germán Arenas y Emilio C. Maldonado; la obtuvo el primero.
Derecho Civil (1er. curso)—Sorteada entre los alumnos Mariano Velarde Alvarez y Emilio C. Maldonado; la obtuvo el primero.
Derecho Civil Común (2.° curso).—Sorteada entre los alumnos Isidro Burga y Felizardo Montenegro; la obtuvo el primero.
Derecho Penal.—Sorteada entre los alumnos José C. Martinez y Plácido Jimenez; la obtuvo el primero.

Derechos Especiales.—Augusto Ríos.
Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Foren[s]
(1.ª asignatura)—Javier Prado y Uga[r]teche.
Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Foren[s]
(2.ª asignatura)—Sorteada entre los B[a]chilleres Armando J. Velez y Mariano Prado y Ugarteche; la obtuvo el primer[o]
Historia del Derecho Peruano.—Sorteada entr[e] los Bachilleres Germán Rada y Paz-So[l]dán y Nephtalí Chavarri; la obtuvo [e]l primero.

Lima, Diciembre 23 de 1890.

El Secretario,
J. E. LAMA.

MEMORIA

LEÍDA POR EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MÁRCOS, AL CLAUSURARSE EL AÑO ESCOLAR DE 1890.

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

Continúa el estado de espectativa en que se encuentra la Facultad hace algún tiempo aguardando la sanción definitiva de la reforma que ha de hacerse en el Reglamento General de Instrucción Pública. Tal situación debe tener pronto término, porque ella produce funestísimas consecuencias que es indispensable evitar. Entre tanto, los trabajos en el año escolar que hoy concluye se han realizado con éxito tan satisfactorio cuanto era posible esperar de aquella incierta situación.

Han ingresado á la Facultad 37 alumnos dura
te el presente año, cuando en el anterior el ingr
so fué solo de 21, lo que importa una diferenci
considerable. En lugar de los 99 matriculados d
año precedente, hemos tenido 110 en este órde
37 en las asignaturas de primer año, 19 en las d
segundo, 15 en las del tercero, 32 en las del cua
to y 7 en las del último. De estos han resultad
aprobados 66, correspondiendo 21 al primer añ
12 al segundo, 12 al tercero; 14 al cuarto y 7
quinto. La diferencia entre el número de matr
culados y el de aprobados, se distribuye así: apl
zados por calificativo de insuficientes 2, aplazad
por justo impedimento para presentarse á exáme
19, reprobados 2 y 14 que, por causas diversas, n
se han inscrito para ser examinados.

Como en el año último, los que no se present
ron á exámen y los aplazados á solicitud suya ll
garon á 33, ó sea á un tercio de los matriculado
se notará que en el presente ese número es el mi
mo aunque la proporción difiere en algo. Estand
en suspenso la reforma del reglamento interio
revisado ya por la Facultad desde 1889, miéntra
concluye la del Reglamento General á que ha d
subordinarse, no se han podido adoptar las med
das necesarias para hacer más puntual la asisten
cia de los alumnos á las clases y de lo cual depe
de en mucha parte el gran número de los que r
sultan aplazados de hecho ó por solicitud ante
Jurado. De esperarse es que este mal gravísim
pueda remediarse el próximo año poniendo en v
gencia el nuevo Reglamento.

En vista del resultado de los exámenes que pri
cipiaron el 4 de este mes y que concluyeron ante
del 20 como el Reglamento lo prescribe, se ha h
cho la distribución de premios. Las contentas d
Doctor y Bachiller, que son las dos mayores qu
acuerda la Facultad, han sido dadas respectiv

mente á los señores D. Nephtalí Chavarri, en suerte con D. José M. Manzanilla y D. Mariano I. Prado y á D. Plácido Jimenez, en suerte con D. José C. Martinez y D. Germán D. Zevallos por reunir todos las condiciones requeridas para hacerse acreedores á tan honorífica distinción.

El número de grados conferidos el año de 1889 solo fué de 10, al paso que en el presente ha llegado á 26, dos de Doctor y 24 de Bachiller. Las tésis han versado, por regla general, sobre temas corrientes ó proposiciones tomadas de los programas. Son pocas las que no se encuentran en este caso. Por eso, al cumplir el deber que el Reglamento me impone de revisar estos trabajos antes de que sean presentados á la Facultad, he procurado dejar la mayor libertad posible á los alumnos, no solo en la eleccion de la materia sino en la extensión de ella y en la exposición de la doctrina que cada uno ha creído poder sostener. Juzgo que de este modo se estimula á la juventud á emprender trabajos sérios para presentarlos con ocasión de la colación de grados, que les brinda la oportunidad de hacer conocer su ilustración y aptitudes. Tal es, por otra parte, el objeto que me propongo al ocupar vuestra atención sobre este punto.

Como aparte de 17 sesiones ordinarias, la Facultad ha debido reunirse para conferir los 26 grados de que he hablado antes, no ha sido posible tener sino tres conferencias, en las cuales se ha tratado con notable lucidez, de las siguientes materias: "Consideraciones en favor del Jurado y conveniencia de aplicarlo en el Perú"—"Análisis del método penal positivo"—"¿Debe ó nó la ley civil sancionar la ruptura del vínculo matrimonial cuando hayan causas que impidan la vida común?" Es sensible que tan importantes actuaciones se realicen solo, como la colación de grados y los exáme-

nes, entre los catedráticos y los alumnos y que estos no tengan el estímulo de la concurrencia del público.

Aquí debiera terminar la Memoria que el Reglamento me impone la obligación de leer para daros cuenta de la marcha de la Facultad durante el año; pero creo de mi deber buscar el apoyo del Supremo Gobierno insistiendo en la idea que sometí el año anterior á vuestra consideración sobre la necesidad de obtener una ley en armonía con el espíritu y letra del artículo 348 del Reglamento vigente que impida los innumerables perjuicios que ocasionan á la juventud y á la instrucción en general las frecuentes reformas ó más bien la permanente labor en que nos encontramos hace seis años modificando la ley fundamental de instrucción pública.

A este respecto os decía en mi última Memoria:
" Según aquella prescripción reglamentaria, las
" Facultades, que habían palpado los inconvenien-
" tes de ciertas disposiciones ó sentido la necesi-
" dad de introducir algunas nuevas, procedieron
" por medio de sus representantes y en unión del
" Consejo Superior, á la primera reforma en 1886,
" por haber impedido la guerra exterior hacerla
" antes y por haberse considerado sin valor le-
" gal la que se decretó y puso en práctica en
" 1884".

"Esa reforma no modificaba otra ley que la que
" creó la Facultad de Ciencias Políticas y Admi-
" nistrativas y de consiguiente, según lo prescrito
" en el citado reglamento, solo en cuanto á esa
" modificación debió ser sometida á la revisión
" del Congreso. Sin embargo, por oficio fecha 1.°
" de Junio del propio año de 86, se envió el pro-
" yecto todo al Poder Legislativo. No desconoz-
" co porsupuesto la natural competencia de ese
" respetable cuerpo para la generalidad de los

" asuntos de que debe ocuparse; pero ella no pue-
" de servir para oscurecer ú olvidar las especiales
" condiciones de la corporación científica á quien
" el reglamento encomienda la reforma. El Con-
" sejo Superior de Instrucción Pública con los
" Delegados de las Facultades constituyen una
" Junta de los que se dedican de un modo espe-
" cial al fomento de la instrucción con el estudio y
" la enseñanza".

"Uno de los distinguidos Catedráticos de la Fa-
" cultad de Jurisprudencia, cuando desempeñaba
" la cartera de Justicia en Noviembre de 1886,
" quiso subsanar el error cometido, sometiendo á
" la aprobación y firma del Jefe del Estado el su-
" premo decreto que puso en vigencia el Regla-
" mento legalmente reformado. Esto no impidió
" sin embargo que se dictara la ley de 7 de Di-
" ciembre de 1888, que prescinde por completo
" de los trabajos de la Junta, que introduce modi-
" ficaciones sustanciales y que ordena una nueva
" reforma, pendiente hasta el presente. ¿Será ella
" sancionada en la próxima legislatura?"

"Las Facultades deben variar sus respectivos
" reglamentos en armonía con las reformas que se
" ván sucesivamente introduciendo en el Regla-
" mento General. Cada transición altera el órden
" establecido y produce sus naturales efectos. Una
" reforma pendiente crea una situación de espec-
" tativa, que á todos detiene, que á todos perjudi-
" ca cuando dura algún tiempo. Esa instabilidad,
" en materia de instrucción, es un verdadero re-
" troceso, porque impide el progreso natural, ins-
" pira temores en la juventud é introduce el de-
" desaliento en todos".

"A mi juicio, el Poder Legislativo salvaría to-
" das las dificultades y haría un positivo servicio
" á la juventud y al país en general, si decidiera
" que las reformas deben limitarse á las que haga

" la Junta mencionada cada 5 años, sin necesidad
" de revisión, y que ellas se contraigan, nó á una
" variación completa, que solo debe hacer el Con-
" greso, sino á lo que la experiencia indique como
" indispensable para el mejoramiento progresivo
" del Reglamento General. Así mejorará, len-
" ta, pero convenientemente, la instrucción en
" la República sin ocasionar daños á la juven-
" tud".

Si esta opinión se hallaba apoyada el año precedente en las consideraciones que entónces expuse y que acabo de recordar, confirma la necesidad de la ley á que ella se refiere, la dictada en 31 de Octubre último, por la cual explícitamente se reconoce que está destinada á evitar uno de los males ocasionados por la anterior de 1888. Ella misma, por otra parte, tiene por base el gravísimo inconveniente, el funesto error de hacer depender la vida de una Facultad de la existencia de otra. Las Facultades deben ser completa é igualmente independientes y han de existir por la necesidad que les dá orígen, nó por combinaciones del Legislador.

Es notable, además, que ordenada la reforma por el Poder Legislativo en la citada ley de 1888, cuando ella es objeto de los trabajos de la Junta llamada á realizarla, cuando aún no se ha concluído, cuando no ha llegado el momento de que aquel Poder la revise, se vayan haciendo por él mismo reformas aisladas y sucesivas en cada Legislatura. Si se continúa en este camino, la ley final sobre instrucción no llenará su objeto, no corresponderá al fin que todos debemos anhelar, porque no será el resultado de una labor sistemada, cual lo requieren trabajos de este género y por las personas de competencia especial para llevarlos á cabo. Termino, pues, solicitando una vez más el concurso del Supremo Gobierno para conseguir la adopción de la ley que propongo co-

mo remedio de los males que se experim... de los que en lo sucesivo se producirían sin du... da en mayor número. Me alhaga la convicción de contar con ese poderoso apoyo en provecho de la juventud en especial y del país en general.

Lima, Diciembre 20 de 1890.

EMILIO A. DEL SOLAR.

FACULTAD DE MEDICINA

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano—Dr. D. Leonardo Villar.
Sub-Decano—Dr. D. Armando Velez.
Secretario—Dr. D. José Casimiro Ulloa.
Pro-Secretario—Dr. D. Manuel C. Barrios.
Tesorero—D. Diego Lopez Aliaga.
Amanuense—D. S. T. Silva.
Id. D. M. J. Rabines.

Jefes de Clínica.
- Dr. D. Wenceslao Salazar.
- " " Enrique D. Barrios.
- " " José D. Salazar.
- " " Alfredo I. León.

Director Anatómico—D. Manuel Montero.
Ayudante id.—D. José T. Alvarado.
Preparador de Química—D. Nicolás Hermosa.

PERSONAL DOCENTE.

Anatomía Descriptiva—Dr. D. Celso Bambarén.
Fisiología—Dr. D. A. Perez Roca (adjunto).

Patología General—Dr. D. J. M. Quiroga.
Terapéutica y Materia Médica—Dr. D. José C. Ulloa.
Anatomia General y Patológica—Dr. D. J. Becerra.
Nosografía Quirúrgica—Dr. D. B. Sosa.
Id. Médica—Dr. D. J. C. Castillo.
Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria—Dr. D. J. M. Romero.
Oftalmología—Dr. D. A. Alarco.
Física Médica é Higiene—Dr. D. M. Dulanto.
Química Médica—Dr. D. J. A. de los Ríos.
Zoología y Botánica Médica y Geología—Dr. D. M. Colunga.
Partos, enfermedades puerperales y de niños—Dr. D. Ramón Morales.
Medicina Legal y Toxicología—Dr. D. M. C. Barrios.
Farmácia—Dr. D. M. R. Artola.
Clínica Médica de hombres—Dr. D. L. Villar.
Id. Quirúrgica de Id.—Dr. D. L. Alarco.
Id. Médica de mujeres—Dr. D. A. Velez.
Id. Quirúrgica de id.—Dr. D. J. Sandoval.
Id. de partos—Dr. D. R. Benavides.

ADJUNTOS.

Dr. D. Tomás Salazar.
" " Eduardo Sanchez Concha.
" " Constantino Carvallo.
" " Ernesto Odriozola.
" " Aníbal Fernandez Dávila.

Lima, Diciembre de 1890.

Reclamacion de subvenciones devengadas

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, 10 de Enero de 1890.

Señor Rector de la Universidad.

Aunque en la exposición que con esta fecha dirijo á US. manifiesto el estado de deficiencia en que se encuentra esta Facultad y el carácter progresivo de sus necesidades, solicitando del Supremo Gobierno los auxilios correspondientes para satisfacerlas, hay algunas que no pueden aplazarse por más tiempo y para cuya satisfacción debe aprovecharse el tiempo de clausura de esta Escuela.

Estas se refieren á refacciones de locales y útiles indispensables de enseñanza, cuyos gastos podrían verificarse con la suma de seis mil soles.

Ahora bien, la Caja Fiscal debe á esta Facultad, por resto de la subvención que debió abonarle conforme á los Presupuestos nacionales de 1887 y 1888, la suma de catorce mil quinientos soles, á cuenta de la cual podría el Supremo Gobierno disponer se le abonasen dichos seis mil soles, con cargo al superávit del Presupuesto vigente que no tiene señalada por la ley aplicación alguna.

Las mencionadas refacciones si no se verifican prontamente amenazan la completa destrucción de las obras de costo algo considerable, cuya nueva construcción requeriría despues sumas considerables. Tales son los muros y cañerías del Laboratorio Químico y Anfiteatro Anatómico, la verja del Jardín Botánico y el local mismo de es-

práctico de los alumnos; láminas y pie
micas; instrumentos de observación y e
tación clínica; las especies zoológicas
pensables, así como instrumentos de Físic
cuyo conocimiento y manejo exige la en
aprovechamiento de los alumnos.

Fácil es comprender que sin todos est
de estudios, las lecciones de los Profeso
ta Escuela serán puramente teóricas y
tener el carácter esencialmente práctico,
el aprendizaje de las Ciencias Médicas n
tener un éxito satisfactorio.

No dudo que el Supremo Gobierno
de estos hechos y animado del deseo d
tar su obra de restauración nacional, ac
factoriamente este pedido y que US. lo
al señor Ministro del ramo, prestándoles
do apoyo.

Dios guarde á US.

L. VILLÁR.

RECTORADO.

Lima, 3 de Febrero de 1

"Vista la petición de la Facultad de Medicina y siendo atendibles las razones en que se apoya; se resuelve; que la Tesorería General prévia liquidación y sujetándose á lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de 13 de Diciembre de 1888 abone á esa Corporación las cantidades votadas en la partida 24, pliego 3.º del Presupuesto General.—Pásese al Ministerio de Hacienda y Comercio. Comuníquese y regístrese".

Me es grato comunicarlo á US. para su cumplimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

RECTORADO.

Lima, 2 de Octubre de 1890.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Con fecha 27 del mes próximo pasado se ha trascrito á este Rectorado la suprema resolución siguiente:

"Constando del anterior informe de la Tesorería General que no se ha abonado hasta la fecha cantidad alguna á la Facultad de Medicina, no obstante lo dispuesto en la suprema resolución de 24 de Mayo último, por la que se mandó pagar los catorce mil quinientos veintitres soles treinta y cuatro centavos que se le adeuda por la subvención que dejó de percibir en los años de 1887 y 1888 y que se halla votada en el Presupuesto Ge-

neral de ese bienio; y atendiendo á que son de reconocida urgencia las reparaciones que requieren el Laboratorio Químico y el Anfiteatro Anatómico, así como el local de la Escuela de Medicina, con acuerdo del Consejo de Ministros, *se dispone:* que pase este expediente al Ministerio de Hacienda para que ordene se lleve á debido efecto la citada resolución".

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

Provision de Catedraticos.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, 5 de Abril de 1890.

Señor Rector de la Universidad.

El día 1.° del corriente terminaron en esta Facultad las pruebas del concurso para la provisión de las Cátedras de Patología General y Anatomía General y Patológica vacantes por traslación de los Doctores Velez y el que suscribe á las de Clínica, habiendo resultado aprobados, respectivamente para las mencionadas Cátedras, los Doctores José María Quiroga y Julio Becerra, como es de verse de las actas que en cópia autorizada me es grato remitir á US., á fin de que se sirva dar cuenta del resultado al H. Consejo Universitario para los efectos del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

L. Villar.

RECTORADO.

Lima, Abril 30 de 1890.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El señor Ministro del ramo me comunica la siguiente resolución suprema expedida con fecha 25 del presente:

"Visto el oficio que antecede del Rector de la Universidad Mayor de San Márcos y en cumplimiento del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción *Pública*: expídase el título de Catedrático Principal de Patología General á favor del Dr. D. José María Quiroga y el de Catedrático Principal de Anatomía General y Patológica á favor del Dr. D. Julio Becerra".

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. GARCIA CALDERON.

Creacion de la Cátedra de Bactereologia

RECTORADO.

Lima, Julio 10 de 1890.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción ha trascrito á este Rectorado el si-

guiente acuerdo del Consejo Superior de Instrucción Pública:

"Visto en sesión de la fecha el expediente iniciado por el Supremo Gobierno para la creación de una Cátedra de Bactereología en la Facultad de Medicina y apareciendo de él que el Consejo Universitario en sesión de 26 del mes próximo pasado acordó la creación de la mencionada Cátedra, como así mismo solicitar que el Gobierno abonase los gastos de implantación del Laboratorio y sueldo del Catedrático; de conformidad con el dictámen de la respectiva comisión y según lo acordado por el Consejo Superior de Instrucción Pública, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 8.° del artículo 10.° del Reglamento General del Ramo; *se resuelve:* 1.° apruébase la creación de la Cátedra de Bactereología y su técnica microscópica, propuesta por el Consejo Universitario; 2.° solicítese del Supremo Gobierno que acuda á la Facultad de Medicina con los cinco mil soles que son necesarios para la implantación del Laboratorio; siendo de cuenta de la mencionada Facultad los gastos que demande el arreglo del local, los que verificará con parte de la suma que por subvenciones fiscales devengadas se le ha mandado pagar; y 3.° solicítese asimismo del Supremo Gobierno que recabe del Poder Legislativo la consignación en el Presupuesto General de la partida correspondiente para el pago de un mil doscientos soles como sueldo del Catedrático, y que miéntras tanto, verifique este abono, con cargo á la partida respectiva".

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. GARCIA CALDERON.

Nombramiento de Catedratico titular de Bactereología.

RECTORADO.

Lima, 10 de Julio de 1890.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El señor Ministro de Instrucción en su oficio de 21 del mes próximo pasado me trascribe la resolución que sigue:

"Habiendo sido aprobado por el Consejo Superior de Instrucción Pública la creación de la Cátedra de Bactereología y su técnica microscópica en la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Márcos, y estando á lo dispuesto en el artículo 255 del Reglamento General del ramo; nómbrase Catedrático principal titular de la mencionada Cátedra al Dr. D. David Matto. Y por cuanto la Facultad de Medicina carece de los fondos necesarios para la implantación del respectivo Laboratorio, así como para dotar con el sueldo de Reglamento al profesor nombrado; oido el voto del Consejo de Ministros, *se resuelve*: 1.° que por la Tesorería General se abone por una sola vez á la enunciada Corporación la cantidad de cinco mil soles (S. 5,000) para los gastos que demanda el establecimiento del Laboratorio; 2.° que se pida á la próxima Legislatura vote en el Presupuesto General la cantidad de mil doscientos soles (S. 1,200) anuales para el pago del sueldo correspondiente al expresado Catedrático de Bactereología; debiendo miéntras tanto hacer ese gasto la misma Tesorería desde que principie á funcionar la Cátedra; 3.° la Facultad de Medicina hará los gastos que exija el local en que se establezca la nueva

cátedra verificándolos con parte de la suma que por subvenciones fiscales devengadas se le ha mandado pagar; y 4.° impútese el egreso á que esta resolución se refiere á los sobrantes existentes de las partidas 270 y 271, pliego 3.° del Presupuesto General vigente. Expídase el respectivo título al Dr. Matto. Comuníquese, regístrese y pásese al Ministerio de Hacienda para los fines consiguientes".

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y fines que correspondan.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

Aprobación de la "Escuela Práctica".

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, 10 de Junio de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En su última sesión de 5 del corriente, esta Facultad ha aprobado los adjuntos proyectos, adicional y de reformas de su Reglamento interior; lo que me es honroso elevar á manos de US. para los efectos á que se refiere el artículo 229 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

L. Villar.

Lima, 13 de Junio de 1890.

Informe la Comisión de Reglamento.

GARCÍA CALDERÓN.

Señor Rector:

La Comisión de Reglamento ha examinado con la debida atención el Proyecto de Reglamento aprobado por la Facultad de Medicina, para el servicio de sus Laboratorios Prácticos, cuyo conjunto constituye su denominada hoy "Escuela Práctica".

Consagradas en dicho Reglamento las disposiciones mas acertadas para el mejor órden y éxito de los trabajos que deben practicarse en dichos Laboratorios no encuentra esta Comisión nada que observar; por lo que cree que debe merecer dicho proyecto la aprobación del Consejo, salvo su más ilustrado acuerdo.

Lima, Octubre 5 de 1890.

Señor Rector:

José Casimiro Ulloa.
José M. Jimenez.
Antonio Flores.

Lima, Octubre 4 de 1890.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

GARCIA CALDERON.

chívese.

RIBEYRO

"ESCUELA PRÁCTICA".

Art.... Compuesta del Jardín Botá
Anfiteatro Anatómico, del Laboratorio
mica, de Farmácia y de Toxicología, de
tereología y demás Laboratorios que se
can ulteriormente, está destinada á los
prácticos de los Catedráticos y alumnos
cultad, según el órden establecido en es
mento.

Art.... Los trabajos prácticos son obl
y facultativos.

Art.... Son obligatorios para los alun
triculados durante los seis años de estuc
forme al plan establecido en este Reglam

Art.... Son facultativos para los alun
hayan terminado sus estudios y para los
y Farmacéuticos tanto nacionales como
ros que quieran seguir los estudios práct
diante las formalidades establecidas.

Art..... La admisión á los trabajos

Los admitidos á los trabajos oblig[atorios pa]garán los derechos por mensualidades [corrientes];

Los nacionales que no sean alumnos los pagarán en su totalidad al recabar la tarjeta de entrada que les dá opción para todo el año escolar;

Y los extranjeros, setenta y dos soles, teniendo la misma opción y prévia autorización del Decano, solicitada por escrito.

Art.... La Escuela Práctica es regida por una Junta Directiva compuesta de los Presidentes de las Juntas de cada una de sus dependencias, la que formará su Reglamento interior, sometiéndolo á la aprobación de la Facultad y en conformidad con la organización especial de cada dependencia establecida en este Reglamento.

Lima, Junio 3 de 1890.

Es cópia.

José Casimiro Ulloa,

Secretario.

CAPÍTULO XXII.

[REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA.]

Del Preparador de Química, Toxicología y Farmácia.

Art.... Los Laboratorios de Química, de Toxicología y de Farmácia estarán al cuidado de un Preparador nombrado por el Decano, de entre una terna propuesta por la "Junta Directiva de los Laboratorios".

Art.... Para ser Preparador se requiere:

1.° Tener título de Médico ó de Farmacéutico recibido ante la Facultad.

2.° Haber cursado con aprovechamiento notable la Química Analítica.

3.° Haber seguido los cursos prácticos de Química, de Toxicología y de Farmácia en la Facultad, cuando menos por el tiempo reglamentario.

4.° Haber merecido la aprobación de la Junta Directiva, en un exámen práctico presentado ante ella.

Art.... Desempeñará el puesto por dos años, pudiendo ser nuevamente nombrado, prévio informe favorable de la Junta Directiva.

Art..... Cesará en el cargo antes del indicado plazo, siempre que así lo solicite la Junta Directiva.

Art.... Para responder por las faltas de los útiles y reactivos que le serán entregados bajo inventario, prestará una fianza de quinientos á dos mil soles, á juicio de la Junta Directiva, según el valor que arroje el inventario, y cuya fianza consistirá en papeles de crédito público, depositados en la Tesorería de la Facultad, ó en la hipoteca de una propiedad urbana ó rústica, ó en una firma de responsabilidad, á satisfacción de la Junta Económica.

Art.... El haber del Preparador será de cincuenta soles mensuales.

Art.... Son sus obligaciones:

1.ª Recibir y entregar los Laboratorios bajo un inventario prolijo, con intervención de la Junta Directiva, enviando una cópia á la Secretaría de la Facultad y otra á la Administración de Rentas.

2.ª Cuidar de la conservación y aseo de los objetos que le están encomendados y formar las listas de las reparaciones que sean necesarias cada

semestre, presentándolas á la Junta Dir[illegible] el visto bueno del respectivo Catedráti[illegible] provisión.

3.ª Asistir á las clases de Química, de Toxicología y de Farmácia para auxiliar á los Catedráticos en la parte práctica de las lecciones, y hacer las preparaciones que le designen.

4.ª Concurrir á los exámenes prácticos con el objeto de presentar á los candidatos los reactivos y demás útiles que necesiten en las pruebas.

5.ª Dirigir los estudios prácticos de los alumnos, conforme á las instrucciones que reciba de los Catedráticos.

Art.... En sus trabajos de Laboratorio será auxiliado por uno ó dos ayudantes, designados por él, de entre los alumnos de la clase, con conocimiento y aprobación del Catedrático respectivo.

Art.... La Facultad pondrá á disposición de los alumnos practicantes los aparatos, instrumentos y demás útiles existentes en los Laboratorios, de que tuvieren necesidad para sus estudios, debiendo reponer los que se malogren por descuido suyo, á juicio del Preparador.

Art.... Los alumnos de práctica no tendrán entrada en los Laboratorios sino en las horas de clase y en las que designen los Catedráticos para los estudios prácticos.

Art.... Los alumnos de Química Médica, de Química Analítica, de Toxicología y de Farmácia están obligados á asistir á los Laboratorios los días señalados por sus Catedráticos para los estudios prácticos, abonando los respectivos derechos mensuales establecidos.

Art.... El Preparador pasará mensualmente á la Secretaría de la Facultad, con el visto bueno del Catedrático correspondiente, la razón de fal-

de asistencia de los alumnos obligados á concurrir á los Laboratorios en los días que les es señalados para su instrucción práctica.

Lima, Junio 2 de 1890.

Es cópia.

JOSE CASIMIRO ULLOA,
Secretario.

Fallecimiento del Dr. Antonio Raymondi.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Octubre 30 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos:

Con el más profundo sentimiento, cumplo con el triste y honroso deber de comunicar á US. el fallecimiento, en la provincia de Pacasmayo, del antiguo Profesor de Historia Natural de esta Facultad, Dr. D. Antonio Raymondi.

Encargada esta Facultad de la dirección de los honores fúnebres, que como testimonio de la gratitud nacional le ha decretado el Supremo Gobierno, no dudo que la ilustre Universidad la acompañará en la ceremonia de los restos del sábio finado, desde el Callao hasta la Escuela de Medicina, donde serán depositados hasta su conducción al Cementerio General, en los días señalados en el programa que se publicará al efecto.

Las ciencias nacionales y la Univers
perdido con el gran naturalista Raymondi uno de sus más ilustrados é infatigables obreros; y en reconocimiento de sus importantes servicios á aquellas y á la enseñanza universitaria, estoy cierto ordenará US. que se dé á su biografía el lugar que merece en los Anales de la Universidad.

Dios guarde á US.

L. VILLÁR.

RECTORADO.

Lima, Noviembre 3 de 1890.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

He leído con el más profundo pesar el oficio de US. en que me comunica el fallecimiento del ilustre naturalista y antiguo Catedrático de esa Facultad Dr. D. Antonio Raymondi.

Este Rectorado asociándose á las manifestaciones del duelo nacional por esa irreparable desgracia que destruye al infatigable obrero de la ciencia, que consagró su vida al estudio y exploración de nuestro territorio, ha acordado que cada Facultad sea representada por una comisión de dos Catedráticos en los funerales del distinguido finado.

Dios guarde á US.

F. GARCIA CALDERON.

Provision de Adjuntos.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Julio 5 de 1890.

Señor Rector de la Universidad.

El 3 del presente han terminado en esta Facultad las pruebas del concurso provocado por ella para la provisión de adjuntos á las Cátedras de Anatomía Topográfica y Medicina Operativa, y de Patología Externa.

Como US. puede enterarse por las cópias de las actas de las sesiones celebradas por la Facultad, con tal objeto, han sido aprobados y proclamados adjuntos titulares de las mencionadas Cátedras, los únicos opositores, Dr. D. Ernesto Odriozola, para la primera y Dr. D. Aníbal Fernández Dávila para la segunda; en vista de las pruebas rendidas con tal fin.

Lo que me es grato poner en conocimiento de US., á fin de que se sirva expedir á los mencionados Doctores el título respectivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

RECTORADO.

Lima, Noviembre 14 de 1890.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El Consejo Universitario en sesión de 12 del presente mes, ha aprobado el concurso celebrado por esa Facultad para proveer las plazas de Catedráticos odjuntos de Anatomía Topográfica y Medicina Operativa, y de Patología Externa.

Lo que pongo en conocimiento de US. agregándole que próximamente se extenderá á los favorecidos, Doctores D. Ernesto Odriozola y D. Aníbal Fernandez Dávila, los títulos respectivos.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

Eleccion de Catedratico interino.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Agosto 9 de 1890.

Señor Rector de la Universidad.

Esta Facultad en sesión de ayer, ha elegido Catedrático interino de Clínica de Partos, en conformidad con el artículo 260 del Reglamento de Instrucción Pública, al Dr. D. Rafael Benavides; que-

ıdo el Dr. D. Ramón Morales, que antes servía sta, á cargo de la de Teoría de los Partos, de la que es titular.

Me es grato comunicarlo á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

L. Villar.

RECTORADO.

Lima, 14 de Noviembre de 1890.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El Consejo Universitario en su sesión de 10 del presente mes, ha aprobado la elección hecha por esa Facultad de Catedrático interino de Clínica de Partos en favor del Dr. D. Rafael Benavides, en reemplazo del Dr. Ramón Morales que ha pasado á dictar la de Teoria de los Partos como titular.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

Nombramiento de Delegados al Consejo Superior de Instruccion Pública

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Diciembre 24 de 1890.

Señor Rector de la Universidad.

Habiendo procedido esta Facultad, en sesión de ayer, á practicar la elección de los dos Doctores

que deben representarla en el Consejo Superior de Instrucción Pública, en conformidad con lo dispuesto en el inciso 1.° artículo 1.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888, resultaron favorecidos con dichos cargos los Catedráticos Doctores D. José C. Ulloa y D. Miguel F. Colunga.

Me es honroso ponerlo en conocimiento de US. para los efectos consiguientes, y en contestación á su estimable oficio de 18 del actual, sobre el particular.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

Graduados en la Facultad durante el año.

BACHILLERES.

NOMBRES	lugar de nacimiento	fecha de recepción
D. Luis del Valle y Osma........	Lima...............	Mayo 5
D. Maximino Tafur...............	Trujillo...........	Mayo 5
D. Matías T. Bellido.............	Lima.........	Mayo 19
D. Genaro Dulanto...............	Lima...............	Julio 1.°
D. Octavio Valentini.............	Lima...............	Diciembre 28

DOCTORES.

NOMBRES	lugar de nacimiento	fecha de recepción
D. Nemesio Fernández Concha.	Lima...............	Julio 23
D. Manuel A. Velasquez........	Lima...............	Setiembre 23
D. Wenceslao Salazar............	Chiclayo..........	Diciembre 23
D. Manuel Irujo....................	Lima...............	Diciembre 23

Lima, Diciembre de 1890.

Distribución de premios á los alumnos sobresalientes en el año de 1890.

Agraciado con el grado de Bachiller el alumno D. Juan M. Mayorga.

Lima, Diciembre 22 de 1890.

El Secretario,
JOSE CASIMIRO ULLOA.

V.° B.°
VILLAR.

MEMORIA

DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DR. D. LEONARDO VILLAR, CORRESPONDIENTE AL AÑO ESCOLAR DE 1890.

Excelentísimo Señor:

Señores:

En el penoso estado de convalecencia en que se encuentran todavía todas las instituciones nacionales, la Facultad que tengo la honra de presidir no ha economizado en el año que termina, como en todos los anteriores, esfuerzo alguno por sobreponerse á todas las dificultades que rodean su existencia y embarazan su marcha, no permitiéndole volver á entrar en la senda de progreso en que se colocó en más venturosos tiempos.

La índole de la enseñanza á que ella está consagrada, exige medios de estudio de costosa adquisición, cuyo conjunto aumenta cada día, con los progresos tan rápidos como numerosos que hacen Ciencias Médicas, que imponen á los Estados,

considerables gastos para nivelar esa enseñanza con todas las demás.

No solo, en efecto, esos progresos se renuevan y ensanchan más cada día los límites del campo de los estudios médicos, sino que se forman nuevas ciencias, que requieren la división de las cátedras anteriores y la creación de otras nuevas.

La experimentación y la observación constituyen los principales medios de estudio y de enseñanza de estas ciencias especiales: así es que al lado de una nueva división ó de una Cátedra que se crea, se levanta su Laboratorio y su Museo, el uno para el ejercicio práctico de Profesores y alumnos; el otro para el conocimiento de-visu de todos los objetos de estudio á que se refiere cada ciencia.

De esta manera las Escuelas Médicas de todas partes, han tenido que reformar hasta sus locales, agrandándolos ó construyéndolos de nuevo para dar colocación á su vasto material y facilitar su servicio.

Si otros países más afortunados han podido aprovechar de su arsenal de elementos de estudio, acopiado en largo tiempo, y de medios para enriquecerlo y nivelarlo con los demás proporcionalmente, nosotros hemos sido condenados por nuestras desgracias en la guerra exterior, á encontrarnos privados de todos esos elementos, siendo mayores nuestras exigencias y mayor nuestra deficiencia de recursos para satisfacerlas.

No obstante tan desfavorables circunstancias, los esfuerzos de la Facultad han podido hacer avanzar algo el acopio de dicho material de estudio, verificando en sus dependencias obras de renovación y conservación, que han permitido realizar algunos estudios prácticos, suspendidos en los años anteriores.

En el Anfiteatro Anatómico han quedado instaladas y dotadas de los principales medios, salas de

ión, bastantes para el actual número de os, quedando preparadas las que se destilos laboratorios Biológico y Bactereólo-

el Jardín Botánico, se ha pintado su verja y aumentado algo el número de especies culas en él, aumentando al efecto el personal de jo.

el Laboratorio Químico se han hecho costoras de reparación, y el provisional de la Esse ha puesto expedito, para que hayan podis alumnos dedicarse á las manipulaciones de io durante el año escolar.

cho queda por hacerse para poner estas deencias expeditas para llenar todos sus impor s objetos; pues las buenas y tan favorables siciones del Supremo Gobierno para ayudar fuerzos de la Facultad, no han podido hacerctivas, lo que no duda logrará, merced á la rotección de los Poderes públicos.

estado de adelanto, aunque muy deficiente, das las instituciones prácticas establecidas Jardín Botánico, ha permitido darles su car y reglamentación correspondientes, constiido su conjunto en "Escuela Práctica" de la ltad; y habiendo elevado y obtenido del Con-Universitario la aprobación de su respectivo amento.

Supremo Gobierno en su deseo de que el es- de la Medicina en el Perú, corresponda al nto que las Ciencias Médicas tienen en la aclad en los países más civilizados de Europa y rica, ha creado, por el Supremo decreto de 21 llio del presente año, la Cátedra de Bactereo-, disponiéndose se solicitase del Soberano reso las sumas señaladas para la construcción espectivo Laboratorio y pago de los haberes atedrático nombrado, que lo es el distinguicultativo que, despues de estudiar el cólera

en Chile, fué al lado del eminente bactere
Koch á estudiar los progresos de la cienci
que se separó en vísperas del gran descub
to que hoy tiene en espectación al mundo

La Bactereología, ramo completamente
ha introducido la más trascendental revolu
las teorías fundamentales de la ciencia, y h
tado y está llamada á prestar á la humani
más benéficos servicios.

Ella ha limitado ya los más mortíferos y
tosos males. La rabia está casi extinguida
inmortales trabajos de Pasteur. Es posib
merced á los progresos de la Bactereologí
gue á redimir la humanidad de tres mill
seres que cada dos años tributa á la tube
pulmonar; y que así como hoy en Alemani
lla borrada la viruela de los cuadros de r
dad, por el buen servicio de la vacuna, e
próximos á decir: no es [illegible] Tisis.

Si tal es el porvenir de la nueva ciencia
señanza en el Perú no puede diferirse un s

Toca á los altos poderes arbitrar los me
satisfacer esta clamorosa y urgente necesi

Igualmente, necesidad urgente era y es
ción de una Escuela práctica dentaria, si ha
tablecerse este ramo de enseñanza y el ej
del arte dentario de una manera correcta
correspondiente á las necesidades públicas de
ma subalterna, pero tan útil como indisp
en las profesiones médicas.

En el estado de penuria rentística en qu
cuentra la Universidad, no era ni puede s
ble que ella provea el costoso gasto de est
ro de enseñanza.

El sistema seguido cuando ella se establec
que los alumnos dentarios hiciesen su p
donde un Profesor titular, cuyo certificado
titud era el comprobante para ser admitid
pruebas para la obtención del título.

ɔo que esta enseñanza práctica distrae
rativas labores á los que podían encar-
ella, les imponía la necesidad de muy
norarios, acabando todos ellos por ne-
cibir alumnos y dando ocasión con esto
ıvor ú otras causas permitiesen la expe-
certificados de práctica, que no se había
unas veces.
lo en consideración estas circunstancias
ɔecialmente el gran lucro que, con solo
de estudio, pueden procurarse los alum-
tas en el ejercicio de su arte, la Facul-
ió que ellos mismos costeasen la funda-
Escuela Dental y su sostenimiento, me-
ɔs derechos de matrícula y exámenes,
iores, sin embargo, en su monto á los ho-
ue antes pagaban á sus maestros parti-

ɩejo Universitario, en su interés por fa-
ı juventud pobre el acceso á la profesión
ta, ha creído necesario rebajar dichos
á una cifra que hace imposible la crea-
ıtenimiento de la Escuela Práctica Den-
zando la resolución de este asunto hasta
tiéndolo al conocimiento del Soberano
y del Supremo Gobierno, puedan estos
ɜres arbitrar lo conveniente, si es que se
ıntener abierta esta provechosa carrera
juventud estudiosa.
propósito de establecer al nivel de sus
es un personal docente, minorado por
pérdidas, se realizó en los primeros me-
o, el concurso para la provisión de las
de Patología General y de Anatomía
Patológica, obteniéndolas, prévias las
dientes pruebas, los auxiliares que antes
ın, respectivamente, Doctores D. José
iroga y D. Julio Becerra.
mo modo y poco después se verificó el

mía Topográfica y Medicina Op
D. Aníbal Fernandez Dávila, pa
terna; quedando sin nombrar y r
un próximo concurso, seis plazas

Separándose, en fin, temporalı
dra de Clínica de Partos, que de
táneamente con la de Teoría, el
Ramón Morales, la Facultad la
terinamente á su antiguo Profe
D. Rafael Benavides, de cuyas
les ha comenzado á aprovechar
diosa.

Al lado de estas adquisiciones
enseñanza, no puedo dispensar
doloroso deber de hacer mención
como irreparable pérdida que
persona del eminente naturalist
fesor de Ciencias Naturales y
Antonio Raymondi, que, aunq
enseñanza, le prestaba su pod
con sus opiniones y luces, cuan
Facultad, en todas las cuestion
resorte, que le eran consultad
que deja en el país entero su n
dental también en los progreso
ñanza facultativa, cuyos servici
ra nuestro eterno agradecimien

Alumnos matriculados.

En Medicina......	89
" Farmácia......	7
" Odontotecnia..	14
" Obstetricia....	37
	147

Examinados.

En Medicina......	82
" Farmácia......	2
" Odontotecnia..	7
" Obstetricia....	33
	124

Obtuvieron el calificativo de sobresaliente.

En Medicina......	10
" Farmácia......	1
" Obstetricia....	3
	14

Obtuvieron el calificativo de bueno.

En Medicina......	70
" Farmácia......	1
" Odontotecnia..	7
" Obstetricia....	26
	114

Obtuvieron el calificativo de aplazado.

En Medicina......	2
" Farmácia......	0
" Odontotecnia..	0
" Obstetricia....	4
	6

La Facultad en su sesión de 17 del presente me ha tenido á bien conferir la contenta del Grado d Bachiller en Medicina en favor del alumno de año D. Juan Mayorga. La del grado de Doct ha quedado reservada para el próximo año.

Como se vé, estos resultados, si se compar con la deficiencia actual de medios de estudio, n pueden ser más satisfactorios, confirmando las f lices esperanzas que se tuvieron en cuenta al re lizar las últimas reformas en la enseñanza médic

Empeñada la Facultad de Medicina en este pr pósito, continuará centuplicando sus esfuerzos p restablecer el nivel de su antiguo prestigio y co responder á las esperanzas de la Nación que fundó para llenar la noble misión de formar Profesorado destinado á velar por la salud pú blica.

LEONARDO VILLAR.

Lima, Diciembre 24 de 1890.

FACULTAD DE LETRAS.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano—Dr. D. Cárlos Lissón.
Sub-Decano—Dr. D. Pedro M. Rodriguez.
Secretario—Dr. D. Adolfo Villagarcía.
Pro-Secretario—Dr. D. Cárlos Wiesse.
Delegado al Consejo Universitario—Dr. D. Antonio Flores.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Filosofía Fundamental—Dr. D. Pedro M. Rodriguez.
De Gramática General—Id.
De Historia de la Filosofía Antigua—Dr. D. Cárlos Lissón.
De Historia de la Filosofía Moderna—Dr. D. Isaac Alzamora.
De Literatura Antigua—Dr. D. Guillermo A. Seoane.
De Literatura Castellana—Dr. D. Manuel B. Perez
De Literatura Moderna—Dr. D. Antonio Flores.

e Historia de la Civilizacion del Perú—Id.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

Dr. D. Adolfo Villagarcía.
" " José A. Carbajal.
" " Cárlos Wiesse.
" " Sebastian Lorente y Benel.
" " Hildebrando Fuentes.

Lima, Diciembre de 1890.

Ley de Instrucción modificando la 7 de Diciembre de 1888.

ECTORADO.

Lima, Noviembre 10 de 189

á este Despacho el señor Director General de Instrucción:

"El Congreso de la República Peruana—Considerando:—Que las condiciones de suficiencia para el ejercicio de las diversas profesiones en la República no deben dificultar la adquisición de los títulos profesionales en daño de la juventud estudiosa;—Ha dado la ley siguiente:—Artículo 1.° Derógase la segunda parte del artículo 4.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888 que impone la obligación de estudiar los dos primeros años de la Facultad de Letras para obtener el grado de Bachiller en la Facultad de Jurisprudencia ó en la de Ciencias Políticas y Administrativas.—Art. 2.° Para ingresar á la Facultad de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas y Administrativas se necesita haber sido aprobado en el primer año de la Facultad de Letras que comprenderá los cursos de Literatura Castellana, Filosofía Fundamental é Historia de la Civilización; quedando en consecuencia derogado el artículo 14.° de la citada ley.—Artículo 3.° Lo dispuesto en el artículo 2.° no comprende á los alumnos de la Facultad de Letras que han estado en condiciones de ingresar á la de Jurisprudencia en los años anteriores.—Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.—Dada en la sala de sesiones del Congreso en Lima á 25 de Octubre de 1890.—M. Candamo, Presidente del Senado—Manuel María del Valle, Presidente de la Cámara de Diputados—J. M. Pinzás, Senador Secretario—Daniel Ureta, Diputado Secretario".

Como vé US., para el cumplimiento de la ley que antecede es necesario alterar el actual plan de estudios de esa Facultad, trasladando al primer año el curso de Literatura Castellana en vez del de Literatura Antigua, que ya no debe enseñarse en el primer año.

dispondrá lo conveniente para que en el ..no año escolar se modifique el plan de estu- de la Facultad en armonía con el artículo 2.° ley trascrita.

Dios guarde á US.

F. Garcia Calderon.

Delegados al Consejo Superior de Instrucción Pública.

FACULTAD DE LETRAS.

Lima, Diciembre 23 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

S. R.

Tengo el honor de participar á US. que en cumplimiento de la órden ministerial, que US. se sirvió comunicarme, la Facultad ha reelegido en esta fecha á los Doctores D. Manuel M. Salazar y D. Pedro M. Rodriguez, como sus representantes en el Consejo Superior de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

Cárlos Lisson.

Jurado para exámenes de ing... Universidad.

FACULTAD DE LETRAS.

Lima, Diciembre 27 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos:

En sesión de esta fecha, la Facultad ha procedido á designar á los Doctores D. Alejandro O. Deustua y D. Adolfo Villagarcía como miembros del Jurado que debe recibir en el año próximo los exámenes generales de instrucción media.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para que se sirva participarlo al señor Presidente del Consejo Superior de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

CÁRLOS LISSON.

Graduados en la Facultad durante el año.

BACHILLERES.

NOMBRE	lugar de nacimiento.	fecha de recepción
D. Constantino Salazar.........	Lima...............	Dicbr. 19 (1889)

DOCTORES.

D. Eleazar Boloña.................	Lima...............	Setiembre 19
D. Constantino Salazar..........	Lima..................	Diciembre 19

Lima, Diciembre de 1890.

Nómina de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1890.

Primer año.

Filosofía Fundamental—D. Cárlos Alberto Oyague, D. Leonidas Ponce y Cier, D. Enrique Patrón y D. Vicente Lezameta.

Segundo año.

Historia de la Filosofía Antigua — D.
Arenas.
Historia de la Civilización Moderna—D
Arenas y D. Miguel F. Ing
Estética é Historia del Arte—D. Germá
y D. Miguel F. Ingunza.
Literatura Castellana—D. Germán Aren
guel F. Ingunza y D. Jeróni
Lama.

Tercer año.

Historia de la Civilización Peruana—I
García y García.
Literatura Moderna—D. Antonio Vivas
y D. Leopoldo Carrillo.
Historia de la Filosofía Moderna—D. I
Carrillo.
Gramática General—D. Leopoldo Carril

Lima, Diciembre 23 de 1890.

A. Villagarcía
Secretario.

Nómina de los alumnos premiados en los exámenes generales de 1890.

PREMIO MAYOR.

Contenta del grado de Bachiller.

D. Germán Arenas.

PREMIOS MENORES.

Primer año.

Filosofía Fundamental—D. Leonidas Ponce y Cier en suerte con D. Vicente Lezameta.
Literatura Antigua—D. Vicente Lezameta en suerte con D. Leonidas Ponce y Cier; lo obtuvo el 1.°
Historia de la Civilización Antigua—D. Vicente Lezameta.

Segundo año.

Historia de la Filosofía Antigua— D. Germán Arenas.
Historia de la Civilización Moderna—D. Miguel F. Ingunza.
Estética é Historia del Arte—D. Germán Arenas en suerte con D. Miguel F. Ingunza; lo obtuvo el 1.°
Literatura Castellana—D. Miguel F. Ingunza, en suerte con D. Germán Arenas; lo obtuvo el 1.°

Tercer año.

Historia de la Civilización Peruana—D. César García y García.
Literatura Moderna—D. Leopoldo Carrillo.
Historia de la Filosofía Moderna—No hubo.
Gramática General—No hubo.

Lima, Diciembre 22 de 1890.

El Secretario,
A. Villagarcía.

V.º B.º
Lissón.

MEMORIA

DEL DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS DR. D. CÁRLOS LISSÓN.

Señor Rector:

Señores:

Cúmpleme hacer en esta solemne ceremonia una reseña de la marcha de la Facultad de Letras, obedeciendo al precepto que contiene el artículo 304 del Reglamento General de Instrucción Pública; y en ello satisfago también una exigencia de mi espíritu, la de dar cuenta, en este último año de mi periodo administrativo, de la manera como he procurado corresponder al honor que se me dispensó, llamándoseme á ocupar el puesto del preclaro D. Sebastian Lorente.

No obstante los cambios que las sucesivas reformas han venido introduciendo en el plan de estudios, se ha trabajado con empeño en dar á los programas la extensión y carácter que corresponden á la enseñanza facultativa de la Filosofía, Literatura é Historia, habiéndose alcanzado en el

último quinquenio un progreso que, si no me satisface por completo, me permite esperar que, siguiendo el mismo camino, no muy tarde nuestra enseñanza estará á la altura de las más adelantadas. Ya he tenido ocasión de recomendar en otras ocasiones el notable desarrollo que se ha dado al curso de Estética é Historia del Arte, y ahora debo agregar que los de Historia de Filosofía Moderna, Literatura Castellana y Literatura Moderna, que antes no se ocupaban de la época contemporánea, dedican preferente atención á las novísimas doctrinas filosóficas y á las más recientes obras literarias del viejo como del nuevo mundo.

Estas últimas Cátedras son las que demandan más consagración de parte de los que las regentan, siendo como es, su misión la de tener al corriente á nuestra juventud del incesante movimiento filosófico y literario que se opera; y con tal designio la Facultad está suscrita á varias revistas europeas, dedicadas á darlo á conocer en cada ramo, si bien en el presente año solo ha recibido la "Revista Filosófica de Francia y del extranjero" de Mr. Ribot, y la "Revista Histórica" por haberse suspendido la publicación de la "Revista de España" y por otras causas.

La asistencia de los Catedráticos ha sido puntual, salvo casos excepcionales de enfermedad de manera que los cursos han terminado, por lo general, en época oportuna para permitir á los alumnos los repasos prévios que requieren los exámenes.

***

El número de lecciones dadas ha sido el siguiente: En Filosofía Fundamental y Gramática General, 49; en Historia de la Filosofía Antigua, 35; en Historia de la Filosofía Moderna, 68; en Estética, 78; en Historia de la Civilización, 47; en Historia

de la Civilización Peruana, 18; en Literatura Antigua, 35; en Literatura Castellana, 48 y en Literatura Moderna, 58.

A las repeticiones orales se unen en la Facultad, como ejercicios metódicos, las composiciones mensuales y las conferencias; y he puesto especial empeño en que los Catedráticos me remitan aquellas, con puntualidad, como medio de que los alumnos sean cumplidos á realizar estos trabajos, que tan decisiva influencia tienen en la educación literaria, y en el más profundo conocimiento de las materias que son objeto de ellos; pero los resultados no han correspondido á mis esfuerzos, á consecuencia de la falta de asistencia de los alumnos á sus clases; el número total de las composiciones presentadas en el año es de 59.

Las conferencias han versado sobre la Estética de Kant en el curso de este nombre, sobre el Budismo en Filosofía Antigua, sobre la Teoría del Bien en Filosofía Fundamental y sobre la Atalia en Literatura Moderna, habiendo obedecido á la causa expresada el que la mayor parte de los cursos restantes no hayan presentado estas actuaciones públicas, que tanto contribuyen á ejercitar á los alumnos en el uso de la palabra y en la polémica elevada.

Los exámenes se han verificado con éxito satisfactorio, por lo general, no obstante el escaso número de los examinados, aun con relación al de los matriculados como se vé en el siguiente cuadro:

	Matriculados	Examinados
Filosofía Fundamental...........	31	4
Historia de la Filosofía Antigua..	5	1
Id. id. Moderna..	5	
Gramática General..............	5	
Estética........................	7	2

	Matriculados	Examinados
Literatura Antigua..............	18	2
Literatura Castellana............	5	
Id. Moderna.............	5	2
Historia de la Civilización Antigua	22	5
Id. Moderna	8	2
Id. Peruana.......... .	3	1

Se ha conferido el grado de Doctor, en este año, á D. Eleazar Boloña, que leyó un discurso crítico sobre el Gongorismo en la Literatura Peruana del coloniage y á D. Constantino Salazar que leyó un estudio sobre el Hamlet de Shakespere.

***

La escasa concurrencia de los alumnos; de que he hecho mérito, y la reducción de los examinandos han sido efecto, en gran parte, de la reforma sancionada en la ley de 31 de Octubre último.

Derogada por ella la prescripción que imponía á los alumnos de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas la obligación de cursar los dos primeros años de la de Letras para optar el grado de Bachiller, casi todos los matriculados en estas materias abandonaron las aulas, aun desde que comenzó la discusión en las Cámaras, perseverando en la asistencia y presentándose á exámen únicamente aquellos que han estado animados por la afición á esta clase de estudios.

Empero, la citada ley establece la obligación de seguir el primer año de Letras para ingresar á las referidas Facultades y hé aquí que la necesidad de que sus alumnos cursen las materias superiores de Filosofía, Literatura é Historia se ha de satis-

facer en adelante á la manera metódica y co- niente de que distaba tanto la ley derogada.

El estado simultáneo, en la forma prescrita antes, no daba sino frutos negativos: los jóvenes no llegaban á saber bien ni los ramos de Letras, ni los jurídicos. En lo sucesivo pasarán á cursar leyes despues de haber adquirido el desarrollo intelectual y los hábitos universitarios que ha de darles un año de permanencia en nuestra Facultad, y la tarea será entónces más fácil y más provechosa para maestros y discípulos.

En cuanto á nosotros, bástanos la asistencia obligatoria á las clases del primer año: estoy seguro que ella despertará el deseo de completar el aprendizaje de los demás ramos que abarca nuestra enseñanza, según lo prueba una constante experiencia.

Más este deseo ha de tropezar con un obstáculo, que es bastante conocido para que no me ocupe de él en esta oportunidad: lo excesivo de los derechos de matrícula y exámen. Hoy no subsiste ya la razón en que se fundó el aumento de estos derechos; pero aun cuando el estado económico de la Universidad lo exigiera, es indudable que por equidad y aun por el mismo interés de aumentar los ingresos, debería establecerse una rebaja en favor de los alumnos que cursen á la vez dos ó más Facultades.

*
* *

Si, como espero, es satisfecha esta exigencia por el Consejo Universitario, si el Consejo Superior prefiere en los nombramientos de profesores de Instrucción Media á los graduados en Letras, y persevera en exigir que sean estos los que regenten las Cátedras del ramo en los Colegios autorizados, puede considerarse asegurada, en cuanto es

posible, la vida de esta Facultad: y los conoci mientos literarios generalizados, ofrecerán ayuda poderosa al natural talento de nuestros compatriotas y á las abundantes fuentes de inspiración que encierra nuestro privilegiado suelo, para producir en los diversos géneros, andando los tiempos, aquellas obras que tanto contribuyen á dar á las naciones el nombre de cultas.

Por mucho que haya de esperarse en la expontaneidad del genio, por mucho que nuestra historia literaria misma presente páginas brillantes sin deberlas al influjo de una Facultad de Letras, nadie desconocerá la importancia de los preceptos artísticos y la utilidad de los buenos modelos estudiados á la luz de ilustrada crítica. El papel que desempeña nuestra Facultad en el gran concierto de la enseñanza universitaria, es, pues, trascendental, en órden á las bellas letras, como debe serlo en el de las ideas filosóficas, llamadas á iluminar el camino de todas las ciencias y especialmente el de las morales y sociales.

Deber es, por consiguiente, de los llamados á dirigir el movimiento de la instrucción pública, prestarle toda la protección que merece: si ofrece vacíos y defectos, como todo lo que comienza, como todo lo humano, los esfuerzos deben dirigirse á remediarlos si no se quiere extinguir el foco que puede ser mañana un faro para el progreso nacional.

Hé dicho.

CÁRLOS LISSÓN.

FACULTAD DE CIENCIAS.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano—Dr. D. José M. Romero.
Sub-Decano—Dr. D. José F. Marticorena.
Secretario—Dr. D. Enrique Guzmán y Valle.
Pro-Secretario—Dr. D. Federico Villareal.
Delegado al Consejo Universitario—Dr. D. Joaquin Capelo.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Teorías Analíticas Fundamentales— Dr. D. Joaquin Capelo.
De Geometría Analítica y Trigonometría Esférica Dr. D. José Granda.
De Cálculo Diferencial é Integral– Dr. D. Artidoro García Godos.
De Mecánica Racional—Dr. D. Federico Villareal.
De Astronomía Topográfica y Geodisea—Id.
De Geometría Descriptiva y Dibujo Lineal—Dr. D. José F. Marticorena.

De Física General y Experimental—Dr. D. Martín Dulanto.
De Química General—Dr. D. José A. de los Ríos.
De Química Analítica—Dr. D. E. Guzmán y Valle.
De Mineralogía y Geología—Dr. D. José S. Barranca.
De Anatomía y Fixiología Generales—Dr. D. Miguel F. Colunga.
De Botánica General—Dr. D. José M. Romero.
De Dibujo Imitativo—D. Evaristo San Cristóval.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

Dr. D. Ignacio La-Puente,
" " Augusto Benavides.
" " Raul Boza.

Lima, Diciembre de 1890.

Vacancia de Catedra.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Abril 16 de 1890.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

Me es grato poner en conocimiento de US. que habiéndose ausentado del país el Dr. D. Ladislao Folkierski, Catedrático de Mecánica Racional, continuará á cargo de la enseñanza de dicho ramo

el Dr. D. Federico Villareal, que ha estado peñando la referida Cátedra, durante la nencia del Dr. Folkierski en el Sur.

Dios guarde á US.

José M. Romero.

Lima, 21 de Abril de 1890.

Acúsese recibo y dése cuenta al Consejo Universitario.

García Calderón.

Lima, Abril 24 de 1890.

Visto en sesión de la fecha y por acuerdo del Consejo Universitario, pase á la Comisión de Reglamento para que exprese si á su juicio debe sacarse ó nó á concurso la Cátedra á que se refiere el oficio anterior.

Garcia Calderon.

Señor Rector:

Aunque no se acompaña la nota con que el Catedrático, á que este oficio se refiere, comunicó al Sr. Decano oficiante su ausencia de la República y su regreso á su país, la circunstancia de no haberlo hecho recabando la correspondiente licencia del Supremo Gobierno manifiesta que ha sido su voluntad hacer dejación de su Cátedra lo que pone á la Facultad en la necesidad de proveerla interina ó permanentemente.

No estando aún resuelta la cuestión de cómo podían verificarse los concursos de las Facultades Universitarias, compuestas hoy casi exclusivamente de adjuntos encargados de sus respectivas Cátedras, el nombramiento que se haga para reemplazar al señor Folkierski debe pues tener el carácter interino únicamente, miéntras se resuelve dicha cuestión, lo que á juicio de esta Comisión de Reglamento debe verificarse cuanto antes; salvo en todo el más ilustrado dictámen del Consejo Universitario.

Lima, Octubre 16 de 1890.

José Casimiro Ulloa.

José M. Jimenez.

Señor Rector:

El que suscribe cree que no hay inconveniente para que se proceda al concurso de la Cátedra de Mecánica Racional, vacante hoy en la Facultad de Ciencias, y opina al mismo tiempo porque al resolverse este caso particular se adopte una medida general respecto á las demás Facultades.

Según el Reglamento General de Instrucción, no hay sino dos modos de adquirir una Cátedra en la Universidad, ó por nombramiento directo y *ad livitum* de la Facultad ó mediante la competencia acreditada en un concurso. Por el primero se adquiere la Cátedra interinamente, y por el segundo en propiedad.

Pero el pensamiento de la ley á este respecto es considerar el concurso como modo principal y preferente de adquisición no teniendo sino el carácter de subsidiario el nombramiento interino que verifican las Facultades.

e deduce de los términos en que está con-
el artículo 260 del Reglamento mencio-

onsiguiente; si es preceptivo el concurso,
ión alguna que justifique el aplazamiento
do de aquella formalidad, aparte de que
cultades en su Reglamento interno y de
nidad con el artículo 252 del Reglamento
l tienen consignadas las condiciones á que
sujetarse los concursos. La única dificultad
sobre el particular se refiere á la calidad
ado que recibiría las pruebas del concurso.
hecho que salvo muy raras excepciones
or parte de las Facultades Universitarias
onstituidas por profesores interinos ya prin-
ó adjuntos. De manera que si se procedie-
oncurso de todas las Cátedras que compo-
a Facultad no habría Jurado examinador,
z que es muy natural suponer que los pro-
que actualmente desempeñan esas Cáte-
rían los primeros opositores al Concurso.
ejaute conflicto no podía salvarse sino por
estas dos medidas: ó por resolución lejisla-
declara titular á todo profesor actual que
leterminadas condiciones de idoneidad, ó
ede al concurso sirviendo de Jurado exa-
r los mismos profesores interinos. Si lo
o, el Consejo Universitario acordaría el
e realizar tal propósito ya sea consignando
disposición en el Reglamento que actual-
discute el Consejo Superior, ó mediante un
to *ad hoc* que la Universidad por medio del
no presentaría al Cuerpo Legislativo para
bación. Si lo segundo, hay que proceder al
so paulatinamente y por Cátedras determi-
omo sucedería hoy con la de Mecánica
al en la Facultad de Ciencias. Pero de to-
dos y cualquiera que sea el camino que se
indispensable es ir al Concurso abando-

nando el *statu quo* en que se encuentra la Universidad á este respecto.

Si se adopta el primer extremo habrá que aplazar la provisión definitiva de la Cátedra de Mecánica Racional hasta que expedida por el Congreso la resolución correspondiente, puedan conocerse los profesores que resultarían titulares para formar el Jurado ante el cual se rindieran las pruebas del concurso respecto de las Cátedras cuyos profesores hubieran quedado como interinos.

Pero si se opta por el segundo, bueno sería sacar inmediatamente á concurso aquella Cátedra, excitándose el celo de las demás Facultades para que procedan del mismo modo respecto de Cátedras determinadas.

Lima, Octubre 20 de 1890.

Antouio Flores.

Lima, Octubre 20 de 1890.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

GARCIA CALDERON.

Lima, Diciembre 20 de 1890.

Visto en sesión de la fecha y por acuerdo del Consejo Universitario, apruébanse las conclusiones del dictámen de mayoría, y se resuelve que: "*se saque á concurso esta y las demás que vayan vacando en la Universidad*"; comuníquese y archívese.

RIBEYRO.

Reparacion del local de la Facultad.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Mayo 31 de 1890.

Señor Rector de la Universidad.

Habiendo manifestado el señor Dr. D. Joaquín Capelo, Delegado de esta Facultad ante el Consejo Universitario. que la Comisión Económica de la Universidad estaba llana á aceptar el gasto de 200 soles que demanda el edificio que ocupa esta Facultad, para continuar las reparaciones iniciadas el año pasado; pero como se trataba de un bien que pertenece á la comunidad de las Facultades Universitarias, creía que la partida de 200 soles que, por este año, había puesto la Facultad en el presupuesto que tuve el honor de remitir á US., en el mes de Diciembre último, debía solicitarse en un oficio especial, como lo hago ahora, y no incluirse en el presupuesto de gastos ordinarios de la Facultad.

El estado ruinoso en que se encuentra el edificio por no haberse reparado por más de veinte años, como tuve el honor de decir á US. en el oficio con que le remití el presupuesto para el año de 1889, me obliga á suplicarle que preste favorable atención á este pedido, que es en provecho de la Universidad en general, porque se trata de la conservación de un local que le pertenece y que sin estos auxilios pronto quedará en ruinas.

Dios guarde á US.

JOSÉ M. ROMERO.

Lima, 2 de Junio de 1890.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

García Calderón.

Lima, 13 de Julio de 1890.

Visto en sesión de ayer; y por acuerdo del Consejo: asígnase á la Facultad de Ciencias la suma de doscientos soles por una sola vez para gastos de reparación en su local. Comuníquese y archívese.

García Calderón.

Subvencion a la Facultad de Ciencias.

RECTORADO.

Lima, Octubre 29 de 1890.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias.

Me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines la siguiente resolución legislativa que con fecha 24 del presente ha trascrito á este Rectorado el Ministerio de Instrucción·

Excelentísimo Señor: —"El Congreso con el objeto de fomentar los estudios superiores relativos á las ciencias de aplicación, ha resuelto que se

considere por una sola vez en el pliego de del Presupuesto General de la República, tidad de diez mil soles, de los cuales se aplicarán ocho mil á la compra de un Gabinete de Física para la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Márcos y á la reparación de su laboratorio; y los dos mil soles restantes al fomento de la Sociedad "Amantes de la Ciencia"—Lo comunicamos á VE. para su inteligencia y demás fines.—Dios guarde á VE.—M. Candamo, Presidente del Senado—Manuel María del Valle, Presidente de la Cámara de Diputados—J. M. Pinzás, Senador Secretario—Daniel Ureta, Diputado Secretario".

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

Fallecimiento del Dr. Antonio Raymondi.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Noviembre 2 de 1890.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

He tenido el honor de recibir el estimable oficio de US. en que se sirve participarme la triste noticia del fallecimiento del sabio naturalista Dr. Antonio Raymondi, y encargándome nombre una comisión de dos Catedráticos que representen á la

atención á que el Profesor Raymondi,
que por sus estudios científicos tenía
una manifestación del cuerpo docente
de propagar la enseñanza de tan import
del saber, era el Doctor mas antiguo d
tad y había sido Catedrático y su prime

Dios guarde á US.

JOSE M. ROMER

Publicación de las obras del Dr. E

RECTORADO.

Lima, Noviembre 20 de

Señor Decano de la Facultad de Cienci

Con fecha 18 del mes presente el señ
tor de Instrucción me trascribe la res
gislativa que sigue:

ranca; debiendo reservarse cien ejemplares el Gobierno y entregar el resto al autor que conserva la propiedad de sus obras. Este gasto se aplicará á la partida de Extraordinarios del ramo de Instrucción.—Lo comunico á VE. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á VE. —M. Candamo, Presidente del Senado—Manuel María del Valle, Presidente de la Cámara de Diputados —Avelino Vizcarra, Senador Secretario—Daniel Ureta, Diputado Secretario.—Lima Noviembre 15 de 1890.—Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E. Chavez".

Que trascribo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. GARCIA CALDERON.

Jurado de aspirantes á la Universidad.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Diciembre 22 de 1890.

Señor Rector de la Universidad.

La Facultad en sesion de la fecha, ha elegido miembros del Jurado de Aspirantes á la Universidad según lo dispuesto en el artículo 5.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888, á los Doctores Federico Villareal y Artidoro García Godos.

Lo que me es grato participar á US. para los fines á que haya lugar.

Dios guarde á US.

JOSE M. ROMERO.

Delegados al Consejo Superior de Instrucción Pública.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Diciembre 22 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

La Facultad en sesión de la fecha ha reelegido á los Doctores D. Enrique Guzmán y Valle y D. Federico Villareal como Delegados al Consejo Superior de Instrucción Pública.

Lo que me es grato participar á US. en contestación á su estimable oficio fecha 19 del presente.

Dios guarde á US.

JOSE M. ROMERO.

Graduados en la Facultad durante el año.

BACHILLERES.

NOMBRE	lugar de nacimiento.	fecha de recepción
D. Cárlos A. de la Torre.........	Cuzco..............	Agosto 16
D. Pedro T. Barrós................	Sayan...............	Agosto 16
Dª Margarita P. Muñoz.............	Lima...............	Octubre 24
D. Enrique R. Blondet..............	Ica......................	Mayo 20
D. Felix F. García......................	Lima..................	Mayo 20
D. Ernesto Raez.........................	Huancayo..........	

DOCTORES.

Ninguno.

Lima, Diciembre de 1890.

Premios durante el año.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, 22 de Diciembre de 1890.

Señor Rector de la Universidad.

Me es grato remitir á US. la razón de los alumnos premiados por esta Facultad en sesión de la fecha con arreglo á lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Interior; no habiendo concedido premio mayor alguno por no encontrarse ningún alumno en las condiciones requeridas por los artículos 47 y 48 del citado Reglamento.

Dios guarde á US.

JOSÉ M. ROMERO.

Premios Menores en 1890.

Teorías Analíticas Fundamentales - D. Josué Alegre.
Geometría Analítica y Trigonometría Esférica— D. Josué Alegre.
Cálculo Diferencial é Integral (1er. curso)—D. Gerardo G. Chipoco.
Cálculo Diferencial é Integral (2.° curso)— D. José S. Perez Sorogastúa.
Geometría descriptiva - D. Josué Alegre.

Física General y Experimental (1er. cu[rso])— D. Josué Alegre.

Meteorología y Climatología—D. Benjamín Pacheco Vargas.

Química General (1er. curso)—D. José G. Cáceres.

Química General (2.° curso)—D. Pablo S. Mimbela.

Química Analítica (Cualitativa)—D. Guillermo Olano en suerte con D. Pablo S. Mimbela.

Química Analítica (Cuantitativa)-D. Félix F. García.

Anatomía y Fisiología Generales y Antropología D. Isidro Burga.

Zoología—D. Pablo S. Mimbela.

Botánica General—D. Enrique L. García.

Mineralogía—D. Pablo S. Mimbela.

Geología y Paleontología—D. Ernesto Boggiano.

Lima, Diciembre 22 de 1890.

E. GUZMAN Y VALLE

MEMORIA

DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DR. D. JOSÉ M. ROMERO.

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

Voy á daros cuenta, en breves palabras, de la marcha que ha seguido la Facultad que tengo á honra presidir, durante el año universitario que hoy termina; cumpliendo así lo que dispone el artículo 304 del Reglamento General de Instrucción Pública.

El número de alumnos matriculados, ha sido el de 37, repartidos de la siguiente manera: en la Sección de Ciencias Matemáticas 5, de los cuales 3 lo han sido en el primer año, y uno en cada uno de los otros dos años; en la Sección de Ciencias Naturales 32, de los cuales corresponden 14 al primer año, 5 al segundo, 7 al tercero y 6 que siendo

alumnos de otras Facultades, se han inscrito en un solo curso.

Se han presentado á exámen 32 alumnos, de los que 24 han sido aprobados y 8 aplazados.

De los alumnos aprobados corresponden á la Sección de Ciencias Matemáticas 5 y 19 á la de Ciencias Naturales.

Han obtenido el calificativo de sobresaliente los siguientes alumnos:

En Teorías Analíticas Fundamentales, D. Josué Alegre; en Geometría Analítica, el mismo; en Física General, el mismo; en Cálculo Diferencial, D. Gerardo Chipoco; en Meteorología y Climatología, D. Benjamín Pacheco Vargas, D. Félix F. García y D. Ernesto Boggiano y en Química General [Orgánica], D. Pablo S. Mimbela y D. Guillermo Olano.

Han obtenido premios menores conforme á lo que dispone el artículo 46 del Reglamento Interior, los alumnos siguientes:

En Teorías Analíticas Fundamentales, D. Josué Alegre.

En Geometría Analítica y Trigonometría Estérica, D. Josué Alegre.

En Cálculo Diferencial é Integral (1er. curso), D. Gerardo G. Chipoco.

En Cálculo Diferencial é Integral (2.° curso), D. José S. Perez Sorogastúa.

En Geometría Descriptiva, D. Josué Alegre.

En Física General y Experimental [1er. curso], D. Josué Alegre.

En Meteorología y Climatología, D. Benjamín Pacheco Vargas.

En Química General (1er. curso), D. José G. Cáceres.

En Química General [2.° curso], D. Pablo S. Mimbela.

En Química Analítica (Cualitativa), D. Guillermo Olano en suerte con D. Pablo S. Mimbela.

En Química Analítica [Cuantitativa], D. Felix F. García.

En Anatomía y Fisiología Generales y Antropología, D. Isidro Burga.

En Zoología, D. Pablo S. Mimbela.

En Botánica General, D Enrique L. García.

En Mineralogía, D. Pablo S. Mimbela.

En Geología y Palenteología, D. Ernesto Boggiano.

Las clases han funcionado con la regularidad que ha sido de costumbre, habiéndose dictado un total de 911 lecciones que es el término medio de las que corresponden al número de Cátedras y al total de las que se han dado siempre desde tiempos remotos. Es digna, pues, de encomio la conducta de los Catedráticos que tan bien saben cumplir su elevada misión.

La Facultad ha conferido en el presente año siete grados de Bachiller, y en la actualidad se encuentran expeditos cinco aspirantes que se graduarán en la primera sesión del año próximo,

A indicación de US., y para publicarse en los Anales Universitarios, se han recomendado las tésis presentadas por el señor Alberto L. Gadea para optar el grado de Doctor, la que se ocupa de la "Fauna de los abismos"; y la que presentó el alumno D. Benjamín Pacheco Vargas para optar el grado de Bachiller y que lleva por título "Auchenia Huicuña".

El material de enseñanza ha recibido nuevo incremento en el presente año.

El Gabinete de Zoología se ha aumentado con una colección de ofidios obsequiados por el Catedrático Dr. Ríos: con algunos tipos de mamíferos, aves, etc., traídos por el Bachiller Molina de las excursiones que verificó á principios de año en el Departamento de Puno; y con otras adquiridas, ya sea en excursiones de los alumnos, ya sea directamente.

El salón en que estaba el Gabinete de Historia Natural se hacía ya insuficiente para contener las numerosas colecciones; de aquí que fuera necesario dividir la referida oficina, organizando en un hermoso salón de los altos, arreglado convenientemente, el Gabinete de Antropología, Zoología y Botánica, reservando el salón de mármol solo para el Gabinete de Mineralogía y Geología. El Dr. Gadea, por su natural inclinación á los estudios zoológicos, se ha comprometido á colocar los tipos metódicamente, á la vez que clasificarlos; trabajo que hace desinteresadamente, por cuyos servicios la Facultad le está agradecida, lo que me complazco en declarar en esta solemne ceremonia.

El Gabinete de Mineralogía y Geología también ha sido aumentado y arreglado.

Muchas muestras de minerales y numerosas rocas y fósiles se han recogido en las excursiones hechas por varios alumnos de la Facultad; se ha comprado asimismo una colección de cuatrocientas muestras de estudio, perfectamente clasificadas, procedente de Bélgica.

La ley del Congreso por la que se ha votado ocho mil soles para la adquisición de un Gabinete de Física y reparación de su Laboratorio de Química vá á proporcionar á la Facultad nuevos y poderosos elementos, con los que será más provechosa su enseñanza. Se ha llenado, pues una necesidad que puse de manifiesto en mi Memoria del año anterior. La Facultad por mi órgano hace pública manifestación de agradecimiento al Congreso por esta muestra de sus ideas progresistas y por el apoyo que presta á la instrucción, lo mismo que, al Supremo Gobierno, que á pesar de su plan de economías, no ha puesto observación alguna, protegiendo de ese modo á una institución que hace todo esfuerzo por el adelanto de las ciencias en cuyo conocimiento y aplicaciones prácticas es-

tá cifrado el porvenir del país. También ... con la mayor complacencia, que la Facultad no puede menos que agradecer sinceramente la iniciativa del Catedrático de la Facultad de Letras Dr. Pedro M. Rodriguez y Diputado por la Provincia de Otuzco, á quien se debe en mucho tan halagüeño resultado.

Para terminar expresaré el profundo pesar que ha experimentado la Facultad con la muerte de su Doctor más antiguo y primer Decano, señor Antonio Raymondi. Los trabajos á que había dedicado su vida tan distinguido Naturalista lo habían hecho acreedor á la gratitud nacional, porque son raros los hombres que como él encerrados dentro de un Gabinete, pasan su vida consagrados á arrancar sus secretos á la Naturaleza, en bien de un país que no lo había visto nacer, pero al que quería como al suyo propio.

El señor Raymondi no tuvo tiempo para concluír sus trabajos: ha dejado muchos datos que es preciso recoger para que no queden perdidos tan importantes documentos. Quizá en la Facultad no tenga imitadores; pero tal vez, sea la llamada á hacer un esfuerzo, para llevar á cabo la labor comenzada, erigiendo así el mejor monumento al ilustre benefactor de la humanidad.

Lima, Diciembre 24 de 1890.

JOSE M. ROMERO.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano—Dr. D. Luis Felipe Villarán.
Sub-Decano—Dr. D. Antenor Arias.
Secretario—Dr. D. Federico León y León.
Pro-Secretario—Dr. D. Rufino V. García.
Delegado al Consejo Universitario—Dr. D. Manuel Alvarez Calderón.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES

De Derecho Constitucional—Dr. D. Luis F. Villarán.
De Derecho Internacional Público—Dr. D. Ramón Ribeyro.
De Derecho Marítimo y Legislación Consular—Dr. D. Antenor Arias.
De Derecho Administrativo—Dr. D. F. León y León.
De Economía Política—Dr. D. Isaac Alzamora.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

Dr. D. Adolfo Villagarcía.
" " Enrique de la Riva-Agi
" " Hildebrando Fuentes.
" " Julio Loredo.
" " Rufino V. García.

Lima. Diciembre de 1890.

Remisión de Tésis.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRATIVAS.

Lima, Abril 21 d

Señor Rector de la Universidad Ma
Márcos.

Por acuerdo especial de esta Facul

RECTORADO.

Lima, 27 de Setiembre de 1890.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Me es grato participar á US. que el Consejo Universitario en su última sesión, ha resuelto acudir á esa Facultad de su cargo, con la suma de 25 soles mensuales á partir del mes en curso.

En su debida oportunidad he comunicado este acuerdo al Tesorero para su cumplimiento.

Dios guarde á US.

F. García Calderon.

Delegados al Consejo Superior de Instruccion Pública.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Lima, Diciembre 23 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos:

Contestando el estimable oficio de US., fecha 19 del actual, por el que me trascribe el dirigido á ese Rectorado por el señor Director de Instruc-

ción, con fecha 17 del corriente, me es g[illegible]
nifestar á US. que esta Facultad, en sesión
de ayer, ha reelegido como sus Delegados ante el
Consejo Superior de Instrucción Pública, á los señores Doctores D. Antenor Arias y D. Manuel V. Morote.

Lo que me es honroso comunicar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARAN.

Graduados en la Facultad durante el año.

BACHILLERES.

NOMBRES	lugar de nacimiento	fecha de recepción
D. Alberto B. Tiravanti..........	Suiza..............	Abril 21
D. Víctor R. Cárdenas............	Arequipa.........	Setiembre 2
D. Ramón Espinoza...............	Lima.........	Octubre 18

DOCTORES.

D. Augusto N. Durand............	Huánuco..........	Octubre 3

Lima, Diciembre de 1890.

Razón de los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas aprobados en los exámenes generales de 1890.

Derecho Constitucional—D. Federico Bresani, D. David Chávez, D. Francisco Cavero, D. César García y García, D. Teófilo Falconí, D. Benigno Hierro, D. Baltazar Lamonja, D. Pedro Puntriano, D. Manuel A. Puente-Arnao, D. Alfredo del Valle, D. Manuel V. Villarán, D. Felipe B. Zúñiga, D. Cárlos A. Velarde, D. Moisés Martinez, D. José Augusto de Izcue, D. Cárlos Alcántara, D. Manuel P. Moreno y D. Juan I. Balarezo.

Segundo año—D. Rafael Velarde Alvarez, D. Juan Francisco Pazos Varela y D. Manuel F. Romero.

Derecho Administrativo y Economía Política—D. José M. Manzanilla, D. Justo R. Perez, D. Felipe V. Belleza, D. Alcibiades Velazco y D. Nephtalí García.

Derecho Internacional Público—D. Vicente A. Silva y Elguera, D. Federico Bresani, D. German D. Zevallos, D. Felizardo Montenegro, D. Germán Arenas, D. Alfredo del Valle, D. Manuel Antonio Puente-Arnao, D. Cárlos Alcántara, D. Cárlos A. Velarde, D. Eduardo García y García, D. Benjamín Agüela y D. David Caballero.

Tercer año——D. Isidro Burga y D. Al Tiravanti.

Derecho Marítimo y Legislación Consular, Estadística y Finanzas— D. Armando J. Velez.

Derecho Marítimo y Legislación Consular.— D. Justo R. Perez, D. Leopoldo A. Egúren y D. Solón Polo.

Derecho Internacional Privado—D. Benjamín S. Burga, D. Federico Bresani, D. Plácido Jimenez, D. Germán D. Zevallos, D. Ulises Sandoval, D. Ulises Quiroga, D. Ezequiel Muñoz, D. Manuel F. Rincón, D. Nephtalí Chávarri, D. César A. Reyna, D. José C. Martinez, D. David Caballero, D. Luis E. Gadea, D. Cárlos Alcántara, D. Eduardo García y García, D. Aristodemo Olivares y D. Baltasar Lamonja.

Lima, Diciembre 23 de 1890.

El Pro-Secretario,

Rufino V. García.

V.° B.°

El Decano,

VILLARÁN.

Razón de los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas premiados en los exámenes generales de 1890.

PREMIOS MAYORES.

Contenta del grado de Doctor.

D. Isidro Burga.

Contenta del grado de Bachiller.

D. José M. Manzanilla.

PREMIOS MENORES.

Derecho Constitucional—Primer premio: D. Manuel V. Villarán; segundo premio, D. Felipe B. Zúñiga, en suerte con D. César García y García. Lo obtuvo Zúñiga.

Derecho Internacional Público—Primero y único premio, D. Felizardo Montenegro.

Derecho Administrativo—Primer premio, D. José M. Manzanilla en suerte con D. Juan F. Pazos Varela. Lo obtuvo Manzanilla; segundo premio, D. Manuel F. Romero en suerte con D. Rafael Velarde Alvarez. Lo obtuvo Romero.

Economía Política—Primer premio, D. José M. Manzanilla; segundo premio D. Rafael Velarde Alvarez en suerte con D. Manuel F. Romero. Lo obtuvo Velardo Alvarez.

Derecho Marítimo—Primero y único premio: sorteado entre D. Isidro Burga, D. Alberto B. Tiravanti y D. Solón Polo. Lo obtuvo Polo.

Derecho Internacional Privado—Primer pre[illegible]. D. Isidro Burga: segundo premio, D. Plácido Jimenez.

Estadística y Finanzas—Primero y único premio: sorteado entre D. Armando J. Velez, D. Isidro Burga y D. Alberto B. Tiravanti. Lo obtuvo Tiravanti.

Lima, Diciembre de 1890.

El Pro-Secretario,

Rufino V. García.

V.° B.°

El Decano,

VILLARAN.

MEMORIA

DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRARIVAS DR. D. L. F. VILLARÁN.

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas ha llenado debidamente sus tareas en el año escolar que termina hoy.

El espíritu de órden y disciplina que le infundió su ilustre fundador, el señor Pradier Foderé se conserva fielmente en ella. Los señores Catedráticos concurren asíduamente á sus lecciones, los alumnos en general son contraídos, y solo en las Cátedras de Derecho Constitucional é Internacional Público, se ha notado en ellos falta de constancia en la asistencia.

Se explica este hecho por que los alumnos de Jurisprudencia, que forman el mayor número de

los matriculados en esos cursos, se han encontrado abrumados con una tarea superior á las fuerzas comunes, en los dos primeros años del aprendizaje, en los que se les obligaba á cursar simultáneamente los dos primeros de la Facultad de Letras.

Felizmente, por ley novísima se ha derogado la disposición que establecía esta medida, y exigídose en cambio, como requisito de ingreso á las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, el estudio prévio de un año de Letras.

Esta medida, de dudosa conveniencia hoy, dado lo defectuoso del plan de estudios de la Instrucción Media, debe desaparecer cuando ese plan se reforme, teniendo en consideración que tales estudios deben ser principalmente la preparación para los profesionales, y que no pueden en consecuencia ser los mismos, ni darse con igual amplitud á todos los alumnos, con prescindencia de las carreras á que se consagran.

No obstante lo imperfecto de la instrucción preparatoria, los alumnos del primer año de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, han estudiado con más provecho en este año, respecto de los anteriores; y este resultado se debe á la severidad, no exagerada sin duda, de los exámenes de la enseñanza media tomados á principios del año. Más del cincuenta por ciento de los examinandos fueron desaprobados. Si así no hubiera sucedido, esos alumnos habrían venido á nuestros claustros, y dada su falta de preparación, habrían obtenido mal éxito en sus exámenes, y nuestro cuadro final sería desconsolador, como lo fué en el año último.

Entónces fué de mi deber llamar la atención sobre ese desgraciado resultado. No todos quisieron ver la causa del mal donde verdaderamente estaba y está: en la mala preparación; y no faltó quien inculpara por ello á las mismas Facultades.

En la Universidad no se puede inculcar de estudio á los que no los tienen; no hay ni pueden haber medios de coacción; estudia y aprende el que quiere y puede; se dá instrucción y no se educa, como en la escuela y en el colegio.

Así pues, y en resúmen, el aprovechamiento en la Universidad depende sobre todo de la conveniente preparación del alumno, y de su voluntaria consagración al estudio.

El resultado de nuestros trabajos ha sido el siguiente:

Se matricularon 105 alumnos.

Como alumnos de la Facultad 16.

Como alumnos de Jurisprudencia 89.

En primer año se matriculó 1. Se presentó á exámen y fué aprobado.

En Derecho Constitucional, se matricularon 55. Se presentaron á exámen 21. Fueron aprobados 18. Aplazados 3.

Se matricularon en segundo año 12. Se presentaron á exámen 9, Fueron aprobados 8.

En Derecho Internacional Público, se matricularon 38. Se presentaron á exámen 13. Fueron aprobados 12.

Se matricularon en tercer año 3, que se presentaron á exámen y fueron aprobados.

En Derecho Internacional Privado, se matricularon 22. Se presentaron á exámen 18 y fueron aprobados 17.

Se matricularon en Derecho Marítimo 3. Se presentaron á exámen y fueron aprobados.

En este año la Facultad ha conferido el grado de Doctor al Bachiller D. Augusto N. Durand, y el grado de Bachiller á los alumnos D. Alberto B. Tiravanti, D. Víctor R. Cárdenas y D. Ramón Espinoza.

***

Existe en tramitación en las Cámaras Legislativas un proyecto de ley que exige la posesión de grados universitarios en Ciencias Políticas y Administrativas, para obtener algunos empleos públicos, especialmente en la carrera diplomática.

Es este un propósito antiguo que se tuvo por los fundadores de esta Facultad, y es de desear que sea adoptado, porque él contribuirá al acierto de los nombramientos y dará impulso á aquella.

Creo importante y necesario que se sancione de un modo explícito en la ley de instrucción que los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia pueden matricularse en cursos sueltos de la de Ciencias Políticas. Las materias que enseña esta Facultad son parte de la ciencia general del Derecho, y si no son todas indispensables para la abogacía, su posesión es tan conveniente, que debe darse todas las facilidades posibles para su obtención, guardando el órden que exige el aprendizaje metódico. El reglamento del 87 daba esta facilidad á los alumnos de Derecho, el vigente no la niega, y la Facultad de Ciencias Políticas la concede; pero, para evitar dudas, es conveniente su sanción explícita. Razones iguales existen para permitir á los alumnos de Ciencias Políticas el estudio de algunas materias de Derecho, guardando también el órden conveniente.

*
* *

Vivo interés inspiran á la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, las reformas que se operan en nuestra organización política, y ha visto con satisfacción la que ha sido aprobada en la última Legislatura, estableciendo como condición electoral, la de saber leer y escribir; y que sin du-

da quedará sancionada en la próxima reu las Cámaras.

Lamentable es que la reforma no sea completa, esto es, que no abrace también, como requisito del sufragio, el pago de una contribución directa al Estado.

Ese pago es signo de trabajo y de moralidad, además de que no puede alegar título legítimo para intervenir en los asuntos públicos, el que no contribuye con su dinero al sostenimiento del cuerpo social.

El sufragio universal es un hermoso principio; pero él supone y exige, no en verdad condiciones excepcionales de instrucción ni de fortuna, pero sí la aptitud y moralidad que deben concurrir en todo hombre, para no dañarse á sí mismo ni á los demás.

Todos están llamados á tomar parte en el ejercicio de la soberanía pública; pero es de cargo de cada uno, llenar las condiciones indispensables para ese ejercicio, condiciones que están al alcance de todos, mediante la instrucción gratuita, y el cumplimiento de la ley universal del trabajo, que proporciona los medios de subsistencia, y que es la base de la moral industrial y social.

También están en discusión en las Cámaras las leyes de elecciones y de imprenta. La derogación de las vigentes es una imperiosa necesidad de alto interés social y político, y la reclama urgentemente el honor de la ciencia.

*
* *

La Facultad cumple un deber de extricta justicia, tributando público voto de agradecimiento al Sr. Dr. D. Francisco García Galderón, cuyo período

en el gobierno de la Universidad termina en Marzo próximo.

Han sido perseverantes sus esfuerzos por el adelanto de la Institución en todos sentidos, y principalmente en el órden económico; ha puesto corriente gran parte de la renta entorpecida, y creado así una situación relativamente holgada.

Lima, Diciembre de 1890.

L. F. VILLARÁN.

TESORERIA.

Mobiliario para la Tesoreria

Lima, 12 de Febrero de 1890.

Señor Rector:

Hace nueve meses que tuve la honra de dirigirme á US. expresándole lo que sigue:

"Cuando me hice cargo de la Tesorería de la
" Universidad en 1881, atravesaba esta Corpora-
" ción el período más calamitoso de su existencia,
" á causa de la invasión chilena, que se cebó de
" un modo especialísimo en la destrucción de
" cuanto había en ella. Desalojada de su local,
" no solo las aulas tuvieron que buscar refugio
" en otros establecimientos, sino también la ofici-
" na de la Tesorería, la cual organizé, en mucha
" parte á mis espensas, en un departamento de
" reja de mi casa habitación".

"Pero á poco y debido al común esfuerzo de to-
" dos los que se han interesado vivamente por el
" establecimiento de tan importante institución,
" las cosas han ido recobrando, si no su antiguo

" esplendor, por lo menos se ha obtenido gradual-
" mente, una decente instalación de casi todas las
" dependencias del Rectorado y de las demás Fa-
" cultades; de manera que solo el local de esta Te-
" sorería se resiente de la carencia de muchos úti-
" les necesarios para su mejor servicio y de otros
" no menos precisos para la debida decencia de
" la oficina".

"El estado de las rentas universitarias ha mejo-
" rado mucho desde que US. se halla al frente de
" la Corporación, especialmente en cuanto se re-
" fiere á los ingresos dependientes de la Tesorería
" General de la República, que son, sin duda, los
" de mayor importancia para la Universidad, ase-
" gurándose con esto el servicio del 50 % de los
" sueldos (hoy 25 %) á que US. ha aumentado los
" treinta que antes se pagaba, y dejando un saldo
" para acudir á las necesidades de otro órden".

"En tal situación, no es desatendible la justa pe-
" tición que por el presente elevo á US. solici-
" tando su adquiescencia, para emprender en el
" aseo modesto de la Tesorería y en la adquisi-
" ción de algunos objetos en ella necesarios, los
" gastos que ván detallados en el adjunto presu-
" puesto".

Parece que dicha comunicación se ha extraviado, porque averiguando por su paradero, en Secretaria no se encuentra ni tampoco la tiene la Comisión Económica.

Siendo urgente hacer en la oficina de la Tesorería los arreglos indicados en el oficio trascrito, porque su estado de desaseo es chocante, y la provisión de los útiles allí puntualizados, es igualmente de inaplazable necesidad, suplico á US. se sirva recabar del H. Consejo la autorización que solicito para hacer los gastos especifidados en la lista que acompaño.

Dios guarde á US.

DIEGO L. ALIAGA.

RECTORADO.

Lima, 21 de Julio de 1890.

Señor Tesorero de la Universidad.

El Consejo Universitario en su sesión de 12 del presente, ha aprobado el gasto de 362 soles que U. propuso para compra de muebles en el local de esa Tesorería.

Lo comunico á U. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á U.

F. García Calderon.

Reparación en el local de San Carlos.

RECTORADO.

Lima, 24 de Abril de 1890

Señor Tesorero de la Universidad.

El Consejo Universitario, en sesión de hoy, me ha autorizado para gastar hasta la suma de tres mil soles de plata en hacer algunas obras en los patios principal y en el que se encuentra el salón General; así como para asear la fachada y componer una sala de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas.

Al poner esta autorización en conocimiento de U. debo prevenirle que haré los giros á medida que las circunstancias lo exijan debiendo llevar una cuenta especial sobre estos gastos para consultar así la mayor claridad.

Dios guarde á U.

F. García Calderon.

RECTORADO.

Lima, 25 de Agosto de 1890.

Señor Tesorero de la Universidad.

En la sesión anterior puse en conocimiento del Consejo Universitario que los tres mil soles que votó para las mejoras de la Universidad no bastaban para llevarlas á cabo. Siendo necesario darles término se servirá U. abonar los libramientos que gire con tal objeto, que á su conclusión cuidaré de recabar la aprobación del referido Consejo.

Dios guarde á U.

F. García Calderon.

Pagado por giros del señor Rector, con cargo á la cuenta "Mejoras de la Universidad" en el presente año.

En Mayo:		
A D. Constantino Serra valor del giro núm. 10	200 ..	
A id. " " 13	200 ..	
" " " 20	200 .	
" " " 25	200 ..	
A Ulderico Tenderini valor del giro núm. 12	500 ..	
Al Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, valor del giro núm. 14	250 ..	
A la casa de Hart H. valor del giro núm. 21	50 ..	
	———	S. 1600 ..
En Junio:		
A la casa de Hart H. valor del giro núm. 26	50 ..	
A D. Vicente Aliaga valor del giro núm. 28	400 ..	
A D. Constantino Serra valor del giro núm. 29	200 ..	
A id. " " 31	200 ..	
	———	850 ..
En Julio:		
A D. Constantino Serra valor del giro núm. 33	390 31	
A D. Vicente Aliaga valor del giro núm. 37	300 ..	
	———	690 31
En Agosto:		
A la casa de Hart H. valor del giro núm. 39	39 40	
A D. Luis Lombardo valor del giro núm. 43	40 ..	
	———	79 40
		S. 3219 71

Importa lo pagado—Tres mil doscientos diez y nueve soles setenta y un centavos.

Lima, Setiembre 4 de 1890.

El Tesorero—L. ALIAGA.

Inscripcion de inmuebles.

RECTORADO.

Lima, Mayo 16 de 1890.

Señor Tesorero de la Universidad.

Dígnese U. proceder en el día á la inscripción, en el Registro de la Propiedad Inmueble, de todas las fincas de la Universidad.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

Cancelación de los sueldos devengados á los Catedraticos y Empleados.

RECTORADO.

Lima, Octubre 27 de 1890.

Señor Tesorero de la Universidad.

La Dirección de Crédito Público debe emitir dentro de pocos días cédulas de consolidación en pago de los créditos que ha reclamado U. ante el Gobierno. Esa cantidad debe aplicarse al pago de sueldos atrasados de los señores Catedráticos; y á fin de que el Consejo Universitario tenga conocimiento de este asunto y dicte la resolución conve-

niente, necesito que á la mayor brevedad me remita U. los documentos que en seguida indico;

1.° El monto de la liquidación general comprendiendo no solamente las cantidades con que se organizó el expediente, sino también las adiciones hechas por las oficinas fiscales, á mérito de lo dispuesto en la ley de la Deuda Interna; y

2.° La liquidación de lo que se deba á los Profesores y Empleados por sus sueldos atrasados hasta la fecha de la consolidación mandada por la ley; y por separado otra liquidación de lo que han dejado de percibir desde esa fecha hasta el 1.° de Noviembre próximo.

Teniendo urgente necesidad de estos documentos le recomiendo su más pronta remisión.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD
MAYOR DE SAN MÁRCOS.

Lima, Noviembre 10 de 1889.

Señor Rector:

Satisfaciendo el pedido que se dignó US. hacerme por oficio de 27 de Octubre próximo pasado., me es grato remitir á su despacho dos relaciones que comprenden entre ambas, el total de lo adeudado á los señores Catedráticos y Empleados de la Universidad, por reintegro de sus respectivos sueldos en los dos períodos corridos desde Agosto de 1881 á Diciembre de 1886 el primero; y des-

Enero de 1887 á 31 de Octubre del presente año, el segundo.

En la segunda de dichas relaciones, está comprendido el otro dato que también solicitó US. respecto al total del crédito reclamado al Gobierno por esta Universidad, cuyo importe estamos próximos á recibir en Bonos de Deuda Consolidada en cantidad de S. 349,150 nominales.

Dios guarde á US.

DIEGO L. ALIAGA.

Lima, Noviembre 11 de 1890.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

GARCIA CALDERON.

Lima, Noviembre 12 de 1889.

Visto en sesión de la fecha; y por acuerdo del Consejo Universitario se resuelve: 1.° Que los bonos de la deuda interna que entregue el Gobierno á la Universidad se entreguen á su vez á todos los señores Catedráticos y empleados en pago de sus sueldos devengados, según las dos relaciones adjuntas; y 2.° Que se haga el abono en la forma indicada por el Tesorero de la Universidad en su nota inserta en la 1.ª relación. Comuníquese á las Facultades y pase á la Tesorería para su cumplimiento.

GARCÍA CALDERÓN.

F. LEON Y LEON.

Secretario.

Relación de los Catedráticos y Empleados de la Universidad Mayor de San Márcos, á quienes se les paga en Bonos de la Deuda Interna por alcances de sueldos hasta Diciembre de 1886.

	Alcances según liquidación.		Percibo en bonos.
Dr. Alzamora Román..................S.	4284	95	4300
» Alzamora Lizardo.................	6190	92	6200
» Aranda Ricardo....................	1377	96	1400
» Arciniega Lauro....................	600	...	600
» Alzamora Isaac.....................	212	79	200
» Arias Antenor......................	6184	85	6200
» Alfaro Agustin.....................	735	20	750
» Barranca J. Sebastian............	10095	92	10100
» Cepelo Joaquín....................	5242	96	5250
» Colunga Miguel F.................	5242	96	5250
» Carbajal José Antonio...........	665	...	650
» Castillo Fabio......................	1744	52	1750
» Dulanto Martín....................	3335	...	3350
» Durán Juan F......................	1417	64	1400
» Elmore Alberto....................	5242	96	5250
» Folkierski Ladislao...............	8638	20	8650
» Flores Antonio....................	7300	92	7300
» Fuentes Francisco................	495	...	500
Florentino Julián...................	2828	76	2800
Flor de las Bastidas David.......	354	...	350
Flor José............................	975	95	950
Dr. Galvez Manuel María............	6650	23	6650
» Granda José.......................	5242	96	5250
» Guzmán y Valle Enrique.........	5711	77	5700
» García Godos Artidoro...........	1250	...	1250
» García Rufino V..................	2868	13	2850
García Nephtalí....................	1098	75	1100
Gonzales Ramón....................	334	60	350
A la vuelta.....................S.	96321	48	96350

De la vuelta......................S.	96321	48	96350
Dr. Heredia Ricardo....................	8682	48	8700
» Hohaguen Manuel L.............	1380	...	1400
» Herrera Genaro Ernesto.........	2111	43	2100
» Gazzani J. Fernando..............	280	...	300
» García Maldonado Jesús..........	35	...	50
» Lama Miguel Antonio............	5242	96	5250
» Lama Juan E.......................	2378	63	2400
» La-Puente Ignacio.................	4360	92	4350
» Lorente Sebastian (padre)........	6210	58	6200
» Lorente y Benel Sebastian (hijo)	960	...	960
» Lissón Cárlos........................	6755	68	6750
» León y León Federico............	2587	50	2600
Sr. Lopez Aliaga Diego (padre)......	5257	96	5250
» Lopez Aliaga Diego (hijo)........	796	77	800
» Lama Benjamín....................	190	...	200
Dr. Morote Manuel V..................	9645	92	9650
» Marticorena J. Francisco.........	5242	96	5250
Sr. Mantilla Victor G..................	100	...	100
» Martinez Bruno....................	441	60	450
» Monzón Julio E....................	862	50	850
Dr. Olaechea Teodorico..............	390	...	400
» Perez Manuel B....................	5862	96	5850
» Quiroga Adolfo........	3495	...	3500
» Romero José María...............	8269	54	8250
» Romero Eleodoro..................	2482	96	2500
» Rodriguez Pedro M...............	5203	46	5200
» Ribeyro Ramón.....................	4456	77	4450
» Ríos José A. de los...............	390	...	400
» Riva-Agüero Enrique de la......	93	01	100
Sr. Rabines Jesús M...................	2396	...	2400
» Rey Basadre Domingo............	150	...	150
» Rojas Cecilio.......................	301	50	300
Dr. Solar Emilio A. del...............	4822	96	4800
» Salazar Manuel Márcos...........	8115	92	8100
» Seoane Guillermo A...............	4022	96	4000
Sr. Sanchez Arcadio....................	2291	48	2300
» San Cristóval Evaristo............	3145	67	3150
Al frente........................S.	215734	61	215800

Del frente.......................S.	216731	
Sr. Salazar José..........................	931 36	950
» Solís Domingo..........................	121 20	100
Dr. Villarán Luis Felipe	12621 19	12600
» Villagarcía Adolfo...................	12997 72	13000
» Villareal Federico...................	1410 ...	1400
» Villagarcía Augusto...............	1571 48	1550
» Velazco Lizardo.......................	1809 ...	1800
Sr. Vila Emiliano J......................	720 ...	700
» Torres Mariano.......................	655 ...	650
» Urquijo Manuel.......................	1564 36	1550
Dr. Wiesse Cárlos.........................	1490 ...	1500
S.	251625 92	251600

NOTA.—No existiendo bonos por menos de cincuenta soles, ha habido necesidad de que á los interesados cuyos alcances tienen una fracción que no llegue á esa suma porque excede de treinta ó más soles, se les complete los cincuenta soles para hacer posible el pago; así como por la inversa, á aquellos que no llegan á treinta soles, se les rebaja dicha diferencia por vía de compensación; resultando de este procedimiento un saldo en favor de la Caja de la Universidad de S. 25-92 en dichos bonos. Pero como como á su vez la Universidad tiene que perder por las mismas razones, una fracción de S. $7\frac{23}{100}$ que le rebajará el Fisco del total de S. 349,157 23 que importa su crédito, la indicada diferencia á su favor no será de S. 25.92 sino únicamente de S. 18.69

Lima, 31 de Octubre de 1890.

L. ALIAGA.

ación de los Catedráticos y Empleados de la Universidad Mayor de San Márcos á quienes se les adeuda por alcance de sueldos de Enero de 1887 á 31 de Octubre de 1890.

		Valor de la liquidación.		Percibió
Dr. Alzamora Lizardo	S.	2863	83	2850
» Arias Antenor		1815	...	1800
» Alvarez Calderón Manuel		1065	...	1050
» Alzamora Isaac		50	...	50
» Barranca Sebastian		1815	...	1800
» Capelo Joaquín		1815	...	1800
» Colunga Miguel F.		1815	...	1800
» Dulanto Martín		1815	...	1800
» Durán Juan F.		494	17	500
» Deustua Alejandro O.		1065	...	1050
» Elmore Alberto		195	...	200
» Folkierski Ladislao		850	...	850
» Flores Antonio		1815	...	1800
» Galvez Manuel María		875	02	900
» Granda José		1815	...	1800
» Guzmán y Valle Enrique		3347	50	3350
» García Godos Artidoro		2315	...	2300
» García Rufino V.		235	50	250
» Heredia Ricardo		3630	...	3650
» Jimenez Mariano I.		1520	...	1500
» Lama Miguel Antonio		1815	...	1800
» Lama Juan E.		1107	50	1100
» Lorente y Benel Sebastian		140	...	150
» Lissón Cárlos		3327	67	3350
» León y León Federico		2948	34	2950
» López Aliaga Diego		1815	...	1800
» Marticorena J. Francisco		1815	...	1800
» Morote Manuel V.		3630	...	3650
Al frente	**S.**	**47804**	**03**	**47700**

Del frente.........................S.	47804	03	47700
Dr. Mantilla Victor G..................	100	...	100
» Morales Eloy........................	107	50	100
» Perez Manuel B......................	1815	...	1800
» Pasapera Manuel S..............	1665	...	1650
» Pardo Figueroa Estanislao........	468	33	450
» Prado y Ugarteche Mariano I...	283	33	800
» Quiroga Adolfo......................	2205	32	2200
» Romero José María..............	3327	67	3350
» Romero Eleodoro..................	1400	...	1400
» Rodriguez Pedro Manuel.........	1815	...	1800
» Ribeyro Ramón......................	1815	...	1800
» Ríos José A.........................	1190	...	1200
Sr. Rey Basadre Domingo...........	1815	...	1800
» Recabarren Eduardo.............	486	67	500
» Rabines Jesús M	56	70	50
Dr. Solar Emilio A. del..............	2344	...	2350
» Salazar Manuel Márcos.........	3680	...	3650
» Seoane Guillermo A..............	3031	66	3050
Sr. San Cristóval Evaristo...........	1089	...	1100
» Torres Mariano....	800	...	800
Dr. Villarán Luis Felipe..............	3792	67	3800
» Villagarcía Adolfo................	2104	46	2100
» Villareal Federico.................	2780	...	2800
» Wiesse Cárlos..........	1317	74	1300
Sr. García Nephtalí....................	907	50	900
» Jimenez Plácido....................	37	50	50
» Dionisio Solís	264	...	250
S.	88453	08	88350
Al señor Rector el 2 por ciento sobre S. 71,657 28 valor de los arrendamientos hasta Diciembre del 86............................	1433	14	1450
Al Tesorero el 2 por ciento sobre S. 349,157 26 valor de los arrendamientos y subvenciones hasta Diciembre del 86.............	6983	14	7000
S.	96869	36	96800

DEMOSTRACIÓN.

lor reconocido por el Gobierno y que debe pagar en bonos de Deuda Interna por arrendamiento de fincas y subvenciones á las Facultades hasta Diciembre de 1886.......S.		349157 23

APLICACIÓN.

Por sueldos hasta Diciembre 1886...	251600 ...	
Por id. de Enero 87 á Octubre de 1890	96800	348400 ...
Saldo á favor de la Universidad......		S. 757 23
Dará de menos la Dirección de Crédito..		7 23
		750 ...

Lima, Noviembre 8 de 1890.

L. Aliaga.

ASUNTOS GENERALES.

Reconsideracion de la suprema resolucion de 8 de Noviembre de 1889 sobre refaccion del Palacio de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,
INSTRUCCION Y BENEFICENCIA

Lima, Febrero 4 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

El señor Ministro de Hacienda en oficio de 20 de Enero último me dice lo que sigue:

"Con fecha 16 del actual se ha expedido por este Ministerio la suprema resolución que sigue:—"Visto el oficio del Rector de la Universidad Mayor de San Márcos, reclamando los arrendamientos del Palacio de Justicia correspondientes al año de 1888 que la Junta Departamental de Lima se niega á satisfacer fundándose en la resolución suprema de 8 de Noviembre del citado año por la

ual se ordena el blanqueo y pintura de la parte exterior del edificio, con cargo á esos arrendamientos; y en atención á las razones expuestas por el peticionario y por la Sección 1.ª del Ministerio de Hacienda; se reconsidera la resolución reclamada, disponiendo: 1.° Que la Junta Departamental pague los gastos de pintura y blanqueo verificados sin gravámen á la Universidad y con cargo á la partida núm. 67 de su Presupuesto y 2.° que en lo sucesivo las obras indicadas que por ornato público deben ejecutarse en el exterior del Palacio de Justicia son de cuenta de la Universidad Mayor de San Márcos como propietaria de él.—Regístrese, comuníquese, publíquese y pase á la Junta Departamental para su cumplimiento.—Rúbrica de S. E.—Delgado.—Lo que tengo el honor de trascribir á US. para su conocimiento y demás fines".

Lo que tengo la honra de trascribir á US para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

G. A. Seoane.

Subvención á las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias y Letras.

RECTORADO.

Lima, 2 de Junio de 1890.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

El Supremo Gobierno teniendo en consideración que las rentas de la Universidad eran escasas para atender con eficácia á todos los gastos

que exigen el decoro y prestigio de la primera Corporación docente de la República, consignó en el Presupuesto General de 1879 á 1880 la suma de 20,000 soles, como subvención á las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias y Letras. Esta partida ha figurado en el Presupuesto mencionado hasta el año 1886, desde cuya época ha sido suprimida.

US. conoce perfectamente que hoy menos que nunca puede la Universidad Mayor de San Márcos atender á los gastos que la importancia de sus estudios requiere, sin el apoyo del Supremo Gobierno. Rebajadas sus rentas á consecuencia de la crísis económica que todavía sufre la República, apenas puede llenar las más premiosas necesidades de su sostenimiento. Los adelantos contínuos de la ciencia en general exigen reformas sérias y urgentes en su plan de estudios y para darles fácil y eficaz entrada es necesario disponer de los recursos suficientes.

Estas razones y otras que es innecesario manifestar á US. porque están al alcance de su ilustrado criterio, me obligan á dirigirme á US. en nombre del Consejo Universitario solicitando la inserción en en el Presupuesto General de la República de la partida de 20,000 soles, que como subvención á las Facultades antes mencionadas, se señaló el año 1879 por el Supremo Gobierno.

Dios guarde á US.

S. M.

F. García Calderon.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,
INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

Lima, 19 de Junio de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos:

Se ha recibido en este Despacho el oficio de US. de 2 de los corrientes en el que manifiesta la necesidad de que el Supremo Gobierno consigne en el Presupuesto del próximo bienio la partida de S. 20,000 para el sostenimiento de las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias y Letras.

En contestación me es grato decir á US. que en el proyecto de Presupuesto que remita este Ministerio á la primera Legislatura, será considerada la expresada cantidad.

Dios guarde á US.

JOSE G. GALINDO.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,
INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

Lima, Noviembre 3 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Con fecha 31 de Octubre último, S. E. el Presidente de la República ha puesto el cúmplase á la resolución legislativa siguiente:

"Lima, Octubre 25 de 1890.—Excmo. Señor:—El Congreso, en vista del oficio del Rector de la Universidad Mayor de San Márcos, ha resuelto que se consigne en el Presupuesto General de la República la cantidad de veinte mil soles como subvención á las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias y Letras. Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Dios guarde á V. E.—M. Candamo, Presidente del Senado—Manuel María del Valle, Presidente de la Cámara de Diputados—J. M. Pinzás, Senador Secretario—J. Pastor Fernandez, Secretario de la Cámara de Diputados.—Al Excmo. Señor Presidente Constitucional de la República.—Lima, Octubre 31 de 1890—Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Chavez".

Me es grato trascribirla á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

R. Morales.

Oficio informando sobre la Facultad de Letras.

RECTORADO.

Lima, Julio 2 de 1890.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

En el estimable oficio de 18 de Mayo último se digna US. pedirme informe acerca del estado en que se encuentra la Facultad de Letras de esta

Universidad; y en conclusión me dice que es necesario que remita los datos pedidos á la mayor brevedad, á fin de que pueda tomarlos en consideración la Junta Reformadora del Reglamento general de Instrucción Pública.

A pesar de mi deseo de cumplir sin demora el encargo de US. y de que la Facultad de Letras absolvió el 10 de Junio el informe que le pedí, no he podido informar á mi vez, tanto por haber estado enfermo, cuanto porque no he querido limitarme á reproducir el informe de la expresada Facultad. Esta según verá US. en el expediente adjunto, ha contestado satisfactoriamente los cuatro puntos formulados en el oficio de US; y como sobre todo esto nada tengo que agregar, me limito á reproducir lo que la Facultad ha dicho, y que confirmo en todas sus partes.

A esto me habría limitado sino me previniera US. que es indispensable que tome conocimiento de este asunto la Junta Reformadora de Instrucción Pública. Esto me obliga á entrar en consideraciones de otro género, y á decir que si bien todas las Facultades de la Universidad cumplen solicitamente el Reglamento General de la corporación, y los especiales de cada una de ellas; cuando se les compara entre sí hay algunas que se presentan en mejor estado que las otras; pero esto no proviene de la falta de los profesores, ó de los alumnos, sino de la condición en que las Facultades se encuentran.

Las de Teología, Jurisprudencia y Medicina dan á sus alumnos titulos que les sirven para entrar en la vida civil, y ejercer en ella una profesión; por el contrario las de Ciencias Políticas, Letras y Ciencias no dan acceso á ninguna carrera profesional. Cierto es que la ley que creó la Facultad de Ciencias Políticas dispuso que los destinos de la Administración Pública se diesen de preferencia á los graduados en ella; pero esta

ley no se ha cumplido, y de allá viene la escasez de alumnos dedicados á los importantes ramos de enseñanza que la Facultad comprende; y para obviar este inconveniente, en vez de cumplir la ley ó se ha querido suprimir la Facultad de Ciencias Políticas, ó se ha hecho una especie de fusión entre ella y la de Jurisprudencia.

De igual modo en cuanto á la Facultad de Letras, exije el Reglamento que los directores de los Colegios de Instrucción Media tengan título de Doctor en la expresada Facultad; y aunque esta prescripción se cumple actualmente, bien se comprende que no basta para que sean muy concurridas las clases de ella.

La Facultad de Ciencias en los vastos ramos de enseñanza que comprende, está llamada á prestar importantísimos servicios al pais formando peritos profesionales para los diversos usos de la vida civil. Sin embargo sus aulas no son muy concurridas y esto proviene, ya de que no tiene los aparatos necesarios para la enseñanza practica, ya también de que al crearse la Escuela de Ingenieros de Construcción Civiles y de Minas, no se han fijado bien los límites de una y otra institución. A causa de esta indeterminación se han suscitado luchas entre la Escuela y la Facultad, luchas que á veces han puesto en peligro la existencia de una ú otra de esas instituciones.

Se ha creido cortar el mal exigiendo á los alumnos de jurisprudencia el estudio de ciertos cursos de la Facultad de Letras; y se ha prescrito igualmente que los alumnos de Medicina estudien algunos cursos en la Facultad de ciencias. Esta reforma que no es radical aumentará sin duda las matrículas de las Facultades de Ciencias y Letras, pero no le da existencia segura y completa; y ademas tiene el gravísimo inconveniente de aumentar el tiempo necesario para obtener grados Universitarios en las Facultades de Jurisprudencia y

Medicina. Siendo preciso gastar tres años en la Instrucción Primaria, seis en la media, dos en la de Letras y cinco en la de Jurisprudencia, se ve que con la perspectiva de diez y seis años de estudios para obtener el grado de Doctor en Jurisprudencia en la Universidad, muchos jóvenes se desalientan de optar por esa carrera y muchos padres no inducen á sus hijos á que la adopten por carecer de los medios necesarios para sostenerlos en ese largo periodo de tiempo.

De otro lado si se examina el Reglamento de Instrucción Pública, se verá que la Instrucción Media comprende muchos de los cursos que son propios de la Facultad de Letras y otros que pertenecen á la de Ciencias. No quiero ni puedo decir que esos cursos de la Instrucción Media tengan el alcance y extensión que se les dá en las respectivas Facultades; pero es indudable que la repetición de ese estudio fatiga á la juventud y la disgusta del trabajo. En la instrucción media, por ejemplo debe enseñarse Filosofía Elemental y en la Facultad de Letras hay las asignaturas de Sicología, Lógica, Filosofía Moral y Metafísica. Si estos cursos son iguales en las dos enseñanzas media y Superior es preciso no repetirlos, para evitar la perdida de tiempo á los alumnos; y si son desiguales debe desaparecer el que resulte imperfecto para que los estudiantes no tengan una instrucción deficiente. Esta comparación es mayor todavía cuando se trata de la Facultad de Ciencias. En la instrucción Media hay cursos de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría Rectilínea, Física, Mecánica y otros y los mismos cursos figuran en la Facultad de Ciencias, aunque es cierto que el estudio se hace en mas elevada escala.

Este inconveniente desaparecería, limitando la Instrucción Media, y quizás con solo ensanchar la Instrucción Primaria. De este modo, la Universi-

dad llenaría su amplia misión en la enseñanza general de las ciencias. Mas como pudiera decirse y es cierto, que no todos los jóvenes de la República aspiran á carreras profesionales, que es necesario dar á la mayor parte de ellos la instrucción necesaria para la vida civil; y que no hay Universidades, en todos los departamentos de la República, de estas consideraciones no se puede inferir que las cosas deban quedar como se encuentran sujetas á todos los inconvenientes anteriormente indicados, porque de allí resultaría la necesidad de suprimir las Facultades Universitarias que no tuviesen vida propia, ó de darles una existencia artificial que las hiciera vivir sin llegar á su completo desarrollo; y ninguna de estas dos cosas puede hacerse sin perjudicar la instrucción Superior y el adelanto científico del País.

A mi modo de ver, los defectos que en las Facultades se notan, solo puede salvarlos el Reglamento de Instrucción Pública; y esto se conseguiría consignando disposiciones especiales para los Departamentos en que haya Universidad. En ellos, los jóvenes que aspiren á carreras profesionales podrían ingresar á la Universidad sin completar la Instrucción Media y cursando despues en la Facultad de Ciencias y en la de Letras los cursos necesarios para las profesiones liberales á que se consagren. Los que no aspiran á título universitario podrían completar su Instrucción Media en los colegios respectivos.

En cuanto á la Facultad de Letras es menester dictar las disposiciones convenientes para que los graduados en ella sean profesores con título para ser preferidos en los colegios de Instrucción Media; y lo mismo debe hacerse con los estudiantes de la Facultad de Ciencias.

Además, es preciso que se fije claramente hasta dónde pueden extenderse las facultades de la Escuela de Minas, en su calidad de escuela especial,

dejando para la Facultad de Ciencias las demás carreras profesionales. De este modo esas Facultades se igualarán á las otras y tendrán como ellas vida independiente.

Para que la Facultad de Ciencias Políticas llegue al mismo estado, solo se necesita dar extricto cumplimiento á la ley de su creación, no solo por interés de la juventud, sino al mismo tiempo en bien del servicio público; pues no se puede poner en duda que la Nación ganará mucho cuando por lo menos los altos empleados de la Administración y los Secretarios de las Prefecturas sean ciudadanos que conozcan en toda su extensión la ciencia administrativa.

Otras muchas reflexiones sujeridas por la observación constante que hago de la marcha de esta Universidad podrían caber también en este informe; pero me retraigo de consignarlas, tanto por no fatigar la atención de US. cuanto porque en rigor he debido limitarme á hablar de la Facultad de Letras. Sin embargo he tenido que ocuparme de otras Facultades que están en la misma condición de ella; y á ello me he visto obligado, porque tratándose de disposiciones generales de reglamento y de datos para su reforma, no es posible hablar exclusivamente de una sola Facultad.

Dios guarde á US.

S. M.

F. [García Calderon.

Insignias de los Catedraticos.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO, INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

Lima, Julio 11 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

S. R.

Con fecha 17 de Junio del año de 1878 se trascribió á US. la suprema resolución que sigue:

"No habiendo designado el Reglamento de Instrucción al tratar sobre insignias y uniformes la clase de sombrero que en los actos solemnes de las Universidades deben usar los profesores de ellas; se dispone: que tanto en dichos actos, como en las asistencias públicas ó á que sean invitadas usen el sombrero apuntado que llevan los Directores de los Ministerios".

Lo que me es grato reiterar á US. á fin de que se conserve en el archivo de esa Universidad, pues este Despacho tiene conocimiento de que el oficio en que se trascribió no existe en ese archivo.

Dios guarde á US.

JOSE G. GALINDO.

Modificacion de la ley de Instruccion de 7 de Diciembre de 1888.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO, INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

Lima, Noviembre 3 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Con fecha 31 de Octubre último, el Supremo Gobierno ha puesto el cúmplase á la ley siguiente:

"El Congreso de la República Peruana—Considerando:—Que las condiciones de suficiencia para el ejercicio de las diversas profesiones en la República no deben dificultar la adquisición de los títulos profesionales en daño de la juventud estudiosa:—Ha dado la ley siguiente:—Art. 1.° Derógase la segunda parte del artículo 4.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888, que impone la obligación de estudiar los dos primeros años de la Facultad de Letras para obtener el grado de Bachiller en la Facultad de Jurisprudencia ó en la de Ciencias Políticas y Administrativas.—Art. 2.° Para ingresar á la Facultad de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas se necesita haber sido aprobado en el primer año de la Facultad de Letras, que comprenderá los cursos de Literatura Castellana, Filosofía Fundamental é Historia de la Civilización; quedando en consecuencia, derogado el artículo 14 de la citada ley.—Art. 3.° Lo dispuesto en el artículo 2.° no comprende á los alumnos de la Facultad de Letras que han estado en condiciones de ingresar á la de Jurisprudencia, en los años anteriores.—Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.—

Dada en la Sala de sesiones del Congreso en Lima á 25 de Octubre de 1890.—M. Candamo, Presidente del Senado—Manuel María del Valle, Presidente de la Cámara de Diputados—J. M. Pinzás, Senador Secretario—Daniel Ureta, Diputado Secretario".

Que tengo la satisfacción de trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

R. MORALES.

Rehabilitación del Dr. Rafael Benavides para ejercer el profesorado.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO, INSTRUCCION Y BENEFICENCIA

Lima, Noviembre 3 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En acuerdo supremo de 31 del mes próximo pasado, se ha expedido la resolución siguiente:

"Visto este expediente en que el Dr. D. Rafael Benavides, Catedrático jubilado de la Facultad de Medicina, solicita se le declare apto para ejercer cualquier cargo público; y teniendo en consideración: que según consta del certificado expedido por los médicos de policía, el expresado Dr. Benavides se encuentra actualmente sano y en estado de dedicarse á las labores de la enseñanza; ha-

biendo desaparecido por consiguiente las causas que motivaron su jubilación; estando á lo dispuesto en la resolución de 14 de Mayo de 1873 mandada tener como regla general; y de acuerdo con el dictámen que antecede del Fiscal de la Corte Suprema de Justicia; se declara: que el Dr. D. Rafael Benavides está expedito para desempeñar las funciones del profesorado ó de cualquier otro cargo público: entendiéndose que esta rehabilitación no le dá derecho para pretender se excluya de la lejítima posesión en que pudiera encontrarse otro profesor, de la Cátedra que desempeñaba cuando obtuvo cédula de jubilado.

Me es honroso trascribirla á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

R. MORALES.

Remisión de las cuentas de la Universidad, correspondientes al año 1888

RECTORADO.

Lima, 3 de Octubre de 1890.

Señor Presidente del Tribunal Mayor de Cuentas.

En cumplimiento del artículo 226 inciso 5.° del Reglamento General de Instrucción Pública remito á US. las cuentas de esta Universidad, correspondientes al año económico de 1888. Dichas

cuentas constan de las piezas siguientes: el presupuesto aprobado del citado año; ochenta y dos comprobantes de los giros hechos por el Rectorado contra la Tesorería de la Corporación; un legajo con ciento treinta comprobantes de Tesorería; un libro que del folio uno al cuarenta y seis contiene las operaciones de Caja, y del fólio cincuenta al sesenta y cinco las del Mayor; y por último un pliego en que consta la aprobación de las indicadas cuentas por el Consejo Universitario.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

Ausencia del señor Rector.

Lima, 9 de Diciembre de 1890.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M.

Debiendo ausentarme de esta Capital tengo la honra de comunicar á US. que en conformidad con el artículo 209 del Reglamento General de Instrucción Pública, el señor Vice-Rector Dr. D. Ramón Ribeyro quedará desde el 10 del presente mes á cargo del Gobierno de esta Universidad.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

Lima, Diciembre 10 de 1890.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M.

Debiendo ausentarse próximamente el Dr. D. Francisco García Calderón, según me lo comunica en oficio de 5 del presente mes, he asumido en esta fecha la Dirección de la Universidad Mayor de San Márcos, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de US. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

S. M.

R. Ribeyro.

Lima, Diciembre 10 de 1890.

CIRCULAR Á LOS DECANOS.

Debiendo ausentarse próximamente el Dr. D. Francisco García Calderón, ejerzo desde la fecha las atribuciones que le correspondían como Rector de la Udiversidad, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Lo comunico á US. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

R. Ribeyro.

Discurso Académico.

SECRETARÍA.

Lima, Diciembre 17 de 1890.

Señor Catedrático Dr. D. Manuel C. Barrios.

Conocedor el señor Vice-Rector, Encargado del Rectorado de la Universidad, de su inteligencia y contracción al estudio, ha tenido á bien designarlo para que dé lectura al discurso académico de estilo en la ceremonia de apertura del próximo año escolar de esta Corporación.

Al participar á US. tan honrosa como justa distinción, me es grato anunciarle que la mencionada ceremonia se verificará el primer día útil despues de Pascua de Resurrección según el artículo 303 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

F. Leon y Leon.

Lima, Diciembre 18 de 1890.

Señor Secretario de la Universidad Dr. D. Federico León y León.

Impuesto de su estimado oficio, fecha de ayer, por el cual se sirve U. hacerme saber que el señor Rector de la Universidad ha tenido á bien designarme para que dé lectura al discurso de estilo en la ceremonia de apertura del próximo año escolar,

me es grato decirle que acepto y agradezco esa designación que tanto me honra, aunque abrigo el convencimiento de que cualquiera de mis colegas desempeñaría mejor dicha comisión, que requiere dotes y aptitudes de que carezco.

Dejando así contestado el mencionado oficio, ruego á U. se sirva manifestar al señor Rector mi gratitud por los benévolos conceptos que me dispensa, y U. acéptela por haber sido el órgano de la prueba de deferencia que recibo con este motivo.

Dios guarde á U.

MANUEL C. BARRIOS.

Remisión de las cuentas de la Universidad correspondientes al año 1889.

RECTORADO.

Lima, 18 de Diciembre de 1890.

Señor Presidente del Tribunal Mayor de Cuentas.

En cumplimiento del inciso 5.° del artículo 226 del Reglamento General de Instrucción Pública, remito á US. las cuentas de la Universidad Mayor de San Márcos correspondientes al año 1889, para su juzgamiento. Dichas cuentas se componen de los documentos siguientes: 1.° El expediente sobre el Presupuesto de la Universidad y los presupuestos de las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias,

Letras y Ciencias Políticas en 20 fojas útiles; 2.° cuarenta y nueve comprobantes del Rectorado por giros extraordinarios contra la Tesorería; 3.° ciento veinte y seis comprobantes de la Tesorería de la Universidad por los gastos presupuestados; y 4.° un libro con sesenta y seis páginas útiles conteniendo la Cuenta General de la Universidad durante el año 1889.

Sírvase US. acusarme el correspondiente recibo.

Dios guarde á US.

R. RIBEYRO.

Delegados al Consejo Superior de Instruccion Pública.

CONSEJO SUPERIOR DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Lima, Diciembre 17 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Debiendo renovarse próximamente el personal del Consejo Superior de Instrucción Pública, me es honroso dirigirme á US. á fin de que se sirva disponer que las Facultades de esa Universidad elijan los Doctores que, en representación de ellas deben formar parte de dicha Corporación, como lo establece el artículo 1.° inciso 1.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888.

Como la renovación del Consejo Superior debe efectuarse el 29 del presente, espera este Despacho que las mencionadas Facultades verificarán dicha elección á la brevedad posible.

Dios guarde á US.

R. Morales.

RECTORADO.

Lima, 29 de Diciembre de 1890.

Señor Presidente del Consejo Superior de Instrucción Pública.

Tengo la honra de remitir á US. para los fines consiguientes la razón de los Delegados elegidos por las Facultades de esta Universidad Mayor de San Márcos para que la representen ante el Consejo Superior de la presidencia de US.

Dios guarde á US.

R. Ribeyro.

Razón de los Delegados de la Universidad ante el Consejo Superior de Instrucción Pública.

Facultad de Teología.

Dr. D. Nicolás La-Rosa Sanchez.
" " Mateo Martinez.

Facultad de Jurisprudencia.

Dr. D. Miguel A. de la Lama.
" " Lizardo Alzamora.

Facultad de Medicina.

Dr. D. José Casimiro Ulloa.
" " Miguel F. Colunga.

Facultad de Letras.

Dr. D. Manuel M. Salazar.
" " Pedro M. Rodriguez.

Facultad de Ciencias.

Dr. D. Enrique Guzmán y Valle.
" " Federico Villareal.

Facultad de Ciencias Politicas y Administrativas.

Dr. D. Antenor Arias.
" " Manuel V. Morote.

Lima, Diciembre 29 de 1890.

DISCURSO

DEL SEÑOR VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD,

DR. D. RAMÓN RIBEYRO.

Excmo. Señor:

Señores:

Bajo el benéfico influjo de la paz, que la Providencia nos ha dispensado durante cinco años, tras de un calamitoso período de quebrantos nacionales y de profundos trastornos, la Universidad Mayor del Perú ha ido restaurando lentamente sus elementos de acción sobre el movimiento científico del país, como ha sucedido en mayor ó menor grado con todas las instituciones que manifestando la energía vital de una nación, son á la vez otros tantos medios de procurarle cohesión, unidad y poder.

Las memorias á que acaban de dar lectura los señores Decanos manifiestan que nuestra Academia ha seguido su curso normal; y que el resultado general de las pruebas ha sido ostensiblemente el mismo ó semejante al de los años anteriores.

No creo que pueda afirmarse, sin embargo, que ese resultado sea tan profícuo como era de desearse debido á defectos en tales bases de la instrucción científica superior, de que más adelante tendré ocasión de ocuparme, que trastornan el carácter de la instrucción facultativa, haciendo difíciles los resultados de ésta por falta de preparación adecuada y determinan así una incompetencia general del sistema para alcanzar el ideal de la instrucción, la elevación gradual y extensiva de la educación pública para aprovechar como factores de progreso social todas las vocaciones y todas las aptitudes.

Antes de ocuparme de este punto; me parece oportuno manifestar que en buena parte, debido al diligente celo del señor Rector, una de las ventajas alcanzadas durante el año que termina ha sido la mejora en la situación económica de la Universidad que le ha dado los medios de llenar sus obligaciones y servicios, si nó con toda la amplitud apetecible, sobre todo respecto á los Catedráticos, á lo menos en condiciones de mayor equidad y decoro que en época no muy remota en que vimos sucumbir ó decrecer rápidamente cuanto pueden acumular largos años de prosperidad.

Poco antes de los memorables sucesos que tan profunda é indeleble huella han dejado en los intereses morales, políticos y económicos de nuestro país, la Universidad había llegado á un grado de incremento en sus recursos que le permitieron atender con mano pródiga á las exigencias más prolijas de la enseñanza profesional y á la comodidad y auxilio de los estudiantes con los elementos requeridos para sus estudios.

Aunque no se ha podido todavía restaurar esos importantísimos medios, se ha avanzado ya bastante para hacernos esperar con fundamento que en breve tiempo llegaremos á reponerlo por entero.

Más importante que lo expresado es lo que se relaciona con el curso general de la instrucción facultativa en cuanto á la preparación para recibirla de los alumnos que se presentan en nuestros claustros.

Cuestión es ésta de la más alta importancia, que yo me limitaréá tocar brevemente, como tema de estudio sério y base de una reforma que, sin embargo, no debe acometerse con ligereza.

En mi concepto la organización y método pedagógico de la segunda enseñanza, se resienten de graves defectos, palpables por poco que se medite y que lo son más al acometerse los estudios superiores.

Como un axioma ó verdad indiscutible se ha tenido tradicionalmente que la instrucción media debía ser por su plan y elección de estudios, solamente la preparación indispensable para las carreras técnicas y facultativas, sin tomarse bastante en consideración que por serlo para todas no debía serlo para ninguna; y mucho menos bajo el plan y sistema actuales.

Pienso que si los cursos considerados en el completo plan de la instrucción media, tal como se encuentra organizada entre nosotros, son de una utilidad muy relativa como cultivo intelectual y aun por el inmediato efecto práctico de algunos para la inteligencia y aprovechamiento racional de la existencia, no son en manera alguna y por sí mismos la base apetecible de los estudios superiores y facultativos.

Principiaremos por considerar que el alumno de segunda enseñanza tiene forzosamente que hacer año tras año, el enorme equipaje de implacables estudios, que generalmente no recargan sino su memoria, que fatigan prematuramente, sin dejar mas que ligera y casi imperceptible huella en sus facultades racionales; en la reflexión y en el principio de la generalización y del análisis, instru-

mentos necesarios de todo desenvolvimiento intelectual. La consecuencia es que esa ficticia riqueza se pierde irremisiblemente en poco tiempo, no quedándole al alumno sino leves recuerdos de toda la masa de definiciones, de teoremas y de axiomas, cuyo valor científico no se le enseñó á estimar por si mismo.

El sistema que se basa en una palabra, en una clasificación y distribución de materias por años de estudios y no por grados que amplíen sucesivamente el horizonte intelectual del discípulo, es necesariamente un sistema defectuoso y el menos adecuado para la preparación científica de la enseñanza superior.

Parte constitutiva de ese método es la adopción de numerosos y variados textos de cada una de las materias de estudios en las diversas escuelas de segunda enseñanza, en que se dá al alumno una instrucción ya hecha, ordenada, estereotipada, que él debe innecesariamente tomar como se le dá sin haberse detenido cómo y por qué procedimiento ha llegado el autor ó maestro á las conclusiones que le presenta como verdades demostradas. En la mayor parte de los casos el alumno llega al fin de sus estudios por un procedimiento casi mecánico que no despertó una sola vez su reflexión, ni ejercitó un instante su poder intelectual.

Que conste desde luego, señores, que no hago un cargo á los recomendables profesores de Instrucción Media, muchos de los cuales suplen en parte por su consagración y talento un defecto que no es de ellos sino del sistema.

Se vé claramente que éste reposa sobre un error fundamental que es el concepto de que el objeto de la segunda enseñanza es no tanto educar sino instruir, no desenvolver el espíritu para darle la aptitud de escrutar y discernir las maravillas de la naturaleza y el secreto de la vida humana, de sus necesidades racionales ó de sus recur-

sos, sino la imposición de una masa de conocimientos determinados en un órden más ó menos imperfecto.

Sirva de ejemplo, una que tomo al azar, entre las muchas incorrecciones de detalle, aparte del vicio fundamental del plan de la instrucción media entre nosotros. Desde el primer año en que el niño ingresa á los estudios medios, forma una de las materias de enseñanza la aritmética demostrada. Es decir que cuando apenas ha adquirido las más elementales nociones de los conocimientos humanos, cuando su espíritu apenas se despierta á las impresiones de la naturaleza, se le carga con un cierto número de textos sobre materias determinadas; y como si esto no bastara, se le obliga á darse cuenta del motivo racional de las combinaciones numéricas, de la razón filosófica de los teoremas de la cantidad concreta, en una palabra á una especie de estudio metafísico. Hasta ahora no he llegado á ver un solo niño que repitiendo trabajosamente, por un esfuerzo cruel de la memoria, la demostración racional de las operaciones y postulados sobre los números y la cantidad, haya llegado realmente á comprender lo que decía, ni mucho menos á guardar la más lijera economía sobre tan estéril y desproporcionado estudio. Y adviértase que esto pasa con niños de nueve á diez años, que es la edad en que generalmente principian aquí los estudios medios. No son pocos los casos en que ese suplicio de la niñez ha esterilizado inteligencias llenas de aptitud, atrofiando en vez de desarrollar sus tempranas facultades.

Es preciso convenir en que no hay por qué considerar la segunda enseñanza como enderezada exclusivamente á formar estudiantes de carreras técnicas ó profesionales. Ella es un grado en la cultura del espíritu como lo es la primaria y la superior, sin que haya de fundarse sistemática-

mente sobre las necesidades de ésta, el órden, elección y clasificación de los estudios de aquella.

Si la preocupación de los poderes públicos de un país y de los institutos y corporaciones docentes, debe ser el organizar la instrucción del modo más adecuado á las crecientes y múltiples necesidades de la sociedad moderna, fuerza es reconocer que para llenar tales propósitos es de todo punto deficiente, erróneo y perjudicial el sistema que nos rige. Una transformación completa es necesaria, y esa transformación ha de recaer principalmente sobre el plan y método de los estudios de instrucción media, dándoles el carácter y la amplitud que requiere el estado y necesidades del hombre en el siglo actual.

Si he dicho que la enseñanza media no debe organizarse sobre la base exclusiva de una preparación para las carreras profesionales, no ha de desconocerse por esto, que cimentada sobre sus verdaderos y racionales fundamentos no sea ella en realidad la preparación indirecta para los estudios especiales y superiores que forman la corona de lo que la inteligencia humana llega á alcanzar por el estudio y el trabajo.

La instrucción media debe ser el ejercicio gradual, metódico y completo de las facultades intelectuales, tomando sucesivamente como campo de sus ejercicios las materias de estudio, cuya cultura debe conducir al hombre al conocimiento y al goce de todas las ventajas de la existencia individual y social. Debe ser la armadura que se le vista para hacer frente en toda circunstancia á las terribles necesidades de la lucha por la existencia: la cantidad positiva que se pone en el fondo social para acrecentar su caudal de riqueza, de energía y de bienestar, y eliminar en lo posible los oscuros y letales productos de la ignorancia y de la ineptitud. Debe ser el alimento sano, el ejercicio

metódico y ordenado que conduzca al intelecto á lo que se puede llamar su edad viril.

El sistema de enseñanza media que persigue este propósito y que tiene por norma y punto de mira esa espansión de la vida intelectual, no puede avenirse con un plan y método de estudios como el nuestro. Debe en mi concepto fundarse en el desarrollo gradual de las facultades mentales, haciendo al revés de lo que ahora sucede, á la memoria el auxiliar y no el instrumento casi único de la educación del espíritu.

Plantear como primera base de esos estudios los rudimentos de las ciencias en lo que tienen de general y comprensivo para las necesidades de la vida individual y social, ampliando sucesivamente el campo de acción de las facultades, es para mí la primera noción de la segunda enseñanza. En ella, si se me permite la figura, debe marcharse por una série de círculos concéntricos, que se proporcionen por la diversa extensión de sus rádios á la energía intelectual del alumno en el penoso camino del aprendizaje. ¿No es esto por otra parte lo que sucede con la vida entera del hombre, desenvolviéndose paulatinamente en una órbita cada día más extensa, sin que le sea permitido sustraerse á esa ley ineludible de la naturaleza?

El maestro conforme á este sistema, no es sino el guía y el apoyo del alumno, destinado á sustentar sus pasos vacilantes, haciéndole ver por sí mismo el camino por donde debe marchar; y no el principio de autoridad ni el representante de la fé científica que anula la razón; y el texto no es el evangelio sagrado de sus dogmas, que hay que admitir ciegamente, si no el agenda ó libro de memorias que señala al estudiante las jornadas que tiene que hacer por su propio esfuerzo, conducido por la luz que él mismo debe alimentar.

El jóven así educado habrá podido aprender, no solamente una série más ó menos extensa de ver-

dades de primera y segunda evidencia, en diversos ramos del saber, simple función de la memoria, sino lo que es más importante, á servirse útilmente de sus facultades, á pensar y discernir, con la cual en la primera ocasión podrá reponer fácilmente las pérdidas que son irreparables en el oprendizaje rutinario, autoritativo y de pura tradición, que por desgracia es el más general.

Así he podido apreciar alguna vez, en que por mi mismo me fué dable comparar la enorme diferencia entre uno y otro sistema; aprovechando la primera oportunidad que se me presenta para decir mi opinión sin embajes y con solo el objeto de proponerlo como tema de un estudio sério y concienzudo que prepare una reforma que considero de capital importancia.

Si me he ocupado de este punto al parecer algo ageno de la suscinta relación que me tocaba únicamente acerca del estado actual de la Universidad y del resultado de los trabajos del curso escolar que termina, es porque se relaciona íntimamente con nuestras labores, y para que ellos sean tan profícuos como es de desearse y exigirse.

De ordinario vemos llegar á nuestros claustros jóvenes que munidos de certificados completos son admitidos, despues de la prueba reglamentaria, en la matrícula de alguna Facultad. La suficiencia de sus certificados, y de sus pruebas, no ha sido siempre sin embargo la demostración de una aptitud verdadera para comprender los estudios superiores: ni siquiera para aprovechar útilmente el pesado bagage que traían sobre la memoria, en el concepto y práctica de la vida. Nos hemos encontrado con perfectos alumnos de instrucción media que jamás discurrieron sobre lo que habían aprendido; y que probablemente no fueron instruidos de la necesidad de discernir, ni se les dió la menor ocasión de llegar á la selección intelectual constituida por la reflexión, ni de ejercer su poder ra-

cional. El resultado era visible é inmediato: los nuevos alumnos se encontraban en un mundo nuevo, en el mundo de la razón y del discernimiento, que les era del todo desconocido. Solamente una aventajada inteligencia se sobrepone á tales inconvenientes; y aunque ese privilegiado don por fortuna no escasea entre nosotros, no por eso es menos vicioso el sistema que asi necesita tan extraordinarias ventajas de la naturaleza.

Así se explica un fenómeno que con frecuencia presenciamos, y un órden de estudios académicos que nos es peculiar. Tal era la necesidad de que un estudiante de Jurisprudencia ó de Ciencias Políticas y Administrativas, pasara primero por la Facultad de Filosofía y Letras y por la de Ciencias para la de Medicina que es una especialidad en los estudios superiores, como lo son los que forman el objeto de las demás Facultades. Cuando haya que juzgar los vicios de un sistema no hay más que considerar las anomalías que produce.

Lo que acabo de señalar es tanto más chocante cuanto que el plan de instrucción secundaria entre nosotros, se encuentra basado precisamente en el concepto de una preparación para carreras profesionales y nada más que para eso y no para dar al hombre como debe ser, la mayor suma de poder sobre sí mismo y sobre el mundo que le rodea, ensanchando á la par que la esfera de sus conocimientos la energía de la acción de sus poderes intelectuales. Viene así á suceder que la instrucción preparatoria no prepara para nada, faltando la institucion aún bajo el mismo punto de vista erróneo y estrecho en que se encuentra fundado.

El recargo al propio tiempo que es indebido, la distribución de los estudios medios, según nuestro plan actual, léjos de satisfacer la verdadera noción y objeto de la segunda enseñanza, es solamente ocasionado á la confusión de las ideas y á la disper-

sión y debilidad de la atención, enervando el espíritu en lugar de fortalecerlo.

El concepto que atribuye á ese grado de instrucción, que es distinto del de una preparación sistemática para determinadas carreras profesionales, conduce á la acertada comprensión y distribución de los tres órdenes de conocimientos que en ella deben figurar: esto es, la enseñanza clásica, la científica y la de las lenguas vivas, estableciendo su órden respectivo en armonía con la edad y fuerza intelectual de los alumnos; y sus grados en atención á la natural condición del espíritu y en general de todas las fuerzas del hombre.

Se llegará por esta vía á la más sólida cultura de la inteligencia por el ejercicio metódico y gradual de sus potencias, que la hará capaz particularmente de perfeccionarse por su propio esfuerzo, por el hábito de una atención sostenida y de un perseverante trabajo.

Me parece, señores, en definitiva, que el programa, organización y método de la instrucción secundaria, debe obedecer á esta idea fundamental, completar la educación intelectual y moral del individuo, dándole los medios y ocasión de desarrollar en la más ámplia órbita, las fuerzas de su ser, habituándolo á la disciplina del espíritu que trae casi siempre consigo la de las costumbres; formar en el jóven el verdadero y sério concepto del objeto y necesidades reales de la existencia; mostrar un horizonte más ámplio y despejado á esa fuerza viva de la sociedad representada por la juventud, dando luz á su razón, ocupación limitada á su actividad, freno á sus pasiones, dignidad á sus hábitos, tipo y energía al carácter.

Las carreras profesionales tendrán así siempre sus adeptos, incomparablemente mejor preparados; y á la vez se habrá elevado el nivel intelectual del país, y formado una generación de ciudadanos útiles e ilustrados por el amor y la cos-

tumbre del trabajo por el sentido práctico que desenvuelve tanto la investigación propia, y por una mayor generalidad en la ilustración que robustece los vínculos de la unidad social y depura tanto sus elementos primordiales.

La Universidad, entónces, recibirá preciosos vástagos que llegarán á ser con más seguridad que ahora importantes auxiliares del Progreso científico, en su más elevada acepción, y dignos representantes de las nobles carreras profesionales; pero no puede ni debe ser la única dispensadora de beneficios que debe encontrarse en todas partes y al alcance del mayor número sin consideración alguna á la vocación profesional.

Actualmente en Alemania el alumno que ha hecho el curso especial y completo de la segunda enseñanza, posee una instrucción tan variada, sólida y completa, que puede decirse en verdad que, á lo menos en ciertos ramos del saber, alcanza y aun supera á lo que es en otras partes la educación científica superior; sobre todo por las aptitudes prácticas, y por la masa de hombres útiles que prepara á las funciones sociales.

El número de los hombres profesionales será siempre relativamente reducido, pero el de los hombres instruidos tiende á aumentar progresivamente en el luminoso medio social en que están llamadas á desenvolverse las aptitudes humanas en el siglo actual. Este que ha multiplicado y multiplica las necesidades y relaciones de la sociabilidad, que descubre cada día nuevos aspectos de la vida, estimula también sin cesar ese eterno propulsor del espíritu humano que, llámese como se quiera, aspiración á la dicha, principio de perfectibilidad, es el factor principal, aunque no el único, del progreso social. Casi una edad histórica separará el principio y el fin de este siglo y la rudimentaria, cultura constitucional por la instrucción primaria, que se ha visto hasta hoy como

el *desideratum* y el supremo esfuerzo de los poderes y de las instituciones públicas, en órden á la educación del pueblo, será apenas en tiempo no remoto la mezquina limosna que no bastará para suprimir la miseria intelectual de los párias de nuestros tiempos, los desheredados del espíritu.

Sí, la ascención en el grado de la instrucción popular es la necesidad de la época actual, y su organización bajo un concepto general y comprensivo, y por el método del discernimiento propio y gradual es la tarea inteligente que toca al patrocinio del Gobierno y á la iniciativa de las instituciones docentes, para llegar á tener menos títulos decorativos y más hombres instruídos, útiles é independientes.

Sí llegaremos y cuándo á esa codiciada mejora yo no lo podré decir, pero no por eso es menor mi convencimiento de que á ello se deben dirigir nuestros esfuerzos; que se trata en nuestra época principalmente no de enseñar libros sino de que cada uno entienda cumplidamente su ocupación y sus deberes y de que pueda y llegue á ser un miembro de la sociedad, apto, respetable y feliz en la carrera ó función que le haya tocado en suerte.

Tal es la base de la regeneración y del incremento del poder social que ha de recoger centuplicado el beneficio que dispensa, dando al mayor número posible, los medios de cumplir la ley del hombre, el trabajo, la fecundidad de la vida por la acción inteligente.

Lima, 24 de Diciembre de 1890.

DISCURSO

DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Señores:

Con verdadera satisfacción he concurrido á esta solemne ceremonia, que pone término á las labores escolares del primer centro científico de la República; porque me asiste el firme convencimiento de que solo al desarrollo de la instrucción pública, está reservada la generación de la Patria en el porvenir.

Anhelo perenne de mi espíritu es, en consecuencia, impulsar hasta donde sea posible, este ramo de la administración. Solo siento que la escasez de los recursos fiscales, no me permita establecer el número de escuelas que deben existir, á fin de que todos los habitantes del Perú comprendan sus derechos y obligaciones; y multiplicar los planteles de enseñanza superior, dotándolos de los elementos que requieren para responder al objeto de su fundación.

De todos modos me complazco de que la Universidad Mayor de San Márcos, cuyos anales son

de suyo honrosos en la historia de las letras nacionales, lejos de detenerse en la senda del progreso, por los rudos quebrantos que sufrió en época reciente, se estímula más y más cada día, ofreciendo al país todos los años, un nuevo contingente de inteligencias cultivadas que, en época más ó menos cercana, se han de encargar de la gerencia de sus destinos.

Esta conducta patriótica ennoblece al escogido cuerpo docente que tiene el claustro, en sus diversas facultades y dignifica á la generación que se levanta, armada para la lucha de la vida, con la ejecutoria irrecusable de su competencia profesional.

En mi deseo de que esos meritorios esfuerzos sean debidamente correspondidos, he fijado mi atención en las Memorias leídas por los señores Decanos, con el doble propósito de aplaudir lo que en ellas es digno de encomio, y de anotar las necesidades que se experimentan, para satisfacerlas hasta donde alcancen las facultades del Poder Ejecutivo.

Bien comprendo que mucho se ha menester para devolver á la Universidad su antiguo explendor; y que en la situación actual, no es dable improvisar laboratorios, gabinetes, bibliotecas y museos; sin embargo, señores, trabajemos constantemente en este sentido y llegaremos, poco á poco al fin que perseguimos, pues solo á la perseverancia está reservado el triunfo, en las múltiples evoluciones de los acontecimientos humanos.

Queda cerrado el año escolar de 1890.

Acta de clausura del año escolar de 1890.

En Lima, á los veinticuadro días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa, se reunieron en el Salón General de la Universidad Mayor de San Márcos, el señor Vice-Rector encargado del Rectorado, Dr. D. Ramón Ribeyro, los señores Decanos, Doctores D. Emilio A. del Solar, D. Leonardo Villar, D. Luis F. Villarán, D. José M. Romero y D. Pedro M. García; los señores Catedráticos, Doctores Antenor Arias, José F. Marticorena, Pedro Manuel Rodriguez, Miguel A. de la Lama, Enrique de la Riva-Agüero, Manuel S. Pasapera, Julio R. Loredo, Lizardo Alzamora, Adolfo Villagarcía, Enrique Guzmán y Valle, José Mariano Jimenez, Estanislao Pardo de Figueroa, Sebastian Lorente y Benel, José Granda, Rufino V. García, José C. Ulloa, Miguel Ortiz y Arnaes, Antonio Flores, Alejandro O. Deustua y José M. Quiroga; y el infrascrito Pro-Secretario de la Universidad.

Asistieron á la ceremonia S. E. el Presidente de la República, Coronel D. Remigio Morales Bermudez, y los señores Ministros de Estado, D. Fran-

cisco Gerardo Chavez, de Instrucción y D. Ismael de la Quintana, de Hacienda.

Se dió lectura á un oficio del señor Decano de la Facultad de Letras en el cual manifiesta que á causa de hallarse enfermo no podía asistir á la ceremonia y que remitía la memoria de su Facultad para que le diesen lectura.

En seguida, el Pro-Secretario infrascrito dió lectura á las listas de premios otorgados por las respectivas Facultades los mismos que fueron distribuidos por S. E. el Jefe del Estado.

Terminando este acto, los señores Decanos y el señor Vice-Rector dieron lectura á sus respectivas Memorias, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 del Reglamento General de Instrucción Pública; y leídas que fueron, S. E. el Presidente manifestó en un breve discurso la satisfacción con que concurría á ese acto y su decidido propósito de proteger y fomentar la instrucción pública y muy especialmente la que se dá en esta Universidad; para cuyo efecto había escuchado con atención la Memoria del señor Rector y las de los señores Decanos á fin de satisfacer las necesidades que en ellas se mencionan; y declaró clausurado el año escolar de 1890.

El Pro-Secretario de la Universidad,
F. León y León.

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

El Doctor D. Francisco Rosas

Rector de la Universidad Mayor de San Marcos

TOMO XIX



AÑO ESCOLAR DE 1891

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Doctor D. Francisco Rosas

Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

TOMO XIX

LIMA

IMP. DE F. MASIAS Y C.ª—CALLE DE LA UNION, 817

1892

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

PRIMERA PARTE.

INFORMES, TESIS Y DISCURSOS.

PRIMERA PARTE.

INFORMES, TESIS Y DISCURSOS

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DR. MANUEL C. BARRIOS, EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR DE 1891.

Señor Ministro:

Señor Rector:

Señores:

Hánme discernido la honra, que sólo acepto por lo que podría llamarse imposición universitaria, de dirijiros hoy la palabra en esta fiesta anual destinada á abrir, públicos y solemnes, los cursos escolares de nuestra antigua y justamente estimada Universidad Mayor de San Marcos. Holgárame de tal cometido, si tuviera la inspiración ilustrada de los que, mejor dotados, han hecho resonar su voz en este templo de Minerva, en los años corridos, y para tal objeto designados. Empero, la elección hecha en mi persona por la benevolencia del que fué digno director de este ilustre claustro, me anima y dá motivo á esperar que seré escuchado sin prevención y alentado con vuestra reconocida indulgencia.

La circunstancia de ocupar hoy un lugar conspícuo en esta Universidad, en el carácter de Rector, una alta personalidad política y científica, me anima igualmente, porque es prueba segura de que estimáis en lo que vale la ciencia positiva, la única que puede guiar á la humanidad en el mejor cumplimiento de sus grandes destinos.

Permitidme, señores, ante todas cosas, una verdad ya trivial.

A los fines del pasado siglo, la tempestad política que conmovió el mundo de occidente, purificó la atmósfera que enturbiaran el fanatismo en sus diversas formas y las costumbres sociales de la época, y sacudió el ingenio humano, imprimiéndole diversos rumbos y señalándole objetivos nuevos. Resultado de la desviación de las ideas, mejor dicho, de su aplicación á los verdaderos objetos de estudio, fué el despertar de las ciencias por el soplo genial de algunos séres superiores cuyo advenimiento era oportuno.

Hoy, en las postrimerías del siglo en que vivimos, siglo que las próximas generaciones mirarán con admiración y con religioso respeto, podemos exclamar que el reinado de las ciencias está definitivamente constituido. Las lucubraciones teológicas y metafísicas tuvieron su época, allá en la infancia de la humanidad, quedando así relegadas á meras curiosidades históricas.

Nuestro siglo que será llamado de *análisis*, pues nada ha escapado á la investigación de los sabios, ni lo que parecía de escasa importancia, y durante el cual se han acopiado cuantos datos y elementos de estudio son menester para la mas sólida constitución de las ciencias, dá derecho á esperar que el próximo siglo será el de la *síntesis*; y que, abarcándose lo investigado y compulsándose lo observado y experimentado, se armonicen ideas, al parecer encontradas, trasformándose muchas y surgiendo otras de cuyos beneficios gozará la hu-

manidad, para continuar su marcha asce[illegible] hácia el perfeccionamiento y ventura, ya iucados por hombres de buena voluntad.

Entre estas ciencias, cuya órbita apenas concibe el entendimiento humano, las naturales son quizá las mejor cultivadas y para más nobles objetos llamadas; y entre ellas, las que se refieren inmediatamente al hombre, conforme al precepto del filósofo griego *nosce te ipsum*, son las que más interesan hoy al pensador y al sociólogo.

Las ciencias médicas, comprendidas en ese grupo, tienen una altísima misión que cumplir, aparte de su benéfico fin de aliviar las dolencias á que está sujeto constantemente nuestro organismo. Sus relaciones estrechas con las demás disciplinas científicas bastan por sí solas para abonar su trascendencia y su importancia evidente. Por eso el papel del médico se hace cada día más elevado y mas necesario; por eso es, en los países bien constituidos, el consultor obligado en gran número de casos del que dirige una agrupación y del que administra justicia. La confección de ciertas leyes, la policía sanitaria, nacional é internacional, la higiene de las escuelas, la de los ejércitos, el peritage médico, para no señalar sino el más conocido, adolescerían de errores sustanciales y aún serían casi i posibles sin la opinión facultativa de quien hace estudios especiales que entrañan relación estrecha con esos asuntos de tan vital interés para el mejoramiento y porvenir del hombre, como individuo y como colectividad.

Por fuera, pues, de camino, andaría quien creyese que el papel del médico se limita á considerar al individuo como el sólo objeto de su estudio y cuidados: su misión trasciende á reg ón más elevada. Así como para el médico el hombre es un organismo compuesto de elementos anatómicos, cuya sinergía funcional lo individualiza, indepenpizándolo en algún modo, así también lo conside-

ra como el átomo de ese organismo complejo llamado sociedad, cuyo elemento anatómico es la familia, y se halla extrictamente sometido á las leyes evolutivas que rigen las sociedades. Estas como los individuos, nacen, crecen, se reproducen y mueren, en el orden y forma con que lo hacen todos los organismos vivos. Como el hombre, la sociedad tiene su infancia, su juventud, su virilidad y su vejez; y el desconocimiento de este concepto positivo de lo que es la sociedad es la causa, según se ha dicho, de todos los errores que en materia política, económica jurídica y moral se han cometido en todo tiempo.

El estudio hecho de las sociedades, conforme á los métodos é ideas engendradas por el cultivo fructuoso de las ciencias físicas y naturales, ha dado origen á esa gran ciencia hoy llamada *Sociología*, constituida sobre buenas bases, merced á la demografía, bien denominada anatomía de los pueblos, y á la estadística, ese escalpelo de las sociedades, como dice un pensador. ¡Qué de extrañar, pues, que al lado de una medicina individual, exista una medicina social, es decir, una anatomía que estudie los órganos sociales, una fisiología que penetre sus funciones y formule sus leyes, una patología que investigue sus enfermedades y descubra sus causas, una higiene que las preserve y una terapéutica que las cure!

Así, mal podría conocerse al hombre á no considerar sino su propio medio físico; hay un factor mucho más importante, como acción y poderío, y es el medio social. Este medio descubre el secreto de la mayor parte de sus dolencias y encierra el enigma de su porvenir. Es la eterna esfinge proponiendo al hombre problemas que resolver, totalmente nuevos, que abisman su inteligencia y cuyo desconocimiento dá motivo á errores de consecuencias desastrosas, en el órden jurídico y político. Por eso, prescindir de ese medio social,

ó sea del conjunto de condiciones deducidas de la relación mútua de los hombres entre sí, es perder el hilo conductor y quedar encerrado eu un laberinto sin salida y á merced de vacilaciones peligrosas que afectan hondamente las grandes cuestiones de la humanidad.

I.

Queriendo escojer para mi disertación, en ese campo vasto de aplicaciones de las ciencias médicas, un punto á ellas pertinente, me he fijado en las relaciones que existen entre la Medicina y la Jurisprudencia, limitándolo al papel que desempeña el médico ante los Tribunales de Justicia y á la necesidad de su intervención en la reforma de los Códigos. Asuntos de importancia notoria, no pretendo en los estrechos límites en que debo encerrarme, tratarlos en todos sus detalles y señalar todos sus alcances. Básteme tocarlos siquiera en sus rasgos principales.

Hechos últimamente ocurridos en que parece desconocerse la opinión técnica del perito médico, ó al menos, no aceptarla sin someterla á la crítica desautorizada, me han decidido también á llamar la atención de este centro ilustrado sobre dicho tema, porque mucho tienen que esperar los administradores de la justicia, de las ideas y consejos del Claustro Universitario.

Sensible es, en verdad, que cuando todo en nuestra época marcha con vertiginosa rapidez, á punto que apenas es posible dar alcance á las ideas modernas y sus consiguientes aplicaciones, haya individuos y colectividades que parecen parodiar al monolito de Harpócrates y que, mudos y silenciosos, ven desfilar á la humanidad sin contribuir á su mejor desarrollo y perfeccionamiento. Esto implica un crimen de lesa civilización que no debía quedar impune.

Ese *misoneísmo*, ó sea el horror á la novedad, característico de las razas inferiores, explica la tendencia atavística observada comunmente y por la cual se cree, que lo pasado es siempre mejor que lo presente, como si tuviéramos los ojos detrás de la cabeza, conforme á la gráfica expresión de un historiador moderno: y es la causa por que resistimos á aceptar ideas que pugnan con nuestra común creencia, firmemente arraigada por la sugestión tan sostenida como inconciente la mayor parte de las veces.

Ese misoneismo llega á tomar cuerpo y ha[illegible] convertirse en espectro aterrador, cuando se [illegible] ducen apresuradamente consecuencias á prim[illegible] vista peligrosas. Se ignora, como dice Dou[illegible] que las paradojas de los hombres superiores vuelven lugares comunes de la generación [illegible] sigue.

Un ejemplo no más.

El gran cánon de las seudo-ciencias metafís[illegible] la existencia del libre albedrío, ha sufrido g[illegible] tan terribles que amenazan su desaparición. C[illegible] do el filósofo Spinosa lanzó atrevidamente [illegible] siglo XVII su famoso apotegma, de que nu[illegible] ilusión del libre albedrío no es sino la ignora[illegible] de los motivos que nos hacen obrar, vislu[illegible] tal vez con su clara inteligencia, que antes d[illegible] pirar el siglo XIX la fisiología y la antropo[illegible] criminal le concederían la razón. ¿Quién ig[illegible] ya que los fenómenos de la sugestión hipn[illegible] [illegible] el golpe de gracia á ese Aquiles [illegible] [illegible] como observa u[illegible] albedrío

la humanidad cumple su destino á despecho de esos declamadores afectados de fotofobia, que tienen horror á la luz porque la temen ó no la comprenden, Rompamos con la tradición, que no es más que un género de atavismo histórico, al decir de un sábio, en todo aquello que afecte la justa aplicación de la penalidad, caracterizando mejor la delincuencia. Así, y solo así, se evitarán los asesinatos jurídicos y se castigarán menos los locos morales. Así y solo así podrá ser verdadera la sublime frase de Teognis, que "la justicia es lo más hermoso que hay sobre la tierra".

¿Y cómo podrá conseguirse este resultado en armonía con la ciencia y en provecho de los verdaderos intereses de la humanidad?

Tres son, á mi juicio, los medios que pueden emplearse para alcanzar, entre nosotros, ese resultado apetecido.

Desde luego, la reforma de los Códigos, debiendo formar parte de las Comisiones codificadoras médicos de ilustración reconocida. Hacer obligatoria la enseñanza de la Medicina legal á los que siguen la carrera del foro, sin olvidar los estudios antropológicos aplicados á la ciencia del Derecho. Y, por último, la organización de un servicio médico-legal.

Con vuestra venia, paso á ocuparme en desarrollar, aunque sea lijeramente, estas tres ideas enunciadas.

II.

No debemos, ni podemos, sin incurrir en la nota de retrógrados, permanecer estacionarios cuando hoy se opera en todos los pueblos civilizados un movimiento saludable de reforma en la legislación, empeñándose todos en poner sus Códigos á la altura que exige la ciencia moderna.

No es posible, que en esta fermentación del pensamiento humano, la ciencia, es decir, el conocimiento de las leyes necesarias é includibles, acometa á todo y se detenga ante los lindes del De-

recho. La Justicia y la Ciencia deben ponerse de acuerdo para conocer al hombre y para hacer intervenir al espíritu científico en la solución de los problemas sociales.

Y como la tarea del legislador es más complicada que ninguna otra, requiere, por ende, para ser llevada á buen término, el conocimiento de los obstáculos que se presentan en la aplicación de las leyes, á fin de adoptar las reformas adecuadas para obviarlos.

En el estado actual de la ciencia legislativa, es ya un hecho que la Medicina legal es un auxiliar tan poderoso para la mejor aplicación de sus principios que, sin consultarla, no pueden resolverse muchas cuestiones biológicas, ni procederse sin una confusión espantosa en la solución de los problemas tan delicados que informa, ni tenerse un seguro punto de partida para los fallos judiciales, que, sin ese apoyo, corren el riesgo de incurrir, con frecuencia, en errores algunas veces irreparables.

Las cuestiones de imputabilidad y de responsabilidad criminal, entre tantas otras, son en muchos casos irresolubles por el mero precepto de la ley; muchas y muy delicadas del derecho civil se hallan en el mismo caso; y sólo con el auxilio y cooperación de la Medicina legal, pueden dictarse prescripciones que han de ser la garantía de los elevados intereses del ciudadano, para impedir la continuación de males sociales cuya extirpación puede obtenerse por disposiciones adecuadas á nuestro modo de ser social.

Son muchos los artículos de nuestros Códigos, tanto Civil como Penal, en que se nota la sensible falta de la intervención de los médicos, en la formación de las leyes que requieren investigaciones y discusiones que sólo aquellos, por sus especiales conocimientos, están en aptitud de acometer y resolver.

Las cuestiones relativas al matrimonio y al divorcio, á la preñez y al parto, al infanticidio, á la condición civil de los hijos, á la interdicción, testamentifacción, sucesión, donación y muchas otras que pertenecen á los actos civiles de los hombres, reclaman la intervención del médico, único llamado á darles solución acertada.

Hay un punto muy esencial, apreciado en diverso modo en distintos Códigos y que se refiere directamente á la responsabilidad, cual es el alcoholismo. Este factor, cada día más común y peligroso, de la criminalidad, reclama de los poderes públicos la reforma de nuestra legislación para conjurar ese peligro social, cuyas desastrosas consecuencias son incalculables. La Comisión codificadora debía tomar en consideración este punto y resolver si la embriaguez constituye un delito ó si solo es una circunstancia atenuante ó agravante.

La aplicación racional de los principios médicos, cuya conquista está hecha, y que aún cuando han sido reconocidos, no han sido todavía formuladas con suficiente precisión, introducirá en los Códigos innovaciones de necesidad sentida tiempo há, llenando de esa manera muchos de los vacíos de que adolecen.

No entra en mi propósito comentar ni hacer la crítica de los Códigos en todos aquellos puntos que tan estrecha é intimamente se relacionan con los conocimientos médicos, tema tan vasto que me sería imposible exponerlo, y discutirlo en los estrechos limites á que debo sujetarme.

Para llenar mi propósito, me bastará ocuparme de uno de esos puntos que en el fondo encierran una verdadera cuestión social y cuya solución embarga todas las inteligencias que se preocupan de estudios criminales. Me servirá, además, para poner de manifiesto que el Código penal está muy lejos de satisfacer las necesidades actuales y reclama convenientes reformas de acuerdo con los

adelantos de la ciencia criminal, adelantos basados en las doctrinas modernas, porque la ciencia del derecho progresa como todas las demás ciencias y ese progreso debe traer como consecuencia obligada el de las legislaciones.

No basta al legislador el conocimiento de la constitución de la sociedad en abstracto y el estudio minucioso y concienzudo de la historia, no solo del pueblo que se va á regir, sino de todos los demás, para deducir de allí las leyes aplicadas á los diferentes grados del progreso porque han pasado esos pueblos y conocer los resultados producidos.

Cada uno de los grados de ese perfeccionamiento individual, cada una de las situaciones en que se encuentran los miembros á él sujetos, y cada una de las relaciones que entre ellos nacen, exige una regla especial á que tienen que sujetarse para mantener el órden y la armonía general poniendo así á la sociedad en aptitud de caminar siempre adelante.

Son de tal trascendencia, tan numerosas é indiscutibles las observaciones y los hechos que el espíritu moderno viene acopiando, para vigorizar principios que, dada su antigüedad, dejan ya de ser sospechosos á la ciencia penal; tan marcada es la corriente en que se mueven los cerebros reflexivos, que ya es imposible desconocer el modelo mas científico y por lo mismo más humano y fecundo en que debe fundirse la ley en materia criminal. Por eso, la reforma de las leyes penales, su práctica aplicación constituyen ... y más ... de los que demandan

ntre ellos. El legislador no se preocupa de dividuos; solo se ocupa del delito bajo el de vista abstracto, olvidando que, bajo el de vista social, importa salir de esa abstrac- estudiar y observar al criminal y no al cri-

ley penal no hace mérito de las las leyes po- s que reglan el medio físico y social en que mbre evoluciona. Las circunstancias físico- icas, las condiciones biológicas y políticas, constituyen modificadores más ó menos po- os y causas que es indispensable conocer para apreciar la génesis del crimen y la for- ón del hombre delincuente.

sociologia criminal considera el crimen co- n fenómeno social, como una enfermedad cu- usas y remedios es necesario investigar. La tigación de los factores del crimen es tarea , porque los fenómenos sociales son el efec- causas múltiples y complejas que es casi re imposible separar. El crimen es la obra individuo colocado en ciertas condiciones s y sociales, de donde se desprende la clasi- ón de los factores del crimen en tres grupos: ctores físicos ó naturales, los factores socia- los factores antropológicos ó individuales.

a clasificación de los factores del crimen con- á investigar si existen medios para comba- y cuáles son; siendo esta la parte más impor- de la sociología y la que constituye la profi- y la terapéutica de los delitos y crimenes.

antropología criminal da en estos momentos orientación al derecho penal, y por prema- y exageradas que sean algunas de las con- nes que propone, debe tomárseles en cuenta aprovechar la enseñanza que de ellas se des- le.

basta, como piensa la escuela positivista ita- considerar ante todo las diversas anomalías

físicas de los criminales, sino que debe darse toda la importancia que merecen los otros factores del crimen, tales como: los factores sociales y los factores cósmicos.

No es mi ánimo exponer las teorías reinantes sobre la etiología del crimen, sus relaciones con el atavismo y el infantilismo, la degenaración, la locura, los hábitos y las profesiones; ni mucho menos ocuparme de la tan controvertida cuestión actual, de si hay ó nó un tipo criminal.

Diré sí, que me inclino á una solución ecléctica, admitiendo no un tipo en el sentido antropológico de la palabra, sino tipos en el sentido anátomo-psicológico, y para la génesis de la criminalidad, la acción sobre ellos de dos influencias: una social y otra individual; notándose, sin embargo, que si las condiciones individuales por sí mismas pueden considerarse como una resultante de las condiciones del medio, no es menos cierto que las influencias sociales y cósmicas pueden por sí solas poner en juego una predisposición especial, cuando ella existe.

Lombroso y su escuela tendrán siempre el mérito de haber llamado la atención sobre la necesidad de introducir los datos científicos, y sobre todo, los de órden biológico, en el estudio de la delincuencia, por medio de numerosos trabajos seductores, aunque algunas veces, quizá, tachados con razón de exagerados.

La antropología criminal es una ciencia cuyas raíces son tal vez más antiguas que se piensa, pero cuyo desenvolvimiento es moderno. El gran movimiento positivista de mediados de este siglo, la ha hecho progresar con tanta rapidez, que los que han ignorado su infancia y desconocido sus progresos se admiran del desarrollo que hoy ostenta y vislumbran cercana su madurez.

Deben, pues, los legisladores reconocer y utilizar las teorías de la antropología criminal en la

cción de los Códigos penales. La escuela an-
ológica sólo desea introducir el método y el
científicos en el estudio de las cuestiones
inales y que la Jurisprudencia ocupe el lugar
nerece entre las ciencias exactas. Por fortu-
ıs ideas se imponen y pasan de la ciencia á la
práctica en virtud de sus propias fuerzas,
do han llegado á cierto grado de consisten-
En lo que á nosotros toca, debe esperarse que
omisiones encargadas de la revisión de los
gos tomen en consideración los principios de
tropología criminal, para la mejor elabora-
de las leyes pertinentes.

mado nuestro Código penal del español, cu-
lisposiciones fueron casi todas textualmente
ıdas, sufriendo mutilaciones, supresiones y
aciones que hicieron así al Código peruano
nás imperfecto que el de la madre patria, á
paso se descubre claramente la no interven-
del médico en su formación.

atándose, por ejemplo, de la responsabilidad
.nal, se vé que en la redacción de los artícu-
ue le son referentes, no se designa por un
ino genérico las perturbaciones mentales, y
ıplea una nomenclatura cuyo valor científico
nentario inspira poca confianza aún á los que
tán versados en los estudios psiquiátricos,
ose á los términos de *imbecilidad* y *demencia*,
.ignificación que está lejos de concederle la
ia médica.

cuestión de los enagenados criminales que,
an justo título, preocupa á la administración
ı justicia presenta un vacío notable en la ley.
e la sociedad moderna considerar á esos se-
esgraciados al igual de los otros criminales?
debiera fundar asilos especiales para encerrar
s infelices y librar así á la sociedad de su
ıcto peligroso? Machiavello que ocupa hoy

una celda en nuestra Penitenciaría, debía tener su lugar en un asilo.

Trasportado el médico del estudio dogmático de la responsabilidad al terreno de la práctica, palpa á cada paso la necesidad de introducir en nuestras leyes, disposiciones penales más en armonia con la verdad y con la razón.

III.

Innumerables son los casos en que el juez solicita la colaboración especial del médico para la solución de las variadas cuestiones á que dá lugar la infracción de la ley, tanto en el órden civil como criminal.

Pero el éxito de las investigaciones que el juez encarga al médico depende del modo como las propone y de los elementos que le suministra. Y si al magistrado corresponde no sólamente apreciar la necesidad de la intervención del perito médico, sino también proporcionarle cuanto le sea útil para sus investigaciónes, debe á su vez formularlas de la manera más conveniente, lo que supone ciertos conocimientos en la materia, que servirán además, para apreciar si el dictámen médico está conforme á las prescripciones de la ciencia y para estimar debidamente el valor de sus conclusiones.

La ciencia de administrar justicia no es puramente abstracta y filosófica; tiene en la vida real un carácter práctico y positivo, y para eso necesita, como auxiliares indispensables, á las ciencias naturales y muy especialmente á la Antropología y á la Medicina legal, ciencias de aplicación que siempre han interesado á los hombres pensadores, como que sin ellas no es posible dar cumplida solución á los más árduos problemas de la biología.

La Medicina legal se ha hecho, pues, una ciencia sin la cual se presentan como irresolubles mul-

titud de cuestiones que atañen á los primeros y más sagrados derechos civiles del hombre y los no menos importantes que se derivan de la consumación de ciertos crímenes. Sin los conocimientos que ella suministra, no puede haber buenos abogados ni perfectos magistrados.

La asiduidad con que los estudiantes de Jurisprudencia de muchas naciones extranjeras concurren voluntaria y expontáneamente á los cursos de Medicina legal, es el reconocimiento expreso de la necesidad que tiene el hombre de la ley de poseer esos conocimientos que son indispensables para el ejercicio de su profesión.

La versación en la técnica que el médico emplea en el estudio de la enagenación mental, por ejemplo, facilitará en mucho la tarea del juez y lo guiará por entre los escollos que ni siquiera sospecha al tratar de las delicadas cuestiones de interdicción.

No es difícil imaginar la perplejidad en que se encontrará un juez ante esos problemas de Medicina legal, propuesto en lenguaje que no comprende y sobre asuntos que le son desconocidos; y bien se advierte cuáles serán las consecuencias de su insuficiencia en esta materia, tratándose de ciertos puntos del procedimiento civil y criminal.

Veamos, dice un notable abogado de Constantinopla, al juez que por un hábito inveterado hace abstracción del individuo real y viviente, cuando es precisamente el que debería reclamar toda su atención, si se presenta bajo el aspecto de un delincuente. No le mira la cara, no se preocupa de su pasado, no tiene un pensamiento para su porvenir. Todas sus miras se dirijen á la calificación legal del delito y al cálculo aritmético de las diversas circunstancias que deben determinar la pena; su operación es casi mecánica.

Los abogados, dice el mismo, habituados por su sistema de instrucción profesional y por los ejem-

plos de su medio social, al razonamiento más que á la observación, á la dialéctica más que á la experiencia, se alejan en sus defensas de lo que toca á la fisiología, miéntras que piden á la psicología llamada idealista algunos lugares comunes, que convenientemente revestidos de bella forma literaria, les sirven de argumentos, con mucha frecuencia empleados y nunca gastados. Y si por las necesidades de la causa se presenta en el proceso un dictámen médico se encuentran entónces en gran embarazo, aún los más hábiles, pues no les es bien conocido el lenguaje científico, y olvidando que en ese documento hallarían los mejores argumentos de su defensa, no pueden acometer su discusión científica, por desconocimiento de las ciencias naturales que si viven de la observación, mueren de silogismo.

La magistratura y el foro poco familiarizado con el conocimiento exacto de las afecciones men tales, desconocen las causas que más comunmen pueden modificar la culpabilidad de un individu así como las de justificación, de atenuación y agravación.

Este concepto médico legal presenta las ma res dificultades. A veces es difícil establece diagnóstico y cuando éste se ha hecho, cuesta bajo hacer admitir por los magistrados que hombre que razona y que parece gozar de clara inteligencia, está, sin embargo, por su do psíquico privado de su libre albedrío, de seído de su voluntad y de su expontaneida es un sujeto incapaz é irresponsab haya adquirid

los errores jurídicos fueron numerosos. ¡Cuantos hay que han pagado en el cadalso crímenes de que eran completamente irresponsables y en quienes hubiera bastado hoy el más lijero examen para estimarlos en su verdadero valor! Cada día el progreso de la ciencia, poniendo de manifiesto las distintas formas que se agrupan bajo el nombre de enagenación mental, permite arrancar muchas víctimas á los presidios y al patíbulo.

Por eso es indispensable que se agregue al estudio del derecho, como complemento necesario é importante, el estudio de la Antropología criminal y de la Medicina legal; y para que esa enseñanza sea profícua debe tener un caracter práctico.

Así debe estudiarse no solamente la infracción de la ley en abstracto, sino al criminal en sus particularidades anatómicas y fisiológicas, por procedimientos de análisis tan rigurosos como los que emplea el médico en el estudio de las enfermedades.

De esta manera es como realiza su enseñanza uno de los más brillantes penalistas de la escuela positiva, y llevando aún más lejos su carácter práctico, conduce á sus alumnos á las prisiones, los pone delante de los delincuentes y profesa la *clínica del crímen*, por los mismos métodos que el médico acostumbra á la cabecera del enfermo.

Esta reforma entre nosotros se impone por sí misma; magistrados y abogados han adquirido la convicción de que la Antropología criminal y la Medicina legal les prestan los mayores servicios en el ejercicio de sus funciones, especialmente en la parte en que es necesaria la cooperación simultánea del jurisconsulto y del médico,

Y esta convicción no es de hoy. Vá para quince años que el Gobierno más ilustrado que registra nuestra historia, comprendiendo la necesidad de la reforma, implantó la enseñanza médico-legal

en la Facultad de Jurisprudencia, pero nuestra atormentada vida política nos hizo perder esa conquista. Posteriormente varios Decanos de esa Facultad, y entre ellos el notable jurisconsulto Dr. Emilio del Solar, pidió en una de sus memorias anuales el restablecimiento de esa enseñanza, que dos distinguidos jóvenes, bachilleres en Derecho, (*) han reclamado no ha mucho, en sus respectivas tesis, como un homenaje á los grandes servicios que presta á la ciencia del Derecho la Medicina legal y la Antropología criminal.

IV.

Deber del juez es buscar la luz en todos los elementos de un proceso, y el médico por su competencia suministra al magistrado un contingente de luces verdaderamente útiles y especiales. De este modo, el hombre de la ley y el de la ciencia concurren al mismo fin: servir los intereses de la justicia.

La opinión del perito médico no obliga, sin embargo, al juez, que puede no aceptarla sin su convicción es distinta. Y si en cuanto al derecho puede fallarse en contra de las conclusiones del perito, es lo cierto que en cuanto al hecho los magistrados se atienen al informe médico-legal. Pero es menester para ésto que el juez pueda apreciar por sí mismo el verdadero valor del dictamen médico para poder separarse convenientemente de la opinión que el médico-legista emita.

A este respecto no juzgo aceptable una proposición presentada en el último Congreso de Antropología criminal, que tiende á conceder al in-

---

[*] Mariano I. Prado y Ugarteche—Interdicción de los enagenados—1890.

Javier Prado y Ugarteche—El método positivo en el Derecho Penal—1890.

forme médico-legal la autoridad de cosa juzgada, porque si esa medida fuera adoptada, el juez tendría que ceder su puesto al médico, el cual sólo debe permanecer en el terreno científico, preparando el fallo por su informe, no imponiéndolo.

Si el perito médico se consagra al triunfo de la verdad, obteniendo resultados que demuestran todo el alcance de un buen diagnóstico médico-legal, al juez solo incumbe aplicar las leyes. Y si éstas no marchan con los adelantos científicos, cumpliendo con su deber, tendrá de todos modos el médico la satisfacción de haber llenado el suyo.

En pocas materias es más trascendental la influencia del médico legista como en las que se relacionan con la pérdida de la inteligencia. Hoy es una axioma científico que la criminalidad está excluida por la locura. Todos los comentadores del Código Penal están acordes en reconocer que aquella es causa de irresponsabilidad, pues bién, sólo por un informe médico-legal puede establecerse la prueba de la locura, porque sólo el médico tiene la competencia necesaria que es el fruto de sus estudios especiales.

Y aunque muchos ilustres médicos al crear la ciencia de las enfermedades mentales, han prestado á la justicia el inestimable servicio de suministrarle las luces necesarias para distinguir el crimen de la locura, ésto no siempre es bastante y con frecuencia se necesita la observación detenida, el estudio competente del médico especialista, acostumbrado á descubrir esa línea, á menudo imperceptible, que separa la sanidad de la insanidad del espíritu.

Por eso, una de las más graves y difíciles cuestiones que se presentan al magistrado y al médico es la apreciación de la responsabilidad de los acusados cuyo estado mental no parece normal. Si se considera, sin razón, como enfermo á un acusado que es responsable y que por consiguiente mere-

ce castigo, la seguridad pública queda comprometida por la impunidad del culpable. Si, al contrario, por un error inverso, se aplica una condena que deshonra y priva de la libertad y de la vida, á un acusado que no es más que un enfermo digno de piedad, fácilmente se comprende las consecuencias de tan terrible error. Se comprometen, así, la verdad y la justicia.

¿Dónde está, cuál es el criterio que permita al juez distinguir la perversidad moral de la perversidad morbosa? ¿En qué pruebas fundará el que está investido de la misión de apreciar la responsabilidad de un acusado, la certidumbre de no condenar sino al culpable y de no absolver sino al enfermo? ¿Dónde acaba la responsabilidad y dónde principia la irresponsabilidad? ¿Cuáles son los casos en que sólo existirá una responsabilidad parcial y cuáles aquellos en que esa responsabilidad está disminuida sin quedar suprimida?

El buen sentido no basta para discernir y apreciar bien los casos difíciles, sin estudios especiales se puede ver, por ejemplo, la locura donde no existe y desconocerla allá donde hace sus estragos. Larga es la lista de los errores cometidos por los que creen que el simple sentido común es capaz de distinguir la perversidad moral de la perversidad morbosa.

Estas son algunas de las delicadas cuestiones que el médico-legista está llamado á resolver, lo mismo que las que se refieren á la interdicción, ese amparo que la ley sanciona en favor de la persona que es ó se vuelve incapaz de ejercer, con pleno discernimiento y con entera libertad, los actos de la vida civil: asunto de tanta gravedad por la influencia que tiene en la paz de las familias, como que se relaciona tan íntimamente con los sagrados intereses de la libertad, del individuo y de su fortuna privada.

Además de las cuestiones citadas y de tantas

materia civil como en la criminal, surgen
áctica judicial, otras de un órden comple-
inesperado, y sobre las cuáles sólo el mé-
gista puede suministrar la luz necesaria
interpretación, tomando por guía la cien-
erdad y la ley.
édico legista debe, á su vez, conocer tam-
espíritu de la ley para comprender las in-
nes del juez y para que puedan entender-
do colaboran en la misma obra.
es, la justicia tiene necesidad de médicos
de consejeros técnicos, la organización
icio médico legal con un cuerpo de médi-
stas convenientemente instruidos y expe-
dos y capaces de corresponder á las nece-
de la administración de justicia, sería el
odo de garantizar los intereses de la so-
y del individuo.
organización insuficiente comprometería
os de la justicia y la reputación de los jue-
eritos.
tiempo de llenar, con la perfección que
rtancia reclama, la necesidad de esta cla-
rvicio con un personal y material apropia-
aseguren á la administración de justicia
que se hallen á la altura de su misión.
idea salvadora ha sido ya enunciada con
te claridad en un informe de la Facultad
icina, con motivo de un proyecto, presen-
ra su discusión en la H. Cámara de Se-
, sobre organización del servicio médico
la República. En dicho informe se pide
letermine con precisión las relaciones de
stratura con los peritos, que se señalen las
de sus procedimientos, buscando las mejo-
ntías de acierto, que se defina el valor ju-
ue deben tener sus opiniones y, por últi-
se fijen los requisitos que han de reunir
icos peritos y aun la manera de su elec-

ción, para que quede garantizada así la competencia.

Todo esto importa, como se comprende, una verdadera revisión de los Códigos de procedimiento civil y criminal que ya varias veces tengo insinuada.

Señores Catedráticos:

Doy ya término al encargo cometido, habiendo manifestado, aunque someramente algunos de los vacíos y defectos de nuestros Códigos, lo que supone la necesidad de su reforma; haciendo palpable la conveniencia de que sea obligatorio para los jurisconsultos el aprendizaje de la medicina legal y de la antropología criminal; y lo útil é indispensable que es para los Tribunales de Justicia que estén asesorados por un cuerpo de peritos médicos á cuyos informes acuerden su verdadero valor.

Pero estas ideas, que son indudablemente las vuestras, de conformidad con la ilustración que me complazco en reconoceros, no deben quedarse en la región de las abstracciones; deben llevarse á la práctica á la mayor brevedad, y para lo cual, intereso la decidida voluntad que tenéis por nuestro adelantamiento y perfección sociales.

Jóvenes alumnos:

Como habéis oído, todas las ciencias se apoyan y complementan porque su objetivo es la verdad y su fin mejorar las condiciones del hombre en sociedad. Habréis observado también que nos en-

contramos en el principio de una transformación radical de la ciencia penal; vosotros, jóvenes estudiantes de Derecho, tendréis la fortuna de ver concluida esa transformación y de poder juzgar de sus resultados; vosotros apreciaréis lo que será verdadero, lo que será práctico, poniendo aparte las ilusiones y las exageraciones inherentes á todos los nuevos sistemas.

He dicho.

DISCURSO

DEL RECTOR DR. D. FRANCISCO ROSAS EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR DE 1891.

Señores:

Alejado largos años del movimiento activo de esta Universidad, por haberme encontrado fuera del país, ó consagrado á ocupaciones agenas á esta institución, no me creo bastante preparado, ni con autoridad suficiente para juzgar su situación actual con exactitud, ni para indicar los medios mas apropiados para mejorarla; pero me parece que puedo afirmar sin temor de contradicción, que no se encuentra á la altura en que debería estar; y que esto depende principalmente de la escasez de los recursos con que cuenta para satisfacer sus necesidades, escaséz que llega al extremo de no poder proporcionar á algunas Facultades los útiles mas indispensables para la enseñanza, de lo que resulta en ésta vacíos é imperfecciones inevitables.

Este es un hecho gravísimo al que no han prestado la atención que merecía ni los gobiernos, ni

cial é incompleta.

Personas hay que consideran con de lujo la enseñanza universitaria y esfuerzos de los Poderes deben aplic ferencia á difundir y perfeccionar l primaria, que estiman como la neces dial de los pueblos: pero estas persor can grandemente, porque si no pued duda la necesidad y utilidad de la in maria, que inicia al hombre en los pr tos del saber y comunica á sus facul un impulso que aumenta su poder mente, tampoco puede negarse la r utilidad de la instrucción superior que pone á las naciones en posesión lo de verdades descubiertas en el c glos, que forman el fondo común de y que es necesario conservar, aume dir, porque á ellas está subordinadc so, desde que únicamente los que las han familiarizado con ellas, son capa y dirigir los numerosos y complica en virtud de los cuales las sociedad man y engrandecen.

La instrucción primaria prepara para llenar sin tropiezo sus debere de ciudadano, y la instrucción superi

Hemos llegado á una época en que la ciencia es la principal dominadora del mundo, en que obedecen á su imperio la naturaleza física y las sociedades, y que han perdido su poder y caido en descrédito los medios á que debieron su grandeza las antiguas naciones. Hoy no puede levantarse ninguna á las alturas de la prosperidad, poseer una industria y un comercio florecientes, enriquecerse, ser respetada por las otras y adquirir fama y gloria duraderas, si no cultiva con esmero los diferentes ramos de la ciencia y si no la toma por guía y consejera.

Las naciones que permanecen sentadas á la sombra de la ignorancia, no solo no progresan, sino que están condenadas á una decadencia que se acentúa á medida que el tiempo trascurre. La miseria, los desórdenes y los vicios la consumen; su población disminuye, su carácter poco á poco se degrada y se disuelven, ó son víctimas de alguna nación más poderosa, que las priva de su independencia, las somete á su yugo.

Estas consideraciones me parecen más que suficientes para hacer sentir la necesidad é importancia de las instituciones destinadas al cultivo y propagación de las ciencias, y el deber en que están los Poderes del Estado de protegerlas de todos modos y especialmente proporcionándoles, con mano generosa, los recursos que reclama el desempeño de su elevada misión.

yo de la necesidad de proteger á la primera Universidad de la República y que no desdeñará consagrar algunos momentos á tan interesante objeto.

Siendo esta la primera vez que me toca hablar como Rector de la Universidad, habría deseado escojer como tema de mi discurso, un asunto simpático para todos, que me hubiera permitido pronunciar palabras apropiadas para halagar los ánimos, levantarlos y prepararlos para acometer con mayor aliento la dura tarea del nuevo año universitario; pero no lo he hecho, muy á pesar mío, porque he juzgado que era más útil y más conveniente aprovechar de esta ocasión solemne, para decir algo que pudiera redundar en beneficio inmediato de la Universidad.

INFORME

DEL CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DR. D. JOSÉ S. BARRANCA SOBRE LA CONVENIENCIA QUE REPORTARÍA EL PERÚ TOMANDO PARTE EN EL CONGRESO GEOLÓGICO INTERNACIONAL QUE DEBE REUNIRSE EN WASHINGTON EN AGOSTO PRÓXIMO.

Señor Decano:

Cumpliendo con el superior decreto que me ordena informar sobre la conveniencia que tuviera el Perú en asistir, por medio de unó ó dos Delegados al 5.° Congreso Geológico internacional, que debe reunirse en Washington, en Agosto próximo, cuyo Gobierno, con acentuado liberalismo, ha invitado al nuestro, á la vez que al de otros países y aún á los particulares, para tomar parte en sus deliberaciones, debo decir que: entre las numerosas conquistas alcanzadas en el orden científico por la generación actual, están las instalaciones de Congresos compuestos de representantes de diversas nacionalidades los cuales tienen por objeto la discusión á viva voz ó por escrito

de cuestiones trascendentales, cuya solución es de inaplazable necesidad para el progreso rápido de la Geología; tanto en el dominio de la ciencia especulativa, como en el de la práctica.

Esos Congresos son de importancia suma para la dirección acertada de la marcha de este género de conocimientos bajo un plan sistemático, como que en ellos se ventilan los puntos más importantes, á la vez que elevados de la noble ciencia geológica. Cualquiera que sea el contingente con que se contribuya aunque fuera con un grano de arena, sería de gran utilidad, con tal que sea nuevo ó poco ó nada estudiado; sin esta circunstancia no puede ser digno de consideración á los ojos de los geólogos de otros países.

El Congreso Geológico Internacional de 1891, según su programa, se ocupará con especialidad de la nomenclatura y clasificación de las formaciones, puntos que en verdad, necesitan de reforma radical, porque ambos están muy lejos de satisfacer las exigencias del método Lineano que tanto ha hecho progresar á las Ciencias Naturales desde su introducción. La nomenclatura geológica actual, está casi compuesta en gran parte de nombres bárbaros tomados del repertorio vulgar de los antiguos mineros sajones, ingleses y franceses; nombres que son de difícil pronunciación, de significación vaga é incierta y algunos, entre ellos, harto estravagantes, como nos convenceremos por la lectura de cualquier manual que trate de esta ciencia. Hay, pues, completo olvido de los principios de nomenclatura trazados por el gran reformador. Según él, los términos deben formarse por medio de raíces del latin ó del griego, como sucede en los otros ramos de la ciencia y no con los recojidos de la boca del vulgo, los cuales son insuficientes para expresar con fidelidad las ideas que hoy se tienen acerca del objeto que designan, como igualmente lo incómodo de la pronun-

ciación que no es eufónica (1). Otro tanto sucede en la clasificación de las diversas formaciones y pisos, pues podemos aseverar que hay tantos sistemas como cabezas; existiendo en este ramo verdadera anarquía.

Esto resulta con toda claridad en la clasificación de los pisos del sistema Cenozoico, admitiendo unos con Liell solo tres; otros con D'Orbigny cinco; Meyer lleva hasta doce y otros autores discrepan en estos numeros.—Nos referimos, pues á uno de los temas de que tratará el Congreso y declaro que estamos muy lejos de responder acerca de cuestiones que tienen valor puramente local. No sucede otro tanto en la parte práctica de que se ocupará también, ofreciendo ricos materiales al estudio de los delegados. Este contingente se encuentra en las formaciones geológicas de los EE. UU. que suministran al criterio del geólogo nuevos horizontes de observación, pudiendo ser visitados, satisfaciendo cuotas moderadas, en los ferrocarriles.

La ciencia indígena se encuentra en lamentable atraso para ser objeto de representación, y por lo mismo insuficiente para que sea digna de ella y del nombre peruano.

Ya que es indudable que no será la última invitación que se nos haga para concurrir á congresos de esta naturaleza, lo que por el momento no podría hacerse con provecho, enumeraremos las principales causas que han detenido y detienen la Geología Nacional en su magestuosa marcha, á

---

(1) Solo citaremos aquí como muestra los siguientes: BUNTSANDSTEIN, KEUPER, RAWKALK, KUPFERCHIEFER, GRAG, GAULT, ROTHTODTLIEGENDE, siendo notable el último que es el nombre del piso inferior del Dias, compuesto de tres palabras gramaticalmente diversas, participio de presente, sustantivo y adjetivo: á la letra dice: "*rojo-muerto-yaciente*".

fin de que se remuevan y pueda entrar del todo en el verdadero progreso.

Estas son de dos especies: las unas intrínsecas, dependientes de la naturaleza misma de las cosas; y las otras exteriores. Entre las primeras está la morosidad inevitable en el estudio de los materiales acumulados después de largas y peligrosas peregrinaciones. Como sin el conocimiento de los fósiles que con razón Mantell los llama "Medallas de la creación", no puede tener base sólida esta ciencia, ha sido pues, de todo punto indispensable comenzar por estudiarlos y con este fin varios naturalistas cuyos trabajos recordaremos, han emprendido esta grande obra de la geología nacional. El barón de Humboldt, que visitó el Perú en 1802 fué el primero que los llevó á Europa, permaneciendo, cosa extraña, ignorados por el espacio de cerca de cuarenta años, hasta que Leopoldo von Buck (1) los clasificó y publicó en 1839, sin que en este largo intervalo haya habido algún trabajo fundamental, sobre la materia. Sin embargo, la clasificación hecha de los fósiles sin la inspección ocular de los terrenos donde yacen, está bien lejos de poseer toda la exactitud apetecible, por la conveniencia de ciertos conocimientos, como son los suministrados por la Mineralogía y Estratografía. Después de esta memoria salió á luz la del sabio americano Mr. Saw (2) quien clasificó los colectados por el Dr. Raimondi en diferentes localidades de la República. Este trabajo, como el anterior, carece también en parte del conocimiento objetivo de los yacimientos, que es indispensable para su completa exactitud.

(1) Petrifications recueillies en Amérique par M. Alexandre de Humboldt et par Mr. Charles Degenhart. Fosiles secondaires. París 1839.

(2) Description of a colection of fossiles made by Antonio Raimondy in Perou. Phyladelfia. 1877.

También resalta la lentitud con que apareció habiéndose publicado después de un período casi igual al que trascurrió para la clasificación de los remitidos por el barón de Humboldt. Siguiendo hasta aquí el orden cronológico, no se presentó durante este tiempo, ningún trabajo especial sobre las formaciones terciarias digno de llamar la atención. Estaba reservado á Mr. Nelson (1) verificarlo tomando por tema los fósiles del barranco de Paita que son los primeros conocidos del sistema Cenozoico del Perú.

Entre las memorias anteriores nada encontramos que esté al nivel de los conocimientos actuales sobre el Jura y la Creta, tan profundos como los practicados por el geólogo alemán Dr. Steiman (2) con materiales llevados de Pariatambo y otros puntos por el ingeniero Diiefelt. El que suscribe ha hecho también varias remesas á Europa de petrefactos repartiéndolos entre varios hombres de ciencia con el fin de ganar tiempo: no obstante que de ello ha trascurrido seis años, el trabajo no está aún concluido. Vemos, pues, con verdadero asombro que después del trascurso de más de medio siglo, esto es, desde 1839 á 1891, apenas han aparecido sobre nuestra Geología, cuatro pequeñas memorias y otra que se ignora cuando saldrá á la luz. En cuanto á las otras causas, señalaremos todavía más: la carencia de colecciones paleontológicas ya del dominio de los particulares ó del público, faltando para su fomento protección decidida de parte del que tiene el deber de hacerlo.

Son también desconocidas por completo las bibliotecas especiales indispensables para verificar

(1) On the Molluscan Fauna of the later Tertiaries of Peru.—Connecticut.—1870.

(2) Über tithon und kriede in den Peruvianuischen Anden Stuttgart. 1881.

la clasificación científica; y de allí proviene la necesidad de remitir á Europa lo que se quiere clasificar; y ello demanda tiempo considerable y á menudo desesperante espectativa.

Hay otras que se oponen igualmente, tales son la falta de porvenir para la juventud estudiosa que se dedica á este importante ramo del saber humano. El joven que se recibe de Doctor en Ciencias, no tiene de qué ocuparse. La creación de monumentos de instrucción (1) de los ramos aplicados de Ciencias Naturales, vendría á llenar este inmenso vacío que por tanto tiempo se hace sentir.

La guerra exterior que en hora fatal nos viniera á sorprender, nos arrebató colecciones, museos, instrumentos, aparatos, libros, etc. que por largos años se habían acopiado con incesante afán.

Ahora nos hallamos en el período de reconstrucción, abandonados, si se me permite, á nuestras propias fuerzas. El Perú, aparece hoy después de esa cruenta guerra, como Europa en la Edad Media, después de la invasión germánica que todo lo demolió.

La enseñanza tampoco tiene la extensión debida como medio vigoroso de propagación y difusión de esta ciencia.

La división de la Historia Natural que se efectuó en 1876 es incompleta y lesiva á su progreso, por cuanto no se separó la Mineralogía de la Geología como se había hecho con la Botánica y la Zoología, militando razones más poderosas para

(1) Estos son: Museos de Historia Natural, Observatorio Astronómico, Jardín Botánico, Jardín Zoológico, Quinta Normal de Agricultura, Escuela de Artes y Oficios y Observatorio Meteorológico. Realizadas estas conquistas, el Perú entrará de lleno en la vía del verdadero progreso, no estando en esta parte, como está, entre las Repúblicas mas atrasadas de Sud-América.

la división en estos últimos ramos, que para aquellos. De aquí resulta que el curso de Geología se dicta en el reducido tiempo de cuatro meses, es decir, en la mitad del año escolar; siendo por tanto, imposible darle todo el ensanche que necesita para sus múltiples aplicaciones á la Minería, á la Agricultura y á las Artes.

Me resta hablar de otro tema en que se ocupará el Congreso Geológico Internacional y que interesa mucho á su progreso (encontrándose entre nosotros en estado embrionario), aludo al estudio de la Cartografía, ó sea el conocimiento de las cartas geológicas estudiadas por los Delegados que concurrirán al Congreso. En este terreno, el Perú es sumamente pobre en esta clase de producciones, y si hay algo sobre el particular que pueda ilustrar, es todo del dominio público.

Ya que apuntamos esta falta, nos llama la atención que después de haber sostenido por largo tiempo una Junta Central de Ingenieros, no hubiera ésta levantado siquiera el plano *topográfico ni el geológico* de los alrededores de Lima que al presente tendría un valor inapreciable.

Si, pues, en favor de la Geología, nada se hizo en los buenos tiempos del país, menos puede hacerse ahora en que nuestros ingresos son tan reducidos. Sin embargo, con un pequeño esfuerzo, el Gobierno puede impulsar ese ramo de la ciencia geológica y al cual prestan constante apoyo los gobiernos de las naciones cultas.

Señalados, pues, en breves palabras los motivos de atraso de la Geología Nacional: removerlos es el esfuerzo común que nos incumbe á todos para no vernos como ahora en sérios compromisos por falta de esa Geología Nacional que es como el espejo vivo que proyecta á la distancia las variadas riquezas que poseemos y como en el estado actual el Perú no puede obtener una ventaja práctica de la gran importancia del Congreso Geológico, por

las faltas que hemos enumerado, no es necesaria su concurrencia, pero sí debería, por un acto de cortesía, mandar un Delegado para que nos represente en aquel Congreso.

Con lo expuesto dejo terminado el informe que se me pide, insistiendo sí en que, caso de nombrarse un Delegado, propongo á uno de estos dos señores: Dr. Gustavo Steimann, y Dr. Carlos Ochsenius, sabios notables en el mundo científico. El primero es profesor de Mineralogía y Geología en la Universidad de Brisgau, autor de una obra reciente de Palenteología y otros escritos importantes sobre la Geología de Sud-América. El segundo es geólogo en Marburgo, él se ha ocupado de la geología de los Andes, del génesis de las salinas, del nitrato de soda y de otros puntos interesantes. Creo que el Perú estaría en el indicado Congreso Geológico Internacional, dignamente representado con sabios de la talla de los doctores nombrados; salvo siempre el más ilustrado acuerdo del superior.

Lima, 22 de Abril de 1891.

S. D.

José S. Barranca.

TESIS

PREPARADA PARA EL BACHILLERATO EN MEDICINA

POR

OCTAVIO VALENTINE.

Principales formas clínicas del Soroche.

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

Bien sé que es poco digno mi trabajo para ocupar vuestra atención, espero sin embargo que tengais la bondad de escucharme, para merecer de vuestra indulgencia el grado que vengo á solicitar.

Es objeto de esta tésis, la descripción de las formas clínicas de una entidad mórbida, propia de nuestras alturas, que con mucha frecuencia he tenido oportunidad de observar durante mi residencia en el Departamento de Junín, especialmente en el pueblo de Yauli.

El *Soroche*, que en diversas épocas ha sido objeto de estudio para algunos observadores, tanto nacionales como extranjeros, ha permanecido por mucho tiempo descuidado y sólo de

pocos años acá, viene ocupando, nuevamente, la atención de viajeros y hombres de ciencia.

Apesar de estos estudios, la patogenia y sintomatología de esta afección no está bien conocida, lo que depende en gran parte de los diversos modos de producirse, así como de la variedad de las formas que afecta.

Antes de entrar de lleno en la descripción de estas últimas y por convenir así al objeto de este trabajo, permítaseme exponer algunos detalles sobre la anatomía, fisiología y condiciones higiénicas del indígena de las regiones, de donde esta dolencia es oriunda.

I.

Estatura.—El indio tiene, por lo general, una estatura poco elevada; así la mayor parte no exceden de 1m. 50 á 1m. 60, no pasando sino rara vez de 1m. 80. Son bien conformados, siendo notable el desarrollo del sistema muscular.

Cabeza.—Es voluminosa, casi esférica, cubierta de abundantes pelos gruesos, lácios y negros; frente deprimida y algo estrecha. Ojos pequeños, lijeramente oblícuos y sin expresión. Pómulos salientes. Nariz aplastada, con ventanas muy separadas y dilatadas. Labios gruesos, desprovistos de pelos, muy escasos cuando existen. Boca grande, cuello corto.

Tórax.—Presenta la pared anterior muy convexa á causa de la mayor oblicuidad del esternón, ofrece un aumento de sus diámetros, si se le compara con el de los individuos que viven en lugares bajos. La altura de la cavidad está en relación con sus perímetros.

Abdómen.—Bien conformado, nada ofrece de particular; miembros cortos y gruesos.

En cuanto á los órganos profundos, nada encuentro digno de señalarse.

Respiración.—Se verifica con regularidad, no ofreciendo su ritmo ni su frecuencia, diferencia alguna con la que se observa en los habitantes de la costa; así hay 18 movimientos respiratorios al minuto, mas ó menos. Sin embargo, la dilatación toráxica tiene mayor amplitud que en aquellos, en razón del aumento de los diámetros ya indicados á propósito de la anatomía.

Por haber carecido de los aparatos necesários, no me ha si-

do posible determinar el volúmen ó el peso del gas inspirado y expirado, ni mucho ménos su composición química.

Circulación.—Esta como la respiración se realiza de un modo regular; siendo solo digno de notarse, la mayor frecuencia de las contracciones cardiacas, comparadas con los individuos de la costa.

Digestión.—Se verifica lentamente en razón de la naturaleza de su alimentación que, es en su mayor parte vegetal; pues todos saben que es en estos casos muy laboriosa. Esta lentitud para digerir se hace todavía mas notable con el uso exagerado de la coca, por la anestesia que produce en la mucosa gastro–intestinal y por la disminución que determina en la secreción de los jugos digestivos.

Secreciones.—Todas se llevan á cabo normalmente con excepción de las que están encomendadas á la piel, tales son, por ejemplo: las de las glándulas sebáceas que algunas veces es tan exagerada al punto de simular una verdadera seborrea. Las glándulas sudoríparas, por el contrario, no secretan el líquido que contienen, sino cuando por las fatigas, marchas, trabajos, etc., dichos órganos se excitan; sin embargo, aun en estos casos, es poco apreciable. Resulta de esto que la piel se encuentra por lo general seca, áspera al tacto y que los riñones activan su función para subvenir á la falta del emuntorio cutáneo. La micción es por este motivo, considerablemente aumentada.

Lo expuesto á propósito de las glándulas sudoríparas, presenta frecuentes excepciones cuando se las considera en las superficies palmares y plantares de las manos y los piés.

Inervación.—El sistema cerebro–espinal que preside al regular funcionamiento de todos los demas aparatos, no presenta nada de anormal en lo que respecta á la vida vegetativa. No pasa lo mismo cuando se compara al indígena bajo el punto de vista intelectual, con otros individuos de poblaciones aun medianamente adelantadas. Son por lo general torpes, comprenden difícilmente, apénas tienen una idea remota del puesto que ocupan en la naturaleza; no obstante son suceptibles de ilustrarse y si aun oscilan en tan humilde esfera, hay que preguntar la razón á los que están encargados de velar porque se convierta en hombres, á esos desgraciados instrumentos.

Constitución.—Es por lo general fuerte, como lo prueba los rudos trabajos que llevan á cabo sin gran esfuerzo, tales son,

por ejemplo: los pesados objetos que cargan á la espalda; las grandes extensiones que recorren á pié, subiendo empinados cerros, todo esto con la mayor rapidez, pues no es raro verlos marchar leguas enteras con la velocidad de un caballo. El laboreo de minas que es una de las ocupaciones que exigen un considerable gasto de fuerzas, parece fatigarlos apénas, á tal punto que es casi imposible encontrar gente más apropiada para ese trabajo, que el indio.

Lo que llevo expuesto se refiere tan solo á la gran mayoría de la clase inferior de la sociedad, porque hay muchos que perteneciendo á ella son de constitución débil! Los de la clase acomodada, son menos fuertes que los primeros, sin que por esto pertenezcan á la constitución opuesta.

Temperamento.—Es sanguíneo en los que pertenecen á la constitución fuerte, es decir la mayor parte de los indígenas: hecho que está perfectamente de acuerdo con lo observado por el Dr. Viault, que ultimamente visitó nuestras regiones de las punas. Asegura este médico, que no solo en los naturales de esos parajes, sino también en los que residen allí por algún tiempo, que no es necesario sea muy largo, se observa un considerable aumento del número de los glóbulos rojos de la sangre, respecto del que presentan los que viven en la costa. El temperamento linfático es propio de los que poseen una constitución débil.

Debo agregar que muchos son positivamente nerviosos ó biliosos, ofreciendo otros un temperamento híbrido, pero de ningún modo constituyen la generalidad.

Alimentación.—Muchos hacen uso de la carne; pero puede establecerse que en la mayor parte es esencialmente vegetal.

Son los feculentos bajo diversas formas los que constituyen los alimentos que ingieren los habitantes de los lugares donde se observa el soroche, tales son: las papas, maiz, pan de cebada, rara vez de trigo, etc.

Hacen tanto uso de la coca, que no la abandonan jamás, prefiriéndola muchas veces á cualquiera sustancia alimenticia que se les ofrezca en cambio. A menudo se les vé, cuando van á emprender un largo viaje, llevar por todo fiambre (víveres), un saquito de maiz tostado (cancha), cierta cantidad de hojas de coca y un poco de cal viva pulverizada con la que mastican aquella (chacchar).

Dado este género de alimentación y los pesados trabajos que

realizan, es bien difícil esplicar la constitución fuerte y el temperamento sanguíneo que he señalado mas arriba, toda vez que los plásticos no son ingeridos ó lo son en tan pequeña cantidad y con tan poca frecuencia, que no se les puede tomar en consideración.

El uso de la coca no podría solucionar esta cuestión como pretenden algunos, pues es bien sabido que este vegatal ménos satisface el hambre, que anestesia la mucosa gástrica, disminuyendo ó aboliendo esta sensación; pero de ningún modo contribuye á la conservación de las fuerzas, pues si bién es tónica á pequeñas dósis; las grandes, producen el efecto contrario por los trastornos que ocasiona en las diversas partes del tubo digestivo, perturbando de esa manera tan importante función.

Verdad que la coca es un alimento nervioso que aumenta la fuerza muscular; pero esto solo tiene lugar cuando se le administra á dósis fraccionadas y de una manera metódica, lo que no hacen los indios, quienes toman todo lo que pueden cada día. Era natural pues esperar el resultado contrario al aumento de fuerza porque está bien establecido que no es posible prolongar indefinidamente la excitación de los centros nerviosos, sin que fatalmente traiga consigo su aniquilamiento, y la coca actúa sobre los músculos, por intemedio del sistema cerebro-espinal.

Tampoco puede resolverse este problema apelando á los alimentos respiratorios que ingieren, porque muchas experiencias han demostrado que animales alimentados solamente con vegetales, experimentan un notable decaimiento en su nutrición, la que ha desaparecido con el uso de los plásticos.

En presencia de estas dificultades, me parece racional referir á otras circunstancias que á la alimentación, la constitución, el temperamento de los fuertes y sanguíneos moradores de las punas. ¿Residen en las condiciones de clima, de altura, ó en la composición del aire?

Predisposiciones morbosas.—El enfriamiento es la causa que con más frecuencia interviene como agente patógeno en la producción de las enfermedades á que están predispuestos los pobladores de las alturas, tanto indígenas y aborígenes, como exóticas. Obsérvanse por consiguiente en ellas todas las afecciones propias del aparato respiratorio, con excepción, tal vez, de la tuberculosis pulmonar. Estas enfermedades se presentan con mayor frecuencia é intensidad, durante la transición de

una estación á otra, especialmente, durante el paso de la lluviosa á la de las fuertes heladas, época en la que no es raro ver descender á 0.º ó más todavía, el termómetro en las últimas horas del día, bien que en las primeras, el calor sea á veces muy acentuado. Los procesos que mas á menudo atacan las vías respiratorias son: el coriza-agudo, laringitis, bronquitis diversas, neumonias, bronco-neumonias muy graves, pleuresías, pleuro-neumonias, etc.

El aparato digestivo, dada la naturaleza de la alimentación y el modo como la realizan los naturales, presenta en muchas ocasiones los signos de colitis, enteritis, entero-colitis, disenterías agudas ó crónicas, etc.

Las nefritis no son raras; estas curan siempre; son casi nunca supuradas. Nótase mas frecuentemente el catarro agudo ó crónico de la mucosa vesical, así como la uretritis simple, proveniente de coitos realizados durante la época menstrual. No pocas son francamente blenorrágicas.

El aparato locomotor es comunmente atacado de diversas maneras, siendo las más frecuentes: las artritis, puramente inflamatorias, rara vez blenorrágicas, casi siempre reumatismales. Esta última dolencia es notable por la marcada resistencia que opone el tratamiento, siendo muy raros los casos en que se obtiene la curación ó la mejoría; tienen los enfermos, para obtenerla, que trasladarse á lugares templados ó cálidos, tales como: Tarma, Chanchamayo ó la costa. El reumatismo abarticular, debe ser la excepción; nunca he tenido la oportunidad de observar un solo caso.

La terrible enfermedad de la sífilis, es muy común entre los naturales, por lo ménos, en los lugares á que se refieren las observaciones que vengo señalando. Es bien fácil encontrar numerosos ejemplos de los tres períodos en los dos sexos, ejemplos que aumentan diariamente. Esos desgraciados sin darse cuenta de la gravedad de su mal, ó ya sea por la repugnancia que les inspira el tratamiento, recorren todas las faces de la enfermedad hasta la caquexia. Mueren en el marasmo después de un tiempo más ó menos largo de penosos sufrimientos.

Los dolores osteócopos en esas alturas ofrecen una agudeza excepcional.

La marcha de de las manifestaciones de la diátesis sifilítica

es muy rápida, no siendo bastante el tratamiento para contenerla ó hacerla retroceder, en la gran mayoría de los casos.

Un hecho que he observado muchas veces y que mucho ha llamado mi atención, ha sido la coexistencia de la diátesis reumatismal y sifilítica, que he podido distinguir por sus carácteres clínicos y por el tratamiento

Las soluciones de continuidad del tegumento externo que no deben cicatrizar por primera intención, émplean un tiempo muy prolongado para curar, á pesar de las muchas precauciones que se tomen para ponerlas al abrigo del aire, después de la curación antiséptica mas severa, no obstante, la superficie de la herida conserva hasta la cicatrización, sus carácteres de limpieza y buen aspecto.

No haré sino mencionar algunas fiebres eruptivas: sarampión, viruela, tífus, difteria y otras pocas que algunas veces aparecen epidémicamente.

La rápida generalización y la energía con que atacan estos males, hacen presumir que si las condiciones climatéricas ó atmosféricas no son favorables á la viabilidad de los gérmenes animales ó vegetales, productores de estas enfermedades, por lo menos no le son absolutamente nocivas.

II.

SOROCHE.

Dáse este nombre á un estado especial del organismo, caracterizado por un trastorno profundo de la mayor parte de las funciones, ocasionado por la disminución de la presión atmosférica y la insuficiencia de la tensión del oxígeno del aire respirable.

Etiología.—El soroche puede desarrollarse en cualquiera edad, influyendo muy poco esta para modificar el cuadro mórbido que le es propio. Haré sí notar que curado una vez el adulto de la enfermedad, lo que se realiza con mucha rapidez, se aclimata bien pronto y puede hacer la vida más agitada, sin temor de un nuevo ataque; no pasa lo mismo con las personas de una edad avanzada, quienes muy dificilmente se reponen del mal, no siendo pocos los que tienen que abandonar las regiones de los Andes por serles imposible vivir en ellas. Esto es

lo que pasa generalmente, pues no faltan excepciones en ambos casos.

Las personas nerviosas tienen una marcada predisposición, lo que explica porqué es más frecuente en la mujer que en el hombre.

Apesar de que no me ha sido posible hacer una estadística á este respecto, se puede afirmar de una manera aproximada que las dos terceras partes de los que atraviesan nuestras elevadas cordilleras (punas), son atacadas de esta enojosa enfermedad, sobre todo si verifican la ascención á pié; aquí no me ocupo sino de los viajeros en ferrocarril y cabalgados.

Por lo general un primer ataque concede la inmunidad: otros por el contrario no pueden pasar esas cumbres sin experimentar siempre el soroche; es en ellos una especie de indiosincracia.

Hay mayor exposición para aquellos individuos muy gruesos y sanguíneos que para los débiles y anémicos y si ambos son atacados á la vez, la intensidad es menor en estos que en aquellos.

Ciertos estados patológicos preexistentes parecen favorecer su evolución: embarazo gástrico, por ejemplo, otros más bien evitan su aparición, tal es la tuberculósis pulmonar en su 1.° y 2.° período, siempre que la esclerósis peri-tuberculosa no haya disminuido considerablemente la superficie de absorción del pulmón para el oxígeno.

Las razones probables de este hecho, las expondré después al ocuparme de la patogénia.

Patogénia.—Como este estudio está fundado en observaciones practicadas sobre todo en lugares comprendidos entre Matucana y Yauli, siendo necesario para llegar á este último atravesar la elevada cima de Piedra Parada; lo que voy á exponer bien que en gran manera pueda ser aplicado á otras regiones, se refieren especialmente á las que he señalado. Digo que puede ser aplicado á otras regiones, porque los observadores que han estudiado las condiciones atmosféricas de las alturas y su influencia sobre el organismo en diferentes latitudes, no han encontrado diferencias sensibles. Al mismo resultado han llegado los experimentadores que á la vez han realizado grandes ascenciones, tanto en el nuevo como en el antiguo continente. Me parece, pues, que en rigor podemos asimilar el

soroche al mal de montaña y demás accidentes que, dadas las mismas causas, se le parezcan.

La presión atmosférica, cuando se consulta al barómetro en lugares que progresivamente se alejan del nivel del mar, vá siendo indicada por cifras, cada vez menos de 76 centímetros. Esto depende del menor número de capas atmosféricas colocadas por encima del observador; por consiguiente, peso menos considerable que á la presión normal. Asi á la altura de 6,882 métros, el barómetro no acusa sino una presión de 32 centímetros la que es de 248 á una elevación de 8.840 métros.

La disminución de la presión barométrica y la gran dilatibilidad de los gases, resultado de su poderosa fuerza de expansión, determinan necesariamente el enrarecimiento del aire y por consiguiente, la menor tensión del oxígeno.

Efectivamente, un litro de aire que á la presión ordinaria tiene un peso de 130 centígramos, á medida que se asciende sobre el nivel del mar, se dilata para ocupar un espacio muchas veces mayor, pues el volúmen de una cantidad determinada de gas, está en razón inversa de la presión atmosférica y en razón directa de su fuerza de expansión; 1000. c.c. pues, de la mezcla aérea, no corresponden ya al peso 130 centígramos, sino que está representado por una cifra menor: 80 centígramos á la presión de 478 m.m, y así de seguida.

La tensión del oxígeno es normal, cuando el aire lo contiene en la cantidad de 32 centígramos por litro, lo que pasa al nivel marítimo. Fácilmente se comprenderá que la altura la disminuya, con solo fijarse que no es sino de 20 centígramos á 400 m.m. etc.; toda vez que la tensión de este gas se obtiene multiplicando su proporción centesimal en la mezcla por la presión barométrica.

La temperatura está en estos lugares sometida á la misma ley de decrecimiento que sigue en todas partes; baja un grado por cada 180 m. que se ascienda sobre el nivel del mar. Para obtener la temperatura exacta, conviene tomarla á la sombra, pues cuando el reservorio del termómetro está directamente expuesto á la radiación solar, acusa una diferencia de muchos grados más que la anterior, especialmente cuando el cielo está desprovisto de nubes. Este hecho ya había sido señalado por el Dr. Zapater en sus observaciones sobre la ciudad de Jauja.

No insistiré sobre este punto que es muy probable sea extraño á la génesis del soroche, siempre que no le sea desfavo-

rable. Digo otro tanto respecto de los vientos, porque la en-
fermedad puede presentarse, aun en ausencia de ellos, como
sucede constantemente en ciertas horas del día.

Veamos ahora como las ya conocidas modificaciones atmos-
féricas pueden engendrar la penosa dolencia, objeto de este
trabajo.

Presión disminuida.—A 76 centímetros los vasos dejan pa-
sar la sangre que los recorren con una velocidad y en una can-
tidad siempre igual para un calibre dado. En estos casos, la
tensión arterial medida con el hemodinamómetro, es para las
carótidas, igual á la que ejerce una columna de mercurio de
16 c. m. de altura. Dicha tensión disminuye á medida que [illegible]
le investiga en arterias que se alejan progresivamente d[illegible]
razón.

En las venas, que muchas veces no pasa de cero [pr[illegible]ión
negativa], puede ser sin embargo el 1/20 ó el 1/10 de la [illegible] que
es en las arterias, se supone que en los capilares, sea la in[illegible]ter-
media entre las dos anteriores.

Es la tensión arterial la que aumentando ó disminuye[illegible]nda,
retarda ó acelera el pulso, disminuye ó aumenta la cant[illegible]idad
de sangre en un espacio, en un tiempo dado.

Se sabe que el líquido sanguíneo contiene gases; de los [illegible] qu
unos como el ácido carbónico, el nitrógeno, están al esta[illegible]do l
bre, simplemente disueltos en el plasma de la sangre, y [illegible] otr
como el oxígeno, al estado de combinación más ó menos [illegible] est
ble.

Cuando la presión atmosférica, que se ejerce sobre la[illegible]s s
perficies del cuerpo, es menor que la ordinaria, todos los [illegible]vas
experimentan una dilatación, algunas veces muy marcad[illegible],
que no solo tiene lugar sobre los de la piel, sino también [illegible]obr
los de las mucosas y órganos profundos; sin embargo es m[illegible]uch
más sensible en aquellos vasos que están separados del [illegible] air
exterior por delgadas membranas: pulmón, estómago, intest
nos, etc.

¿Cómo se verifica esta dilatación? A mi modo de ver, so
ó las causas que determinan la tensión de los vasos, es deci
[illegible] para aumentar su calibre; estas son:
[illegible] de la atmosfera; tien[illegible]ad de

la sangre, no la equilibran ya; forzosamente deben ocu- n espacio mayor, conforme á la ley que establece: que el nen de un peso dado de gas está en razón inversa de la ón que soporta. El resultado no puede ser otro que la di- ión del vaso, lo que no se opera bruscamente, como lo nde una errónea teoría; pero sí, con la energía suficiente vencer la tendencia del vaso á volver á su diámetro pri- o. en virtud de su elasticidad; de una manera semejante do como se distiende bajo la campana de una máquina ática, una vejiga que contenga un poco de gas.

n motivo de esta dilatación vascular, el corazón encon- lo menor resistencia para lanzar la sangre que recibe, stribuye en mayor cantidad y en menor tiempo que al o normal; de aquí la aceleración de los latidos cardiacos. n apoyo de esta manera de ver, vienen las observaciones as por eminentes viajeros y aereonautas, tales como Pa- Lortet, Saussure, Glaisher, que siempre experimen- una notable frecuencia del pulso, en las ascenciones que icaron. Uno de ellos, Saussure, ha podido establecer que cada 100 metros, había una pulsación de más.

n las venas, el movimiento del líquido sanguíneo es ape- modificado, muy lento comparativamente al que se veri- en las arterias, si bien están muy cargadas de sangre, al o de duplicar ó triplicar sus diámetros, como se vé muy enudo en las que serpean bajo la piel del ante-brazo. La a de esta diferencia parece ser debida al menor espesor y icidad de las paredes venosas que, reaccionan muy dé ente contra la presión intra-vascular, de donde: dilatación pronta y mas grande que las arterias, cuyo contenido n y llevan al corazón con suma lentitud.

a sea por efecto de la fatiga del músculo cardiaco ó ue este órgano recibe cada vez, menores cantidades de ro, la energía de sus contracciones vá disminuyendo po- poco, conservando su aceleración sin embargo; las arte- más retractiles, lanzan su contenido á las venas, deter- ndo así las éstasis venosas ó hiperhemias pasivas que bserv..n en un gran número de casos. No es necesario, que estas congestiones se produzcan en el cerebro, pul- es, etc., para que esté constituido el soroche, aun en au- ia de todo fenómeno de órden nervioso.

podría objetar á esta teoría los resultados obtenidos

por Bert en sus experiencias. Este sabio ha podido soportar sin inconveniente, en un aparato apropiado por espacio de media hora una presión de 246 m. m. (9000 m.) respirando una atmósfera de 70 °/₀ de oxígeno. Deduce de aquí que la presión disminuida no interviene en la producción del mal de montañas.

Prescindiendo de que en esta experiencia, la tensión del oxígeno había sido aumentada por efecto de su acumulación en la mezcla y de las condiciones especiales del sistema vascular que en ciertos individuos, se dilatan poco ó nada; la experiencia es poco concluyente, porque hay mucha diferencia entre soportar una baja presión por espacio de media hora y experimentarla horas enteras, algunas veces más de 48, como le pasa á los que, de la costa, se dirijen á las regiones trasandinas.

Tensión insuficiente.—Es también generadora del Soroche, con más frecuencia que la causa anterior.

A la presión ordinaria, un hombre de regular talla, precipita en sus pulmones medio litro de aire por cada inspiración. De las razones anteriormente aducidas, resulta que, en las alturas son necesarias varias inspiraciones para hacer pasar por los pulmones estos 500. c c. considerados á 76 centímetros.

Haré la aplicación de estos hechos:

Un hombre que inspira 16 veces por minuto, introduce en sus pulmones 8 litros de aire en dicho tiempo á la misma presión; estos tienen un peso de 10 30 gramos; en un litro 68 centílitros ó sea, 2'52 gramos son de oxígeno, de los que absorve '38 centilitros ó sea '58 centígramos; esto es lo normal.

A la presión de '475 m.m., dado el caso de que el pulmón inspirase también 8 litros de aire, tendrían un peso de 6.40 gramos, siempre con 1'68 litros de oxígeno, cuyo peso no sería ya sino de 1'60 gramos; la sangre en este caso tomará 0'83 litros del gas respirable, de un peso muy inferior: '36 gramos, pues un litro de oxígeno no pesa ya 1'50 gramos, sino 0'95. La exhalación del ácido carbónico también disminuye con la altura, apesar de su producción no interrumpida. En el primero de estos dos casos es de 0'34 litros con un peso de 0'68 gramos, á '475 m. m., está notablemente reducida, tanto en volúmen como en peso.

Estos hechos, que han sido comprobados en numerosas

ocasiones, son debidos esencialmente á la insuficiencia de la tensión del oxígeno. Y no podría explicarse de otro modo la disminución del poder absorvente de la mucosa pulmonar, toda vez que este gas existe en el aire en cantidad mas que suficiente para satisfacer á la arterialización de la sangre.

Efectivamente: la mayor parte de oxígeno que un hombre puede absorver, aun entregándose á los mayores esfuerzos musculares, es de 34.80 gramos por hora; á una presión de 475 m.m. la absorción se reduce á 21'60 gramos en el mismo tiempo, á pesar de que el aire inspirado lo contiene en la proporción de 96 gramos.

Solo falta saber ahora como actúa la insuficiente tensión para provocar estos fenómenos. Ante todo, debo hacer presente este hecho admitido por un gran número de fisiólogos. Según ellos, el oxígeno para ser absorvido, necesita disolverse en el líquido que tapiza la superficie de la vesícula pulmonar, pasando después por endósmosis al plasma sanguíneo, de donde lo toman los glóbulos rojos, merced á la hemoglobina. El recuerdo de las dos leyes que siguen y que determinan las condiciones de presión necesarias á toda solución, bastarán á explicar lo demás:

1.ª "Para un mismo gas, un mismo líquido, y una misma « temperatura, el volúmen de gas absorvido ó disuelto por un « volúmen de líquido, es constante, cualquiera que sea la pre- « sión bajo la cual se opera la solución".

2.ª El peso de gas absorvido por un peso determinado de « líquido, es proporcional á la presion, bajo la cual ha tenido « lugar".

El resultado natural de un órden de cosas semejante, consiste en la oxidación insuficiente de la sangre y su sobrecarga en ácido carbónico, estados que el individuo trata de reparar por medio de una respiración cada vez más acelerada, sin embargo, tal objeto, no es alcanzado, tanto por la pequeña amplitud de los movimientos respiratorios, cuanto porque la sangre en estas condiciones, en las que están destruidas las proporciones gaseosas que realizan normalmente los fenómenos físico-químicos que constituyen la respiración, no puede disolver tanto oxígeno como á la presión ordinaria.

El organismo no permanece indiferente en presencia de un trastorno tan profundo del medio en que se halla colocado, de modo que á su vez se modifica más ó menos. Todos los signos

del soroche provocados por esta causa, dependen del sistema nervioso, ya actúe la discracia sanguínea sobre los centros mismos ó sobre los filetes de las ramas que los ponen en conexión con los órganos. En unos casos serán debidos á falta de estímulo; escasez de oxígeno, y en otros á excitación anormal; abundancia de C O.²

No hay pues inconveniente para admitir dos modos de producción del soroche. El 1.° tiene su punto de partida al nivel mismo de los vasos de toda la economía; el 2.°, al nivel de la sustancia nerviosa. La causa mediata del 1.° está bajo la dependencia de la disminución de la presión barométrica; la de la segunda está representada por la insuficiente tensión del oxígeno.

Haré observar antes de pasar adelante, que es muy frecuente que estas dos causas actúen simultáneamente, lo que explicaría en cierto modo porque, la afección en unos, emplea menos tiempo que en otros para constituirse definitivamente.

Lo que dejo apuntado respecto á esta enfermedad, no se refiere á los indígenas, á menos que hayan vivido mucho tiempo lejos de las cordilleras, pues en este caso, pueden también ser atacados. La razón de tal impunidad, reside en los mayores diámetros de su tórax, que les permite acumular en sus pulmones una cantidad suficiente de oxígeno para satisfacer á las exigencias de la hematósis.

La costumbre también podría explicar el regular funcionamiento de todos los aparatos, en los indios y forasteros aclimatados, en medio de las condiciones genéricas del soroche.

Al ocuparme de la etiología, expuse que las personas débiles y anémicas, sufrían la enfermedad con menor intensidad que los pletóricos y robustos. La razón bien podría ser la siguiente:

A la presión ordinaria, un anémico cuyo tórax se dilata hasta el máximum, pero siempre en los límites de la respiración normal, introduce en sus pulmones una cantidad de aire que, dado el número relativamente corto de sus glóbulos rojos, el oxígeno está en exceso para realizar la aereación de la sangre; exceso que debe ser devuelto al exterior, merced al fenómeno de la expiración.

Un pletórico por el contrario, absorve todo el oxígeno posible y no exhala sino ácido carbónico, vapor de agua y demás productos de la combustión; es además muy frecuente en ellos

una respiración algo acelerada, para de ese modo tener más oxígeno disponible.

En las alturas á pesar de la menor tensión de este gas, el anémico no experimenta ningún signo del soroche, porque siempre encuentra oxígeno suficiente pará sus pocos glóbulos y si tal sucede, es con una intensidad que apenas le mortifica. Al pletórico le sucede muy distinta cosa, sobre todo si además de la pobre tensión del oxígeno, interviene la baja presión, para de consuno provocar la enfermedad.

Es de esta manera como explico la impunidad con que he visto á muchos tuberculosos [1.° y 2.° período], ascender grandes alturas; es decir, por efecto de la anemia que la afección había provocado en ellos.

Descripción.—Muchos de aquellos que ván á ser atacados del soroche, experimentan un período prodrómico que varía notablemente según: el órgano interesado, las condiciones del sujeto y la altura del lugar donde empieza á sentirse.

Los prodromos se presentan ya á la altura de Matucana (2.375 métros) ó San Mateo (3.210 m.) Estos consisten por lo general en una salivación frecuente y abundante; sequedad de la mucosa nasal y de los labios; pesadez; cefalágia poco intensa; opresión; pulso algo frecuente; sed, prurito cutáneo, etc. Otros son respetados por este período de invasión ó por lo menos no lo experimentan sino á mayor elevación: Chicla (.3722 metros) ó Casapalca (4.221 m.); en fin hay muchos que no son molestados por él, sino al pié mismo de la cordillera.

Dedúcese de aquí que las alturas en las que se produce la afección no es igual para todos los individuos, estando en relación con la altura en que aparecen los prodromos. Así, los que empiezan á sentirse mal en Matucana ó San Mateo, están al llegar á Chicla completamente asorochados; los otros necesitan para ponerse en iguales condiciones, llegar á la cima de Piedra Parada (5000 m. más ó menos).

Síntomas.—El cuadro sintomático de la enfermedad que, comprende los prodromos con una marcada agravación y otros muchos de órden distinto, varía considerablemente con las causas que la han determinado y los caprichosos modos de manifestarse.

En ciertas circunstancias son de tal naturaleza, que pueden simular una dolencia completamente distinta y poner en duda al práctico respecto de la conducta que debe observar.

Teniendo todos estos hechos en consideración y conociendo por otra parte lo imperfecto que sería abarcar en una sola descripción tan polimorfa enfermedad, conforme lo enuncié al principio, trataré de hacer su estudio por el de las principales formas que ofrece.

III.

FORMAS CLÍNICAS DEL SOROCHE.

La impregnación mórbida no se ejerce sobre todos los órganos suceptibles de ser atacados ó tiene lugar con más intensidad en uno que en otro. Además un mismo órgano puede ser el asiento de lesiones perfectamente iguales ó distintas, diferente ó igualmente provocadas.

Para obviar este inconveniente, estableceré una división del cuadro nosológico del soroche que, aunque artificial, facilitará mucho la descripción; héla aquí:

Forma congestiva.
» hemorrágica.
» nerviosa.

FORMA CONGESTIVA.

Las éstasis venosas que en muchas ocasiones constituyen toda la enfermedad, se observan muy á menudo en las personas sanguíneas, sobre todo si se han dado mucha prisa para en poco tiempo, alcanzar una gran altura. Se refiere mas especialmente á la disminución de la presión atmosférica. Las congestoiues provocadas por intermedio del sistema nervioso, son por lo general activas y no se distinguen de las demás, sino por los síntomas concomitantes. En esta parte, solo me ocuparé de las primeras.

Los pródromos son de poca intensidad y casi siempre consisten en una aceleración de la respiración y del pulso que no molestan mucho al enfermo. Según el órgano su causa se asie

salivación frecuente, náuseas, borborigmos, pesadez en el vientre, distensión de los vasos de la piel y muchos otros que no enumero, por su inconstante aparición.

Cuando la elevación es suficiente para provocar los accidentes de esta forma, se vé que las palpitaciones han adquirido una frecuencia extraordinaria y muchas veces su ritmo puede modificarse hasta el punto de hacer irregular el pulso. Pero bien pronto las contracciones del músculo cardiaco, que al principio eran muy enérgicas, ván perdiendo poco á poco su fuerza, de modo que el pulso amplio duro, se transforma en pequeño y blando; la frecuencia es con poca diferencia la misma.

Todas las vísceras pueden estar hiperhemiadas á diversos grados, siendo los principales y los que más signos suministran: los pulmones, estómago é intestinos. El cerebro que con mucha frecuencia se congestiona activa ó pasivamente, no me ocuparé sino al tratar de la forma nerviosa.

Rara vez se observa la elevación de la tempertura, tan frecuente en las congestiónes de otro origen, y cuando esto tiene lugar, nunca pasa de 38.° á 38°5 y es propia de los casos graves; nótase igualmente la falta completa de calofrios precursores.

En la exposición de los síntomas, seguiré el órden de frecuencia conque se congestionan los órganos más comunmente.

Pulmón.—Cuando las contracciones cardiacas han perdido su fuerza primitiva, la aceleración de la respiración, toma los caracteres de una verdadera dispnea.

Primero moderada; pero que al llegar á su apogeo, no es raro contar, hasta 30 respiraciones por minuto. La expiración es más larga que la inspiración con el objeto de desembarazar el pulmón del ácido carbónico trasportado allí por la sangre y procurar así; un espacio más grande al aire exterior. Esta parte de la respiración no se ejerce ya por la sola retractilidad del tejido pulmonar; todos los músculos expiradores entran en juego contrayéndose á la vez.

Igualmente se vé que después de haberse realizado 10 ó 12 inspiraciones breves y de pequeña amplitud, sobreviene una más prolongada, á veces acompañada de silbido, por la que se introduce en las vesículas una cantidad más considerable de aire.

En este caso, además de la contracción de todos los músculos inspiradores que actúan en la respiración normal, se nota la distensión de la pared anterior del abdómen, ocasionada por el descenso del diafragma que comprime las vísceras contenidas en esa cavidad.

Sin embargo, la respiración no aumenta su número indefinidamente para terminar en la asfixia, como sucede á veces con otras congestiones pulmonares debidas á tumores, lesiones cardiacas, etc., cuando no se interviene.

Depende probablemente de que en estos casos, la sangre se acumula en el pulmón á consecuencia de obstáculos verdaderamente mecánicos llevados á la circulación venosa; la dilatación vascular, siendo el resultado del estancamiento sanguíneo. En la congestión del Soroche, al contrario, es la dilatación vascular la que determina la hiperhemia del órgano, pues que no hay obstáculo al movimiento de la sangre negra y como esta dilatación está en relación con la presión atmosférica, tiene un límite, por esta razón la dispnea, debe tenerlo también. En el primer caso, la presión intravenosa aumenta progresivamente, en el segundo, la presión extravenosa está disminuida en una proporción siempre igual para un mismo sugeto y una misma altura. La prueba de que esta explicación es exacta, reside en la ausencia de exudación, de tos, y la expectoración que resulta en las hiperhemias que tienen por *efecto* la causa del soroche por congestión.

Es necesario tener presente la falta de estos tres síntomas que no carecen de valor diagnóstico en los casos dudosos.

Es el pulmón izquierdo el más comunmente atacado, pudiendo serlo ambos á la vez, ó uno después de otro con diferencia de algunas horas; en este último caso puede notarse una pequeña elevación de la temperatura.

Por lo demás los medios de exploración no suministran nada que no sea común á todas las congestiones pulmonares: trasmisión más clara de las vibraciones, macicez, oscuridad, soplo casi tubario.

Estómago.—Después del pulmón, la mucosa gástrica es la que mayor número de veces, presenta signos de congestión. Por lo general, el enfermo al principio, no experimenta sino una sensación de plenitud y de pesadez que lo obliga á llevarse las manos al abdómen, como si tratara de sostener el órgano; resultado de la turgescencia de los vasos mucosos y sub-mucosos.

La salivación que es exagerada, así como las náuceas, son producidas por acción refleja. Estas últimas que en los momentos que siguen á su aparición, se producen con cierta intermitencia, se aproximan cada vez más y en el mayor número de casos, determinan el vómito.

Mientras el estómago contiene materias líquidas ó sólidas que espeler, el paciente sufre poco; pero cuando está completamente vacío, es atacado de la más viva ansiedad; no emite ya sino algunas mucosidades ó el acto del vómito permanece sin resultado alguno. Sin embargo, las contracciones siguen produciéndose con la misma frecuencia y la misma fuerza; la pared abdominal anterior se deprime y aparecen cólicos de intensidad variable. La cara se cubre de un sudor frío y abundante.

Estos accesos pueden repetirse con intervalos más ó menos largos ó limitarse á uno solo; dejan al enfermo muy quebrantado y entónces tiene lugar dos cosas, la una: ó los vómitos se retardan poco á poco hasta llegar al período inicial, nauseoso y de sialorrea, ó bien los vómitos adquieren una gran incoercibilidad, al punto de producir la hemorragia.

Es indudable que las náuseas y los vómitos son debidos á la anormal excitación de los filetes gástricos del tri-esplánico, ocasionada por la inyección de la mucosa que les comprime (vía centrípeta), la vía centrífuga, está representada por el gran simpático y el centro de reflexión reside en el bulbo.

Conviene determinar con precisión la causa del vómito, porque muchas veces, tienen su punto de partida en el cerebro y proporcionan síntomas muy parecidos á los ya señalados; esto es tanto mas importante, cuanto que el tratamiento varía con su origen; los antiespasmódicos que les suprimen cuando son de causa puramente nerviosa, permanecen sin efecto en el vómito por congestión.

Intestinos.—Las paredes intestinales pueden en muchas ocasiones ofrecer cierto grado de hiperhemia acompañando la del estómago ó aisladamente, como lo prueba la existencia ó la falta de síntomas gástricos. Los síntomas consisten en sensación de pesadez que se acompaña ordinariamente de dolores fugaces, constrictivos, de variada intensidad. Poco tiempo después de la aparición de las contracciones dolorosas, que á veces son insoportables, sobrevienen borborigmos y una necesidad imperiosa de defecar; por este acto, se arroja una gran canti-

dad de materias, primero excrementicias, después mucosas ó simplemente constituidas por los jugos intestinales. Su frecuencia es considerable, si bien la cantidad de los líquidos expelidos disminuye á medida que es mayor aquella. Llega un momento finalmente, en que á pesar de los mayores esfuerzos, el asurochado no consigue evacuar nada.

El resultado natural de esta diarrea, es la postración del sugeto, que por lo general se pone en tal estado, que no puede moverse por sí solo; sufre de vértigos, desfallecimiento, etc.

La polidipsia es marcada en razón de la menor fluidez de la sangre, perdida por tan frecuentes deyecciones.

Aquí, como cuando se trata de los trastornos del estómago, la terminación puede ser: la desaparición gradual de los síntomas, ó bien su agravación que conducirá fatalmente á la hemorragia. Se comprende que cuando la hiperhemia es gastro-intestinal, la gravedad sea mucho mayor.

La diarrea probablemente es ocasionada por la presión que ejerce sobre los vasos, las contracciones intestinales, produciendo la exudación de suero sanguíneo, tal vez la excitación de de las glándulas mucosas, no sería extraña á su producción.

Es muy raro que la hiperhemia del pulmón, estómago ó inintestinos, se encuentren reunidas en el mismo individuo; sin embargo, se observa alguna vez.

Diagnóstico.—El diagnóstico de esta forma es bien fácil de hacerse con solo recordar los síntomas que tengo enumerados. Sin embargo como algunas veces puede existir alguna analogía entre las manifestaciones de este proceso congestivo y otros estados mórbidos, conviene hacer el diagnóstico: 1º con las congestiones pulmonares de causa distinta; 2º con la gastralgia, gastritis y vómitos nerviosos y 3º con la enteralgia y la enteritis aguda.

1.° Una congestión que se produce en un individuo en plena salud, á una regular altura sobre el nivel del mar, que esta congestión haya empleado muy poco tiempo en constituirse, sin haber sido precedida de calofríos, con conservación de la temperatura normal; y sobre todo que no presente estos dos síntomas característicos: tos y expectoración, es una congestión pulmonar del soroche;

2º La hiperhemia del estómago se distinguirá de la gastralgia, que también puede provocar vómitos, por la ausencia de ataques anteriores, por la falta de dolores neurálgicos en

otras partes del cuerpo de síntomas dispépticos; en fin, por el tratamiento; el de la gastralgia no modificará absolutamente el soroche del estómago.

Se diferenciará de la gastritis por la falta de reacción febril, la marcha de la enfermedad, la ausencia de materias sanguinolentas expelidas por el vómito. El vientre en vez de estar deprimido como en el soroche, ofrece una distención bien marcada. El dolor de la gastritis es continuo, se exaspera por el movimiento ó la presión; en la congestión gástrica, solo hay dolor cuando el órgano se contrae desapareciendo casi del todo en los intervalos y en estos casos no son despertados por la presión ó el movimiento.

No se confundirá con el embarazo gástrico, merced á los datos suministrados por el enfermo y sobre todo por la persistencia de los síntomas; todos saben que el mejor tratamiento de dicha enfermedad, consiste en hacer vomitar al enfermo. Debe tenerse presente, no obstante, que el embarazo gástrico, predispone de un modo particular al soroche.

No se podrá juzgar nerviosos, los vómitos por congestión de la mucosa del estómago, pues "Los vómitos de origen cerebral » tienen por carácter, verificarse sin esfuerzo, sin náuceas, sin » dolores gástricos, etc." (G. Dieulafoy—Pathologie interne—Tomo 1.°)

Después de lo expuesto, no existe ya dificultad para establecer el diagnóstico diferencial entre la congestión intestinal y la enteralgia y la enteritis.

FORMA HEMORRÁGICA.

En las observaciones que he tenido oportunidad de practicar, cuyo número asciende á 33, se han presentado los siguientes casos de esta forma: 5 hemotisis, 3 hematemésis, 2 melenas, 1 hemorragia gastro-intestinal y 1 hemorragia cerebral.

Etiología.—Las causas de la ruptura de los vasos están en muchos casos intimamente ligadas á la mayor ó menor resistencia que oponían á su dilatación. Como esta se verifica á expensas del espesor de sus paredes, se comprende que sea muy delgada, cuando el calibre del vaso aumente excesivamente, siendo en este caso mayor su fragilidad.

Ciertos estados favorecerán la producción de las hemorragias, aun cuando los otros síntomas del soroche, sean poco acen-

tuados; estado distrófico de los vasos ó hemofilia; estado atero-
matoso; en todos aquellos en que es grande su friabilidad; fre-
cuencia de las hemotisis en los cavernosos.

De una manera general, se puede establecer que son las hi-
perhemias pasivas que resultan de la dilatación vascular, las
que más á menudo las determinan; obsérvanse algunas veces,
si bien con una frecuencia infinitamente menor, hemorragias
activas que se refieren á una sobre actividad funcional del co-
razón de origen nervioso.

La intensa agravación de los síntomas propios de la forma
anterior, es un poderoso motivo de hemorragia; no solo por el
adelgazamiento de las paredes vasculares, sino también por
efecto de las enérjicas contracciones que las vísceras ejercen
sobre las pequeñas venas muy cargadas de sangre. La epíxta-
sis se manifiesta en muchas ocasiones, son poco abundantes,
lo que depende de la fácil coagulación de la sangre, que se
oblitera la solución de continuidad del vaso lesionado. En
coagulación, se verifica rápidamente por el fácil acceso del ai
frío hasta la superficie de la herida. Ejercen una influen
favorable cuando son leves, descongestionando el cerebro á
manera de una sangría. Pueden haber epíxtasis mas grav
por mi parte nunca las he observado.

Hemotisis.—Las más frecuentes, se presentan cuand
dísnea ha adquirido una gran violencia. De un momen
otro sin tos prévia, con motivo de un movimiento cualq
el enfermo experimenta una sensación de calor á lo largo
tráquea inmediatamente seguida de la expulsión de una
dad de sangre que varía desde la simple estriación, hast
chos gramos. El líquido sanguíneo no presenta el carác
terial y sí, todos los de la sangre venosa; color rojo oscu
co acreada, menos coagulable, etc. Es sintomática de
pulmonares que muchas veces se pueden recono
considerable, los sín

nos coágulos negruscos y viscosos. Todo puede reducirse á este solo ataque ó repetirse después de un intervalo más ó menos largo con igual ó menor violencia.

Los casos de intensa gravedad, están caracterizados por enormes pérdidas sanguíneas que determinan sucesivamente todos los signos precursores de un síncope que solo terminará con la muerte, tales son: respiración ansiosa, cuyo número puede llegar hasta 40 en un minuto, mayor pequeñez del pulso, enfriamiento de las extremidades, facciones de aspecto terroso. En seguida: algunos golpes de tos, disminución gradual de la disnea, pulso filiforme, aparición en los labios de una espuma rojiza, algunas convulsiones, resolución muscular y finalmente síncope.

Dos casos de esta especie me fueron referidos por una persona de cuya verdad no puedo dudar. Se trataba de dos individuos á quienes en distintas épocas, debió él acompañar hasta un lugar en el que se encuentra el túnel llamado de «La sima», situado á 4.808 metros sobre el nivel del mar, en el trayecto de la línea del Ferrocarril Trasandino. Estos dos caballeros murieron en pocas horas á consecuencia de la hemoptisis, después de haber experimentado todos los síntomas que acabo de indicar. Afortunadamente, estos casos sin ser excesivamente raros, no son tan frecuentes como se cree generalmente.

Hematemésis.—Rara vez abundantes; se producen por los esfuerzos del vómito. La sangre sale, por lo menos al principio, mezclada con los alimentos. Son de corta duración y se presentan tantas veces como tiene lugar el vómito. Por lo general, los ataques tienen una especial tendencia á alejarse y casi siempre con la hemorragia, desaparecen las náuseas y vómitos de la forma congestiva.

Hay una gastrorragia muy grave, sin embargo, que en ciertas circunstancias, puede arrebatar al enfermo, tal es el caso observado por mí y consignado en la historia núm. VII.

Melena.—Está caracterizada, primero por cámaras sanguinolentas, después constituidas por sangre pura acompañada de mucosidades; es la terminación de la hiperhemia muy avanzada de la mucosa intestinal. La enterorragia se presta á las mismas consideraciones que la gastrorragia.

Diagnóstico.—No ofrece dificultades, sino cuando se trata de conocer la causa.

El hecho, sin embargo de que se hayan producido á una elevación de 3 á 4,000 metros, harán pensar siempre en la posibilidad del soroche.

Las hemoptisis de la neumonía, tuberculosis, de origen cardiaco, se reconocerán por el exámen del pulmón y del corazón. Las hemorragias del cancer y de la gangrena, se caracterizarán fácilmente, por su olor repugnante, *sui generis*, por los fragmentos de tejido más ó menos destruido, etc.

Conviene determinar con exactitud la causa de la hematemésis, pues no siempre es ocasionada por gastrorragia; distinguirla de la hemotisis, cuando tiene lugar por simple regurgitación.

Igualmente se precisará si la melena es debida á una enterorragia ó si tiene su origen en el estómago, como sucede en los casos de ulceraciones, cáncer y otras lesiones de esta víscera.

La hemorragia cerebral, será descrita más adelante. Es bien raro que el mismo sugeto ofrezca á la vez todas estas pérdidas sanguíneas; por lo general no se presenta sino una de las variedades señaladas, que actúa como un derivativo sobre los demás órganos hiperhemiados. El pronóstico es favorable en los casos leves; muy grave ó por lo menos reservado, en las hemorragias muy abundantes, sobre todo cuando terminan en el síncope; en efecto, hemos visto ya que la muerte puede ser el resultado. Otro hecho que impone al médico una gran reserva, es el que la mayor parte de los accidentes del soroche, se presentan en lugares separados por grandes distancias de todo recurso, de modo que cuando se consulta al práctico, ha trascurrido ya mucho tiempo y el estado del enfermo puede haber empeorado notablemente.

FORMA NERVIOSA.

Es la más variada en sus manifestaciones y resultan generalmente de la acción que ejerce sobre la sustancia nerviosa una sangre insuficientemente oxigenada.

Sin embargo no todos los fenómenos que pueden observarse, son debidos á la discracia sanguínea, por ejemplo: la congestión y hemorragia cerebrales, determinadas por reducidas presiones barométricas y cuya descripción aplazé hasta este momento.

Es, pues, por ellas que empezaré esta parte; consagrada al soroche del sistema nervioso.

I.

Congestión cerebral.—Se observa en un gran número de casos. Lijera en unas ocasiones, puede en otras, alcanzar suficiente intensidad para constituir un caso grave.

Nunca primitiva, sucede siempre á trastornos respiratorios ó de la circulación y no se produce sino cuando estos últimos, los circulatorios, empiezan á declinar; cuando las contracciones se verifican con menor fuerza.

En las formas lijeras, todo lo que experimenta el paciente se reduce á un poco de pesadez, cefalálgia, una especie de aturdimiento, calor, bostezos, etc., síntomas que desaparecen pronto ó se agravan para hacer más séria la situación.

En el 2.° caso, el aturdimiento puede ir hasta el estupor, la cefalálgia es intensa, sin embargo existe una tendencia irresistible al sueño al que el enfermo de una manera institiva resiste siempre, cuando aún no ha terminado su jornada; si fuese de otro modo, el asorochado que con el objeto de mejorar su estado, se entregase á algunos momentos de reposo en el lugar donde ha sido atacado, pagaría bien caro su imprudencia, pues el coma es la terminación habitual de las hiperhemias cerebrales graves que, como es bien sabido, no es raro arrebaten al enfermo, ó lo pongan en un estado próximo al de la muerte. Cuando el sugeto llega en estas condiciones al término de su viaje, lo primero que procura satisfacer, es la necesidad de dormir que le domina; se acuesta, y casi inmediatamente queda sumido en un letargo profundo, interrumpido tan solo por algunos sobresaltos y un poco de delirio. La temperatura, unas veces permanece normal ó bien experimenta un aumento de 1° á 2°. Al despertar está sorprendido de sentirse tan mal; el sueño, que así lo llama el enfermo, no ha reparado absolutamente sus fuerzas; la pesadez es la misma, la cefalálgia no ha desaparecido y existe un decaimiento profundo de todo el cuerpo. La anorexia es grande; la sola presencia de los alimentos, provoca náuseas y vómitos.

La vuelta á la salud se verifica con alguna lentitud (dos ó tres días) y es abreviada por la traslación á lugares más bajos, en cuyo caso la enfermedad no emplea para desaparecer sino 24 ó

no. La edad no parece influir en su apari
esta sea tal, que altere las paredes vascul
resistencia; el enfermo á que he aludido
La hemorragia es á no dudarlo produci
una ó varias vesículas y de ningún mo
que parece probar la brusca aparición
otra parte ya he dicho que en las hiper
sivamente á bajas presiones, no existía n

Síntomas.—Los de toda hemorragia
rable. Así: no existe la pérdida del con
menos el largo período comatoso que
graves.

Sobreviene de un momento á otro en
gestión cerebral, cuya terminación consti
ciente sufre algo de muy extraño en la
que no acierta á explicar: vértigo, zumbi
tenso y fugaz, después resolución musc
coma, que no llega á apoderarse de él si

Cuando pretende abandonar el asiento
momento ántes, echa de ver que le es i
teniendo, para conseguirlo, que ser auxil
ó apoyarse en los diferentes objetos que
una hemiplégia que se ha producido, m
résia de los músculos de las extremidad
de un solo lado, pues la fuerza muscul
abolida.

Hé aquí el cuadro sintomático de la h
soroche, tal como he tenido oportunida
las formas graves, cuya existencia no s

enfermedad, la integridad de las facultades intelectuales, su apirexia ó pequeña elevación de la temperatura y por último las circunstancias que la han provocado, permitirán distinguir la congestión cerebral de las dolencias que puedan parecérsele.

La hemorragia del soroche, se diferenciará de las demás, por la menor agudeza de los síntomas, ausencia de coma profundo, de respiración estertorosa; por la conservación de la temperatura normal ó poco aumentada; en las hemorragias de otro origen. es frecuente una elevación que puede ir hasta 42°. La pronta desaparición de los síntomas y la curación rápidamente obtenida, harán pensar siempre en el soroche. Efectivamente en este caso, la reabsorción del líquido derramado, se verifica en muy poco tiempo: de uno á tres días.

El pronóstico está en relación con la gravedad de las lesiones. En algunos casos será positivamente desfavorable, porque es muy probable que muchos de los que mueren al pasar las punas, sin haber experimentado hemoragias de otros órganos; lo deban á los trastornos cerebrales de que me he ocupado.

II.

Voy ahora á ocuparme de la forma nerviosa propiamente dicha, es decir: de las manifestaciones mórbidas que dependen del anormal modo como actúa la sangre alterada sobre el sistema cerebro-espinal. No habría pues inconveniente para denominar *discrásica* esta forma.

Los fenómenos que la traducen y que en cierto modo pueden compararse á los que son propios de la asfixia, son unas veces debidos simplemente á la insuficiente oxidación de la sangre, pero estando todavía el oxígeno en mayor cantidad que el ácido carbónico; otras veces se refieren á la avanzada carbonización de dicho líquido, pues que el gas irrespirable está en una proporción superior á la del oxígeno.

Ya hemos visto cómo se produce el primero de estos estados discrásicos.

La sobrecarga de ácido carbónico en la sangre es bien explicable: por cada contracción cardiaca, es lanzada al pulmón una cantidad de sangre, que no pudiendo absorver el oxígeno suficiente para metamorfosearse, vuelve al corazón con parte del

ácido carbónico que debió exhalar á su paso por las paredes de vesículas pulmonares.

Esta sangre es así lanzada por el corazón izquierdo á la intimidad de los tejidos, donde su plasma se satura de nuevo ácido carbónico, resultado de la incesante combustión que á ese nivel, tiene lugar; por efecto de una segunda contracción, el líquido es otra vez expulsado hácia el pulmón donde si la ascención ha continuado, encuentra mayores dificultades todavía, para absorver oxígeno y exhalar el producto de la combustión. Vuelve por consiguiente al corazón más cargado de ácido carbónico que anteriormente. El resultado lógico, es que llegará un momento en que la mayor parte del líquido sanguíneo, ó su totalidad, si no se sustrae á tal causa, tendrá todos los caracteres de la sangre venosa, muy impropia para regularizar las funciones nerviosas.

Esta discracia carbónica se verifica con tanta mayor rapidez, cuanto que la traspiración cutánea está disminuida ó suprimida en las alturas.

La micción más abundante y más frecuente, no basta á reparar este inconveniente, pues si los riñones pueden en algún modo reemplazar las funciones de las glándulas sudoríparas, no eliminan el ácido carbónico que constantemente se exhala por la piel. Son bien conocidas las experiencias que M. M. Scharling y Hannover han practicado en el hombre á este respecto, para que insista en ellas.

Como todos los signos que esta forma puede presentar, no siempre se encuentran reunidos para formar el cuadro del soroche, sino que se combinan de las maneras más variadas, ó bien no se presenta sino uno solo, que en este caso, constituye toda la enfermedad, no haré sino exponerlos en el órden de frecuencia con que aparecen á la vez que determinan la patogenia de algunos.

Cefalalgia.—Por sí sola constituye en muchas ocasiones el soroche. Sus carácteres varían mucho: unas veces terebrante, gravativo, otras pulsátil. Contínuo ó intermitente, se exaspera por el movimiento; es algunas veces acompañado de dolor de ojos, fotofóbia y latidos intracraneanos. Son debidos á la excitación directa de los filetes vaso-dilatadores, resultado de la cual es el infarto sanguíneo.

Después por parálisis de los vaso-constrictores, que produce el mismo efecto y determinan la compresión de la masa ence-

fálica. Así se explicaría el dolor constrictivo y pulsátil. Otras veces tendrá su origen en la extremidad periférica de los nervios sensitivos.

Insomnio.—Se acompaña generalmente de cefalálgia, agitación zumbido de oídos, sensación de calor, á pesar de que la temperatura no pasa de treinta y siete grados. Es indudable que en la producción de este síntoma, intervienen las mismas causas que cuando se trata del dolor de cabeza.

Somnolencia.—Se le observa con mucha frecuencia y aparece después de los otros signos habitualmente precursores del soroche. Está caracterizado por un cansancio, una fatiga física y moral que invita á dormir al enfermo, aun á pesar de que la cefalálgia sea suficientemente intensa para arrancarle gemidos. Es más marcada esta tendencia al sueño cuando la dispnea es violenta.

Tal vez la acción paralizante del ácido carbónico, que sucede siempre á su acción exitante, no sería extraña á la producción de este estado.

Muchas veces la somnolencia que se experimenta en las alturas, no es sino el preludio del coma, lo que es tanto más de temerse, si existen síntomas congestivos, ya sea en el cerebro ó en otros órganos.

Delirio.—No se le observa sino en las congestiones cerebrales, cualquiera que sea la causa que las determine. Casi siempre se trata más bien de un sub-delirio tranquilo, que bien pronto se disipa.

Convulsiones-contracturas.—Muy raras, no obstante se les observa alguna vez en ciertas congestiones del encéfalo. En una ocasión presencié una contractura del maxilar inferior, que desapareció en pocas horas, merced al bromuro de potasio en enemas.

Parálisis.—Deben ser frecuentes en las hemorragias y congestiones cerebrales por discracia carbónica con exudación más ó menos considerable; por mi parte tan solo he observado paresias, de las que, solo una tenía casi todos los caracteres de una verdadera hemiplegía. La patogenia de estas faltas del movimiento es bien conocida, para indicarla aquí. Haré sí presente que se distinguen de las demás, por su terminación siempre rápida y feliz.

La parálisis de la sensibilidad, es completamente excepcional cuando se trata de la piel que, algunas veces parece estar

hiperestesiada. En las mucosas, la bucal y faringea, por ejemplo, sí hay positivamente disminución de la sensibilidad; en efecto las bebidas calientes, el alcohol, etc., impresionan apenas estas membranas; los asorochados atribuyen este hecho á la baja temperatura del líquido, y á los pocos grados del alcohol, aunque se trate del cognac, que no baja de 20° á 21° del alcohómetro. Son más persistentes que las parálisis del movimiento; pero no constituyen un inconveniente sério.

Coma.—Ya hemos visto que aparece en el curso de algunas congestiones cerebrales y no faltaría nunca en los casos de hemorragia al terminar el período apopléctico. Su duración ó intensidad están en relación con la extensión de los focos congestivos y hemorrágicos, así como con el grado de ellos. Sería una de las causas más frecuentes de muerte por el soroche. Generalmente se disipa en poco tiempo (3 ó 4 horas), las facultades intelectuales, reaparecen poco á poco, y siempre adquieren su completa integridad.

Disnea.—No falta sino muy rara vez. Depende exclusivamente de la disminución del oxígeno en la sangre, que en estas condiciones incita el centro inspiratorio, provocando la aceleración de la inspiración así como lo ha demostrado Bernstein. El ácido carbónico, también acelera los movimientos respiratorios por excitación del centro; pero este efecto es bien pronto seguido del retardo y aun de la detención completa, si dicho ácido está en gran exceso para producir la parálisis del bulbo. (Nothnagel y Rossbach).

El resultado de una disnea muy intensa ocasionada por la sobrecarga del gas irrespirable, debe ser necesariamente la asfixia; hecho que ha sido observado en un gran número de casos, sobre todo cuando el fenómeno siguiente agrega su influencia á la de la disnea.

Palpitaciones.—Algunas son debidas á la insuficiente arterialización de la sangre por defecto de oxígeno y exceso de ácido carbónico. Otras son puramente debidas á una excitación cerebral y en nada difieren entónces de las llamadas *nerviosas*.

Por la reciente experiencia de Cyón, se conoce perfectamente el modo como actúan sobre el corazón los líquidos sanguíneos arteriales ó venosos. Efectivamente el contacto de la sangre negra con las paredes ventriculares, determina inmediatamente la parálisis de este órgano en diástole, la que desaparece, cuando la sangre venosa es reemplazada por líquido arte-

rial Con una sangre que no carezca absolutamente de oxígeno, sino que le contenga una cantidad *insuficiente*, los fenómenos, perderán en su intensidad y se traducirán por verdaderas palpitaciones. Esto está de acuerdo con las observaciones ultimamente practicadas por Hermann, para el que, si bien, el oxígeno no es indispensable para provocar las contracciones cardiacas, lo es sin embargo para que ellas se verifiquen regular y simultaneamente. La acción de este gas sobre el corazón. tiene lugar por la excitación de los ganglios automotores.

Con el $CO.^2$ la parálisis del músculo cardiaco, es debida según Cyón, Nothnagel, Rossbach, y algunos otros á la excitación de los neumo-gástricos, pues no se produce cuando estos nervios han sido seccionados. Rabuteau, Bert, Ozanam, Leven, etc., no participan de este modo de pensar, le niegan al ácido carbónico toda propiedad excitante y explican la suspensión de los movimientos respiratorios y circulatorios por la acción paralítica de este gas sobre los nervios ó la fibra muscular.

Sea de un modo ú otro, el hecho es: que en un primer período estaban sobreactivadas las funciones respiratorias y cardiacas; muy disminuidas ó paralizadas en el 2º, cuya aparición es simultánea y concluyen por determinar la asfixia, siempre que haya persistencia de estos trastornos.

No hay dificultad ya para explicar la existencia de las congestiones pulmonares y del cerebro; al principio por fluxión y de pués por éxtasis venosa, así como todos los fenómenos que originan.

Diagnóstico.—El de los síntomas que dejo enumerados, es bien fácil de hacerse, no surgiendo alguna dificultad, sino cuando se trate de averiguar su valor patogénico y especialmente cuando se trata de una persona de temperamento nervioso.

La anamnesia y el estudio de las circunstancias en las que se han producido todos ó uno cualquiera de dichos síntomas, pondrán en la vía del diagnóstico de la enfermedad. La marcha, terminación, el tratamiento, harán ó nó pronunciarse en favor del soroche.

TRATAMIENTO DEL SOROCHE.

Comprende las indicaciones profilácticas y terapéuticas que tengan por efecto prevenir ó atenuar la enfermedad y hacerla desaparecer una vez constituida.

Profiláctico.—Toda persona que por primera vez vá á emprender un viaje hácia las altas regiones de las punas, debe algunos días anteriores al de su partida, ó la víspera por lo menos, tomar un purgante suave, salino, que no determine irritación alguna del tubo digestivo ó sus anexos.

Durante el viaje, procurará ser lo más sóbrio posible, sin por esto privarse del alimento necesario á su nutrición. Dará la preferencia á todas aquellas sustancias de fácil digestión y asimilación: caldos, leche, carnes poco cocidas, etc.

La ingestión de licores alcohólicos, deberá ser evitada con especial cuidado, por la desgraciada influencia que tienen en la producción de la enfermedad, especialmente de forma discrásica. Y no puede ser de otro modo; aparte de la irritación que produce en las mucosas con las que se pone en contacto, su combustión disminuye la cantidad de oxígeno de la sangre, ya de suyo empobrecida; reemplazándolo por ácido carbónico.

Estos hechos se observan con mucha frecuencia y seguirán repitiéndose, en tanto no desaparezca la creencia generalmente admitida de que el alcohol constituye un magnífico remedio del soroche. Nada es más inexacto, sin embargo, pues por el hecho de que el oxígeno de la sangre no pueda dedicarse ex-clusivamente á quemar todo el alcohol ingerido, su absorció se verifica en natura, ocasionando todos los trastornos propi de la intoxicación por este hidrocarburo, cuando la cantid ha sido considerable. Si no lleva mucha prisa, el viajero ha bien en no apurar su cabalgadura, para de ese modo permi ... que realicen su dilatación tan lentamente como ... conveniente detenerse de vez en cu ... después de u

te, en razón de la condensación del aire que determina. Por ningún motivo se entregará al sueño antes de llegar al fin de su jornada; el coma puede ser la consecuencia.

Sulfuro de dialilo.—Muchas personas tienen la creencia de que el ajo (allium sativum) posee la propiedad de evitar el soroche, ya sea llevándolo en la boca ó simplemente aspirando su olor. A este respecto, todo lo que puedo asegurar, es que gran parte de los enfermos que he visto, se habían provisto de dicho bulbo. Por otra parte nada hay en ella que pueda explicar su pretendida acción preventiva, pues la esencia de ajos, ó sea, el sulfuro de dialilo produce mas bien una irritación de las mucosas y del sistema nervioso que efecto sedativo que disminuya su suceptibilidad.

El arsénico que es tan empleado en los países montañosos de Europa, para disminuir la sofocación y excesiva fatiga que se experimenta durante una ascención, por sus bien conocidos efectos sobre la nutrición, tal vez podría prestar algún servicio en el soroche; no me ha sido posible ensayarlo nunca.

Terapéutico.—El tratamiento de la forma congestiva, ocasionada por la dilatación vascular y la debilidad del corazón, suministra dos indicaciones: contraer los vasos y devolver su energía á las contracciones cardíacas. Estos dos resultados pueden obtenerse, ya sea contrayendo los vasos ó reforzando el corazón.

En los casos lijeros lo mejor es la espectación; se aconsejará el reposo, la cabeza bien levantada. La administración de unos 100 gramos de infusión de té, tilo etc., lijeramente acidulada, me ha dado satisfactorios resultados en buen número de casos. Sin conocer su modo de acción, muchas personas al emprender un viaje á las cordilleras, se proveen de algunos limones, cuyo jugo ingieren en pequeñas cantidades durante todo el tiempo de la travesía.

Cuando los síntomas ofrecen cierta gravedad (vómitos incoercibles, disnea intensa, fuertes dolores, etc., es necesario intervenir sin dilación si no se quiere ver aparecer una hemorragia.

De los medicamentos empleados por mí, los que mejores resultados me han proporcionado son los siguientes: *Laudano de Sydenham.* Se administra en la 1ª hora 10 gotas por 50 gramos de solución cítrica; en la segunda y tercera 5 gotas por igual cantidad de vehículo. Es raro que después de la segunda dó-

sis, no se note ya alguna disminución en el número é intensidad de los síntomas; la 3ª hace todavía más sensible esta disminución: los vómitos no tienen lugar ya por accesos; se presentan con mucha menor frecuencia, la disnea menos violenta (acción sobre el centro respiratorio); la sed no mortifica tanto al paciente. Las dósis, como se comprende, son susceptibles de aumentar ó disminuir según los casos.

Ergotina.—Sola ó asociada al láudano, es un poderoso constrictor de los vasos y los resultados obtenidos, nada han dejado que desear. Ergot. Bonjean 2' L. L. 1', Ag. 100., Jb. simple 20.,-, 1 cuch c/2 horas.

Convallaria Maialis.—Como sucedáneo de la digital, aumentando la energía de las contracciones del corazón y contribuye de ese modo á la desaparición de las éxtasis venosas.

Un gramo por 24 horas en píldoras ó en poción.

Cuando las congestiones viscerales son debidas á la pequeña cantidad de oxígeno contenida en la sangre, las inhalaciones de este gas constituyen el mejor medicamento. Sería un poderoso medio profiláctico en ciertos casos, siempre que el viajero pueda llevarlo consigo.

Algunas congestiones, especialmente las cerebrales, se modifican muy favorablemente por la derivación intestinal, siempre que el intestino no esté en causa. Los revulsivos cutáneos, pueden prestar algunos servicios.

Cuando las congestiones han sido suficientemente intensas para producir la hemorragia; se pondrá en práctica el tratamiento anterior, aumentando más ó menos la dósis. Si no se obtiene ningún resultado, será necesario recurrir á los otros hemostáticos, y se obedecerá á las indicaciones impuestas por el caso.

Los síntomas del soroche que he denominado nerviosos, se les hará fácilmente desaparecer por el uso de los antiespasmódicos, diversamente asociados; cual convenga al estado del enfermo. Estos agentes actúan, disminuyendo la irritabilidad del tejido nervioso que así es menos apto para impresionarse y actuar sobre los demás aparatos directamente ó por acción refleja; el bromuro de potasio y el hidrato de cloral, ya sea por la boca ó por la vía rectal, satisfacen en el mayor número de casos, todas las exigencias.

En los casos de profunda depresión, se administrará la morfina por pequeñas dósis, la nuez vómica, etc.

IV.

Por la lectura de las historias que siguen y que no se refieren sino á una parte de los casos observados, se podrá tener una idea aproximada del modo como evoluciona la enfermedad.

I.

Juan F......, comerciante; por primera vez se encuentra á la altura de Chicla, donde ha llegado por ferrocarril. Desde Matucana, venía sufriendo de opresión, un poco de fatiga y palpitaciones. A su llegada á Chicla, todos los síntomas se habían exagerado: las inspiraciones no bajaban de 30 por minuto y se verificaban ruidosamente; 106 pulsaciones; temperatura 37° 5. Inmediatamente se puso en cama, operación en la que debió ser ayudado por un sirviente.

Creyendo este soroche de forma nerviosa, se le administró por cucharadas una poción de bromuro de potasio con tintura de valeriana. Al día siguiente me informó de que en toda la noche no había podido conciliar el sueño con motivo de la violencia de su disnea y esto, á pesar de que tenía muchos deseos de dormir.

La auscultación me reveló la existencia de una congestión extendida á todo el pulmón izquierdo. 108 pulsaciones blandas y pequeñas, completamente distintas de las del día anterior; temperatura 38.° La disnea más intensa, tenía completamente quebrantado al sugeto, quien sin embargo, no experimentaba otro dolor que el producido por el exceso de trabajo de los músculos respiradores.

El tratamiento se redujo á tomar cada dos horas una de las píldoras siguientes:

Rp.

Ext. convalaria	1.'00
» tebáico	0.'10

H. pils. núm. 10.

Limonada citrica por bebida; dieta.

En la mañana del tercer día, el enfermo no sufría ya y pudo continuar su viage á Huancayo, donde llegó, sin haber experimentado un nuevo ataque en el paso de la cumbre de Morococha, 4,800 metros más ó menos.

II.

N. N. hombre de 40 años, sanguíneo, de nacionalidad francesa. Llegó á Yauli el 14 de Marzo de 1889. Cuando estuvo en la cumbre de Piedra Parada, hasta donde lo habían acompañado no interrumpidas náuseas; fué atacado de vómitos incoercibles que lo pusieron en un estado lastimoso. Los dolores que coincidían con las contracciones del estómago, le arrancaban agudos gritos. Cuando lo ví yo, persistían los síntomas, pero con una intensidad algo menor.

El tratamiento fué el del láudano en solución cítrica ya indicado, el que terminó la curación el día 15 del mismo mes, día siguiente al de su llegada. El ataque no se repitió en el espacio de 15 días.

III.

M. A. V., 28 años más ó menos, temperamento sanguíneo; llegó á Yauli el 27 de Setiembre de 1890. Desde hacía algún tiempo, padecía de constipación obstinada que solo cedía á los laxantes, reapareciendo cuando estos se suspendían.

Hasta Casapalca nada hubo de particular; pero cuando avanzó bastante para estar cerca de la cumbre de Piedra Parada, empezó á sentir una molestosa sensación de pesadez en el estómago y algunos dolores de corta duración é intensidad. Poco después de haber salvado la cumbre, se presentaron las náuseas poco insistentes, disnea, cefalálgia; síntomas que á su llegada á Yauli, habían adquirido una gran violencia.

El H. de cloral á la dósis de un gramo, alternando con el bromuro de potasio en la misma proporción, no produjo resultado alguno en todo ese día. Al siguiente, en la mañana, tomó un purgante de 0.50 de escamonea por 0.10 de podofilina que determinó abundantes deyecciones. El estado del enfermo se mejoró notablemente; pequeñas dósis de antipirina completaron la curación al tercer día. La temperatura no pasó nunca de 38.°

En este caso no se puede poner en duda la influencia del estado del estómago en la producción del soroche.

IV.

Antonio R......, vino por tren hasta San Bartolomé (1.510m) desde donde continuó su viaje á caballo. Mucho antes de su llegada á Chicla y sin haber cometido separación alguna de su régimen habitual, tuvo fuertes dolores y desordenados movimientos intestinales, los que fueron inmediatamente seguidos de abundantes diarreas, á tal punto que tuvo que renunciar á continuar su viaje cuando solo le faltaban 9 kilómetros para llegar á Chicla. Tuve ocasión de verlo en estas condiciones. Las cámaras se acercaban cada vez más y más; sin embargo, á pesar de los dolorosos esfuerzos que hacía el enfermo, solo conseguía arrojar algunas viscosidades; finalmente se resolvió á no abandonar más el depósito que para el caso le servía, pues el tenesmo que experimentaba era tan tenaz que no se lo permitía.

Habiendo tratado antes un caso semejante, si bien de menor gravedad, por medio del láudano de Sydenham, aconsejé al paciente mandar á buscar á Chicla dicho medicamento, el que como de costumbre, puso al enfermo en condiciones de poder continuar su viaje al día siguiente, apesar de lo aniquilado que se encontraba.

V.

N. N. hombre de 30 años, de constitución fuerte, siempre ha gozado de salud y ha realizado frecuentes viajes por mar. Por primera vez se dirije á Jauja.

Hasta la cima de la cordillera vino con una disnea que aumentaba su violencia á medida de la ascención. Derrepente y con motivo del esfuerzo que hizo para bajarse del caballo, sintió que «la boca se le llenaba de sangre», como pudo verlo al escupir. Yo marchaba en dirección opuesta y asistí á la expulsión de dos porciones más, de una sangre casi negra, la que apesar del frío que hacía se deslizaba por el suelo, tardando mucho para coagularse.

Sgún me dijo el enfermo, no experimentaba dolor alguno, en ese momento; pero que un poco antes, sí, lo tenía, al nivel

del estómago; sin embargo, lo molestaba mucho menos que la dificultad para respirar.

Léjos de todo recurso, no fué posible someterlo á tratamiento alguno; marcha ulterior, desconocida.

En este caso existían tanto la congestión pulmonar como la gástrica y si no se produjo una gastrorragia con ó sin hematemésis, fué por la derivación que la hemoptisis produjo en la mucosa hiperhemiada.

VI.

J. M......., inglés, sanguíneo, 35 años, ha gozado siempre de buena salud. Es la tercera vez que se encuentra en Casapalca y la primera que sufre del soroche.

La enfermedad se anunció por una salivación muy frecuente y abundante, sobresaltos de la pared anterior del abdómen, acompañados de dolores bastante fuertes, náuseas y después vómitos. Estos, apesar de que el enfermo tomó una taza de infusión de coca, continuaron produciéndose sin interrupción. Cuando hacía ya como 15 minutos que vomitaba, sintió un dolor más intenso que los anteriores y emitió siempre por los mismos esfuerzos, pequeñas cantidades de sangre, las que no pasaban de 10 á 12 gramos cada vez. Con motivo de esta hemorragia, los dolores disminuyeron mucho.

Como el vómito seguía molestando al paciente, sin embargo, le administré la poción siguiente, que lo curó del todo:

Rp.

L. L. de Sydenham	a a
Bicarb. soda	4'00
Ag. azucarada	150.'

1 cucharada cada 2 horas.

VII.

N. N. mujer jóven, costeña; habia atravesado la cordillera en muy malas condiciones, sufriendo de frecuentes vómitos é intensos dolores gástricos. Una hora después de su llegada á Yauli, se presentaron otra vez los síntomas con una violencia sorprendente: se sucedían con tal rapidez que no le dejaban tiempo

para inspirar un poco de aire; era un vómito interminable que á costa de grandes esfuerzos, debía ella interrumpir de vez en cuando. La cara lívida, sonrosa, cianosada, explicaba claramente los terribles sufrimientos de que era presa. Apesar de este vómito tan obstinado, el estómago, completamente vacío, no expelía nada; en cambio, sus contracciones, excesivamente dolorosas, se aproximaban cada vez mas; era una especie de espasmos gástrico. Derrepente y por el mismo mecanismo, fué lanzada al exterior una gran cantidad de sangre; ésta en los primeros momentos salía de un modo intermitente y después como por regurgitación, habiendo desaparecido las contracciones.

Un cuarto de hora después, ya sea por el tratamiento ó por cualquiera otra causa, se detuvo la hemorragia completamente. Tres horas más tarde fué nuevamente atacada con mayor violencia; cuando llegué cerca de ella, los vómitos habían desaparecido, estaba inmóvil sobre su lecho y pude comprobar todos los síntomas del síncope.

La enferma había rehusado tomar el medicamento, creyéndose ya curada del soroche.

Con bastante dificultad conseguí sacarla de este estado y la hemorragia no se contuvo totalmente sino después de 5 ó 6 días. El tratamiento que produjo la curación al cabo de este tiempo, fué el siguiente, administrado por cucharadas; una cada dos goras:

Ergotina de Bonjean	4'00
Láudano de Sydenham	2'00
Agua de Rabel	1'00
Agua	150'00

Bebidas y alimentos fríos; reposo en el lecho, etc.

VIII.

L. N......, natural de Huancayo; ha residido en la costa por espacio de muchos años. En los viajes practicados por las punas jamás experimentó el soroche. Cuando últimamente salió de Lima, para dirigirse á su pueblo natal, gozaba de la mejor salud.

En Chicla fué atacado, después de los síntomas ordinarios, que ya he señalado, de frecuentes diarreas claras y viscosas

que una media hora después fueron reemplazadas por deposiciones de sangre pura, que tenían lugar sin esfuerzo alguno. Muy abundantes al principio, fueron disminuyendo gradualmente hasta desaparecer completamente. En la noche del mismo día se repitieron, pero con menor fuerza. Fué tan solo en este segundo ataque que tuve oportunidad de verlo. El pulso, á pesar de las considerables pérdidas de sangre que había sufrido, era ámplio y ofrecía cierta dureza. La cara pálida con hundimiento de las facciones; frente cubierta de un sudor frío y viscoso. En toda la duración de su enfermedad, no experimentó más dolor que el producido en los labios por la ruptura de la mucosa.

El tratamiento consistió en la administración del cornezuelo de centeno bajo la forma pulverulenta á la dósis de 0'20 centígramos, cada dos horas. Un enema laudanizado para suprimir las contracciones intestinales; agua vinosa por bebida y reposo. La hemorragia no se reprodujo y al 2.° día el enfermo estaba sano y parecía no haberse debilitado gran cosa.

IX.

N. N. joven de 22 años japonés, pletórico; por primera vez atraviesa las elevadas regiones de los Andes; cuando estuvo á la altura de 4800 m., hubo de bajar de su cabalgadura, pues la fuerza del vómito que le atacó no le permitía otra cosa. Pudo, sin embargo, continuar el viaje hasta Yauli y según relación del intérprete que le acompañaba, en todo el camino venía dormitando, siendo necesario despertarle á cada momento para evitarle una caida.

Al día siguiente de su llegada, tuve oportunidad de verlo. Al decir de un compañero suyo, había pasado la noche muy agitado, quejándose y pronunciando de vez en cuando palabras incoherentes. Interrogado sobre su estado, confesó estar sufriendo de pesadez, cefalalgia intensa, latidos intracraneanos, dolor de ojos, estos últimos le obligaban á tenerlos cerrados con una marcada obstinación; 38°.5 de temperatura, pulso algo acelerado 88 por minuto; sed viva y anorexia completa. Por estos y demás signos propios, diagnostiqué una congestión cerebral.

Como los vómitos no habían desaparecido, por la vía rectal se le administró un enema, con 60 gramos de sulfato de soda.

El efecto no se hizo esperar mucho y produjo la desaparición de los síntomas gástricos. La cefalalgia persistió hasta el otro día; peró cedió dócilmente al uso del bromuro de potasio asociado con el hidrato de cloral y algunos revulsivos colocados en las extremidades inferiores. Curación al 4º día.

De 16 japoneses que por entónces fueron á Yauli, nueve tuvieron soroche y tan solo dos, lo experimentaron de la misma manera.

X.

Una señorita de 19 años, residente en Jauja; en dos ocasiones ha padecido la enfermedad de las punas; pero nunca del modo como voy á referir. Desde la salida del tren de Matucana, empezó á sentir una gran dificultad para respirar; era un verdadero acceso de sofocación; las contracciones cardiacas, se verificaban tumultuosamente y con gran energía.

A medida que la altura era mayor, la respiración se hacía cada vez más penosa, era un verdadero suplicio; las arterias temporales y carótidas latían con fuerza, y el ruido que sentía en los oídos, según la enferma, era tal, que poco faltaba para hacerle perder el juicio. Poco antes de llegar á la estación de Chicla, las contracciones cardiacas perdieron mucho de su fuerza; pero en cambio apareció un fuerte dolor de cabeza y demás síntomas de la congestión cerebral. Una vez en Chicla, en tanto le preparaban su habitación, tomó asiento cerca de una mesa; cuando quiso encaminarse á su dormitorio, no pudo hacerlo por sí sola. Declaró haber sentido una especie de contusión en el cerebro mismo, oscurecimiento de la vista y vértigo.

La examiné en estas condiciones y me pareció posible referir todo el cuadro que ofrecía á una hemorragia limitada y poco considerable del hemisferio izquierdo. Todos los síntomas que he señalado al ocuparme de la hemorragia cerebral, fueron tomados de este caso.

Tratamiento.—Revulsivos cutáneos múltiples (sinapismos), la poción siguiente, por cuchardas cada dos horas:

»	Ergot. Bonjean	4'00
	Tint. arnica	a. a.
	» digital	5'00
	Ag.	150.00

H. cucharadas.

Al día siguiente, atenuación de los síntomas; Calomel á dósis fraccionadas y repetidas. Curación al tercer día.

XI.

N. N. mujer de 30 años, llegó á Yauli el 5 de Febrero de 1888; por primera vez sale de Lima y su salud ha sido siempre buena. Estando cerca de la cima de la cordillera de Piedra Parada, la disnea y palpitaciones que sentía desde algunas horas antes, se hicieron insoportables; calculaba en más de cuarenta por minuto el número de sus movimientos respiratorios; decía tener mucha fiebre, porque sus pulsaciones se precipitaban de una manera notable. Cuando la observé, hacía más de seis horas que sufría de los dos síntomas á que me he referido; existían otros, cuya importancia desaparecía en presencia de la inminente sofocación que parecía querer apoderarse de la enferma.

La respiración muy acelerada y superficial la tenía sumamente fatigada (38 por minuto) se verificaba con el concurso de todas las potencias respiratorias; cuando trataba de hacer más amplias la inspiración ó la expiración. El pulso frecuente, amplio, irregular, no bajaba de 130 pulsaciones por minuto, que correspondían á igual número de contracciones cardíacas; la temperatura, algunos décimos más de la normal, un poco de cefalalgia, etc. El exámen del pulmón, me reveló que estaba perfectamente permeable y que no existía el menor vestigio de hiperhemia.

Me pareció natural referir estos síntomas á la insuficiente oxigenación de la sangre [primer período de la asfixia] que excitaba anormalmente el sistema nervioso. Con el objeto de impedir la producción de las congestiones activas que habrían sido la consecuencia, si tal estado hubiese continuado, resolví someterla á un tratamiento antiespasmódico para así disminuir la irritabilidad nerviosa; este fué el siguiente:

Brom. pot.	4'00
Tint. valeriana	8'00
Ag. dest. laurel cerezo	6'00
Aq. fontis	150'00
Jb. morf.	30'00

Una cucharada cada dos horas.

Desde la tercera cucharada se notó una halagadora mejoría; la respiración y los movimientos cardiacos perdieron mucho de su frecuencia; pudo conciliar el sueño y contra todos mis temores no se produjo congestión alguna. La curación no se hizo esperar más de dos ó tres días.

XII.

Guillermo F......, 35 años, sanguíneo; por primera vez llegó el 11 de Marzo del presente año, á la altura de 4,372 metros. Experimentó ese día todos los síntomas indicados en la observación anterior. Muy entrada la noche fué acometido de violentas convulsiones que se fueron al jando poco á poco, hasta ser reemplazadas por un coma profundo, en la madrugada del día 12. A las 8 p. m. hora en que fuí á verlo, duraba todavía el coma; la respiración ansiosa y se verificaba ruidosamente; pulso y temperatura casi normales.

Las circunstancias en que se habían producido estos fenómenos, los datos que me fueron suministrados y los síntomas actuales, me hicieron pensar en la posibilidad de una congestión cerebral por discrácia carbónica y tal fué mi diagnóstico: Había ya pasado la fase activa y estaba en presencia de una hiperhemia pasiva, la que parecía probar la casi ninguna frecuencia del pulso.

El tratamiento debía por consiguiente dedicarse á aumentar la energía de las contrracciones cardiacas, á la vez que atenuar la suceptibilidad del tejido nervioso para excitarse bajo la influencia del ácido carbónico. Con tal objeto le administré por cucharadas la fórmula siguente:

Bromuro de potasio	4'00
Tintura de convalaria	10'00
Jarabe de morfina	30'00
Ag. destil. azahar	150'00

Cucharadas una cada dos horas.

He conclui lo señores Catedráticos: M
cirse acerca del Soroche; pero los limites
insuficientes conocimientos al respecto.
en mas pormenores.

Lima, 7 de Noviembre de 1890.

Octavio Va

Determinación, según Taczanowski, de la especie de ochenta y cuatro aves del Gabinete de la Facultad de Ciencias.

TESIS

PRESENTADA POR

ELEODORO CARAVEDO

PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN LA SECCIÓN DE CIENCIAS NATURALES.

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

Al hacerme cargo del Gabinete de Zoología me creí obligado á corresponder de algún modo á tan honrosa distinción y emprendí un trabajo que significara progreso para él, procurando también ser útil á la juventud que me siga en el estudio de la Historia Natural peruana.

El trabajo que someto á vuestro criterio es demasiado modesto en sí, pero ha sido grande el número de dificultades que se me presentaron para llevarlo á cabo de una manera cumplida; pues sin las obras de consulta indispensables en este caso,

las aves mal preparadas y sin los datos necesarios, agregándose á esto la deficiencia de mis conocimientos, no ha podido menos de ser árdua la tarea emprendida, resintiéndose de ello, y en mucho, el éxito que era de desear.

Creo innecesario encarecer ante vosotros la importancia del estudio de la Ornitología ya que es casi tangible el gran valor de los datos que nos suministra, respecto á la influencia que las aves ejercen sobre la flora y fauna del lugar de su residencia; siento sí que no haya sido este el objeto de mi estudio por carencia completa de medios. Debe pues considerarse esta tesis como la iniciativa de un trabajo que deseo otros emprendan y realicen con mejor resultado; y si por ella me otorgais el grado que solicito, no lo recibiré como premio á mérito contraido sino como una prueba más de vuestro noble empeño por alentar á la juventud que se dedica á este género de estudios.

En cuanto al método de exposición, creí que bastara un cuadro general, pero en mi deseo de servir á los que me sigan y satisfaciendo los deseos de mi distinguido profesor, Dr. Colunga, he hecho una descripción tan detallada como me fué posible de las familias, géneros y especies de los individuos que he podido clasificar, trascribiendo Vilanova y traduciendo Taczanowski.

Como aspiro á que la clasificación de las aves quede hecha definitivamente, salvando los errores que en ella se hayan cometido, creo de mi deber indicar que he cambiado la clasificación de muchas, que encontré clasificadas, por considerarla errónea. (*)

Hechas estas ligeras observaciones, entro en materia, advirtiendo que la mayor parte de las aves no estaba clasificada.

FAMILIA VULLURIDÆ.

Car.—Estas rapaces son las mayores de todas; las más pequeñas de ellas alcanzan el tamaño del águila. Tienen el pico sólido; garras endebles; alas grandes y cola mediana; las plumas son largas y grandes también; algunas partes del cuerpo

(*) Esta clasificación enmendada no fué hecha por el Catedrático de Zoología Dr. Colunga.

carecen de ellas por lo regular, y nunca cubren los tarsos hasta los dedos.

El cuerpo es macizo, casi pesado; el pecho muy ancho y el cuello en extremo largo, comparativamente con el de las otras aves de rapiña; lo cabeza grande ó pequeña; el pico tan prolongado como la cabeza, por lo menos y á menudo más largo, recto en su base, ganchudo tan solo en la extremidad, de la mandíbula superior, más alto que ancho, de bordes muy cortantes, sin dientes, y con la base cubierta de una membrana en la tercera parte de su extensión, ó aun la mitad algunas veces. Algunas especies tienen el pico cubierto de prominencias cutáneas en forma de cresta.

Las alas son sumamente grandes, anchas y redondeadas, con la cuarta remera más larga, y excepcionalmente la segunda. La cola es de un largo regular, redondeada y compuesta de catorce pennas, rara vez de doce; los tarsos gruesos; los dedos endebles; las uñas cortas, poco corvas y romas: el ave no puede servirse de sus garras como armas ofensivas.

De esta familia tenemos dos géneros representados.

GÉNERO SARCORAMPHUS.

Car.—Cabeza desnuda, con una cresta vertical carnosa; alas más largas que la cola, remeras secundarias casi de igual longitud que las primarias; lo mismo pasa entre los dedos externo y medio.

GÉNERO CATARISTES.

Car.—Cabeza desnuda, sin cresta vertical; cola casi de igual longitud que la de las alas; remeras primarias sobrepasan á las secundarias. Cola cuadrada.

Las especies que poseemos: el *S. gryphus* y el *C. atrautus* son muy conocidas, por lo que no las describo. El primero es el condor y el segundo el gallinazo común.

FAM.—FALCONIDÆ.

Car.—Cuerpo grueso y fornido, rara vez prolongado; la cabeza mediana; el cuello corto, las alas grandes y puntiagudas,

y en pocos casos redondeadas; la cola corta unas veces, larga otras, redondeada y escotada; las patas cortas y vigorosas ó largas y endebles. El pico es relativamente corto, con mandíbula superior dentada en los bordes, en forma de gancho y aguda en la punta, que sobresale de la mandíbula inferior. Excepto un pequeño espacio en las mejillas y los tarsos, que están desnudos, todo el resto del cuerpo está cubierto de plumas, por lo general eréctiles y duras, y en raros casos blandas y sedosas,

Los halcones tienen ojos vivaces, de tamaño regular y están provistos de buche.

Taczanowski divide esta familia en dos grupos, de los que el primero está caracterizado porque los individuos que lo constituyen tienen los dedos externo y medio unidos por una membrana basal y la cara en parte desnuda, no encontrándose en los demás este carácter; y al subdividir el primer grupo, basándose en la forma oblonga ó redondeada de las narices, considera á las aves que poseen esta última cualidad formando dos géneros, *Ibicter* y *Milvago*, según que ambos sexos presenten igual ó distinta coloración en su plumage.

Del segundo género tenemos un representante, el

M. Megalopterus.

Car.—Negro, lustrado de verdoso en la parte superior, muy poco por debajo, con las plumas del vértice de las cabeza rizadas y vueltas hácia delante, las del cuello atenuadas y agudas en la extremidad; el color blanco puro ocupa el vientre, los pantalones, las tectrices superiores é inferiores de la cola, las subalares, una banda terminal de las tectrices de un ancho de 3 á 4 centímetros, la base de la cola y una bordadura ó mancha terminal de las remeras. La parte anterior de los lados de la cara, hasta detrás de los ojos, desnuda y la cera de un bello color anaranjado, pico cenizo azulado en la base, pasando gradualmente al blanquecino hácia la extremidad; patas amarillo anaranjado; iris bruno oscuro.

Hay otro individuo con los caracteres de ambos géneros, salvo el diferencial (coloración de ambos sexos) que no me es posible conocer por falta de datos y que no está descrito en Taczanowski.

FAM.—STRIGIDÆ.

Car.— Cuerpo al parecer muy grueso, pero en realidad es delgado, esbelto y poco carnoso; tienen la cabeza muy grande, ancha por detrás y cubierta de un plumage compacto; los ojos grandes y planos, dirigidos hácia delante y rodeados de un disco de plumas en forma de radios. Las alas son largas, anchas y cóncavas; el pico corto; los tarsos de un largo regular, cubiertos de plumas ó de pelos. el pico sumamente encorvado desde la base. ganchudo, de bordes lisos, sin dientes ni escotaduras; la cera, del mismo color del pico, oculto siempre por plumas sedosas, largas y eréctiles. Los dedos son bastante cortos, casi iguales, pudiendo dirigirse el externo hácia delante ó hácia atras; el pulgar es comunmente un poco más alto que los dedos anteriores; las uñas grandes, largas y muy curvas, puntiagudas y redondas.

El plumage es muy característico: las plumas son grandes, largas, anchas, redondeadas en el extremo, finamente divididas, blandas y flexibles, y decrepitan cuando se las oprime. Las de la cara tienen una conformación muy diferente de las del cuerpo. "Las plumas que rodean el ojo, dice Burmeister, así como las de la línea que se corre entre él y el pico, están muy desordenadas: su tallo se prolonga en forma de seda. El círculo del ojo se une á otro, formado de plumas pequeñas y rígidas, de barbas poco separadas, las cuales constituyen al menos medio círculo al rededor del conducto auditivo externo, y se prolonga á veces hácia delante hasta la base del pico. Este círculo auricular, que representa el pabellón, se compone de tres ó cinco hileras de plumas: cuanto más perfecto es, más se desarrolla también el disco ocular, y al mismo tiempo que este último, las plumas de la línea naso-ocular. En este caso, la cera, y con frecuencia una parte de la porción córnea del pico, están completamente ocultas por el plumage". Estas plumas son las que imprimen á los estrígidos ese aspecto particular que les comunica cierta semejanza con los gatos.

Las pennas de las alas son bastante anchas, redondeadas en su extremo, encorvadas hácia el cuerpo, de lo cual resulta para el ala una forma cóncava. Las barbas externas de las tres primeras pennas tienen un filete ó son dentadas; á esta última forma deben los estrígidos su vuelo silencioso, pues impide el

frotamiento; pero no se encuentra en todos: carecen de ella las especies diurnas. Las barbas internas de las rémiges parecen sedosas ó lanudas, y se adaptan exactamente á la penna que se apoya en ellas.

La primera rémige es corta, la segunda un poco más larga, la tercera y la cuarta son las que más se prolongan. Las rectrices son un poco arqueadas, y tienen casi un largo igual, lo que comunica á la cola una forma cuadrada; sólo por excepción es cónica.

El ave conocida con el nombre vulgar de *bruja* es la única cuya especie he determinado aunque existen dos individuos más (*), traídos por mí de Ica. Sus caracteres genéricos son:

GÉNERO STRIX.

Car.—Cabeza sin cuernos ó moños laterales; hendidura auricular más larga que el diámetro del ojo y plumas radiadas y largas al rededor de los ojos.

Los caracteres específicos son:

Strix perlata.

Car.—La parte superior del cuerpo finamente vermiculada y manchada de negruzco y ceniza claro, y sembrado de ojuelas negras, al medio de las que hay una mancha blanca, fina, lineal, atenuada á la extremidad ó subtriangular; la parte inferior del cuerpo es de un color rojizo sedoso, más ó menos intenso ó pálido, sembrado de manchitas negras irregulares; la cara está cubierta de plumas rígidas con barbas desunidas, dispuestas como rádios al rededor del ojo, de un color rojizo sucio ó rojizo blanquecino rodeado por un pequeño collar compuesto de plumitas apretadas de un rojizo más intenso que el de las partes que le rodean y terminadas por bruno negruzco en la parte inferior del círculo, formando una bordadura muy distinta del resto del plumaje. Las tectrices alares son del mismo color que el dorso, mezclado de rojizo más intenso que el de la parte inferior del cuerpo; rémiges rojizas atravesadas de cinco rayas negruzcas y manchadas más ó menos de este [illegible]

(*) Estas aves nocturnas son conocidas en Ica con el nombre de *coquito* y creo que su nombre científico es *Glaucidium ferox*.

timo color sobre las bandas rojizas; la extremidad manchada de ceniza y la barba interna anchamente blanca en su parte basal; subalares del color del abdómen y sembradas igualmente de manchas negras. Cola rojiza atravesada por cuatro bandas negruzcas; las bandas rojizas manchadas más ó menos de negruzco, miéntras que las oscuras lo están de ceniza ó rojizo, sobre todo en la barba externa; la extremidad de las rectrices muy ondulada de blanquecino, con una mancha blanca precedida de una negra al fin. Patas largas y delgadas, con los tarsos vestidos de plumas rojizas hasta la mitad de la longitud y después de pelos hasta los dedos; los pelos sobre estos últimos más pequeños y menos numerosos; en unos la pierna y el tarso son inmaculados, miéntras que en otros individuos están manchados de negruzco. Pico color carne grisaceo, tirando en la base al violeta muy pálido; dedos y uñas grises; iris bruno oscuro, casi negro.

FAM.—CŒREBIDÆ.

Car.—Cuerpo esbelto; pico de longitud mediana, fuerte en la raíz, de arista dorsal ligeramente arqueada, con los bordes de la mandíbula superior recogidos hácia dentro. Las patas son cortas y fuertes; las alas de regular longitud; las remeras primarias son en número de nueve, con la segunda, tercera y cuarta casi iguales entre sí y más largas que las otras; la cola es de un largo mediano y sus plumas blandas. La lengua es prolongada, filiforme y bífida, pero no partida.

Taczanowski divide esta familia en dos grupos, uno que comprende aves con pico recto y otro en que el pico es más ó menos arqueado; y subdivide este segundo en dos géneros *Cœreba* y *Certhiola*, según que ambos sexos tengan ó no la misma coloración.

GÉNERO CŒREBA.

Car.—Pico largo, delgado, un poco comprimido lateralmente, muy puntiagudo y con una escotadura en la extremidad de la mandíbula superior. Las alas son largas y agudas, con la segunda y tercera pennas iguales entre sí, y más largas que todas las otras; la cola mediana, truncada en ángulo recto; las

patas endebles, el plumaje varía de color según los sexos. Tienen la lengua bastante larga, bilobada y con lóbulos divididos en la extremidad.

El único representante que poseemos es la

C. coerulea.

Car.—Azul de ultramar violáceo, con un semicírculo en el ojo prolongado hácia atrás en una mancha triangular; garganta, alas y cola de un negro aterciopelado; el azul de la frente anchamente y el de los mostachos de un azul de azur, más claro que en las otras partes, pasando gradualmente á un tinte más oscuro, cubriendo la cabeza; subalares negras; pico negro; patas amarillo de cera claro; iris bruno.

FAM.—TURDIDÆ.

Car.—Cuerpo más ó menos esbelto; parte superior de la cabeza redondeada; ojos grandes; pico de largo regular, casi recto, con la arista de la mandíbula superior ligeramente doblada; los tarsos prolongados, en general raquíticos y cubiertos casi siempre por delante en toda su extensión de una sola escama; las alas son puntiagudas aunque no muy largas; cola mediana, truncada en ángulo recto ó ligeramente redondeada.

Taczanowski divide esta familia en dos grupos según que las aves tengan la cola más corta ó más larga que el ala, asignándoles los nombres genéricos de *Merula* y *Mimus*.

Tenemos un individuo del primer género, cuya especie no he podido determinar, aunque creo que es el *M. chiguanco*, y otro del género *Mimus*, el

M. longicaudatus.

Car.—Esta ave es bastante conocida con el nombre de *corregidor, chisco ó chaucato.*

FAM.—TROGLODYTIDÆ.

Car.—Talla pequeña; cuerpo recogido; pico más ó menos delgado y convexo, entero y agudo; tarsos medianos bastante

débiles; alas cortas, redondeadas y muy cóncavas; plumage rayado trasversalmente en todo ó en parte.

Entre los numerosos géneros que contiene esta familia se encuentra el género *Troglodytes*, que le dá su nombre y del que poseemos dos ejemplares de la especie.

T. audax.

Car.—Gris bruno terroso en la parte superior; ovispillo rojizo brunaceo en su parte anterior y rojizo en la posterior, asi como en las subcaudales; dorso rayado de más oscuro hácia arriba, de una manera apenas distinta; ceja postocular rojiza bastante pronunciada; toda la parte inferior es flava en la garganta, enmedio del pecho y del abdómen, y de un flavo rojizo en los flancos; de un rojizo más fuerte en medio del bajo vientre, en la región anal y en las subcaudales, estas últimas no rayadas; alas brunas, con las pequeñas tectrices del color de la espalda; grandes tectrices y barba externa de las remeras flavas rayadas de bruno oscuro; subalares y borde interno de las remeras blanquecinos. Rectrices rojizas, rayadas al través de negro. Pico bruno, con la mandíbula inferior amarillo pálido en la base; patas color carne, ligeramente brunáceas; iris bruno oscuro.

Esta ave es conocida con el nombre de *cucarachero* por alimentarsé de cucarachas.

FAM.—TYRANNIDÆ.

Car.—Talla pequeña, alas regulares, que cubren hasta la mitad de la cola, con las tres ó cuatro primeras rémiges escotadas interiormente hácia su extremidad que es muy puntiaguda; cola ancha, más ó menos escotada y rara vez redondeada: tarsos y dedos cortos; pico ancho, deprimido, guarnecido de largas sedas, fuerte, recto y más ó menos cónico en la base.

De los muchos géneros que comprende esta familia solo dos existen en nuestra colección: el género *Pyrocephalus* y el género *Myobius.*

El primer género se halla representado por el *P. rubineus coronatus* (muscicapa coronata de otros autores), que no describo por ser tan conocido con el nombre de *putilla.*

El género *Myobius* está representado por el

M. rufescens.

Car.—Fulijinoso rojizo en la parte superior; rabadilla rojiza; vértice de la cabeza más oscuro, con un penacho interno anchamente rojizo vivo; rededor del ojo, garganta y lados del cuello, con la región parotidea flavas, pasando al rojizo más ó menos vivo en el pecho y el abdómen. Alas brunas, con dos bandas, oblicuamente trasversales, flavo rojizas, compuestas por las bordaduras terminales de las grandes y medias tectrices; las bordaduras de las remeras secundarias muy finas y comenzando á una gran distancia de su nacimiento; bordaduras de las primarias del color del dorso y poco pronunciadas; subalares rojizas; borde interno de las remeras flavo. Cola de color bruno, más pálido que el de las alas. Pico bruno oscuro.

Hay además otro *Myobius* que solo se diferencia del anterior porque tiene el moño interno amarillo limón ó sulfuroso.

FAM.—COTINGIDÆ.

Seis son las tribus que considera Taczanowski en esta familia, de las que tenemos representadas solo tres: Tityrinæ, Rupicolinæ y Cotinginæ.

De la primera tribu tenemos un individuo del género *Tityra*, el *T. cayana*, cuyos caracteres genéricos y específicos son·

G.—TITYRA.

Car.—Plumage general ceniciento con negro y blanco, y en los machos es normal la segunda remera.

T. cayana.

Car.—Partes superiores del cuerpo, con las remeras terciarias y las supracaudales de un cenizo perlado uniforme; toda la parte inferior es blanca, lavada ligeramente de ceniza sobre el pecho; el color negro intenso luciente ocupa del todo el vértice de la cabeza, las mejillas, una manchita debajo de la barba, las alas y la cola; después de la nuca el color ceniciento es casi

blanco, siendo su latitud muy limitada; las tectrices alares á lo largo del antebrazo son de un ceniza blanquecino; subalares blancas; cara inferior de las remeras pálida; pico color carne rojizo, con la extremidad negra; patas de un plomizo oscuro; lores y rededor de los ojos, anchamente desnudos, de color carne rojizo.

La segunda de las tribus mencionadas está representada por la *Rupícola peruviana*. cuyos caracteres genéricos y específicos son:

G.—RUPÍCOLA.

Car.—Cuerpo grueso; alas largas y obtusas, con la cuarta pluma más larga que las otras; la cola corta, ancha, truncada en ángulo recto y cubierta por las plumas largas de la rabadilla; los tarsos fuertes y gruesos; los dedos largos; las uñas robustas, prolongadas y bastante curvas; el plumage abundante y compacto; las plumas del lomo son anchas y truncadas; las de la frente, de la parte superior de la cabeza y del occipuccio se levantan en forma de cresta.

Los caracteres específicos son muy pocos y marcados para que me detenga en ellos.

El Cotinga de Maynas representa á la tercera de las tribus citada. Hé aquí sus caracteres genéricos y específicos.

G.—COTINGA.

Car.—Pico triangular, encorvado en la punta; narices situadas en la base del pico y cubiertas de pelos; alas largas y agudas; cola mediana.

C. Maynana.

Car.—Azul celeste muy brillante y uniforme en todo el cuerpo; todas las plumas de estas partes son blancas en la base y violetas al medio; la garganta es violeta, bordada en sus dos lados por una línea casi negra. Rémiges y retrices negras, bordadas exteriormente de azul análogo al del cuerpo, las bordaduras son finas en las primarias y nulas en la externa; subalares negruzcas, bordadas de azul; el borde interno de las reme-

ras anchamente blanco, Pico córneo negruzco; patas de color gris palomizo; iris ocráceo.

FAM.—CORVIDÆ.

Car.—Pico grande y fuerte, con bordes cortantes y dentados; la mandíbula superior excepcionalmente ganchuda en la punta; las alas son redondeadas y de mediana extensión, con la cuarta remera más larga por lo regular; la cola, compuesta de doce pennas, está truncada en ángulo recto ó cónica; las plumas son grandes y numerosas, por lo general muy brillantes, y las que envuelven la base del pico adquieren á menudo el aspecto de sedas.

Existen en el Gabinete dos representantes de esta familia, pertenecientes al género Cyanocorax, siendo uno de ellas el

C. yocas.

Car.—Verde en la parte superior, amarillo de azufre en la inferior; plumas nasales erizadas hácia delante y verticales; borde de la frente, una mancha en el borde superior de los ojos y una gran mancha subtriangular, que toca el borde posterior del ojo y cubre toda la parte anterior de los lados de la cabeza, de un azul de ultramar oscuro; el resto de los lados de la cabeza, una gran lúnula anteocular, las cejas, toda la parte posterior de las mejillas, la garganta con la región yugular, de un negro intenso aterciopelado; el vértice de la cabeza y los lados posteriores del cuello son de un amarillo blanquecino, lavado lijeramente de azulado, más fuerte en la parte inferior del cuello, formando un semicollar azul intermediario entre el amarillento del cuello y el verde del dorso, con la barba interna de las remeras negruzca. Las cuatro rectrices medianas verdes en la parte superior y negras en la inferior, las otras amarillas. Pico negro; patas de un gris azulado, con la parte inferior de los dedos amarilla negruzca; iris amarillo.

La otra especie se asemeja al *C. violaceus*, pero le falta el caracter de las plumas blancas en la nuca.

FAM.—ICTERIDÆ.

Esta familia comprende cuatro grupos: dos [illegible]

vamente en la conformación del pico y otros dos en este mismo caracter y el del plumage.

El primer grupo se caracteriza por el pico espeso, ancho en la base, con arista dorsal muy dilatada en un escudo más ó menos elevado sobre la frente, y se subdivide según que el escudete sea prominente ó más ó menos aplanado, y los individuos que presentan este último caracter forman dos géneros: uno, género *Ostinops*, con la cola más ó menos escalonada y otro, género *Cassicus*, que tiene la cola mediocre y redondeada en la extremidad

El primer género tiene por representante al

O. atrovirens.

Car. — Un moño occipital compuesto de algunas plumas un poco más largas que las que lo rodean y no atenuadas. Todo el plumage de un olivo oscuro en la parte superior, menos oscuro en la inferior; garganta cubierta de plumas blancas en la base, después amarillas y terminadas de prolongamientos criniformes negros en la barba y de una mancha oliva bajo de esta parte; las plumas de los lados de la cabeza anchamente amarillas en la base, bordadas de olivo; ovispillo rojizo ferruginoso; supracaudales rojizas, pasando al olivaceo en la extremidad; subcaudales de un rojizo más pálido; lados del bajo vientre teñidos lijeramente de rojizo. Alas negruzcas, con tectrices del color del dorso; las remeras primarias y las secundarias bordadas de la misma variación, las primarias finalmente y las secundarias anchamente. Cola amarilla limón, con las cuatro rectrices medianas, las externas y la barba externa de las subexternas color olivo, las otras terminadas por una mancha del mismo color. Pico amarillo verdoso atenuándose gradualmente hácia atrás; patas plomo negruzco; iris gris.

Del género *Cassicus* tenemos el

[illegible] *[illegible]rrsicus.*

[illegible] junso, con el dorso inferior, el [illegible] subcaudales, la region anal, los [illegible] mancha alar compuesta de [illegible]larias, de las medias y de

algunas pequeñas correspondientes, son de un bello amarillo limón; las rectrices son amarillas en la base en más de la mitad de su longitud, más largamente en las intermediarias y las subexternas, menos en las medianas y las externas. Pico amarillo verdoso pálido en conjunto; patas negras; iris azul claro.

Tenemos además el

C. affinis.

Car.—Plumage negro con un ligero tinte azul verdoso, más fuerte en las espaldas y en las alas que en la parte inferior del cuerpo, cuyo fondo es menos intenso; las plumas del dorso inferior y de la rabadilla están terminadas en gran parte por un color rojo de sangre vivo, que cubre por completo el color basal de estas plumas. Pico blanco verdoso; patas negras.

El segundo grupo de la familia está caracterizado por su pico menos fuerte y arista dorsal no ensanchada.

De este grupo tenemos los géneros *Icterus* y *Trupialis*, caracterizado el primero por su cola bastante larga, sus tectrices laterales bastante cortas, siendo el color predominante el amarillo; y el segundo por su cola mediana, cortada en ángulo recto en la extremidad; pico cónico, elevado en la base y cejas blancas en el macho (diferencia con el género *Leistes*).

Corresponden al primer género los siguientes:

Y. croconotus.

Car.—Anaranjado vivo, cuya intensidad disminuye hácia el abdómen y las tectrices caudales; frente, todos los lados de la cabeza, incluso la banda superciliar, la garganta y la parte anterior del cuello hasta el epigastrio, las alas, las escapulares y la cola negras; las pequeñas y medias tectrices alares anaranjadas; barba externa de las últimas remeras secundarias blanca, formando una gruesa mancha triangular; subalares amarillas; pico negro, con la base de la mandíbula inferior de aspecto de plomo.

Lo encontré clasificado con el nombre de *I vulgaris.*

I. chrisocephalus.

Car.—Negro: vértice de la cabeza hasta la nuca (dejando la

frente negra), pequeñas y medias tectrices alares, rabadilla, tibias y, en algunos, ciertas plumas subcaudales de un amarillo limón; algunas veces también muchas plumas del medio del vientre y de la región anal son más ó menos amarillas. Pico negro; patas olivo negruzcas; iris bruno.

Dice Taczanowski que en algunos individuos las plumas amarillas de la cabeza se terminan en negro, cubriendo este color en algo al amarillo, caracter que presenta el ejemplar que poseemos.

Del género *Trupialis* tenemos el *T. bellicosa*, muy conocido entre nosotros con el nombre de *huanchaco*.

Este ejemplar lo encontré clasificado con el nombre de *Sturnus militaris*, nombre con que Lineo designa, en su Sistema Naturæ, al *T. militaris* de Tacz., y del que se diferencia por sus sus dimensiones.

T. militaris ó S. m : ala	130 mm.—	cola 100	—pico 32
T. bellicosa	» 115 á 118 »	— »	70—	» 28

y las plumas de las tibias blancas en la parte anterior y en el lado interno, mientras que en la otra especie son grises variadas de negro.

FAM.=TANAGRIDÆ.

Car.—Talla pequeña; el pico varia, pero siempre es cónico, ligeramente encorvado en el extremo, y con la mandíbula superior algo escotada por detrás de la punta. Las alas y la cola son de un tamaño regular, el plumage, particularmente de los machos, es bastante compacto y rico en brillantes colores. Son exclusivamente de América y tropicales.

Esta familia comprende seis grupos basados en la conformación del pico En el primero de estos grupos se encuentran las aves cuyo pico es fino, corto dilatado en la base, comprimido en la mitad terminal, y comprende dos géneros: el género *Tanagrella*, que se caracteriza porque las narices de los individuos que le constituyen están cubiertas en gran parte por las plumas frontales y el color que predomina es el azul oscuro, y el género *Chlorochrysa*, en el que las narices están descubiertas, predominando el color verde en el plumage.

Del primer género tenemos la

T. callophrys.

Car.—Un color negro aterciopelado ocupa el medio de la cabeza, cuello posterior, dorso, escapulares, medio del bajo vientre y las tectrices inferiores de la cola; toda la parte inferior del cuerpo, la anterior de la frente, los lores y los lados de la cabeza son de un bello azul záfiro; un amarillo verdoso claro, que cambia al estraminado y plateado, según las direcciones de la luz, ocupa anchamente la frente, hasta después del borde posterior de los ojos; largas bandas superciliares que sobrepasan los lados de la nuca y la rabadilla con tinte dorado fuerte y conservando este brillo más constantemente que en otras partes, las tectrices superiores de la cola son negras, terminadas de azul; alas y cola negras, con las pequeñas tectrices alares terminadas de un azul más claro que el de la parte inferior del cuerpo, donde forma un color uniforme; las grandes y medias tectrices bordadas de este último color, las bordaduras externas de las remeras y de las tectrices muy finas. Pico negro; patas negruzcas.

El segundo grupo está caracterizado por su pico corto, poco espeso, ensanchado en la base; cola mediocre; rectrices iguales entre sí. Comprende dos géneros: el género *Calliste* y el género *Dica*.

El género *Calliste* (*Callospiza* de Gray) es el único representado. Hé aquí sus caracteres y los de las especies que he determinado.

G.—CALLISTE.

Car.—Pico relativamente corto, delgado, un poco alto, comprimido lateralmente, con arista cortante y punta ligeramente encorvada. Rodea los párpados un círculo de pequeñas plumas planas; las alas y la cola son medianamente largas y esta última angosta y algo escotada; los tarsos son bastante altos y los dedos cortos.

C. yeni.

Car.—Plumas de la parte superior de la cabeza y mejillas escamosas, de un verde brillante, formando una especie de ca-

puchón escotado en la nuca; esta última, cuello y dorso negro aterciopelado profundo; una fina bordadura frontal, un débil círculo al rededor de los ojos, una raya mediana abdominal, bajo vientre, supra y subcaudales negros; la garganta, una ancha raya transalar, las bordaduras de las primarias y de las grandes tectrices correspondientes de un bello azul de cobalto violáceo; el pecho, los flancos, el abdómen y las pequeñas tectrices alares, de un bello azul celeste que tira al amarillo verdoso; dorso inferior y rabadilla rojo de fuego; remeras y rectrices negras; subalares grises, manchadas de verdoso y blanquecino. Pico negro; patas violetas azuladas; iris bruno oscuro.

Esta especie la encontré clasificada con el nombre de *Tanagra septicolor.*

C. pulcra.

Car.—Cabeza y cuello amarillo limón, más ó menos anaranjado en la frente y sobre toda la parte superior de la cabeza; una gran mancha auricular, una delgada bordadura frontal, una gutural y los lores, negro aterciopelado, dejando una bordadura amarillo limón al rededor del ojo; dorso negro, variado de bordaduras laterales amarillas en todas las plumas; la parte posterior del dorso, el ovispillo y las supracaudales amarillo limón más claro que el de la cabeza; toda la parte inferior del cuerpo amarilla rojiza, con un gran espacio castaño negruzco oscuro en la garganta; subcaudales rojizas. Alas y cola negras; una ancha raya amarilla oblícua pasa á través de las pequeñas cobijas; la extremidad de las grandes cobijas, las secundarias y las terciarias, así como las escapulares, bordadas de verdoso; subalares y borde interno de las remeras blancas. Pico negro; patas plomizas; iris bruno oscuro

Esta especie fué descrita por primera vez por Tschudi en su "Fauna Peruana", tomo II pag. 200, bajo el nombre de *Calliospisa pulcra.* También existe en la citada obra una lámina que representa dicha especie.

C. gyroloides.

Car.—Parte superior y lados de la cabeza, así como la parte delantera de la barba, de un bello rojizo castaño oscuro, ro-

deado en el cuello por un semicírculo amarillo dorado; toda la parte inferior del cuerpo y el ovispillo azul de cielo; dorso, alas y tectrices supra y subcaudales de un verde brillante con lustre dorado según la luz; pequeñas tectrices de la parte delantera del ala amarillo dorado; cara interna de las remeras y la extremidad de las primarias negruzcas; las rectrices medianas y la barba externa de las otras verdes, la interna negruzca, la bordadura de las laterales negruzca en conjunto; cara inferior de la cola más pálida; teñida de azulado; subalares grises; plumage de las piernas rojizo. Pico córneo oscuro, con la base de la mandíbula inferior más clara; patas plomizas; iris bruno oscuro.

C. boliviana.

Car.—Vértice de la cabeza hasta la cervix, lados de la cabeza, garganta, pecho, pequeñas tectrices alares y la parte inferior del dorso de un bello azul claro luciente; una delgada bordadura frontal negra; parte cervical de la cabeza, nuca, dorso y escapulares de un negro profundo ligeramente luciente; un semicollar prolongado hasta las orejas negro, con plumas terminadas por una mancha azul; medio del vientre, región anal y subcaudales de un bello amarillo azufrado; lados del abdómen cubiertos anchamente de plumas negras, rodeadas de una ancha bordadura azul, del mismo color que la cabeza y el pecho. Alas negras, con las grandes tectrices finamente bordadas de azul al exterior; los bordes de las remeras primarias bordadas de azul verdoso; plumas subaxilares amarillas; las subalares y el borde interno de las remeras blanquecino. Cola negra, con tectrices finamente bordadas de azul en la mitad basal; tectrices supracaudales negras, rodeadas de una bordadura azul. Pico y patas negras.

El tercer grupo se caracteriza por su pico corto y espeso, y, como las anteriores, comprende muchas especies, pero las que poseemos pertenecen á los géneros *Buthraupis* y *Poecilothraupis* que se diferencian por la talla fuerte del primero y porque los segundos tienen una mancha temporal amarilla ó roja, correspondiendo al color del abdómen, y una talla menor.

Del primer género hay dos especies.

B. cucullata.

Car.—Toda la cabeza y la parte anterior de la garganta de color negro intenso; toda la parte superior del cuerpo, las escapulares y todas las tectrices alares de un azul de de ultramar oscuro muy brillante y muy luciente, con una variación más clara en el cuello; toda la parte inferior del cuerpo hasta las subcaudales inclusivamente de un amarillo limón uniforme; remeras y rectrices negras bordadas de azul análogo al del dorso, excepto las primarias que son todas negras, asi como las grandes y medias cobijas primarias; subalares negras, ligeramente teñidas de azul; lados del bajo vientre azules; piernas negruzcas. Pico negro; patas negras oliváceas; iris rojo vermellón.

La otra especie no está descrita en Tacz.

Del segundo género mencionado tenemos el

P. igniventris.

Car.—Cabeza y cuello negros, dorso y partes superiores negras, un poco azuladas; pecho, vientre, la parte de atrás, cobijas inferiores de la cola y una mancha detrás del ojo de un bello rojo aurora; pequeñas cobijas y ovispillo de azul de cobalto brillante; remeras y rectrices negras, bordadas exteriormente de azul verdoso.

Es de advertir que al ejemplar que poseemos le falta el rojo en las cobijas inferiores de la cola y las bordaduras de las remeras y rectrices.

El cuarto grupo, caracterizado por tener la mandíbula muy elevada, aplanada, con base redondeada, elevada en la parte superior del plumage vecino y de un color plomizo, solo contiene al género *Rhamphocelus*, del que poseemos el

R. nigrogularis.

Car.—Vértice de la cabeza, cuello, garganta, pecho, lados del abdómen, dorso inferior y ovispillo de un rojo muy vivo, luciente; supracaudales rojas, rodeadas de una bordadura negra; una fina bordadura frontal, lores, rededor de los ojos, parte

anterior de las mejillas, garganta, dorso, alas, cola, medio del abdómen, así como el bajo vientre, tectrices subcaudales y piernas, de un negro atorciopelado intenso; subalares negras, las plumas subaxilares de un rojo miniaceo. Pico negro, con la parte dilatada de la mandíbula inferior azul blanquecina; patas plomizas; iris negro.

Del quinto grupo, caracterizado por tener el pico más largo que la mitad de la cabeza, con línea dorsal debilmente curva, terminada en croché encorvado, más alto que ancho en la base, tenemos el género *Tachyphonus*, con borde de la mandíbula no armado de un diente medio, pelos maxilares poco desarrollados y el plumage desemejante en los dos sexos, teniendo mucho de negro en el macho. Su representante es el

T. cristatus.

Car.—Negro mate en conjunto, con el vértice de la cabeza adornado por un moño plano de color anaranjado, bordado en la frente y á los lados de estraminado; ovispillo anchamente estraminado, pasando al rojo anaranjado hácia atrás; garganta ocracea á lo largo de la parte media; una gran mancha humeral blanca. Pico negro, con la base de la mandíbula blanquecina; patas gris olivaceo; subalares blanquecinas; remeras blancas en su borde interno.

FAM.—TANAGRINÆ.

Esta familia se encuentra constituida en su mayor parte por los *eufonos* [*Euphonia*], que tiene los siguientes caracteres: pico fuerte, provisto de dos dientes, ancho y alto en la base, comprimido lateralmente en su parte anterior, y con bordes entrantes y no encorvados por fuera; alas cortas, con pennas estrechas, que apenas sobresalen de la raíz de la cola, la que es uniforme, muy pequeña, corta y con pennas angostas y redondeadas. La cabeza es relativamente voluminosa.

La especie del Gabinete es la

E. rufiventris.

Car.—Un color negro, muy lustrado de azul, ocupa toda la

cabeza, todas las partes superiores del cuerpo, la garganta, toda la parte anterior del cuello, hasta el epigastrio, las alas y la cola, este lustre azul pasa, según la luz, al violeta, sobre todo en la cabeza; el color rojo anaranjado se extiende anchamente sobre el medio de las partes inferiores del cuerpo en una variación que se hace más intensa á medida que se aproxima al bajo vientre y subcaudales, miéntras que los flancos son de un vivo color amarillo anaranjado; remeras negras, bordadas exteriormente del color del dorso, las primarias finamente; borde interno de las remeras blanquecino; subalares negruzcas. Pico y patas negros.

FAM.—FRINGILLIDÆ.

De esta familia, tan conocida y numerosa, he determinado cuatro especies, que pertenecen á cuatro géneros distintos, que tienen de común la forma cónica del pico y cuyos caracteres distintivos son:

G.—VOLATINIA.

Car.—Pico casi tan alto como ancho y plumage negro metálico en conjunto.

G.—POOSPIZA.

Car.—Cola poco redondeada en la extremidad y barba interna de las rectrices blanca.

G.—ZONOTRICHIA.

Car.—Cola ligeramente ahorquillada, tercera remera más larga y alas cortas.

G.—CHRYSOMITRIS.

Car.—Cola amarilla en la base ó en parte blanca, segunda y tercera remera más largas.

Las especies son:

V. jacarina.

Car.—Todo el plumage negro, con fuerte brillo azul de acero uniforme sobre todo el cuerpo; remeras y rectrices negro mate, bordadas de color análogo al del plumage general; algunas plumas humerales bla[illegible] la base; subalares de un negro mate. Pico negruzco, con [illegible]andíbula inferior gris claro; patas color corneo negruzco; iris [illegible]runo oscuro.
Esta ave tiene cuando joven [illegible]do el plumage variado de estrías brunas.

P. Bonapartei.

Car.—Ceniza azulado en la parte superior, con el dorso lavado de flavo; una mancha pectoral negra, y barba interna de las rectrices en gran parte blanca.

Z. pileata.

Muy conocida entre nosotros con el nombre de *gorrión.*

Ch. capitales.

También muy conocida con el nombre de *jilguero.*

FAM.—ICIDÆ.

Car.—Cuerpo prolongado; pico fuerte, recto, cónico, de arista dorsal aguda y punta acerada; las patas cortas, robustas y vueltas hácia dentro; los dedos largos y opuestos dos á dos, con los dos anteriores soldados entre sí hasta la mitad de su primera falange. En estas aves, el dedo anterior externo, que es el más largo, está inclinado hácia atrás y situado junto al verdadero dedo posterior, mucho más pequeño que el otro, pudiendo suceder que este sea rudimentario, en cuyo caso solo tiene tres dedos, provistos todos de uñas muy grandes, fuertes, aceradas y encorvadas en semicírculo. Las alas de mediana extensión, y un poco redondeadas, tienen las diez remeras primarias angostas y puntiagudas; las nueve ó doce secundarias

más anchas y un poco cortas; la primera rémiga es muy pequeña, la segunda mediana y la tercera ó la cuarta más larga que las otras. La cola se compone de rectrices muy flexibles y elásticas, de barbas apretadas, aglutinadas entre sí en su mitad basilar, con barbas más espesas, libres en su mitad terminal é inclinadas hácia abajo, de manera que comunican á la pluma el aspecto de un tejadillo, representando el tallo la arista. Debajo está la segunda rectriz media, cuya conformación es la misma; y más inferiormente se halla la tercera; á esta última se parece la cuarta rectriz de cada lado; pero la quinta presenta la forma ordinaria de estas plumas, y la sexta presenta una estructura particula. El plumage es compacto y grueso; las plumas de la cabeza numerosas, pequeñas y dispuestas en series longitudinales; las del tronco, menos oprimidas, son cortas y anchas. Sucede muy á menudo que la cabeza lleva un moño. En medio de todas las variaciones de plumage, manifiéstase en él cierta uniformidad: los sexos se distinguen generalmente por la coloración de la cabeza.

De esta familia hay tres representantes; pero solo he determinado, con seguridad, la especie de uno que pertenece al género *Melanerpes*, género que tiene los siguientes caracteres:

G.—MELANERPES.

Car.—Pico recto, más alto que ancho en la base, de arista dorsal encorvada, bordes muy entrantes. provistos de cuatro prominencias paralelas. que nacen encima y debajo de las fosas nasales, terminan hácia el centro de su longitud y están separadas unas de otras por ranuras; los tarsos son del largo del dedo medio, comprendida la uña; la cuarta y quinta rémiges iguales entre sí; las plumas largas, y cola redondeada; el ojo presenta un círculo sin plumas.

La especie es el

M. cruentatus.

Car.—Negro intenso lustrado de azulado, con una ancha banda superciliar, así como el dorso inferior, el ovispillo y las supracaudales color de Isabela blanquecino; la banda superciliar pasa hácia atrás á una variación de amarillo de azufre,

n una banda nucal del mismo color; una gruesa ...jo de sangre ocupa el vértice, dejando negras la ... parte cervical; el medio del abdómen extensamente ... sangre intenso, bordado á los dos lados por una ...gra del color del plumage general; los flancos, la re...al y las tectrices subcaudales blanquecinas, rayadas al ...s de negro; una série de gruesas manchas blancas en el ...terno de las remeras. Pico córneo negruzco; patas gri...ceas; iri... ...i anaranjado; rededor del ...geramente ... pálido.

Los otros individuos, cuya ... e es para mí dudosa, creo que son el *Chloronerpes camp...* y el *Chrisoptilus atricollis.* Hé aquí sus caracteres genéricos:

G.—CHLORONERPES.

Car.—Ranura supranasal poco saliente y poco prolongada; alas sin rayas trasversales y remeras con el tallo bruno.

G.—CHRYSOPTILUS.

Car.—Los mismos que el anterior, pero con las alas rayadas y las remeras de tallo amarillo.

FAM.—ALCEDINIDÆ.

Car.—Cuerpo grueso; cuello corto; cabeza grande; alas cortas y medianas; cola corta ó de un largo regular. pico muy prolongado, recto y puntiagudo; patas pequeñas, con tres ó cuatro dedos; plumage liso, de colores muy vivos á veces, que varían poco por la edad y menos aún por el sexo.

Taczanowski solo considera en esta familia al género *Ceryle*, que sienen los caracterés siguientes:

G.—CERYLE.

Car.—Pico largo, comprimido, bastante elevado, con arista dorsal aplanda hácia arriba y penetrando profundamente entre

las plumas frontales; cola larga, ancha, de rectrices externas considerablemente más cortas, las otras iguales.

Tenemos dos individuos de este género: el macho y la hembra del

C. Cabanisi.

Car.—Color del dorso verde oscuro metálico; parte inferior blanca, con banda pectoral rojo canela oscuro en el macho, verde en la hembra, y las alas más ó menos manchadas de blanco.

Al macho de esta especie se le había clasificado con el nombre de *Alçedo amazónica*, que corresponde al *Ceryle amazona* de la obra de Taczanowski.

FAM.=MOMOTIDÆ.

Car.—Pico de bordes dentados; ligeramente corvo, bastante puntiagudo, desprovisto de gancho terminal y comprimido lateralmente; los bordes de las mandíbulas están más ó menos regularmente escotados. Rodean la abertura bucal algunas plumas eréctiles en forma de sedas, pero poco largas; las alas son bastante cortas y un poco redondeadas, con la cuarta y quinta remeras más largas; la cola, fuerte y cóncava, se compone en algunas especies de diez pennas y en otras de doce, con las dos medias más largas, desprovistas de barbas, ya en su extremidad ó un poco por delante.

Taczanowski divide esta familia en dos grupos, según que las aves tengan el pico ordinario, no dilatado ó que lo tengan dilatado y aplanado. En el primer grupo hay unos que tienen la parte anteapical de los tallos de las dos rectrices medias desnudo y otros que carecen de este carácter, formando las que lo tienen dos géneros: *Momotus* y *Urospatha*, según que tengan ó no una corona azul.

Al último de estos géneros pertenece el ejemplar que existe en el Gabinete; pero con la particularidad de tener todas las rectrices completamente emplumadas, lo que confirma la opinión de los que sostienen que estas aves se quitan voluntariamente las barbillas de las rectrices.

La especie es el

U. Martii.

Car.—La cabeza, todo el cuello y la parte inferior del cuerpo de un ferruginoso intenso, más oscuro en la frente y más pálido sobre la garganta; dorso de un verde olivaceo que tira ligeramente al ceroso, sobre todo en ciertas direcciones de la luz, con verde más puro sobre el ovispillo y las tectrices caudales; el bajo vientre y las subcaudales de un verde sucio, tirando estas últimas ligeramente al azulado; los lores y las mejillas son de un negro intenso aterciopelado, rodeando una fina bordadura de la parte superior del ojo y sobrepasando la oreja; al medio de la región yugular se encuentra un haz compuesto de algunas plumas lanceoladas negras, bordadas lateralmente del color del pecho. Tectrices alares de un verde mucho más puro que el dorso, sin variación ferruginosa; remeras negras, con barba externa de las primarias de un azul claro, bordada de ultramar oscuro é intenso anchamente sobre las externas y finamente sobre las otras; en todas las secundarias la barba externa y las terciarias por completo son de un verde ligeramente olivaceo, que pasa al azulado en la extremidad de las pennas; subalares verdes tirando al azulado. Rectrices de un verde olivo en la mitad basal, qua pasa gradualmente al azul en la mitad terminal; cara inferior de la cola negruzca; iris bruno rojizo.

Este ejemplar lo encontré clasificado con el nombre de *Prionitis Dombeyi*, que no le es sinónimo.

FAM.—GALBULIDÆ.

Car.—Cuerpo prolongado; pico largo, recto, alto, de arista cubierta en la base por plumas sedosas y eréctiles, más ó menos largas, y dirigidas hácia delante; las alas cortas; la cola larga y fuerte; las plumas anchas, blandas, de tallo delgado, que encaja débilmente en una piel muy fina.

El género representado es el *Galbula*. Hé aquí sus caracteres:

G.—GALBULA.

Car.—Pico casi recto, gradualmente estrechado hácia la extremidad; cola mediocre, escalonada.

Las especies son:

G. tombacea.

Car.—Verde metálico muy expléndido, con lustre azulado en el vértice de la cabeza; dorado pasando al rojo cuproso sobre el dorso y dorado sobre las alas; las supracaudales, la cola y el pecho; el abdómen y las subalares de un ocroso claro en el plumage gastado, y de un rojo castaño intenso en el plumage fresco. Remeras negras, las secundarias anchamente bordadas al exterior de verde metálico, la barba interna blanca en todas ú ocrosa en la parte basal; las cuatro rectrices medias verdes, las otras ocrosas, con la barba externa verde en la mitad terminal y en la extremidad. Pico negro; patas negruzcas, con la parte inferior amarilla; iris bruno oscuro.

G. abirostris.

Car.—Partes superiores del cuerpo, las mejillas y las alas de un verde muy brillante que pasa al dorado cuproso en ciertas direcciones de la luz; todo lo de abajo es de un rojo castaño intenso, muy oscuro sobre el pecho, mucho más pálido sobre el vientre y las subcaudales, con la región anal más pálida; vértice de la cabeza hasta la nuca de un púrpura oscuro, tirando al violeta en ciertas direcciones de la luz y al cuproso en otras; la barba es de un ocroso rojizo, variado por las extremidades negras de las plumas; banda del cuello blanca; la parte delantera de las mejillas es de un color análogo al del vértice de la cabeza. Remeras negras; bordadas interiormente de ocroso en la mitad basal de las primarias, más anchamente y hasta cerca de la extremidad en las secundarias; la barba externa de estas últimas verde, así como las terciarias en conjunto; subalares ferruginosas. Las dos rectrices medianas son de un verde tan brillante como el dorso; las otras de un ferruginoso sucio con barba externa lavada ligeramente de verdoso; las submedianas bordadas en el exterior de verde brillante y terminadas largamente por la misma variación, casi tan brillante; la cara inferior de las rectrices medianas de un gris olivaceo. Pico amarillo de cera, con la mandíbula superior negruzca en los tres cuartos de su longitud terminal; patas amarillas con uñas negras. Iris bruno oscuro.

FAM.—CAPITONIDÆ.

r.—Los capitonidos tienen el pico de un largo regular, ueso, casi cónico, surcado lateralmente, ancho en la base, está rodeada de pelos eréctiles y comprimidos hácia la nta. Las patas son cortas, pero fuertes y paradigitadas; s medianas á [illegible] adas; cola generalmente cor-, truncada [illegible] en larga y redondeada; plumage de vi[illegible]
Esta familia co[illegible]

G.—CAPITO.

Car.—Pico comprimido, dilatado en la base, con el dorso elevado entre las narices, puntiagudo en la extremidad; mandíbula superior que sobrepasa un poco á la inferior; primera remera muy corta.

La especie que he determinado es el

C. auratus.

Car.—Negro intenso luciente en la parte superior y sobre los lados de la cabeza, variado de gruesas estrías de un amarillo sulfuroso claro, dispuestas en una raya contínua á lo largo de los lados del dorso, más numerosas y colocadas en la superficie del dorso inferior, del ovispillo y de las tectrices caudales; vértice de la cabeza olivo muy lavado de amarillento sobre la frente y tirando al negruzco hácia atrás, bordado en los dos lados, en toda su longitud, de una ceja sulfurosa, prolongada hácia atrás en una raya que desciende á todo lo largo del cuello; la parte inferior del cuerpo es amarillo de azufre claro con la garganta anchamente y la parte anterior del cuello anaranjados; los flancos del abdómen extensamente manchados de negro; región anal blanca; subcaudales de un blanquecino sucio con disco olivaceo. Las tectrices alares y las escapulares negras como el dorso; las grandes tectrices atravesadas por una banda sulfurosa pálida compuesta de manchas sobre la barba externa de todas estas plumas; una mancha semejante sobre cada una de las remeras

terciarias y las secundarias vecinas; las otras remeras negruzcas, bordadas exteriormente de olivo; subalares blanquecinas, lavadas de amarillo en el pliegue del ala. Rectrices de un olivo oscuro, tirando al amarillento en la extremidad. Pico negro, con la base gris hasta la mitad; patas plomizas. Iris rojo sangre.

FAM.—RAMPHASTIDÆ.

Car.—Esta familia tiene el pico cónico, grande, curvo, más ó menos comprimido lateralmente, tan ancho como la cabeza en su base, casi tan largo como el tronco, cubierto de una ligera capa córnea, sin dientes ni gancho en la extremidad; pero con algunas escotaduras accidentales en los bordes cortantes de sus mandíbulas. Las fosas nasales se abren por arriba inmediatamente antes de la frente, á cada lado del lomo del pico y ocultas por las plumas de la cabeza; el círculo del ojo y las mejillas están completamente desnudas y hasta carecen de plumas sedosas; los párpados tampoco tienen pestañas.

Comprende esta familia cinco géneros:

G.—RAMPHASTUS.

Car.—Pico enorme, con narices abiertas en la cara posterior de la elevación basal; cola con rectrices iguales.

De este género tenemos las especies siguientes:

R. tocard.

Car.—Negro intenso, lustrado de verdoso sobre las alas y la cola, lavado ligeramente de bruno rojizo en el vértice de la cabeza, más fuertemente sobre la nuca, el cuello posterior y sobre la región interescapular, débilmente sobre el pecho; tectrices superiores de la cola de un blanco ligeramente amarillento, los lados emplumados de la cabeza y toda la parte inferior del cuello anchamente de un bello amarillo de azufre, bordado hácia abajo por una línea roja, precedida de otra blanca amarillenta que separa el amarillo de la placa gutural del color negro del pecho; las subcaudales son de un rojo sangre vivo. La piel desnuda del rededor de los ojos ama-

rillo verdosa, que pasa á una variación verde amarillenta cerca del ojo y amarillo casi semejante al de la garganta al rededor de este último. Pico negro, con el dorso de un amarillo anaranjado claro, verdoso á lo largo de la parte media de la mitad basal, con lados de la mitad terminal variados con bandas verticales; toda esta parte amarilla desciende oblícuamente por los lados y ocupa toda la altura en el cuarto terminal de la mandíbula; patas azules, con plantas grises amarillentas, las uñas casi negras; iris olivo muy oscuro.

R. Cuvieri.

Descrito por el Dr. Colunga.

Los cuatro géneros restantes se hallan reunidos en un solo grupo, por tener como carácter común: narices basales abiertas en el vértice del pico, cola escalonada con rectrices poco anchas. Estos géneros son:

G.—PTEROGLOSSUS.

Car.—Pico largo y grueso, con el vértice aplanado en la base; narices que se abren en la cara dorsal del pico; cola bastante larga.

G.—SELENIDERA.

Car.—Pico y cola bastante largas y una gruesa mancha amarilla en la región auricular.

G.—AULACORAMPHUS.

Car.—Pico mediocre, con narices basales situadas más bajo que el vértice del pico y ordinariamente en una fosa; color general del plumage verde puro.

G.—ANDIGENA.

Car.—Pico mediocre y ancho comparativamente, no surcado, con base dorsal un poco elevada entre las narices.

Las especies que poseemos son las siguientes:

Pt. flavirostris.

Car.—Verde olivo oscuro en la parte superior, con el vértice de la cabeza negro; la nuca café oscuro; cuello posterior rayado de rojo oscuro; ovispillo rojo; supracaudales verde olivo; los lados de la cara y la garganta de un café oscuro, bordado en el cuello por una banda negra intensa; la parte superior del pecho está ocupada por una banda ancha rojo de sangre; abdómen olivo verdoso, mucho más oscuro que el del dorso, bordado posteriormente por una raya roja fina al medio y un poco ensanchada sobre los lados; el vientre y las subcaudales de un amarillo de azufre; piernas olivo. Tectrices alares, borde interno de las remeras secundarias y terciarias en conjunto, del color del dorso; barba interna de todas las remeras negruzca, las bordaduras externas de las primarias bruno claro en su mitad terminal; las subalares y el borde interno de la base de las remeras amarillento. Cola más olivácea que el dorso en la parte superior, con página inferior verde pálido. Pico blanco de marfil, con la extremidad de la mandíbula superior gris y negro en la parte dentada de esta mandíbu'a, con una gruesa mancha bruna sobre los lados de la base de la mandíbula inferior, que pasa hácia delante al anaranjado. Patas de color olivo. Iris rojo cereza; cejas desnudas color rojo; los párpados de un plomizo oliváceo.

S. Reinwardti.

Car.—Olivo oscuro en la parte superior, con el vértice de la cabeza, todo el cuello y la parte inferior, hasta el medio del bajo vientre, de un negro intenso lustrado de verde azulado; la parte negra del cuello posterior separada del color del dorso por una raya estrecha de un amarillo azufrado; los lores y el redodor de los ojos anchamente desnudos; region auricular largamente amarillo anaranjado por delante, pasando al amarillo limón hácia atrás y prolongadas anchamente á los lados de lo largo de la nuca; lados del vientre rojo castaño oscuro variado de las plumas anteriores anaranjadas; región anal olivo sucio; tibias de un castaño oscuro; subcaudales rojo sangre. Tectrices alares del color del dorso; remeras negruzcas, con la barba ex-

terna de las secundarias del color de las tectrices; las primarias bordadas exteriormente de olivo y todas anchamente de amarillento pálido en el interior. Cola más oscura que el dorso, con rectrices terminadas por una mancha rojo castaño, con excepción de las dos laterales de cada lado de la cola y la cara inferior más pálida. Pico de un rojo sucio en la mayor parte de su mitad basal y negruzco en el dorso y la extremidad, con una raya blanquecina á lo largo de los tres primeros dientes; patas plomo; iris gris muy oscuro delante y detrás de la niña, lo que dá á esta última una apariencia oblonga, amarillo en la parte superior y en la inferior de la niña, rodeado todo de verde.

A. lamellirostris.

Car.—Dorso olivo oscuro, tirando ligeramente al ocráceo; un color negro intenso ocupa el vértice de la cabeza y la nuca; un color azufre pálido sobre el ovispillo; las tectrices superiores de la cola son de un olivo oscuro; la parte inferior del cuerpo, así como la parte emplumada de los lados de la cabeza y del cuello, son de un azul que tira un poco al ceniza; los lados del vientre anaranjados; piernas de un castaño oscuro; subcaudales de rojo vermellón. Tectrices alares del color del dorso; remeras negruzcas, bordadas anchamente de olivo sobre la barba externa; subalares cenicientas. Cola plomo azulado, con las cuatro rectrices medias largamente terminadas de rojo castaño claro. Pico negro, con la base tirando al rojizo, más largamente sobre la mandíbula inferior; sobre cada uno de los lados de la mandíbula superior se encuentra una gran mancha de color blanco de marfil, cuyo borde anterior es saliente; patas de color olivo.

A. cæruleocinctus.

Car.—Verde oliváceo en la parte superior, con el vértice de la cabeza más oscuro y más olivo, de un verde claro en la parte inferior, tirando al amarillento en ciertas direcciones de la luz, sobre todo en el abdómen; el medio del ovispillo está ocupado por una gran mancha de un púrpura oscuro; subcaudales de un amarillo verdoso; una ancha ceja blanca lavada de azulado; la garganta y la parte inferior de las mejillas blancas, ro-

deadas de una bordadura azul de cielo; una banda más ancha pasa desde las espaldas á través de la parte inferior del pecho. Remeras negruzcas, con barba externa en las secundarias y en la parte basal de las primarias verde oliváceo; las subalares y la bordadura interna de las remeras color amarillento pálido; rectrices de un verde oliváceo oscuro, con la extremidad de las cuatro medianas castaño oscuro; la cara inferior de la cola verde azulado pálido. Pico córneo azulado en la mitad basal y blanquecino en la terminal; tarsos olivo verdoso, iris amarillo de paja pálido.

A. hæmatopigius.

Car.—De un verde bastante oscuro en la parte superior, lavado de olivo sobre la región interescapular; el verde de los lados de la cara más vivo y más claro, con las tectrices auriculares tirando al olivo amarillento; la parte inferior del cuerpo es de un bello verde claro, tirando un poco al azulado sobre el pecho y al amarillento sobre los flancos; ovispillo posterior de un rojo sangre oscuro. Alas de un verde poco más ó menos como el del dorso, con barba interna de las remeras negruzca; la barba externa y la parte terminal de las primarias del color de la interna; subalares amarillentas pálidas; borde interno de las remeras de un amarillento crema; pliegue del ala amarillo. Cola de un verde más oscuro que las alas, pasando al azulado en su parte terminal; las cuatro rectrices medias terminadas largamente por un castaño oscuro. La piel desnuda al rededor de los ojos roja; pico de un rojo muy oscuro, y más oscuro, casi negruzco en su mitad terminal, con la base bordada de blanco sobre los lados, más extensamente sobre la mandíbula inferior; patas plomo oliváceo.

Estos dos *Aulacorhamphus* estaban clasificados en el Gabinete con el nombre de *Pteroglossus virides.*

FAM.—TROGONIDÆ.

Car.—Cuerpo prolongado; pico muy corto, ancho triangular, sumamente combado, de punta ganchuda, bordes voluminosos por detrás y á veces dentados y con la base rodeada de sedas; los tarsos están casi del todo ocultos por las plumas de

las nalgas; los dedos son cortos y el interno situado junto al pulgar; las alas cortas y casi redondeadas; las remeras angostas, puntiagudas, encorvadas en forma de hoz y con los tallos rígidos; la cola, bastante larga, se compone de doce pennas y de ellas, las tres externas de cada lado son más cortas que las seis medias, que tienen más anchura ó igual longitud con corta diferencia; el plumage es muy suave, lacio, lanoso, y presenta un magnífico brillo metálico.

Los géneros y las especies que he determinado son:

G.—TROGON.

Car.—Frente lisa y tectrices supracaudales cortas.

G.—PHAROMACRUS.

Car.—Frente con plumas vueltas hácia delante, formando á menudo una cresta más ó menos desarrollada y supracaudales muy prolongadas.

T. ramonianus.

Car.—El vértice de la cabeza y el cuello hasta el epigastrio son de un bello color záfiro violáceo metálico; todo el dorso de un bello verde ligeramente dorado que pasa gradualmente al azulado sobre la rabadilla y las tectrices superiores de la cola; los lores, lados de la cabeza y la garganta de un negro intenso; el resto de la parte inferior del cuerpo es de un bello amarillo anaranjado; los lados pel abdómen apizarrado. Alas negras con las pequeñas tectrices á lo largo del antebrazo terminadas de verde; la barba externa de la segunda remera bordada finamente de blanco en su parte basal; barba interna de las remeras, desde la cuarta, blanca en la base; subalares negras subescamuladas de blanco.

Las tres rectrices laterales de cada lado de la cola negras, terminadas de blanco y atravesados por rayas del mismo color, de las que siete son completas sobre la primera y la segunda y dos sobre la tercera; las otras reducidas á la barba externa y el borde de la interna, principiando á los dos centímetros de la base de las pennas; las dos medianas son del color de las tec-

trices, terminadas por una banda negra; las otras negras, con barba externa de un verde azulado, terminadas igualmente por una banda negra. Pico córneo blanquecino, con arista saliente bien pronunciada, marcada á cada lado por una ligera ranura basal; patas grises oscuras; tarso guarnecido de plumas negras.

Ph. pavoninus.

Car.—De un verde dorado muy brillante, con el brillo de vértice de la cabeza dorado cuproso: dorso dorado en ciertas direcciones de la luz; el ovispillo y las supracaudales tirando al azulado; el abdómen y las subcaudales de un rojo escarlata muy intenso. Alas negras, con las pequeñas y medias tectrices terminadas largamente del mismo color del dorso; estas últimas alargadas, subagudas y encorvadas; las rectrices posteriores no alcanzan á la extremidad de la cola; subalares negruzcas. Pico rojo; patas brunas; iris bruno oscuro.

FAM.—CUCULIDÆ.

Esta familia está representada por el *Crotophaga sulcirostris*, cuyos caracteres genéricos y específicos son los siguientes:

G.—CROTOPHAGA.

Car.—Cuerpo prolongado, y sobre el pico una arista saliente; patas vigorosas; alas medianas; cola larga, ancha, redondeada y compuesta de ocho pennas; el plumage compacto y más ó menos brillante, está formado de plumitas; rodean la raíz del pico algunas sedas; la línea naso-ocular y la región ocular aparecen desnudas.

C. sulcirostris.

Car.—Todo el plumage es negro, con un brillo azul violáceo en el dorso, sobre las alas y la cola; las plumas de la cabeza y del cuello bordadas de gris metálico; las plumas del dorso, las escapulares, las tectrices alares y las plumes del pecho rodea-

das de una bordaduaa verde olivácea pálida; las plumas del abdómen muy ligeramente lustradas de verdoso. Pico corto, con la mandíbula superior atravesada en toda la longitud de sus dos lados por tres surcos prominentes paralelos con la arista del pico de un negro córneo; iris bruno oscuro; partes desnudas del rededor de los ojos negruzcas.

FAM.—PSITTACIDÆ.

De esta familia solo he determinado la especie de tres individuos, pertenecientes á los géneros *Brotogerys*, *Boborhynchus* y *Caica*.

Los dos primeros géneros tienen de común el poseer la cola escalonada, con rectrices atenuadas y agudas en la extremidad, siendo sus caracteres diferenciales los que siguen:

G.—BROTOGERYS.

Car.—Cola un poco más corta que el ala. Pico comprimido.

G.—BOLBORHYNCHUS.

Car.—Cola un poco más corta que el ala; pico abovedado, con dorso redondeado.

El otro género tiene los siguientes caracteres:

G.—CAICA.

Car.—Cola corta, ancha, con rectrices más ó menos redondeadas en la extremidad y un poco más larga que la mitad del ala; vértice de la cabeza lo más á menudo negro; subcaudales amarillas ó verdes.

Las especies son:

Br. pyrrhoptera.

Car.—Lados de la cabeza gris blanquecino, subalares miniáceas.

B. aurifrons.

Car.—Parte anterior de la cara y la inferior del cuerpo más ó menos amarillas.

C. xanthomeros.

Car.—Vértice de la cabeza rojo ladrillo; lados de la cabeza, cuello anterior, flancos y subcaudales de color amarillo.

FAM.—COLUMBIDÆ.

De esta familia he determinado la especie de tres individuos, pertenecientes á los géneros *Columba*, *Metriopelia* y *Meliopelia*. Hé aquí sus caracteres genéricos y específicos.

G.—COLUMBA.

Car.—Primera remera no atenuada; tarso corto, no emplumado sino en la mitad superior; segunda y tercera remeras iguales y más largas; cola ámplia, redondeada.

G.—METRIOPELIA.

Car.—Primera remera no atenuada, segunda más larga; cola no terminada de blanco; órbitas desnudas.

G.—MELOPELIA.

Car.—Primera remera no atenuada; alas bastante largas; cola más ó menos alargada, redondeada; órbitas desnudas.

C. albilineata.

Car,—Cuello no escamulado; semicollar nucal blanco; cuello posterior brillante.

M. melanoptera.

Car.—Tectrices supracaudales mucho más cortas que las rectrices; carencia de mancha metálica sobre el ala.

M. meloda.

Car.—Conocida con el nombre de *cauli.*

FAM.—TINAMIDÆ.

De esta familia tenemos representado el género *Tinamotis*, caracterizado por la carencia de pulgar.
La especie que poseemos es el

T. Pentlandi.

Car.—Cabeza y cuello blanco de crema, ocroso al vértice de la primera y sobre la nuca, más blanquecino en el resto, variado de numerosas líneas negruzcas, de las que las del vértice de la cabeza, después de haber sobrepasado la nuca, se confunden en una raya ancha que desciende por toda la longitud del cuello posterior; la de la ceja, más oscura que las otras, desciende á cada lado de la raya mencionada; otra línea postocular mas manchada que la precedente atraviesa también toda la longitud del cuello ensanchándose y pasando al ceniza en la mitad de su longitud; estrías negruzcas numerosas, que comienzan en la comisura del pico y pasan á lo largo de la parte anterior del cuello, farman á cada lado un mostacho prolongado en una ancha banda compuesta de estrías aisladas; la garganta es inmacula. Todo el dorso es ceniciento azulado oscuro; el ovispillo y las supracaudales anchamente olivos, sembradas estas últimas partes de numerosas gotas flavas dispuestas sobre todas las plumas por muchos pares á lo largo de los bordes; el pecho, las plumas del abdómen y las tectrices alares son igualmente de un ceniciento azulado, atravesado por numerosas rayas flavas; medio del abdómen color de Isabela blanquecino; el bajo vientre y las subcaudales ferruginosos. Remeras brunas atravesadas por numerosas rayas flavas sobre la barba externa de todas y vermiculadas finamente sobre la interna de las secundarias; subalares grises oscuras, rayadas de flavo blanquecino. Rectrices del color del ovispillo, rayadas al través de flavo, estas rayas interrumpidas al medio de las pennas. Pico negro, con la base puntuada de blanco; patas de color gris claro, con escamas muy gruesas, color blanco sucio; uñas cortas, gruesas, de un color córneo negruzco; iris bruno oscuro.

FAM.—RALLIDÆ.

De esta familia he determinado la especie de tres individuos pertenecientes á otros tantos géneros, que tienen de común el que su dedo medio, unido á la uña, mide mayor longitud que el tarso, siendo sus caracteres diferenciales los siguientes:

G.—RALLUS.

Car.—La arista dorsal de la mandíbula superior carece de placa cutánea frontal ensanchada; pico más largo que la cabeza.

G.—GALLINULA.

Car.—Placa frontal ancha, redondeada ó cuadrada hácia atrás,

G.—FULICA.

Car.—Dedos guarnecidos en los lades por una membrana ancha y dividida en festones.

Las especies son:

R. caesius.

Car.—Parte inferior inmaculada y una mancha roja sobre los lados del pico.

A esta especie la encontré clasificada con el nombre *R. peruvianus.*

Gall. galeata.

Car.—Tiene mucha semejanza con la *G. chloropus* europea, de la que se distiugue por la talla menor, algo en la coloración; sobre todo, por la placa frontal que en una es redondeada en su parte terminal y en la *G. galeata* es cuadrada.

Es probable que por la semejanza indicada se le haya puesto, en el Gabinete, á la especie peruana de que me ocupo, el nombre de la europea, á pesar de que se dice que es de Puno.

F. gigantea.

Car.—Talla grande; placa frontal inflada y de color amarillo; pico rojo.

FAM.—CICONIIDÆ.

De esta familia hay un representante del género *Mycteria*, os caracteres genéricos y específicos son:

Car.—Todo el plumage blanco sedoso; cabeza y cuello desnudos, con piel lisa, de un negro uniforme en conjunto y un anillo rojo en la base hácia la parte superior de la parte emplumada del ave; una gran mancha occipital del mismo color, un penacho de algunas plumas afiladas sobre la nuca. Pico y patas negras; iris bruno.

FAM.—TANTALIDÆ.

Esta familia está representada en dos géneros, cuyo carácter común consiste en tener el pico largo, más ó menos encorvado y con surcos laterales en toda su longitud. Los otros caracteres genéricos son:

G.—FALCINELLUS.

Car.—Tibias desnudas casi hasta la mitad de su longitud, y color de las alas y cola metálico.

G.—THERISTICUS.

Car.—Tibias muy poco desnudas; patas y dedos cortos y cola larga, cuneiforme.

Las especies son:

F. Ridgwayi.

Car.—Color oscuro en la parte superior, con un fuerte brillo metálico verde en la base de las plumas del dorso y violeta

cabeza y todo el cuello cubiertos de una mezcla de plumas alargadas ferruginosas oscuras, como las de ybis europeo, en el plumage de nupcias y otras plumas más cortas negruzcas estriadas finamente de blanco; subcaudales verdes, bordadas de violeta; subalares con brillo verde oliváceo. Pico bruno rojizo; patas negruzcas; iris rojo. En los jóvenes, como en el ave que existe en el Gabinete, varían en algo los detalles de coloración.

T. caudatus.

Car.—Vértice de la cabeza de un rojo ferruginoso intenso; la parte posterior del cuello más clara ó, en otros individuos, de un tinte idéntico al de la parte anterior y la superior del pecho, que es rojiza clara; las mejillas son en unos de un ocroso poco más ó menos como el vértice de la cabeza y en otros del color del cuello; el medio de la región yugular es más ó menos de un ocroso intenso; las plumas del dorso y las escapulares anteriores variadas de una ancha raya oscura seguida de una bordadura clara; ligeramente manchada de oscuro; todas estas plumas presentan un ligero brillo metálico verdoso; las tectrices alares son de un ceniciento mucho más claro, con bordes oscuros menos pronunciados y nulos sobre las grandes y medias; el ovispillo y las supracaudales negruzcas, lustradas ligeramente de verde olivo; una ancha banda pectoral gris oscura; abdómen de un color de Isabela blanquecino oscuro; el bajo vientre y las plumas de las tibias de un fuliginoso negruzco; subcaudales negruzcas, lustradas de oliváceo. Remeras negras, débilmente lustradas de verde sobre las primarias y sobre los secundarias; subalares negruzcas, lustradas ligeramente de verdoso. Cola negra, con un débil brillo verde en la parte superior. Pico negro brunáceo, con extremidad amarillenta; patas rojas, negruzcas al exterior; lores desnudos y con papilas; la piel desnuda del rededor de los ojos rugosa, así como la piel desnuda en el nacimiento de cada lado de la mandíbula inferior, insertada en la parte anterior de la garganta. negra.

Este ejemplar estaba con el nombre de *Ibis melanopterus.*

FAM.—PHALACROCORACIDÆ.

El género *Phalacrocorax*, que tiene el pico recto, comprimido, terminado por un gancho muy encorvado y rectrices lar-

gas y planas, está representado por dos especies, *Ph. brasiliensis* y *Ph. Gaimardi*, cuyos caracteres distintivos son los siguientes:

Ph. brasiliensis.

Car.—Negro en conjunto, con una bordadura blanca al rededor de la parte desnuda de la garganta y de las mejillas.

Ph. Gaimardi.

Car.—Cola con catorce rectrices de un color gris y una gruesa mancha blanca á cada lado del cuello.

FAM.—LARIDÆ.

De esta familia solo he determinado la *Sterna elegans*, cuyos caracteres genéricos y específicos son:

G.—STERNA.

Car.—Parte postnasal más larga que la basal, con la extremidad del pico terminada en punta; cola más ó menos ahorquillada.

St. elegans.

Car.—Pico elevado, más ó menos espeso y de color rojo; ceniza perlado claro en la parte superior.

FAM.—ANATIDÆ.

Eos géneros *Bernicla* y *Querquedula* son los representados de esta familia. Hé aquí sus caracteres:

G.—BERNICLA.

Car.—Tarsos más largos que el dedo medio con la uña; dientes de la mandíbula invisibles al exterior; pico elevado en la base dos veces más largo que la cabeza.

G.—QUERQUEDULA.

Car.—Tarsos menos largos que el dedo medio con la uña; dedos cortos: espejo alar metálico; cola con rectrices poco desiguales:

Las especies son:

B. melanoptera.

Car.—Es muy conocida entre nosotros con el nombre de *huachua.*

Quer. cyanoptera.

Car.—Tectrices alares azules, espejo alar verde.

FAM.—PODICEDIPIDÆ.

De esta familia he determinado una especie del género *Centropelma*, cuyos caracteres son:

C. micropterum.

Car.—Bruno oscuro en la parte superior, con plumas negruzcas al medio sobre el dorso, bordadas ligeramente de gris, que pasa al blanquecino sobre los bordes; plumas del ovispillo más ó menos oscuras en la base; vértice de la cabeza y el cuello posterior de un gris oscuro uniforme; cerviz provista de moño, con plumas finas y largas, blancas en la base, después ocrosas y terminadas de bruno; nuca de un ferruginoso vivo, con plumas terminales de bruno bajo la garganta; toda la parte inferior de los lados de la cabeza y toda la parte anterior de blanco puro; todo el resto cubierto de plumas blancas en la base, que pasan al gris, en seguida al ocroso, después á una mancha gris oscura y todas terminadas de un blanco plateado; flancos de un rojo ferruginoso variadas de manchas negras. Alas muy cortas, negruzcas en la parte superior, blancas hácia abajo, con barba interna de las remeras secundarias blan-

ca en gran parte; primarias bordadas finamente de blanco al exterior. Haz caudal negruzco en la parte superior, blanco hácia abajo.

Pico bruno oscuro en la parte superior, blanquecino por abajo; lado externo de los tarsos negro, el interno y los dedos olivo; planta negruzca.

Lima, Diciembre 14 de 1891.

Eleodoro Caravedo.

ESTUDIO DE LA ARAÑA LLAMADA
"LUCACHA."

TESIS

PRESENTADA A LA FACULTAD DE CIENCIAS

Por el Licenciado

ALFREDO I. LEON

PARA OPTAR EN ELLA EL GRADO DE DOCTOR.

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

En la imprescindible obligación de leeros un trabajo para optar en esta Facultad el grado de Doctor, solicito vuestra venia y os pido me oigáis, con la indulgencia que concedeis á la juventud que se levanta, estos breves apuntes, los únicos que puedo presentar, por la premura del tiempo de que he podido disponer y que apenas si me atrevo á ofrecéroslo, con la pretensión de que lle-

fin deseado, siquiera por tratar en ellos de nto, que refiriéndose á la ciencia patria ra en sí alguna novedad, que creo sea digna nuestra consideración.

sprovisto de los elementos indispensables y o de las dotes necesarias para profundizar onocimientos en una materia determinada, e o r mas bien que un trabajo de rsonales, una tésis de recopilación, no haberse hecho sino muy poco, ó nada, punto á que se refiere, pueda ser de alguna utilidad práctica.

Existe en los valles de los alrededores de esta ciudad un aracnido conocido, vulgarmente, con el nombre de Lucacha, cuya picadura, considerada como venenosa, es muy temida por los agricultores, de los lugares donde se encuentra, circunstancia que ha llamado la atención, de nuestros hombres de ciencia, desde años atrás y que me ha decidido á escojer para tema de este trabajo el estudio zoológico de dicho aracnido, cuya especie creemos, no ha sido aún bien caracterizada.

Estudiar, pues, los caracteres distintivos de este animal, tan exactamente como me lo permitan, mis imperfectos conocimientos, dilucidar el lugar que le corresponde en la escala zoológica, estudiar sus hábitos, costumbres, modo de reproducción, etc. y sus propiedades venenosas; tal es el plan que me propongo llevar á cabo en esta tésis, que quedará así dividida en varios capítulos.

CAPITULO I.

DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACION DE LA LUCACHA.

Nuestras observaciones, se han llevado sobre más de veinte individuos, en períodos distintos

de su desarrollo y traídos todos del valle de Carabayllo y hé aquí las conclusiones á que hemos llegado.

1.° *Dimensiones.*—Por lo general podemos asignar á la Lucacha, una longitud máxima comprendida, entre once y doce milímetros, cuando ha llegado á su período adulto, de los cuales corresponde al céfalo-tórax de cuatro á cinco y los restantes de siete á ocho, al abdómen, siendo el ancho de este de unos siete milímetros y de tres el del céfalo-torax-

Las longitudes de las patas son las siguientes: 1.° par 24 mm. á 25 mm.; 2.° par 18 mm. á 19 mm.; 3.° par 13 mm. á 14 mm. y 4.° par 22 mm. á 23 mm. (1)

2.° *Forma.*—La del abdómen es globulosa, á veces casi esférica, pero siempre puntiaguda hácia la parte postero-inferior. La del céfalo-tórax, la indicaremos mas adelante.

3.° *Coloracion y manchas.*— El céfalo-tórax y las patas son de color negro lustroso. El abdómen es negro violáceo, aterciopelado y presenta sobre el dorso tres fajas en forma de arcos concéntricos de color rojo de lacre y una vertical que desciende de la parte media de la última trasversal. De éstas, la primera es mas delgada y generalmente interrumpida en la parte media; la segunda más ancha, sobre todo en el centro, donde llega á tener hasta un milímetro; la tercera menos extensa que la anterior, tiene la forma de una delta, en su parte media, continuándose en algunos indivíduos á manera de líneas contínuas ó interrumpidas, hácia los costados y finalmente la faja vertical presenta un ensanchamiento regular más ó menos

(1) Las dimensiones anteriores se refieren especialmente á la hembra, pues el macho es un poco mas pequeño y en cuerpo de forma elíptica.

pronunciado, en forma de rombo prolongándose hasta la extremidad anal.

En algunos ejemplares, hemos notado la presencia de dos pequeñas manchas, á uno y otro costado del punto donde termina la faja vertical.

Sobre la cara ventral del abdómen hay una mancha, tambien de color rojo de lacre, que tiene la forma del escudo de nuestras armas, de 2 mm. á 3 mm. de largo por 2 mm. á 2½ mm. de ancho.

Los individuos jóvenes, presentan algunas diferencias en la forma del abdómen, que es mas ó menos elíptico, oblongo y las manchas no se presentan con la regularidad que las hemos descrito, lo que por otra parte se observa también, en algunos individuos ya adultos, pues aún en los perfectamente desarrollados, se notan algunas pequeñas variaciones, en el color y forma de las manchas.

4.ª *Caracteres anatómicos.*—Vamos á estudiar los caracteres anatómicos, conforme nos permitan nuestros escasos elementos de observación.

Ojos.— Son en número de ocho, dispuestos de cuatro en cuatro, en dos series paralelas, en el sentido de la latitud del céfalo-tórax. Los dos del centro, de la série superior, mas pequeños, con sus ejes visuales casi paralelos y dirijidos hácia arriba, los dos laterales mas abultados, tienen sus ojos visuales divergentes y dirigidos hácia afuera. Los de la segunda línea, están casi á igual distancia, son mas pequeños que los laterales de la primera série y mas grandes que los del centro. Sus ejes visuales, están dirigidos hácia adelante y afuera. De estos, los dos del centro, están colocados en una misma eminencia y separados de los laterales, por una ligera depresión.

Todos los ojos tienen un mismo aspecto, son simples trasparentes y de un color amarillo-resinoso.

El labrum superior bastante pronunciado se presenta en una eminencia que termina por dos mamelones.

Las mandíbulas ó forcípulas tienen de 1 mm. á 1½ mm. de longitud, están ubicados, inmediatamente, debajo del labrum y se componen de dos piezas, el tallo y la uña. El tallo, casi de forma cónica, en su parte superior y cerca de la inserción de la uña, está rodeado de vellos rígidos, poco numerosos. La uña móvil arqueada, córnea y puntiaguda, es lisa y de un color *bruno* claro. Con la lente, de poderoso aumento, no hemos podido observar el pequeño hueco que, segun algunos autores, existe en la extremidad de este órgano y por el que los arácnidos venenosos dan pasaje al veneno con que atacan á los insectos que constituyen su alimento.

Los maxilares y el labrum external.—Están situados, hácia adelante, en el sentido de la longitud del cuerpo. Los maxilares, de lados paralelos y prolongados, están provistos de vellos cortos, en su extremidad; son convergentes, é inclinados sobre el labrum.

Los palpos.—Que toman nacimiento en la parte latero-posterior-externa, de los maxilares se dirigen hácia adelante costeando el lado externo de las mandíbulas y luego hacia abajo, formando una especie de arco y terminándose en unos individuos, en una parte abultada, vellosa [machos] y en otros, en una parte adelgazada y puntiaguda como un garfio, [hembras]. Todos están compuestos de cinco artículos ó piezas, sobre las que nos parece demás insistir; toda vez que es carácter general de toda la familia. Ellos llevan en toda su extensión, vellos más ó ménos abundantes, de los que algunos por su grosor, constituyen verdaderos pelos.

El labrum external ó labium.—Liso, muy poco desarrollado, está separado del corcelete, por una

depresión apenas perceptible, bajo el aspecto de una línea de articulación, es muy angosto, un poco mas ancho en su base, y terminado en su parte anterior por un borde ligeramente convexo, constituyendo en su conjunto, una especie de paralelógramo.

El corcelete.—Presenta, en su parte superior un escudo (escutum) coriaceo, liso, de forma oval ó elíptica cuya parte mas ancha corresponde hácia atrás. Es convexo, en el sentido trasversal, en el cual forma una especie de bóveda y presenta en la parte media de su superficie, una pequeña depresión, tambien trasversal, equidistante de los bordes laterales y que tiene, á lo más, unos 2 mm. de longitud, por delante de esta depresión y casi desde la línea media, nacen otras dos que se dirigen divergiendo hacía adelante, hasta alcanzar el borde anterior del escudo, ellas limitan un espacio mas prominente de forma triangular, cuyo vértice redondeado, corresponde hacía atrás y la base al borde anterior del escudo, encontrándose en ésta situados los ojos, tal como los hemos descrito anteriormente.

En la parte inferior del corcelete se encuentra la otra placa córnea, llamada esternón, que protege por este lado al tórax y que tiene como en todo los arácnidos la forma con que representan generalmente al corazon y que, en este caso es algo prolongado con su vértice dirigido hacía la parte posterior y su base hácia adelante, en donde se continúa con el labrum external. En cada uno de sus costados presenta cuatro escotaduras, correspondientes á los puntos de inserción de las patas y en su superficie, casi plana y lisa y apenas vellosa, se percibe una que otra ligera depresión, por dentro de los puntos en que se insertan las patas.

Éstas, cuyas longitudes hemos ya indicado, así como su color, no presentan otra particularidad que encontrarse terminadas por un tarso velloso,

hasta el punto de ofrecer á veces, el aspecto de un pincel, en la extremidad del cual hemos podido distinguir, no siempre, la presencia de tres y con mas frecuencia de dos grifos ó uñillas. Por lo demás están dispuestas al rededor del esternón y compuestas de siete artículos, como en casi todos los arácnidos.

Todos los órganos, descritos hasta aquí, corresponden al céfalo-tórax, cuyas dimensiones aproximadas, hemos dado ya y que en conjunto, separando las patas, puede compararse á un pequeño paralelipípedo rectangular, aplanado en el eje supero-inferior y haciendo, su eje mayor, continuación al del cuerpo del animal.

La unión del céfalo-tórax con el abdómen, se hace por un pedículo cilíndrico que á lo mas tendrá de 1 mm. á 1½ mm. de diámetro y está colocado, de tal modo, que la parte supero-anterior del abdomen, oculta en parte la supero-posterior del céfalo-tórax.

El abdómen.—Cuya forma, dimensiones y coloración hemos descrito ya, presenta en su parte postero-inferior y en su línea media una eminencia puntiaguda en la cual se percibe, al exámen á la lente, primero: una elevación transversal y angosta, como un repliegue pequeño (caperuza) de vértice redondeado, con una hendidura, en su parte media, que corresponde al ano y después, por debajo de ésta, cuatro pequeños mamelones, provistos de dos artículos, dispuestos de dos en dos á cada lado del cuerpo, unidos todos por sus bases y ligeramente separados en sus vértices. Son cilindro cónicos y terminados por una especie de papila de color mas claro (1) que parece envainada en el resto del mamelón, el que por lo demás ofrece en su superficie algunos vellos mas ó menos desarrollados. Estos mamelones ó tubérculos,

---

[1] Fusula.

son, como sabemos, los órganos hiladores, los que junto con la caperuza están como engastados por su base en un repliegue de la piel, que constituye una especie de anillo.

Entre la parte anterior de la mancha roja ventral ya señalada y el pedículo, se encuentra una elevación perceptible aún á la simple vista, de forma oval que adelgazándose hácia su extremidad se termina en un vértice truncado, en el cual se percibe una depresión ó fosita de la misma forma de la elevación que la sostiene, de manera que simula, perfectamente un cráter. Haciendo cortes en esta eminencia, al nivel de la fosita, hemos podido confirmar en su interior, la presencia de dos órganos filiformes, de estructura córnea, de color *brunaceo*, y mas ó ménos arqueados; que tomando su orígen en el interior del cuerpo del animal, vienen á terminarse por su extremidad libre, en la fosita indicada. Ellos han sido descritos ántes por el señor García Merino, en sus trabajos aún inéditos y son comparados por él á una especie de mandíbulas.

Para terminar con la descripción anatómica de esta parte, diremos que ella está separada de la mancha central por un repliegue de la piel, que forma un surco ó ceja mas ó menos profundo, de color claro y fácil de apreciar, llevando la eminencia hácia delante.

En cuanto á la significación fisiológica de este órgano, es general entre nuestros compatriotas, la creencia de que él constituye el aparato venenoso de estos aracnidos; sirviendo de fundamento á esta opinión, el hecho de que, cuando el animal pica, es solo esta parte de su cuerpo, la que aproxima y apoya sobre su víctima y así parece aceptarlo el señor García Merino, cosa que nosotros no podríamos hacer, sino con mucha reserva, toda vez que dicho órgano, debe indudablemente corresponder, de acuerdo con los caractéres ge-

nerales de todos los aracnidos, á los aparatos de la reproducción, situados siempre en esta parte.

En la mancha ventral y en la línea media, se perciben generalmente dos puntos oscuros, de los cuales, uno sobre todo es más pronunciado y constante, ellos están ligeramente deprimidos y creemos correspondan á las aberturas de los órganos respiratorios (pulmones).

Examinando detenidamente el dorso del abdómen, hemos podido distinguir en algunos individuos, cuatro ó seis puntos deprimidos ó escavados, colocados en dos séries paralelas y equidistantes á la línea media, situados sobre las partes negras, interrumpidas por las fajas rojas.

Por lo demás, la piel del abdómen es tensa, contínua y homogénea, sin otra particularidad digna de atención, que sus manchas, que ya las hemos estudiado.

Este conjunto de caractéres, á cuya descripción hemos procurado llevar la mayor exactitud posible, hasta donde nos lo han permitido los imperfectos medios de observación de que hemos dispuesto, nos autorizan para colocar á la "Lucacha", como especie del género Latrodectus, cuyos caracteres, tambien precisados por Walckenaer son los siguientes:

Ojos—en número de ocho, casi iguales entre si, sobre dos líneas divergentes ó paralelas, los ojos laterales están un poco mas separados entre ellos, que los intermedios y colocados sobre eminencias de la cabeza.

Labrum—triangular y dilatado en su base.

Maxilares—inclinados sobre el labrum, alargados, cilíndricos, redondeados sobre su extremidad externa, terminados por una punta interna, y cortados por una línea recta hácia su lado interior.

Patas—alargadas, desiguales entre sí. El primer par más largo que el cuarto y éste mas alargado

que los dos intermediarios, el tercer par es el más corto.

Aracnidos—que hilan los surcos bajo las piedras, hilos en nudos ó en redes, donde los más grandes insectos se encuentran detenidos; capullo esferoide puntiagudo por un extremo.

Pero el género Latrodectus, uno de los más naturales de la familia de los aracnidos, comprende un gran número de especies; tan relacionadas entre sí, que solo el estudio minucioso de sus coloraciones, manchas y dimensiones, puede suministrar los datos, que sirven para caracterizar las especies, y así es como estas se han establecido.

Ahora bien, con el conocimiento de estos principios, veamos si la especie que nos ocupa, puede referirse á alguna de las ya descritas, ó si ella es distinta y debe formar una nueva especie.

Desde luego, nos encontramos con una subdivisión de los aracnidos, establecida por Walckenaer, según que ellos tengan los ojos dispuestos en dos líneas divergentes ó paralelas, la cual abrevia considerablemente nuestro trabajo, pues habiendo podido apreciar en todos los individuos que hemos examinado, que sus ojos están colocados en dos líneas paralelas, este carácter nos permite separar la "Lucacha" del mayor número de los Latrodectus y sobre todo del Malmignatte y del Formidabilis (terrible) descrito por Gay, en Chile, con los cuales tuviera alguna semejanza, no obstante las notables diferencias que resaltan á primera vista, leyendo los caracteres de estas especies y relativas sobre todo á su coloración, número, disposición y forma de sus manchas y mas aún al tamaño de cada especie, en el estado adulto. Caractéres son estos, sobre los que no insistimos, por no extender demasiado este trabajo, limitándome á decir que ellos pueden ser consultados, en la obra de Walckenaer.

Simplificada así y en gran parte nuestra tarea,

no nos queda sino comparar la "Lucacha" con las dos únicas especies que sabemos existen en la segunda division ó sea que tienen los ojos, en dos séries paralelas, éstas son: el Latrodectus hispidus y el Latrodectus Schuchii; pero ellos son tan distintos de la especie que estudiamos que nos bastará citar sus caracteres específicos, para que se aprecie toda la diferencia que los separa de la "Lucacha."

Latrodectus hispidus.—Longitud 5½ líneas. Abdómen globuloso, bombado, espeso, negro sobre el dorso, y sobre los costados cubierto de pelos duros, con dos rayas amarillas en el vientre. Corcelete bruno rojizo. Patas largas, fuertes, de un negro brunaceo tirando á rojo.

Latrodectus Schuchii—Longitud 6½ l. — Abdómen globuloso, bombado, espeso, de un bruno olivo sobre el dorso, costados amarillo-anaranjados, limitados por una línea amarilla sinuosa, reuniéndose cerca del corcelete y limitando en esta parte, dos manchas de un amarillo-anaranjado, próximas al corcelete. Sobre el medio del dorso, se vé dispuestos, longitudinalmente, dos pequeños triángulos negros, costeados de un amarillo vivo y detrás del segundo, que es el mas grande, un cuadriláte- ro ó trapecio, de color más claro que los triángulos y bordeado también de amarillo vivo. El vientre de color *olivo*, es más claro que el dorso y con una mancha amarilla trasversal. El corcelete es rojo *bruno*. Las patas tienen el tibial y femoral negros, el tarso y metatarso rojizos.

Así, pues, de todo lo expuesto se deduce como incuestionable, que la especie de Latrodectus que estudiamos es nueva y aún no está clasificada ó por lo ménos, no la encontramos como tal, en ninguna de las obras que con este objeto hemos consultado, por estas razones de acuerdo con los trabajos inéditos del señor García Merino, nos creemos autorizados para establecer con la "Lucacha"

una nueva especie en el género Latrodectus, á la cual dicho señor dá el nombre específico de *horribilis*, con el que crée referirse á los efectos venenosos de este aracnido, pero nosotros no encontrando relación alguna entre estos términos y teniendo además en cuenta que él parece hallarse en todos los valles de la costa del Perú, la llamaríamos más voluntariamente, con el nombre de *Latrodectus Peruvianus* que desde luego sometemos á vuestra consideración y con el cual seguiremos designándola en este trabajo.

Para terminar con esta parte cuyo estudio lo he hecho con la importante y eficaz cooperación de mi distinguido amigo y compañero el Dr. Alberto L. Gadea que desde hace algun tiempo había dedicado su atención al estudio de estos aracnidos, debo decir que según los datos que he recojido de varios iqueños y sobre todo del Dr. Juan C. Castillo, la "Lucacha" de algunas partes de ese lugar es algo distinta de la que acabamos de describir, por los colores, pues sería toda negra y sedosa sobre el dorso y con una sola mancha rojo vivo, que en algo pudiera compararse por su forma, con la luna en creciente, lo cual sucede tambien, probablemente, con la que se encuentra en los valles del Norte, puesto que en ellos, como diremos mas adelante, se la designa con los nombres de Luna ó Media-Luna. Carecemos desgraciadamente de los datos suficientes y sobre todo del individuo mismo, para poder decir si se trata de otra especie, ó si es simplemente una variedad, lo què nos inclinamos á creer, dadas las anomalías que se presentan á veces en las manchas y las variaciones de éstas, en el periodo de crecimiento; pero sin que esto signifique en manera alguna, una opinión definitiva de nuestra parte.

CAPITULO II.

HÁBITOS, GÉNERO DE VIDA Y LUGARES DEL PERÚ DONDE SE ENCUENTRA LA LUCACHA, (LATRODECTUS PERUVIANUS.)

Por los datos que he conseguido recojer, puedo afirmar, de acuerdo con todos los que han observado la vida de las "Lucachas", que este animal solo vive y se multiplica en los parajes más retirados y solitarios de los campos, en los cuales, por la falta de agua, la aridez es casi completa y la vegetación, por consiguiente, bien escasa; así pues, es en los potreros abandonados, por la razon anterior ó en los terrenos que por mucho tiempo han permanecido en barbecho, en donde se le encuentra protegida, debajo de los terrones ó pedazos de tapias, de las piedras ó en los troncos viejos de los árboles, no saliendo de sus moradas, sino en las horas de mas calor, esto es al medio día. Encuéntrasele también, en algunas *haciendas* de Ica, en las plantas de camotes, debajo de las hojas ya secas.

Sus telas, como todas las que construyen las especies del género y del grupo de las Filiteles, á que pertenece, está formada por hilos largos y sedosos, dispuestos sin órden alguno, en los lugares donde vive, y de las cuales no se separa, sino á muy cortas distancias. Su consistencia es bastante notable y son además brillantes.

Sirviéndose de estas telas, dan caza á los animales de que se alimentan, que consisten en insectos, de diversas especies y principalmente como lo hacen conocer los restos de animales que se encuentran á veces en sus telas.

Cuando se toman las Lucachas, experimentan

Se concibe, con estas circuns...
ataque al hombre directamente y
te, por una causa cualquiera, vá á
soledad de sus moradas, es que
accidentalmente, por sus vestidos
en contacto con su piel y entónc
los movimientos de éste, probabl
contrando una fácil salida, hiere
del ataque de que se crée víctima
su veneno, que por algunos es
que el de la vívora.

Por los datos que he recogido,
"Lucacha" se encuentra en varia
y quizá en todos los valles de la
verdad que no hay uniformida
cuanto á los caractéres, que le
cada región, he dicho ya, que n
tas diferencias deben atribuirse
dependientes del clima y otras c
no determinadas. En el depart
se encuentra en mas abundanci
pués se ha hallado en los valle
alrededores de esta población,
Cerro, en el valle de Carabayll
con la abundancia que en Ica. E
bayeque, Chiclayo, Trujillo, M
en Chancay, etc., se le encuen
allí se le designa como llevo di
bres de Luna ó Media Luna. D

la sequedad y esterilidad de los terrenos, en que el calor se hace más excesivo, tales son las condiciones en que el señor García Merino, observó múltiples casos de picaduras, como diré más adelante, en la hacienda de Ocucaje, en Ica, desapareciendo con el regreso de las aguas.

Las "Lucachas" construyen capullos de tamaño variable, pero que por lo general, son más grandes que ellas mismas, de forma esferoidal y de color amarillento, encontrándose sostenidos por los hilos de sus telas. En su interior se encuentran los huevecillos, que son muy pequeños y numerosos y que deben dar origen al nuevo ser dentro del capullo mismo.

Después de escrito lo anterior, con respecto á los terrenos donde se cria la Lucacha, el Dr. Gadea nos suministra el siguiente dato que no podemos menos de consignarlo, sin afirmar nada de nuestra parte. Según dicho señor, él habría encontrado, siempre, la Lucacha, en los potreros de alfalfa, y en las plantas mismas de esta especie vegetal; por lo cuál él afirma, que su morada habitual, es en las plantas mismas ó cerca de ellas y no en los terrenos secos y áridos, en donde no encontrarían los animales de que se alimentan.

CAPITULO III.

PROPIEDADES VENENOSAS DE LA LUCACHA (LATRODECTUS PERUVIANUS).

Los efectos venenosos, producidos por la picaduras de los aracnidos, han constituido desde muchos años atrás, uno de los tantos puntos discutibles que aún se debaten en el terreno de las inves-

tigaciones científicas, sin que sea dado hasta el día, poder formular una conclusión terminante y definitiva sobre este asunto. Paréceme que de este órden de cosas, puede inculparse de una parte al vulgo y de otra á los hombres de ciencia. Los primeros, exagerando, siempre, demasiado, los hechos, los han rodeado de cierta atmósfera fabulosa, que desfigurándolos, los han hecho inadmisibles como tales, y los segundos, aferrados á un esceptisismo tan riguroso, como censurable, los han desechado de plano, sin preocuparse de investigar lo que en ellos pudiera haber de real; y entre estos dos términos extremos, ha vagado la opinión de los demás, sin poder adquirir una convicción segura, de lo que de verdadero existe sobre el particular. Observaciones é investigaciones nuevas, desprendidas de todo ánimo prevenido, se hacen pues necesarias é indispensables para resolver este asunto.

Desde luego nos parece demás advertir que los estudios deben llevarse sobre cada especie en particular y procurando, para que haya concordancia en los resultados, que las observaciones tengan lugar en las mismas regiones y en idénticas ó semejantes condiciones, pues es innegable que bajo influencias telúricas distintas, propias á una misma ó á diferentes regiones y bajo la acción de las modificaciones que el animal sufre, en las diversas evoluciones de su existencia, su poder venenoso es nulo, ó se modifica de una manera notable, tal es, lo que sucede en efecto, con todos los animales venenosos y tal es lo que se realiza también con los aracnidos y probablemente con el que es objeto de este estudio. Así, casi todos los autores están de acuerdo para considerar como inofensivos, por lo menos, refiriéndose á los grandes animales y al hombre, á la mayor parte de los aracnidos europeos; lo que no podrá decirse, de ningún modo, de los que se encuentran en otras par-

tes del mundo, como en África y América, en donde son perfectamente conocidas, las propiedades venenosas, de muchos de ellos.

No es mi ánimo entrar aquí en polémica sobre la existencia de dichas propiedades y dejando á un lado el tarantismo y demás cuestiones, promovidas sobre el particular, me limitaré á señalar la acción tóxica atribuida á las especies del género Latrodectus y luego á consignar las observaciones que nos permiten afirmar, de una manera cierta que la Lucacha (Latrodectus peruvianus) es venenosa para el hombre y aventurar una teoría sobre la manera como su veneno debe obrar sobre el organismo.

Desde 1597, Broccone en su *Museo de Física* consideraba el Latrodectus Malmignatte de Córcega y Cerdeña como pudiendo producir por su picadura, en el hombre, los mismos efectos que la tarántula. Keysler y Rossi, más tarde la consideran como pudiendo producir efectos mortales, aseveraciones que se han confirmado con Luigi Totti, en una larga Memoria publicada en el tomo IV de las Actas de la Academia de Ciencias de Sienne. En 1833 ya M. Cauro se ocupa de los medios para combatir la acción tóxica de la picadura de este aracnido que cree pueda, en ciertas circunstancias, producir la muerte.

Por otra parte, M. Graills (de Barcelona) refiere dos epidemias, causadas en las gentes de campo, en 1830 y 1833 en Tarragona y el Vendrell, por la picadura de un aracnido que él reconoció como el Theridión ó Latrodectus Malmignatte; indicándo, que en la primera de ellas, según *vox populi*, habían fallecido algunos individuos que por su constitución demasiado débil no habían podido resistir á la gravedad de los accidentes.

M. Lambotte en 1838 escribió también, una Memoria, sobre el veneno de los aracnidos y su empleo terapéutico, refiriéndose especialmente á la

araña malmignatte, y finalmente Ozanam, en 1856, en un estudio que lleva el mismo título que el de Lambotte, se ocupa con extensión del mismo asunto, confirmando los efectos venenosos de los arácnidos y entre ellos, de los del género Latrodectus.

Walkenäer en su tomo 1.° de la Historia Natural, de los Insectos Apteros, publicado en 1837, dice que todas las especies de este género, son tenidas como venenosas en América, pero sin afirmar nada de su parte, motivo por el que sin duda, los señores Gervais y Beneden, en su Zoología Médica de 1859, terminan en este punto, diciendo que son necesarias nuevas investigaciones para saber á qué atenerse á punto fijo, sobre el poder venenoso de la Malmignatte.

Couvet en 1862, (Historia Natural Médica) es más terminante, y no solo confirma las propiedades venenosas de la picadura de la Malmignatte, cuyo veneno debe actuar especialmente sobre el sistema nervioso y muscular, sino que expone los síntomas y las consecuencias del envenenamiento, tales como los expresamos á continuación: frío general, vivo y glacial, dolores atroces, sudores fríos, facies arrugada, ojos excavados, angustia inexplicable, pulso agitado, delirio á veces, sed, vómitos y la muerte que puede sobrevenir, en algunos, durante el período agudo; si no es combatida á tiempo la intoxicación, quedando, aun en este último caso, un tinte ictérico, más ó menos persistente, dolores neurálgicos y una postración general, si el tratamiento no ha sido el más apropiado. Debemos advertir que estos efectos se atribuyen á la Malmignatte de Córcega.

Por lo expuesto, se vé, que aunque no todos los autores, están de acuerdo sobre estos efectos venenosos de la picadura del Malmignatte, lo más lógico es admitirlos como verdaderos y atribuir la divergencia de opiniones que aún reinan, á la

diversidad de condiciones en que se han hecho las observaciones.

Terminada esta breve exposición sobre las ideas que se poseen, respecto á las propiedades tóxicas de las especies del género Latrodectus, y en particular de la Malmignatte; paso á relatar las observaciones que comprueban la venenosidad de la especie que me ocupa y que hace comprender hasta qué punto puede llegar, en el hombre, la gravedad de los accidentes determinados por su picadura.

En 1887 el Dr. Truccios, fué llamado á la Hacienda denominada Chacra-Cerro, de propiedad del señor Arrieta para asistir á un individuo que había sido picado por la Lucacha y del que trascribo la historia hecha por el mismo Doctor: José Vasquez, indio, natural de Cangallo, de 34 años de edad, casado, de constitución débil, de temperamento linfático, de profesión agricultor y con más de veinte años de residencia en la citada Hacienda, salió á su trabajo, de desterronador, gozando de una perfecta salud, el 14 de Diciembre del año indicado, regresó del mismo, á las 6 p. m., sin novedad alguna y después de haber comido, se trasladó á un rancho vecino donde se puso á descansar, permaneciendo en su estado normal, como hasta las 8 p. m. en que sintió un escosor en el costado derecho y poco después en el hombro del mismo lado, que le hicieron comprender que le había picado algún animal y en efecto, al sacudir la camisa, cayó al suelo una araña, de las conocidas vulgarmente, con el nombre de Lucacha.

Inmediatamente sobrevinieron dolores agudísimos en las articulaciones de la rodilla y de la región lumbar que le obligaron á encogerse, habiendo necesitado que lo llevaran á su casa de las manos. Poco después los dolores se acrecentaron, se presentó ansiedad precordial y dificultad para respirar, por lo que lo colocaron en una hamaca, ha-

biendo estallado á las 4 p. m., del día siguiente accesos epileptiformes subintrantes.

Fué en este día y como á las 8 a. m., que el Dr. Truccios, se hizo cargo de la curación de este individuo al que encontró acostado en supinación, en una hamaca, colocada al aire libre, su estado era comatoso, la piel conservaba su color natural, los ojos estaban cerrados, las conjuntivas insensibles, pero sin alteración en su color, su cara vultuosa y cianosada; por entre los labios, fuertemente contraidos, (trismus) fluía una espuma sanguinolenta; los miembros superiores estaban algo rígidos, los inferiores algo menos. No había vómitos ni diarreas. Las alteraciones locales estaban reducidas á una placa rosada, con una erupción, como prurriginosa en el hombro derecho, al nivel de la cabeza del húmero y otra exactamente igual al nivel de la parte media, de la octava costilla del mismo lado.

Los acesos epileptiformes sub-intrantes, volvieron nuevamente á presentarse, miéntras se hacía este exámen repitiéndose con gran rapidez.

En vista de este cuadro y de los antecedentes, el Dr. Truccios recurrió al tratamiento amoniacal prescribiendo la siguiente poción.

Amoniaco liquido 30 gts.

Agua dest. de meliza 90 gramos.

Para cucharadas una cada hora; y defensivos en las partes lesionadas, de agua y amoniaco liquido, en proporciones iguales. Bajo la influencia de este tratamiento, la enfermedad se modificó de una manera sorprendente, pues el enfermo recobró el uso de la palabra, desde la primera cucharada, y ya á la 1 a. m. el de sus facultades intelectuales, reconociendo á las personas que lo rodeaban.

El 18, esto es dos días después, la curación era completa y sólo había un poco de atolondramiento.

Para concluír diré, que en este día el Dr. lo en-

contró febril á consecuencia de una neumonia en su segundo periodo, que se había desarrollado en el pulmón izquierdo y que él atribuye á la noche que le hicieron pasar á la intemperie.

Las picaduras, ofrecían, entónces, el aspecto de arañazos, hechos días antes y como si se hubiese introducido las uñas en las carnes, eran numerosas, la mayor tendria unos 6 mm. en toda dirección y estaban coloreadas en negro, sin duda, por la cauterización, hecha con el amoniaco. (1)

El señor García Merino, que de los años de 1868 á 1873, tuvo ocación de observar numerosísimos casos de picadura de la Lucacha y aun una verdadera epidemia en la hacienda de Ocucaje, en Ica, resume así, los síntomas que caracterizan á esta intoxicación: Pocos momentos después de la picadura, se manifiesta en ésta, destemple y hormigueo, iniciándose un período de algidez, más ó menos pronunciado. Sobrevienen en seguida, dolores muy agudos, que localizados, al principio, al sitio de la picadura, se generalizan en seguida, poco á poco á todas las demás regiones, haciéndose sentir, con especialidad en las regiones lumbar, inguinal y cardiaca. Sudores fríos y abundantes bañan el cuerpo del paciente, la infrigidación es grande y el pulso se encuentra muy deprimido. Convulsiones y contracturas se presentan en los miembros y en los maxilares y la agitación, el desasociego, la angustia son tales, que el indivíduo dando fuertes quejidos, se revuelca en el suelo, sin encontrar alivio en ninguna posición. Estos síntomas ván agravándose, cada vez más, y si antes de las 24 horas, no se ha intervenido con una terapéutica enérgica y adecuada ellos podrían ir hasta producir la muerte, en ciertos indivíduos, ó bien perdiendo su carácter de agudeza, pasar á un

(1) Esta historia la debo á la galantería del Dr. Avendaño á quien se la remitió el Dr. Truccios, en la fecha indicada.

estado crónico, caracterizado por movimientos convulsivos, postración y alteración de las funciones cerebrales, que pueden producir la amensia y aun la muerte después de algunos años, si no se interviene para evitar estas fatales consecuencias y aún en los casos en que la intervención es inmediata, esto es, en el primer período, la salud, por lo general, no se recobra por completo, sino algún tiempo después de haber combatido el mal (de 1 á 3 meses). Sensible es que en estas observaciones no haya anotado el señor Merino, si han habido ó nó síntomas febriles, los cuales creemos hayan existido, á tenor de las otras observaciones que citamos.

Los accidentes locales son por lo general apenas apreciables y aun pueden pasar desapercibidos; otras veces se reducen á la señal de la picadura de una pulga rodeada por una piel normal, ó de una aureola rosada, lívida ó azulada, que puede hacerse más oscura, si la herida no se cicatriza. Examinando con la lente, el señor García Merino, ha podido reconocer en la picadura dos perforaciones separadas, que deben por lo tanto corresponder á un aparato excretor, provisto de dos instrumentos punzantes.

El tratamiento que ha empleado, dicho señor ha consistido en la cauterización de la herida, después de haberla incidido en cruz, con el amoniaco líquido, en los casos ligeros y con el nitrato ácido de mercurio, en los más graves. Al interior ha suministrado pociones sudoríficas de acetato de amoniaco, cocimiento de cardo santo (Argemone Mexicana). La curación por lo demás, fué tanto más rápida, cuanto que se intervino más inmediatamente.

Por las observaciones que llevo expuestas y cuya autenticidad y veracidad, no nos es posible poner en duda se infiere pues que la Lucacha (Latrodectus peruvianus) posee una sustancia tóxica

para el hombre y los animales, la misma que inoculada en el acto de la picadura, determina sin producir lesión local notable, accidentes generales que se llevan, especialmente, sobre el sistema nervioso y que se traducen por convulsiones epileptiformes ó contracciones tetánicas, acompañadas de fenómenos de sobre-excitación cerebral al principio y más tarde de verdaderos trastornos mentales, que pueden hacerse permanentes. Tal es lo que puede deducirse del estudio de los síntomas, siendo necesario indudablemente, de nuevas observaciones y de investigaciones experimentales, para mejor dilucidar la acción de este veneno y poder reconocer su naturaleza, sobre la cual hasta el día no se ha dicho nada que yo sepa.

Como hemos visto, el mejor tratamiento es el amoniaco, empleado *intus et extra* y tan rápidamente como sea posible, lo que se concibe fácilmente, dada la acción heróica de este medicamento, en la pústula maligna y otras enfermedades tóxicas ó septicémicas, producidas por las picaduras de animales venenosos, ó micro-organismos sépticos.

No terminaré sin indicar los remedios, que por los campesinos, han sido aplicados para combatir esta picadura: Cauterización con el cigarro, hecha inmediatamente, ó con la leche de la higuera; ligadura del miembro, si la picadura tiene su asiento en uno de éstos, aguardiente con sal y sobre todo, cocimiento de cardo santo. Algunos emplean aún, según el Doctor Castillo, sustancias inmundas, pero que seguramente, reaccionan por el amoniaco que contienen ó que en ellas se desarrolla, tales son: las aguas de estiércol, y más todavía, las aguas con que hacen, que alguna mujer vieja, se lave los órganos genitales, agua que toman por vasos, cometiendo así, un acto de los más sucios y repugnantes.

Alfredo I. León.

LA EVOLUCIÓN DE LA IDEA FILOSÓFICA
EN LA HISTORIA:

TESIS

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN LA

FACULTAD DE LETRAS

PRESENTA

JAVIER PRADO Y UGARTECHE.

Señor Decano:

Señores:

Si observamos, con espíritu investigador, el desarrollo de la ciencia en nuestro siglo, y lo comparamos con el obtenido en cualquiera otra época de la historia, no podemos menos que reconocer que existen principios internos en nuestras sociedades, que imprimen un impulso prodigioso á la actividad intelectual de los hombres de nuestro tiempo; y cuando, elevándonos sobre los hechos, pedimos á la filosofía la razón del fenómeno, íntimamente relacionado con nuestras aspiraciones,

figura de preferencia, como una de las causas que más directa y trascendentalmente han influido en este progreso, el goce tranquilo de la sangrienta victoria que arrancaron los hombres de fines del siglo XVIII á los diversos representantes del despotismo en la tierra. La inteligencia humana no es delicada flor que se cultiva dentro de la atmósfera asmática de los conservatorios, á través de cristales empañados por imposiciones arbitrarias; es árbol gigante que necesita ancho campo para extender sus raíces, aire libre para absorverlo plenamente, espacio despejado para prolongar sus ramas, cielo descubierto para crecer sin límite hacia lo Alto. Las ciencias, perseguidas y aprisionadas, gemían lúgubremente, y ese gemido, trasminando los sombríos calabozos donde se purgaban los delitos sospechados por los tiranos en sus angustiosas pesadillas, era el anuncio supremo dado á la humanidad de las incalificables vejaciones que sufría, encerrada en sus bóvedas, la altivez del pensamiento: ¡Que entre los imprecatorios lamentos de los criminales, de los desheredados de la fortuna, de los envilecidos y miserables, estaban también ahí, aprensadas y confundidas como escoria vil, las protestas de la dignidad del hombre, las inspiraciones del genio y la voz de la ciencia!

Toda fuerza social encadenada, al convertirse en factor activo, ocasiona una tormenta: ¡Las injusticias y opresiones, perpetuadas por siglos, espesando la atmósfera de aquellas sociedades, cubrían el horizonte con nubes preñadas de rencores y amenazas, que, al estrellarse contra los obstáculos que se le oponían, en su terrible empuje, sacudieron de raíz las instituciones seculares, sin respetar ninguna clase de privilegios, llegando en su ira ciega á revolverse contra su propia obra, y renegar de su programa, levantado sobre cadáveres por una guillotina expiatoria. Después de aquella necesaria, pero tremenda crísis, la humanidad entró, resuelta, á disfrutar de sus derechos. La razón humana, libre hoy, combate en el terreno de la idea, el único que legítimamente le corresponde.

Esta conquista social permite á los hombres, que consagran sus esfuerzos al estudio de la ciencia, dirigir su pensamiento por cualquier rumbo por más peligroso que él sea. Así se explica de un modo natural, siguiendo la ley de la división del trabajo, el desarrollo admirable que han alcanzado los conocimientos en nuestro siglo, así como la infinita variedad de teorías y afirmaciones que se dividen el terreno científico. Al

abrirse éste á todas las inteligencias, generalmente han sido resueltos los problemas de una manera subjetiva, requiriéndose mucha fuerza y luz en una verdad descubierta y sostenida por uno para ser aceptada por los demás. Pero este desarrollo brusco y, tal vez, demasiado rápido de nuestras ciencias ha ocasionado un desequilibrio: no se opera, con igual velocidad, la evolución del sentimiento que la evolución del pensamiento; no se pueden arrancar las creencias hondas, que, por su mismo carácter inconsciente, se penetran en los pliegues más delicados del corazón y no ofrecen blanco definido, con la misma facilidad con que la inteligencia acepta una nueva teoría científica. De aquí que el hombre moral de nuestro siglo no ande acorde con el hombre intelectual. De aquí que esa lucha sorda que se realiza en el fondo de nuestro ser, se manifieste en el caracter y en los actos por un frío escepticismo, por un pesimismo doloroso. Cuando se establezca esa armonía entre el sentimiento y el pensamiento, la humanidad habrá conseguido uno de sus mayores triunfos.

Esta incomparable conquista no corresponde á nuestro siglo: en los misterios del porvenir lejano ella será patrimonio de una época esencialmente filosófica; porque sólo en una época, en la que la inteligencia reflexiva interprete, con verdad, á la naturaleza, y al interpretarla se armonice con ella, enlace la idea con el deseo, la pasión con el juicio, la ley con el hecho; podrán entónces los hombres repetir, con un profundo pensador de los tiempos antiguos, que la virtud y la felicidad se encierran en el saber.

¡Ah, si nos fuera posible abarcar la filosofía en toda su plenitud y pureza, siendo consecuentes con ella, el reinado de la ciencia absoluta y de la perfección moral regiría dulcemente el mundo!

Pero por desgracia, y sin considerar las miserias propias de nuestra naturaleza moral, la filosofía representa una lente de dos caras: En la una, allá á su término, refleja, convergiendo, todo el universo en su coordinación y simplicidad real; el camino para llegar á este término se halla en la misma naturaleza; pero se va prolongando y extendiendo á nuestra vista en relación con el desenvolvimiento progresivo de las ciencias particulares. La otra cara está separada de la inteligencia humana por un abismo insalvable, y sólo se explica el empeño insensato en quererlo atravesar, á causa de la fascinación que

ejerce sobre nuestra mente el enigma sagrado, que encierran estas palabras magnéticas: *causas finales*. Y como el hombre es más vanidoso en cuanto es más ignorante ó inexperto, no es de extrañar que la humanidad haya caminado al revés en filosofía, de manera que las primeras especulaciones filosóficas, que se encuentran en los orígenes de los pueblos, sean celestes teogonías; y ha sido necesario que, durante siglos de siglos, la razón humana sufra crueles decepciones, desaires y golpes desconsoladores, para que vaya convenciéndose que estaba en un error.

Triste ley impuesta á nuestra naturaleza aquella que exige que se tronchen nuestras esperanzas, sucumban nuestras ambiciones, se extravíe nuestra inteligencia para que al fin, la aguda sensibilidad de los recelosos latidos de nuestro corazón, ya enseñado por el dolor, los alcances de nuestro pensamiento, contenido en sus ímpetus por rudos reveses; enseñen al hombre, con la amargura de la experiencia, á caminar en su vida con cautela, á distinguir y apartarse de lo erróneo y extraviado para seguir el sendero de la verdad y del bien.

De cuántas falsas teorías ha vivido el pensamiento al tratar de adquirir conciencia científica de lo que es el mundo, de lo que es el hombre, su origen, su naturaleza, su destino, sus relaciones con Dios y con las fuerzas secretas que mueven el universo. Pero todos los sistemas filosóficos, por extraordinarios que ellos sean, merecen profundo respeto, porque el noble propósito, que encarnan, cubre, con su severa trascendencia, al concepto que se pierde en el error. ¿No es digno de consideración el pensador que, al tratar de obtener una resplandeciente luz que ilumine al mundo y haga al hombre más grande y más fuerte, es víctima él de su generoso empeño, consumiéndose carbonizado su cerebro?

El estudio, pues, del desarrollo de la filosofía, á pesar de las aberraciones que lo deforman y de las brumas que lo oscurecen, es siempre atrayente y provechoso.

Señalar á grandes rasgos, en direcciones decisivas, la evolución de la idea filosófica en la historia, es el objeto de la presente disertación. Con ella termino mis estudios en esta ilus-

tre Facultad, que simboliza para mí recuerdos muy queridos, entre los que se destaca, imponente y triste, el del venerable Decano y profesor, cuya profunda ciencia y cariñosa enseñanza obligaron mi afecto y mi respeto. Deseoso yo de presentaros un trabajo que recuerde su nombre y signifique para vosotros el resultado de mis estudios, entrego á vuestro juicio la síntesis de mis reflexiones filosóficas, testimonio de mi convicción y agradecimiento.

I.

Existe, allá á orillas del Ganges, un pueblo, que, oculto por una naturaleza aniquiladora en su misma fecundidad y aislamiento, cultiva desde hace miles de siglos un pensamiento soñador é iluminado. La India, descubierta al estudio de los hombres de Europa sólo en nuestro siglo, encierra sabiduría, tan prodigiosa y funesta, que tiene dolorosamente hipnotizada á una gran parte del mundo europeo. Aquel pesimismo de Schoppenhauer, que constituye ya, por desgracia, uno de los caracteres de nuestra época; aquel espiritismo y teosofía que se extiende, cual sorda y destructora inundación, en la actual sociedad, vienen de muy remotas playas: traen el aire sutil, quejumbroso y enervante de la filosofía india. ¿Hasta donde llegará esta epidemia? No se sabe. La humanidad se ha visto sorprendida, y la enfermedad ha tomado cuerpo.

La filosofía india es esencialmente panteista, y su panteismo, á excepción de la *Sankhya* de Kapila, la *Veiseshika* de Kanada y otras protestas secundarias y parciales, es teogónico y místico. El Ser Supremo, dicen el Manou y los Vedas, «es aquél que existe por sí, y que está en todo porque todo está en él». «Nada comienza, nada concluye, todo se modifica y transforma: la vida y la muerte no son más que modos de transformación que conducen la molécula vital desde la planta hasta Brahma» (Atharva Veda) Ya personificado éste, se compone de tres principios eternos: Brahma, dios creador; Vichnou, dios conservador, y Siva, dios destructor. El mal es, pues, una ley divina presentada, como dice un escritor, en toda su impudicia.

La ira insaciable de Siva, á pesar de los asesinatos y horribles sacrificios que se le ofrecen para calmarla, hubiera destruido el mundo, si Vichnou, tomando una forma material, no viniera á salvarlo por medio de sus distintos *avatares ó encarna-*

ciones. En la última de ellas, después de haber representado monstruos marinos, formas rudimentarias de la vida, esfinges animales y hombres, Vichnou se encarna en Chrisna, cuya vida, en la tradición india, es del todo semejante á la de Jesus. «¡Qué admirable intuición de los misterios del cristianismo, dice Eliphas Leví, y, cuanto debe ella aparecer extraordinaria, si se piensa que los libros sagrados de la India, han sido escritos muchos siglos antes de la era cristiana! A la revelación de Chrisna sucede la de Boudha que reune, armonizadas, la religión más pura y la más perfecta filosofía. Entonces el mundo es ya feliz, y los hombres no tienen más que esperar sino la décima y última encarnación, cuando Vichnou vuelva bajo su misma figura, conduciendo el caballo del juicio final, ese caballo terrible cuyo pié delantero está siempre levantado, y que destruirá el mundo cuando ese pié caiga». (1)

En la sabiduría de los iniciados en los misterios de la ciencia, el alma ocupa el primer lugar. El hombre es el alma, y el cuerpo la envoltura, el medio de comunicación con la materia el esclavo que la obedece. Ella posee una luz interna, el *ahancara*, que, aunque existente en todo el mundo orgánico, sólo en los séres superiores, y en éstos en ciertas condiciones, llega al conocimiento de las fuerzas visibles é invisibles de la naturaleza. En sus múltiples cambios alcanza al fin el alma á desligarse de la materia, y entonces, convertida en un rojo activo del gran Todo, adquiere facultades infinitas: por medio del fluido puro (*agasa*) entra en comunicación con los espíritus superiores, y, conforme á sus méritos, alcanza poderes prodigiosos, posee las evocaciones secretas, magnéticas y cabalísticas, á las que obedece todo lo creado.

La lógica es el conjunto de leyes con cuya ayuda, hallándose el espíritu bien preparado, se llega al perfecto conocimiento de los seres. Asombroso es, sin duda, el progreso que, desde remotísimo tiempo, ha hecho la ciencia india en la dialéctica. Ella empleaba como medios para descubrir la verdad los que mas tarde nos asombran en Aristóteles. La prueba se hace de cuatro modos: por percepción, por inducción, por comparación y testimonio. La inducción, que es la principal, se divide en antecedente, que separa el efecto de la causa; en

---

(1) Eliphas Leví: Histoire de la Magie, 1860.

consecuente, que deduce la causa del efecto; en análogo, que pasa de los semejantes conocidos á los semejantes desconocidos. Según Gotama, los elementos simples, las categorías, son seis: sustancia, calidad, acción, propio, común y relación.

Analizados el alma y el cuerpo, se fijan luego las facultades de aquélla y las cualidades de éste.

Esencial axioma de la filosofía india es el que ningún estudio, por más profundo que sea, puede hacer caer bajo los sentidos las facultades que emanan de la *ahancara*—luz interior, conciencia—y de la *agasa*—fluido puro—de donde se sigue que el fin último del saber es librar, lo más prontamente posible, al espíritu de las trabas materiales, de las pasiones y de todas las malas influencias que se oponen á que él gane las esferas divinas, pobladas de seres aéreos que han llegado al término de sus transmigraciones. El cuerpo, al contrario, únicamente formado de moléculas materiales, se descompone y regresa á la tierra. Si el alma, sin embargo, no es digna aún de recibir el éter fluídico de que habla Manou, se ve obligado á comenzar una nueva série de transmigraciones en este mundo, hasta que pueda alcanzar el grado de la perfección obligatoria, para abandonar, por siempre, la forma humana.

Bosquejada así la filosofía india, tal cual la explica una de las primeras autoridades en esta materia (1), importa, sin embargo, advertir que esta ciencia admirable pertenece solo á un reducido número de iniciados: la creencia del vulgo es fetiquismo grosero.

Complemento del desarrollo de la filosofía india es el Budhismo, doctrina en la que la que la crítica principalmente debe estudiar su aspecto moral. Boudha, el misterioso Sakia-Muní, combatió el régimen de castas, haciendo la calidad de Brahma, que era hereditaria entre los sacerdotes, accesible á todo hombre virtuoso; levantó á la mujer, considerada como objeto prostituido de mera concuspicencia por los Brahamanes; predicó una caridad universal, en vez del egoismo que pesaba sobre la sociedad india; reemplazó el culto sanguinario por una adoración dulce y tranquila, siendo uno de los medios de lavar la culpa, la confesión; y la verdad de su enseñanza la fundaba en profecías y milagros. Según la doctrina búdica, el mundo es una ilusión (*naya*) puesto que ningún

(1) Luis Jacolliot: Le Spiritisme dans le monde, 1875.

fenómeno tiene substancia propia. El fin de hombre se halla en la *Nirvana*, término ambíguo que, en medio de su vaguedad, significa el perfecto reposo ó destrucción de la personalidad individual, absorta en la contemplación de la Fuerza Suprema. Las metempsícosis, por la que atraviesa el alma humana, nos conducen progresivamente al estado ideal: al aniquilamiento del ser.

La filosofía india es, sin duda, edificio monumental de la ciencia antigua: profunda, extensa y magestuosa, á la penetración de la idea une la magnificencia de la forma. Su religión y su filosofía son poemas de inimitable hermosura.

Pero, dominemos aquella atracción que su espléndida grandeza debe ejercer en todo hombre que rinde culto á la inteligencia superior: la filosofía india nos brinda el licor emponzoñado que contiene su panteismo teogónico y su metempsícosis universal.

El panteismo indio es un panteismo absorvente, estático y fatalista.

Ante la fuerza del Supremo Ser el indio debe ir aniquilando su personalidad por medio de la vida contemplativa, para ser contenido cuanto antes en la inmensidad de Brahma. Las necesidades, exigencias y placeres de la vida real retardan esta unión; por esto el fin de la moral es la Nirvana, el reposo destructor, la inmovilidad perfecta en una existencia puramente especulativa y mística. El mundo, considerado como dura expiación, es peso insoportable. La actividad, el movimiento, significan dolor, culpa y retardo. La parálisis del organismo es el supremo bien. El yougou, demacrado y pálido, indiferente á toda excitación sensible, en el lugar más oculto á la curiosidad, vive en único comercio con el mundo de los Pitris y con Brahma. El asceta cristiano del siglo XIII, San Francisco de Asis, siente su cuerpo llagado y su naturaleza consumiéndose en el inmenso, activísimo, amor por el prójimo. El sacerdote indio enseña la concentración egoista del individuo, el que, por medio del aislamiento que le impone su inaccesible ciencia, despierta de su letárgico sueño, divorciado completamente de sus semejantes y de las cosas del mundo.

La letal ciencia india sostiene, en el órden social y político, un pueblo momificado: la apatía que lo devora presencia indiferente la ruina de su nacionalidad y el humillante servilismo de su raza. Embriagada en su organización teocrática, su

filosofía explica el absurdo régimen de castas, en el que existen hombres cuya naturaleza se considera inferior á los animales y á los objetos materiales; y explica, tambien, su miseria, envilecimiento y desgracia por medio de la metempsícosis fatal que le hace estar purgando en la vida presente las maldades cometidas en anteriores encarnaciones. Pueblo sin aliento, sin altivez, sin espíritu de empresa, contínua, impasible en medio de una naturaleza morbosamente igual, desarrollando la especulación mística con la que él á su vez ha sido sugestionado por la inoculación que la naturaleza imprimió en la cuna á su pensamiento.

Para comprender el espíritu y alcance de la religión y filosofía india, es preciso introducirse en los secretos de la vida de los Brahmanes ó sea de la casta sacerdotal.

El Brahman, predestinado por ley hereditaria, desde que nace es sometido á infinitas ceremonias y ritualidades que tienen por objeto prepararlo progresivamente para los diversos grados de iniciación. El *yougou*, el más ilustre sacerdote del tercer y último grado, olvida completamente las cosas del mundo; no debe llevar vestidos—lo que significa que ha rechazado hasta el último lazo que lo unía á la tierra—; se abstendrá de todo comercio carnal y de todo bien terrestre. Cuando el yougou tenga hambre se presentará ante las gentes, sin decir nada y sin exponer sus necesidades. Si se le dá alguna cosa de buena voluntad, la recibe con un aire indiferente y sin agradecerla; si no se la dán, se retirará sin mortificarse ni manifestar su disgusto; no se quejará si se la dan con mal modo. «Verá á todos los hombres de igual manera, se pondrá encima de todos los acontecimientos, y verá, con la más perfecta indiferencia, las diversas revoluciones que agitan el mundo y destruyen los Imperios».

En los grados superiores el poder de los iniciados no varía sino de más ó menos. El tiempo, el espacio, la gravedad, la vida misma no son nada para ellos; gozan de la facultad de dejar su envoltura corporal y de volverla á tomar, gobiernan á los elementos, transportan las montañas y secan los ríos. El yougou de las evocaciones dispone del fuego, de la lluvia, de las tempestades; conoce el pasado, el presente y el porvenir; los astros le obedecen, y, armado de su bastón de siete nudos, puede encerrar, en un solo círculo magnético, todos los espíritus malos del universo. [Agrouchada-Parikchai].

De los diversos sacerdotes son los Fakires los que se han comunicado al mundo europeo; ellos se hallan investidos de un poder sobrenatural: por medio de terribles evocaciones y conjuros atraen á las almas de los hombres, que recorren, antes de remontarse hasta el alma suprema, los catorce grados por los que aún tienen aquellas que prepararse; y esclavizan á los espíritus malignos, que ocasionan todas las desgracias de la tierra. [1].

El arte mágico de los Fakires forma una complicada iniciación, y su poder magnético es inmenso.

Esta teosofía supersticiosa de la India ha ejercido y ejerce hoy en Europa tan extraordinaria influencia, que ya no le es dado á la ciencia filosófica prescindir, con desden, de su estudio y crítica. Ella se extendió por todos los países de Oriente, reflejándose con predilección en la Persia y en la Kabala hebraica; atraviesa el Oceano y forma la base de la iniciación de la escuela Pitagórica; se introduce en la filosofía de Platón, y representa papel principalísimo en la Escuela de Alejandría, en las doctrinas secretas de la Edad Media y en el Renacimiento. En el siglo XIX ¡extraño fenómeno! la filosofía india nos envuelve y asfixia por dos direcciones: la primera y más general es la idea especulativa, panteista y pesimista encarnada en la filosofía de Schoppenhauer; la segunda, comprendiendo dos círculos—el espiritismo y la teosofía moderna—enarbola altiva su bandera en el campo de la ciencia. Antes aislados, bajo los bosques seculares de la India ó en los secretos del laboratorio alquimista, teósofos y videntes se entregaban á la explotación de su magia negra y blanca; hoy, retratando al arbol gigantesco y secular cuya raíz oculta viene, después de largo tiempo, á aparecer en terreno ocupado tendiendo á destruirlo, la doctrina esotérica de la India se enmascara con el apoyo del método positivo, pide un lugar ostensible entre todas las ciencias; y defendida por un número inmenso de prosélitos neurópatas, á plena luz, resuelta y bulliciosa, en encarnizada batalla, quiere eliminar á todo trance á la ciencia que se le opone.

En efecto, á ninguno que observe el movimiento intelectual del viejo continente, puede ocultársele el desarrollo progresivo de la filosofía pesimista y de las sociedades, periódicos, biblio-

(1) V. Jacolliot—Obra citada.

terna y últimamente congresos espiritistas y teosóficos, que, basados en las doctrinas indias, están desequilibrando los cerebros de un gran número de sabios. Schoppenhauer, Allan Karder, William Crookes, Blavatski, Frantz Hartmann y Paul Gibier son propagadores de la sabiduría india. La brusquedad y rapidez, con que esta filosofía hace sus estragos, anuncia al rayo que seca la planta y apaga el alma, dejando estéril la tierra y en pié un esqueleto.

Pero, ¿cómo es posible que no haya contra ella la suficiente fuerza de repulsión en el siglo del análisis riguroso, de la ciencia positiva? Esta misma nos lo explica, y al explicárnoslo, nos permite vislumbrar la gravedad del mal. Resultado de la ignorancia y después de la educación, existe en nuestro espíritu, poderosos é inextinguibles, la idea y el sentimiento de lo maravilloso. Corresponden también á exigencias de la naturaleza humana. El hombre tiene infinitos deseos que no se satisfacen, y que se ve obligado á distraerlos con sueños, novelas, música, todos los recursos de la imaginación. Siente también á menudo la necesidad de una creencia que lo consuele de la realidad, permitiéndole una realidad mejor, obtenida sin sufrimientos y rápidamente. Existe, en fin, una necesidad filosófica y una necesidad moral, la necesidad de conocer las fuerzas de la naturaleza, de obrar sobre ellas para satisfacer nuestros deseos; es decir, para poner el mundo en armonía con nuestras tendencias, y como nuestras tendencias forman parte del mundo, para introducir la armonía en el mundo; en un lenguaje místico, la necesidad de hallarse en comunicación con el principio de las cosas, puesto que es con él ó para él que nosotros podemos obrar. Poder obrar fácilmente sobre el mundo social, alcanzar por medios relativamente fáciles los conocimientos necesarios para que esta unión sea posible y fecunda (1); hé aquí una de las vehementes aspiraciones de nuestra naturaleza, hé aquí la elilspa que ha producido, en nuestro siglo el espiritismo y la teosofía. Aquél, según su programa, nos pone en relación con los seres del mundo invisible, nos ofrece, como consolador resultado, la comunicación con los muertos, con las personas queridas; nos trae las enseñanzas de los espíritus superiores, nos precave de las burlas de los maléficos, y, aunque im-

(1) Fr. Paulham: Le Nouveau Misticisme, Revue Philosophique 1890,

potente para revelarnos el porvenir y dominar á la naturaleza, nos promete hacernos más fuertes y más sufridos. En lo demás, las teorías del padre del espiritismo, Allan Kardec, repiten brillante, pero frívolamente, los axiomas de la escuela espiritualista, con la que procura unirse (1).

La teosofía moderna, asociada por íntimas relaciones con el espiritismo es, sin embargo, distinta de él y muy superior como sistema filosófico.

El *iniciado* posee las fuerzas ocultas de la naturaleza, las gobierna y las dirige por medio de su actividad; el *medium* espiritista es un ser pasivo, instrumento fatal é inconsciente del secreto poder que le impone su fuerza. La teosofía moderna, apoyándose en muchos principios de las ciencias naturales y de la filosofía positiva, á la que audaz pretende adherirse, después de sentar, como postulado de su doctrina, la realidad del absoluto é inmutable, *Parabrahma*, nos presenta luego la gigantesca formación y desenvolvimiento del Cosmos, obedeciendo á leyes evolutivas, reflejo á su vez de principios simbólicos. El hombre, existente desde el séptimo período del universo, se halla compuesto de siete principios (cuerpo, vitalidad, cuerpo astral alma animal, alma humana, alma espiritual y espíritu), y su naturaleza, su vida y su destino es tal cual los enseña la filosofía india, que ligeramente he bosquejado. (2)

La teosofía y el espiritismo son, como ya he manifestado, enseñanzas sumamente peligrosas: ambas apartan nuestra actividad del mundo real y visible, en el que vivimos y al que debemos consagrar nuestros cuidados, para lanzarnos en pos de fantasmas, de mundos quiméricos, de promesas fatuas arrancadas por una imaginación febril al caprichoso aviso de signos cabalísticos y de evaporaciones y resonancias de ultratumba.

Raro es el discípulo que pueda resistir, tranquilo y equilibrado, esta vertiginosa carrera; el sistema nervioso se altera hondamente, el cerebro se hace ingobernable, se pierden las fuerzas reflexivas de nuestra inteligencia, se trastornan nuestros sentimientos, y nuestra conducta en la vida se sofoca en

(1) Allan Kardec: Le Livre des Espirits y le Livre des mediums.

(2) Las obras en las que la teosofía se halla expuesta, con más extensión y acopio de ciencia y observaciones, es en *The Secret Doctrine* de Blavatsky, 2ª edición 1888. Como obras elementales descuellan: Sinnet, *Esoteric Buddhism*, 6ª edición 1888; F. Hartmann, *The Magic White and Blak*, 3ª edición 1889.

un egoismo indiferente, para dejar sólo correr desalada, loca, á una fantasía enferma.

Ante tan tristes resultados, espíritus intransigentes, no contentándose con combatir la doctrina, han atacado, á mansalva, á sus partidarios. Muy lejos se halla de mi ánimo el seguir este odioso camino: respetando la dignidad humana, considero, á teósofos y espiritistas, honrados y creyentes en sus enseñanzas. Deploro sólo el que, en vez de dar vueltas al rededor de un círculo magnético indescifrable, para caer luego embriagados; no pregunten á la ciencia hasta donde llegan los trastornos de nuestro organismo, que nos hacen ser víctimas de alucinaciones y sensaciones; que no le pregunten si el fenómeno patológico del fraccionamiento de nuestra personalidad, estudiado por eminentes sabios, no da la explicación del papel que representa el medium y el iniciado; si la fé, indispensable para obtener los resultados que ellos nos refieren, no es el síntoma de la perturbación psico-fisiológica, desarrollada por la influencia de la ley de la imitación y del contacto; si en fin el hipnotismo, fenómeno antes incomprensible y objeto de las más extraviadas interpretaciones, no es una severa enseñanza, que nos da la ciencia, de que es necesario buscar la explicación de los hechos, no por medio de ilusiones y misticismos, sino por la labor segura de la observación científica, que al fin y al cabo es aquí donde se encontrará la luz. El hipnotismo, presentado tal cual lo enseña la ciencia de hoy, ¿no es, acaso, una luz para descifrar las tinieblas en que se ocultan muchos de aquellos fenómenos que asombran y dominan á los teósofos y espiritistas; y no es también una arma poderosa contra sus creencias?

Tal vez, á primera vista, parezca que me he detenido demasiado en el estudio de la filosofía india y de sus consecuencias. Esto sería exacto si yo me hubiera propuesto aisladamente considerar las faces de la historia de la filosofía. Pero si pretendo, en síntesis, manifestar las transformaciones que sufre un ideal filosófico, que, al reproducir una de las imperiosas exigencias de nuestro espíritu, evoluciona al través de los siglos; no me era posible pasar, de ligero, sobre un pueblo filosófico, cuyo pensamiento especulativo, á pesar de perderse en los orígenes de la humanidad, se extiende y nos fascina, nuevo y avasallador, en pleno siglo XIX.

II.

Frente á frente al pueblo indio, la crítica sabia é imparcial opone, para arrebatarle el cetro filosófico, á una raza hermosa ¡como que su culto era la belleza!, de pensamiento creador y profundo ¡como que su genio y su poder era su inteligencia!, vigorosa y activa en la naturaleza ¡como que el mundo era el plano en donde debía desarrollarse su felicidad y sus ambiciones! ¡como que los dioses los forjaba su mente para hacer de ellos un retrato, que, al reflejarse en él, le sirviera de recreo y orgullo! Cuando la crítica científica, sin dudas ni vaguedades, señale definitivamente la benéfica acción evolucionista, que en la vida de la humanidad significa el espíritu sublime de la Grecia; cuán por encima de todos se levantará el monumento que conmemore su gloria. Sí, el espíritu de la Grecia antigua gravita, magestuoso, en una esfera superior á la de los demás pueblos, y desde allí, más elevada aún que la región donde se desencadenan las tempestades que destruyen las caprichosas creaciones de la fama apasionada é inconsistente, contempla, con la fuerza inmutable de la inmortalidad, desarrollarse la historia impelida por los dos motores que caracterizan el genio de aquella raza privilegiada: el sentimiento de lo bello y la penetración de la idea. Artista, por secreto é irresistible impulso de su organismo, Homero engendra toda su religión en la forma de una epopeya heróica; Fidias, en frío y duro mármol, encadena al Júpiter Olímpico; Platón, con aquella irresistible melodía, que destila su divina elocuencia, arrulla nuestra mente para luego despertarla en el reino de lo absoluto y de lo infinito. Homero, Fidias y Platón hace largos siglos que han dejado de ser tres hombres iniciados en los misterios del arte, para convertirse en tres fuerzas, que, al sentirlas agitarse en el pensamiento humano, refrescan la atmósfera, no ya de una época histórica, sino de toda la humanidad.

El genio griego «espíritu curioso y ávido de ciencias» como lo define Platón, se hallaba admirablemente preparado para el desarrollo de la filosofía. En la India, la idea especulativa, cálida y enigmática, á la manera de un globo sin el necesario vapor, se nos presenta, rebosante, agitándose dentro de un mismo radio. Es que allí era cultivada ella por una casta hereditaria, y su fin se hallaba subordinado al concepto teosófico de aquel extraño mundo. Alcanzó la India la unidad en filosofía, representada en su panteismo teogónico, porque siendo su objetivo la religión, á ésta fueron á convergir todos sus sistemas filosóficos.

En la Grecia, escenario augusto donde debía brillar, como en ningún otro país, la individualidad humana, la filosofía adquiere un desarrollo, que en vano trataremos de encontrarlo en la India, y una variedad tan extraordinaria en sus teorías, que hace imposible la absorción de ellas en un concepto generador y trascendente.

Las influencias topográficas y climatológicas explican, en gran parte, la causa de este antagonismo en el movimiento intelectual de la India y de la Grecia. En aquélla, ante una naturaleza espléndida, una atmósfera sofocante, y una vegetación de fecundidad incomparable; en presencia de un territorio inmenso, que, en inaccesible fiereza, encierra tesoros y peligros que la mente no puede calcular; territorio fajado por ríos, que no se sabe de donde vienen, y levantado, para presentarlo aún más terrible, por gigantescas cordilleras, cuyas cimas se ocultan amenazadoras en las nubes; el indio, al compararse con aquella fuerza física que lo abrumaba, sobrecogido, se vió pequeño y débil; sintió miedo, y cayó de rodillas para dirigir, balbuciente é histérico, una súplica y una admiración á aquella implacable naturaleza. Se imaginó que su ser era miserable manifestación de ella, y su pensamiento creó el panteismo; luego meditando en que aquella tierra, tan magestuosa, ocultaba en sus profundidades secretos y misterios, su superstición creyó ver, en el fondo, fuerzas ocultas á las que esta naturaleza obedecía; y entonces, cambiando de rumbo, su panteismo se hizo teogónico y místico.

En la Grecia, un hermoso pedazo de tierra, compuesto de llanuras y valles reducidos separados por pequeñas series de montañas y abiertos al mar; un temperamento suave y vigoroso, un cielo limpio y despejado que venía á iluminar aquella

mansión, permitiéndole dibujar sus límites; tal era el medio físico en que se desarrollaría el vigor intelectual del genio helénico. Al despertar éste, con una mirada perspicáz se encontró más fuerte que el elemento que incitaba su poder, y entonces, en lugar de humillársele, lo encadenó á sus pies para levantar, sobre tal base, el culto del hombre. Su religión, su filosofía y su política son el embriagador incienso que éste se tributa á sí mismo. Ideal sublime, en medio de su peligrosa soberbia. Momento solemne: la dignidad humana venía al mundo, y dominaría las sociedades.

De aquí, que aunque la primera intuición de la Grecia no fué, sin duda, como lo quiere Zeller, producto expontáneo y exclusivo de su genio; honda transformación recibió el concepto asiático al verse oprimido por el pensamiento griego. La tendencia de la religión y la filosofía de las teocracias orientales era absorver al individuo en una divinidad abstracta ó indiferente, considerando al mundo como creación perniciosa, y señalando el fin del hombre en el aniquilamiento de la personalidad. Por el contrario, en la religión filosófica de la Grecia primitiva, encerrada en el verso de Homero, en el canto de Orfeo, en la historia genealógica de Hesiodo y en las severas enseñanzas de los Siete Sabios; palpita el más visible antropomorfismo. El Olimpo, cincelado por artistas, es la mansión donde los seres que lo pueblan simbolizan, con toda pompa y relieve, el grado máximo del desarrollo de la naturaleza humana, en su hermosura física, en sus facultades y apetitos, en su fuerza, pensamiento, concupiscencia y orgullo. De esta manera, el pueblo griego, pueblo incomparable en donde sólo alcanzaba la victoria, en la lucha por la existencia, la actividad individual servida por un pensamiento audaz; da á sus creaciones colorido esencialmente real y humano. Este espíritu de raza y este sello característico tenían que facilitar las altas y variadas concepciones de la inteligencia.

El pensamiento especulativo de la Grecia, desde que la historia nos permite arrancar algunos datos al avaro misterio que el tiempo impone á los siglos primitivos es impresionado, en primer término, por el problema cosmológico: Lo primero que atrae la atención del hombre es la naturaleza que le rodea y las cosas materiales que satisfacen sus exigencias. El objeto, imponiéndose sobre la observación subjetiva, lo domina inmediatamente. Para abstraerse de él, y concentrarse en el análi-

sis del espíritu, es necesario ya una reflexión más experimentada y más profunda. Este fenómeno se observa, palpable, en el ejemplo que nos ofrece la poesía: Las primeras concepciones poéticas, en la cuna de las sociedades, son esencialmente objetivas. Fruto del agradecimiento, del temor, de la superstición ó de la debilidad, en cantos épicos se encierran las primicias del genio infantil de los pueblos. Cultura algo avanzada se requiere para que, sobreponiéndose el hombre al mundo exterior, á las necesidades materiales que directamente lo preocupan, considere como superior goce, los placeres ó refinamientos que nos brindan las complicadas expansiones de la vida del espíritu.

Por esto pues, la individualidad filosófica del pueblo griego se ejercita, primeramente, en la investigación del concepto cosmológico.

La escuela Jónica, deseando encontrar el elemento generador del universo, soluciona el problema de diversas maneras, dividiéndose así sus discípulos: en *dinámicos*, que atribuyen la producción del mundo á una fuerza, y en *mecánicos*, que la derivan del movimiento. Mientras que Thales de Mileto, el padre de la escuela y del primer grupo, ve en el agua que humedece y fructifica la tierra y llena el océano, el origen del Cosmos; Anaximenes lo señala en el aire, elemento eterno é informe; principio al que Diógenes de Apolonia hace inteligente y consciente, dotándolo de los movimientos de dilatación y concentración: del primero se forma el fuego, del segundo el agua, del agua la tierra y del fuego el cielo. El más ilustre representante de la escuela Jónica es Heráclito, el filósofo melancólico é inconsolable. El fuego interno que lo consume, expresado en el exterior por las tristes lágrimas que constantemente bañan su rostro, es la ley de la naturaleza. Toda la realidad es producto de este elemento cósmico, y profundizando su pensamiento, enseña que el carácter de estabilidad, bajo el que se nos presenta el universo, es mera ilusión de los sentidos; que el principio de las cosas es el cambio, la modificación, el *venir á ser*; principio que mantiene al mundo en incesante lucha, la que se solucionará al fin en la armonía, porque los contrarios no existen, porque el ser y el no ser son idénticos; teoría vastísima que, después de haber dormido olvidada durante largos siglos, informa hoy la filosofía de uno de los más grandes pensadores de nuestro siglo, Hegel, el fundador del panteísmo de la Idea.

Los filósofos mecánicos de la escuela Jónica derivan el universo del movimiento. Este crea, según Anaximandro de Mileto, todas las cosas, y luego une las semejantes y separa las contrarias. Anaxágoras, sin embargo, sólo le da un poder de coordinación, y reconoce en una causa suprema, inteligente y espiritual, el origen de las cosas. Al introducir el filósofo de Clasomenes, la idea de Dios en la filosofía griega, fraccionaba y destruía la escuela Jónica, materialista y física.

La escuela atomística, escéptica é igualmente materialista, se propone investigar el modo como se forman las cosas, el que cree encontrarlo en la acción de los átomos. Demócrito concentra el espíritu de la escuela: Desenvolviendo las teorías de su maestro Leucipo, sostiene que el universo es resultado de la combinación de los átomos en el vacío, los que son eternos é infinitos, estando siempre en continuo movimiento, que une las cosas semejantes. La sola diferencia entre los dioses y los hombres se halla en que aquéllos están compuestos de átomos más grandes y sólidos que éstos. Un Ser Supremo no existe, y el principio de la metafísica de Demócrito es: «de nada nada se hace» (*ex nihilo nihil*). El cuerpo se compone de átomos de fango calentados por el sol, y el alma de átomos esféricos de fuego sutil. Hay dos almas: una racional y activa, que reside en el cerebro; y otra pasiva y sensible, en el pecho. Las impresiones de los sentidos resultan de las emanaciones de los cuerpos, de donde nuestros conocimientos son debidos á imágenes muy susceptibles de error. En moral, ni el bien ni el mal tienen carácter absoluto, cifrándose la felicidad en un goce tranquilo.

Esta filosofía atea y materialista contenía además un elemento funesto: la burlesca ironía, que ha hecho proverbial la risa de Demócrito en contraposición á las lágrimas de Heráclito, era la primera llamada que el escepticismo, encubierto, hacía á las puertas del naciente santuario de la filosofía griega.

Descollando entre las anteriores escuelas se presenta la Pitagórica, cuya especulación se afana en penetrar la esencia de las cosas.

Pitágoras, figura culminante de la historia griega, fué un sabio cuya vida se halla envuelta en el misterio. Viajó por el Oriente, y su comunicación científica con la India se observa en las esotéricas doctrinas del filósoso, las que sólo eran co-

nocidas por sus discípulos después de largos años de iniciación; de donde ellas se nos presentan á nosotros sumamente ambiguas y equívocas, mucho más cuándo la idea filosófica del maestro se halla en estrecho maridaje con el pensamiento del matemático insigne, que sirve á aquélla de forma y expresión. La *monada* suprema, la unidad, es el principio de las cosas; de la que, ya activa y clasificada, se forma el número, que se divide en par ó impar, y se extiende hasta el 10, que representa la armonía de todos ellos, después de significar cada uno atributos especiales.

Pitágoras busca y siente la armonía en el universo, y su superior espíritu la encuentra en la ciencia más abstracta é inmutable, en las matemáticas, y en el arte más puro y desinteresado, en la música; hermosa teoría que él la extiende luego á su cosmogonía, astronomía, teodicea, psicología y moral. Esta concepción poética, vivificando todo el sistema del filósofo más severo de la Grecia, se ha desatado ya de la caduca ligadura que como ciencia le diera Pitágoras, transformándose en una idea, llena de verdad, que encierra el *desideratum* de la vida y del saber humano. ¿Cuándo encontrará el hombre, en la naturaleza, la armonía que sospecha; pero que no comprende aún? ¿Cuándo la ciencia establecerá la armonía entre todos los conocimientos, y entre todas las leyes? Ella sin duda existe; ella mantiene el principio de la vida en medio de las contradiciones de la realidad; pero su labor es secreta: el hombre todavía no ha alcanzado la elevación necesaria para poseerla, consciente, en su espíritu. Reconozcamos, sin embargo, que Pitágoras, aunque vagamente, tuvo intuición de la armonía universal, inspirándole ella pensamientos tan sublimes, como aquél de que la virtud es el camino para llegar al amor, frase que parece anticipadamente sorprendida á los labios de la incomparable mística cristiana, Santa Teresa de Jesús. Por lo demás, consecuente con su teoría, señala el célebre matemático, como fin de la moral, la absorción del hombre en la monada infinita; y como guía, la equidad.

El rigor geométrico de Pitágoras lo llevó al fin á dar vida á lo que no era sino idealidad, creando así un panteísmo matemático completamente falso. Con el trascurso de los siglos la filosofía encuentra al genio de Leibnitz trabajando en *armonizar* la teoría de las monadas con el pensamiento moderno.

Sin mencionar á Empédocles, el filósofo poeta, discípulo se-

gún unos de los Jónicos, y de los Pitagóricos según otros, la última escuela que se desarrolló en el primer período de la historia de la filosofía griega, es la Eleática, que investiga la esencia y realidad de las cosas.

La escuela Jónica y la de Demócrito eran materialistas: antecillas desaparecería, en todas sus manifestaciones, el espíritu disuelto por un fatalismo grosero. Anaxágoras de Clasómenes, y con él, aunque por opuesta dirección la escuela Pitagórica, reivindican, más ó menos inconscientemente, los fueros del idealismo. Correspondía á la Escuela Eleática levantar la cruzada que destruiría el ídolo de barro. De este difícil empeño, en el que la inteligencia se ve aguzada y estrechada, brotó la dialéctica, astutamente desenvuelta por la argumentación de Zenón de Elea.

El panteismo idealista del Ser absoluto é inmóvil de Parménides, el escepticismo general que domina en toda la escuela, son extravíos que no pueden equivaler á los beneficios que los eleáticos reportaron á la historia de la filosofía. Ellos, arrancando al pensamiento de la materia, señalan á aquél un más hermoso y digno horizonte, y, para desenvolverse, le descubren y entregan una preciosa arma, de la que la ciencia filosófica no se desprenderá jamás. El empleo de esta arma, es, sin embargo, sumamente peligroso, porque se corre el mismo riesgo del incauto que se emborracha al excederse en la bebida de un licor fuerte. Entonces en lugar de existir las realidades que el pensamiento concibe, ellas son meras visiones que inventa la inteligencia alucinada.

Así la dialéctica, en imprudente uso, hace desbordar sobre la filosofía griega, en el ocaso de su primer período, á una turba de intrigantes; que llamándose al principio sabios, convierten á la ciencia filosófica en el arte de disputar; confunden sus afirmaciones; destruyen, desde la concepción ontológica hasta el precepto moral, todos sus ideales y esperanzas, para realizar en medio de tanto escombro y ruina, por medio de una presuntuosa y hueca peroración, su miserable granjería.

En presencia de este desconsolador resultado, trabajo cuesta entrever que no obstante la tarea destructora, el inmoral escepticismo, las confusas argumentaciones; los sofistas, mostrando los errores de las diversas escuelas, tanto de los materialistas como de los idealistas, burlándose de las débiles concepciones filosóficas; prepararon en algo, el pensamiento griego

para recibir el aliento de los genios que iluminan el segundo período de su filosofía.

La crítica apenas percibe este provecho indirecto, preocupada con el espectáculo que le ofrecen los ideales honrados y severos de la filosofía, peligrando de muerte en manos de los fabricadores de palabras y traficantes de ideas. Mentira era el amor á la ciencia, de los sofistas; falacia, su rebuscada dialéctica, impureza su enseñanza.

En tan supremo instante, la filosofía necesitaba un salvador, y el espíritu de la Grecia, replegándose, dió luego de sí, como un templado y contenido laúd, la vibración más simpática que encierra el mundo antiguo.

La rectitud y la firmeza moral, la penetración filosófica contenida por recto juicio, un ideal de justicia, sabiduría y amor, realizado en la práctica con inquebrantable constancia y abnegación, tales son los títulos que rodean la austera figura de Sócrates, con la aureola de la inmortalidad. En el fondo de su ser se agitaban hondas pasiones, producto de naturaleza vigorosa y ruda; sin embargo ellas, durante toda una existencia transformada por la virtud, se derraman en ejemplos de imperturbable valor, de generosa mansedumbre, de respetuoso acatamiento á las leyes. Soldado, no se rinde al hambre, al frío y al cansancio, y, en el campo de batalla, audaz salva la vida á Jenofonte y á Alcibiades; filósofo, enseña honradamente y con sólida sabiduría confunde á los sofistas; moralista, predica una purísima doctrina, en la que la virtud, dominando los malos instintos, nos conduce á la verdad, supremo bien que permite la contemplación ó intuición de las esencias de las cosas, que son la parte divina de ellas ó Dios mismo. Sócrates, en fin, como súbdito del gobierno de su patria cumple, sin vacilar ni conmoverse, la inicua sentencia que lo condenaba á morir por inmoral é impío; á él que se había impuesto, como única y sagrada misión, regenerar las costumbres y desenmascarar á los impostores que invadían la ciencia filosófica; á él, á quien el templo de Delfos proclamaba como el más sábio y virtuoso de los hombres; al sublime mártir que, con la copa que contenía el fatal veneno en la mano, y valiéndose del resplandor irresistible que despedía en aquellos momentos su grandeza moral, mostraba á sus discípulos la sinceridad de sus teorías y la limpieza de su alma; los consolaba de los infortunios y decepciones de la existencia humana, haciéndose vislumbrar

más allá la eterna y refulgente vida de su ser, ofrecido entonces, con inquebrantable decisión, como respetuoso holocausto á las leyes de su patria.

De esta manera, significando sus últimas palabras y sus últimos actos una revelación y una enseñanza, moría el filósofo al que la ciencia debe inmensos beneficios. Genio práctico, no se ocupó Sócrates en descubrir un vasto y complejo sistema, extemporáneo en la época en la que él encontraba la idea filosófica, sino que consagró todos sus esfuerzos á salvar estas del marasmo que la consumía, vigorizándolo por medio de un nuevo y feliz impulso. El problema cosmológico, asaltado de un golpe, y sin ningún apoyo, por los filósofos anteriores, le enseñaba su triste desenlace en el charlatanismo de los sofistas. No pudiendo, pues, Sócrates, encontrar en él, el mentor que necesitaba, recorre el pasado, y en medio de los errores del oscurantismo, un rayo de luz le descubre el olvidado precepto del templo de Delfos: *conócete á tí mismo*; pensamiento que luego desarrolla, convirtiéndolo en la base de su filosofía. La observación subjetiva, presentada por Sócrates como imprescindible postulado de toda investigación científica, da á la filosofía helénica, en su segundo período, un carácter esencialmente humano, antropológico; y una fuerza tan extraordinaria en su raciocinio, que hizo luego brotar al espíritu griego sus más exquisitos frutos.

No se encierra en tan precioso legado, toda la fecunda labor que contenía la revolución socrática. Era necesario disolver el sofocante polvillo que levantaban, en el mundo científico, las emanaciones de las escuelas filosóficas y de las doctrinas sofísticas. Para ello Sócrates, armado del principio de su duda, modesta y sencilla, *sólo sé que nada sé*, de sus máximas morales, de sus conocimientos científicos y de su método inductivo, desmenuza la soberbia de los presuntuosos é ignorantes. Por último, sobreponiéndose á conveniencias bastardas, funda el virtuoso Sócrates una doctrina de moral, que si no exenta de errores, es elevada concepción que prepararía á la humanidad para recibir la enseñanza evangélica.

Los antiguos acostumbraban incinerar los cadáveres de las personas queridas, para conservar, con religioso celo, el elemento irreductible del sér que moría. Platón, *el divino*, recibe el espíritu de Sócrates, lo posee con el más reverente cuidado; y en la expansión de su entusiasta cariño, le da nueva vida á

través de sus sublimes diálogos, tesoros inagotables de sabiduría y belleza.

Platón, alma esencialmente poética, se preparaba á disputar, con una tragedia, el premio en las fiestas de Baco, cuando oyó por primera vez á Sócrates; entonces, como ya había hecho con un poema al compararlo con el de Homero, quemó su ensayo dramático, y siguió al filósofo. Se refiere que Sócrates había visto en sueños un cisne joven sobre sus rodillas, que, soltando sus alas, voló al momento, haciendo escuchar cantos armoniosos. Al día siguiente, Platón se presentó á él; y dijo Sócrates: hé aquí el cisne que yo he visto. Más tarde, bajo los melancólicos árboles de la Academia, enseñaría el discípulo una ciencia ideal y tan hermosa, que su forma, según Cicerón, sería la única que emplearían los dioses si quisieran hablar el lenguaje de los hombres.

Platón, para levantar el edificio soberbio de su filosofía, además de las doctrinas de Sócrates, tomó sus materiales de los filósofos que le habían precedido. El concepto pitagórico de la mónada y de los números contiene en potencia su teoría de las *Ideas;* el movimiento y lucha continua, que Heráclito supone en el mundo, lo desarrolla Platón en la contingencia y relativa oportunidad del universo; la inteligencia superior, sospechada por Anaxágoras y Sócrates, informa igualmente la teodicea del padre de la Academia; el Sér de Parménides, la materia de los Jónicos, y hasta los esoterismos del Oriente, son su teoría de la preexistencia de las almas, sus metempsícosis y reminiscencias y en parte sus jerarquías sociales y políticas; todas las escuelas y sistemas entregan sus emolumentos al genio de Platón, quien los refunde luego en un sistema original, completo y fascinador. Platón es el primer filósofo que introduce en la filosofía el *sincretismo*, sistema científico que, encontrando principios verdaderos en doctrinas diversas, procura conciliar racionalmente á todas en una nueva teoría. De esta manera el espíritu humano aprovecha, con juicio, de las enseñanzas del pasado; elemento indispensable para el progreso de las ciencias, que no son producto del génio espontáneo de un hombre solo, sino del trabajo lento y continuado de muchas generaciones. Digno es, por tanto, de grande alabanza el esclarecido pensador al que la antigüedad debe el primer sincretismo filosófico.

Algunos escritores censuran á Platón la forma dialogística

que dió á sus pensamientos filosóficos, porque, además de no observar ella el rigor científico, se presta, alegando razones en pro y en contra de toda cuestión, al desarrollo del escepticismo. Sin embargo, esta forma es admirable: contiene concepto tan profundo del carácter de las especulaciones metafísicas, que un pensador contemporáneo, de universal fama, no trepida en aceptarla, como la única que puede convenir á la exposición de semejantes ideas. « Las verdades de este orden no deben ser ni directamente negadas, ni directamente afirmadas; ellas no podrían ser objeto de demostraciones. Todo lo que se puede es presentarlas por sus faces diversas; mostrar el fuerte, el débil, la necesidad, las equivalencias. Todos los altos problemas de la humanidad se encuentran en este caso ». (1)

Dejando, á un lado, las fuentes históricas y la forma de la filosofía de Platón, se observa que la teoría general, que domina á ésta, es el célebre concepto de las ideas, tipos eternos, inmutables y absolutos, en los que se reflejan todas las cosas existentes, formando la esencia de éstas y el objeto del pensamiento. La ciencia debe concretar su estudio á la investigación de las ideas absolutas, porque los conocimientos del mundo externo sólo nos suministran resultados variables, relativos y engañosos; mientras que aquéllas nos dan los conceptos necesarios, primeros é inmutables. El mundo en que vivimos es la realización parcial, imagen imperfecta, del mundo de las ideas. Pero ¿ cómo puede el hombre alcanzarlas á descubrir? Son ellas suceptibles de revelarse á nuestro espíritu ? Sí: nuestra alma, que ha existido antes vagando por los astros, y en comunicación directa con las ideas puras, al tomar la forma humana, conserva de ellas reminiscencias, que son despertadas por los conocimientos naturales que adquirimos en la vida, y que establecen la relación entre la cosa sensible y la reminiscencia; si la analogía es exacta conocemos la verdad, sino incurrimos en el error. Pero no basta para que la idea innata en nuestro espíritu sea consciente, el que se establezca la armonía y relación con el mundo sensible; sino que es preciso el trabajo de la lógica, el método científico, que, fundándose en la inducción como lo enseñaba Sócrates, nos eleve de lo particular y concreto á lo general y absoluto; llegando al fin después de una serie gerárquica á la

---

(1) Ernesto Renan: Le Prétre de Nemi, drame philosophique, 13ª. edición 1886.

idea arquetipo del bien, suprema evolución del mundo intelectual. Entre las ideas principales figura la de la belleza, dividida en belleza física y belleza moral, la que engendra á su vez el amor. De aquí ha sido derivada la famosa y universal teoría que lleva el nombre del filósofo, en la que, apartándose de la naturaleza, se reduce la pasión más enérgica en el hombre á un poético y místico sentimiento, que las lecciones de la experiencia condenan como falso y estéril.

Lamentable oscuridad confunde la teoría de las ideas de Platón. ¿Existen ellas con realidad objetiva y substancial? ¿Son eternas é independientes, ó representan los atributos del Ser Supremo? La incertidumbre en la doctrina del maestro da lugar á opiniones contradictorias. Para unos, especialmente la idea del bien, término de todas las demás, es atributo del Sér Supremo, admitida por Platón, y cuya esencia directamente es impenetrable para el hombre, pero se manifiesta en las ideas que le sirven de reflejo. Para otros, y son más numerosos y autorizados, Platón reconocía tres principios eternos é irreducibles: las ideas, Dios y la materia. Aquéllas son los tipos absolutos, increadas; porque todo está hecho á su imagen; Dios es el ordenador del universo; y la materia física, el elemento pasivo é informe, sobre el que obran las ideas y Dios. Dios no pudo crear al mundo, porque éste, divisible, localizado y variable, es opuesto á su naturaleza, una, inmutable y universal. Dios es perfecto é infinito; el mundo es imperfecto, finito, y en él reside el mal que significa la resistencia y limitación propia de la naturaleza. Dios se halla en contacto con la materia, mediante el *demiurgo*, alma universal, principio cuyo origen y poder se presentan igualmente vagos en la filosofía de la Academia.

En enseñanza práctica, el genio de Platón anduvo á saltos, poniendo un pie en las alturas y otro en los abismos. Así, si bien su moral es explendida concepción, elevada al tipo del bien y de la virtud en donde la justicia, la prudencia, la templanza y la sabiduría, observadas constantemente, nos ofrecen la única verdadera felicidad; si el propósito que guía su *República* es el de una sociedad ideal, encarnación de la virtud; y si en sus « *Leyes* » encontramos, brillantemente, planteadas teorías de política y penalidad que en el día son temas de profunda controversia; en cambio nos creemos víctimas de doloroso ensueño al ver, al filósofo y poeta de la Academia, negar la fa-

milia, prostituir á la mujer, arrebatarle sus hijos, destruir la propiedad privada, encerrar al individuo en un duro comunismo, defender el aborto y exigir el infanticidio si los niños nacen defectuosos.

Estas absurdas teorías son explicadas por el atavismo social, del que no le fué posible desprenderse del todo al genio de Platón; con ellas pagaba desgraciado tributo á las costumbres rudas de su época. ¡Cuán fuertemente no pesará la atmósfera social sobre el común de los individuos, cuando hasta los colosos son juguetes de los vientos que dilatan sus vapores!

Platón es el ilustre representante del idealismo filosófico en todas sus manifestaciones. Ninguna inteligencia registra la historia de la humanidad, que pueda compararse con la maravillosa intuición de aquel genio soberano. Su filosofía es tan elevada y tan bella, que todo lo que hay de noble en nuestra naturaleza, que todo aquel mundo poético que nuestra imaginación llena de dulces esperanzas; que todos aquellos elevados pensamientos que dignifican á la razón humana, pura y absoluta; que todas, en fin, aquellas tendencias de nuestro espíritu, que, decepcionado de las miserias de la vida presente, bus a la satisfacción de sus aspiraciones en un ideal infinito, eterno y sublime; están simbolizadas, con colores indelebles, en la filosofía de Platón.

Sin embargo, el sistema filosófico del discípulo de Sócrates, sometido á una fría crítica científica, contiene muchos y graves errores. Su teoría de las ideas, como principio substancial y eterno, como arquetipo de las cosas y posesión innata del pensamiento humano; está desprestigiada por la ciencia. Su lógica abstracta é inductiva es incompleta. Su psicología, tanto del hombre como de los dioses, y su teodicea, son pobres y mezquinas. En moral y política, tristes aberraciones vienen á nublar el resplandor claro y sereno del ideal de la virtud. Vicia, en general todo el sistema, el dualismo insalvable que establece el filósofo, entre las ideas y Dios, entre éstos y la materia; entre el mundo sensible y el mundo inteligible, entre el sujeto y el objeto.

Apesar, pues, de haber animado las últimas florescencias del genio helénico en Alejandría y Atenas, el pensamiento cristiano en insignes Padres de la Iglesia, el ideal del Renacimiento y hasta la especulación de no pocos y desconocidos pensadores del siglo XIX; la escuela de la Academia ha muerto definiti.

vamente. Pero el espíritu filosófico de Platón es eterno, porque en sus inspirados diálogos encontrará siempre la humanidad, por más terribles que sean las catástrofes que la sacudan, un consuelo, una esperanza y una regeneración para el alma que sufre y para el pensamiento que desfallece.

Alimentaba la Academia, como hijo predilecto, la inteligencia de un discípulo que no bien adquiriera desarrollo eclipsaría la gloria de sus maestros. Aristóteles no profesaba por Platón aquel religioso cariño que para este significaba el nombre de Sócrates; así que muy pronto el filósofo de Estagira, paseándose por las calles de árboles del Liceo, combatió, con crudeza, las teorías de su maestro. Aristóteles era un génio esencialmente observador, y las dogmáticas idealidades de Platón no podían ser explicadas por la severidad de su lógica científica. De aquí que inmediatamente un abismo separara á los dos filósofos, y una guerra sin tregua se declarara entre el Liceo y la Academia, guerra cuyas peripecias han seguido, nebulosos, más de veinte siglos. El gran Estagirita, representa el *realismo*, la filosofía que toma por base la experiencia, que vive en la naturaleza, que consagra á ella sus desvelos; mientras que Platón significa el *idealismo*, la filosofía vagorosa que, desligándose del mundo, vive en lo etéreo é iluminado. Platón, inductivo, se eleva á las ideas generales; y ahí se detiene para construir el mundo, apoyado en la profundidad de su abstracción subjetiva. Aristóteles, deductivo, verifica la teoría en la práctica; y según que las leyes se amolden á ésta las acepta ó rechaza. Platón, haciendo uso de la facultad superior en el hombre, generaliza, abstrae y forma las síntesis absolutas é inmutables. Aristóteles se vale de los sentidos y de la experiencia, y como éstos le suministran sólo conocimientos particulares; su fecunda labor descompone, compara y clasifica, para entregarnos, como resultado de su análisis, una observación y una enseñanza práctica. Platón es dialéctico; Aristóteles es lógico; Platón es, ante todo, un artista; Aristóteles, un hombre de ciencia; ambos, los dos mayores genios que enorgullecen el pensamiento de la antigüedad.

Irrealizable empresa sería el querer presentar, en un ligero estudio, el impulso que imprimiera á toda la ciencia filosófica, el espíritu enciclopédico, investigador y profundo de Aristóteles. Aunque su erudita labor se desarrolla principalmente en la práctica, no por eso desdeñaba las especulaciones teóricas.

Y como la inteligencia vastísima y penetrante del padre del Liceo, en cualquier objeto en que se concentrase, dejaba el sello de su grandeza; aun en las concepciones ontológicas, rivaliza con Platón y con los más encumbrados ideólogos. Así de la metafísica, si propiamente no se le puede considerar como el creador, le dió la forma y el objeto; señalándola como la ciencia del ser y de las causas primeras. En teodicea, el Dios de Aristóteles es la concepción más grandiosa que ideó el mundo pagano. Acto puro, simple y eterno, atrae hacia sí el universo por medio del amor y del deseo. Dios es la causa del movimiento; pero como autor no puede moverse él mismo; ni como ser simple é indivisible experimentar sensaciones; ni como pensamiento abstracto y actividad para ser Creador y Providencia de un mundo contingente y fenomenal. Su vida no es práctica como la del hombre, sino que Él existe en sí mismo, absorto en su propia contemplación.

En cosmogonía, Aristóteles resuelve el dualismo esencial de Platón por medio de una *materia prima* y de una *forma substancial*, que, obrando sobre aquella, se le une y compenetra; constituyendo así ambos el nuevo elemento real y armónico. Esta profunda teoria que él no sólo la aplica al problema cosmológico, sino que la extiende á su psicología, representa en la escuela peripatética, el trascendental papel que el concepto de las ideas en la doctrina de la Academia.

Platón absorvía la política en la moral, y al individuo en el Estado. Aristóteles, por el contrario, da mayor importancia á la política, que se preocupa del bien social, que á la moral que solo trata del bien particular; y condenando al comunismo, reclama, consecuente en esto con el espíritu tradicional de su patria, los fueros del individuo. Aristóteles, poco satisfecho de aquel tipo abstracto de la virtud platónica, señala el fin de la moral en la felicidad, principio que de un golpe puede parecer sensualista; pero que analizándolo, significa el ejercicio de la actividad humana, dirigida por la razón, que la encamina á su bien, el cual, en último resultado, es la perfecta contemplación de la verdad.

La política de Aristóteles dividida, como la de Platón, en ideal y práctica, es inmensamente más elevada y más verdadera que la de este filósofo. La purga de aquellas aberraciones que desfiguran las doctrinas de Platón, y la hermosea en cambio con tan juiciosas observaciones, magistralmente expuestas,

que al leerlas parece imposible que hubieran sido desarrolladas en aquellos remotos tiempos, con semejante lucidez y acierto.

Pero superior á todas las conquistas intelectuales que debe la humanidad á Aristóteles, se destaca, como un ejemplo sin segundo en la historia, su portentosa lógica, su *Novum Organum*. El trabajo salió perfecto del cerebro de aquel coloso. La ciencia moderna, por más atrevida que haya sido su audacia, no ha dado un paso más allá.

En su teoría del conocimiento, Aristóteles toma, como origen de todas nuestras adquisiciones los datos de los sentidos. Las ideas en el hombre no son innatas, sino que, partiendo de la experiencia, aquel las generaliza por medio de la inducción, formando así el *conocimiento primitivo*. En el *conocimiento de la ciencia*, después de haberse elevado la inteligencia humana á los principios generales, la deducción deriva luego los silogismos, objeto y resultado de la ciencia. El *Novum organum* se compone de seis tratados, libros asombrosos en donde las categorías, las proposiciones, el silogismo, la demostración y la crítica de los sofistas, convierten á la lógica, no ya en el arte de disputar de los Eleáticos y sofistas, sino en la magnífica ciencia que encierra las verdaderas leyes para la investigación de la verdad, que da al raciocinio humano, seguridad en su método, apoyo en su procedimiento, conciencia, rigor y exactitud en sus resultados.

La filosofía de Aristóteles, más vasta, más completa y mucho más científica que la de Platón, ha recorrido todos los países y todos los tiempos; y cuán profundo será su pensamiento y ricos sus tesoros, que las constantes meditaciones de la humanidad científica, todavía no han exprimido todas las excelencias que contiene la monumental doctrina del maestro del Liceo. Así, sólo en nuestros días se está comenzando á descubrir el valor de su ciencia psicológica. Ni el alma, como manifestación de un fuego primitivo, substancia única de todos los seres, como Heráclito quería; ni como emanación del alma nouménica de la escuela Pitagórica, ó el átomo esférico de Demócrito; ni el alma fraccionada de Platón; ni la monada indivisible con movimiento espontáneo de Jenócrates, pudieron satisfacer la perspicacia del gran Estagirita. A todas las teorías de sus predecesores les afrontó el haber relegado la ciencia del alma á segundo término, cuando debía colocársele en primera línea; porque además de que su conocimiento es indispensable

para completar el conjunto de la verdad, él contribuye, sobre todo, á hacer comprender la naturaleza; pues el alma es el principio de los seres animados. Su estudio no se limita al hombre, sino que se extiende á todos los seres vivos; y está unido al del cuerpo, indagación indispensable, porque el alma no parece sentir ni hacer cosa alguna sin éste. La función más propia del alma es el pensar; pero el pensamiento mismo « ya sea una especie de imaginación ó ya no pueda tener lugar sin la imaginación; jamás puede producirse sin el cuerpo ». Debe examinarse la naturaleza del alma, investigar si se halla dividida en partes, si ella es ó nó de la misma especie en todos los seres.

Conforme á estas ideas, Aristóteles desenvolvió todo su *Tratado del alma*, sus *Opúsculos*, y hasta su *Historia de los animales*. Y se observa tanta fuerza en el método, en la importancia de las relaciones del alma con la fisiología y la medicina; en el estudio comparativo que recomienda el filósofo se haga de todos lo seres animados; y en fin, en las preciosas observaciones particulares que nos ha dejado sobre un gran número de fenómenos psicológicos, como el concepto general de la vida, de la acción en nuestro organismo, de la nutrición y de la sensibilidad, de los sentidos, la reminiscencia y las emociones; que si la psicología hubiera seguido por este camino, hoy tendríamos, desarrollada, en lugar de una ciencia embrionaria que apenas comienza á darse cuenta de las materias que abarca, una gran ciencia del espíritu capaz de satisfacer, en cuanto es posible á la limitación de los conocimientos humanos, las grandes exigencias filosóficas y prácticas que demandan su estudio. Lo que da en el día un valor capital á las ideas de Aristóteles, dice Bain, es que él reconocía, casi sin reserva, que los estados mentales tienen dos faces. (1)

Pero ¡qué extraño es que, en pasados tiempos, no se haya comprendido el alcance de la psicología de Aristóteles, cuando hoy mismo su distinguido traductor y comentador Barthelemy Saint Hilaire, se manifiesta en su crítica más atrasado que el viejo filósofo!

De la admirable elasticidad del genio helénico nacieron dos escuelas, que, principalmente por sus doctrinas morales, han ejercido por algunos siglos decisiva influencia en la vida de los pueblos: la escuela Estóica y la escuela Epicúrea. Ambas sen-

---

(1) Alex Bain: Le sens et l'inteligence et la psichologie d'Aristote; trad. franc. de M. E. Cazelles, 1874.

sualistas, pero aquélla enseñando la virtud severa y la impasibilidad ética, ésta el placer tranquilo, la existencia despreocupada, como norma de las acciones humanas. Juntas las dos representan, en parte, la cruel antinomia que divide nuestro corazón entre el deber y el placer. Pero ni la una ni la otra proclamaban principios de lucha activa, tragedias de la virtud sublime, ó convulsiones aniquiladoras de la voluptuosidad; nó, ambas llevan el espíritu á aquel deplorable estado que se apodera de una naturaleza escéptica. El alma herida por el sutil escepticismo que éllas, en su discreción, contienen, al levantar la vista á lo Alto, sólo encuentra un firmamento sombrío é indiferente.

Llegó un día en que las inconstantes vicisitudes de la gloria humana condujera, atado al carro de victoria de un pueblo conquistador, el genio de la Grecia. Entonces la idea especulativa y artística se convierte, mediante el espíritu romano, en un hecho positivo. La sublime filosofía se transforma en jurisprudencia eterna. El tipo griego simbolizaba, en la severa perfección de su rostro, las puras abstracciones de una vida ideal; el romano en la musculatura de sus nervios y en la audacia de su mirada, un pueblo batallador y ambicioso, nacido para luchar en las agitaciones de la vida práctica. De aquí, que mientras que Roma vió en Grecia un territorio que añadir á su gloria, ésta observó unos hombres incultos á quienes debía enseñar. (1) Aquel incomparable sentimiento de lo bello y aquella intuición de lo absoluto que, con la facilidad y dulzura del perfume que despiden las flores, daba de sí el genio helénico; las sublimes idealidades de Platón, el rigor matemático de Pitágoras, la voz profunda de Aristóteles, eran notas demasiado intensas y delicadas para ser asimiladas por el oído acostumbrado á escuchar sólo el clarín de la victoria. Las únicas escuelas filosóficas que los romanos podían adoptar, fructuosamente las acogieron con toda la firmeza de su carácter. Las escuelas estóicas y epicúreas, ambas sensualistas y prácticas, se proponían, como único fin, señalar la regla moral que gobierna la vida presente; no era la república divina de Platón lo que buscaban, sino el principio utilitario y positivo de un deber y un placer que nos haga soportar, con más facilidad, los sufrimientos de la existencia real. Conforme á él, el espíritu romano

(1) Taine: Philosophie de la Grecie, 3ª edición, 1888.

lizo, en la ciencia filosófica, el único adelanto que podía desprenderse de la naturaleza de su genio característico. ¡ Qué interesante es, en lugar de fatigar nuestra imaginación y nuestra memoria con un número inmenso de nombres, batallas, glorias y hundimientos, todo abigarrado, brusco é incoherente; seguir el enlace íntimo de la historia, ver en cada pueblo una idea, en cada período una evolución; observar como el nectario embalsamado de la filosofía griega significa en la historia del pueblo romano el principio de *humanidad!*

La filosofía abstracta de la Grecia atravesó, solitaria é infecunda, el espíritu romano, para inocular luego, con mayor fuerza, su austera savia en una tierra misteriosa por su origen y su ciencia, en la que el abrasado delirio de grandezas, que consumía el genio de Alejandro, creó, magnífica, á orillas del Nilo, una ciudad que extendiera su nombre por los ámbitos de la tierra. ¡ El discípulo de Aristóteles soñaba, más eterna, la obra material que el reguero de luz que su genio dejaría en la historia !

Si el espíritu humano está sometido á leyes más ó menos ocultas, pero siempre activas, fácilmente se comprende por qué la filosofía de Platón sería la hija predilecta del Oriente; y por qué esa filosofía, en la tierra de las pirámides y de los geroglíficos, tomaria un carácter teosófico y esotérico. Pero además de que el tipo de la raza oriental, al ponerse en relación con la sabia Grecia, podía producir por sí aquel célebre misticismo alejandrino, que significa la última evolución del pensamiento filosófico de la antigüedad, condiciones sociales protejieron su desarrollo: « La libertad griega había concluido para no volver; el poder romano, casi agotado, comenzaba él mismo á devorarse; y el alma, abandonada por casi todos los intereses prácticos de la existencia, caía á merced de los caprichos de un ocioso egoismo. De allí en el mayor número, las bajezas del epicureismo, y en algunos solitarios la locura sublime del estoicismo; en las artes la ausencia de toda novedad; y en todas partes la necesidad de emociones nuevas, de buscar refinamientos extraordinarios. No había nada que hacer en un mundo semejante, y el único asilo del alma era realmente el mundo invisible; era muy natural entonces dejar la tierra así constituida, por el cielo, y una tal sociedad por el comercio de Dios. (1)

(1) Cousin: Histoire générale de la Philosophie, 1864.

Plotino, el filósofo, el astrónomo y músico; el hombre macerado y sometido á rigurosos ayunos que lavaban su naturaleza, en la que el cuerpo representaba una mancha de barro caída sobre su alma purísima; el justo desprendido de los lazos de la familia, de la patria, de la fama, de todos los afectos y pasiones terrenales; era el representante genuino de aquella necesidad que pedía una purificación en medio del corrompido sensualismo que asfixiaba una sociedad decrépita; era el augusto pontífice cuya inteligencia iluminaría su semblante al hablar del Uno infinito; y que por cinco veces en éxtasis absoluto, según nos lo refiere su discípulo más querido, recibiría la visita de Dios; siendo este su último pensamiento y su última palabra al abandonar su espíritu la forma humana.

Plotino, imitando al filósofo de la Academia, forma un sincretismo en el que armoniza el espíritu oriental con las doctrinas de Platón — especialmente su concepto de las ideas, su dialéctica y su moral — y con la física de Zenón y la metafísica de Aristóteles; creando así aquella famosa escuela que se conoce con el nombre del *Neoplatonismo*.

Pero no era tan fácil unir á Platón y Aristóteles, á Zenón y el Oriente; de modo que la filosofía de Plotino está dividida por notables contradicciones, que permiten á algunos escritores so tener que existen en ella dos filósofos distintos, dos Plotinos que respectivamente se niegan. El uno es el que rectifica los métodos empleados anteriormente en la investigación de los problemas filosóficos; el que establece la observación subjetiva, el método psicológico como el estudio más interesante y primero de todos; el filósofo que trabaja en la realidad, que se ayuda de la razón, de la experiencia y de la dialéctica para descubrir datos y fijar leyes que regulan la naturaleza. Este Plotino es el que pretenden hacer preponderar pensadores, que en su entusiasmo por el fundador del neoplatonismo, tratan, afanosamente, en amoldarlo con el espíritu filosófico de nuestro siglo (1). Pero su tarea es, en gran parte, estéril. El Plotino característico, el Plotino que encarna una idea, refleja una civilización y sintetiza una época histórica, es el otro; es el filósofo místico, el filósofo del *éxtasis*.

En Dios, principio uno, *eterno*, incomprensible, existe una trinidad unida hipostáticamente, que es la unión en potencia, no en esencia como enseña el Cristianismo. Esta trinidad se

(1) V. C. Levêque: Etudes de philosophie grecque et latine 1864.

halla formada del *Uno*, acto puro, indivisible y absoluto; de la *Inteligencia*, que como creación del *Uno* es menos pura que él; y que representa el mundo inteligible, el ideal, sin conocimiento y y sin movimiento; y del *Alma universal*, producida por la *Inteligencia*, que, aunque también sin conocimiento ni movimiento, contiene todos los gérmenes de la vida, y crea las almas particulares; de donde todas estas tienen un origen divino. Impelidas por el *Alma Universal*, las particulares descienden de los astros y rodean, en unión hipostática, á los cuerpos. En el hombre existen tres principios: cuerpo, vida animal y alma, dotados de sus respectivas facultades; y de los que, naturalmente, el alma es el elemento superior, objeto de la ciencia. El fin de la moral no es la virtud ni el bien, sino la unión absoluta con Dios, obtenida por una evolución dialéctica. El alma depurada de las flaquezas y exigencias del cuerpo y de la vida animal, entra al reino de lo inteligible y contempla la *belleza*; la belleza, ascendiéndola en escala, la entrega luego al *amor*, quien se apodera á su vez de ella, y le enseña lo que es el *bien*. El fuego del *amor*, incondicionado é insaciable, la conduce al éxtasis, estado supremo en el que el alma, sin escuchar ninguna excitación de los sentidos, sin conciencia de sí misma, se encuentra, aletargada, en mística unión con Dios.

Este es, en síntesis, el concepto general de la filosofía de Plotino, sistema completo que abarca á Dios, al hombre y al mundo. Su crítica salta inmediatamente. El espíritu divorciado del mundo sensible, la razón humillada y destruida, la personalidad negada; la moral, la política, la vida real, el pensamiento, la libertad, el hombre y el universo entregados en tributo eterno al beneficio de una entrevista infecunda; hé aquí la engañosa esencia que contiene el misticismo alejandrino. El ideal de la filosofía india, oculto bajo diferente disfraz, se ofrecía de nuevo al mundo.

Permitidme, sin embargo, señores, repetir con Levéque, que esa imagen, esa estátua, que apesar de todo la vemos de cuerpo entero, es todavía griega por la pureza del mármol, la elevación de la frente, lo distinguido de las facciones, la dignidad de la actitud; y si sus brazos helados son inhábiles para la acción; y si sus pies llevan al vacío, sobre un zócalo apenas visible de materia frágil, el coloso se pierde aún en las alturas y su cabeza, de tiempo en tiempo, desaparece entre las nubes.

La filosofía griega estaba agotada y debía morir. Al idealis-

mo de Platón, árbol frondoso en una época, el mundo antiguo le había extraído todo su jugo; y ahora sus ramas secas y sus hojas arrugadas, caían con el último peso que el misticismo alejandrino le hiciera soportar.

Acentúa la dirección mística de la escuela alejandrina, la *teurgia* y la *adivinación*, introducida en ella por Yámblico; quien, para combatir al cristianismo, cuya influencia ya se dejaba sentir, unió su escuela con las doctrinas paganas; convirtiéndose los filósofos en sacerdotes, la filosofía en dogma, y el sincretismo alejandrino en el *neo-paganismo*.

Proclo, en Atenas, vuelve ansioso la mirada hacia Plotino; y procura, con su sabiduría, salvar las Enneadas del maestro, llenando sus lagunas. Entre el *Uno* y el *Alma* introduce una categoría de seres, como el Bien y la Providencia, que no representan ya meros conceptos abstractos. Prepara el éxtasis por medio del *entusiasmo*; y da una ley á la acción del demiurgo en el *Paradigno*, que es el arquetipo de la creación.

¡Vanos esfuerzos! Era imposible galvanizar el organismo que pasaba al estado de rigidez del fósil.

Pero antes de morir el espíritu antiguo, la filosofía griega quiso personificarse en dos seres que concentraran su último resplandor, hermoso y melancólico como la despedida del sol que se pierde entre las sombras de la noche. El uno, era un soberano; el otro, una filósofa. Aquel era un hombre altivo, casto, frugal, generoso; llevaba la capa de los estoicos, y había sido educado en el seno del cristianismo. Mas al observar la destrucción de su Imperio, que agonizaba, cobarde y leproso, su mente cree encontrar el origen de tanta desgracia en las predicaciones de la religión cristiana; y entonces apostatando de ella, con su espada defiende el paganismo, con su elocuencia la filosofía alejandrina, y con ambas reta al Cristo del Calvario. La filósofa era hija de un astrónomo, y después de haber ido á la Grecia á estudiar la ciencia de Platón, vuelve á Alejandría á enseñar metafísica en la desierta cátedra de Plotino. Ese bellísimo espíritu, dominando por el fuego de la palabra, la severidad de la ciencia, el atractivo de la belleza, y el respeto de la virtud; quería despertar el ideal pagano y resucitar la filosofía de Platón, con el dulcísimo ósculo que les imprimiera su genio. El Emperador era Juliano, la filósofa Hipatía; ambos fueron ahogados en un terrible anatema de destrucción que contra ellos fulminó el Cristianismo. Faltándole el pensamien-

to de Hipatía y la acción de Juliano, la filosofía antigua tuvo que desaparecer definitivamente; pero dejando una brillante y prolongada estela, que alumbra el pensamiento moderno.

En efecto, si lanzamos una mirada de reversión hacia el legado que nos deja la filosofía antigua, vemos, en general, planteados todos los problemas: el cosmológico, el antropológico y el teológico; desarrolladas todas las escuelas y sus ramificaciones: la idealista, la materialista, la escéptica, la mística y hasta la ecléctica; empleados todos los métodos: inductivo, deductivo, analítico y sintético. Y si ahora, á cada una de sus divisiones le exigimos en concreto su contingente, la metafísica se halla iniciada por Aristóteles; la lógica, considerada como medio de encontrar la verdad, es obra perfecta del genio del Estagirita; la psicología se bosqueja con Sócrates, y recibe un impulso poderoso de Aristóteles y Plotino. En teodicea, á las concepciones de Platón y Aristóteles, para ser cristianas, sólo les falta el atributo de Creador. En moral, si bien el mundo antiguo no comprendió la idea de una ley moral, muy vagamente sospechada por Aristóteles; sus doctrinas fueron elevadas y sanas. Por último, en política, la ciencia debe inmensos beneficios al genio enciclopédico de Aristóteles.

Agradezcamos, á la filosofía antigua, sus esfuerzos, sus fatigas, sus luchas y adelantos; que ella es la madre cariñosa que ha mecido en sus brazos á la ciencia que hoy se levanta magestuosa y soberbia.

III.

El mundo pagano no había comprendido la igualdad civil elemento imprescindible para la libertad del individuo y el progreso de las naciones. La Grecia, que fué sin duda el pueblo en donde aquél desarrolló su actividad como en ningún otro país, sólo permitía el ascenso en la escala social á los nacidos entre los límites geográficos que demarcaban su territorio, y generosamente dotados por la naturaleza. A los demás hombres que no eran griegos se les envolvía con el epíteto despreciativo de *bárbaros*; y aun entre ellos mismos, por boca de su filósofo más sabio, se enseñaba que hay seres humanos condenados por la naturaleza á regar la tierra con el sudor de su frente, miserables esclavos para los que no existen derechos sino únicamente obligaciones. El tradicional buey, que, agobiado por el peso y el sufrimiento, y con la angustiosa mudez de su dolor infinito, agita la última energía de su fuerza, y entrega su última molécula para hacer fecunda la tierra y dar alimentación á nuestro organismo; era el perfecto símbolo de aquellos infelices que, eliminados de la categoría de hombres racionales, sostenían con su trabajo, sin descanso ni esperanza de alivio, la vida, los placeres y la corrupción de sus señores. Toda una sociedad, todo un mundo, movido por una rueda que destilaba sangre y acíbar, tenía pronto que paralizar su actividad, y con ella, disolverse sus elementos.

Además el Imperio Romano, en su inconsciente labor de unir á todos los pueblos y á todas las razas; de mezclar todos los sentimientos, ideales y adelantos de la civilización antigua; había conseguido sólo la unidad material del mundo, aprisionado por las garras del águila conquistadora. Esa unidad representaba la juxtaposición física, no la compenetración química. El Imperio Romano, envilecido é impotente, no podía mantener la obra efímera de la violencia; y así como un estre

mecimiento de la tierra destruye el edificio mal construido, el galopar del caballo de Atila dió al fin por el suelo con aquel inmenso amontonamiento de materiales, levantados unos sobre otros sin orden ni trabazón. El genio del exterminio se detuvo únicamente ante un anciano enjuto y débil. Atila, el guerrero iracundo, inclinándose ante León, el Pontífice Santo, firmaba la abdicación del mundo antiguo, del principio material, en presencia del cristianismo que traía la idea del espíritu, la fuerza moral y la igualdad de los hombres.

La civilización pagana era egoista y aristocrática; y todo principio, en los organismos físicos y en los organismos sociales, egoista y estrecho es infecundo, y tiene por tanto vida pasagera. La naturaleza entona, en sus diversos reinos, prolongado himno al *amor* y á la *democracia*.

Jesús, nacido en un pesebre, confundido con las gentes más humildes, predicando una doctrina en la que todos son hermanos y en la que la mujer aparece redimida; enseñando, con su palabra y su ejemplo, la moral más pura; muriendo en ignominioso patíbulo en recompensa de su infinita solicitud por los hombres; era el fundador de una religión, la única digna de fijar las divisiones de la historia; y de trazar el camino y el ideal de la humanidad; porque ella encerraba en su seno los inagotables tesoros de su universal amor.

La religión de Cristo, no comprendida por el carácter soberbio, egoista y mezquino del pueblo judío, que sólo veía en la nueva doctrina una revolución superficial de la sinagoga, encontró su más insigne intérprete en el genio extraordinario de San Pablo, que con una alma vehementísima, poseida de una divina exaltación que no se anonadaba ante controversias, destierros, martirios y distancias, extendió por todo el mundo, valiéndose de la penetrante filosofía que había absorvido su espíritu en el Oriente, la universalidad y la grandeza, el poder y hermosura de los dogmas de la enseñanza evangélica.

Con la irresistible doctrina y propaganda de San Pablo queda, del modo más espléndido, afirmada la existencia del cristianismo y la autoridad de su iglesia. Fué entonces esta la que predicaba valor á los Romanos para combatir con los Bárbaros; la que contenía los excesos de la fuerza ciega, con el prestigio de su misión, abnegada y santa; salvaba la ciencia del naufragio general de que era víctima el mundo; era, en fin, la Iglesia cristiana la única luz entre aquellas tinieblas

la única esperanza en aquel desconsuelo, el único principio que resistía el terrible cataclismo ocasionado por el choque de una torpe corrupción con una violenta ignorancia.

Pero la Iglesia cristiana, que se había desarrollado en una sociedad que le era enteramente hostil, antes de adquirir una forma definitiva, tuvo que sufrir aún crueles incertidumbres y persecuciones, y transformar paulatinamente su organización.

Entre los enemigos del cristianismo no era, por cierto, la filosofía griega de los más débiles. Comprendiéndolo así los Padres de la Iglesia, se propusieron atacarla, y estudiaron el misticismo alejandrino, para medir luego con él sus armas. En este estudio no fué posible á todos conservar la pureza de la idea cristiana; resultando de esta suerte la heregía filosófica conocida con el nombre de *Gnosticismo*, cuyo objeto era descubrir el origen del mal y el origen del mundo; problemas que son solucionados ya por un concepto panteista, dualista, antijudaico ó pagano; pero observándose en general un caracter esencialmente místico, que llevó á sus partidarios á cometer los mayores excesos, persiguiendo á los que ellos llamaban *hombres de la carne*. Hasta San Clemente y un Orígenes se inficionaron en las teorías heréticas de los *Gnósticos*.

La Iglesia Cristiana condena entonces el estudio de la filosofía griega; y encierra el pensamiento en los preceptos de los dogmas, que ya se hallaban completamente formados y desenvueltos por los trabajos de los Padres de la Iglesia entre los que descuella, en primera línea, el Obispo de Hipona, el gran San Agustin.

¿Las enseñanzas de los Padres de la Iglesia, juzgadas puramente por la crítica científica, contenían una nueva filosofía? Esta pregunta ha sido resuelta por opiniones contrarias; en lo que ha influido, sin duda, el modo de plantearla. ¿Las doctrinas de los Padres de la Iglesia entrañan principios filosóficos? Sí, y muy elevados, especialmente en la parte práctica. ¿Contienen ellas ahora una verdadera ciencia filosófica? Nó, y la razón es sencilla si se juzga con imparcialidad. Los Padres de la Iglesia convirtieron la filosofía en religión, sosteniendo sus doctrinas ante todo por la autoridad de la fé y de la revelación. Bajo este aspecto, aun que en él se oculte profundo concepto filosófico, éste ya se evapora y desaparece en aras del dogma iluminado por la teología.

Debo decirlo refiriéndome á todas las escuelas teológicas y místicas. Al filósofo no le es dado penetrar en los sagrados libros de las diversas religiones porque los defiende el guardián de la fé individual, celosa é intransigente. Por más extraña que ante la razón humana aparezca la teoría religiosa que explica los fenómenos filosóficos, la inteligencia no puede combatirla; porque ésta se desarrolla en la realidad, se basa en los hechos, se eleva por medio de la inducción, luego deduce y generaliza en el mundo contingente y fenomenal; miéntras que aquella viene de la mansión eterna, envuelta en el misterio, presentada por la revelación mística; é imponiéndose ciega dogmáticamente sobre el mismo pensamiento cuyas preguntas y exigencias lógicas, condena como soberbia importuna. Ante ella solo hay un dilema: creer ó no creer incondicionalmente; y como la fé es sentimiento del individuo, las creencias religiosas, en cualquier orden de conocimientos, no pasan de una esfera subjetiva; y no pueden constituir la base de una ciencia universal, porque no son aceptadas sino por un número más ó menos reducido de hombres; y no contienen una ley capaz de verificarse, condición indispensable en todo conocimiento científico, sino un dogma á *priori*, incontrovertible. Algunos filósofos, llevados por laudable empeño, han defendido la alianza de la razón y de la fé en estilo más ó menos brillante y persuasivo; incurriendo así á mi modo de ver en una inconsecuencia, ya sea con la religión, ya con la filosofía. Una religión sin misterios, sin cultos, sin dogmas, una religión al estilo que la ideó Augusto Compte, es pobre caricatura. Al establecer ella las relaciones con lo Absoluto é Infinito, principios superiores á nuestra naturaleza, tiene inmediata, necesariamente, que recurrir á la revelación supra-sensible; al dogma y á la fé; contraponiéndose así al principio de nuestra inteligencia que exige la explicación y comprobación de todo hecho y de toda ley. Aquí se hallan los límites divisorios: si se explica humanamente es ciencia, si se tiene que recurrir á la fé es religión. Y como es absurdo un conocimiento de la Divinidad alcanzado por el sólo raciocinio de una inteligencia relativa y finita, tiene que llegarse á un término en el que ineludiblemente la razón y la fé deben divorciarse, dominando una de las dos. A esto contestan los más asequibles que la ciencia se extiende al mundo natural y relativo, y la fé al sobrenatural y absoluto; que ambas se auxilian mutuamente, continuando la revelación, el tra-

bajo de la inteligencia humana. Aun aceptando esta demarcación, que no existe—pues la fé no se limita á explicarnos los fenómenos sobrenaturales, sino que ejerce también su dominio en el mundo condicionado—la antinomia permanece insalvable. Desde que la fé remonta el vuelo, y desatándose de las leyes humanas, nos impone sus revelaciones, la razón por más que ya el terreno no le pertenezca, deja de ser aliada. Si aquélla se apodera de nuestro espíritu no es porque ésta, que por su naturaleza, como ya lo he dicho, tiene que pedirle explicación de la creencia, contribuya á ello; sino porque nuestro sentimiento religioso se ha impuesto á nuestro pensamiento filosófico.

Las escuelas teológicas explicando dogmáticamente, según sus religiones, además del misterio divino, el origen y constitución del mundo, del espíritu; la naturaleza de éste, sus relaciones con el cuerpo, y su destino, no caen pues bajo el dominio de la ciencia. El hijo del siglo XIX tiene que correr un velo sobre todas ellas. Si él pertenece, por su parte, á una religión determinada, y con honradez la profesa; debe conservarla respetuoso en su conciencia y no fanática y torpemente tratar de imponer, lo que no se puede imponer, porque el pensamiento no admite ligaduras forzosas. Sólo él mismo, libremente, se fijará un lecho de arena para descansar dormido. ¿Acaso el hombre contra el mandato de la naturaleza, puede señalar límites á la inmensidad del Océano á sus corrientes y ondulaciones, ímpetus y tormentas?

Conforme á estas ideas, la filosofía escolástica, que representa el pensamiento cristiano en la Edad Media, y que es, como dice un notable escritor, la expresión científica de aquella sociedad; puede tener inmenso valor considerada bajo un criterio religioso, del que, sin duda, se halla desprovista al juzgársele por su mérito estrictamente filosófico y humano.

La Escolástica, en nombre de la fé, convertía á la filosofía en humilde sirviente de la teología revelada; proporcionando sólo aquella las armas necesarias para dar á ésta mayor fuerza y desarrollo. El espíritu filosófico, que como el de Ockam, pretendía levantar el yugo, era reprimido con toda energía. De esta suerte fué encaminada la actividad del pensamiento por la dialéctica; procurando así que en un oscuro *formalismo* fatigase sus bríos y engañase las exigencias de su razón. Incauta se lanzó la inteligencia del hombre por esta única puerta que se le abría, y en ese camino se volvió sofística, supersticiosa

y falsa; degenerando, al fin, en enredado y bárbaro *ergotismo*.

Subordinada á sus ideales religiosos, la filosofía escolástica es una filosofía mística, en la que las oscuridades propias de los dogmas y de las afirmaciones teológicas, se hallan explicadas por un lenguaje silogístico; el que se presta á que el espíritu filosófico, confundiendo su objeto, tome equivocadamente la materia por la forma; considerando la argumentación como fin de la filosofía, en lugar de no reconocer en ella sino un medio para llegar á la verdad. Por esto el pensamiento, encerrado en el círculo de la dialéctica, sin señalársele un horizonte claro que le sirviese de guía; tuvo que agotar, bien pronto, los juiciosos raciocinios, recurriendo á los forzados esfuerzos de una engañosa sutileza.

La teología limpia, llena de fuego y majestad de San Juan Crisóstomo y Orígenes, de Tertuliano y San Agustín, se confunde en la enmarañada dialéctica de los nominalistas y realistas, Scotistas y Tomistas. Como ciertos ríos caudalosos ván á perderse, pobres y mezquinos en estériles arenales, así desparecería la belleza de la teología primitiva en el árido campo de la filosofía escolástica.

Se faltaría, sin embargo, al espíritu de justicia, si no nos apresuráramos á exceptuar de cualquier desfavorable juicio, á una inteligencia superior que, por la profundidad de su razón, firmeza de su criterio y sencillez de su procedimiento, merece todo respeto y elogio, Santo Tomás de Aquino, el *Angel de las Escuelas*, era el incomparable teólogo y filósofo que concentra en su genio, no solo toda la ciencia de la Edad Media, sino toda la filosofía cristiana. Su mérito filosófico estriba principalmente en haber unido, en el colosal *síntesis*, la teología ortodoxa con el pensamiento de Aristóteles. El intento era de muy difícil realización, porque los elementos no contenían, por sí mismos, sustancias asimilables; sin embargo, aquella fecundidad que es atributo esencial del genio los ordena que se unan; y merced á su mandato, la humanidad puede contemplar, extasiada, la íntima armonía y avasalladora grandeza en la concepción del autor de la *Summa Theologica*. ¿Cómo no podría resultar expléndida la obra cuyo arquitecto era una inteligencia elevadísima, cuyo pedestal y cuerpo era tomado de Aristóteles, y cuyo coronamiento, dando brillo á toda la construcción, estaba iluminado por la moral cristiana?

En su esencia, la filosofía escolástica de la Edad Media, sin considerar la concepción teológica que la informa, es una secular disputa entre el *Nominalismo* y *Realismo*, que representaban respectivamente el sensualismo y el idealismo: Si sólo tienen existencia las especies y los individuos, no reconociéndose valor á los principios generales, como sostenían los nominalistas, se niega la ley moral, y con ella todos los principios que gobiernan al mundo, cayendo por tanto, la filosofía en grosero sensualismo. Sí, como querían los realistas, lo único verdaderamente existente, con carácter substancial en Dios, son los géneros; negándose la realidad de las especies, de todo lo que es individual y concreto; se degeneraba en un idealismo, igualmente pernicioso, en el que desaparece la libertad y la responsabilidad del hombre.

Esta ruidosísima y trascendental controversia, en la que toman parte reyes y pontífices, estudiantes y sacerdotes, atraviesa, con incierto éxito, toda la filosofía escolástica, en sus tres períodos; predominando unas veces la escuela nominalista, y otras la realista, en relación con el caprichoso favor que les dispensaba la autoridad oficial de la Iglesia. El célebre Abelardo cree encontrar la solución en el término medio, representado por su *Conceptualismo*, en el que se afirma la existencia de los individuos como realidad y de los géneros como conceptos; teoría tan falsa como las anteriores, puesto que la existencia de una idea supone su representación real, sin la que es imposible concebirla.

Contribuía, en aquellos tiempos, á dar mayor calor y desenvolvimiento á toda disputa, el antagonismo que separaba á dos ilustres órdenes religiosas: la Dominicana y la Franciscana; las que se declararon divorciadas, fuera de otras controversias, en el dogma de la creación, en el que sostuvieron una lucha metódica y tan violenta que llegó hasta comprometer la unidad de la Iglesia.

Una y otra hacían uso de la filosofía aristotélica la que descubierta completamente por los filósofos árabes de España y amoldada por Santo Tomás, ejerció dominio absoluto, de incontrovertible autoridad, en el desarrollo de la Escolástica Sin embargo, por más extraordinarios que fueron los esfuerzos hechos para interpretar toda la filosofía de Aristóteles en un sentido místico cristiano, era imposible que ella no contuviera tendencias disolventes, que, al ser descubiertas, tenían que minar

en su base la construcción Escolástica. Santo Tomás había tomado de Aristóteles los principios que podían armonizarse con la teología; los otros desechados por el Angel de las Escuelas fueron recogidos más tarde para volverlos en contra de aquella misma escuela, que, al imponer con la intransigencia de su dogmatismo, las doctrinas de Aristóteles, se había herido ella misma.

La triste degeneración de la Escolástica, en la que el abuso del silogismo había llegado á los extremos más deplorables; las violencias, no exentas de sangre, cometidas por los exaltados defensores de las diversas escuelas, el escándalo del Cisma de Occidente que contribuyó también á desprestigiarla; la ciencia de Alejandría, revelada al mundo europeo, y los ataques dirigidos directamente por las sociedades literarias de los humanistas y juristas contra una filosofía que aherrojaba el libre vuelo del pensamiento humano, consiguieron al fin eliminarla de la categoría de las ciencias que se fundan en la autoridad de la razón y de la experiencia; y entonces ella, anémica y desprestigiada, fué á refugiarse en los solitarios claustros de los conventos.

Aunque la filosofía escolástica es la verdadera representante del carácter fanático y de la ciencia ruda de la Edad Media; no se concentró sin embargo, en ella sola, el movimiento filosófico de aquella época. En España los árabes comentaban á Aristóteles, y los judíos se entregaban á las exégesis de la Biblia, formando un sincretismo de ellas con la filosofía de Platón y el Aristóteles de Averroes. En estos fatigosos ensayos, el escrupuloso historiador encontrará sin duda entre otros, el concepto cosmológico y las clasificaciones del entendimiento humano de Al-Farabi, el panteismo emanatista y las intuiciones espiritistas de Avicena, el panteismo estático de Tofail, el materialismo de Averroes, el panteismo teogónico, gnóstico é iluminado de la Kabala; pero el que investiga la idea filosófica desenvolviéndose en la historia por direcciones decisivas en su trascendencia, no puede detenerse en las derivaciones y desgajes que forman las escuelas secundarias.

Ensayos igualmente inciertos, hipótesis arbitrarias, dan oscurecido tinte á la ciencia filosófica en la época del Renacimiento. Ciñéndose estrictamente al valor que los hechos históricos, particulares y aislados, significan en los pueblos y en los siglos, el Renacimiento, en el orden filosófico, tiene causas

importancia. No se observa en esta época aquel propósito decidido que nos hace respetar á la filosofía escolástica, en medio de sus errores é intransigencias. Cuando una idea, traduciendo la sinceridad de la inteligencia y del corazón, adquiere vida práctica, con inquebrantable firmeza; se halla protegida por dos principios elevados: la lealtad y valor; que si no son suficientes para ocultar el concepto erróneo que entrañan, por que sel error es un mentor histórico cuyo valor no puede negarse; salvan sin embargo, al hombre y al pueblo. Desbordadas violentamente sobre la inteligencia escolástica, la filosofía idealista de Platón, el misticismo de la escuela de Alejandría, la verdadera ciencia Aristotélica, el excepticismo de Pirrón, el indiferentismo de los Estoicos y el sensualismo de Epicuro; todas estas diversas teorías fueron acogidas con tan extraordinario entusiasmo y precipitada confusión, que, si siguiendo las consecuencias extremas, pueden encontrarse varias escuelas diferentes; en el horizonte que presenta la perspectiva general, sólo se observa una amalgama extraña de teorías paganas barnizadas por el misticismo cristiano, presagios mágicos por medio de conjuros cabalísticos é iluminaciones teosóficas impregnadas de la destructora ironía de la escuela escéptica, sosteniendo y combatiendo, con intermitente vaivén, la ortodoxia católica.

En la época del Renacimiento, la filosofía es amanerada, indecisa y pobre: ni una teoría original audazmente definida. No infecunda, sino al contrario ampulosa, el movimiento filosófico de la humanidad no le debe directamente ninguna conquista.

Considerada, sin embargo, en su labor sintética, si no tan grande como bajo el aspecto social y político, el Renacimiento tiene notable importancia en el desarróllo de la ciencia filosófica. Epoca de preparación es hervidero condensador en el que, mezclándose todas las teorías y sistemas, se compenetraron los conocimientos; representando ella una palingenesia intelectual de la que nacería transformado el espíritu filosófico moderno. Al revelarse la filosofía antigua en toda su grandeza á los hombres de Occidente, preparados en el yunque de la dialéctica escolástica, se apoderaban éstos de los dos factores que necesitaban: el objetivo ilimitado en la investigación y la libertad en los movimientos. Pero como la naturaleza, tanto física como moral, se halla sujeta á leyes que impunemente

no pueden salvarse; á fin de que el ideal filosófico adquiriera vuelo y majestad era preciso que una dura prueba, el trabajo erudito y oscuro de la comentación, coordinación ó imitación robusteciera aún más la inteligencia del hombre. Este papel útil, pero apagado, desempeña el Renacimiento. Para que el niño pueda caminar de pié con la cabeza erguida, es necesario que antes, debil y pesado, se arrastre por la tierra; para que la ciencia produjera un Descartes y un Kant, era preciso primero, que la razón filosófica dolorosamente atravesara por la gimnasia de la Escolástica y por el palimpsesto del Renacimiento.

Un genio admirable resume el carácter del Renacimiento como Hipatía había resumido la civilización antigua. Leonardo de Vinci, pintor, escultor, arquitecto, poeta, músico, geómetra, físico y filósofo, es la brillante imágen de aquella sociedad, medio pagana y medio cristiana, de ideales enciclopédicos y veleidosos. Leonardo de Vinci abarcó todas las artes y todas las ciencias, dejando en ellas excelentes trabajos; pero aislados ó incompletos. Parecía como que una voz superior le hubiera ordenado libar en todos los conocimientos humanos con el objeto de convencerse si ya tenían la suficiente preparación para recibir el pensamiento moderno. El arte y las ciencias naturales tributan merecida alabanza á la memoria de Leonardo de Vinci. La filosofía á su vez le dará un lugar entre los ingenios esclarecidos que han restaurado la pureza de su estudio; deplorando, únicamente, que la infinita variedad de materias removidas por la inteligencia del sabio y del artista, no haya permitido á ella poseer una obra completa, que le sirviera de estandarte en su nueva campaña. Leonardo de Vinci escribió muchísimos artículos en los que manifiesta un talento prodigioso asimilable á cualquier ramo del saber. En filosofía se adelantó á Bacón, señalando el principio de la experiencia como base de ella. «Aconseja adquirir el mayor número de conocimientos posibles, salvo separar después los exactos de los falsos ó inútiles. La experiencia es el intérprete de la naturaleza, y nunca se engaña; pero no sucede lo mismo, á nuestro juicio, por aguardar efectos que aquella no ofrece. Es necesario, pues, consultarla, variar los métodos hasta que se puedan sacar consecuencias generales. (1)

El eco de la palabra de Leonardo se perdió como produc-

[1] C. Cantú: Historia Universal.

ción personal entre las místicas bóvedas del Renacimiento italiano, pero como él no representaba sino la proyección de una idea, cuyo desarrollo en la filosofía era ya indispensable; la idea, con aquella fuerza real que un eminente pensador de nuestros días ha encontrado en ciertos principios que regulan la evolución de la humanidad, fué, años después, á alojarse, poderosa, en el pensamiento de uno de esos atletas de la inteligencia humana á los que la filosofía debe sus mayores reconocimientos.

La idea que exigía el estudio y la vida en la naturaleza se había desarrollado como hecho real en el Renacimiento; necesitaba ya elevarse como concepto científico. Entre aquellas múltiples tendencias que caracterizan la fecunda revolución del Renacimiento, una de las más exigentes y de las más generales es la expansión violenta y completa de la naturaleza. (1) El mundo pagano, descubierto á la ávida curiosidad de los hombres del siglo XVI, era esencialmente naturalista; y este activo naturalismo fué asimilado, con toda energía, por las sociedades que hasta entonces habían vivido de las contemplaciones ascéticas de la Edad Media, alejadas de los goces de la realidad.

La Edad Media, nacida entre las lúbricas orgías del Imperio Romano y el sensualismo brutal de los Bárbaros, combatió, sin piedad, á la materia; creyendo poder, sólo así, regenerar al hombre, envilecido por los vicios y la ignorancia. Por esto los religiosos, forzando las prescripciones bíblicas, anatematizaron, implacables, al cuerpo y todo lo que le era accesorio; considerándolo como posesión y arma de Satanás, y fulminaron contra él la ira rencorosa del Jehovah de Moisés. La teología y el poder se unieron en esta empresa, llegando á fijar sus preceptos aún en las regiones del arte. Todo lo que significaba adorno y recreo del cuerpo, embellecimiento de la materia, glorificación de la vida mundana, era severamente proscrito en una sociedad fanatizada que sólo concebía al tipo divino de Jesús, crucificado en un oscuro madero, con la mirada repulsiva por el horrible sufrimiento y agonía: con el rostro deforme, la barba crecida y sucia, el cuerpo repugnante, vertien-

---

(1) V. Taine: Histoire de la litterature anglaise, 2ª edición, 1866.

do sangre descompuesta por todos sus poros y heridas. Este ideal absurdo, aquel encadenamiento feroz de la materia soportado por unos hombros vigorosos y contenidos, debía transformarse, cuando la oportunidad fuera propicia, en terrible reacción. El Renacimiento, protegido por la Reforma, la operó con tanto desenfreno, que un espeso hálito de insaciable concupiscencia despiden todas las sociedades de aquella época. Entre los delirios de la sensualidad quedaba, como residuo fecundo, una idea verdadera: la importancia de la naturaleza, en sus múltiples manifestaciones, para el desarrollo y felicidad del hombre. El elemento que se había segregado tiende, desde aquel instante, á recobrar todo su valor; armonizándose con el espíritu en un organismo equilibrado.

La filosofía, espejo fiel de la sociedad en que se desarrolla, tenía que ser, por tanto, naturalista y práctica. Y estos gérmenes en ningún país podían desarrollarse primero que en aquel en que el espíritu práctico constituye el distintivo de la raza. Inglaterra se puso al frente del movimiento revolucionario, cuyo propósito era restablecer en el reino de la ciencia, el estudio de la naturaleza.

Pero esta filosofía naturalista necesitaba satisfacer otra exigencia: antes que un sistema debía ser una crítica. La filosofía en la época del Renacimiento, como he dicho, había llegado al estado de la mayor confusión. Los ideales revueltos, los sistemas combatiéndose en implacable fermentación, creaban en los ánimos una oscuridad y un escepticismo desconsolador. Todas las escuelas habían sido estudiadas y prontamente desechadas, porque ninguna daba esperanza de realizar la unidad que necesita la ciencia. Cuando la filosofía llega á esta condición extrema, es necesario desandar el camino recorrido; para volverlo á comenzar tomando una nueva dirección. La historia, de tiempo en tiempo, nos presenta este fenómeno que se soluciona siempre de la misma manera. Vienen aquellos genios, cuyo destino no es el de aumentar un nuevo sistema más ó menos brillante y verdadero al inmenso número de los ya existentes, sino al contrario, el de destruir á éstos, dando á la inteligencia un nuevo guía que la dirija. ¡Así cayendo y así levantando sigue corriendo el pensamiento del hombre en pos de su misterioso destino! Los genios, críticos los creadores del método, los que pesan el valor de los datos adquiridos y establecen las síntesis, que deben regir á la inteligencia en sus tentativas, son

los que sobreviven á la ruina de los sistemas en la evolución del pensamiento filosófico.

Una filosofía práctica, desarrollada por un nuevo método, era pues la consecuencia rigurosa del estado en que se encontraban los estudios filosóficos á fines del siglo XVI; y un hijo del pueblo libre y práctico por excelencia debía ser su intérprete.

IV.

Bacón, vivamente impresionado por el deplorable espectáculo que ofrecía la ciencia filosófica, inaugura con sus trabajos la regeneración de ella.

Raras veces nos ofrece la historia el ejemplo del hombre eminente que tiene conciencia de su obra. No por falta de orgullo, sino por desgraciada ofuscación, ni el poeta, ni el filósofo ni el político alcanzan, con frecuencia, á comprender en donde reside la fuerza de su genio, cuál es el papel que él representa en el mundo y cuál será su legado inmortal. ¡Privilegiados los que pueden decir, como Bacón, que se encaminanaron á un fin glorioso, no de un modo más ó menos vago y casual, sino clara y rectamente con la magestad imperturbable del pontífice que se halla penetrado de su alta dignidad y de su fecunda misión!

Apartándose de aquel lenguaje oscuro y pobre que hacía más pesada aún la por sí fatigosa filosofía de la Edad Media y del Renacimiento, Bacón, escritor cuya profunda concepción no desdeñaba el auxilio de la verdadera elocuencia, adornó su pensamiento con todas las galas del estilo; pero no con aquellas galas rebuscadas y frías, sino de natural inspiración, que, á la vez que manifiestan la sinceridad y entusiasmo del escritor por sus trabajos, dan claridad al pensamiento, atractivo á la idea y existencia inmortal á la obra de arte. En los escritos del filósofo inglés, se instruye la razón y se recrea la fantasía; enlace feliz que hace aparecer á Bacón como un pensador de nuestro siglo; porque el ideal de la ciencia de hoy no es el de encerrarse severamente en un estrecho número de iniciados, sino el de extenderse y vulgarizarse; haciendo fecunda su propaganda por medio de la idea embellecida con el simpático y popular ropaje de la belleza real.

El crítico que desea abarcar la filosofía de Bacón en su pen-

samiento generador y en su vasto alcance, encuentra del todo facilitado su trabajo, penetrándose de la introducción que el mismo maestro pone á la cabeza de sus obras.

Su primer propósito es señalar á los hombres cuán falsa es aquella alta idea que tienen de sus conocimientos, de la autoridad del genio que dogmáticamente se impone, de la ciencia que, aunque en apariencia abundante, se reduce, examinada, á bien poco: « muy fecunda en disputas, pero muy estéril en efectos ». La filosofía se le presenta á Bacón como una estátua incensada y adorada, pero inmóvil. Si alguna vez ella se anima con su primer autor, no hace en seguida sino degenerar, porque luego que los hombres se han coligado para sujetarse á la opinión de uno solo, ellos no agregan nada más al cuerpo mismo de las ciencias; sino que, á semejanza de los esclavos, se ponen detrás de ciertos autores para servirles de séquito y decoración.

Triste la idea que debe formarse de la ciencia de su época. Nada más tardío ni más lánguido que sus progresos. Tienen éstos un aire de gordura en conjunto; pero que envuelve la debilidad total de sus partes: la filosofía no es sino un fárrago de máximas vulgares, sospechosas para sus mismos autores. Es preciso regenerar completamente la ciencia decrépita y vacía. Bacón se propone trazar la ruta toda entera: desde las primeras percepciones de los sentidos hasta los principios; por lo que señala su empresa con el nombre de la *Gran restauración de las ciencias.* Divide su obra en seis partes: I Revista y repartición de las ciencias, de su dignidad y de su acrecentamiento. II *Nuevo Organo* ó método para la interptetación de la naturaleza. III Fenómenos del Universo ó historia natural y experimental propia para servir de base á la filosofía. IV Escala del entendimiento. V Ciencia provisoria, prodromos ó anticipaciones de la filosofía segunda. VI Ciencia definitiva ó filosofía segunda ciencia activa, que se compone de verdades descubiertas por el solo verdadero método, y que debe dirigir al hombre en la acción.

La primera parte presenta el sumario de la ciencia que se poseía en su época. La segunda señala el método que debe guiar al pensamiento en su camino. La tercera abraza los fenómenos del universo, las experiencias de toda especie; en una palabra, una historia natural que puede servir de base á la filosofía. La cuarta escoge, entre los datos de la naturaleza, los ob-

jetos más dignos de atención y aquellos que difieren más entre sí, para que sirvan de ejemplos típicos, de modelos propiamente dichos; que muestren todo el procedimiento, la marcha contínua, el orden que el espíritu debe seguir; trabajo que no representa sino la aplicación particular y desarrollada de la segunda parte. La quinta se compondrá de las verdades inventadas, verificadas ó añadidas por el filósofo, pero, no según sus preceptos y método de interpretación, sino según la marcha seguida por sus predecesores. Esta parte es un prodromos provisorio, una anticipación de la sexta, á la que todas las demás se hallan subordinadas; y que descubre esa filosofía que el método puro y legítimo de la investigación prepara, produce y constituye. Esta última sólo se propone comenzarla «porque corresponde á la fortuna del género humano alcanzar su fin; fin que quizá será tal que en el estado presente de las cosas y de los espíritus, los hombres podrían apenas abrazarlo y medirlo por su pensamiento; porque no se trata aquí de una simple felicidad contemplativa, sino de la cuestión del género humano, de su fortuna, de todo ese poder que él puede adquirir por la ciencia activa. En efecto, el hombre, ministro é intérprete de la naturaleza, no concibe y no realiza sus concepciones, sino en proporción á lo que él sabe descubrir en el orden de la naturaleza, sea por la observación, sea por sus trabajos; él no sabe ni puede nada más, porque no hay fuerza que pueda doblar ó romper la cadena de las causas; y si se puede vencer á la naturaleza no es sino obedeciéndola: así estos dos fines, la ciencia y el poder humano, coinciden exactamente en los mismos puntos; y si se yerra en los efectos es por la ignorancia de las causas». (1)

¡De manera tan grandiosa concebía Bacón la ciencia filosófica, su desarrollo y su destino! Los siglos han pasado y los hombres apenas vislumbran la profundidad de la concepción del filósofo, mucho menos han descubierto aquellas causas, *que al obedecerlas se alcanza á gobernar á la naturaleza*, interpretando sus signos, escribiendo su apocalipsis; y viviendo de los positivos resultados, que ofrece una ciencia activa y real.

Fácilmente se comprende que la realización del programa de la filosofía trazado por Bacón, no pertenece al trabajo de un

(1) De la Dignité et de l'Accroissement des sciences. Oeuvres de Bacón, trad. franc. de M. F. Riaux, 1852.

hombre aislado, por más atrevidos y provechosos que sean sus esfuerzos; así es que apesar del infatigable empeño del filósofo sólo se poseen acabadas las dos primeras partes de su gran obra, las que son sin embargo suficientes para poder juzgar su pensamiento, y reconocer la justa gloria de Bacón, por encima de los ataques con los que algunos escritores apasionados han intentado negársela.

Comienza Bacón su primera obra con un elogio magistral de las letras, enseñando la grandeza y utilidad de su estudio y defendiéndola de sus detractores. En este «Libro Primero» no debemos hoy buscar concepciones originales sobre el valor de las ciencias, que nuestro siglo, cual ninguno otro, reconoce; sino que debemos admirar al escritor que, aún sobreponiéndose á la misma bajeza de su carácter moral, en una época, en que todavía los poderes absolutos, los Papas y los Reyes, querían encadenar dogmática y violentamente el pensamiento del hombre libre; enseñaba como «no hay ningún poder terrestre que se erija en trono, y que resida, por decirlo así, en los espíritus, en las almas, en las ideas, en las imaginaciones; por el asentimiento y la fe sino es por la ciencia y la doctrina». (1) Bacón sentía el amor más sincero é íntimo por la filosofía; de aquí su nobilísimo empeño en hacer ver el interés de su estudio, los goces que él proporciona, las glorias que ofrece al genio; en procurar remover los obstáculos que se oponen á su progreso; en manifestar, en fin, los auxilios que requería; figurando como uno de los más principales el establecimiento de colegios y academias, que defiendan y desarrollen las ciencias. La clasificación que luego de éstas hace, basada en las tres facultades: memoria, imaginación, y razón, domina, con su desenvolvimiento, todo el plan y extensión de la obra; pero apesar de haber gozado de prestigiosa autoridad por largo tiempo, ella es radicalmente falsa, por serlo así el fundamento en que se apoya. El progreso de los conocimientos permite, en el día, sostener cuán artificial y errónea es aquella construcción de las facultades del alma, como entidades que existen por sí mismas con vida independiente. Ellas no son sino resultados de complejos encadenamientos que exigen un antecedente; y que al quererlos detener, para darles un nombre y señalarles un imperio separado, se pierden y desaparecen en la gigantesca evolución del espíri-

(1) Obr. cit.

ta. El trabajo de Bacón cae, pues, por su base; pero se disculpa su error atendiendo á que el ingenio del hombre, hasta hoy, no ha producido una clasificación que, por su exactitud, pueda reemplazar á la del filósofo del siglo XVII; y que no hay tampoco esperanzas de que la ciencia la posea fácilmente.

Tiene razón, Riaux al decirnos, que no debemos detenernos mucho en esta cuestión que sirve de envoltura exterior al libro *De la dignidad y acrecentamiento de la ciencia*. Una semejante obra, que es casi una enciclopedia, y que en sí misma es uno de los análisis más brillantes, no se analiza. Es preciso leerla, y apreciar esa razón vasta y profunda que todo lo ha visto, que todo lo ha pesado, todo lo ha relacionado; que marca á cada cosa su lugar, á cada conocimiento su dominio, para sentir así ese entusiasmo penetrante por la ciencia, ese amor apasionado por la humanidad, esos arranques de grande alma que defienden una gran causa, que hacen del libro *De la dignidad y acrecentamiento de las ciencias*, uno de los más bellos monumentos elevados á la gloria del espíritu humano.» (1)

Superior aún á esta obra, el *Novum Organum* es el trabajo mas notable de Bacón. En él expone los principios prácticos que deben levantar de su abatimiento á la ciencia filosófica, señalándole su campo de acción y su guía. Aquél es la naturaleza, de la que el hombre es el intérprete y el ministro; éste es el método inductivo cuya misión es destruir todos los falsos dogmatismos, todas las abstracciones quiméricas, todas las construcciones silogísticas; suministrando en cambio leyes ciertas y útiles arrancadas por la constante observación de la experiencia.

Para conseguir su empeño, Bacón procede con aquel orden admirable que distingue sus trabajos: primero remueve los obstáculos, destruye los ídolos; después junta sus materiales y construye su edificio. El método deductivo representado por el silogismo escolástico, las influencias perniciosas, á las que da el nombre de *fantasmas*, como en muchos casos la raza, la naturaleza individual, las preocupaciones sociales de toda especie; forman la parte negativa de la obra de Bacón. Y como él solo confiaba su triunfo al terrible esfuerzo de sus armas, no debe extrañar la fiereza de su ataque; en el que por medio de una elocuencia, tan certera como hiriente, confunde con los

(1) Introducción de Riaux, á la obra de Bacón, ed. cit.

epítetos más duros y denigrantes, no solo á la filosofía escolástica y á la sociedad en que ella se desarrolló; sino que entrando en el reino de la Grecia, dominado por insaciable afán de destruir toda autoridad, no respeta ni aún los venerandos nombres de Platón y de Aristóteles. Principalmente en este último, cuya doctrina era la primera autoridad en su tiempo, cree encontrar el mayor enemigo, y lo ataca con injusta violencia.

En la segunda parte del *Novum Organum* Bacón desarrolla su método inductivo, coleccionando observaciones y ejemplos de la naturaleza, de donde luego saca leyes generales que la gobiernan. El método inductivo que procede de lo particular á lo general, no es, sin duda, invención exclusiva de Bacón. Muchos siglos antes que éste, aquel mismo Aristóteles, al que Bacón tanto denigraba, lo había presentado como un medio para alcanzar la verdad y había fijado los principios á que debe someterse. Pero nadie, antes que Bacón, había hecho ver todo el inmenso valor que atesora y la ilimitada extensión que abarca; alguna vez se le había empleado, de manera más ó menos accidental y secundaria; nadie lo había usado con tanta constancia y lucidez, y lo había sometido á tantas precauciones y leyes, que el método inductivo en manos de Bacón, se trasforma completamente, personificando su existencia en el apóstol que lo reveló y propagó. La inducción antigua y vulgar se contentaba con observar un cierto número de hechos, y luego deducir la ley. Le faltaba la parte negativa, el examen, la crítica de las observaciones desfavorables ó contrarias, que permitieran concluir el raciocinio con toda reflexión, conciencia y seguridad. «Es por haber señalado, dice Stuart Mill, la insuficiencia de aquella grosera y vaga noción de la inducción, que Bacón merece el título que se le da tan generalmente de fundador de la filosofía inductiva. (1)

No se me oculta, sin embargo, que al negar Bacón, todos los datos *á priori*, el silogismo y el método deductivo, fraccionaba el procedimiento lógico de nuestro pensamiento; que no admite aquel artificial antagonismo que se pretende establecer entre la experiencia y la razón que la estudia.

Otra funesta exageración contiene la doctrina de Bacón: su horror á las abstracciones teóricas que lo llevan á refugiarse

---

(1) V. Révue philosophique. Abril 1891.

en la anatomía y disección de la naturaleza, corta el vuelo de su lógica, dándole á pesar de las protestas de escritor, (1) un caracter pronunciadamente empírico, cuyo desarrollado fruto, se observa luego en el materialismo que domina á todos los discípulos del maestro. Pero por otra parte Bacón rinde tributo á la filosofía de Aristóteles y á la Escolástica, en su confusa y trascendental teoría de la *forma* y de la *ley*; pudiendo ser así considerado, bajo éste y otros muchos aspectos, como un metafísico tradicional. Suponía que la ciencia debía concluir por las matemáticas, en lo que se relacionaba con Descartes; con la diferencia de que Bacón hacía de aquel estudio el *término* de la física, y no, como Descartes, el *principio* de toda investigación científica.

Además de las contradicciones, que aminoran el mérito del filósofo, contradicciones en las que se observa la influencia de la misma escuela que combatía, Bacón se hizo eco de muchas ideas vulgares; no comprendió á Galileo ni á Copérnico; y hasta recibió el influjo de los alquimistas de la Edad Media y del Renacimiento.

Pero, sin embargo, de los errores y defectos de su obra, el filósofo inglés será siempre considerado como el ilustre regenerador de la ciencia filosófica; que al establecer en la observación de la naturaleza, la base de su estudio, rechazando todo dogmatismo, dió á ésta su único seguro rumbo, contribuyó á su independencia y preparó sus progresos. La observación en la vida práctica, la experiencia en la naturaleza; hé aquí el pensamiento inmortal que nos lega el padre de la filosofía positiva. La humanidad se ha cobijado bajo su sombra y ha cosechado inmensos beneficios.

Casi al mismo tiempo que Bacón, otro filósofo, muy superior á aquel, penetrado del mismo pensamiento, realizaba en Francia la reforma de la filosofía, aunque á traves de distinto prisma que el del filósofo de Inglaterra. El sello de la raza, que siempre lo encontramos grabado en las creaciones del individuo, pesaba, con toda fuerza, en el cerebro de Descartes.

El pueblo francés es un pueblo entusiasta, expansivo, innovador, de fácil y lúcida imaginación, dado á empresas desconocidas que le suministren gloria y renombre; un pueblo cuya poderosa especulación se desarrolla mejor en ideales abstraccio_

---

(1) Novum organum: libro 1.° aforismo 45.

nes y atrevidas teorías que sujetándose á preceptos y observaciones, y viviendo de las enseñanzas de la vida práctica.

Además, el pueblo francés, como el español y el italiano, es de origen latino; es decir, es pueblo que necesita, como exigencia de su ardoroso espíritu, una fe rodeada de forma atrayente por su ornamentación y aparato. La raza latina socialmente es religiosa, políticamente revolucionaria, científicamente innovadora. Por todo esto, en Francia los sistemas negativos, como el pesimismo filosófico, siguiendo los caprichos de la moda, pueden gozar de prestigio por poco tiempo; pero su existencia tiene que ser efímera, porque la rechaza el carácter de aquel pueblo que vive de bellas creencias. La aguda negación de Strauss se transforma en el misticismo estético de Renán.

Por todo aquello, en Francia los sistemas científicos tienden más á la teoría que á la práctica, á las observaciones metafísicas que á las reservas de la experiencia.

El Renacimiento al penetrar por tanto en el espíritu francés, tenía que arroparse con el carácter peculiar de la raza. Aunque palpitando en la filosofía la idea disolvente que encarna aquella revolución científica, ella saldría, bien pronto, del terreno de la negación y de la duda para desenvolverse en las abstracciones de una metafísica fascinadora.

Con estos antecedentes se explica la contradicción que nos asombra, cuando al ocuparnos ya del padre de la filosofía francesa, comparamos el método y el sistema cartesiano. Aquel edificio monumental, resistiendo á todos los embates de la suerte y de los tiempos; éste espiritualismo insostenible, abandonado por la verdadera ciencia.

Intimas relaciones asemejan á Descartes con Bacón. Descartes, como Bacón, comprendió que la filosofía necesitaba radical reforma; y dirigió su audaz pensamiento hacia el método, como punto de partida en toda investigación científica. Bacón escribió una obra de arte, cuya dicción es de tan subido mérito, que una de las mayores autoridades en la materia, no encuentra nada superior en la prosa inglesa. La prosa de Descartes, sencilla, pura, elegante, de nítida belleza, es igualmente obra maestra de la literatura de su país. Bacón y Descartes eran también dos sabios, cuyo genio enciclopédico daba frutos en todas las ciencias. No porque la filosofía cartesiana milite en primer término en la escuela espiritualista, puede negarse á Descartes su profundo conocimiento en las ciencias matemáti-

cas y naturales, y su viva inclinación hacia ellas, de la que constantemente da pruebas, no sólo en los trabajos especiales que les consagró, sino aún en sus mayores abstracciones filosóficas. Algo más: si como hombre de ciencia se quiere señalar á uno de los dos filósofos el puesto preferente, Descartes, el célebre geómetra, físico y astrónomo, lo merece sin oposición.

En fin, y para abatimiento del orgullo humano, Descartes como Bacón, reflejan, en sus caracteres morales, los defectos de su época. El servilismo de sus espíritus en la acción, sus inconsecuentes adulaciones para con los poderosos, no pueden absolutamente corresponder con la dignidad y altura de sus ideas. En obsequio á éstas, cubramos con un velo las miserias que desfiguran las personalidades de estos dos grandes pensadores.

Descartes, tanto en su incomparable *Discurso del método*, como en sus *Meditaciones filosóficas* y en los *Principios de filosofía*; cuál condición ineludible, pone préviamente en duda todos los conocimientos humanos; para que así libre la razón de las ilusiones de los sentidos y de las trabas del dogmatismo, examine la verdad, con el auxilio de sus propias fuerzas. De la lectura de sus obras no se puede deducir si Descartes comprendió la terrible revolución que contenía su principio. Con él proclamaba el reinado absoluto del racionalismo, y, al asestar el golpe más rudo á la filosofía escolástica, emancipaba definitivamente la libertad del pensamiento, aunque sólo fuera en las regiones de la ciencia. ¿Qué otra cosa significaba aquella filosofía que, desprendiéndose de todo compromiso religioso, social y científico, se concentra en su espíritu, y ordena á su pensamiento que sólo admita como verdadero aquello que sea conforme con él? Artículos de fe, revelaciones teológicas, dogmatismos, prestigios de autoridad, todo desaparecía ante aquel tribunal cuyo único juez era la razón. Bacón, para luchar con la filosofía escolástica, necesitó retarla directamente, y en combate sin tregua humillarla y vencerla. Descartes, sin analizarla ni atacarla, la destruyó súbitamente con una idea sencilla, pero irresistible. La crítica de Bacón eran los tremendos golpes que daban por tierra con el adversario; la de Descartes era el agudo filo de la espada, que se introducía en el corazón de la filosofía que dominaba entonces.

Á cuatro redujo, Descartes, las reglas de su método: Consistía la primera en no recibir jamás como cierta ninguna cosa

razón humana. (2)

La segunda regla consiste en dividir cada una de las difi[illegible]
tades en tantas partes como fuera posible y necesario para r[illegible]
solverlas mejor. La tercera, en dirigir ordenadamente los pe[illegible]
samientos, comenzando por los objetos más sencillos y fáci[illegible]
de conocer, para subir poco á poco, como por grados, hasta [illegible]
conocimiento de los más compuestos, suponiendo siempre [illegible]
orden, aún entre aquellos que no se preceden naturalme[illegible]
unos á otros. Y la cuarta en hacer, en todo, enumeracione[illegible]
tan completas y revistas tan generales que se estuviera segu[illegible]
de no omitir nada.

La segunda y cuarta reglas indican el análisis, la división [illegible]
la ordenada clasificación de nuestros conocimientos; y por [illegible]
indisputable valor que ellas tienen no pueden ser objeto [illegible]
censura sino del mayor encomio.

La tercera no ha sido por todos favorablemente juzgada: [illegible]
le objeta el que ella pueda ser conveniente en las ciencias ab[illegible]
tractas, como las matemáticas, pero no en las naturales y m[illegible]
rales; porque, siendo todo vario y complejo en la realidad, [illegible]
necesario ir progresivamente descomponiendo á ésta, para a[illegible]
canzar así la unidad, que no debe representar el principio, sin[illegible]
el término, de la investigación. Aún en el caso de que De[illegible]
cartes sólo quisiera indicar con esta regla, que debe empeza[illegible]
por lo más determinado y concreto; la regla es peligrosa po[illegible]
que lo más determinado, como por el ejemplo el individuo, pr[illegible]
senta en la práctica el mayor grado de composición.

Sin embargo la regla de Descartes es, para mi modo de ve[illegible]
un precepto profundo, muy ajustado á las tendencias de ho[illegible]
Con él enseña que debe procederse de lo más sencillo y fácil [illegible]
lo más complicado: indicando así aquella manera de la inve[illegible]

ón científica, en que empleándose un sistema de disolu-
se examina cuidadosamente antes los elementos rudimen-
los sistemas simples, las anomalías y defectos, para lle-
espués, formando las grandes síntesis evolucionistas, al
imiento de los organismos complejos, de las leyes fisioló-
psicológicas. En verdad esta regla no es arma para ser
ada por atrevidos pigmeos; sino por gigantes, como Her-
Spencer, para que construyan con ella una ciencia tan
icada y espléndida cual la sociología.

el principio de la duda y las cuatro reglas que ligera-
he apuntado, Descartes crea el método asombroso que lo
á la cabeza de los filósofos modernos. Encierra él verdad
vera como sencilla, tan fecunda como sólida, que si el
miento del hombre la siguiera, con toda consecuencia, ni
laría dominado por fuertes apasionamientos é imposicio-
i por impremeditados errores. que extravían la inteligen-
no que el mundo se convertiría en un sagrado tabernáculo
que sólo se escucharía el eco regenerador de la verdadera
.

e, ¿qué de extraño tiene que las inteligencias secunda-
ue representan los satélites de las grandes constelaciones
das por el genio, no hayan observado estos principios que
talizan el nombre del filósofo, cuando el mismo maestro
s enseñó, al salir ya del terreno de la brillante crítica,
establecer su filosofía positiva, parece que se olvidara com-
nente de ellos? Tan dominado se le encuentra por aficio-
prejuicios, tan á priori y precipitadas son sus afirmacio-
acionalistas, tan sistemático y falso en su espiritualismo
gico, que se nos presenta la inteligencia soberana de
rtes como un sonámbulo, que sin ver los peligros, escu-
las advertencias y detenerse ante los obstáculos que él
se ha colocado, marcha ciego, sordo, hacia el punto mag-
que lo atrae. ¡Cuán cierto es que cuando el pensamien-
víctima de una pasión que lo perturba, ofrece constante-
este triste ejemplo!

tenía, sin embargo, Descartes una de aquellas imagina-
inexpertas y visionarias que se dejan arrastrar fácilmen-
el desatado vuelo de la fantasía; sino que, al contrario,
filósofo de reflexión severa, de juicio perspicaz, de vas-
instrucción y de espíritu sereno. Para encontrar, pues,
usa de sus funestos extravíos, debemos dirigirnos única-

mente hacia la región de las ideas, que sólo éstas, impresionando á una inteligencia tan vigorosa como la suya, podían haberlo llevado, por culpa de la misma elevación del pensamiento que no sabía ni fatigarse ni retroceder, á las más abstractas elucubraciones de un intelectualismo metafísico.

Descartes, más que filósofo, era aún geómetra; y las frías é inflexibles fórmulas de las matemáticas puras; su procedimiento lógico, ideal, apartado de la compleja realidad de la vida; sus axiomas absolutos, que prescinden del tiempo y del espacio, de la relacion y de las circunstancias; se propuso llevarlos al terreno de la filosofía; y fundó así un racionalismo que es consecuencia rigurosa de la abstracción geómetra que comprimía la inteligencia del maestro.

Descartes es el creador de la geometría analítica. Esta ciencia no se limita únicamente á establecer como verdadera una proposición, sino que una vez asegurada la exactitud de ésta, por medio de una ecuación algebraica ya comprobada; el procedimiento matemático se separa poco á poco del objeto que estudia, y entra en una serie de fórmulas puramente ideales, oscuras y podemos decir fantásticas y simbólicas; cuya conformidad no se deduce, como en la geometría elemental, de la síntesis con que se termina cada ecuación; sino que ellas se consideran como exactas en cuanto que son consecuencia lógica de un principio verdadero. De este modo la geometría analítica extiende sus resultados á un terreno al cual le sería imposible penetrar á la geometría elemental, encerrada en el estrecho círculo de sus síntesis rigurosas. Pero si esto es cierto, lo es también que aquellas construcciones intermedias é imaginarias que sirven para alcanzar los resultados finales, apartan completamente al matemático de la realidad; llegando el ejercicio contínuo á hacer creer á él mismo que esas construcciones, en lugar de significar meros conceptos abstractos, tienen una representación real. Funesto es, pues, semejante estudio para aplicarlo á una ciencia, como la filosofía, esencialmente viva y compleja.

Descartes se propuso, sin embargo, construir la filosofía como *los geómetras*, extendiendo á ellas su análisis geométrico, y produciendo así un sistema que, paulatinamente, como la geometría analítica, se va desviando de lo existente; para terminar ya no como en ésta con una fórmula matemática verdadera, sino para deducir una concepción abstracta y falsa.

Hé aquí la causa por la que la filosofía de Descartes, y más que ella la de Spinoza, son construcciones lógicas, cuyo encadenamiento domina completamente á la razón pura; haciéndonos penetrar en un mundo ideal que tomamos, ¡tan riguroso es el procedimiento!, por la realidad; pero una vez que la razón práctica despierta en la vida, encuentra aquellos sistemas tan completamente divorciados de ésta, que apenas atinamos á comprender, si es que no recurrimos á las matemáticas para que nos expliquen el misterio, como es que tan insensiblemente, sin darse cuenta, se van ellos alejando del mundo; á tal extremo que llegan á confundir no sólo la Idea con el Ser, sino á dar la existencia substancial á aquélla, perdiéndose en el panteísmo idealista de Hegel, evolución final de la metafísica y del panteísmo geométrico de Descartes y de Spinoza.

La filosofía de Descartes no sólo tenía un carácter matemático, sino que también estaba invadida por un marcado dogmatismo, que le imponían dos principios que eran para él sagrados: la existencia de Dios y la espiritualidad del alma. Fascinado Descartes por la trascendencia de tales problemas, anticipadamente llevó á su filosofía el propósito de rechazar cualquier elemento ó reflexión que pudiera objetárseles. De este modo, sin sospecharlo él mismo, Descartes contradecía la absoluta libertad que proclamaba su método.

Y como más querida para él era su filosofía afirmativa que su método negativo, la duda primera de su investigaciones no es sino una situación momentánea y forzada en que se pone el filósofo, obligado por su lógica, para abandonarla cuanto antes; satisfaciendo así los reprimidos deseos de un espíritu, que por naturaleza era profundamente creyente. La duda de Descartes no es aquella duda científica, que informa toda una obra colosal, cual la *Crítica de la razón pura;* sino una duda dialéctica y superficial, que deja el terreno desembarazado de obstáculos para levantar sobre él un brillante edificio, que pretende ocultar su cúpula en los cielos.

Así, abismado Descartes en las tinieblas de su duda, encuentra inmediatamente un principio luminoso que se le impone con certeza irresistible, mediante el que reconstruye todo el universo y todos nuestros conocimientos. El célebre, no diré entimema, sino únicamente dato intuitivo de conciencia: *Yo pienso luego existo*, es la base de su filosofía.

De igual manera como estableció el hecho de pensar como

fundamento filosófico, podía haber recurrido á otro principio, como el movimiento ó la sensación, que se impone al espíritu con la misma verdad y fuerza que el fenómeno del pensamiento. Sin embargo, un intento preconcebido guió en esta elección á Descartes. Haciendo residir en el pensamiento el único criterio de verdad, proclamando luego la autoridad de la razón, creía poder elevarse directamente á los conceptos metafísicos, á las unidades abstractas, á fin de deducir luego de ellas toda la ciencia filosófica. Bacón no se había ocupado del método deductivo, Descartes lo rehabilita brillantemente. Establecer el método deductivo, sobre la base del pensamiento observado por la conciencia, tal es en resumen el propósito y la filosofía de Descartes.

Pero su primera afirmación era débil, por no decir falsa; no se puede deducir del pensamiento la realidad, si antes no se reconoce la existencia de ese mismo pensamiento; la realidad no puede ser creada por un concepto ideal, abstracto; sino por una actividad existente. Deducir, pues, la existencia por su idea es, según lo indica Kant, tomar el encadenamiento lógico de los conocimientos por el orden de sucesión de los hechos.

Este reparo, que con tanta tenacidad se hace á la filosofía de Descartes, no es un mero error dialéctico, combatido por espíritus intransigentes, que se satisfacen en encontrar los defectos de detalle en las iluminaciones del genio; sino que es el error trascendental explicando todos los vicios que desfiguran la filosofía cartesiana.

No satisfecho aún con su criterio subjetivo, Descartes intenta dar un valor objetivo á nuestros conocimientos; y recurre á su conocida prueba de la *veracidad divina*, que, aunque representando una deducción dogmática, la hace servir entónces del único criterio de verdad, que nos asegura el acertado procedimiento de nuestras facultades intelectuales; las que por sí mismas, como que tienen ya su origen directo en Dios, nos llevarían siempre á la verdad; si no fuera que la *voluntad*, entorpeciendo, desviando y precipitando al entendimiento, frecuentemente lo confunde en la duda ó lo extravía en el error. Pero, como muy juiciosamente se ha criticado á Descartes: en esta prueba de la veracidad divina se encerró en un círculo de hierro, que debilitaba toda su construcción filosófica; ¿Cómo llega la razon pura á afirmar la veracidad divina? Debe ser valiéndose únicamente de la fuerza y verdad de su racioci-

sío; pues si no, es necesario rechazar con franqueza, la autoridad de la razón, para entregarse en brazos del dogmatismo religioso. Luego entónces, el raciocinio lógico basta para darnos la verdad de lo que afirma ó nó. Si lo primero, es inútil la veracidad de Dios, pues sin ella podemos llegar al conocimiento de nuestra investigación. Si lo segundo, es inútil el procedimiento racional; pues se recurre como criterio de verdad á un testimonio y autoridad que la inteligencia humana, en su impotencia, no puede probar. Sólo las tendencias dominantes, que ya he señalado en el pensamiento de Descartes, explican cómo pudo incurrir en tales confusiones. Levantando luego este criterio de la veracidad divina como evidente, funda en él toda la exactitud de sus proposiciones filosóficas. Así Descartes, el enemigo de todo dogmatismo, el exterminador de la ciencia Escolástica, crea á su vez, aunque por opuesta dirección, un sistema filosófico igualmente dogmático.

Probada la existencia de Dios por la idea de lo perfecto, del orígen de esta misma idea de lo infinito y del principio de causalidad. (1) Descartes quiso salvar luego el dualismo absoluto que surgía entre el Ser Supremo, perfecto é infinito, y el mundo, imperfecto y finito; relacionándolos por medio de la voluntad creadora de Dios. Pero esto no era suficiente; pues por más que Descartes comparara á Dios y al mundo con el obrero y su obra, una vez concluida ésta, quedaba ella independiente de su autor; puesto que no participaba ni de su substancia ni de sus atributos, lo que pugnaba por otra parte con la idea de lo Infinito que concebía Descartes en Dios. A dos recursos apeló entonces el filósofo para obviar estos inconvenientes: El uno, el de la creación continua de todos los seres y de todos sus movimientos por la voluntad divina; fijándose así una relación indisoluble y perpétua de causa y efecto entre el creador y su creatura. El otro, y á pesar de que, categóricamente, en muchos pasages de sus obras reconoce Descartes en el mundo la idea de substancia; fué el de definir ésta por lo que subsiste por sí mismo; negando de un modo implícito la realidad substancial de seres, que deben su existencia no sólo en un momento dado, sino incesantemente, á un Ser Superior, del que dependen. Es verdad que Descartes no dedujo ni hu-

(1) Discurso del método y Meditaciones filosóficas.

biera querido jamás deducir esa consecuencia; pero no tardaría mucho en que se apoderara de ella el pensamiento más lógico que ha producido la filosofía: el genio riguroso de Spinoza penetró la esencia de la teodicea cartesiana, y formó con ella un panteismo ontológico. Influenciado por aquella misma teodicea, el espíritu religioso de Malebranche explicaba el mundo y sus creaturas por la visión de Dios, recreándose en confusas intuiciones de un panteismo místico.

A extremos semejantes á los de su teodicea, llegó Descartes en su concepción psicológica. Aquí se levantaba, tan imperioso como el de la existencia de Dios, el principio de la espiritualidad del alma. El medio más eficaz como creyó salir triunfante en su propósito, fué el separar radicalmente el espíritu del cuerpo, y hacer del pensamiento la esencia del alma. Esto, además, se hallaba completamente conforme con la afirmación primera de su filosofía: yo pienso, luego existo. En lugar de reconocer Descartes, que el pensamiento es un aspecto de la actividad espiritual; lo convirtió en la substancia íntima de nuestro ser; haciéndolo afirmar y existir con prescindencia absoluta del objeto pensado. De este modo, Descartes desconoció los fenómenos psico-fisiológicos ó mixtos de nuestra naturaleza; hizo del alma de los animales una máquina automática—pues él no podía admitir fuerza espiritual sin razón:—dió extensión absoluta y caprichosa á la voluntad; confundió las facultades del individuo, explicándolas por su falsa teoría de las ideas innatas; de este modo en fin, Descartes estableció en psicología, como ya lo había hecho en teodicea, el mismo fatal dualismo psicológico que la Escolástica había sostenido por medio de la teología y de la revelación.

Reconozco que Descartes prestó un inmenso servicio á la psicología, dirigiendo su observación á la conciencia, como lo había enseñado Sócrates. Pero, aparte de que la mera observación subjetiva es incompleta, ¡cuantos errores contiene la psicología espiritualista cartesiana! ¡Ningún sistema es mas falso ni encierra más funestas consecuencias! Aquel divorcio insalvable que separa el alma del cuerpo, aquella abstracción que de un procedimiento lógico deduce una distinción real; aquellas facultades tan absolutas como fantásticas; han llevado, desgraciadamente, á la psicología gérmenes tan nocivos y confusión tan profunda, que, merced á la escuela cartesiana, ninguna ciencia se halla más animada por prejuicios, dogmatismos y errores; ni se encuentra hoy en el atraso que la psico-

logía; la ciencia por excelencia que merece el primer lugar, puesto que enseña al hombre á conocerse á sí mismo.

Ocupándose en fin de la cosmogonía, Descartes soluciona el universo en un mecanismo absoluto, considerando la extensión como la cualidad esencial de los cuerpos; en lo que incurría en un grave error, pues la extensión no es cualidad de los cuerpos sino del espacio. La materia, de divisilidad y extensión infinita que impide el vacío, se halla compuesta de átomos de movimiento curvilíneo que, movidos por leyes mecánicas, forman torbellinos, que á su vez crean los cuerpos. En cosmogonía, Descartes manifiesta claramente tendencias sensualistas — resultado directo de la influencia de sus profundos estudios en las ciencias naturales—que no se armonizan con su filosofía teológica. Dios, en la formación del mundo, es reemplazado por leyes mecánicas.

La cosmogonia de Descartes, aunque encerrando notables progresos en las ciencias físicas, es estrecha y deficiente. El mecanismo absoluto no puede por sí solo explicar la formación del universo, si no se introduce en él la idea de la fuerza que representa el dinamismo. Aquél aislado, á lo sumo da la idea de los seres inertes; pero no de los seres orgánicos y vivos. Al genio de Leibniz correspondía salvar este inmenso vacío de la escuela cartesiana.

A grandes rasgos he examinado la filosofía de Descartes. Imposible me ha sido sintetizarla en más corto espacio; pues en esta filosofía cada idea encierra un sistema y cada tendencia una escuela. Sin ella es imposible comprender el desarrollo posterior de la ciencia filosófica; «porque todas las direcciones del pensamiento moderno bullían en confuso caos dentro del sistema de Descartes.» No sólo los idealistas mas exaltados, sino los materialistas y la escuela positiva se han inspirado en sus doctrinas. «Fué, ante todo, la filosofía de Descartes, como dice Revilla, un vigoroso sacudimiento del espíritu, una renovación enérgica del pensamiento humano. Agitó todas las cuestiones, planteó todos los problemas, puso de nuevo en cuestión todo lo que por sabido y resuelto se tenía, y promovió un movimiento intelectual tan vasto como profundo.» (1)

(1) Manuel de la Revilla: Introduc. á la traduc. española de las obras de Descartes.

Sería éste suficiente merecimiento para que disculpásemos los errores que han dado ya triste fin á la escuela cartesiana como sistema filosófico; si sobre él, no se levantara aun, avasalladora, la libertad del pensamiento y las reglas del método grandioso, que obligan á la crítica, por más intransigente que ella sea, á inclinarse respetuosa ante el genio de Descartes.

Según lo que se ha indicado, los dos padres de la filosofía moderna, Bacón y Descartes, aunque movidos por una misma necesidad, guiados por un mismo impulso, y comenzando sus trabajos por una misma dirección; han llegado al término de su obra, completamente divorciados; presentándose, cada cual al otro, como terrible rival. Bacón funda una escuela prestigiosa, que, desarrollando las teorías del maestro, se entrega resuelta en brazos del sensualismo. La de Descartes, á su vez, defendida por insignes filósofos, saca todas las consecuencias que contenía la doctrina de su jefe; y se engolfa, progresivamente, en los delirios del idealismo. La historia de la filosofía se divide, pues, en dos campos; hasta que la humanidad, en nombre de una ciencia más elevada, manda á un heraldo para que anuncie á ambos ejércitos que defienden una causa insostenible; haciendo que respectivamente rindan sus armas, y luego se disuelvan ante el extraordinario imperio de aquella voz irresistible.

Corresponde á la historia de la filosofía estudiar, con escrupuloso celo, todos los sistemas intermedios que se desarrollan y combaten entre las escuelas que, desde Bacón y Descartes, preceden á la filosofía de Kant. Colocado mi estudio en otro terreno, y con la limitación propia de su naturaleza, paso á señalar sólo la evolución de los sistemas sensualista é idealista, que al fin se desenlazan lógica y fatalmente en la filosofía kantiana. He procurado manifestarlo en todas las partes de mi trabajo: Las doctrinas filosóficas no se presentan en un momento dado, sin antecedente ni explicación; sino que mantienen el engranaje riguroso del pensamiento reflexivo á través del tiempo y del espacio. Los genios filosóficos no producen, sino que condensan é impulsan, la evolución. Son locomotoras que, cargando á la humanidad, recorren á todo vapor un camino de hierro ya preparado. Para comprender su itinerario es necesario, pues, conocer los antecedentes que señalaron la ruta y exigieron el motor. Por eso, antes de estudiar á Kant, la personalidad superior que se destaca en la historia de la filo-

sofía de nuestro siglo, debe dirigirse una rápida ojeada á la evolución de las escuelas de Descartes y de Bacón, sin las que aquel genio se presentaría inexplicable en una época histórica.

Para mayor claridad en mi propósito, interesa comenzar por la escuela idealista.

Conforme á lo expuesto, Descartes se propuso llegar al conocimiento de las cosas por el procedimiento geométrico de la razón pura, resolviendo el problema de substancia en favor del pensamiento. Sin embargo existía, completamente separado de él, el mundo y el cuerpo, el problema cosmológico y el problema antropológico; representando así la filosofía de Descartes un dualismo insoluble entre Dios y el universo, el espíritu y el cuerpo; por más que el filósofo pretendiera, sacrificando á la realidad, sostener, á todo trance, la existencia substancial del mundo ideal. Además dos tendencias trascendentales dominan toda la filosofía de Descartes: la concepción teológica y el formalismo matemático. De la primera se apoderó Malebranche, de la segunda Spinoza.

Malebranche se declara explícitamente discípulo de Descartes; y comienza su filosofía, como su maestro, probando la existencia de Dios; pero, en lugar de recurrir al testimonio de la razón, afirma que el conocimiento que de él poseemos es directo é inmediato, sin intervención de cosa creada. Luego Malebranche, con notable lógica, soluciona el dualismo de la filosofía de Descartes, por medio de su teoría de la visión en Dios, en la que éste es el autor directo de todas las cosas y de sus movimientos. Si ni el alma obra sobre el cuerpo, ni el cuerpo sobre el alma, como lo había enseñado Descartes, el *ocasionalismo* y la relación que, sin duda, existe entre los dos, depende absoluta é inmediatamente de la voluntad divina. El hombre, por sí solo, no puede probar la existencia de la materia; porque él no percibe sino aquello á lo que se halla materialmente unido; luego lo que vemos en la materia no son sino imágenes inmateriales que están en Dios; quien en último análisis es la causa única, la verdadera substancia; siendo el mundo su visión. De esta suerte, Malebranche, deduciendo las consecuencias naturales de la filosofía de Descartes, caía en un panteismo místico.

Spinoza, el primer lógico de la filosofía moderna, desarrollando la otra tendencia de la filosofía cartesiana, realizaba, á

su vez, del modo más amplio, el pensamiento geométrico de Descartes. Spinoza no se preocupa de los fenómenos de la experiencia, ni menos de su valor; su único intento es fundar su metafísica, con tanta exactitud matemática, que no sólo la naturaleza, sino la vida humana y sus pasiones, se hallan explicadas y sometidas á un fatal imperio geométrico. El concepto cartesiano de substancia le sirve de punto de partida: substancia es lo que existe por sí mismo, sin depender de otro; y de su concepto se deduce que es libre, infinita y única; existiendo, por tanto sólo en Dios, que reune estos caracteres. Si la substancia y sus atributos únicamente residen en Dios, el mundo no puede existir fuera de Él. En efecto, Dios tiene dos manifestaciones: espíritu y materia (*natura naturante* y *natura naturata*) que, siendo atributos de su substancia, poseen los mismos caracteres de ésta. Si consideramos al Ser Absoluto bajo el primer aspecto, es causa libre, única, esencial, inmutable de todo cuanto existe. Si bajo el segundo, es causa variable, necesaria, fatal; que atraviesa las infinitas modificaciones del mundo. Pero una y otra no vienen á ser sino Dios, ya sea considerado en su esencia ó en sus modificaciones. Si el mundo no fuera el mismo Dios modificado y localizado, tendríamos el absurdo de que fué creado de la nada (*ex nihilo nihil*). Existiendo sólo Dios, desaparecen las causas finales, para ser reemplazadas por las necesarias; pues Dios obra con la misma necesidad absoluta con que existe. Si las causas son necesarias tienen que ser también fatales: de aquí, en la filosofía de Spinoza un fatalismo absoluto, que lo extiende, sin el menor reparo, á la moral. Si Dios es todo, el objeto de ella debe ser el que el hombre conozca y se acerque á Él, para lo que tiene que combatir con sus pasiones; de las que, por otra parte, jamás puede librarse. Ellas se reducen á dos: placer y dolor; y la libertad relativa del hombre reside en entregarse á las pasiones que le proporcionan mayor placer. De éstas, la que realiza plenamente tal fin y constituye el bien supremo es la que nos enseñan á amar y contemplar á Dios, única realidad existente.

Spinoza pues, obrando sobre la misma materia en que Malebranche fortaleció su pensamiento, pero observándola bajo otra perspectiva; ideó una metafísica que como construcción lógica es perfecta, desde el momento en que se acepte su primera afirmación. Nadie ha alcanzado la exactitud matemática

de este filósofo, cuyas doctrinas se hallan tan rigurosamente expuestas, que no hay otras que fascinen, con más peligro, á la razón pura. Es el mayor esfuerzo lógico que ésta ha realizado en la historia de la ciencia filosófica. Pero es cierto también que con este encadenamiento de meros conceptos, la realidad queda falseada á tal extremo, que pocos sistemas, considerados bajo el aspecto de la experiencia, de la verdad positiva, son más débiles, más pobres y más escasos de observaciones naturales que el panteismo geométrico de Spinoza.

Alcanzando el último término de la abstracción metafísica, que se agitaba reñida con la realidad y la experiencia, era necesario intentar la conciliación de estos dos factores que amenazaban separarse definitivamente. Apareció entonces Leibnitz, el genio más simpático de la filosofía moderna, porque representa el genio de la armonía. Aquel sabio era tan profundo matemático y naturalista como filósofo. A todas las ciencias las había recibido su espíritu con el más solícito interés. Amaba tanto la realidad y la experiencia, como la especulación y la idealidad; y todos sus esfuerzos, á los que daba el modesto nombre de *ensayos*, conspiran á realizar el principio de armonía que había aprendido en sus íntimas comunicaciones con los antiguos filósofos de la sabia Grecia. La armonía en el mundo, la armonía en las ciencias, tal es el pensamiento sublime que guían los trabajos de Leibnitz. En filosofía, la armonía del espíritu cristiano de Santo Tomás, con el idealismo de Descartes, y el idealismo griego con las leyes matemáticas y los principios de las ciencias naturales; sintetizan la labor asombrosa de aquel genio enciclopédico.

A aquella metafísica estática, fría y *estéril* de Descartes, introdujo Leibnitz, á manos llenas, principios activos y fecundos, que le suministraran calor y vida. Encuentra incompleto y extraviado el criterio cartesiano, y lo reemplaza por el principio de contradicción y de la razón suficiente. El cálculo diferencial é infinitesimal que había descubierto Leibnitz en matemáticas, le da correlación en metafísica, creando el principio de la continuidad y de las diferencias infinitamente pequeñas —las indiscernibles—que forman la evolución gradual de las cosas. Con esta ley admirable se anticipaba Leibnitz á la célebre teoría transformista del darwinismo. En física descubre el principio de la fuerza, é introduce el dinamismo en la cosmogonía mecánica de Descartes; enlazando las leyes finales

con las causas eficientes, con las fuerzas propias emanantes de la naturaleza. Spinoza había negado la realidad del mundo, comprendida en la substancia divina. Leibnitz la salva empleando el formalismo de la escuela de Pitágoras: El universo, según Leibnitz, se halla compuesto de infinitas uniones de mónadas, que son átomos de substancias simples, activas é independientes. Existe una graduación infinitesimal entre ellas, pero todas se hallan dotadas de percepción y apetito. La mónada superior y primera, causa final de todas, es Dios. Dios creó libremente, de la nada, el mundo, cuya existencia y perfección se encuentran contenidas virtualmente en El. Aunque Dios procedió con toda libertad al crear el mundo cual es, lo eligió como el más perfecto de los posibles; estableciendo así Leibnitz su célebre teoría optimista. El dualismo que Descartes había señalado en psicología, lo resuelve Leibnitz en la unidad de la personalidad humana, compuesta de dos elementos diferentes: el alma y el cuerpo, que se hallan en relación indisoluble mediante la *armonía preestablecida* por Dios en ellos. Distingue en nuestros conocimientos la *percepción*, que es idea inconsciente, y la *apercepción* que es representación consciente: principio profundo que sugeriría las teorías de lo Inconsciente de Hamilton y de Hartmann; y con ellos todos los estudios psicológicos de hoy, que intentan penetrar en esa faz tenebrosa de la vida psíquica, vislumbrada en el siglo XVII por Leibnitz.

Vindica, también, el filósofo alemán la libertad del hombre en sus acciones, que había sido negada por Spinoza. La idea de la armonía señala el fin de la moral leibnitziana en el bien universal, haciendo residir la perfección suprema en Dios. El origen del mal, que representa un concepto negativo, proviene de la limitación natural y deficiente de los seres creados.

No contento con este número inmenso de descubrimientos, aplicaciones y relaciones, Leibnitz crea la lingüística; y se regocija, en querer establecer, prácticamente, la armonía en la humanidad, con la comunicación de las ideas de todos los hombres, conducidas por el lenguaje universal que meditaba establecer.

El genio abierto, penetrante y vastísimo de Leibnitz, no fué comprendido por su época; de suerte que el principio murió con el pensamiento del filósofo que tan cumplidamente lo había desarrollado.

Sus discípulos no vieron sino el aspecto idealista de la filosofía del maestro, y se apresuraron, inconsultamente, en separar las ciencias que, con sábia reflexión, Leibnitz, había unido. Wolf, el discípulo más distinguido de Leibnitz, forma la enciclopedia de las ciencias: dividiendo la filosofía en especulativa ó metafísica, y práctica ó empírica; división que extiende á todos los ramos por ella comprendidos. Este falso antagonismo produjo, sin embargo, un beneficio: al ponerse sistemáticamente una investigación en frente de otra, se hacían mas palpables sus relaciones, como luego observó Kant.

Hemos llegado al término de la filosofía idealista: impulsada fuertemente por los filósofos superiores, y desarrollada por los discípulos que completan y exageran los sistemas; tuvo al fin que sentirse débil y confundida, ante el problema del conocimiento y de la realidad, que son la base de toda la filosofía. Sus disquisiciones metafísicas, cuya inconsistencia había sido puesta en completo descubierto, tanto por los certeros golpes de la escuela contraria cuanto por la flaqueza propia de los sistemas meramente ideales; no podían jamás dar la evidencia de que la realidad se resolvía substancialmente en el pensamiento; puesto que les era imposible probar la exactitud del criterio y del procedimiento que comprobaba el valor de sus dogmáticas afirmaciones.

Entonces sólo quedó á los espíritus idealistas dos caminos que seguir: ó reconocer sencillamente la impotencia de sus abstractas teorías, encerrándose en el escepticismo; ó volver los ojos á las intuiciones místicas; y nuevamente abatir la razón en nombre de la fe. Ambos caminos se recorrieron; y con ello no hizo sino desprestigiarse, cada vez más, la escuela cartesiana.

Por fin, ella murió en Inglaterra con la crítica racional y escéptica que hizo David Hume del principio de causalidad, uno de los más sólidos baluartes de la filosofía idealista; en Francia con el sentimiento y la fe natural que opone Rousseau al racionalismo; y en Alemania, simultáneamente á Kant, con la negación mística de Jacobi.

En esta situación de completo agotamiento científico, la filosofía necesitaba producir un genio que diera nueva vida á un estudio que por su naturaleza es inagotable; porque representando él la depuración suprema del desarrollo del pensamiento humano, marcha siempre avanzando á la par que éste, de modo

que si esa estrella desapareciera, el hombre bajaría de su trono; porque estaba ya apagado el fósforo de su razón.

Dirigiendo, ahora, un mirada reversiva, veamos como la idea sensualista evoluciona en la escuela Baconiana hasta que se entrega, á su vez, á la crítica de Kant.

Bacón había desterrado de su filosofía el reino de lo *sobrenatural*; permitiendo sólo la metafísica en la experiencia, como coronamiento de la física. Las causas finales debían ser examinadas; pero por medio de las causas eficientes; porque Dios se ha impuesto como regla de no obrar jamás en el mundo, sino en conformidad con las causas segundas, es decir según ciertas leyes que son precisamente las condiciones mecánicas ó las formas. (1)

Hobbes se atiene solamente á los hechos, sin admitir ni rechazar las hipótesis; porque prescinde completamente de ellas en su filosofía, que no se ocupa ni de Dios ni de causas finales, de metafísica en una palabra, para estudiar sólo los cuerpos y sus cualidades. Según aquel filósofo, cuyas máximas políticas han hecho tan tristemente célebre su nombre, existen en nosotros dos clases de conocimientos: uno especulativo y otro natural; siendo el origen del primero el lenguaje. Las fuentes del conocimiento especulativo son la sensación y la ciencia. Para el natural es preciso abandonar el espíritu á su propia intuición colocándose en el vacío. Entonces se observa que el espacio es la imagen de la coexistencia de los cuerpos, y el tiempo es la imagen de su movimiento; que los cuerpos, aunque existiendo independientemente de nuestro pensamiento, se presentan á él en calidad de accidentes variables. En moral, Hobbes como Spinoza, radica el móvil de nuestras acciones en el deseo. Pero ¡cuán distintas son las consecuencias á las que llega cada filósofo! Spinoza funda una moral geométrica estéril, pero pura; mientras que la de Hobbes es activa y practica pero esencialmente egoísta y sensualista. Por una serie de raciocinamientos termina Hobbes convirtiendo su doctrina en apoteosis de los monarcas absolutos.

La filosofía de Bacón reconocía la metafísica en la experiencia; la de Hobbes estudia á ésta y prescinde de aquélla. La idea sensualista evoluciona un paso más; y destruye con Locke, no ya el reino de lo *sobrenatural*, sino el de lo *suprasensible*; rechazando todo conocimiento de la esencia de las cosas, sus-

---

(1) De la dignidad, etc.

que aquella se refiera á objetos que percibimos por nuestros sentidos internos ó externos. Locke sobresale principalmente como psicólogo y como político. En psicología debe considerársele como el legítimo precursor de la psicología científica contemporánea. El examinó, con el mayor escrúpulo, el origen de nuestras ideas en su *Ensayo del entendimiento humano*, y presintió el método comparativo en psicología, que tan provechosos frutos está hoy dando; con lo que no hacía sino aplicar, aunque confusamente, la cuarta regla de Descartes. En política refuta á Hobbes en su concepción del estado natural del hombre; tableciendo, brillantemente, la verdadera teoría de la libertad civil y de la misión del Estado. A dos reduce Locke las facultades que nos sirven para conocer los fenómenos de la realidad: la sensación y la reflexión. Admitía, pues, un principio inteligente; lo que impide, en justicia, considerársele, como frecuentemente se le ha juzgado, cual un exagerado naturalista.

Condillac, en Francia, se apodera de las doctrinas de Locke; y desarrollando la idea sensualista, elimina uno de los factores de la filosofía del psicólogo inglés, la reflexión; quedando sólo la *sensación* como la única facultad que origina todos nuestros conocimientos. Presenta, entonces, su famosa estátua, que, según ingeniosamente se ha indicado, á lo sumo podría producir un idiota sensible, incapaz de memoria, de juicio y de pensamiento.

Las doctrinas de Condillac, hoy tan desprestigiadas, cundieron, en su época, en Francia, con el mayor entusiasmo; dando la terrible llamada de voraz incendio con los filósofos de la revolución.

Generalmente se considera al célebre obispo de Cloyne, Jorge Berkeley, como uno de los representantes de la escuela idealista; pero su filiación lógica se encuentra en las teorías sensualistas de sus compatriotas. Admite, como ellos, que nuestros conocimientos sólo se limitan á las cosas sensibles. Pero, ¿cómo se efectúa este conocimiento? ¿Cómo se hace el tránsito del objeto al sujeto? Sólo mediante las impresiones ó representaciones subjetivas, las que á su vez se resuelven en ideas; luego, entonces, lo único verdaderamente existente es los espíritus y las ideas. Soluciona, pues, el problema por medio de una *síntesis mental*, que es la verdadera realidad á través de las aparentes cualidades que percibimos. Mas, ¿de dónde vienen los espíritus y las ideas? En ellas mismas no se encuen-

tra la razón de su existencia; luego deben tener su origen en Dios; quien representa, en último análisis, la causa y término de nuestros conocimientos.

La escuela sensualista había comenzado por proclamar la experiencia como objeto de la filosofía, y dentro de ella las causas finales (Bacón). Pero si lo único verdaderamente real y de estudio provechoso es la naturaleza, debe prescindirse de la metafísica, que de cualquier modo sale de la realidad observada, y que por tanto nos extravía (Hobbes). Mas en este caso, en lugar de prescindirse de lo sobrenatural y de la metafísica á causa de que nuestro pensamiento sólo se desarrolla en el mundo sensible, la ciencia debe rechazar directamente no sólo lo sobrenatural, sino en general todo lo que se halla por encima de los sentidos; afirmando únicamente la existencia de la facultad intelectual que nos permite reflexionar sobre la experiencia (Locke). Pero si la experiencia es la realidad y la sola substancia es la materia, la única facultad necesaria es la que nos permite conocer á ésta, ó sea la sensación (Condillac).

En tal estado, al deducir luego un filósofo una de las consecuencias extremas que encerraba esta escuela, une el problema metafísico de substancia al problema psicológico y lógico de la naturaleza del conocimiento y de su criterio; raciocinando de este modo. Ciertamente, el objeto de nuestras observaciones se halla en el mundo sensible; pero su conocimiento depende sólo de nuestras impresiones que forman las ideas; luego, todo se resuelve en el espíritu, que viene á ser la verdadera substancia (Berkeley).

Así pues, la escuela sensualista, en el término de su lógica evolución, se confunde con la idealista. Faltaba el análisis escéptico de David Hume que diera á ambas un golpe rudo, preparando y anunciando definitivamente la obra de Kant.

Hume considera como evidente, según lo había enseñado la escuela sensualista, que nuestro conocimiento se reduce á las percepciones é impresiones producidas por el mundo sensible. Como Berkeley, cree que nuestras ideas tienen un orígen puramente subjetivo, mediante las representaciones de nuestro espíritu; pero avanzando su razonamiento niega la existencia de aquél en cuanto entidad; afirmando que *sólo una sucesión de impresiones constituye el espíritu.*

La ciencia, á excepción de las matemáticas, de valor puramente lógico, no puede existir sino en el conocimiento de la

realidad; hé aquí el principio trascendente de la filosofía de Hume. Pero ¿qué es el conocimiento? Un juicio que enlaza, de un modo *necesario*, representaciones dadas. La cuestión es entónces averiguar si existe el enlace necesario entre las representaciones. De dos modos puede realizarse él, según que sean estas *homogéneas ó heterogéneas*. Si lo primero, pueden formarse juicios *sintéticos*, en l s que el predicado es igual al sujeto, como A=A; ó juicios *analíticos*, en los que el predicado encierra una cualidad, una parte ó un agregado del sujeto. Tanto el juicio sintético como el analítico homogéneos, representan una igualdad; pero sólo el segundo es objeto de la ciencia; y solo una de ellas procede de este modo: las matemáticas puras.

Examinando ahora el enlace de las representaciones heterogéneas: si A es, sea por eso también B; se observa que la unión proviene, no ya del principio de igualdad, sino de la asociación de ideas fundada en el de causalidad. En efecto, esa asociación únicamente puede tomar el carácter de necesaria, y por tanto de conocimiento científico, cuando se halla enlazada por la relación de causa á efecto. Luego entónces, para compulsar el valor de nuestras ideas, es necesario antes examinar rigurosamente el concepto de *causalidad*. Ante todo, él no es un juicio analítico, porque las representaciones heterogéneas no pueden deducirse unas del análisis de las otras; tiene que ser, pues, sintético; de donde es dado distinguir, rápidamente, el juicio matemático como análitico, y el empírico—que comprende toda la ciencia experimental—como sintético.

Ahora bien, sometamos, segun Hume, el principio de causalidad, respectivamente, á la crítica de la razón y de la experiencia. «Por primera vez, dice Kuno Fischer en su acertado estudio de los orígenes de la filosofía de Kant, descubrió la filosofía por medio de Hume que este concepto tan importante y tan corriente contenía en su seno un problema.» Conforme á la razón, son necesarios los juicios que excluyen toda contradicción A=A, y en general todos los que presentan una igualdad lógica; los juicios heterogéneos ó sean sintéticos, jamás pueden darnos la explicación de que por que A es causa de B, puesto que siendo ellos representaciones diversas no implican racionalmente el principio de contradicción. La razón solo alcanza la necesidad de los juicios analíticos; pero nunca puede explicarse por sí misma, *a priori*, el enlace necesario de

los juicios sintéticos, de los conocimientos que envuelven representaciones heterogéneas.

La filosofía idealista había constituido su ciencia sobre el concepto de causalidad; considerándolo como un axioma indiscutible de la razón pura. Al poner en duda, al negar Hume racionalmente el valor de esta afirmación, hacía vacilar la secular base que había mantenido el prestigio y atractivo de la escuela contraria.

Si no en la razón pura, ¿existirá el principio de causalidad, á lo menos, en la experiencia como una verdad *á posteriori*? Presentado bajo este aspecto, tampoco los filósofos experimentales habían dudado jamás del concepto de causalidad. Sin embargo, Hume analiza las impresiones y representaciones que nos vienen de afuera; y tampoco lo encuentra. Observamos que B sucede á A; pero la experiencia no nos enseña por qué ésta origina á aquella; por qué de un *post hoc* deducimos nosotros legítimamente un *propter hoc*. Se ve el relámpago, se oye el trueno; pero el conocimiento empírico no ve en el relámpago la causa del trueno. Todos estos razonamientos permiten á Hume deducir, al fin, que el principio de causalidad no es sino el resultado del hábito de advertir constantemente el que un fenómeno sucede á otro; el que unido á un principio subjetivo, que extiende sobre él la idea de actividad, de fuerza, que observamos en nuestra naturaleza; transforma la observación en un concepto de causalidad; pasando así del *post* al *propter hoc*, estableciendo una relación *necesaria*.

Fijado este principio general, fácil le es luego á Hume desconocer todo conocimiento metafísico, y fundar una ciencia meramente relativa y fenomenal, que no pueda ni debe ocuparse del problema de substancia, de la espiritualidad é inmortalidad del alma; de la libertad, del bien absoluto; y si llega á salvarse de este destructor escepticismo la idea de Dios, es porque Hume, como Kant, inconsecuente, lo refugia asustado en los instintos inconscientes de la naturaleza humana. La moral de Hume proyecta, á su vez, un crudo sensualismo.

Aunque no participando de la idea de Hamilton que considera á Hume como el padre verdadero de la filosofía contemporánea, pues sobre él aunque haya sido su discípulo, se encuentra el nombre de Kant; sin embargo David Hume representa uno de los factores principalísimos en el desarrollo de la ciencia filosófica de nuestro siglo; mereciendo ser considerado,

no sólo como el precursor del filósofo de Königsberg, sino también de la filosofía positiva contemporánea y de las escuelas históricas críticas. No verse únicamente en él, al frío escéptico que destruye el valor de nuestros conocimientos, sino al crítico profundo que penetra en todos los problemas filosóficos, religiosos y sociales; y que si no los resuelve, bosqueja á lo menos, el camino por donde debe dirigirse en su estudio el pensamiento científico de nuestro siglo.

Las escuelas, que aún en su tiempo combatieron acremente las doctrinas filosóficas de Hume, no pudieron resistir á su influencia. Entre ellas, ocupa un lugar preferente la escuela psicológica Escocesa. Esta escuela significa una conciliación entre el idealismo y el sensualismo, entre ambos y la filosofía Kantiana; y además la transición á la psicología experimental de hoy. Bajo el primer aspecto, á la vez que admite, con los sensualistas y con Hume, que todos los conocimientos provienen del mundo sensible, y que no nos es dado alcanzar los problemas metafísicos ontológicos; sostiene, con los idealistas, que sobre la materia existe en nuestra naturaleza un principio inteligente, que puede ser observado, y constituir la base de una ciencia, siguiendo el método socrático proclamado por Descartes. Bajo el segundo, la escuela escocesa dá á nuestras ideas sólo un criterio subjetivo y un valor fenomenal y relativo, que preludia la crítica de Kant, Bajo el tercero, consecuente con su norma de no estudiar los problemas trascendentales del alma, analiza escrupulosamente un gran número de fenómenos de nuestro espíritu; principalmente de la sensibilidad, sobre la que produce la escuela un estudio magistral, con motivo de la refutación de las teorías de Locke. Tan importantes son las observaciones y análisis psicológicos de la escuela escocesa, que ella podría ser aceptada como uno de los representantes más genuinos y principales de la ciencia psicológica de hoy; si su criterio introspectivo no fuera del todo incompleto; y si su procedimiento, fundado en las *verdades de sentido comun*, no fuera, también, deficiente y empírico. La escuela contemporánea condena el sistema psicológico escocés; pero acepta agradecida, los numerosos beneficios parciales de que le es deudora.

El idealismo había degenerado en un intelectualismo ya completamente estéril; el sensualismo en un triste y estrecho materialismo; las escuelas intermedias en empirismo deficiente

y superficial. La única verdadera tendencia general era el escepticismo ante el *descrédito* que inspiraban todos los sistemas; los que, con el calor del combate, habían llegado á los dogmatismos de las tésis finales y absolutas. Unos espíritus pertinaces encerraban su inteligencia, fatigada y vacilante, en oscuras paradojas; otros en consuelos místicos, en reversiones religiosas; y otros, en fin, desbordaron su encono descreído en amenazas de exterminio; las que bajando luego de las esferas del pensamiento, se empapaban en sangre en las tragedias de la revolución social, que, resultado de una revolución filosófica, conmovió al mundo á fines del siglo pasado.

Aunque tal vez, el idealismo contaba en su seno, con filósofos más ilustres que los de las escuelas materialistas; lo cierto es que mientras aquellas se desenvolvían en un terreno meramente especulativo, éstas arrojaban sus semillas filosóficas revolucionarias en los tumultos de la vida práctica; alcanzando ellas una influencia decisiva en los destinos de la historia. Pero la obra de demolición, que entonces se emprendió contra todos los principios é instituciones, se llevaba también de encuentro á la ciencia filosófica que la había producido; si ésta, impotente y escéptica, no hubiera recibido auxilio generoso en un humilde pueblo de Alemania; en donde un filósofo, recogiendo los diseminados despojos del terrible naufragio especulativo y empírico, construyera la nave, que llevando su nombre, hoy se lanza, más poderosa que nunca, en pos de nuevas rutas.

Los idealistas se encerraban en el pensamiento, los realistas en la experiencia, los escépticos en la duda y los revolucionarios en la destrucción. Kant, aunque presentando su *Crítica de la razón pura*, bajo un aspecto completamente diverso, necesitaba de todos estos elementos como materia para el desarrollo de su filosofía. En verdad Kant no es como Bacón y Descartes un *renovador* de una ciencia carcomida, sinó un descubridor de una nueva; pero para esta misma empresa tenía que haber conocido y estudiado las teorías anteriores, porque «á pesar del tedio y total indiferencia, engendradora del caos y de las tinieblas, ellas contienen el origen, si no el preludio de su próxima transformación y mejor conocimiento, y la luz de que la privó un mal entendido celo con sus oscuridades y confusiones». (1)

---

(1) Kant; Prefac. de la 1ª edición de la Crítica de la razón pura, traduc. española de don José del Perojo, 1883.

Kant somete toda su filosofía al fallo de un tribunal: la *Crítica de la razón pura*: no entendiendo por ella una crítica de libros y de sistemas, sino de la propia facultad de la razón en sí misma. Hé aquí el punto completamente original y trascendente de la filosofía kantiana. Ella examina el valor, el alcance, de nuestros conocimientos; nó el resultado, la afirmación, que ellos producen, según lo habían hecho todas las escuelas anteriores. No examina la legitimidad de la solución sensualista ó idealista, sino las condiciones primas que permiten al pensamiento llegar á formularlas. Explica como el hombre adquiere sus conceptos filosóficos; pero no la filosofía misma que con ellos puede construir. Por esto, Kant da el nombre de *trascendental* á su filosofía, porque contiene las condiciones anteriores y necesarias de todo conocimiento; siendo también trascendentales estas mismas condiciones.

Es cierto que las leyes del pensamiento y del conocimiento habían sido estudiadas, antes que Kant, por los filósofos idealistas y por los sensualistas; pero aparte que todos estos trabajos, inclusive el de Locke, son meros *ensayos*, como lo reconocen sus autores; todos ellos, no penetrándose de la idea ni abarcando su objetivo, dan por aceptado y presupuesto el fenómeno que investigan; considerándolo bajo un aspecto metafísico y substancial, ya como pensamiento, ya como experiencia. Y luego, pasaban á explicar el origen de nuestras ideas, y la verdad de sus filosofías idealistas y sensualistas, que eran el verdadero problema cuya solución perseguían. Aceptaban el conocimiento como un hecho y lo estudiaban como un medio; no lo comprendieron como *resultado* de *condiciones previas*, ni como un *fin* propio y trascendente.

Pero ¿este estudio del conocimiento mismo no suponía ya la facultad de conocer, incurriendo asi en una notable contradicción el filósofo de Königsberg? ¿No emplea, como crítica, la misma facultad que se propuso examinar? Estas preguntas, que no han dejado de ser presentadas frecuentemente, se resuelven con facilidad en favor de la filosofía Kantiana. Kant, filósofo de perspicacia incomparable, no colocó su duda científica en el terreno movedizo de la duda real de Descartes, para librarse de ella mediante una afirmación inconsecuente, y un criterio estrecho. Nó, Kant da por existente la experiencia y el pensamiento; sin pretender por un momento examinar verdades que, al negarse, imposibilitan, del todo, el menor

de nuestros conocimientos. Al estudiar pues nuestra facultad de conocer, no intenta probar, anteriormente, su verdad sin recurrir á ella, á semejanza del nadador que quiere nadar sin entrar en el agua, como frívolamente le objetó Hegel; sino que aceptando la realidad del pensamiento y de su actividad, lo somete á su mismo análisis, para explicarlo, y alcanzar así la extensión de sus conocimientos; para tener conciencia científica del valor de su obra. «Nosotros podemos, como dice Fischer, hablar sin gramática, juzgar y pensar sin lógica, vivir sin fisiología, ver y oir sin óptica ni acústica. ¿Son por esto ciencias superficiales, gramática, lógica, fisiología, optica y acústica? Pues de esta suerte se relaciona, la filosofía crítica con nuestro conocimientos».

Presentado el carácter general de la filosofía Kantiana, hagamos, aunque brevemente, la exposición de ella.

En la *Crítica de la razón pura*, antes de resolver el problema fundamental, Kant se propone, como introducción, fijar de dónde y cómo se forma el conocimiento humano. Entonces llega á las siguientes conclusiones. En la experiencia comienzan todos nuestros conocimientos (escuela inglesa) pero, fuera de ella, poseemos ciertos conocimientos *a priori*, independientes de la experiencia y de toda impresión sensible; que se distinguen de los empíricos, de los *a posteriori*. Los conocimientos, ó mejor dicho los *juicios*, pueden ser *analíticos* ó *sintéticos* (David Hume); los primeros, como ya sabemos, son los que no añaden alguna idea al sujeto, sino que lo explican; los segundos, los que agregan un atributo, *extienden* la idea. Entre los juicios sintéticos unos son *a priori* y otros *a posteriori* (Hume). Ahora bien, enlazando estas proposiciones: «El conocimiento humano abraza un elemento sensible y empírico, y un elemento racional y apriorístico, y resulta de la combinación conveniente de estos dos elementos, que constituyen su materia y su forma; la facultad de conocer se resume y concentra en su acto capital, que es el juicio; los juicios son, ó *analíticos*, ó *sintéticos a posteriori*, ó *sintéticos a priori*; el conocimiento humano, en cuanto conocimiento científico, no puede consistir en juicios *analíticos*, porque éstos nada nuevo enseñan, y no hacen más que descomponer ó separar lo que ya sabíamos; tampoco puede consistir en juicios *sintéticos a posteriori*, porque no poseen los caracteres de necesidad y de universalidad, sin los cuales no hay ciencia propiamente dicha: luego el conocimiento científico

consiste y se halla representado por los juicios sintéticos *a priori*. Tal es la respuesta de Kant al primer problema, ó sea al problema preliminar del criticismo». (1)

Resuelto éste, penetra el filósofo en el cuerpo de su doctrina, en la que examina las condiciones mediante las que se realiza el conocimiento. Los conocimientos no pueden ser contenidos sino en la razón, que es la facultad que nos proporciona los principios *a priori*. Crítica de la razón pura será la que señale las fuentes, los límites, la manera como adquirimos esos conocimientos. Esta crítica no tiene por objeto la naturaleza de las cosas, que es infinita; sino el entendimiento que juzga sobre la naturaleza de ellas. Menos aún, es una crítica de libros publicados sobre sistemas de la razón pura; aquí sólo se trata de una crítica de esta facultad.

Para conseguir tal propósito, es indispensable, ante todo, separar cualquier concepto empírico, á fin de que el conocimiento *a priori* sea completamente puro. Establecidos estos principios, que recuerdan el concepto aristotélico de la *materia* y su *forma*, se divide la crítica en *Teoría elemental trascendental* y en *Teoría del Método de la razón pura*. La primera se divide, á su vez, en *Estética* y en *Lógica trascendental*, según que se examinen las condiciones *a priori* de nuestros conocimientos ya sensibles ya intelectuales. La lógica trascendental se compone de dos partes: *analítica*, que estudia los conceptos del entendimiento; y *dialéctica*, que examina las ideas de la razón pura.

Se llama *sensibilidad* la capacidad, (receptibilidad) de recibir las representaciones de los objetos, conforme á la manera como ellos nos afectan. La relación entre la sensibilidad y el mundo sensible se llama *intuición*, y la que se relaciona por medio de la sensación, *empírica*. El objeto indeterminado de una intuición empírica es el *fenómeno*. Se llama *materia* del fenómeno aquello que en él corresponde á la sensación, y *forma* del mismo, á lo que hace que lo que hay en él de diverso pueda ser ordenado en ciertas relaciones; esta forma, que es la única que puede constituir el conocimiento científico, se encuentra ya *a priori* preparada en el espíritu, independientemente de toda sensación, constituyendo ella la *intuición pura* de la sensibilidad. Así pues, existen dos clases de intuiciones

(1) Z. González: Historia de la Filosofía; 2ª edición, 1886.

sensibles: las *empíricas a posteriori*, las *racionales a priori*. Estética trascendental es la ciencia de todos los principios *a priori* de la sensibilidad. Se comienza, en ella, aislando primeramente la sensibilidad del objeto sensible; en segundo lugar se separa de la intuición la parte empírica, que corresponde á la sensación, para quedarse únicamente con los principios de la intuición *a priori*, en las que se encuentra dos formas puras que resumen todo nuestro conocimiento sensible. El *espacio* y el *tiempo*. Ellas, que forman juicios sintéticos *a priori*, no tienen ninguna existencia objetiva: representan modos, formas de concebir las cosas; pero no objetos percibidos. Deploro que la ya demasiada extensión de mi trabajo me impida, tanto aquí como en la analítica y en la dialéctica, detenerme en desarrollar las profundas argumentaciones con que Kant pretende demostrar el valor meramente subjetivo de nuestros conocimientos. De universal fama es, por otra parte, la fuerza lógica del filósofo de Königsberg en sus deducciones, para que necesite dar, detalladamente, pruebas de ella. Kant, pues, en su estética trascendental llega al término de que la realidad *numénica* (la cosa en sí) nos es completamente desconocida, puesto que lo que percibimos son los *fenómenos*; las apariencias presentadas por las formas subjetivas del espacio y el tiempo. La solución Kantiana es, pues, esencialmente idealista, y encierra una afirmación escéptica.

De la misma manera como la sensibilidad contiene formas puras *a priori*, el entendimiento posee las suyas, que fundándose en la clasificación de los juicios, da origen á las *categorías*. Estas son las síntesis típicas *a priori* de los conceptos intelectuales. Cuatro son los fundamentales. *Cantidad, cualidad, relación y modalidad:* comprendiendo cada una tres: la primera: unidad, pluralidad y totalidad; la segunda: realidad, negación y limitación; la tercera: substancia y accidente, causalidad y dependencia y comunidad; la cuarta: posibilidad, existencia y necesidad, y sus contrarios. Esta es la clasificación de todos los conceptos originalmente puros de la síntesis, que el entendimiento contiene *a priori*. Sólo por ellos puede comprender algo en la diversidad de la intuición; es decir, puede pensar sobre el objeto. Esta división es sistemáticamente deducida de un principio común: de la facultad de *juzgar* que es lo mismo que la facultad de *pensar*. El valor objetivo de las categorías como conceptos *a priori* se apoya en que sólo ellos hacen

posible la experiencia y permiten al hombre alcanzar algún conocimiento de la realidad. El *tiempo* es el lazo que une estas categorías á los fenómenos, en forma de *schemas* ó representaciones imaginativas sintéticas universales. Pero de cualquier modo, las categorías, como el tiempo y el espacio, no representan sino leyes subjetivas *a priori*, que nos ocultan el conocimiento de la cosa en sí, del *etwas nouménico* á través de las formas meramente intelectuales que envuelven al fenómeno. Cuando la inteligencia pretende atravesar el límite del mundo fenomenal para penetrar en el nouménico, confunde lo empírico con lo trascendental, incurriendo en un vicio de tránsito al que Kant da el nombre de *amphibolía*.

Destruida, con implacable rigor, toda la realidad, Kant emprende en su dialéctica trascendental la crítica de las *ideas*, producto de la razón pura, como las categorías lo son del entendimiento. Estas realizan en el pensamiento la unidad de las intuiciones sensibles; aquéllas, igualmente subjetivas, desprovistas de todo valor real, realizan la unidad de los conceptos intelectuales; porque las ideas son el producto de la facultad superior, por medio de la que se eleva el espíritu á los principios universales, absolutos é incondicionales. Tres son las ideas fundamentales de la razón pura: el alma, el universo, Dios; el problema psicológico, el cosmológico y el teológico. Y entónces Kant como había negado el valor objetivo de nuestros juicios, no vacila tampoco en frente de los conceptos de la razón pura; y traza una X indescifrable que sea el epitafio de la ciencia en el mausoleo en que se depositen. por siempre, las ideas del alma, del universo y de Dios, víctimas de insolubles *antinomias*. El problema del conocimiento, fatigado por conceptos meramente subjetivos y por afirmaciones contradictorias, es detenido en la *Crítica de la razón pura*, ante el desconsolador aviso de un incurable excepticismo. El escepticismo de esta obra sin segunda en la historia de la filosofía, es el más amargo y penetrante que ésta contiene; porque es el más científico y temible. No es una afirmación gratuita, no es un dogmatismo intransigente quien lo produce. Es el resultado del trabajo mas gigantesco que ha realizado el pensamiento reflexivo del genio en la ciencia filosófica. Si alarmados no nos apresuramos á resguardarnos tras el baluarte inexpugnable del sentimiento y de la fe individual, como el mismo Kant lo hizo, aunque extraviadamente, en su *Crítica de la razón práctica*;

difícil, muy difícil es, reconozcámoslo con franqueza, que la ciencia pueda jamás resolver algunas de las antinomias del solitario de Königsberg.

Cuando se va avanzando en la lectura de la *Crítica de la razón pura*, se experimenta el temor y recelo de un espíritu que presiente un peligro; pero que, incitado por la irresistible fascinación que este mismo contiene, no retrocede, sino que, tembloroso, descorre, al fin, el velo que lo cubre; aunque su revelación le ofrezca eterno desconsuelo.

Pero apartémonos de estas tristes reflexiones, y veamos, desde una región más elevada, la significación de esa obra inmortal; considerándola bajo los tres aspectos que nos indica Guillermo de Humboldt: en relación á lo que ha destruido, á lo que ha fundado y á la revolución y reforma que ha operado en la historia de la filosofía. Bajo el primero, hemos visto que, á pesar de combatir la filosofía moderna el dogmatismo científico, había dado las más tristes pruebas de su uso en la resolución de sus problemas fundamentales; dogmatismos, ó tal vez, ignorancia, que los había llevado á los extremos más deplorables; en los que las escuelas filosóficas, divididas radicalmente por el problema de substancia, se retorcían estérilmente, degeneradas por la especulación retórica y superficial, por el estrecho saber empírico ó por el enervamiento de las teorías sensualistas. Kant destruye, para no ser aceptado jamás por la verdadera ciencia, el imperio del dogmatismo; y junto con él manifiesta la vaciedad de la disputa que divide las escuelas filosóficas; porque la filosofía que es impotente para solucionar racionalmente el problema de substancia, *eneas nouménico*, no puede ser idealista ni sensualista; pues la esencia de las cosas le será eternamente desconocida.

Colocado en este terreno, Kant estudia la ciencia filosófica bajo un punto de vista completamente nuevo; de modo que su *Crítica de la razon pura* se eleva en la historia de la filosofía, solitaria é imponente en su grandeza y aislamiento, cuál aquellas pirámides egipcias, levantadas melancólicamente sobre un árido desierto. La filosofía, hasta entónces, no había gozado de un reino genuinamente suyo. Confundida con las ciencias particulares quería ser lo mismo que éstas: una explicación de las cosas, introduciéndose así en el terreno de las ciencias experimentales. Y á medida que los progresos del saber humano iban dando vida independiente y asegurada á cada una de és-

tas, la filosofía tenía que ir limitando su objetivo y desacreditando su mermado estudio. Kant, como no lo había hecho nadie antes, le señala, con la mayor claridad y precisión, un terreno enteramente suyo, distinto del de las demás ciencias. Antes que ser una explicación de las cosas, debe la filosofía explicar el hecho mismo del conocimiento que aquella supone, y que la antigua especulación daba por indiscutible. De este modo la filosofía no tiene por que reñir con la experiencia ni puede ser dogmática; porque su estudio, ante todo, es una crítica de la facultad de conocer, que examina, analiza, pesa la posibilidad de la existencia de esta facultad su valor y sus límites. Pueden ó no aceptarse las conclusiones á que llegó Kant; pero la verdad del principio de su filosofía trascendental, el aspecto crítico de ella no puede ser negado, ni ya siquiera discutido. Planteado el problema, Kant da á nuestros conocimientos un valor meramente subjetivo. Esto, sin duda, entrañaba un error y un vacío que la crítica contemporánea se ha apresurado á rectificar y á completar. Pero prescindiendo de la explicación del origen de aquellas formas, conceptos ó ideas de la razón pura, que el análisis de Kant presenta insolubles; ¡cuán avasalladora exactitud contienen aquellos moldes típicos en los que la realidad se vierte al penetrar en la inteligencia del hombre! De dónde vienen? qué són ellos? ¿no tienen ninguna realidad objetiva? Hé aquí los escollos en que tropezó la crítica incomparable de aquel Hércules de la filosofía. Pero, ¿existen ellos en el sujeto? ¿Son la condición imprescindible de todo conocimiento? ¿La filosofía debe comenzar su estudio sometiéndolos al más severo análisis crítico? ¿Contienen ellos el valor de nuestras afirmaciones y el misterio de nuestra ciencia limitada? He aquí los principios asombrosos estudiados y desenvueltos por el solo esfuerzo de aquel genio titánico, principios de los cuales ya jamás la ciencia puede prescindir. Sí se piensa en que pasan siglos de siglos sin que la filosofía descubra una ley psicológica, que por representar las síntesis superiores de la ciencia moral, exigen el trabajo más extraordinario para su descubrimiento; y luego consideramos al filósofo de Königsberg, entregado á sus propias fuerzas, dando completas las leyes psicológicas del conocimiento humano—cadenas fatales que no le es dado á nuestra inteligencia romper—entónces podremos tener una idea de la grandeza de la especulación filosófica de aquel genio legislador.

Si Kant destruyó el ideal de toda la ciencia filosófica que le había precedido, si creó una dirección científica universal; dió á la filosofía un nuevo mundo, y descubrió las leyes del pensamiento; profunda y vastísima tiene que ser la revolución que la *Crítica de la razón pura*, arrojada á la curiosidad de nuestro siglo, ha producido en todo orden de conocimientos. Todas las escuelas y sistemas filosóficos, ya sea por derivación ó por protesta, todas proceden de la crítica kantiana. A ninguna le es lícito, so pena de ser expulsada ignominiosamente del terreno de la ciencia, dejar de estudiar el problema que planteó el filósofo de Königsberg. Se puede decir que despues de Kant, indica Paul Janet, todo el esfuerzo de la filosofía se ha concentrado en el problema de la objetividad del conocimiento.

Sólo los siglos venideros podrán llegar á comprender el alcance que en la evolución de la filosofía significa el nombre de Manuel Kant. Merced á su titánico impulso se ha desarrollado su estudio con asombrosa celeridad y conciencia, abriendo una nueva era, llena de fecundas promesas y conquistas.

Más que por salvar la idea de Dios y la inmortalidad del alma, por afirmar el principio de la libertad del hombre y de la ley moral; Kant, incurriendo en flagrante contradicción, reconstruye en su *Crítica de la razón práctica*, los principios que había destruido en su *Crítica de la razón pura*. Poseído de una vehemente pasión en favor de la libertad humana, señala como base de la moral el cumplimiento del deber por el deber mismo, contenido en un *imperativo categórico*. Esta regla es para dirigir una voluntad, á la que Kant procura presentar tan completamente libre, que llega á darle el poder más absoluto; encontrando sólo en la razón humana la causa, el objeto y el fin de la ley moral que el hombre libre se impone á sí mismo. En la moral Kantiana en la que el hombre aparece como un *fin en sí*, y su ley como una manifestación de su razón absoluta y soberana, que le dá existencia y valor; puede encontrarse el origen lógico de aquella moral independiente que preocupa á la ciencia contemporánea. Pero la *Crítica de la razón práctica* no contiene los grandísimos merecimientos ni el rigor lógico que la *Crítica de la razon pura*. Así es que ella cada día cae en mayor abandono, sacrificando su contradicción en aras de la *Crítica de la razón pura*, que ántes de permitirle existencia científica, la tenía condenada á muerte, con su análisis subjetivo, su ciencia fenoménica y sus insolubles antinomias.

Todas las escuelas filosóficas de nuestro siglo—es opinión unánime de los tratadistas—encuentran su orígen, según ya lo he dicho, en la filosofía de Kant: Unas como el *panteismo aleman*, en sus diversas manifestaciones, provienen de ella en línea recta; otras como el *eclecticismo idealista francés*, de su combinación con el espíritu tradicional de la escuela cartesiana; otras como el *positivismo*, de su relación y al mismo tiempo de la protesta de las ciencias experimentales; y hasta la escuela *dogmática religiosa* se refiere á la crítica Kantiana, como enérgica y viva oposición (1).

Kant había resuelto el problema de su *Crítica de la razón pura* de un modo esencialmente subjetivo é idealista, que contenía en sí gérmenes de marcado panteismo.

Fitche procura descifrar el *etwas nouménico* Kantiano; y lo encuentra lógicamente en el sujeto, en el *yo*. Si como Kant había enseñado, nuestros conocimientos sólo tienen un valor meramente subjetivo, fácil le fué á Fitche, como á Berkeley, dar á este mismo sujeto el único valor real; pero la consecuencia tenía que ser diversa entre el obispo inglés y el filósofo que conocía ya las antinomias teológicas de la *Crítica de la razón pura*. Por eso mientras que aquél refiere, en último término, todos nuestros conocimientos y la realidad á Dios, éste levanta, como resultado de sus investigaciones y como deducción de la filosofía de Kant, el concepto de un panteismo subjetivo, fundado en la sola realidad del *yo*.

Pero tanta razón había para proclamar la realidad del *yo* como la del *no yo*, según lo comprendió el pensamiento fantástico de Schelling; quién entonces reduce ambos principios á uno superior que los comprenda; fundando así el panteismo de lo *Absoluto*, cuya comprobación la cree encontrar en los símbolos de la religión y de la historia.

Este panteismo de lo Absoluto de Schelling, como también el panteismo subjetivo de Fitche, no eran, en verdad, sino construcciones meramente abstractas, fundadas en conceptos de la razón pura. Lógica profunda tuvo Hegel por tanto para darles su verdadero nombre y representación, creando el gigantesco sistema, en el que se enlaza el panteismo alemán con el intelectualismo cartesiano; para ambos realizar la suprema resistencia de la escuela idealista en lucha con los nuevos prin-

[1] V. Gonzalez, obr. cit.

cipios de la filosofía. Hegel es el célebre fundador del panteísmo de la *Idea*, sistema vastísimo en el que se tiene que admirar á uno de los primeros pensadores de nuestro siglo. Toda su magnífica concepción la deduce de un principio lógico con el que reemplaza los antiguos criterios: *todo lo que es racional es real, y todo lo que es real es racional*. En posesión de esa arma, con una lógica sólo semejante á la de Spinoza, marcha rectamente, sin tropezar en contradicciones y obviando cualquier obstáculo, al término de sus postulados filosóficos. La *Idea* es el principio, esencia y fin de todas las cosas, confundiéndose en ella el sujeto y el objeto, lo real y lo posible. La Idea, considerada en la esfera del pensamiento abstracto, tiene una ciencia propia: la lógica, que respectivamente estudia su *ser*, su *esencia* y su *noción*; empleando para ello el procedimiento ya indicado por Fitche, de la *tesis*; *antítesis* y *síntesis*, que desempeña papel principalísimo en todo el sistema hegeliano; pues identifica, en la síntesis, todos los principios, llevándolos á la unidad absoluta de la Idea. Presentada la *Idea* en su manifestación y determinación externa evolutiva, es objeto de la *Filosofía de la naturaleza*; y en su ascención, igualmente evolutiva, en el espíritu, en donde adquiere ella conciencia, se contiene, como principio solamente *subjetivo*, en el *individuo*; como elemento *objetivo*, en el *Derecho* y en el *Estado*, y como espíritu *absoluto*, como evolución suprema y final, en el *arte*, en la *religión* y en la *filosofía*, que representa sublime capítulo en la alucinadora construcción del filósofo de Stuggard. El idealismo puro no ha podido tener, á excepción de Platón, un intérprete comparable á Hegel: reunía este genio, en su espíritu excepcional, el sentimiento de lo bello, la imaginación altísima del maestro de la Academia, á la fuerza lógica de Spinoza, y á la profundidad de la filosofía alemana. Por eso, la grandiosa concepción del sistema de Hegel es «la síntesis científica mas general, más sistemática y más comprensiva de cuantas han aparecido en el campo extenso de la historia de la filosofía.» En efecto nada falta en el sistema hegeliano: desde las leyes de transformación del mundo físico, en sus períodos mecánico, químico y orgánico, hasta las leyes de la filosofía de la historia y de la religión; hasta los principios más elevados de la estética y de la filosofía; todo se haya estudiado y explicado, con tanta sencillez, método y belleza, que si la verdad correspondiera con estas cualidades, sin duda que el siste

ma de Hegel sería el hijo predilecto de la ciencia filosófica. Desgraciadamente el panteísmo de la *Idea* es tan falso como todos los sistemas que tienen por único criterio las abstracciones ontológicas de la razón pura.

Tres son los sistemas idealistas superiores que, desde la Grecia hasta hoy, registra en sus páginas la historia de la filosofía: el de Platón, el de Descartes y el de Hegel. Platón presenta á las Ideas como tipos eternos y absolutos que residen en Dios ó fuera de él. Descartes, bajo las influencias que en su lugar se señalaron, termina su sistema ontológico con un dualismo insoluble entre el pensamiento y la materia, el sujeto y el objeto. Hegel, más lógico; más temerario y más fantástico, identificando los dos principios del dualismo platónico y del dualismo cartesiano en la *Idea absoluta*; representa la evolución rigurosa y final de las escuelas idealistas. Si son verdaderos los postulados del platonismo y del cartesianismo, el sistema hegeliano es el más lógico, el más completo y el más exacto; y, de cualquier modo, es ante la crítica filosófica, el último término del idealismo científico, pues el pensamiento abstracto del hombre no puede ir mas allá. Todos los sistemas que, en el día, sostienen aún el principio idealista no son en su esencia, sino derivaciones estrechas, incompletas ó truncas del pensamiento de Hegel.

La filosofía, pues, del siglo XIX que considera al idealismo, como *escuela* y *sistema*, completamente extraviado en el camino de la verdad; y que rechaza los dogmatismos de la razón pura, debe ver en Hegel el postrer destello de la concepción idealista, en su brillante originalidad. Como tal, permitidme, señores, dirigir la despedida más cariñosa á esta escuela que desaparece. Entre cordilleras y ríos, entre bosques y desiertos, azotados por los elementos de la naturaleza, cual en ninguna otra tierra, nació casta y pura en el místico comercio del pensamiento iluminado de la India con el Ser Supremo. Va á la Grecia, á la tierra predestinada por la filosofía y el arte, quien la posee oculta y misteriosamente en los secretos de los filósofos que habían viajado por el Oriente; para presentarla luego en el genio divino de Platón, tan bella é irresistible cual aquella diosa que surge entre las blancas y rizadas espumas del mar. Como cautiva amorosa envía despues un recuerdo hácia la cuna en que arrulló su infancia, hacia el Oriente; y baña con un reflejo tierno y melancólico las cátedras de Plotino y

de Hipatia, para ser luego sacrificada—porque, aunque muy bella, era virgen y estéril—en nombre de una profecía de amor. Más tarde, el sensualismo que envilece y azota, la fuerza bruta que confunde y destruye batían su enseña de muerte por los ámbitos del mundo; y entonces se buscan aquellas perlas que, cual entre las algas de las profundidades del Océano, se habían ocultado entre los escombros de la destrucción, para engastarlas, como joya preciosa, en la diadema del misticismo religioso que levantaba la cruzada de la regeneración del hombre. Por último, la escuela idealista, siguiendo los vaivenes de la historia, entrega su caliz, primero al genio de Descartes y luego al de Hegel; para languidecer así, regando flores por su camino y entonando cantos armoniosos, cual la Ofelia de Shakespeare.

Sobre las construcciones efímeras de las escuelas sistemáticas, hay dos principios eternos que sostienen al idealismo: el sentimiento de lo maravilloso y la impotencia de la ciencia humana en frente del problema especulativo de las causas finales, y del problema práctico de la satisfacción de nuestras aspiraciones en la vida, del problema de la felicidad del hombre. Por estos principios he explicado también, en el pensamiento del siglo XIX, el extraño ingerto de las doctrinas místicas de la India, contenidas en el espiritismo y en la teosofía.

A las escuelas idealistas se les debe, por otra parte, una ciencia de inestimable valor, que mantiene aún el espíritu tradicional de la escuela en las enseñanzas académicas: la lógica. Mediante ella, Maine de Biran, Cousin y Jouffroy, Paul Janet, pretenden conciliar la agonizante escuela con las avanzadas conquistas de nuestro siglo. Mediante ella también, aunque por opuesta dirección, Schoppenhauer en su panteísmo pesimista de la *Voluntad* ciega y fatal; y Hartmann en el de lo *Inconsciente* han ensayado la unión de la metafísica ontológica con las ciencias experimentales. Bien examinados en sus consecuencias, tal vez estos sistemas contienen más principios materialistas que idealistas; pasándose así ya al otro bando; pero examinados en su concepto filosófico son producto de un panteísmo metafísico abstracto.

Como derivación directa de la *Crítica de la razón pura*, me ha parecido necesario examinar, rápidamente, el panteísmo alemán, fundado en el análisis idealista del filósofo de Königsberg. No es, por esto, mi intento introducirme en la infinita

variedad de teorías filosóficas, que, fuera de aquella dirección, se fermentan en el movimiento científico de nuestro siglo. Ni ellas se hallan perfectamente definidas, ni ha trascurrido el tiempo necesario para que, del todo desarrolladas, la crítica filosófica pueda medir sus alcances. Correspóndeme, sólo, trazar en general, los caracteres de la filosofía, genuinamente producto del ideal filosófico de nuestro siglo; no los de aquellos sistemas exóticos, que manteniendo añejos y desacreditadas teorías, pugnan con el adelanto científico de la presente época.

La filosofía contemporánea debe respectivamente á Descartes, á Bacón y á Kant tres principios de los que ha hecho profesión de fe: *la independencia y la autoridad del pensamiento, el método experimental y la crítica científica.* Mediante el primero, la filosofía del siglo XIX rechaza, con altiva dignidad, cualquiera imposición que quiera coactar el libre vuelo de su pensamiento; admitiendo, como único poder legítimo, el de su propia reflexión. En virtud del segundo, aleccionada por los fracasos de los sistemas meramente ideales, la filosofía busca hoy su guía en el estudio de la realidad, en las observaciones de la naturaleza, rectifica las fórmulas lógicas en las leyes de la vida; adquiriendo así sus investigaciones la seguridad de la verificación práctica, y el provecho y el prestigio de una ciencia, que estudiando la realidad, enseña al hombre á comprenderla y á gobernarse en ella. La crítica de Kant, por último, ha indicado á la filosofía el primer y trascendental problema al que debe dirigir, de preferencia, sus meditaciones; la ha libertado, definitivamente, de todo dogmatismo, muy en particular del científico; exigiendo que todas sus proposiciones sean resultado de riguroso análisis, no de precipitados acaloramientos ó imposiciones.

La filosofía del siglo XIX tiene otro carácter esencial que es tomado de diversa fuente. Entre aquella filosofía especulativa y, podemos decir, aristocrática del filósofo de Königsberg, encerrada en una oscura terminología, propia para ser sólo descifrada por hombres consagrados al estudio de las ciencias; y la filosofía de nuestros días, tan activa, tan bulliciosa y comprensible; se siente la influencia de otro elemento que ha cambiado su modo de ser. Es la influencia de aquella filosofía revolucionaria francesa del siglo XVIII, de la filosofía de Rousseau, Voltaire y Diderot, que ha dado á la ciencia filosófica un carácter eminentemente *social*, y un lenguaje sencillo, pero elocuente, que corresponde á esta exigencia.

De este modo los caracteres de la filosofía de nuestro siglo tienden á realizar la unidad del pensamiento humano en la historia. La filosofía moderna, inaugurada por Bacón y Descartes, encerraba en su seno por una parte el ideal cristiano de la filosofía escolástica, y su procedimiento lógico; por otra la especulación profunda y compleja de la filosofía antigua, del idealismo de Platón y del realismo de Aristóteles. Fuera de que todas estas direcciones continúan teniendo su representación propia, ellas se encuentran, pues, contenidas en los sistemas que marcan la filosofía moderna. Si luego, la filosofía contemporánea se ha inspirado en Descartes y en Bacón, en Kant, y en la grandiosa y trascendental revolución de fines del siglo pasado; ella es la heredera legítima, que al mismo tiempo que reconoce su filiación histórica, ensaya á través del tiempo la síntesis del pensamiento filosófico de la humanidad; síntesis que no puede significar jamás el término de la filosofía; sino la demarcación de una nueva Edad, en la que la filosofía, que encontra hoy sus fuerzas, se desarrollará con mayor poder, siguiendo la evolución del mundo moral.

De la unión de los caracteres señalados, se forman otros secundarios, que precisan aún mas la naturaleza de la filosofía contemporánea. Siendo ella racionalista, experimental, crítica y social; tiene que sostener infatigable *propaganda* y *controversia*. El triunfo sólo es discernido á la doctrina, que sobreponiéndose á las opiniones contrarias, las vence en el terreno de la idea; y se eleva sobre ellas. El noble estímulo, en la esfera de la inteligencia, lleva á la filosofía principios de lucha y progreso. Naturalmente al transformarse ella, de un estudio meramente abstracto, en una ciencia activa y batalladora, dirige la crítica de las teorías rivales sobre los puntos vulnerables; y toma ella un carácter profundamente *analítico*; el que contribuye, también, en mucho, á su desarrollo; pues así, por medio del más empeñoso escrutinio, se hace difícil la aceptación de principios, que no pueden defenderse, sólidamente, ante la crítica científica.

Estos mismos caracteres explican, en el estudio de la filosofía contemporánea, un fenómeno muy natural; más que de sistemas vastísimos y completos, ella se desenvuelve mediante trabajos especiales y concretos, sobre una materia determinada. Los estudios filosóficos toman el carácter de *monografías*. De este modo se cumple la ley de la división del trabajo, y se da

mayor incremento al progreso de la filosofía; porque los trabajos parciales, pero profundos, refluyen luego en beneficio general de ella. Cada uno pone una piedra en el gran monumento, respondiendo de su solidez. Esto, sin duda, es una causa principal que ha influido en el asombroso desenvolvimiento de la ciencia filosófica en nuestros días. Examinados los problemas bajo todos aspectos, y consagrándose á cada uno respectivamente, los que podemos llamar, especialistas filosóficos; ellos son analizados, si no resueltos, con pleno conocimiento y mesura. De aquí también, y aunque parezca redundancia de lo dicho, el que nuestra filosofía sea esencialmente *científica;* no sólo por los principios fundamentales en que se apoya, sino porque ella, en su lucha por la existencia y por la victoria, pone en contribución todos los conocimientos, para que la ayuden ó iluminen en sus investigaciones, íntimamente convencida de la estrecha unión que enlaza á todas las ciencias. Así también se encamina á la *generalización,* que en medio de la inmensa multiplicidad de materiales, debe ser siempre el ideal del pensamiento filosófico.

Por fin, esta filosofía del siglo XIX mantiene, en su seno, un fondo de penoso *pesimismo.* La idea de *límite,* que impone á sus investigaciones, encierra la mayor amargura. El límite, tanto en la contrariada actividad de sus filósofos que no pueden asimilarse, con igual ciencia, todas las partes en que se fracciona la filosofía de hoy; cuanto en el término de todos los estudios que intentan remontarse de la realidad á los principios ocultos de la vida, á las causas finales y absolutas; es la triste ley impuesta á nuestro pensamiento filosófico; y si este en su inquieta soberbia la soporta es que ella pesa sobre nuestra inteligencia con irresistible imperio. El audaz que intenta negarla se pierde, caprichoso, en las nubes como aquellos globos que se remontan sin el necesario lastre, sin gobierno ni presión, para caer luego estrellados en las rocas ó sepultados en la inmensidad de los mares.

Aquella idea pesimista inmanente en la filosofía contemporánea es diversa del pesimismo metódico que informa todo un falso sistema en nuestra historia de la filosofía: el pesimismo de Schopenhauer y de Hartmann, á los que ya, alguna vez, me he referido; encontrando su origen filosófico en ciertas tendencias naturales del espíritu.

Con el más afanoso interés he procurado encontrar, en las

enseñanzas de mi siglo, los caracteres que definen su filosofía. Creo que los que he indicado, rápidamente, son los esenciales, que le señalan su importancia peculiar en la historia de la filosofía, convirtiéndolo en el siglo más grandioso del que pueda ella enorgullecerse; porque, en conformidad con el deseo de Kant, es el siglo que tiene mayor conciencia de su obra.

Según á los caracteres que he indicado en la filosofía del siglo XIX; sin hallarme dominado por ningún prejuicio, encuentro también que hay una escuela que los refleja especialmente, y que por tanto es la representación más legítima del ideal filosófico de nuestro siglo: la *filosofía positiva*.

Cuatro, á su vez, son los caracteres que definen esta dirección científica. El primero es uno de los que he señalado, en general, en nuestra filosofía contemporánea: *la limitación del saber humano*. En los siguientes términos se expresa Herbert Spencer. « Las ideas últimas de la ciencia representan todas realidades incomprensibles. Por grandes que sean los progresos realizados, sintetizando hechos y generalizando cada vez más; por lejos que se lleve la reducción de verdades particulares y concretas á otras generales y abstractas; las verdades fundamentales siguen y seguirán fuera de nuestro alcance. La explicación de lo explicable no hace sino probar más claramente que lo que hay más allá es inexplicable. En el mundo interno ó de la conciencia, como en el mundo exterior, el hombre de ciencia se ve rodeado de cambios perpétuos, de los que no puede descubrir ni el principio ni el fin. Si retrocediendo en el pasado y siguiendo el curso de la evolución de las cosas, adopta la hipótesis, según la cual el Universo tuvo en otro tiempo una forma difusa, se encuentra al fin en la imposibilidad de concebir como el Universo llegó á dicho estado. Si discurre sobre lo futuro, no puede asignar límites á la inmensa sucesión de fenómenos que se desarrollan ante él. Si mira en su interior, ve fuera de su alcance los dos extremos de la cadena de su conciencia; ó más bien, ve que no le es posible concebir que su conciencia haya comenzado y haya de terminar. Si dejando la *sucesión* de los fenómenos internos y externos, quiere conocer su *esencia* ó naturaleza íntima, se encuentra tanto ó más impotente. Aunque todas las propiedades y todos los fenómenos del mundo exterior se pudieran reducir á manifestaciones de fuerzas, en el tiempo y en el espacio, las ideas de fuerza, espacio y tiempo son completamente incomprensibles. Analogamente,

aun reduciendo en último análisis todos los fenómenos de conciencia á sensaciones, como materiales primitivos del mundo interno, nada se adelanta; porque no es posible explicar verdaderamente, ni las sensaciones en sí mismas, ni lo que siente y tiene conciencia de que siente; resultando así que son igualmente impenetrables las substancias y orígenes del mundo objetivo. De este modo ve que la controversia entre el materialismo y el espiritualismo es simplemente una guerra de palabras, y que es igualmente absurdo por parte de los combatientes figurarse que comprenden lo que no puede comprender ningún hombre. En cualquiera dirección que tome la investigación le lleva siempre en frente de *lo incognoscible*, mostrando más claramente cada vez la imposibilidad de comprenderle. Lo incognoscible le enseña á la vez la magnitud y la pequeñez de la inteligencia humana; su poder en el dominio de la experiencia y su impotencia cuando quiere traspasarla. El sabio sincero siente, con más fuerza que cualquier otro la incomprensibilidad completa del hecho más sencillo considerado en sí mismo; sólo él ve que un conocimiento absoluto es verdaderamente imposible, y sólo él *sabe* que en el fondo de todas las cosas hay un impenetrable misterio». (1)

He transcrito, en extenso, los conceptos del célebre filósofo inglés, porque ellos manifiestan, magistralmente, el estado de nuestros conocimientos, y uno de los distintivos principales de la escuela filosófica, de la que es Herbert Spencer su más ilustre representante.

El segundo carácter de ella se encuentra virtualmente contenido en el primero: de la limitación de nuestros conocimientos, la filosofía positiva demarca en sus estudios la parte que corresponde á los *fenómenos*, á los efectos, y la que pertenece á las *causas* trascendentales. Esto por otra parte no es sino una aplicación de la crítica kantiana, que condenaba, con el nombre de amphibolia, el vicio común en la filosofía de confundir esos dos órdenes de ideas. No quiere decir aquel principio de la ciencia positiva, que se niegan las leyes y las causas que se hallan fuera del análisis del mundo fenomenal; nó, muchas de ellas se hallan aceptadas por la nueva escuela, pero como principios, en sí, inexplicables; dándoles de este modo su verdade-

(1) Herbert Spencer: Los Primeros principios; trad. esp. del Dr. José A. Irueste, 1887; y *the Essays*, citado por Ribot en su psicología inglesa contemporánea.

ro carácter, que impide confusiones y extravíos: se les reconoce su existencia porque se les siente agitarse en la realidad; pero se ignora de dónde vienen, qué son, cuál es su fin.

Estas ideas establecen una deducción rigurosa: la *relatividad de nuestros conocimientos*, impuesto por el mismo límite natural de nuestros estudios. No pudiendo alcanzar la inteligencia humana los principios absolutos y esenciales, que son los únicos que podrían dar «la conformidad de la idea con el objeto»; nuestra verdad se limita á establecer «la correspondencia exacta entre el orden de las ideas y el orden de las cosas, de manera que el encadenamiento del pensamiento se adapte y coincida con el movimiento de los fenómenos». De esta suerte nuestro conocimiento, al que no le es dado penetrar en la esencia de las cosas, conoce á éstas en *relación* con los caracteres mediante los que ellas se presentan á nuestra inteligencia. Si esos caracteres variaran, cambiaría también el conocimiento que de las cosas tenemos. Coexistencia ó sucesión en las cosas, límite y relatividad en los conceptos; tales son las leyes de nuestra inteligencia, en frente del problema de la realidad.

Por último, la filosofía positiva lleva á sus investigaciones un elemento precioso: el principio *genético* aplicado al mundo moral. Los sabios naturalistas han estudiado la naturaleza; y han visto que, para comprenderla, es necesario examinar los elementos rudimentarios, las materias simples, las que, siguiendo la ley de la evolución, han llegado á formar los elementos complejos, los organismos superiores. Este principio, no comprendido por Descartes ni por Kant, es de imprescindible necesidad aplicarlo en el análisis de los complicados fenómenos de la inteligencia superior; pues la naturaleza humana no se halla fuera de las leyes de la vida. De este modo se ha abierto un nuevo campo á la psicología. Se estudia hoy el génesis de las facultades intelectuales; la influencia del tejido nervioso en la actividad psíquica; en una palabra, el origen, el desenvolvimiento y la complicación de los fenómenos del espíritu en los seres vivos, condicionados directamente por el organismo y por el medio físico. Así se ha llegado á comprender la falsedad de la antigua concepcion de las facultades del alma, como entidades absolutas, perfectas, metafísicas; para estudiar el progresivo desarrollo de la actividad espiritual: desde su origen embrionario, inconsciente, hasta el pensamiento reflexivo, que se juzga á sí mismo, en las abstracciones de la

razón pura. Así se observa, cada día más, cuan absurda es la concepción de los animales-máquinas de Descartes, y muchos otros principios psicológicos, que aún subsisten, defendidos por aquel método tradicional de investigación subjetiva, que se olvida completamente de la observación biológica, del método objetivo.

Sólo teniendo en consideración la tenacidad con que el espíritu se aferra á sus tradiciones, á la ley de la herencia, á la atmósfera en que nació, y que encarna, con la poesía enervante del recuerdo, la historia de sus antepasados; puede explicarse el que ciertos errores se sostengan aún por mucho tiempo después que han sido condenados definitivamente por la inteligencia. Tienen la energía persistente del cadáver que palpita aún, sostenida por una fuerza vegetativa, inconsciente y fatal. Profunda tristeza, mezclada con un sentimiento de simpatía compasiva, se apodera del ánimo, al considerar los errores que han servido de alimento intelectual á la humanidad por largos siglos, y que aún subsisten, á pesar de haberlos ya presentado, en todas sus aberraciones, el agudo escalpelo de la crítica moderna.

Rechazando los antojadizos sistemas dogmáticos, resultado de la combinación de la ignorancia con el despotismo; las ciencias naturales se irguieron, primero, y despreciaron los signos cabalísticos del alquimista y las interpretaciones pueriles del astrólogo. ¡Cuán distinta es la naturaleza observada directamente y la ciencia que toma por base la realidad para explicarla! De la misma manera que á la llamada de aquella trompeta irresistible de que nos habla la epopeya bíblica se reunirán miembros dispersos, huesos corroidos, materias pútridas en un organismo real; así, punzados por el análisis científico, de aquella incoherencia extravagante de hechos, leyes y teorías grotescas, brota la ciencia astronómica, encerrando en un problema de mecánica, toda su enseñanza, y la química, resolviendo en unos cuantos principios simples, la aparente complejidad del mundo físico.

Así también hoy, la filosofía positiva, limpia de todo dogmatismo, intenta introducir la verdad, la claridad, el órden y la coordinación en los fenómenos del mundo del espíritu, los que antes, completamente confundidos, trituraban la razón, convirtiéndola en un depósito de prejuicios impotentes, que perjudicaban el adelanto de la ciencia filosófica.

La filosofía positiva, satisfaciendo su programa, ofrece á los hombres de estudio, resultados fecundísimos en todos los diversos ramos de la ciencia filosófica; especialmente en la psicología, á la que le ha abierto espléndidos horizontes de extensión infinita; horizontes que no hubieran y podido ser alcanzados jamás por la antigua escuela. Hay algo superior aún: la filosofía positiva ha creado una ciencia, de inestimable valor, la *Sociología*. ¿Quién, sino es el padre de la filosofía positiva contemporánea, el gran Herbert Spencer, ha podido reunir todos aquellos elementos aislados, todos aquellos dados inexplicables, todo aquel saber empírico, para presentar luego su concepción gigantesca de la sociedad, cual un organismo real, sujeto á leyes biológicas y psicológicas? ¿Quién, sino él, ha descubierto los secretos y principios que regulan el movimiento de la humanidad, les ha señalado su nombre, su acción y su influencia? Asi como Kant crea de un golpe todas las leyes del pensamiento, Herbert Spencer crea todas las leyes de los organismos sociales, antes del todo desconocidos. Kant y Spencer son los dos genios del pensamiento científico del siglo XIX. Aunque experimentado la más viva admiración por el filósofo inglés, sin embargo, me apresuro á manifestar que sus teorías contienen algunos errores y vacíos. Pero ¿qué son éstos, comparándolos con la grandiosa concepción del eminente pensador què se propone en su ciencia incomparable, abrazar de tal modo el vasto agregado heterogéneo del linage humano, que se vea cómo cada grupo se halla determinado en cada período por sus propios antecedentes y por las acciones pasadas y actuales que los otros grupos ejercen sobre él. (1) Herbert Spencer para fundar su sociología, aplica el criticismo kantiano, el método experimental, su ciencia enciclopédica, y luego su ley de la *evolución* á través del mundo *inorgánico*, *orgánico* y *superorgánico*, cuyo coronamiento es la sociología, la que mediante los *factores externos é internos* llega á constituir las formas características de las diversas sociedades humanas; encontrándose la unidad social del tipo en el *hombre*, que posée en su organismo los caracteres què determinan el desarrollo y la estructura de la sociedad.

Aparte de que la idea del *progreso* es sólo aplicable al mun-

(1) H. Spencer: Principios de sociología; trad, esp. de Eduardo Casorla, 1883.

do moral, ella encierra un concepto muy vario é indefinido. Si comprende, en la historia, un mejoramiento continuo de la humanidad; es difícil justificar, por ejemplo, como la época de oscurantismo de los Bárbaros es superior á la del progreso intelectual de Grecia y Roma; y como en filosofía es superior la época romana á la de Platón y Aristóteles. Por eso aquella idea debe ser reemplazada por la ley general de la evolución, que supone, profundamente, el concepto de la transformación, mediante la *integracion de la materia* y la *disipación del movimiento* pasando así de lo homogéneo á lo heterogéneo, de lo difuso é inconsciente á lo concentrado y consciente. La evolución se funda en la idea de la fuerza y del movimiento, que permite el desarrollo de la humanidad; todo principio que representa una fuerza y un movimiento está, pues, comprendido en ella. Así en filosofía la *persistencia* de la fuerza sostiene la integración del ideal filosófico, de modo que si aquella desapareciera, la filosofía, en lugar de realizar la evolución, entraría en un estado de disolución; la *disipación del movimiento* supone el cambio, la transformación, sin la que la filosofía permanecería estacionaria; pues todos los organismos, tanto físicos como sociales, se desarrollan mediante el tránsito de la extructura homogénea á la extructura heterogénea á traves de la unidad de la materia, del ser vivo ó de la ciencia.

La aplicación de la ley de la evolución en la historia de la filosofía ha sido el objeto de mi estudio. La manera como he realizado mi propósito corresponde a vosotros, señores Catedráticos apreciarla.

Javier Prado y Ugarteche.

Funerales del Sr. Dr. D. Carlos Lissón, Catedrático de Historia de la Filosofía Antigua y Decano de la Facultad de Letras.

DISCURSO PRONUNCIADO Á NOMBRE DE LA FACULTAD POR EL DR. D. ALEJANDRO O. DEUSTUA.

Señores:

Cuando la razón se rinde vencida al borde de la tumba, después de interrogar inútilmente á lo desconocido, sobre el equilibrio roto sin cesar por el inexorable fallo de la muerte; cuando el pensamiento vaga en los linderos de lo finito y al golpe siempre brusco del dolor sin consuelo, recorre desatentado los espacios abiertos por la imaginación herida, debe oirse tan solo la voz del sentimiento, la voz de la naturaleza, para confirmar el imperio fatal de sus leyes, y rendir triste, pero necesario homenage á sus eternos mandatos.

Y el sentimiento, que se levanta avasallador hasta dominar el espíritu, hasta absorverlo y hacerle olvidar el gobierno del mundo ante la pavorosa espectativa del sepulcro; es el único, señores, que sabe también simbolizar este transito de la actividad visible, incesante y fecunda á la misteriosa é invisible actividad del alma que se oculta en la oscuridad profunda é impenetrable de ultratumba.

Condensando, con la intensidad del dolor, simbolizando la eternidad de la vida, el pasado, el presente y el porvenir; acumulando, al devolver á la naturaleza sus prendas, cuantos rasgos ofrecen la memoria y la intuición para delinear el carácter del ser amado que la muerte nos arranca, llena el corazón con su imagen idealizándola para ofrecerla, así simpática, como consuelo y como enseñanza á la humanidad que sufre y que anhela visiones celestiales.

Esa es la obra del pesar en este solemne momento. La memoria ha recorrido ya la vida del hombre que amó la verdad y el bien con toda la fuerza de una voluntad nacida para amar y educada en la ciencia de los sabios, del hombre que fué tan ilustrado, como severo cumplidor del deber, del que fué, señores, el Dr. D. Carlos Lissón, cuyos restos venimos á depositar en esta última mansión; y al contemplar la marcha de su espíritu recto como el rayo de luz y como él vibrante y lleno de calor, al ceder el campo á la intuición adivinadora de la fantasía, derrámanse las fuentes del corazón sobre la fisonomía, suave, tranquila, sonriente del venerable anciano, del filósofo optimista, que nunca dudó de la ley del progreso, á quien no sorprendió la ciencia con sus adelantos ni la filosofía con sus revoluciones, que siempre previó los desenlaces impuestos por la fuerza incontenible de las leyes sociales y que superior á las miserias de la vida y á las agitaciones pasageras del movimiento humano, ni tuvo que admirar las desgarradoras tempestades del escepticismo ignorante y desesperado, ni tuvo jamás odios que empañaran el limpio cristal de su alma tan pura, ni sentimientos ó aspiraciones mezquinas que la hicieran descender de esa serena región de la ciencia para la que fué formado, á la que consagró casi toda su vida, y en donde deslizáronse felices sus dias, consumiéronse sus fuerzas físicas y lo ha detenido el tiempo, para hacer de sus virtudes el modelo escultural de nuestra sociedad enfermiza.

Cuantos me escuchan, cuantos la amistad, el respeto ó la gratitud ha traido á este lugar de dolorosas reflexiones, saben que mi afecto no exagera las cualidades del distinguido ciudadano que mi humilde palabra ofrece como ejemplo á la juventud que creció á su lado, á los que buscaron y encontraron una enseñanza edificante en ese espíritu convencido, incesante en la labor intelectual y en la propaganda filosófica, firme sin vacilación, incomparable en la modestia, inalterable en su bo-

nevolencia, que no llegaron á debilitar ni las ingratitu política, ni las mortificaciones de una salud quebranta trabajo en servicio de la Nación y de la juventud estu

Deuda y muy grande tienen contraida cuantos han recibido sus inspiraciones como Rector del Colegio de Guadalupe, como profesor y Decano de la Facultad de Letras, para que á la memoria del Dr. D. Carlos Lissón se consagren solamente estas palabras amotinadas en desorden, en medio de la confusión engendrada por el sincero y profundo pesar de su muerte. Esa deuda será pagada bien pronto, estoy cierto señores, y entonces podrán medir los hombres ilustradas y de corazón, la influencia que en el progreso intelectual del Perú, ha ejercido el Dr. Lissón; y la que ha sabido conservar entre los hombres animados de virtudes republicanas y celosas por el prestigio de las ideas liberales. La Facultad de Letras, en cuyo seno deja un vacío muy difícil de llenar, cumple por ahora con el deber de proclamar sus virtudes al borde de su tumba, depositando en ella como humilde ofrenda de su sentimiento, las lágrimas derramadas por sus compañeros, por sus discípulos y amigos.

Funerales del Sr. Dr. D. José María Romero, Catedrático de Anatomía Topográfica, y Medicina Operatoria, y de Botánica General y Decano de la Facultad de Ciencias.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. D. RAMÓN RIBEYRO Á NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD.

Señores:

Apenas extinguido el último acento con que honrábamos en este silencioso recinto la memoria de un hombre de ciencia y de trabajo, la implacable ley de la regeneración de la vida por la muerte, nos congrega de nuevo para cubrir piadosamente las reliquias de otro valeroso y perseverante obrero de la inteligencia, que ha sucumbido en la pelea y como el caballero de la leyenda histórica, sin miedo y sin mancilla. Sí, señores, porque el Dr. D. José María Romero ha perecido pasando casi sin transición de la ardua y fatigosa labor que constituyó la dicha y preocupación única de su laboriosa existencia al reposo eterno de la tumba; y ha pasado con tan vigoroso aliento como intacta pureza.

Los que sobrevivimos, contemplamos siempre con desaliento y estupor este eterno misterio incesantemente renovado de la vida, la fecundidad y la acción al parecer aniquiladas con el único soplo que animó los inertes restos que devolvemos á la tierra.

La afanosa tarea de vivir nos hace olvidar luego el tremendo problema que de continuo nos acosa para hacernos retroceder espantados, siempre que un nuevo claro en las filas de los vivos nos pone otra vez en presencia de los misterios de la muerte.

Profundos, impenetrables como son, para el que los mira bajo el prisma falaz de los intereses perecederos y aprisionado en los estrechos horizontes del egoismo que pervierte, de los goces materiales que embrutecen, de las pasiones que degradan, descubren sin embargo una verdad consoladora, menos razonada que sentida, perpetuada á través de los siglos como la primera fé del hombre y su último culto: la perfección del espíritu por la dignidad y el mérito de las obras.

Hé aquí señores, lo que podemos decir del digno colega, del malogrado amigo, el Dr. Romero que nos ha sido arrebatado en plena labor y cuando tan importantes servicios podía prestar aún á la noble tarea que ocupó la mayor parte de su vida. Profesor asíduo y laborioso, sencillo y modesto en medio de sus notables y sólidos méritos, indulgente y benévolo con la juventud que durante tantos años ilustró con sus lecciones, deja tan hondo vacío en el cuerpo docente de la Universidad, como en el corazón de los que tanto lo hemos amado por sus virtudes privadas y su leal y desinteresada amistad.

Deja el Dr. Romero un hogar ennoblecido por la probidad más austera y por el ejemplo de una abnegación para con los suyos que llevó á un grado que á pocos es dado alcanzar y que como todos los heroismos de ese género tuvo su grandeza en su misma oscuridad. A ese noble valor, á esa energía de la voluntad que se sobrepone á los mismos desfallecimientos de ese poco

de polvo de nuestra transitoria vestidura, débe gran parte la dolorosa pérdida que tan justame mentamos. El sentimiento del deber, las delicadezas d afecto que Dios puso en las almas escogidas para guiarlas hácia El por el trabajo y el sufrimiento que fortalécen y purifican, han acelerado el fin de tan útil existencia, reposo justamente ganado por el que no se acobardó en la lucha, ni retrocedió ante los dolores que en ella tuvo que arrostrar.

Deber es del ilustre Cuerpo que me ha confiado la honra de representarlo en esta solemne ocasión el rendir el merecido tributo de honor y de respeto á uno de sus más esclarecidos miembros, al severo Decano, al inteligente profesor que se olvidó siempre de sí mismo, como es preciso hacerlo, para llenar dignamente su jornada por la áspera senda del deber. Sea su ejemplo imitado por los que quedamos, menos aterrados que seducidos por las vastas y grandiosas perspectivas que se abren al espíritu del hombre al atravesar los umbrales del sepulcro.

Dolor y luto para los que se quedan, luz y reposo para los que se van; hé aquí la triste realidad para los unos; la dulce y consoladora esperanza, tal vez la visión misericordiosa para los otros. La desgarradora pesadumbre de la última despedida, ley á que no podemos sustraernos ¿no es acaso el egoismo mezquino de la existencia terrestre en lucha con la aspiración escondida en el fondo del alma que tiende á desprenderse de sus ligaduras de barro para alcanzar la *vida nueva?*

Arrostremos con firmeza esta dura prueba; que no será la última, contemplando con la serena mirada de la convicción el arcano que encierra la muerte solamente para el espíritu descreído; y cumplamos el deber de sellar el sepulcro de nuestro ilustre colega con la piedra no del olvido, sino de la perpetua memoria á que lo hicieron acreedor sus nobles trabajos y sus escogidas prendas de inteligencia y corazón.

El sincero pesar que me embarga al dar mi último

adios al que fué mi amigo respetado y predilecto, me impediría hacer el frío catálogo de méritos que son bien conocidos para que hayan de ser enumerados en el momento consagrado á la piadosa ceremonia que resume para el hombre todas las realidades y todas las esperanzas de su destino. La Universidad le reservará el lugar que le corresponde en sus anales, como es digno y justo con todos los que consagraron la mejor parte de su vida á la fecunda labor de la enseñanza que tan segura como silenciosamente difunde día á día nuevos gérmenes de vida y de poder en el organismo social.

Paz en su tumba y honor á su memoria!

DISCURSO PRONUNCIADO Á NOMBRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POR EL DR. D. FEDERICO VILLAREAL.

Señores:

Los miembros de la Facultad de Ciencias, tristes y abatidos ante los restos del que fué su Decano, me han designado para que exprese en estos momentos el sentimiento que los agobia, tarea difícil que no me es posible desempeñar, porque si los labios quedan inmóviles ante el intenso dolor que sufre un solo individuo, cuando se separa de su lado para siempre uno de sus mejores amigos; ¿cómo exigir palabras adecuadas que manifiesten, siquiera un pálido reflejo del profundo pesar que aqueja á una corporación entera, cuando desaparece de su seno el que consideró digno de presidirla? Solamente el silencio es el único que puede interpretarlo, porque mediante esa ley misteriosa de la naturaleza humana, se comprenden entre sí los espíritus afligidos y se comunican los sentimientos que la palabra es impotente para formular.

Sí; no es posible que una persona dé la última despedida al que fué el Doctor Romero, cuando los diez catedráticos que actualmente rodean su ataud, no se atreven á mirar la cubierta de madera que esconde á

nuestros ojos, lo que nos queda en este mundo del que ayer dirigía la Facultad de Ciencias.

Pero es preciso que en estos instantes no hable el amigo, es necesario que durante cortos momentos dé tregua á mi sentimiento y que corresponda al verdadero encargo que me ha encomendado la Facultad, pues no es creible que me hayan comisionado mis compañeros para expresar un sufrimiento que no se puede delegar; al aceptar esta comisión he creído que no se trataba de sentimientos personales porque ni los míos propios me es dable comunicar; tampoco debo trazar una biografía, porque ni el tiempo, ni la ocasión, ni el lugar en que nos encontramos es el más conveniente.

Unicamente debo limitarme á hacer pública la gratitud de la Facultad de Ciencias, que encontró en la persona del Dr. D. José María Romero, no solamente uno de sus más entusiastas colaboradores para popularizar la ciencia durante veinte años, sino que era el más esforzado defensor de los derechos que el Reglamento de Instrucción acuerda á la Facultad y tomó una parte activa en la dirección del primer centro científico de la República, dedicándole largos años de su vida; para esta Facultad, fueron sus últimas palabras, solo ella ocupaba sus postreros pensamientos y en servicio de ella ha rendido su vida.

En efecto, señores, educado el Dr. Romero en Europa, fué nombrado Catedrático de Botánica el 19 de Mayo de 1871 por el Gobierno del Coronel Balta; desde esa fecha nunca desamparó la enseñanza de la ciencia de los vegetales, enseñanza que comunicaba, más como amigo, que como maestro: las últimas lecciones que pronunciaba á principios del presente año Universitario, lo dejaban tan abatido que al terminarlas no podía levantarse del asiento; su abnegación no le permitía escuchar las juiciosas observaciones de sus amigos; solamente cuando sus fuerzas físicas se agotaron, dejó la enseñanza material y desde el lecho en que estaba

postrado dirigía la cátedra que veinte años estuvo encomendada á su dirección.

Cuando solo habían pasado tres años de la cuarta reforma de la Facultad de Ciencias, fué considerado el 9 de Octubre de 1874 entre los Doctores fundadores de esta institución y en 1876 se le nombró Secretario, cargo que desempeñó nueve años al lado del Dr. Folkierski, prestando importantes servicios á la Facultad la que le encomendó el decanato el 27 de Julio de 1885 y como una débil prueba de los relevantes méritos que lo distinguieron, lo ha conservado hasta su muerte en ese honroso puesto reeligiéndolo el 22 de Marzo de 1887 y últimamente en Marzo de 1891; larga sería la enumeración de lo que se debe al Dr. Romero como Catedrático, Secretario y Decano de la Facultad de Ciencias.

No me compete indicar los notables servicios que deben á nuestro Decano las Ciencias Médicas; la Facultad de Medicina lo contaba entre sus catedráticos; fué el último Presidente de la Academia Nacional de Medicina y cirujano del Hospital Militar; á los que recibieron sus lecciones en la Cátedra y los que le deben la vida en la milicia les corresponde manifestar su gratitud al Decano de la Facultad de Ciencias.

Señores: uno de los medios de honrar la memoria del Doctor Romero es procurar imitar su ejemplo y trasmitir los conocimientos científicos con la constancia y el entusiasmo con que él lo hacía.

Querido Decano: Descansad en paz, que los Catedráticos de la Facultad de Ciencias continuaremos vuestra obra.

Funerales del Sr. Dr. D. José Casimiro Ulloa, Catedrático de Materia Médica y Terapéutica y Secretario de la Facultad de Medicina.

DISCURSO PRONUNCIADO Á NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD POR EL DR. D. LUIS F. VILLARÁN.

Señores:

La Universidad de Lima, por quien tengo el alto honor de hablar, sufre una pérdida de difícil reparación con la inesperada muerte del Dr. D. José Casimiro Ulloa, y su dolor es tan grande como su mal.

Si es triste ver caer en el abismo de la tumba á los que concluyen la jornada de la existencia, es desesperada angustia la que experimenta el más templado espíritu, cuando el ángel de la muerte arranca de nuestro lado, al esforzado compañero que compartía con nosotros los rigores del combate.

No es mi propósito reseñar los altos méritos de Ulloa. Ellos son apenas de ayer, son de hoy, están en nuestro espíritu; constituyen la fuente del vivo cariño

inspiraba y de la acerva pena que nos de-

o, mereció la prelidección de Heredia y fué
Europa. De regreso á su Facultad, cooperó
…ente como Catedrático y Secretario, á su rápido
…decimiento, con la reforma radical de sus pro-
…s y reglamentos. Desde entónces, puso la mayor
… de su actividad al servicio de ella, que con co-
…radores como él y Od… …la, ha conquistado alta
…a en el mundo científico.

Ulloa avanzaba con la corriente de los adelantos médicos y las columnas de la prensa, desde hace 30 años, registran sus importantes estudios sobre toda novedad científica, hasta respecto del misterioso hipnotismo de la hora actual.

En toda sociedad científica ó literaria, en todo centro de progreso, Ulloa colaboraba con ese perseverante empeño que distinguía su carácter.

Inteligencia clara, espíritu patriota, corazón recto, Ulloa era liberal sincero é impregnó los dogmas liberales en los claustros de la Facultad de Medicina, cuya juventud se agrupa siempre al rededor de esa bandera.

Combatió Ulloa en la política militante y siempre en las filas de las buenas causas.

Pero me desvío, señores, de mi objeto.......

La vida breve pero laboriosa de Ulloa, será una página honrosa en la historia nacional y brillante en los anales de la Universidad y de la Facultad de Medicina. Dejemos, pues, esa labor á la historia, y limitémonos á dar la triste despedida al amigo y compañero que nos deja.

Venzamos el pavor que nos inspira el misterio de la tumba. Lo que ella encierra es la vida. Un Angel mensagero de la misericordia de Dios aguarda el espíritu que rompe su vestidura de tierra, y lo conduce en sus alas transparentes al paraíso de la eterna ventu-

ra. Allí el espíritu del bien purifica la existencia. El génio del mal, la tiniebla de error, no turban la paz del alma; no hay dolores ni lágrimas, egoismo ni miserias; la vida se desliza eternamente en un mar sereno de purísimas delicias.

Allí estás amigo querido, vela por nosotros y mientras nos unimos á ti, guardaremos tu recuerdo con religioso cariño.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. D. MANUEL R. ARTOLA Á NOMBE DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Ssñores:

El fúnebre crespón con que hoy se enluta la Medicina Nacional y la Patria, y el amargo llanto que baña nuestros corazones tienen un motivo pocas veces tan bien justificado: el Dr. D. José Casimiro Ulloa, primer Secretario de la Facultad de Medicina, siguiendo la perdurable metamórfosis de todo lo que existe, ha dejado el mundo de los hombres.

Tan dolorosa separación ha herido en el alma á la Corporación á que pertenecía, y ella me ha encomendado la penosa honra de decir el eterno adios al colega, al maestro y al amigo.

Yo que tuve la fortuna de ser contado en el número de sus discípulos y de sus amigos; yo que en la intimidad del cariño que me dispensó, pude estimar más de cerca que muchos, cuanto valían ese noble corazón y esa inteligencia privilegiada, seria, á no dudarlo, quien mejor pudiera deciros cuánto con él hemos perdido, si sus relevantes dotes ne fueran ya de todos conocidas, ó si la magnitud de mi dolor no igualara á la tarea que se me impone tan superior á mis escasas fuerzas: para tallar la estátua de Moisés, fué necesario

el inspirado cincel y el vigoroso martillo de Miguel Angel.

El 4 de Marzo de 1892 vió la primera luz el doctor Ulloa.

Nutrido desde tierno con las doctrinas de la más sana moral, su precóz inteligencia le abrió, á los diez y seis años, los claustros de la Escuela de Medicina, donde desde sus primeros pasos reveló cuanto había de ser más tarde.

Aún no contaba veintidos años, y ya tras las más brillantes actuaciones, obtenía el título de doctor en Medicina, mereciendo por sus notables aptitudes ser uno de los cuatro jóvenes que el nunca bien ponderado doctor Heredia, Rector entonces del Colegio de San Fernando mandara á Europa á perfeccionar su instrucción médica.

Las ideas republicanas y liberales que á la sazón inflamaban la Francia, hallaron en su corazón, siempre ávido de todo lo bueno y en su inteligencia dispuesta á todo lo grande, un terreno apropiado para germinar y propagarse. Por esto, no obstante de haber comenzado sus exámenes de recepción para optar el grado de doctor en la facultad de París, y cuando había rendido ya cuatro pruebas con el éxito más notable y solo le faltaba una para colmar sus deseos, la realización de otro más irresistible lo condujo de regreso á su tierra natal.

La revolución política iniciada por el general Castilla, á la cabeza del partido liberal, fué el motivo de su vuelta, y la práctica de sus ideas liberales, el irresistible impulso que le guió.

Organizado el Gobierno, por la revolución triunfante, el joven doctor fué llamado á la Oficialía Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cuyo desempeño reveló disposiciones no comunes.

Su posición cerca del Gobierno y la influencia que supo conquistarse, facilitaron entónces la tarea que se había propuesto desde que conoció la organización de los planteles de instrucción médica en Europa. Contaba, además, con el eminente Heredia, que conociendo la

competencia de Ulloa, le autorizó para proponer las reformas que estimara convenientes.

Así fué como al calor de esa fecunda inteligencia brotó la Facultad de Medicina, á la que desde entonces consagró todos sus desvelos y cuidados, y que desde ese momento hasta el último de sus días condujo de la mano por la senda del progreso.

En esta reforma le fué encomendado el curso de Terapéutica y Materia Médica, dando comienzo á sus brillantes lecciones en el año 1856.

Un detalle que os voy á referir, temiendo ser indiscreto, puede daros una idea de su ilimitado amor al saber:

Atenido, para su permanencia en París, á una renta exígua hasta ser deficiente para el hombre menos aspirante, supo sacar de ella las economías necesarias para adquirir la base de la magnífica biblioteca que de manera semejante llegó á formar, y que jamás desde entonces dejó de consultar un solo día.

Ese cerebro que desbordaba en ideas, necesitaba un campo más vasto para su acción; no transigía con el aislamiento en que se hallaba el cuerpo médico, y á iniciación suya se fundó la Sociedad de Medicina, cuyo órgano *La Gaceta Médica*, que vió la luz el 15 de Agosto de 1856, aparece engalanada con el primer artículo de la série que con tanta elegancia de estilo como inconcebible fecundidad produjo hasta sus últimos días su pluma infatigable.

La rectitud de sus ideas no le permitió continuar sirviendo á un gobierno que á su juicio trasgredía la Constitución; y con una firmeza hoy desgraciadamente desconocida ú olvidada, renunció el ventajoso empleo de Oficial Mayor.

Pero el Jefe de aquel Gobierno que había aquilatado bien las aptitudes de Ulloa, no solo no le guardó rencor por aquel rasgo de honrada entereza, sino creyendo necesarios sus servicios en Europa, lo nombró miembro de

una Comisión financiera que marchó á ese Continente en el mismo año 1859.

Por este motivo, el doctor Ulloa no pudo hallarse presente á la inauguración del nuevo asilo de locos, cuyo médico era desde su regreso de Europa, cuya fundación había inspirado.

Pero no fueron menos benéficos sus servicios en el puesto que se le confió. Mediante su infatigable actividad y su acrisolada honradéz, logró descubrir reparos de cuantiosa importancia para el Fisco. Entónces escribió y publicó sus *Estudios sobre la consignación del guano*, obra que ha llegado á ser clásica en su especie.

De regreso á Lima, en 1860, dedicóse nuevamente á la Facultad de Medicina y á la práctica de su profesión. Fue entonces que por iniciativa suya se fundó la publicación oficial de la Universidad, con el nombre de *Anales Universitarios*, en cuyo primer tomo queda constancia de este acerto.

Tranquilo se hallaba entregado á sus labores profesionales, cuando una de las más sérias convulsiones políticas, tan frecuentes en nuestro país, vino á distraer su atención. La guerra con que España nos amenazó y el tratado Vivanco-Pareja, con que terminó la primera parte de aquel drama.

Comenzó su oposición al Gobierno, que tal pacto suscribiera, lanzando por la prensa formidables artículos, y la terminó por alistarse en el *vivac* del ejército restaurador.

La Dictadura de entonces, el glorioso 2 de Mayo y la administración de esa época, tuvieron en Ulloa un hábil y activo cooperador, lo que le valió su ingreso á la Constituyente de 1866, en que se afilió al partido liberal que defendía los más sagrados derechos del hombre: la libertad de creencias en su manifestación externa: la de los cultos.

Secretario de la Comisión enviada al Sur de la República, después de la catástrofe del 13 de Agosto de 1868, se prodigó más allá de sus fuerzas, por socorrer

á los millares de víctimas de aquella desoladora ruina, mereciendo á su regreso, un voto de gracias de la Nación, expresado por el Cuerpo Legislativo.

Organizada la famosa Municipalidad de los Cien Notables, se hizo justicia á sus merecimientos, considerándolo en ese número; y allí su fecunda iniciativa, escuchada y estimada en su valor por otro grande hombre, don Manuel Pardo, dió nacimiento á la primera Exposición de Lima.

Sus arraigadas convicciones lo llevaron después al lado de la oposición, al Gobierno inaugurado en 1872, no obstante la amistad personal que lo ligaba al Jefe de él; y la expresión de tales convicciones le valió entónces hallarse comprometido en lances personales de que, como siempre, salió airoso merced á su entereza y honorabilidad nunca sospechada.

Compartiendo siempre sus horas entre el periodismo, el magisterio y la prática de la profesión médica, no desechó jamás ningún cargo concejil en que hubiera creído servir á su patria; y por esto el Gobierno que sucedió al del malogrado D. Manuel Pardo, le encomendó, entre otras comisiones, la redacción de un proyecto de ley de elecciones, á cuya tarea dió cima con la habilidad que le era característica.

La última gran guerra á que el Perú se vió arrastrado para sostener su honor, halló al malogrado amigo que lloramos, en pié para ofrecer á su patria el contingente de su inconcebible actividad y de su profundo saber.

El Jefe del único Gobierno que ofreció la salvación del país, le llamó para encomendarle la organización del servicio de Sanidad Militar, con el título de Cirujano en Jefe de los Ejércitos, y allí, como siempre, y como en todas partes, dió pruebas de lo que era capaz de hacer ese genio eminentemente organizador.

Terminada su misión en el campo de Miraflores, en donde su temeraria abnegación lo expuso á morir, por haber penetrado más allá del lugar que á su carácter

correspondía, volvió á entregarse al estudio, que fué su pasión dominante; á la Facultad de Medicina, que con justo orgullo miraba como su obra predilecta, y á la enseñanza á que se dedicó toda su vida, no sólo en la Cátedra y el periodismo, sino aún en la intimidad de la conversación familiar.

La reorganización del servicio municipal higiénico de Lima necesitaba un hombre como Ulloa, para realizar las ideas progresistas de que se hallaban inspirados los miembros de la Corporación; y entónces su actividad se multiplicó para corresponder debidamente á tan saludable deseo de la honorable Municipalidad.

Cúpome la honra de compartir con él de aquellas tareas, y tuve una ocasión más de admirar aquel cerebro creador.

La política, influyendo entre nosotros en los actos más agenos á ella, produjo un cambio en el personal de la institución que él había creado; en cuya ocasión, causas que no es del caso señalar aquí, le valieron el ostracismo.

Pero antes de salir del suelo patrio, su mente creadora le inspiró la fundación de la actual Academia de Medicina, á la que sirvió de base el personal de la anterior Facultad, y á la misma que fueron aceptados los más conspícuos miembros del Cuerpo Médico de Lima y del Perú todo y del extranjero.

El cargo de Secretario Perpetuo, justa recompensa á su entusiasta y desinteresada consagración al trabajo, le fué designado por sus compañeros, en unánime aclamación.

Como literato, no son pocas las obras de exquisito gusto que registra la prensa nacional y extranjera de cuarenta años á la fecha debidas á la pluma de Ulloa; como políticos: "El Heraldo", "La Nación", "La Patria", "El País", "El Perú", "El Diario" y toda la prensa de Lima ha acogido siempre con agradecimiento sus interesantes artículos; y también como médico "La Gaceta Médica", "El Monitor Mèdico" que fundó y

sostuvo hasta sus últimos días; "La Crónica Médica", "El Boletín de la Academia de Medicina" y aun los diarios políticos registran sus estudios sobre el cólera, sobre vacunación, sobre higiene, sobre alcoholismo, sobre fiebre amarilla, y sobre todos los ramos de las ciencias médicas; y por último, sus trabajos sobre sugestión, hipnotismo y responsabilidad criminal han comenzado á despertar en nuestros magistrados el deseo de penetrar más profundamente en este terreno todavía inexplorado, para administrar con mejor acierto la justicia que les está encomendada.

Mucho, muchísimo más podría deciros aún, señores, para trazar siquiera á grandes rasgos esa simpática personalidad; pero ya he ocupado bastante vuestra atención para que abuse más de vuestra benevolencia.

Y cuando nada hacía presagiar su próxima muerte; cuando á los que le queríamos nos halagaba la idea de su pronta vuelta al seno de la familia y de los amigos, una violentísima enfermedad corta el hilo de sus días, causando irreparable pérdida á la Patria, á la familia, á la ciencia, á sus amigos y à la humanidad.

Que esa vida toda de abnegación y de sacrificio, en bien de la humanidad y de la Patria, halle en los que conocieron al Dr. D José Casimiro Ulloa, numerosos imitadores, y de esa manera, sirviendo á la Patria y á la humanidad, nos haremos dignos de él, continuando la árdua tarea que nos impuso y á que él sólo dió tan poderoso impulso.

He dicho.

SEGUNDA PARTE.

DOCUMENTOS VARIOS.

Elección de cargos verificados en la Universidad en el mes de Marzo de 1891.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Lima, Enero 12 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

He tenido la honra de recibir el estimable oficio de US. fecha 22 de Diciembre del año pasado; y en contestación me es satisfactorio participarle que en la sesión extraordinaria que tuvo lugar el día de ayer, quedaron designados como Delegados de esta Facultad los señores Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaez, Dr. D. Mateo Martinez, Dr. D. Luis A. Arce y Ruesta y Dr. D. Nicolás La-Rosa Sanchez; los que en unión del infrascrito concurrirán al General de San Carlos el 20 de Marzo próximo entrante á las 2 de la tarde, á fin de que se practique la elección de Rector y Vice-Rector de esa Universidad.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, 26 de Diciembre de 1890.

Senor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En sesión de 24 del presente han sido elegidos los Catedráticos Dr. D. Adolfo Quiroga, Dr. D. José Maríano Jimenez, Dr. D. Estanislao P. de Figueroa y Dr. D. Ricardo Aranda, Delegados de esta Facultad para elección del Rector de esta Universidad, que se efectuará el 20 de Marzo próximo, según me indica US. en su estimable oficio de 22 del actual, que me es grato contestar.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Febrero 27 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo procedido esta Facultad, en su sesión de ayer, á practicar la eleccion de Delegados de ella en conformidad con el artículo 205 del Reglamento de Instrucción Pública, resultaron favorecidos con dicho cargo los Catedráticos Dr. D. Julio Becerra, Dr. D. José A. de los Ríos, Dr. D. Belisario Sosa y Dr. D. José Casimiro Ulloa.

Me es honroso comunicarlo á US. para su conocimiento y en contestación á su estimable oficio de 23 del presente.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Marzo 7 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad en sesión de la fecha ha elegido Delegados para la elección de Rector y Vice-Rector, á los Catedráticos Martín Dulanto, José F. Maticorena, Federico Villareal y Artidoro García Godos.

Lo que me es grato participar á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

JOSE M. ROMERO.

FACULTAD DE LETRAS.

Lima, á 27 de Diciembre de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el honor de comunicar á US. que en sesión de la fecha, han sido nombrados Delegados de la Facultad, para la elección de Rector y Vice Rector de la Universidad que se verificará el 20 de Marzo próximo, los Doctores D. Manuel M. Salazar, D. Manuel B. Perez, D. Antonio Flores y D. Alejandro O. Deustua.

Dios guarde á US.

CARLOS LISSÓN.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRATIVAS.

Lima, Diciembre 22 de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el honor de manifestar á US., que conforme á su estimable oficio de 22 del corriente, la Facultad que presido, en sesión del día de hoy, ha nombrado sus Delegados para verificar, en compañía del que suscribe, la elección de Rector y Vice-Rector de la Universidad, á los Doctores D. Antenor Arias, D. Manuel V. Morote, D. Manuel Alvarez Calderon y D. Rufino V. García.

Oportunamente esta Facultad citará á sus señores Catedráticos para la renovación de cargos el 20 de Marzo próximo.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

Remisión al Decano más antiguo, de los oficios en que se comunica el nombramiento de Delegados.

UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

Lima, Marzo 11 de 1891.

N.° 67.

Señor Dr. D. Pedro M. García, Decano de la Facultad de Teología.

Como Decano más antiguo que es US. de los que forman parte de la Universidad Mayor de San

Marcos, le corresponde la presidencia del Consejo de Delegados que debe elegir Rector y Vice-Rector de la expresada institución.

En cousecuencia remito á US. los oficios originales en los cuales los señores Decanos me comunican el nombramiento de Delegados de su respectiva Facultad.

Cúmpleme además manifestar á US. que la indicada elección debe hacerse el 20 del presente mes, para lo cual se han hecho las citaciones necesarias; y US. dará oportunamente cuenta del resultado que se obtenga, señalando el día que los favorecidos deberán tomar posesión de su cargo ante la Junta General de la Universidad.

Dios guarde á US.

R. Riveyro.

Eleccion de Rector y Vice-Rector.

UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

En Lima, á los veinte días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y uno y bajo la presidencia del Dr. D. Pedro M. García, como Decano más antiguo, se reunieron en el Salón General de San Carlos con el objeto de proceder á la elección de Rector y Vice-Rector de la Universidad Mayor de San Marcos para el cuatrienio de 20 de Marzo de 1891, á 20 del mismo de 1895, los siguientes señores Decanos y Delegados de las seis Facultades:

De Teología—Decano Dr. D. Pedro M. [illegible] Delegados Doctores D. Miguel Ortiz y Arnae[illegible] D. Luis A. Arce y Ruesta, habiendo faltado los Doctores D. Mateo Martinez y D. Nicolás La-Rosa Sanchez.

De Jurisprudencia—Decano Dr. D. Emilio A. del Solar; Delegados Doctores D. Estanislao Pardo de Figueroa, D. Ricardo Aranda y D. José M. Jimenez, habiendo faltado el Dr. D. Adolfo Quiroga.

De Medicina—Decano Dr. D. Leonardo Villar; Delegados Doctores D. Julio Becerra, D. Belisario Sosa y D. José C. Ulloa, habiendo faltado el Dr. D. José A. de los Rios.

De Letras—Sub-Decano Encargado del Decanato Dr. D. Pedro M. Rodriguez; Delegados Doctores D. Manuel M. Salazar, D. Manuel B. Perez, D. Antonio Flores y D. Alejandro O. Deustua.

De Ciencias—Decano Dr. D. José M. Romero; Delegados Doctores D. Martín Dulanto, D. J. F. Maticorena, D. Federico Villareal y D. Artidoro García Godos.

De Ciencias Políticas y Administrativas—Decano Dr. D. Luis F. Villarán: Delegados Doctores D. Manuel V. Morote, D. Antenor Arias, D. Manuel Alvarez Calderón y D. Rufino V. García.

El señor Presidente del Consejo de Delegados, nombró como Secretario para el acto al Dr. D. Rufino V. García, el que por orden del señor Presidente dió lectura á los artículos pertinentes del Reglamento General de Instrucción Pública; á los cuadros de Delegados de las Facultades que le habían sido remitidos por el señor Vice-Rector encargado del Rectorado; al oficio del Dr. D. Pedro M. Rodriguez participando al Rectorado que por enfermedad del Dr. D. Carlos Lissón se había hecho cargo del Decanato de la Facultad de Letras; y á la nota del Dr. D. Adolfo Quiroga excu-

sándose de asistir al acto por motivo de reciente duelo.

En seguida el señor Presidente del Consejo de Delegados consultó á la Junta si las elecciones de Rector y Vice Rector se harían en una sola cédula ó separadamente; y habiéndose aceptado esta última forma para la votación, se procedió á votar en cédulas cerradas para el cargo de Rector con veintiseis señores sufragantes cuya mayoría absoluta era catorce, dando el siguiente resultado:

Dr. D. Francisco Rosas.......	22 votos
" " Ramón Ribeyro........	2 "
En blanco....................	2 "

Se procedió á votar para el cargo de Vice-Rector y siendo los señores sufragantes veinticinco, por haberse ausentado el Dr. D. José M. Jimenez, el señor Presidente declaró que la mayoría absoluta era trece votos y se obtuvo el siguiente resultado:

Dr. D. Cesáreo Chacaltana....	19 votos
" " José M. Jimenez........	4 "
En blanco....................	2 "

Estando conformes ambos resultados con los apuntes de los escrutadores Doctores D. Ricardo Aranda y D. Manuel B. Perez, nombrados con tal objeto, el señor Presidente del Consejo de Delegados proclamó respectivamente elegidos para el cargo de Rector al Dr. D. Francisco Rosas y para el de Vice-Rector al Dr D. Cesáreo Chacaltana.

Acto continuo el señor Presidente consultó á los señores de la Junta el día y hora en que las Facultades debían reunirse para la toma de posesión de los cargos de Rector y Vice-Rector, y acordes todos los presentes el señor Presidente

determinó para tal objeto el martes 24 del actual á las cuatro de la tarde.

Se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y Secretario del Consejo de Delegados.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

Rufino V. García.

Toma de posesion del Rectorado y Vice-Rectorado.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS.

En Lima, á los veinticuatro días del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos, bajo la Presidencia del señor Decano de la Facultad de Teología Presidente del Consejo de Delegados, los señores Doctores Francisco Rosas y Cesáreo Chacaltana Rector y Vice-Rector electos de esta Universidad; los Decanos Doctores Leonardo Villar y Luis F. Villarán; los Catedráticos Doctores Manuel S. Pasapera, Lizardo Alzamora, José Mariano Jimenez, Juan Federico Elmore, Armando Velez, Celso Bambarén, José Casimiro Ulloa, Belisario Sosa, Julio Becerra, Julio C. Castillo, Constantino Carvallo, José F. Maticorena, Joaquín Capelo, Federico Villareal, Antonio Flores, Alejandro O. Deustua, Federico León y León, Manuel Alvarez Calderón y Rufino V. García; habiéndose excusado de asistir, por motivo de salud, los Catedráticos Doctores Ramón Ribeyro, José Anselmo de los Ríos y Miguel F. Colunga.

Abierta la sesión, el Dr. D. Rufino V. García, Secretario de la Junta de Delegados, dió lectura á la acta de la sesión de 20 de los corrientes, en que se eligió Rector y Vice-Rector de esta Universidad. Fué aprobada.

El señor Dr. D. Pedro Manuel García, manifestó que en cumplimiento del artículo 206 del Reglamento General de Instrucción Pública, debían tomar en este día posesión de sus cargos los Doctores Rosas y Chacaltana, y en cumplimiento de esa prescripción reglamentaria tomó el respectivo juramento al Sr. Dr. D. Francisco Rosas, y le colocó la insignia del Rectorado.

El señor Rector, ocupó la presidencia y tomó el juramento al señor Vice-Rector Dr. D. Cesáreo Chacaltana.

En seguida el señor Rector, manifestó en breves términos su agradecimiento á los señores Delegados que lo habían honrado con sus votos; prometió cumplir todas las leyes, resoluciones y decretos que se refieran á la Universidad; y expuso que le animaba la esperanza de que contando con la cooperación de los señores Catedráticos y del Gobierno mejoraría notablemente el estado de esta Corporación.

Se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman el Presidente y Secretario del Concejo de Delegados, y el Rector y Secretario de la Universidad.

F. Rosas.

Pedro Manuel Garcia.

Rufino V. Garcia,
Secretario de la Junta de Delegados.

F. León y León,
Secretario de la Universidad.

Elección de cargos en las Facultades.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Lima 28 de Mayo de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo procedido esta Facultad, en sesión de la fecha, á la renovación de rargos, se ha obtenido el siguiente resultado: Decano, el que suscribe; Sub-Decano, el Dr. D. Mateo Martinez; Secretario, el Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaez; Pro-Secretario, el Dr. D. Nicolás La-Losa Sanchez y Delegado al Consejo Universitario, el Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaez.

Lo que me es grato comunicar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, Marzo 21 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En la renovación de cargos practicada en sesión de hoy, hemos tenido el honor de ser reelegidos: Decano, el que suscribe; Sub-Decano, el señor Dr.

D. Adolfo Quiroga; Secretario, el Dr. D. Juan E. Lama y Pro-Secretario, el Dr. D. Ricardo Aranda.

Lo que me es grato comunicar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima á 10 de Abril de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Junta de Catedráticos en sesión de hoy, ha elegido al Dr. D. José M. Jimenez, Delegado de la Facultad ante el Consejo Universitario.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima á 20 de Marzo de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo procedido esta Facultad en su sesión de ayer á la renovación de cargos; han sido ree-

lectos, para el de Decano, el que suscribe; Sub-Decano, el Dr. D. Armando Velez; par cretario, el Dr. D. José C. Ulloa; y para Pro-Se- cretario, el Dr. D. Manuel C. Barrios.

Tengo á honra comunicarlo á á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Marzo 24 de 1891.

Señor Reetor de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo procedido esta Facultad, en sesión de la fecha, á la renovación de cargos, se ha obtenido el siguiente resultado: Decano, el que suscribe; Sub-Decano, Dr. José F. Maticorena; Secretario, Dr. Enrique Guzmán y Valle; Pro-Secretario, Dr. Federico Villareal y Delegado al Consejo Universitario Dr. D. Joaquín Capelo.

Lo que me es honroso comunicar á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

JOSE M. ROMERO.

FACULTAD DE LETRAS.

Lima, á 24 de Marzo de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Practicada la renovación de cargos de esta Facultad, en la sesión celebrada en la fecha, se ha obtenido el siguiente resultado: Decano, Dr. D. Isaac Alzamora; Sub-Decano; el que suscribe: Secretario, Dr. D. Adolfo Villagarcía; Pro-Secretario, Dr. D. Carlos Wiesse; Delegado de la Facultad ante el Consejo Universitario Dr. D. Pedro M. Rodriguez.

Como el Dr. Alzamora está ausente, en la actualidad en cumplimiento del artículo 240 del Reglamento General de Instrucción, me he encargado del Decanato.

Lo que tengo el honor de comunicar á US., asegurándole á la vez, que, miéntras me encuentre al frente de la Facultad me será grato secundar á US. en la consecución de los elevados propósitos que le animan.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Lima, Marzo 23 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que habiendo procedido esta Facultad á la

renovación de sus cargos en el día de la fec
ha obtenido, por más de los dos tercios de
el resultado siguiente:

Decano, el que suscribe (reelecto); Sub-Decano, Dr. D. Antenor Arias (reelecto); Delegado ante el Consejo Universitario, Dr. D. Manuel Alvarez Calderón (reelecto); Secretario, Dr. D. Rufino V. García; Pro-Secretario, Dr. D. Julio R. Loredo.

Dios guarde á US.

LUIS F. VILLARÁN.

Sesión de apertura del año escolar de 1891.

En Lima, á los treinta días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y uno se reunieron en el salón General de San Carlos el señor Rector Dr. D. Francisco Rosas; el señor Vice-Rector Dr. D. Cesáreo Chacaltana; los señores Decanos Doctores Pedro M. García, Emilio A. del Solar, Leonardo Villar, José M. Romero y Luis F. Villarán; los señores Catedráticos Doctores Pedro M. Rodriguez, J. F. Maticorena, Ramón Ribeyro, Estanislao Pardo de Figueroa, Federico Villareal, Lizardo Alzamora, M. F. Colunga, Enrique de la Riva-Agüero, Manuel S. Pasapera, José M. Jimenez, Enrique Guzmán y Valle, J. M. Quiroga, Joaquín Capelo, Belisario Sosa, Alejandro O. Deustua, Celso Bambarén, Armando Velez, José A. de los Ríos, José C. Ulloa, Federico Elmore, Julio Loredo, Rufino V. García, Manuel Alvarez Calderón, L. Arce y Ruesta, Juan C. Castillo, Julio Becerra, Carlos Wiesse, A. Fernandez Dávila, Manuel C. Barrios, Eleodoro Romero, Miguel A. de la Lama, R. Morales, Adolfo Villagarcía, y el infrascrito Secretario. Se leyó el acta anterior y se dió cuenta:

De un oficio del señor Ministro de Instrucción

indicando que S. E. el Presidente de la República no podía concurrir á la ceremonia.

De los oficios de los Doctores Heredia, Dulanto y Granda manifestando que por estar enfermos no pueden concurrir á la ceremonia;

Y de las razones pasadas por las diferentes Facultades designando los días y horas en las que los Catedráticos dictarían sus cursos.

En seguida el Dr. Manuel C. Barrios ocupó la Tribuna y leyó una disertación sobre las relaciones de la Jurisprudencia y la Medicina.

Concluida la lectura el señor Rector manifestó la importancia de la enseñanza superior facultativa sin negar la de instrucción primaria: excitó el celo del Gobierno para protegerla y ofreció cooperar á su adelanto en cuanto le fuera posible.

El señor Ministro de Instrucción dió fin al acto declarando abierto el año universitario de 1891.

F. León y León.

Personal del Consejo Universitario.

Rector de la Universidad—Dr. D. Francisco Rosas.
Vice-Rector—Dr. D. Cesáreo Chacaltana.
Decano de Teología—Dr. D. Pedro M. García.
Id. de Jurisprudencia—Dr. D. Emilio A. del Solar.
Id. de Medicina—Dr. D. Leonardo Villar.
Id. de Ciencias [*]—Dr. D. José F. Marticorena.
Id. de Letras—Dr. D. Isaac Alzamora.
Id. de Ciencias Políticas y Administrativas—Dr. D. Luis F. Villarán.
Delegado de Teología—Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaez.
Id. de Jurisprudencia—Dr. D. José M. Jimenez.
Id. de Medicina—Dr. D. Manuel C. Barrios.
Id. de Ciencias—Dr. D. Joaquín Capelo.
Id. de Letras—Dr. D. Pedro M. Rodriguez.
Id. de Ciencias Políticas y Administrativas—Dr. D. Manuel Alvarez Calderón.
Secretario de la Universidad—Dr. D. Federico León y León.

(*) Hasta el 31 de Agosto de 1891 desempeñó este cargo el señor Dr. D. José María Romero, y á causa de su fallecimiento la Facultad de Ciencias eligió Decano al Dr. Maticorena.

MEMORIA

DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.:

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento General de Instrucción Pública, paso á dar á US. conocimiento de la marcha seguida por la Facultad de Teología en el presente año.

Han funcionado las Cátedras de Escritura Sagrada, Patrología, Teología Dogmática, Teología Moral, Derecho Canónico, Historia Eclesiástica, Liturgia y Lugares Teológicos.

Han sido matriculados en estos diversos cursos quince alumnos, de los cuales trece se han presentado á exámen, habiendo sido aprobados doce.

Como de costumbre, por medio de conferencias en que alguna tesis es sostenida por algún alumno ó impugnada por otros, se han ejercitado estos en la discusión de las verdades de que se ocupan las ciencias Eclesiásticas.

Durante el presente año se han graduado de

Bachilleres el señor don Eduardo Luque y el señor don Alejandro Aramburú.

Aunque es relativamente corto el número de nuestros alumnos, lo que ordinariamente sucede; sin embargo, por el aprovechamiento de los que han sido aprobados, juzgo satisfactorio el resultado obtenido.

Creo dejar cumplida mi obligación en este acto solemne, y tan grato para todos los que se interesan por el progreso de la juventud en los estudios superiores.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

MEMORIA

LEÍDA POR EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS AL CLAUSURARSE EL AÑO ESCOLAR DE 1891.

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

Véome precisado, por dos importantes consideraciones, á dar principio á esta Memoria, como lo hice en la anterior, llamando la atención del Supremo Gobierno y de las autoridades Universitarias á la necesidad de que se ponga pronto término á la reforma del Reglamento General de Instrucción Pública.

Es la primera, la imposibilidad de que las Facultades puedan, miéntras dure la espectativa de una próxima reforma, introducir en sus respectivos reglamentos las modificaciones aconsejadas por la experiencia para el progreso de cada una. La situación creada por este estado de cosas, significa en el hecho un verdadero retroceso.

Es la segunda, el mal inmenso, de gravísimas consecuencias en la práctica y que estamos palpando desde que se proyecta la reforma, de las diversas leyes que se dictan sin tener en cuenta las variaciones á que ellas pueden obligar para poner en armonía todas las disposiciones que la ley en su conjunto debe contener. A este respecto os decía el año último con referencia á la misma idea sostenida por mí en el precedente de 1889, que era indispensable obtener una ley conforme con el espíritu y letra del artículo 348 del Reglamento vigente, para impedir los innumerables perjuicios que ocasiona á la juventud y á la instrucción la permanente labor en que nos hallamos hace ya siete años modificando la ley fundamental de instrucción pública con distintas leyes, iniciadas por causas especiales y aprobadas sin el concurso de la corporación llamada á decidir sobre sus ventajas ó inconveniencias.

Una vez sancionado el Reglamento que debe regir sin variación alguna por todo el tiempo que él señale y con la seguridad de que las reformas posteriores vendrán paulatinamente á satisfacer las necesidades que se dejen sentir después del estudio que haga el cuerpo que el propio Reglamento ha de determinar, la ley tendrá el carácter de perpetuidad que debe tener y sin el cual es de todo punto imposible el mejoramiento gradual, que es el único seguro en todos los ramos y especialmente en el de la instrucción pública. Por eso espero que esta época tan deseada por todos los que se interesan en el adelanto del país, inconcebible si la instrucción no reposa sobre bases sólidas, no se haga esperar por mucho tiempo más.

Para contribuir á su realización y en cumplimiento del deber que me impone una prescripción reglamentaria, permítaseme hacer algunas indicaciones referentes á la Facultad de Jurisprudencia, para que sean tomadas en consideración en lo que

puedan valer á juicio de la Junta de Delegados. Una de las leyes dictadas en el momento mismo en que dicha Junta se ocupaba de estudiar la reforma, es la de 7 de Diciembre de 1888, en la que se señalan ciertos requisitos para ingresar en la Facultad de Letras y para ser Bachiller en la de Jurisprudencia, sin establecerse nada en cuanto al ingreso á esta última. Por tal circunstancia y no pudiendo bastar el diploma de instrucción media, requerido para matricularse en la primera de dichas Facultades, porque él no ofrece garantías de suficiencia en el aspirante, es necesario fijar de un modo preciso todas las condiciones indispensables para poder hacer con provecho los estudios jurídicos. Es este punto de suma importancia, que exige un estudio especial, para no hacer depender una Facultad de la existencia de otra, y para no experimentar el funestísimo mal, de que hemos tenido ya muchos ejemplos, de ser imposible el aprendizaje á los que han ingresado, aunque con títulos ó certificados aparentemente bastantes, sin la preparación precisa. Se ha llegado una vez á declarar por el Catedrático de uno de los cursos de primer año, que no podía hacerse comprender por varios alumnos y que este hecho provenía de no estar suficientemente preparados.

Por lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento General, las Universidades deberán hacer la apertura solemne del año escolar el primer día útil después de Pascua de Resurrección. Este precepto tiene el inconveniente de prolongar á veces demasiado el tiempo de vacaciones. Tal circunstancia unida á la imposibilidad de que se dé principio inmediatamente á las lecciones por ser necesario esperar que obtengan los que deban ingresar el diploma requerido por la ley y á la necesidad de examinar á los que hubiesen sido aplazados en los exámenes generales, disminuye en muchas ocasiones considerablemente el tiempo des-

tinado á los estudios del año. Sería preferible que se señalase un día fijo, como el 1.º de Abril, para poder contar así siquiera con ocho meses de aprendizaje, indispensable para algunas materias y quizás algo estrecho para otras.

La matriculación, como consecuencia de la modificación indicada, convendría también que quedase cerrada la víspera del día de la apertura, pues de este modo no se tropezaría con el inconveniente de no poderse principiar las lecciones mientras el término de la matrícula no esté vencido. Además y por la misma razón, el plazo que se señale, de un mes por ejemplo, debe ser improrrogable.

Es también corolario de la misma modificación, que los aplazados en los exámenes de fin de año sean examinados antes de la apertura, desde que siéndolo después ó pierden las lecciones que se dén hasta el día de su aprobación ó es necesario, como antes expresé, retardar la apertura de la Cátedra. En uno y otro caso hay pérdida del tiempo útil y preciso para que los alumnos puedan estar expeditos el 1.º de Diciembre, en cuyo día principia el período señalado para los exámenes.

Ligada está con estas reformas otra prescripción á mi juicio muy conveniente y es aquella en virtud de la cual debe señalarse hasta qué día al menos las Cátedras deben estar abiertas. Sin ella puede acontecer, que unos Catedráticos crean conveniente poner término á su enseñanza mucho tiempo antes de la época de los exámenes, lo que tal vez disminuya el que debe utilizarse.

La idea de que la necesidad de no disminuir el tiempo útil, ni por voluntad de los Catedráticos ó de los alumnos, ni por causa de la ley, sugiere la de fijarse una regla general para todas las Cátedras ó una especial para cada una en cuanto al número de lecciones por semana. La falta de una prescripción á este respecto permite que cada Ca-

tedrático señale al principio del año el número semanal de lecciones que se propone dar. De aquí resulta que la desigualdad, inevitable tal vez por no prestarse todas las materias de enseñanza á la misma extensión, puede ocasionar alguna vez, aunque no lo haya sido hasta el presente, que no se dé á los estudios la amplitud conveniente ó á inducir á error en cuanto al modo como los Catedráticos cumplen su deber de enseñar.

Sugiéreme esta última observación la circular ministerial de 30 de Junio último en que el señor Ministro del Ramo, al censurar con mucha justicia á los Catedráticos que no daban el número de lecciones determinado, hacía al mismo tiempo un elogio, muy merecido sin duda, á uno solo, señalado como excepción, por haber dado en una de sus clases 94 lecciones en vez de 89 y en la otra 103 en lugar de 91. Esto que indudablemente, repito, es un mérito, ha originado la afirmación de que los demás, ó más bien ninguno de los otros, se había hecho acreedor á que se le mencionara especialmente en un documento solemne. Sin embargo, si se examina el mismo cuadro á que la mencionada circular se refiere, se verá que algunos de los que han podido hacer clase tres ó cuatro veces por semana, han hecho seis, lo que da al año un total, más ó menos, de 170 lecciones. A esto se agrega que ese cuadro, en cuanto á la Facultad que tengo la honra de presidir, fué oportunamente rectificado, haciéndose notar además, que las pocas faltas de asistencia en que incurrieron los Catedráticos habían sido justificadas por motivos fundados.

Cuando la ley preceptúe lo conveniente á este respecto, se tendrá no sólo una base segura para conocer los que cumplen, sino la certidumbre de que cada Catedrático hará el número de clases que la materia enseñada por él requiera.

Aunque cada facultad debe consignar en su Re-

glamento interior la manera de conseguir el mejor éxito en los exámenes, considero parte de la ley fundamental la prescripción por la cual se establezca el sistema de jurados y el modo de emitir su opinion, porque según parece, no hay un procedimiento uniforme y está ya generalmente reconocido que en lugar de la votación por balotas, ella sea el resultado, mediante la correspondiente combinación, del número de puntos que cada uno de los miembros del jurado señale al alumno que se examina.

Por último y para no fatigar más vuestra atención, juzgo que debe pensarse en modificar el plan actual de estudios y en asegurar que á cada materia se dé la extensión que debe tener. Entre las modificaciones que se hagan, no puedo dejar de recordar cuanto deberá la buena administración de justicia en la República, como en otras ocasiones me ha sido grato manifestarlo, á la creación de la Cátedra de Medicina Legal. Sus ventajas son tales que al presente la idea tiene numerosos y entusiastas sostenedores.

Es de esperarse que el año escolar próximo principiará bajo el imperio de la ley reformada y que con ella comenzará un nuevo periodo de progreso para la instrucción pública. Entre tanto, debo cumplir el deber de daros cuenta de los trabajos en el año que hoy termina.

Sin duda como consecuencia del estado de espectativa en que nos encontramos, el número de los que han ingresado este año á la Facultad, solo asciende á 15 cuando en el anterior fué de 37. Unidos esos 15 á los 88 matriculados del segundo al quinto año de estudios, dán un total de 103, en lugar de los 110 del año precedente.

El número de matriculados se distribuye así:

15 en el primer año,
31 en el segundo,
20 en el tercero,

21 en el cuarto, y
16 en el quinto;

siendo de notarse que de estos se inscribieron para presentarse á examen:

12 en el primer año,
30 en el segundo,
19 en el tercero,
11 en el cuarto, y
14 en el quinto.

Aunque la apertura de la Universidad tuvo lugar el 30 de Marzo, las clases no pudieron comenzar sino un mes después, el 1.° de Mayo. Ese mes de espera fué indispensable para tomar sus exámenes á los aplazados el año anterior y para que pudiesen obtener el diploma respectivo los que pretendían ingresar á la Facultad. Esta circunstancia ha reducido el tiempo útil en el presente año á 172 días, contados desde el 1.° de Mayo hasta el 28 de Noviembre en que se dictó la última lección. Por eso he manifestado ya la necesidad de que la ley se modifique á fin de utilizar una parte mayor del año.

Como antes hice notar, la falta de una prescripción legal sobre el número de lecciones que deben darse por semana, ha obligado á que cada Catedrático señale en la primera sesión del año escolar los días y horas en que cada uno hará su clase según la extensión de la materia de enseñanza. Así, no todos hacen clase en los mismos días, ni el mismo número de veces, ni terminan al mismo tiempo. De aquí resulta que en el año que hoy concluye la labor de los Catedráticos en cuanto á las Cátedras que regentan se explica por los siguientes datos.

La Cátedra de Derecho Natural y Principios de Legislación se cerró el 16 de Noviembre, habiendo dado 78 lecciones de las 83 que correspondían á razón de 3 por semana.

La de Derecho Romano terminó el mismo día

16. Se dieren 79 lecciones en lugar de las 83 correspondientes á 3 semanales.

La de Derecho Eclesiástico se clausuró el 20 del propio mes, despues de haberse dado 76 lecciones de las 86 que le correspondian haciendose clase 3 veces cada semana.

La de Derecho Civil comun (primer curso) concluyó el día 28. Se dictaron 163 lecciones, correspondiendo 172 por ser diarias ó sea 6 por semana.

La de Derecho Penal funcionó hasta el 20. Las lecciones dictadas fueron 71, siendo 80 el número á que pudieron llegar haciendose clase un día si y otro nó.

La de Derecho Civil comun (segundo curso), en la cual las lecciones semanales eran 4, concluyó el 27 con 105 lecciones de las 115 que le respectan.

La de Teoría y Práctica del Enjuiciamiento (primer curso), fué cerrada el 28. Se dieron 172 lecciones en clase diaria.

La de Derecho Civil especial, cuyas lecciones fueron 5 por semana, se cerró el 28 con 134 de las 137 que le correspondian.

La de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forence (segundo curso), terminó el 23, habiéndose dictado 108 lecciones, á razón de 4 por semana, del total de 112.

La de Historia del Derecho Peruano, en que las lecciones semanales eran tres, estuvo abierta hasta el 28. Se dieron 85 lecciones ó sea el número completo de las que pudieron dictarse.

Cumple á mi deber observar que las pocas faltas de asistencia de los Catedráticos á sus clases, han sido ocasionadas por legal impedimento.

Del número total de inscritos han sido aprobados por unanimidad, solo 6 de los 12 del primer año, 18 de los 30 de segundo año, 5 de los 19 de tercero, 4 de los 11 del cuarto y 7 de los 14 del

quinto. Fueron aprobados por mayoría uno en el primer año, 5 en el segundo, 4 en el tercero, 2 en el cuarto y 4 en el quinto. El resto lo componen los que á solicitud suya y por causas especiales deben ser examinados á principios del próximo año escolar y los que han sido aplazados como resultados del exámen. De los primeros corresponden 3 al primer año, 5 al segundo, 1 al tercero, 3 al cuarto y 2 al quinto; y de los segundos, 2 al primer año, 2 al segundo, 4 al tercero, 1 al cuarto y 1 al quinto, no habiéndose reprobado sino 1 en el tercer año. Agregándose á los inscritos, 3 en el primer año, 1 en el segundo, 1 en el tercero, 10 en el cuarto y 2 en el quinto, que por motivos diversos no han sido considerados en ese número, se obtiene el total de los matriculados.

Después de los exámenes que concluyeron el 19 del presente, la Junta de Catedráticos, en sesión especial, se ocupó de la distribución de premios, dando, además de los respectivos á cada año y á cada clase, que son los cousiderados como menores, los dos mayores, es decir las contentas de Doctor y de Bachiller, á D. Augusto Ríos la primera y la segunda, á D. Mariano Velarde-Alvarez que la obtuvo en suerte con D. Germán Arenas.

Aparte de las sesiones ordinarias de la Facultad, esta ha debido reunirse para conferir 12 grados de Bachiller ó sea la mitad de los que se confirieron el año anterior, siendo de notarse que ninguno se ha presentado solicitando el de Doctor.

Como se verá, la reseña que acabo de hacer de los trabajos realizados durante el año, hace palpable la necesidad de que principie el período en que la ley actual convenientemente modificada, comience á regir, para hacer desaparecer las dificultades con que se tropieza y que consisten no

solo en las reformas que necesita sino el grave mal de que, miéntras no se prescriba la manera de innovarla en lo futuro, nuevas leyes y disposiciones puedan venir á hacer más difícil y funesta la situación de espectativa y por lo mismo anormal en que nos hallamos. Hasta entonces la Facultad no puede hacer otra cosa que esperar.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

Emilio A. del Solar.

MEMORIA

DEL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1891.

Excmo. Señor:

Señores:

La Facultad de Medicina, que tengo la honra de presidir, ha vencido el año escolar que hoy termina, con la satisfacción del deber cumplido de parte del cuerpo de Catedráticos y con el general aprovechamiento de los alumnos.

Fundada la medicina actual sobre bases de hechos, haciéndose asi cada día más positiva, sus progresos están vinculados con los que se realizan en los Laboratorios y en la Clínica, que es también un laboratorio de observación del hombre enfermo, con la necesidad de emplear para su tratamiento, manipulaciones físicas, químicas y microscópicas.

Esta forma que toma la ciencia médica moderna, si bien la lleva á condiciones de mayor seguridad, que la que se fundaba en teorías meramente especulativas, impone al país en que se hacen sus

estudios la necesidad de proporcionarse los medios conducentes; esto es, los laboratorios respectivos.

Esa necesidad es hoy generalmente reconocida y á ese convencimiento ha debido obedecer el proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la última Legislatura, creando nuevos recursos para establecer en la Facultad de Medicina diversos Laboratorios, que ahora no existen, ni es posible implantarlos con la exigüidad de sus rentas ordinarias.

Es satisfactorio que ese proyecto, aprobado por dicha Cámara el 22 del mes de Octubre, después de un luminoso dictámen de la Comisión Principal de Hacienda, que únicamente hizo modificaciones en la forma, esté ya en el Senado, para su revisión.

Desgraciadamente la clausura del Cuerpo Legislativo, pocos días después, apenas permitió á esa Cámara pasarlo á la órden del día, sin que hubiese tenido tiempo para su discusión complementaria.

Por fortuna en la Facultad de Medicina hay algo ya obtenido á este respecto.

Así, la Cátedra de Bacteriología creada por el Supremo Gobierno, en decreto de 16 de Junio del año anterior de 1890, ha tenido la confirmación del Cuerpo Legislativo, hecha por la ley de 18 de Setiembre de este año, y en virtud de la que se asigna en el Presupuesto General la partida de 5,000 soles para los gastos del establecimiento del Laboratorio bacteriológico y de técnica microscópica y de 1,200 soles anuales para los haberes del Catedrático que debe regentar esa asignatura.

Me es satisfactorio manifestar que el expresado Catedrático, aun cuando no rige todavía el Presupuesto citado, se ha puesto ya al frente de su Cá-

tedra, dando lecciones prácticas empleando su gabinete particular.

La instalación de un Laboratorio Toxicológico es de una necesidad cada día más imperiosa, porque el diario incremento de sustancias tóxicas, impone el deber de conocerlas y de descubrirlas en los casos de envenenamiento.

La plantificación de los laboratorios de toxicología se hace á medida que se ilustran los pueblos. Largo tiempo há conocidos en Alemania y Austria, han sido implantados en Francia cuando Mr. Brouardel, actual Decano de la Facultad de Medicina de París, hizo manifiestas las ventajas que la medicina legal reportaba de esos establecimientos, según lo había visto en aquellas naciones, adonde fué enviado en 1878 para hacer los estudios concernientes á esa especialidad.

Debo llamar la atención acerca del proyectado museo Raymondi.

Cuando con motivo del desgraciado fallecimiento del sabio naturalista Dr. Antonio Raymondi, quedaron muchos de sus escritos sin ser publicados y apiñados los numerosísimos objetos, referentes á la Historia Natural, recogidos por él, en todos los puntos de la República que hubo recorrido, el Supremo Gobierno dispuso que, con los manuscritos existentes, la Sociedad Geográfica continuase la publicación de "El Perú", y que á fin de que se conserven las especies de Historia Natural que solo Raymondi pudo colectar, pasasen ellas en conjunto á la Escuela de Medicina, donde debería formarse el museo Raymondi.

Una vez hecha la traslación de todos los objetos indicados á la Escuela de Medicina, el Supremo Gobierno ordenó por decreto de 6 de Mayo último que se procediese al arreglo é instalación del Museo y que, para el efecto, la Caja Fiscal abonase á la Facultad de Medicina la suma de 3,000 soles.

El museo debió haberse arreglado en los salones de la Biblioteca y del gabinete de Historia Natural, que por la guerra quedaron completamente desmantelados.

Desgraciadamente las penurias de la Caja Fiscal no le han permitido hacer el abono ordenado, y como consecuencia de esa falta, están allí acumulados tantos objetos, muchos de los cuales corren el peligro de su descomposición y destrucción. Ojalá sea posible evitar tanta pérdida y que se realice la creación del museo Raymondi.

Aparte de esto, debo manifestar que hace algún tiempo que surgen sérias dificultades en mejorar el estado rentístico de la Facultad y atender á sus necesidades progresivamente más apremiantes.

Esas necesidades son á todas luces notorias, ya por el estado ruinoso de la Escuela, que demanda reparaciones formales, á fin de conservar el edificio; ya para la provisión del laboratorio de Química, cuyo local situado en el Jardín Botánico, se halla cerrado y sin empleo, por la falta de aparatos y demás útiles para ponerlo en ejercicio; ya porque el Anfiteatro Anatómico se halla aún inconcluso, ya porque el Jardín Botánico requiere modificaciones radicales.

Hay más. La asistencia de los alumnos á las autopsias médico-legales no ha sido fácil muchas veces. Antes, esas operaciones se practicaban sin necesidad de la presencia de ellos en los mortuorios de los hospitales, adonde eran remitidos por la policía los cadáveres de los individuos fallecidos por causas criminales ó desconocidas.

Este inconveniente se ha obviado en la actualidad organizándose en un pabellón del anfiteatro de la Facultad el servicio dedicado á las autopsias jurídicas que se hacen de orden de la policía.

Esta mejora, aunque no salva por sí sola las exijencias de un anfiteatro judicial, de un Instituto

médico-legal, es sin embargo, un paso dado hácia ese fin.

Todos saben que en el Instituto Josephinum de Viena se hallan reunidos el anfiteatro anatómico de la Facultad de Medicina y el médico-legal; y que en Berlín, en tiempo atrás, era el anfiteatro del hospital de la Caridad, donde se hacían las autopsias jurídicas; que después la práctica de esas operaciones llegó á hacerse en el anfiteatro de la Facultad de Medicina, hasta que últimamente se edificó el gran edificio "Leichenhaus" (casa de exponer cadáveres), con un compartimento apropiado para todas las necesidades.

Dado este paso, es de esperar que, caminando con el aliento del progreso, se perfeccione esa instalación provisional, dedicada á la práctica de la medicina jurídica y que se la dote de todos los medios que reconoce necesarios la ciencia moderna, entre otros la conservación de los cadáveres por medio del frío, el arreglo de un laboratorio de Toxicología, etc.

Con respecto al laboratorio de Toxicología, debo exponer que sucede con frecuencia que tanto los jueces del crimen de este distrito judicial, coms los de las demás provincias de la República, remiten á la Facultad, para su análisis, sustancias tóxicas ó sospechosas de ser tales y que, como en la Facultad no existe un laboratorio completo y bien provisto de Toxicología, por la pérdida que sufrió de todos sus enseres cuando la Escuela de Medicina fué ocupada militarmente por el ejército chileno, no ha sido posible hacer prácticos esos análisis.

Es verdad que en la Escuela de Medicina existe un laboratorio de análisis químico; pero ese laboratorio es incompleto, suficiente apenas para la enseñanza escolar, y no para hacer operaciones complejas, como las que demanda la medicina legal.

En virtud de estas circunstancias y después de haber organizado en el Ministerio de Justicia un expediente con toda clase de tramitaciones ilustrativas, el señor Ministro de ese ramo ha dispuesto por decreto de 14 de Noviembre último: "que mientras el próximo Congreso vota la cantidad correspondiente para la instalación en forma de un laboratorio químico-legal, la Facultad formule el respectivo presupuesto de los reactivos y útiles y el proyecto de reglamento á que debe sujetarse"

A todo esto no hay como atender, desde que un litigio, en que pretensiones temerarias de convertirse un deudor en acreedor, pudo dar lugar á que por una aberración judicial se tuviesen por largo tiempo embargados los intereses de la Facultad; y después porque el incendio acaecido en 1888, en una pertenencia suya, no solo le privó de los emolumentos respectivos, sino que le impuso los gastos de reparación.

En la necesidad de subvenir á las exigencias indicadas, la Facultad reclamó ante el Supremo Gobierno, desde Enero del año anterior 1890, el pago por la Caja Fiscal de la cantidad de 14,523 soles 34 centavos, que le debe dicha oficina por las subvenciones de compensación del ramo de nieve, conforme á los presupuestos nacionales de 1887 y 1888.

Atendido este reclamo por el Supremo Gobierno, previos los informes y tramitaciones convenientes, dispuso por decreto de 31 de Enero del mismo año, "que la Tesorería General, sujetándose á lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de 13 de Diciembre de 1888, abone á esa corporación (Facultad de Medicina) las cantidades votadas en las partidas 24, pliego 32 del Presupuesto General".

No siéndole posible á la Caja Fiscal dar cumplimiento á este decreto, por no haber podido recau-

dar fondos del bienio de 1887 y 1888, el Supremo Gobierno por decreto de 24 de Marzo de 1890, en el que detalló las necesidades de la Facultad y con el voto del Consejo de Ministros, dispuso que, "la Tesorería General entregue á la indicada Facultad el saldo que se le adeuda, en mesadas de 2,000 soles cada una".

Como tampoco pudo cumplir la Caja Fiscal con este decreto, el Supremo Gobierno resolvió en 26 de Setiembre de 1890, también con el voto del Consejo de Ministros, "que se pase el expediente al Ministro de Hacienda, para que ordene se lleve á debido efecto la Suprema resolución de 24 de Marzo de dicho año". Esta resolución quedó también sin resultado como las anteriores.

En tal situación, hallándose la anterior Legislatura reunida, se pasó á ella por el Ministerio de Instrucción y Justicia la partida relativa á ese crédito de la Facultad. Las Cámaras se ocuparon en efecto de este asunto y el Congreso dictó la resolución siguiente: "Lima, Octubre 25 de 1891.—El Congreso ha resuelto que se vote en el Presupuesto General de la República la cantidad de 14,500 soles para la reparación del local que ocupa la Escuela de Medicina de esta Capital y para el pago de los saldos que se le adeudan por las subvenciones de 1887 y 1888".

Esta resolución tuvo el cúmplase del Supremo Gobierno el 7 de Setiembre último y fué trasmitida al Decanato el 9 de Noviembre siguiente.

Es penoso decir que á pesar de esto no ha sido registrada esa partida en el presupuesto formado, quedando de este modo ilusoria dicha resolución.

Este estado por demás difícil para la Facultad de Medicina, la conduciría á resignarse á ver sobrevenir la ruina total de la Escuela, si no tuviera la esperanza de que el Supremo Gobierno, atendiendo las apremiantes condiciones de aquella institución tantas veces señaladas y la naturaleza legal

y justa del crédito, no acudiese en su beneficio y apoyo.

Aparte de estas contrariedades que retardan la marcha progresiva de la Facultad, ésta ha tenido en el curso del año dolorosas pérdidas en su personal, que la han conmovido profundamente.

El Dr. D. José Casimiro Ulloa, Secretario de la Facultad y Catedrático de Terapéutica y Materia Médica, dejó de existir en Arequipa el 4 de Agosto último cuando menos se esperaba esa desgracia. Profesor de vasta ilustración y de admirable consagración al trabajo, deja en las filas de la Facultad un vacío de no fácil reparación.

El Dr. José María Romero, Catedrático de Anatomía Topográfica y de Medicina Operatoria, terminó también su existencia el 31 del mismo mes, después de una larga enfermedad, á la que él procuró siempre sobreponerse con el deseo de cumplir el deber. Con su muerte ha perdido la Facultad un Catedrático modelo y la sociedad un ciudadano venerando.

Paso á dar cuenta del resultado de las actuaciones escolares de fin de año, que principiaron el 1°. del mes en curso y han concluido el 14.

Alumnos de Medicina.—Matriculados 91—Examinados 80—Aprobados 67—Sobresalientes 10—Buenos 57—Aplazados 13—No se presentaron 11.

De *Farmácia*—Matriculados 5—Examinados 3—Aprobados 3—Sobresaliente 1—Buenos 2—No se presentaron 2.

De *Odontología.*—Matriculados 8—Examinados 5—Aprobados 3—Sobresaliente 1—Buenos 2—Aplazados 2—No se presentaron 3.

De *Obstetricia*—Matriculadas 47—Examinadas 43—Aprobadas 42—Sobresalientes 9—Buenas 35 Aplazada 1—No se presentaron 4.

La Facultad en su sesión de 26 del mes en curso, teniendo en cuenta el resultado de los exámenes y haciendo uso, por una parte, de la autoriza-

ción que le concede el artículo 301 del Reglamento General de Instrucción Pública, y, por otra en cumplimiento del 113 de su Reglamento interior, ha premiado con la Contenta del grado de Doctor al alumno de 7.° año D. José Teodosio Alvarado y con la de Bachiller al alumno de 4.° año D. Wenceslao Mayorga.

Los grados académicos conferidos por la Facultad en el curso de este año son los siguientes: 3 de Doctor y 14 de Bachiller.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

L. Villar.

MEMORIA

DEL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891.

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

Con gran sentimiento me veo obligado á turbar la alegría que domina en este solemne momento á los miembros de la Universidad de San Márcos, evocando un doloroso recuerdo.

Fúnebre crespón cubre aún una de las principales cátedras de la Facultad de Letras: el doctor don Carlos Lisson, nuestro ilustre Decano, ha sido arrebatado por la muerte, como Petrarca, de en medio de los libros, que siempre fueron los compañeros inseparables de su laboriosa existencia, y esa sensible pérdida ha dejado entre los apóstoles de la ciencia un gran vacio que por mucho tiempo no será fácil llenar.

Obligada la Facultad á nombrarle un sucesor ha procedido con el mayor acierto elijiendo Decano al doctor don Isaac Alzamora, cuya ilustración, talento y entusiasmo por las letras, son prenda segura de que la Facultad, bajo su

dirección, seguirá el camino trazado por sus sabios predecesores.

La ausencia del doctor Alzamora en Europa, donde en la actualidad estudia la organización, disciplina y adelanto de las principales Universidades, estudio que ha de ser de fecundos resultados para nuestra Facultad de Letras, me ha colocado transitoriamente al frente del Decanato, y en este carácter tengo el honor de dirijiros la palabra para dáros cuenta del estado y de la marcha de la Facultad durante el año que espira, cumpliendo así lo dispuesto en su reglamento interior y en el artículo 304 del General de Instrucción Pública.

Observando la marcha general que ha seguido la Universidad desde la época de la reforma de la instrucción pública en Abril de 1845, se nota que la Facultad de Filosofía y Letras es una de las que mas ha progresado durante el trascurso de este tiempo; tanto en su organización, como en los programas, plan y carácter de sus estudios. Antes de esa época la Facultad de Letras no existía. El decreto dictatorial de 5 de Abril de 1855, le dió existencia legal á la vez que le señaló como objetos de su enseñanza los cursos de Sicología y Lógica, Filosofía Moral y Metafísica, Historia de la Filosofía, Filosofía de la Historia y Literatura.

Seis años después el reglameuto de la Universidad de 28 de Agosto de 1861 agregó á estas materias el estudio de la Historia Universal; y el programa de los cursos que debían dictarse durante el año escolar de 1862 comprendía las siguientes materias: Literatura, Religión, Filosofía Moral, Sicología del pensamiento y Lógica é Historia Universal cuya enseñanza estaba encomendada á cuatro catedráticos.

En 1866 el espíritu de reforma que dominó al Gobierno se extendió también á la instrucción pública, y por decreto de 5 de Abril de ese año la Facultad de Letras fué destinada á la enseñenza de la Religión, Filosofía Transcendental, Literatura é Historia.

Finalmente el año escolar de 1870 se estudiaba en la Facultad de Letras, en conformidad con su reglamento, los cursos de Sicología, Lógica, Filosofía Moral y Metafísica, Historia Antigua, de la Edad Media, Moderna y Particu-

lar del Perú, Literatura General, Literatura Castellana, Gramatica General, Griego, Latin y lenguas indígenas, Fundamentos y dogmas del Catolicismo.

La simple enumeración de estas materias, los programas que rejían en su enseñanza y el corto tiempo en que debian cursarse, manifiestan claramente que los estudios no tenían un carácter universitario, que la instrucción era puramente elemental y preparatoria, y que la Facultad de Letras solo tenía de tal el nombre.

Esta situación anómala se ha modificado radicalmente. En la actualidad la Facultad de Letras, como todos los institutos de su género, tiene por objeto exclusivo el estudio completo de la Filosofía, Bellas Artes é Historia, cuya enseñanza está distribuida en las nueve cátedras siguientes: en Fisolofía, las de Metafísica, Filosofía Antigua y Filosofía Moderna; en Bellas Artes, las de Estética é Historia del Arte, Literatura Castellana, Literatura Antigua y Moderna; y en Historia, las de Civilización General Antigua y Moderna y Particular del Perú. De este modo han sido eliminados los cursos elementales, se han modificado completamente los antiguos programas, se han formado los que correspondían á las nuevas cátedras, y la Facultad ha dejado de ser un instituto preparatorio, para constituir una de las secciones que forman la Universidad.

No obstante estos notables progresos, la Facultad aspira á realizar mayores adelantos; porque está convencida que aún no satisface cumplidamente su mision, que le queda un gran camino que recorrer y que tiene que vencer muchos obstáculos antes de colmar sus legítimas aspiraciones.

No es mi objeto, Señores, ocuparme en este momento de esos grandes obstáculos que embarazan y paralizan la marcha progresiva de nuestras Universidades; pero no puedo menos de señalar el mal, llamando vuestra atencion hacia un hecho que es, en mi concepto, la causa principal de la decadencia y abandono en que se encuentran los estudios superiores. Me refiero a la opinion que generalmente se tiene hoy sobre el carácter, importancia y protección que debe dispensarse á estos estudios.

Muchas personas ilustradas creen y sostienen que solo las ciencias prácticas, ó utilitarias, son dignas de nuestra atencion; que solo deben cultivarse los diferentes ramos que

abren una carrera lucrativa, una profesión social; y que los estudios desinteresados, los conocimientos teóricos, las carreras puramente especulativas, deben considerarse como un objeto de mera curiosidad, de distracción, ó de lujo, que no merecen ocupar nuestro tiempo, ni la protección del Estado.

Desgraciadamente esta idea se ha generalizado entre nuestros jóvenes estudiantes, y de allí proviene que pocos aman el estudio de la ciencia por ella misma, que la mayoría solo se preocupa de salir airosa de los exámenes, que su único anhelo consiste en encontrar, en el menor tiempo posible, una profesión mas lucrativa que la que procura el amor á la verdad, y que, los bancos de las Facultades de Ciencias y Letras quedan poco menos que desiertos.

Si ese funesto error llegara á prevalecer definitivamente, el positivismo dominaría en los estudios, las ciencias perderían su mas legítimo atractivo, las Universidades se verían amenazadas de una inevitable decadencia, y la Nacion sufriría las consecuencias de ese positivismo utilitario.

Es indudable, Señores, que la civilización de un pueblo, su valor real, se mide por el grado de adelanto á que ha llegado su cultura intelectual, y que nada revela mejor esta cultura que el estado en que se encuentra la enseñanza superior, porque ella abraza la universalidad de la ciencia.

Las Escuelas Superiores y las Universidades, que son las instituciones públicas destinadas á esta enseñanza, se diferencian entre sí: las Escuelas Superiores son especiales, se limitan, exclusivamente, á un ramo del saber; y son tambien utilitarias; tienden á un fin práctico: las Universidades, por el contrario, en vez de cultivar un solo ramo del saber, pretenden cultivarlos todos, constituyendo la síntesis de la ciencia; y en vez de dar á los estudios un carácter práctico, profesional, aspiran á la ciencia pura. Así en las Universidades se forman los grandes sabios, como los elevados caracteres y se hacen los grandes descubrimientos; en las Escuelas Superiores se aplican y utilizan estos y se forman los grandes obreros.

Sería un error suponer que las Universidades deben ser un plantel de sabios: ellas no hacen mas que preparar los elementos para el desarrollo de las grandes inteligencias, y debe fomentárseles, porque el mejor medio de asegurar ese

desarrollo es la instrucción universal que en ellas se recibe. Dependiendo la perfección de la enseñanza superior del adelanto y prosperidad de las Universidades y Escuelas Superiores, ambos institutos deben desarrollarse armónicamente, conservando un perfecto equilibrio entre la enseñanza mas teórica que se dá en las primeras, y la profesional de los segundos. La falta de equilibrio y armonía que deben reinar entre ambas enseñanzas, producen los mas graves inconvenientes aún en las naciones mas cultas.

En Francia, país que hemos tomado por modelo en la organización de nuestra instrucción pública, esa falta de equilibrio ha producido la decadencia de los estudios superiores. En 1873 Mr. Duruy, Ministro de Instrucción Pública, en un discurso que pronunció en la ceremonia de la distribución de premios á las «Sociedades sabias», declara que la enseñaza superior se ha laba en un «estado deplorable». Mr. Renan, uno de los sabios de nuestro siglo, hablando de la Escuela Normal de Paris, cuyo objeto es formar profesores en todos los ramos, dice: «que de ese establecimiento no ha salido un helenista, un geógrafo, un arqueologo, y que ha permanecido casi estéril para el progreso de las ciencias». Y Mr. Richet, en un artículo titulado «La Ciencia en Alemania y Francia» describe el estado en que se encuentra la instrucción superior con estas notables palabras: «Entre nosotros, dice, no hay muy viva
« afición por los estudios desinteresados: los jovenes que
« se dedican á las carreras científicas son pocos. La cien-
« cia está representada por un ejército en el que hay jefes
« pero faltan soldados. Pocos aman el estudio de la cien-
« cia por ella misma. El sabio *puro* es una anomalía que
« tiende á desaparecer. Entre nosotros la ciencia solo es
« considerada como una curiosidad, como un agradable
« pasatiempo. Pocos hombres se deciden á consagrarle su
« vida. ¿Porqué este desvío de las grandes cosas de la
« ciencia? ¿Porqué hemos venido á ser hasta tal punto uti-
« litarios»?

Tales palabras han encontrado eco en la opinion ilustrada, y los hombres superiores que se preocupan de los grandes intereses del país, tratan hoy no solo de extender la instrucción popular, sino, sobre todo, de organizar en su universalidad los estudios superiores que han de colocar á

la Francia en el preferente lugar que ha ocupado entre los pueblos cultos.

En Inglaterra el mismo error ha producido identicos resultados. En este país esencialmente aristocrático, existen dos Universidades célebres, la de Oxford y la de Cambridge, en las que se da una enseñanza científica universal y desinteresada, despojada de todo carácter profesional ó utilitario. Solo los nobles y los ricos concurren á esas Universidades; los hijos del pueblo y la clase media, escasos de fortuna, se ven obligados á concurrir á las escuelas donde se forman los médicos, abogados é ingenieros. Esta es la razon por la que segun la opinion de un juicioso observador en Inglaterra los grandes hombres de Estado, los sabios eminentes, pertenecen todos á la aristocracia, y en las demas clases sociales domina en toda la medianía y se nota una falta completa de tendencias filosóficas.»

En Alemania sucede todo lo contrario: en ningun país del mundo se cultivan los estudios universitarios como en esta tierra privilegiada del saber. Sus veintidos Universidades con su asombroso movimiento científico pueden considerarse como el cerebro del mundo; en ellas dan sus lecciones mas de dos mil sabios maestros que son escuchados por mas de veinticinco mil estudiantes; en ellas el estudio de la ciencia por la ciencia ha llegado al último grado de adelanto, y tal es la causa de su grandeza y poder, y de su influencia en los destinos de la humanidad.

Cuando se estudia con detenimiento la organización y sistema que rijen en las Universidades alemanas, se observan dos hechos dignos de llamar la atencion. Es el primero, el principio de libertad absoluta que en ellas domina. Allí no existen programas oficiales, la ciencia es libre, las doctrinas, la eleccion de los puntos que han de servir de tema á las lecciones, los métodos, los catedráticos, y hasta los estudiantes, son completamente libres. Todas las dificultades se han solucionado por medio de la libertad á cuya sombra se engrandecen los pueblos como progresan las instituciones.

El segundo hecho es la obligacion ineludible en que está todo estudiante, cualquiera que sea la Facultad á que pertenezca, de matricularse en un curso de Filosofía y de Historia. El fundamento de esta prescripción consiste en

la necesidad de conservar la grande idea de la unidad de las ciencias superiores, cuyo indisoluble lazo lo forman esos dos importantes ramos del saber: La Filosofía estudiando las facultades del ser donde todas las ciencias tienen su comun origen, les da la unidad ideal y lógica; al paso que la Historia, saliendo de los estrechos límites del presente, les da la unidad real y práctica señalando el campo en que todas ellas se desarrollan como una parte de la cultura general.

A este acertado sistema debe la Alemania el progreso actual de sus Universidades, la justa fama que en el mundo disfrutan, el asombroso adelanto de sus ciencias, y el gran número de entusiastas discípulos que á sus Facultades acuden.

Este es el bello ideal á que debemos aspirar, y tal el ejemplo que para realizarlo debemos imitar.

Por numerosos que sean los obstáculos que embarazan nuestra marcha, la fé en el progreso debe alentarnos inspirandonos confianza en un porvenir mejor.

Nuestros adelantos han de ser lentos, porque toda transformación radical está sujeta á las leyes inexorables que determinan las evoluciones sociales; pero es indudable que el día en que ha de lucir la luz, brillará tambien para nosotros, y que entonces nuestra Universidad será el templo en que se tribute culto desinteresado á la ciencia pura.

La naturaleza de este acto me obliga, á mi pesar, á cortar el hilo de estas consideraciones sobre las que he creido indispensable llamar vuestra atencion, y para no abusar de vuestra benevolencia, paso á daros cuenta de nuestros trabajos escolares.

Durante el año que termina, la Facultad ha seguido su marcha normal: se han cursado todas las materias que abraza el plan de estudios, y se ha observado una estricta disciplina, de tal manera, que no ha habido una amonestacion que hacer, ni una falta que reprimir.

Los Señores Catedráticos han concurrido á dar sus lecciones con la mayor exactitud; alguno, como el Sr. Dr. Deustua, no ha faltado una sola vez en el año, y las pocas faltas de asistencia que se han anotado han sido ocasionadas por causa de enfermedad.

De modo que todos los cursos han terminado oportuna-

mente, dejando á los alumnos suficiente tiempo para preparar sus exámenes.

Segun el libro de clases que diariamente se lleva en Secretaria, resulta que durante el año se han dado 638 lecciones distribuidas en este órden:

Filosofía Fundamental y Gramatica General. . . .	60
Historia de la Filosofía Antigua.	77
Historia de la Filosofía Moderna.	78
Historia General de la Civilización y Particular del Perú.	139
Literatura Antigua.	61
Literatura Moderna.	71
Literatura Castellana	70
Estética é Historia del Arte.	81
Total	638

Para apreciar el valor de estas cifras es necesario tener en consideración que el año escolar apenas consta de doscientos dias, de los cuales muchos son festivos por una inventerada costumbre que no ha sido posible desarraigar; que las lecciones solo se dan en dias alternados; que las clases, por falta de alumnos, no principian á funcionar el dia de la apertura de los estudios, sino á medida que hay suficiente número de matriculados, y finalmente que los catedráticos, cuando han terminado sus cursos, suspenden sus lecciones desde el 15 de Noviembre para dejar á los alumnos tiempo y libertad para preparar sus exámenes.

Por acuerdo de la Facultad las composiciones escritas y las conferencias que exije el reglamento, y que tanto contribuyen á la instrucción literaria, principiaron á presentarse desde el mes de Setiembre, época en que se encontraban muy adelantados todos los cursos.

El número de composiciones ha sido de 86 en esta forma.

En Filosofía Fundamental.	26
Historia General de la Civilización.	50
Historia del Perú (dos alumnos).	4
Gramatica General.	3
Estética é Historia del Arte.	3
Total	86

Como se ve los resultados no han sido tan satisfactorios como era de esperar, y esto ha dependido, principalmente, de la resistencia que en general oponen los alumnos á este género de trabajos.

Lo contrario ha sucedido con las conferencias, cuyo éxito ha sido muy honroso para los jóvenes que en ellas han tomado parte, y que con justicia han merecido las felicitaciones de los catedráticos y de las distinguidas personas que nos han honrado con su presencia en esas actuaciones. Se han presentado seis conferencias. Los alumnos sustentantes y los temas sobre que han versado las tésis son los siguientes:

En Historia de la Civilización el alumno D. Leonidas Ponce y Cier disertó sobre «El positivismo de Augusto « Comte en sus relaciones con la Filosofía y la Historia».

En Filosofía Fundamental D. Antenor Tejeda sobre «El « concepto del mundo material».

En Historia de la Filosofía Antigua, D. Carlos A. Oyague sobre «La doctrina de Plotino».

En Literatura Castellana, D. Alejandrino Maguiña sobre « Don Francisco de Quevedo y Villegas juzgado como « poeta satírico».

En Filosofía Moderna, D. German Arenas sobre «La « exposición y crítica de la moral de Kant».

Y en Estética, D. Leonidas Ponce y Cier sobre «La teo« ría metafísica de lo feo».

La Facultad dá á estos ejercicios académicos gran importancia, no solo porque los considera como un poderoso estímulo para los alumnos, sino por que éstos se ven obligados á profundizar las materias que estudian, á la vez que se acostumbran á hablar en público y á discutir con elevación y cultura.

Solo las clases que no han tenido el número suficiente de estudiantes han sido dispensadas de estas actuaciones.

Se han conferido dos grados durante el año: uno de Bachiller, al alumno D. Leopoldo Carrillo, cuya tésis versó sobre «La exposición de las ideas principales de Kant con« tenidas en la crítica de la razón pura», y otro de Doctor al inteligente y laborioso jóven D. Javier Prado y Ugarteche, que presentó un importante trabajo sobre «La evolu-

«ción de la idea filosófica en la Historia», que le valió u[n] especial y merecido elogio de la Facultad.

Los exámenes se han verifiendo con la severidad que tales actos exigen en sus dos pruebas oral y escrita. El resultado obtenido en ellos, en relación con el número de alumnos matriculados ha sido el siguiente:

Matriculados en primer año	32
» » » segundo año	2
» » » tercer año	4
» » » cursos sueltos	15
Total	51

Alumnos que se han presentado á exámen.

En primer año	21
En segundo año	2
En tercer año	3
Total	26

El éxito por clases aparece del siguiente cuadro.

PRIMER AÑO.

Historia de la Civilización.

Alumnos presentados	21
Aprobados	13
Aplazado	1
Reprobados	7

Filosofía Fundamental.

Alumnos presentados	13
Aprobados	12
Aplazado	1

Literatura Castellana.

Alumnos presentados	15
Fueron aprobados	12
Aplazados	3

SEGUNDO AÑO.

Estética é Historia del Arte.

Se presentaron 2
Fueron aprobados 2

Literatura Antigua.

Se presentó uno y fué aprobado.

Filosofía Antigua.

Se presentaron 3
Aprobados 3

TERCER AÑO.

Filosofía Moderna.

Se presentó uno que fué aprobado.

Gramatica General.

Se presentaron 2
Aprobados 2

Historia del Perú.

Se presentaron 2
Aprobados 2

Literatura Moderna.

Se presentó uno que fué aprobado.

La Facultad no puede darse por satisfecha por el corto número de alumnos que se han presentado á exámen, pero sí lo está por la calidad de los que han sido examinados, y

mucho más, de los que han sido premiados, cuyos nombres acaba de leer el Sr. Secretario.

Por mi parte estoy convencido que los jóvenes estudiantes de primer año don Julio Castro, don Juan Macedo, don Antenor Tejeda, don Alejandrino Magmña, don Gliserio Fernandez, don Juan E. Cerpa y don Raul O. Mata, que por su contracción, aprovechamiento y conducta durante el año, se han conquistado el aprecio de sus profesores, se abrirán un brillante porvenir en la carrera literaria á que se dediquen.

Antes de terminar esta breve exposición, es mi deber indicar algunas medidas que, en mi concepto, deben adoptarse para la mejor marcha de la Facultad en el próximo año.

Destruido completamente nuestro material escolar durante la ocupación chilena, la escasez de fondos apenas nos ha permitido procurarnos los útiles mas indispensables. Puede decirse que la Facultad carece de todo. Y ya que por la penuria del Tesoro no es posible hacer el gasto que un moviliario completo demanda, creo que, por lo menos, hay necesidad de arreglar un local para las clases de primer año con los útiles correspondientes. Tambien es indispensable refeccionar la fachada de la Facultad, que por su lamentable estado no corresponde á la decencia de un establecimiento público, ni está en armonía con la construcción exterior del resto del edificio.

Finalmente, creo conveniente ensanchar nuestro actual plan de estudios, dividiendo la Cátedra de Estética en una de este nombre y otra de Historia del Arte, y estableciendo la de Pedagogía para los jóvenes que han de dedicarse al profesorado de instrucción media, y la de Lingüística que debe considerarse como la base de los estudios literarios é históricos.

Para el desempeño de estas dos últimas Cátedras sería conveniente que el Supremo Gobierno, que tan afanoso se muestra por el adelanto de la instrucción, contratase en Europa profesores competentes que desgraciadamente entre nosotros no abundan. Recordemos, Señores, los adelantos que las Ciencias Médicas deben en el Perú al eminente Dr. Solari; las Ciencias Físicas y Naturales al sabio

Raymondi, á Eboli y á Folkierski; las Letras y la Instrucción, en general, al erudito Lorente y á Coatzen; las Ciencias Políticas y Administrativas á Pradier Foderé, y la Ingeniatura al laborioso señor Habich, y nos convenceremos de la necesidad de atraer al seno de nuestra Universidad al elemento sabio extrangero, si queremos obtener la reforma y adelanto de los estudios superiores.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

Manuél M. Salazar.

MEMORIA

DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DR. J. F. MATICORENA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891.

Excmo. Señor:

Señores:

El corto tiempo que hace que la Facultad me hizo el alto honor de elegirme su Decano, no ha sido suficiente para poder daros cuenta detallada de la marcha que ha seguido durante el año escolar que hoy termina, y de todo lo que posée; sin embargo en cumplimiento del deber prescrito por el artículo 304 de la ley, voy á hacerlo para que juzguéis su estado, las mejoras que ha recibido durante este corto período é indicaros, á la vez, algunos puntos que pueden contribuir á su futuro desarrollo.

Pero antes de dar principio á mi narración escolar, séame permitida una ligera digresión para consagrar una palabra de marcada gratitud y respeto á la memoria del que fué mi digno antecesor Dr. José María Romero, cuya muerte dejó en la

Facultad, que hoy le llora, un inmenso vacío de no fácil ocupación. Al evocar tal recuerdo no hago sino cumplir un deber y manifestaros que solo su espíritu abnegado como apóstol de la enseñanza y su exaltado amor á la ciencia, pudo vencer toda dificultad aun en los momentos más aciagos de la ocupación chilena, en que la Facultad quedó privada de todos sus elementos, procurándole los indispensables, á fin de no entorpecer su marcha regular hasta ponerlos en el mejor estado posible. Así, pues, todo lo que actualmente posée es obra exclusiva de sus infatigables esfuerzos. Quiera Dios dotarme de tan distinguidas cualidades para imitarlo y continuar su obra con el mejor éxito posible.

El artículo 303 del Reglamento de Instrucción ordena que los estudios en las Facultades deben ser la continuación de la apertura del año escolar: inconvenientes de todo género impidieron de una manera absoluta el cumplimiento de dicha disposición, á consecuencia de las enfermedades de algunos de los alumnos, y lo que es más aun la circunstancia de ser la mayor parte de ellos de provincias distantes de esta Capital hace muy difícil su pronto arribo, porque las copiosas lluvias en la estación de verano, hacen, como es natural, penoso un viaje mas ó menos largo. Pero calmadas aquellas, todo volvió á su estado normal; y á principios de Mayo la Facultad se hallaba en estado de emprender sus trabajos escolares, contando en esta época 44 alumnos que debian principiar sus tareas.

En efecto el 4 del citado mes dió comienzo la Facultad con sus labores ordinarias. En 12 del mismo mes aprobó la Facultad el informe expedido por el Catedrático Dr. Barranca á consecuencia de la consulta hecha por el Supremo Gobierno sobre si el Perú debía mandar un representante al Congreso de Geólogos que debió reunirse en

Washington el 26 de Agosto opinó por que se nombre al Dr. Gustavo Steimann y Dr. Carlos Ochsenius.

En conformidad con el artículo 249 del Reglamento la Facultad eligió en la misma sesión catedráticos adjuntos á los Srs. Drs. D. Augusto Benavides, Francisco Alva, Antonio Alvarado, Camilo Márquez y Alberto L. Gadea.

Completado el personal docente de la Facultad, se hallaba en las mejores condiciones para augurarle un término feliz en el progreso de los estudios; pero la hora fatal que debía acabar con la existencia de uno de los más antiguos Catedráticos y jefe de la Facultad se precipitaba ya con la velocidad del rayo hasta tocar con la triste realidad. El 31 de Agosto del presente año á las 9 de la mañana el Decano de la Facultad de Ciencias había exhalado el último aliento, dejando á sus compañeros de Cátedra y á sus discípulos sumidos en el más profundo dolor por su repentina y eterna separación.

A consecuencia de este luctuoso suceso, la Facultad fué convocada á sesión extraordinaria por el Sub-Decano, que desde el 16 se había hecho cargo del Decanato, con motivo de la extrema postración del que lo desempeñaba, á fin de que no se alterara el régimen disciplinario interior de la Facultad; y con el objeto de acordar la manera más adecuada de honrar la memoria del ilustre Decano é insigne maestro. Al efecto se nombró una comisión compuesta de los Catedráticos principales Doctores Ríos, Guzmán y Valle, del adjunto Dr. Alberto L. Gadea y el Dr. Villareal, siendo este el que diera al difunto el último adios, como una manifestación de los marcados servicios prestados á la Facultad y de la gratitud que deja en el corazón de sus compañeros y amigos.

Se declaró de duelo la Facultad por una sema-

na, suspendiendo el trabajo de las diversas secciones del Establecimiento. Tambien se acordó oficiar á las demás Facultades y á las Corporaciones á que pertenecía el finado, participándoles nuestro dolor por tan irreparable pérdida é invitándolas á contribuir de algun modo, para honrar la memoria del ilustre Decano.

El día 2 de Setiembre tuvo lugar la ceremonia fúnebre que se realizó con el éxito que se deseaba, quedando satisfecha la Facultad del modo como había cumplido la comisión el encargo que le confió.

Trascurrida la semana de duelo, continuaron las lecciones y los trabajos escolares en todas las secciones, menos en la correspondiente al finado Decano; y como era urgente atender á las necesidades que demandaba el servicio de una cátedra tan importante, la Facultad resolvió, en sesión de 10 de Setiembre, que el adjunto Dr. Gadea se hiciese cargo de ella, miéntras se proveyese por concurso; así se hizo.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento General y del 94 del interior de la Facultad, esta en sesión extraordinaria de 14 de Setiembre, procedió á la elección de su nuevo Decano, resultando favorecido el que suscribe. Este acto de benevolencia de parte de mis maestros, concatedráticos y amigos, que me elevaba á tan alto como honroso puesto, me hizo vacilar por el momento, y antes de agradecer tan elevada distinción otorgada quizá al último de los Catedráticos, solicité de todos su apoyo, el cumplimiento del deber como una condición indispensable para la perfecta armonía y buena marcha en el sagrado camino de la enseñanza; en esta virtud agradecíles de una manera especial por tan alta honra, asegurándoles trabajar sin descanso por el adelanto de la Facultad.

Vacante el cargo de Sub-Decano, la Facultad

en sesión de 21 de Setiembre eligió para dicho cargo al Catedrático Dr. F. Villarreal.

Por lo expuesto habréis visto los contratiempos inevitables que han venido á turbar la marcha regular de Facultad; sin embargo la buena voluntad de parte de los señores Catedráticos pudo eclipsar aquellos inconvenientes, dando por resultado el feliz éxito, de que os doy cuenta.

En efecto, durante el año escolar han optado el grado de Bachiller en Ciencias Naturales D. Ernesto Boggiano, D. Manuel F. Romero y D. Eleodoro Caravedo; en Ciencias Físicas D. Federico Remy y de Doctor en Ciencias Naturales los Bachilleres D. Nicolás B. Hermosa, D. Wenceslao Molina y el Licenciado D. Alfredo I. León.

De los 44 alumnos matriculados se han presentado á examen 28, habiendo sido aprobados en Ciencias Matemáticas y en Ciencias Naturales 22 y aplazados 6.

Los demás alumnos no se han presentado.

La Facultad ha acordado otorgar, como recompensa de los trabajos escolares, dos premios mayores; pero no hallándose ningún alumno en condiciones de recibirlo no se ha otorgado; y en cada clase un premio menor al alumno que haya obtenido el mayor calificativo en sus exámenes como lo acredita el cuadro adjunto.

El resultado de los exámenes, como se vé, ha sido satisfactorio; apesar de las dificultades que ha habido que vencer durante el año, y es debido, sin duda, á la asiduidad de los señores Catedráticos y á la perseverancia en el trabajo de parte de los alumnos, ya para atender á las teorías fundamentales de la ciencia que se les inculca, ya por la práctica de variados ejercicios en cada ramo, esto es en cuanto á las Ciencias Matemáticas. En las Ciencias Físicas y Naturales la práctica en los laboratorios, gabinetes y museos ha sido bastante

laboriosa, á pesar de la deficiencia de elementos con que cuentan.

La falta de mobiliario en algunas clases se hace sentir por momentos; es, pues, necesario que el H. Consejo Universitario provea, aunque sea año por año, de lo más indispensable hasta dejar satisfecha aquella necesidad.

Por lo expuesto se vé que son escasos los elementos materiales de que dispone la Facultad, y que tanto facilitan la enseñanza. Por este motivo en 1876 el Supremo Gobierno le cedió la mitad de la hacienda de "Utcuyacu" para que con su producto, pudiese aumentar y conservar sus museos, laboratorios y gabinetes.

La Facultad disfrutó por algunos años de tan precioso donativo, que le fué quitado sin motivo, quizá en momentos en que más lo necesitaba; sin embargo abrigo la fundada esperanza de que el Soberano Congreso, haciendo un acto de justicia, nos adjudicará cosa mejor, para resarcirnos de tantos males ocasionados por falta de recursos.

El museo zoológico ha sido aumentado con 30 aves, de las cuales 22 han sido obsequiadas por el ayudante del museo señor Caravedo y 8 compradas por la Facultad. Además se han preparado 150 ejemplares de plantas indigenas para enviar al Austria al Dr. Keck.

El museo mineralógico, geológico y paleontológico, ha sido aumentado con cien tipos diversos, colectados por el Bachiller Pacheco Vargas en la comisión que le encomendó la Facultad á los Departamentos del Sur.

Los gabinetes de Química se han provisto con regularidad de las sustancias necesarias, en tanto que han alcanzado los fondos que anualmente se pueden disponer para este servicio.

Los valores invertidos en estos elementos están consignados en la cuenta general del presente año con sus respectivos comprobantes.

Las clases de dibujo imitativo y lineal reclaman día á día se les provea de los modelos necesarios para que su enseñanza sea metódica y provechosa; la primera de estas principalmente necesita modelos especiales de Historia Natural, como que está destinada á los alumnos que se dedican á esta ciencia; y que no es posible conseguirlos acá con facilidad. Si el Honorable Consejo Universitario, tomando en consideración estas indicaciones, las atiende debidamente, es de esperar que las citadas clases llenen el fin para que han sido establecidas.

Aunque no ha sido posible recabar del Tesoro Público, hasta la fecha, la cantidad de 8,000 soles votada en el Presupuesto General de la República del presente año para la compra de un gabinete de Física, á consecuencia de la suma escasez de dinero del Erario Nacional, á pesar del gran *superavit* de dicho Presupuesto y de las reiteradas órdenes del Soberano Congreso, supongo que el Supremo Gobierno, en cumplimiento de la ley, hará un último esfuerzo, tomando de los pliegos extraordinarios de Instrucción y de Hacienda, la cantidad suficiente para cubrir este servicio.

Siendo el objeto de la Facultad formar profesores en los diversos ramos de la ciencia, naturalistas y de preparar alumnos para las escuelas de Medicina é Ingenieros, es de suma importancia llamar la atención del Supremo Gobierno sobre las obligaciones contraidas relativas al fomento de las ciencias que, sin temor de equivocarme, aseguro que son las que contribuyen, en todos los paises y grandes potencias á su más alta preponderancia, tanto por sus muchas aplicaciones é inventos mecánicos, cuanto por los productos físicos y químicos que día á día ponen de manifiesto, asombrando al mundo entero por los efectos que producen.

Para que la ciencia en el Perú llegue á este es-

tado de desarrollo, que se nota en los paises poderosos del mundo, no necesita más que poseer los medios necesarios que el Supremo Gobierno le designe, dando, así, cumplimiento al inciso 5.° del artículo 332 del Reglamento General.

El personal con que cuenta la Facultad para llenar su objeto, lo tenéis á la vista: alumnos, bachilleres y doctores, expeditos todos para cuando el Supremo Gobierno les encomiende la continuación de los trabajos agrícolas que están paralizados, ya en los laboratorios y gabinetes, ya en los campos y en la selva, para poner en evidencia, al mundo entero, nuestra riqueza agrícola, que es la que dará días de verdadero regocijo y preponderancia á la Nación. No creais, señores, que esto es una ilusión; es más, es una verdad que se convertirá en realidad práctica, cuando tengamos el motor suficiente que ponga en movimiento los diversos elementos de que podemos disponer.

La Nación ha tenido siempre á su servicio hombres científicos, rentados y recompensados: entre estos merecía especial consideración el Dr. Antonio Raymondi, sabio naturalista y antiguo Decano de esta Facultad. Todos tienen noticia de los trabajos emprendidos por este procer del progreso de la ciencia: su muerte ha puesto un paréntesis á sus trabajos, que es necesario continuarlos. El medio más sencillo, como he dicho ya, consiste en que el Supremo Gobierno encomiende la continuación de dichos trabajos á la Facultad de Ciencias, asignándole ó dedicando lo que siempre ha tenido reservado para estos trabajos.

Los que pongan en duda la realización de lo que acabo de exponer, deben tener en cuenta que todos los hombres sabios del mundo, se han formado á costa de su dinero y de su trabajo, siendo esto así concluirán, como yo, de que si se dá á la Facultad el dinero suficiente para emprender excursiones, formar su biblioteca, enriquecer sus

colecciones mineralógicas, geológicas y paleontológicas, su gabinete de Física y su laboratorio de Química, estoy seguro que tendríamos naturalistas propios que trabajasen con empeño para hacer resaltar, ante el mundo civilizado, las grandezas del suelo en que han tenido la gloria de nacer.

Como medio de estimular á los señores Catedráticos, induciéndoles al trabajo por medio de las relaciones establecidas entre nuestra Facultad y las principales Facultades y Academias científicas de algunos países, he proyectado en primer lugar: hacer imprimir los programas de enseñanza, los reglamentos de los laboratorios, gabinetes y museos y un volumen, todos los años, con el título de *Anales de la Facultad de Ciencias de Lima*, compuesto de los varios trabajos con que cada Catedrático debe contribuir. Si esto llega á realizarse, como lo espero, la Facultad habrá dominado el campo que necesita para ser conocida por todas partes; y aun en este lugar, donde apenas se tiene una idea vaga de su existencia.

La historia de la ciencia se confunde con la historia de la humanidad y comienza con el hombre mismo. Este por distintas razones estableció terrible lucha por la existencia, y por las necesidades que experimentó en el trascurso de su vida, encontró los diversos ramos de la ciencia. Nació la humanidad en Oriente y en Oriente nació también la ciencia, encontrando desde allí oposición á su desarrollo, hasta que propagándose por todo el mundo con la sucesión del tiempo, ha dominado un campo neutral, donde todos sin distinción de castas, de ideas y de conveniencias políticas, contribuyen por su engrandecimiento, porque todos saben que la ciencia es una como la humanidad; por consiguiente todos debemos concurrir al perfecto progreso de esta, que es el de los pueblos que constituye ó de la Nación á que perte-

J. F. Maticorena

MEMORIA

DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1891.

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

Debo á la benevolencia de los señores Catedráticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, el alto é inmerecido honor de la reelección en el cargo de Decano, y en consecuencia el de daros cuenta de la marcha de la Facultad en el año universitario que termina hoy. .

Como siempre, los señores Catedráticos han dictado puntualmente sus lecciones, y debo hacer especial mención del señor Dr. Ribeyro que creyó conveniente dictar no pocas extraordinarias, ensanchando su enseñanza, tan erudita y completa como la que se da en las más sabias Universidades.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, adoptó desde su instalación programas tan extensos como es posible que lo sean en las instituciones universitarias: los llena puntualmente y procura marchar al paso de los adelantos del mundo científico. La recompensa que alcanza es principalmente la conciencia de su obra.

La Facultad dirige sus esfuerzos, no solamente á enseñar á sus alumnos las verdades de las Ciencias Política y Económica, sino á inspirarles la fe en ellas y el deseo perseverante de su aplicación en la vida real.

La ciencia del Gobierno de los Estados, que en su más ámplia acepción es la materia de la enseñanza de las Facultades de la índole de la nuestra, es según el espíritu moderno esencialmente práctica: las exageraciones utópicas de los sistemas extremos, ultramontanismo y liberalismo, han merecido carta de repudio y sólo se profesa y se propaga el conjunto de principios de organización social, política y económica, que concilian la existencia de la sociedad con los sagrados derechos del hombre, objeto primordial de los Estados.

Pero son necesarias la fé en esas reglas y la voluntad perseverante de su aplicación. Porque ¿qué importa, como dice Stuart Mill, que un pueblo prefiera un gobierno libre, si por su indolencia, indiferencia, cobardía ó falta de espíritu público es incapaz de hacer los esfuerzos necesarios para conservarlo, si no quiere combatir por su Gobierno cuando este es directamente atacado; si puede ser el juguete de los artificios puestos en obra para despojarlo de él; si en una hora de desaliento ó de temor ó en un rapto de entusiasmo por un individuo, puede ser arrastrado á deponer á los piés de un grande hombre sus libertades ó á confiarle poderes que le hagan capaz de destruir las instituciones?

Nada vale conocer las verdades económicas, hoy

tan exactas como las matemáticas y las físicas, si en la vida real nos separamos de ellas, por falta de fe ó de firmeza de voluntad y llegamos á aberraciones como la fijación por la autoridad del precio de los artículos y de los jornales.

En el régimen democrático todos gobiernan mediatamente como opinión, ó inmediatamente como representantes de la opinión general, y si no es posible exigir en todos la posesión de la ciencia del gobierno en toda su amplitud, deben á lo menos conocer las reglas fundamentales, creer firmemente en ellas y querer inquebrantablemente su ejecución.

Una de las más convincentes pruebas de la sabiduría infinita de Dios, es haber negado al hombre el gobierno del mundo físico, porque el hombre cansado de la soberanía del Sol, habría dado á la Luna ó á Venus el imperio del sistema planetario, y el Universo se habría destruido á poco de su creación.

Así en el orden social y político el hombre juega con las leyes que deben regirlo permanentemente: destruye y reedifica, para volver á destruir y reedificar, y hoy encanecido el mundo con sesenta siglos de existencia, trabaja de nuevo por remover la inmensa piedra, base de la vida en todas sus manifestaciones, la propiedad.

El socialismo moderno no comprende que su obra es tan loca, como habría sido la de Arquímedes, desviando la tierra de su órbita si hubiese encontrado apoyo para su palanca.

Es sin duda muy satisfactorio, y altamente consolador escuchar las brillantes pruebas de los jóvenes alumnos en las que, especialmente en sus disertaciones para recibir los grados académicos, manifiestan que les son familiares, las doctrinas de los más notables publicistas modernos; pero es profundamente desconsolador que, al presentarse como actores en la escena de la vida real, como

publicistas, como representantes en las asambleas, como altos funcionarios, abjuren ó olviden las verdades aprendidas en los claustros, y se presenten como campeones de los mismos errores que desechaban en la cátedra.

Hay una tendencia funesta, á exagerar la libertad política y menoscabar la libertad social. No es raro que el que defiende calurosamente el sufragio incondicional, sostenga con igual esfuerzo el sistema proteccionista económico; y que el que condena como heregía política la monarquía constitucional, haga distingos tratándose de la libertad de conciencia, para negar carta de domicilio á tal ó cual creyente.

La Facultad pone especial empeño en inculcar en sus alumnos la gran verdad de la supremacía de la libertad social sobre la libertad política: ese principio secular en Inglaterra, la llevó á su grandeza, y la mantiene en la posesión de su predominio en el mundo. El absolutismo más hiriente es el de los radicales políticos.

El movimiento estadístico de la Facultad, siempre desconsolador numéricamente es el siguiente:

Matriculados en primer año................	2
Ninguno dió examen.	
Matriculados en Derecho Constitucional....	41
Se presentaron á examen y fueron aprobados.	7
Solicitaron aplazamiento..................	13
Matriculados en segundo año..............	10
Se presentaron á examen y fueron aprobados.	4
Solicitaron aplazamiento..................	2
Matriculados en Derecho Internacional Público..................................	50

Se presentaron á examen	12
Fueron aprobados	10
Desaprobados	2
Solicitaron aplazamiento	6
Matriculados en tercer año	11
Se presentaron á examen	8
Fueron aprobados	7
Desaprobado	1
Solicitó aplazamiento	1
Matriculados en Derecho Internacional Privado	23
Se presentaron á examen	8
Fueron aprobados	7
Desaprobado	1
Solicitaron aplazamiento	6

Total de alumnos matriculados	88
Como alumnos propios	23
Como alumnos de Jurisprudencia	65
Dieron examen	39
Fueron aprobados	35
Desaprobados	4
Solicitaron aplazamiento	28

Durante el año se ha conferido el grado de Bachiller á D. José Matías Manzanilla, cuya tesis se mandó insertar en los Anales Universitarios; á D. Juan Francisco Pazos Varela y á D. Tomás Whitehouse; el grado de Doctor á D. Alberto B. Tiravanti y á D. Tomás Whitehouse.

Séame permitido deplorar en esta solemnidad la eterna separación de los antiguos, Decano de

la Facultad de Ciencias Dr. José María Romero, y Secretario de la Facultad de Medicina Dr. José Casimiro Ulloa. El duelo de la Universidad por la pérdida de estos sus esclarecidos colaboradores de su progreso, será indefinido como su ausencia.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

L. F. Villarán.

MEMORIA

DEL SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1891.

Excmo. Señor:

Señores:

Muy grato es para mí poder asegurar, al dar cuenta por primera vez de las tareas de esta Universidad, que el año universitario que hoy termina ha sido más favorable á la enseñanza que el año anterior; pues no solo han sido en él más numerosas las matriculaciones en la mayoría de las Facultades, sino también más asídua la asistencia de los profesores á las clases y su acción no menos fecunda, como lo ha comprobado en los exámenes el aprovechamiento de los alumnos.

Aunque este resultado sea bastante satisfactorio y haya motivos para que se reproduzca cada año, desde que depende casi exclusivamente de la buena voluntad de los profesores y de los alumnos y de su interés por la ciencia, no puede atribuírsele tal importancia, que pueda considerárse-

le como un indicio cierto de que la Universidad ha entrado de lleno en el camino del progreso y que todo está reducido á esperar que trascurra algún tiempo, para que se palpen claramente sus trascendentales adelantos.

Para que esto suceda, es indispensable que llegue á poseer ciertos elementos destinados á comunicarle vigoroso y sostenido impulso, siendo el principal de ellos una renta segura y suficiente, para proporcionarse todos los útiles é instrumentos que requiere la enseñanza superior y para dotar á los profesores de manera, que libres de los cuidados que origina la necesidad de procurarse la subsistencia, puedan consagrar todo su tiempo al estudio y á la enseñanza de las materias que corresponden á sus respectivas cátedras. No es posible tener profesores distinguidos, conocedores de todos los secretos de la ciencia y capaces de dilatar sus límites, si no se les remunera generosamente y sin profesores de esta especie tampoco es posible tener alumnos verdaderamente aprovechados, que más tarde sobrepasen á sus maestros y lleguen á ser lumbreras de la ciencia.

La renta de que actualmente dispone la Universidad apenas le permite atender penosamente á sus principales necesidades y pagar cien soles mensuales á sus profesores. Con tan escasos recursos no puede prestar por más que se afane los importantes servicios á que está llamada y que el país tiene derecho á esperar de ella. Es, pues, necesario, que el Estado la auxilie como corresponde y sin pararse en sacrificios, teniendo en cuenta que pocos dineros hay más útil y productivamente empleados, que los que se invierten en el fomento de la instruccion superior y que su munificencia es para la Universidad la única fuente de recursos.

En otros países los particulares hacen con frecuencia donativos, ó dejan legados más ó menos

considerables á las Universidades y otros establecimientos científicos, contribuyendo así grandemente á su desarrollo. Tan saludable costumbre que suple las deficiencias del Estado, ó hace menos pesados los sacrificios, que tiene que imponerse en favor de la instrucción, casi no existe entre nosotros; pero sería de desear que se estableciera y que se procurase estimularla, porque es mucho lo que de ella se puede esperar, atendiendo á los prodigios que en otra época realizó en bien de las instituciones religiosas.

La Universidad es propietaria de algunos inmuebles de importancia, como el Palacio de Justicia, el Colegio Real y el edificio en que funciona la Cámara de Diputados, que están dedicados al servicio público y por los cuales recibe una renta módica que no siempre es pagada con puntualidad. Mucho ganaría si con la cooperación del Gobierno llegara á cambiar estos inmuebles de que necesita el Estado, por otros del mismo valor, que arrendados á particulares le proporcionarían una renta considerablemente mayor. Esta operación no puede ofrecer dificultades, desde que el Estado posee numerosos bienes de entre los cuales se podrían tomar los que fuesen suficientes para compensar los que cedería la Universidad.

Hay Facultades como las de Teología, Medicina y Jurisprudencia, cuyos progresos puede decirse que dependen únicamente de los recursos con que cuentan. Una vez que tienen los necesarios, marchan sin detenerse, prosperando á medida que el tiempo pasa, impelidas por los estímulos de la sociedad y por las inmediatas y positivas ventajas que reportan los que se consagran al aprendizaje de las ciencias que en ellas se enseñan. Respecto de estas Facultades todo está pues reducido á proporcionarles suficientes recursos.

Hay otras como las de Ciencias, Letras y Ciencias Políticas, que además de los recursos ordina-

rios, exigen otro género de protección para llegar á cierto grado de prosperidad, especialmente en los países nuevos en que no es debidamente apreciada su importancia, ni son muy numerosas las ocasiones de aplicar los conocimientos que ellas cultivan. No pudiendo ofrecer á los que se dedican á su estudio un porvenir que sea la compensación de sus desvelos y sacrificios, están amenazadas de ver disminuir poco á poco su número, hasta que sus clases queden completamente desiertas, si no se emplean medidas apropiadas para evitar tan triste acontecimiento.

El Gobierno posee ancho campo en los diferentes ramos de la administración para proporcionar colocaciones adecuadas á los jóvenes que terminen con aprovechamiento sus cursos en la Facultad de Ciencias Políticas. Precisamente se fundó esta Facultad para que en ella se formasen funcionarios inteligentes é instruidos, que pudiesen manejar con facilidad y acierto los asuntos públicos y ya es tiempo de que se comiencen á palpar las ventajas de su creación y de los sacrificios hechos para su sostenimiento.

Miéntras llega la época de que las letras y las aplicaciones científicas é industriales den en nuestros pueblos ocupación suficiente y fructuosa á los que obtengan sus diplomas en las Facultades de Ciencias y de Letras, convendría sostener el interés por tan importantes estudios, concediendo á aquellos un lugar preferente y mucho más extenso en el profesorado para la instruccion media, que el que les ofrece en la actualidad el Reglamento de Instrucción Pública y procurando que formen parte de las comisiones científicas y literarias que la administración tenga necesidad de nombrar.

Contribuiría de una manera notable al aprovechamiento de los alumnos que ingresan á la Universidad el que se presentaran debidamente pre-

parados para emprender los estudios superiores; pero esto no podrá conseguirse por ahora, aunque desplieguen gran severidad los Jurados de Examen, porque no depende de la mayor ó menor aplicación de los alumnos, sino de las imperfecciones de que adolece en toda la República la instrucción media, y que no pueden corregirse introduciendo modificaciones en los reglamentos y en los programas, sino mejorando y aumentando sus elementos constitutivos. Influiría poderosamente en este sentido la existencia de un establecimiento provisto de suficiente número de profesores competentes y de cuantos útiles é instrumentos son indispensables, en que se diese una instrucción media completa y que pudiese servir de modelo y de estímulo, para los demás establecimientos que se consagrasen al mismo objeto. Este establecimiento debería ser el Colegio de Guadalupe, al cual podría el Gobierno levantar á la altura necesaria, mediante algunos esfuerzos, prestando de este modo á la instrucción y al pais un señalado servicio, cuyas favorables consecuencias no se harían esperar.

En el local en que funciona la Universidad se han hecho algunas reparaciones lijeras, que han contribuido á mejorarlo; pero quedan por emprender otras de bastante consideración, especialmente en la parte ocupada por las Facultades de Ciencias y Letras, en que se encuentran diferentes habitaciones en estado ruinoso, amenazando desplomarse en la primera oportunidad. Estas reparaciones que no se pueden aplazar, ocasionarán gastos superiores á los que la Universidad pudiera hacer con sus propios recursos. Tendrá pues que apelar para realizarlos al generoso auxilio del Gobierno.

No pasaré adelante sin aprovechar esta ocasión para dar las gracias públicamente al Presidente de la República á nombre de la Universidad, por

haber ordenado que se le entregara una suma para la compra de un buen reloj, destinado á ser colocado en una de las partes más visibles del edificio, en la que servirá de adorno al mismo tiempo que para regularizar la distribución de las labores universitarias.

Por lo demás, hace meses que el Consejo Superior de Instrucción prepara una reforma fundamental del Reglamento General de Instrucción, que deberá someterse al Congreso. Son miembros de la comisión que se ocupa de la parte relativa á la instrucción superior algunos profesores de la Universidad, conocedores de la índole y de las necesidades de aquella y que propondrán las reformas que mejor conduzcan á asegurar su prosperidad.

Tranquilo á este respecto y haciendo votos por que la mencionada reforma marque una era de progreso en la instrucción pública, solo me resta añadir, que profundamente penetrado de la poderosa influencia que ejerce sobre el destino de los pueblos el conocimiento de las ciencias, considero que trabajar por el adelanto y engrandecimiento de la Universidad, es trabajar por el adelanto y engrandecimiento del país y que no abrigo duda de que el actúal Gobierno, que ya ha mostrado participar de estas ideas, atenderá de preferencia al fomento de la principal Universidad de la República.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

F. Rosas.

Vacancia del cargo de Secretario que desempeñaba el Dr. G. A Seoane.

CONSEJO UNIVERSITARIO.

SESIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1890.

Presidencia del señor Vice-Rector Dr. D Ramón Ribeyro.

Abierta por el señor Vice-Rector con asistencia de los señores Decanos Doctores García, Solar, Romero y Villarán: de los señores Delegados Doctores, Jimenez, Ulloa y Alvarez Calderón y del infrascrito Pro-Secretario, se leyó y aprobó el acta de la anterior..........................

....

El señor Vice-Rector expuso que el 20 de Marzo del año próximo entrante debe tener lugar, conforme al Reglamento, la elección de Rector y Vice-Rector de la Universidad: que respecto al Secretario abrigaba dudas nacidas de un acuerdo del Consejo Universitario de fecha 16 de Julio de 1886, por la cual se declaraba que la duración del

cargo de Secretario era indefinida, y que no vacaba por el simple trascurso de los cuatro años de duración del Rector y Vice-Rector.

El Dr. Ulloa indicó que debía reputarse como abandonado el cargo desde que hacía mucho tiempo que el Dr. Seoane no lo desempeñaba ni había pedido permiso para ausentarse; pero que le parecía conveniente consultar sobre este punto al Dr. Seoane.

El Dr. Villarán manifestó que había necesidad, por lo que acababa de exponerse, de proceder á nombrar otro Secretario.

El Dr. Romero pidió que se leyera el oficio que debía haber pasado el Dr. Seoane, al hacerse cargo del Ministerio de Justicia, como de la Legación de la República en los EE. UU. del Brasil.

El Pro-Secretario hizo presente que no existía ninguno de esos oficios; y que él en vista de la situación de la Universidad había tomado de hecho posesión de la Secretaría.

El Dr. García manifestó, como miembro que fué de la comisión que informó el año 1886 para la no renovación del cargo de Secretario: que lo acordado por el Consejo Universitario y la mente de la Comisión, fué asegurar, no la perpetuidad de la plaza, lo que era además prohibido por las leyes de la República, sino mantener en su puesto al Secretario que lo servía, para que expedito en los ramos de su cargo pudiera dar informes ó noticias sobre los diferentes asuntos universitarios: que realmente no debe renovarse el puesto cada cuatro años, pero el que lo abandona, el que no lo desempeña sin solicitar la licencia respectiva, lo pierde de hecho y que por esta razón, en las conclusiones del dictámen de la Comisión que informó entonces en el expediente, se dijo: "*que si bien no vaca por el trascurso de los cuatro años*, puede vacar por la renuncia, destitución ú otras causas",

entre las que está indudablemente considerado el *abandono*.

El señor Vice-Rector puso término á la discusión con la siguiente consulta: *¿El Dr. Seoane ha cesado en el ejercicio de su cargo como Secretario de la Universidad?*

Sometido á votación se resolvió que SÍ, estando por la negativa el Dr. Jimenez: y en consecuencia se dispuso que el señor Vice-Rector ordenara lo conveniente para la elección de Secretario de la Universidad en la época oportuna.

F. León y León.

Lima, á 23 de Enero de 1891.—Aprobada—RIBEYRO.—*F. León y León.*

Elección de Secretario y Pro-Secretario de la Universidad.

SESIÓN DEL 5 DE FEBRERO DE 1891.

Presidencia del señor Vice-Rector Dr. D. Ramón Ribeyro.

Abierta la sesión por el señor Vice-Rector con asistencia de los señores Decanos Doctores García, Solar, Villar, Romero y Villarán, del Delegado Dr. Alvarez Calderón; y del infrascrito Secretario; se leyó y aprobó el acta de la anterior.....

....

El señor Vice-Rector hizo presente que habién-

dose declarado vacante el puesto de Secretario de la Universidad y siendo atribución del Consejo Universitario elegir dicho funcionario, consultaba si se procede en el acto á su elección.

No habiéndose opuesto ningún señor á dicha indicación se procedió á elegir Secretario; y se suspendió la sesión para que los señores Catedráticos llenaran sus cédulas.

Reabierto el acto, y llamado como escrutador el Dr. Villar se obtuvo el siguiente resultado:

Dr. D. Federico León y León... 7 votos
En blanco........................ 1 "

Habiendo obtenido mayoría el Dr. León y León el señor Vice-Rector lo proclamó electo en el cargo de Secretario de la Universidad. El Dr. León y León manifestó su agradecimiento á los señores Catedráticos por el nombramiento con que se le honraba.

El señor Romero expuso que habiendo quedado vacante el cargo de Pro-Secretario, por la elección que se había hecho del Dr. León y León para Secretario, era necesario proceder al de Pro-Secretario.

Practicada esta elección siendo escrutador el mismo Dr. Villar, dió el siguiente resultado:

Dr. D. Ricardo Aranda......... 5 votos
" " Carlos Sotomayor.. .... 3 "

Habiendo obtenido mayoría el Dr. Aranda, el señor Vice-Rector lo proclamó electo en el cargo de Pro-Secretario de la Universidad.

F. León y León.

Lima, á 2 de Marzo de 1891.—Aprobada—RIBEYRO—*F. León y León.*

UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

Lima, Febrero 6 de 1891.

Señor Pro-Secretario de la Universidad Dr. D. Federico León y León.

El Consejo Universitario en su sesión del día de ayer ha elegido á U. Secretario de esta Universidad.

Me es grato ponerlo en su conocimiento felicitándolo por tan honrosa distinción.

Dios guarde á US.

R. RIBEYRO.

UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

Lima, Febrero 6 de 1891.

Señor Catedrático Dr. D. Ricardo Aranda.

El Consejo Universitario en la sesión que celebró el día de ayer ha elegido á U. Pro-Secretario de esta Universidad.

Me es grato comunicarlo á U. felicitándolo por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

Dios guarde á US.

R. RIBEYRO.

FACULTAD DE TEOLOGIA.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático de Teología Dogmática.—Dr. D. Pedro M. García.
Sub-Decano y Catedrático de Fundamento de la Religión, Lugares Teológicos y Oratoria Sagrada.—Dr. D. Mateo Martinez.
Secretario y Catedrático de Sagrada Liturgia, Cómputo Eclesiástico, Sagrada Escritura y Patrología.—Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaes.
Pro-Secretario y Catedrático de Historia Eclesiastica.—Dr. D. Nicolás La-Rosa Sanchez.
Catedrático de Teología Moral y Derecho Eclesiástico—Dr. D. Luis A. Arce y Ruesta.

Delegado á la J. R. del R. G. de I. P.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Lima, 18 de Diciembre de 1890.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad que tengo la honra de precidir, ha tenido á bien nombrar al señor doctor don Mateo

Martinez, Delegado ante la Junta Reformadora del Reglamento General de Instrucción Pública, en reemplazo del doctor don Nicolas La-Rosa Sanchez, que ha renunciado dicho cargo.

Lo que me es honroso comunicar á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

BACHILLERES.

Alejandro Aramburú, natural de Lima, de 27 años de edad, se graduó el 27 de Julio, su tesis se titula: "La predestinación de María para madre de " Dios importa su preservación de la culpa ori- " ginal".

Eduardo Luque, natural de Lima, de 26 años de edad, se graduó el 25 de Noviembre, su tesis se titula: "El Celibato Eclesiástico ó la ley de la con- " tinencia impuesta á los Sagrados Ministros es " conveniente al estado clerical".

Relación de los alumnos premiados en los Exámenes de la Facultad en el año Universitario que ha terminado.

PREMIOS MAYORES.

Contenta de Bachiller.—D. Gerónimo Robles.

PREMIOS MENORES.

Premio de Patrología y Sagrada Escritura.—D. Gerónimo Robles.
Premio de Teología Dogmática (tercer año).—D. Gerónimo Robles.
Premio de Teología Moral (cuarto año).—D. Alejandro Aramburú en suerte con D. Alejandro E. Castañeda.
Premio de Teología Moral (primer año).—D. Alejandro E. Castañeda.
Premio de Derecho Canónico (segundo año).—D. Gerónimo Robles en suerte con el Br. Miguel Peñaranda.
Premio de Cómputo Eclesiástico.—Br. D. Eduardo Luque.
Premio de Historia Eclesiástica (primer año).—D. Luis F. Gandolfo.
Premio de Lugares Teológicos.—D. Vicente E. Prieto en suerte con D. Luis F. Gandolfo.

M. Ortiz y Arnaez

V.° B.°
García.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático Principal de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense (1er. curso)—Dr. D. Emilio A. del Solar.
Sub-Decano y Catedrático Principal de Derecho Civil Común (1er. curso)—Dr. D. Adolfo Quiroga.
Secretario—Dr. D. Juan E. Lama.
Pro-Secretario y Catedrático Adjunto de Derecho Eclesiástico—Dr. D. Ricardo Aranda.
Catedrático Principal de Derecho Natural y Principios de Legislación—Dr. D. Luis F. Villarán.
Id. de Derecho Romano—Dr. D. Lizardo Alzamora
Id. de Derecho Eclesiástico—Dr. D. Ricardo Heredia.
Id. de Derecho Civil Común (2.° curso)—Dr. D. Alberto A. Elmore.
Id. de Derecho Penal—Dr. D. Ricardo Heredia.
Id. de Derecho Civil Especial Dr. D. Manuel S. Pasapera.
Id. de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense (2.° curso)—Dr. D. Miguel A. de la Lama.

Id. de Historia del Derecho Peruano — Dr. D. Eleodoro Romero.

Catedrático Adjunto de Derecho Natural y Principios de Legislación—Dr. D. José M. Jimenez.

Id. de Derecho Romano—Dr. D. Lauro Arciniega.

Id. de Derecho Civil Común (1er. curso)—Dr. D. Antenor Arias.

Id. de Derecho Penal—Dr. D. José M. Jimenez.

Id. de Derecho Civil Común (2.° curso)—Dr. D. Lizardo Alzamora.

Id. de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense—Dr. D. Estanislao Pardo de Figueroa.

Id. de Derecho Civil Especial—Dr. D. Juan Federico Elmore.

Incorporación del Dr. Elmore.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, 22 de Agosto de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En la fecha vuelve el Dr. D. Alberto Elmore, Profesor Principal del 2.° curso de Derecho Civil Común á encargarse de la regencia de su Cátedra, que ha sido desempeñada desde Agosto del año próximo pasado por el señor Dr. D. José M. Jimenez, que reemplazó en ella al Dr. Elmore miéntras éste ocupó el cargo de Ministro de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

BACHILLERES.

Alberto B. Tiravanti, natural de Suiza, de 31 años de edad; se graduó el 11 de Mayo; versó su tésis sobre si "Es ó no necesario en el Perú un matrimonio imperfecto para los que no profesan la Religión Católica Apostólica y Romana".

Germán D. Zevallos, natural de Lima, de 25 años de edad; se graduó el 25 de Mayo; versó su tésis, sobre si "Deben ser ó no inamovibles los Jueces".

Vicente Silva, natural de Lima, de 25 años de edad; se graduó el 8 de Julio; versó su tésis sobre el "Derecho de Gracia".

Felizardo Montenegro, natural de Chota, de 23 años de edad; se graduó el 24 de Julio; versó su tésis sobre si "Los buques rebeldes son ó no piratas ante la ley internacional".

Ezequiel Muñoz, natural de Lima, de 22 años de edad; se graduó el 3 de Agosto; versó su tésis sobre la "Extradición".

Manuel F. Rincón, natural de Huaraz, de 31 años de edad; se graduó el 17 de Agosto; versó su

tésis sobre si "El duelo es ó nó delito público y cuál es su sancion legal".

Aristodemo Olivares, natural del Callao, de 22 años de edad; se graduó el 23 de Setiembre; versó su tésis sobre si "Debe la ley imponer al padre la obligación de dotar á las hijas".

Ulises Sandoval, natural de Ica, de 31 años de edad; se graduó el 9 de Octubre; versó su tésis sobre si el "Profesorado debe declararse carrera pública".

Moisés Martinez, natural del Cerro de Pasco, de 25 años de edad; se graduó el 16 de Octubre; leyó una tésis titulada "Bloqueo durante la guerra civil".

Plácido Jimenez, natural de Lima, de 20 años de edad; se graduó el 16 de Octubre; leyó una tésis titulada "Plebiscitos Internacionales—Bases para el de Tacna y Arica".

Eduardo García y García, natural de Lima, de 22 años de edad; se graduó el 19 de Octubre; leyó una tésis titulada "Responsabilidad Ministerial".

Federico Bresani, natural de Lima, de 22 años de edad; se graduó el 19 de Octubre; leyó una tésis titulada "Revocabilidad del Mandato Legislativo".

Isidro Burga, natural de Cajamarca, de 23 años de edad; se graduó el 26 de Octubre; leyó una tésis titulada "Necesidad é importancia de la Medicina Legal".

Benjamín J. Burga, natural de Cajamarca, de 25 años de edad; se graduó el 2 de Noviembre; leyó una tésis titulada "Matrimonio Civil".

José C. Martinez, natural de Jauja, de 27 años de edad; se graduó el 2 de Noviembre; leyó una tésis titulada "Consejos de Familia".

Razón de los premios otorgados por la Facultad de Jurisprudencia en los exámenes generales de 1891.

PREMIOS MAYORES.

Contenta para el grado de Doctor, Br. D. Augusto Ríos.
Contenta para el grado de Bachiller, sorteada entre los alumnos D. Mariano Velarde Alvarez y D. Germán Arenas; la obtuvo el primero.

PREMIOS DE AÑO.

Primer año—Sorteado entre los alumnos Julio N. Bao y Leonidas Ponce y Cier; lo obtuvo el primero.
Segundo año—Manuel V. Villarán.
Tercer año—Germán Arenas.
Cuarto año—Felizardo Montenegro.
Quinto año—Germán Leguía y Martinez.

MENCIONES HONROSAS.

Derecho Natural—Eloy Rodriguez.
Derecho Romano—Fortunato Guevara.
Derecho Civil Común (1er. curso)—Sorteada entre los alumnos Alfredo Acuña, César García y García, Enrique Patrón y Juan Gallagher y Canaval; la obtuvo el primero.
Derecho Eclesiástico—Sorteada entre los alumnos César García y García, Enrique Patrón y Juan Gallagher y Canaval; la obtuvo el primero.
Derecho Civil Común (2.° curso)—Sorteada entre los alumnos Emilio C. Maldonado y Rafael Velarde Alvarez; la obtuvo el primero.

Derecho Penal—Sorteada entre los alumnos Alejandro Rosell y Emilio C. Maldonado; la obtuvo el primero.

Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense (1er. curso)—Sorteada entre los alumnos Isidro Burga y Manuel Pacheco Concha; la obtuvo el primero.

Derecho Civil Especial—Plácido Jimenez.

Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense (2.º curso)—Solón Polo.

Historia del Derecho Peruano—Octavio Santa Gadea.

Lima, Diciembre 22 de 1891.

J. E. Lama.

V.° B.°
Solar.

FACULTAD DE MEDICINA.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático Principal de Clínica Medica de Hombres—Dr. D. Leonardo Villar.
Sub–Decano y Catedrático Principal de Clínica Médica de Mugeres—Dr. D. Armando Velez.
Pro–Secretario Encargado de la Secretaria y Catedrático Principal de Medicina Legal y Toxicología.—Dr. D. Manuel C. Barrios.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Anatomía Descriptiva—Dr. D. Celso Bambaren.
De Fisiología Dr. D. Francisco Rosas (Regenta la clase el Adjunto Dr. D. Antonio Perez Roca).
De Patología General.—Dr. D. José M. Quiroga.
De Terapéutica y Materia Médica—(Vacante por fallecimiento del Dr. D. José C. Ulloa).
De Anatomía General y Patología—Dr. D. Julio Becerra.
De Nosografía Quirurgica—Dr. D. Belisario Sosa.

De Nosografía Médica—Dr. D. Julio C. Castillo.
De Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria—(Vacante por fallecimiento del Dr. D. José M. Romero).
De Oftalmología—Dr. D. Aurelio Alarco.
De Física Médica é Higiene—Dr. D. Martín Dulanto.
De Química Médica—Dr. D. José A. de los Rios.
De Zoología, Botanica Médica y Geología—Dr. D. Miguel Colunga.
De Partos, Enfermedades puerperales y de niños —Dr. D. Ramón Morales.
De Farmacia—Dr. D. Manuel R. Artola.
De Clínica Quirúrgica de Hombres—Dr. D. Lino Alarco.
De Clínica Quirúrgica de mujeres—Dr. D. Julián Sandoval.
De Partos—Dr. D. Rafael Benavidez.
De Bactereología y su Técnica microscópica—Dr. D. David Matto.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

Dr. D. Tomás Salazar.
" " Eduardo Sanchez Concha.
" " Constantino T. Carvallo.
" " Ernesto Odriozola.
" " Aníbal Fernández Dávila.
" " Manuel A. Muñiz.
" " Nemesio Fernandez Concha.

Lima, Diciembre de 1891.

Delegado al Consejo Universitario.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Febrero 26 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo manifestado el Catedrático Dr. D. José C. Ulloa, que no podía continuar desempeñando el cargo de Delegado de esta Facultad ante el Consejo Universitario, por haber sido elegido Vocal del Consejo Superior de Instrucción Pública, procedió aquella en sesión de ayer á reemplazarlo en la referida Delegación, y resultó favorecido con ella el Catedrático Dr. D. Manuel C. Barrios.

Me es honroso comunicarlo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

Provision de Cátedras.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Mayo 28 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

El 29 del próximo pasado terminó el concurso celebrado por esta Facultad para proveer los car-

gos de Catedráticos Adjuntos de Anatomía Descriptiva, de Física Médica é Higiene, de Química Médica; y de Partos, enfermedades puerperales y de niños; habiendo merecido ser aprobados en las correspondientes actuaciones, para el primero, el Dr. D. Constantino T. Carvallo; para el segundo el Dr. D. Manuel A. Muñiz; para el tercero el Dr. D. Manuel A. Velasquez, y para el cuarto el Dr. D. Nemesio Fernandez Concha, según aparece de las actas que en copia autorizada tengo á honra remitir á US. para los efectos del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS.

Lima, Junio 13 de 1891.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El Consejo Universitario en su última sesión ha aprobado los concursos celebrados en esa Facultad para proveer los auxiliaratos de las Cátedras de Anatomía Descriptiva; de Física Médica é Higiene; de Química; y de Partos, Enfermedades Puerperales y de niños.

Lo que pongo en conocimiento de US. para los fines á que haya lugar.

Dios guarde á US.

F. ROSAS.

Fallecimiento del Dr. Ulloa.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, 6 de Agosto de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con profundo sentimiento tengo la honra de participar á US. el fallecimiento del antiguo Catedrático y Secretario de esta Facultad Dr. D. José C. Ulloa, acaecido en Arequipa el día de ayer según aviso dado por el cable.

No dudo que US. y el H. Consejo Universitario se asociarán al justo duelo de que se encuentra dominada esta Facultad, por tan irreparable pérdida, reservándome comunicar á US. oportunamente el día en que se verificará la traslación de los restos del ilustre finado.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

El Dr. Barrios se hace cargo de la Secretaría de la Facultad.

FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, Agosto 24 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Esta Facultad en sesión de 22 del actual, y de conformidad con el artículo 245 del Reglamento

General de Instrucción Pública, ha acordado que el Pro-Secretario Dr. D. Manuel C. Barrios desempeñe la Secretaría que ha quedado vacante por fallecimiento del Dr. D. José Casimiro Ulloa.

Tengo á honra comunicarlo á US. para su conocimiento y el del Consejo Universitario.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

DOCTORES.

Leonidas Avendaño, natural de Lima; se graduó el 15 de Junio; su tésis se titula "Apuntes sobre la patología del Departamento fluvial de Loreto".

David Matto, natural del Cuzco; se graduó el 13 de Julio; su tésis se titula "Bacteriología sobre el bacilo del tétano".

Alfredo I. León, natural de Paita; se graduó el 30 de Octubre; su tésis se titula "Contribución al estudio de la erisipela".

BACHILLERES.

Maximiliano Gonzales Olaechea, natural de Arequipa; se graduó el 9 de Mayo; su tésis se titula "Cirrosis hepática de forma atrófica de origen palúdico".

Dámaso D. Antunez, natural de Huaráz; se graduó

el 10 de Junio; su tésis se titula "La verruga peruana ó enfermedad de Carrión".

José Teobaldo Cancino, natural de Palpa; se graduó el 15 de Junio; su tésis se titula "Tratamiento de la hipertrofia prostática".

Isaías Morales Pacheco, natural de Lima; se graduó el 22 de Julio; su tésis se titula "La fiebre amarilla del Callao en los años de 1888 y 1889".

Nemesio Patrón, natural de Lima; se graduó el 22 de Julio; su tésis se titula "Francklinización ó electroterapia estática".

Ismael Cáceres, natural de Lima; se graduó el 12 de Setiembre; su tésis se titula "Patogenia y etiología del aborto".

Alfredo S. Mendoza, natural de Lima; se graduó el 22 de Octubre; su tésis se titula "Vaginitis blenorrágica".

D. Belisario Manrique, natural de Ica; se graduó el 30 de Octubre; su tésis se titula "Adenitis tuberculosas del cuello".

Mariano M. Lopez, natural de Lima; se graduó el 12 de Noviembre; su tésis se titula "Diagnóstico de los flujos útero-vaginales en las enfermedades venéreas".

José Teodosio Alvarado, natural de Lima; se graduó el 28 de Noviembre: su tésis se titula "Etiología y profiláxis de la tuberculósis en Lima".

Emiliano Castañeda, natural de Lima; se graduó el 28 de Noviembre; su tésis se titula "Tisis pulmonar sifilítica".

José T. Morales, natural de Lima; se graduó el 28 de Noviembre; su tésis se titula "Empleo terapéutico de la anemona pulsatilla".

Abelardo B. Pretell, natural de Lima; se graduó

el 28 de Noviembre; su tésis se titula "Análisis químico bromatológico".

Leoncio I. de Mora, natural de Lima; se graduó el 28 de Noviembre; su tésis se titula "Tacto mensurador".

Relación de los alumnos premiados en los Exámenes de la Facultad en el año Universitario que ha terminado.

Contenta del grado de Doctor—D. José Teodosio Alvarado.

Contenta de Bachiller.—D. Wenceslao Mayorga.

Lima, Diciembre 17 de 1891.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°
VILLAR.

Alumnos que han obtenido el calificativo de sobresaliente en los exámenes de fin de año.

Medicina.

7.° año—José T. Alvarado.
6.° año—Juan M. Mayorga, Pedro Manuel Galup y Juvenal Denegri.
4.° año—Wenceslao Mayorga y Adolfo Durán.
3er. año—Rómulo Eyzaguirre.
2.° año—Ernesto L. Raez y Félx F. García.
1er. año—Guillermo Olano.

Farmácia.

2.° año—Ernesto Boggiano.

Odontologia.

2.° año—Edgardo Rebagliati.

Obstetricia.

4.° año—Julia Murphy.
3er. año—Maria Florencia Ramos.
2.° año—Ernestina Lòpez y Balbina Tamburini.
1er. año—N. Esther Jimenez, Emilia Vargas y María M. Palacio.

Lima, Diciembre 15 de 1891.

MANUEL C. BARRIOS.
Secretario.

V.° B.°
VILLAR.

FACULTAD DE LETRAS.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático Principal de Historia de la Filosofía Moderna—Dr. D. Isaac Alzamora (ausente).

Sub-Decano, encargado del Decanato y Catedrático Principal de Historia de la Civilización Antigua y Moderna, y de la Civilización Peruana—Dr. D. Manuel M. Salazar.

Secretario y Catedrático Principal de Historia de la Filosofía Antigua—Dr. D. Adolfo Villagarcía.

Pro-Secretario y Catedrático Adjunto de Historia de la Filosofía Antigua é Historia de la Filosofía Moderna—Dr. D. Carlos Wiesse.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Filosofía Fundamental—Dr. D. Pedro M. Rodriguez.

De Literatura Castellana—Dr. D. Manuel B. Perez.

De Literatura Antigua—Dr. D. Guillermo A, Seoane (ausente).
De Estética é Historia del Arte—Dr. D. Alejandro O. Deustua.
De Literatura Moderna—Dr. D. Antonio Flores.
De Gramática General—Dr. D. Pedro M. Rodriguez.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

De Filosofía Fundamental y Gramática General —Dr. D. Hildebrando Fuentes.
De Literatura Antigua—Dr D. Sebastián Lorente y Benel.
De Historia de la Civilización Antigua y Moderna y de la Civilización Peruana—Dr. D. José A. Carbajal,

Lima, Diciembre 15 de 1890.

Fallecimiento del Decano de la Facultad de Letras Dr. D. Carlos Lisson.

FACULTAD DE LETRAS.

Lima, Marzo 22 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Cumplo el penoso deber de participar á US que hoy á las 9 a. m. ha fallecido el señor doctor don Carlos Lissón.

Seguro de que la Universidad se asociará al

duelo de esta Facultad por la pérdida de su Decano, que fué un Catedrático distinguido por su erudición poco común y su esmerada consagración al trabajo, y de que US. dictará las órdenes que conduzcan á honrar su memoria, pongo también en conocimiento de US. que mañana á las 4 p. m. se verificará la traslación de los restos al Cementerio General, de la calle de Villegas númeeo 184.

Dios guarde á US.

P. M. Rodriguez.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

DOCTORES.

Javier Prado y Ugarteche, natural de Lima, de 20 años de edad; se graduó el 4 de Agosto; leyó una tésis titulada "Evolución de la idea filosófica en la Historia".

BACHILLERES.

Leopoldo Carrillo, natural de Chincha, de 28 años de edad; se graduó el 23 de Abril; leyó una tésis titulada "Exposición de las ideas principales de Kant contenidas en la Crítica de la Razón Pura".

Lima, Diciembre de 1891.

Razon de los alumnos premiados en los exámenes de la Facultad en el presente año universitario.

PREMIOS MAYORES.

Contenta para el grado de Doctor—D. Germán Arenas.
Contenta para el grado de Bachiller—D. Leonidas Ponce y Cier.

PREMIOS MENORES.

PRIMER AÑO.

Filosofía Fundamental.

Juan E. Cerpa, en suerte con Glicerio Fernandez, Alejandrino Maguiña y Juan A. Macedo.

Literatura Castellana.

Julio F. Castro.

Historia de la Civilización.

Antenor Tejeda, en suerte con Julio F. Castro, Juan A. Macedo, Alejandrino Maguiña, Manuel E. Cerpa y Glicerio Fernandez.

SEGUNDO AÑO.

Filosofía Antigua.

Enrique Patrón, en suerte con Leonidas Ponce y Cier.

Estética é Historia del Arte.

Leonidas Ponce y Cier.

Literatura Antigua.

José C. Julio Rospigliosi.

TERCER AÑO.

Filosofía Moderna.

No hubo.

Literatura Moderna.

Germán Arenas.

Gramatica General.

Miguel T. Ingunza, en suerte con Germán Arenas.

Historia de la Civilización Peruana.

Miguel T. Ingunza.

Lima, Diciembre 22 de 1891.

A. VILLAGARCÍA.
Secretario.

V.° B.°
SALAZAR.

FACULTAD DE CIENCIAS.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático Principal de Geometría Descriptiva— Dr. D. José Francisco Maticorena.
Sub-Decano y Catedrático Principal de Mecánica Racional y de Astronomía Topográfica y Geodesia—Dr. D. Federico Villareal.
Secretario y Catedrático Principal de Química Analítica—Dr. D. Enrique Guzman y Valle.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Teorías Analíticas Fundamentales Dr. D. Joaquín Capelo.
De Geometria Analítica y Trigonometría Esférica—Dr. D. José Granda.
De Cálculo Diferencial é Integral—Dr. D. Artidoro García Godos.
De Física General y Experimental—Dr. D. Martín Dulanto.
De Química General—Dr. D. José A. de los Ríos.
De Mineralogía y Geología—Dr. D. José S. Barranca.

De Anatomía y Fisiología Generales y Antropología—Dr. D. Miguel F. Colunga.
De Botánica General—No hay.
De Dibujo Imitativo D. Evaristo San Cristóval.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

Dr. D. Ignacio La-Puente.
" " Raul Boza.
" " Augusto Benavides.
" " Alberto L. Gadea.
" " Francisco Alva.
" " Antonino Alvarado.
" " Camilo Marquez.

Lima, Diciembre de 1891.

Fallecimiento del señor Decano de la Facultad de Ciencias Dr. D. José M. Romero.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Agosto 31 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con el más profundo pesar participo á US. la infausta noticia del fallecimiento del distinguido Decano de esta Facultad señor doctor don José María Romero.

Reunida la Facultad en sesión de la fecha ha acordado declararse de duelo por ocho días, nombrando á la véz una comisión compuesta de los Catedráticos doctores José A. de los Ríos, Enrique

Guzmán y Valle y Alberto L. Gadea, para que formule el programa de la ceremonia fúnebre para la traslación de sus restos.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

DOCTORES.

Nicolás B. Hermosa, natural del Cuzco, de 30 años de edad; se graduó el 31 de Agosto; leyó una tésis titulada "El ensayo químico de los medicamentos".
Alfredo I. León, natural de Paita, de 29 años de edad; se graduó el 24 de Noviembre; leyó una tésis titulada "La Lucacha" (*Latrodectus Peruvianus*).
Wenceslao Molina, natural de Puno, de 23 años de edad; se graduó el 22 de Diciembre; leyó una tésis titulada "Historia Natural de Poto".

BACHILLERES.

Ernesto Boggiano, natural de Italia (Venecia), de 21 años de edad; se graduó el 22 de Agosto; leyó una tésis titulada "Vanilla Aromática".
Federico Remy, natural de Lima, de 24 años de edad; se graduó el 22 de Setiembre; leyó una tésis titulada "Acumuladores Eléctricos".
Manuel F. Romero, natural de Supe, de 21 años de edad; se graduó el 5 de Octubre; leyó una tésis titulada "La enfermedad del naranjo en el Perú".
Eleodoro Caravedo, natural de Lima, de 26 años

de edad; se graduó el 22 de Diciembre; leyó una tésis titulada "Determinación de la especie de ochenta y cuatro aves del Gabinete de la Facultad de Ciencias".

Lima, Diciembre de 1891.

Razon de los alumnos premiados por la Facultad en los exámenes del presente año universitario.

PREMIOS MAYORES.

No se han acordado.

PREMIOS MENORES.

Teorias Analíticas Fundamentales—Javier Wakulski.
Geometría Analítica y Trigonometría Esférica—Javier Wakulski.
Geometría Descriptiva—Javier Wakulski.
Cálculo Diferencial é Integral (1er. curso)—Fermín Arbulú.
Id. id. (2.° curso)—Gerardo G. Chipoco.
Mecánica Racional (1er. curso)—Fermín Arbulú.
Id. id. (2.° curso) Gerardo G. Chipoco.
Astronomía (1er curso)—Fermín Arbulú.
Id. id. (2.° curso)—Gerardo G. Chipoco.
Física General y Experimental (1er. curso)—Javier Wakulski.
Meteorología—Gerardo G. Chipoco.
Química General (Inorgánica)—Javier Wakulski.
Anatomía y Fisiología Generales y Antropología—Daniel Becerra.
Botánica General—Daniel Becerra.

Física General y Experimental (2.° curso)—Aníbal Castañeda.
Química General (Orgánica)—Pedro A. Moyano.
Química Analítica (Cualitativa)—Pedro A. Moyano.
Zoología—Sorteado entre Pedro A. Moyano y Enrique L. García; lo obtuvo el primero.
Mineralogía—Pedro A. Moyano.
Química Analítica (Cuantitativa)—Pablo S. Mimbela.
Geología—Pablo S. Mimbela.

Lima, Diciembre 22 de 1891.

E. Guzmán y Valle,
Secretario.

V.° B.°
Maticorena.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático Principal de Derecho Constitucional—Dr. D. Luis F. Villarán.
Sub-Decano y Catedrático Principal de Derecho Marítimo y Legislación Consular—Dr. D. Antenor Arias.
Secretario y Catedrático Adjunto de Derecho Internacional Público—Dr. D. Rufino V. García.
Pro-Secretario y Catedrático Adjunto de Derecho Marítimo y Legislación Consular—Dr. D. Julio R. Loredo.

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Derecho Internacional Público—Dr. D. Ramón Ribeyro.
De Derecho Administrativo—Dr. D. Federico León y León.
De Economía Política—Dr. D. Isaac Alzamora (el doctor Manuel V. Morote fué nombrado en sesión de 15 de Mayo de 1887

Catedrático Principal interno durante la licencia concedida al Dr. Alzamora).
De Derecho Internacional Privado—Dr. D. Manuel V. Morote.
De Estadística y Ciencia de las Finanzas—Dr. D. Manuel Alvarez Calderón.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

De Derecho Constitucional—Dr. D. Enrique de la Riva-Agüero.
De Derecho Administrativo—El mismo.
De Derecho Internacional Privado—Dr. D. Adolfo Villagarcia.
De Estadística y Ciencia de las Finanzas—Dr. D. Hildebrando Fuentes.

Lima, Diciembre de 1891.

GRADUADOS DURANTE EL AÑO.

DOCTORES.

Alberto B. Tiravanti, natural de Suiza, de 31 años de edad; se graduó el 10 de Julio; leyó una tésis titulada "Los Extranjeros naturalizados pueden ó no ser elegidos?"
Tomás Whitehouse, natural de Huaraz, de 26 años de edad; se graduó el 16 de Octubre; leyó una tésis titulada ¿Los Tribunales del país son ó nó competentes para conocer de los delitos comunes cometidos abordo de buques de guerra nacionales en aguas de otra potencia, ó abordo de buques mercantes extranjeros en nuestras aguas?"

BACHILLERES.

José M. Manzanilla, natural de Ica, de 23 años de edad: se graduó el 11 de Mayo; leyó una tésis titulada "¿Pueden ó nó justificarse los requisitos que para ser Diputado exige el artículo 47 de la Constitución?"

Juan Francisco Pazos Varela, natural de Lima, de 20 años de edad; se graduó el 26 de Junio; leyó una tésis titulada "La Inmigración en el Perú".

Tomás Whitehouse, natural de Huaraz, de 26 años de edad; se graduó el 4 de Setiembre; leyó una tésis titulada "Administración Civil y Militar.

Lima, Diciembre de 1891.

Razón de los alumnos premiados por la Facultad en los exámenes del presente año universitario.

PREMIOS MAYORES.

Contenta de Bachiller—D. Plácido Jimenez.
Contenta de Doctor—D. José Matías Manzanilla.

PREMIOS MENORES.

Derecho Constitucional, 1er. premio, Enrique Patrón—2.° premio, Eloy Rodriguez.

Derecho Internacional Público, 1er. premio, Manuel Vicente Villarán—2.° premio, Mariano Velarde Alvarez.

Derecho Administrativo, 1er. premio, Plácido Jimenez—2.º premio: César García y García.

Economía Politica, 1er. premio, Plácido Jimenez —2.º premio, Francisco Cavero, en suerte con César García y García; lo obtuvo García y García.

Derecho Internacional Privado, 1er. premio, Mariano Velarde Alvarez—2.º premio, Alfredo del Valle, en suerte con Manuel A. Puente-Arnao; lo obtuvo del Valle.

Derecho Marítimo y Legislación Consular, 1er. premio, José Matías Manzanilla—2.º premio Rafael Velarde Alvarez.

Estadística y Ciencia de las Finanzas, 1er. premio, José Matías Manzanilla—2.º premio, Manuel Florencio Romero, en suerte con Rafael Velarde Alvarez; lo obtuvo Romero.

Lima, Diciembre 24 de 1891.

RUFINO V. GARCÍA,
Secretario.

V.º B.º
LUIS F. VILLARÁN.

MINISTERIO DE INSTRUCCION.

Requisitos para ser Catedrático de las Universidades de la República.

DIRECCIÓN GRAL. DEL MINISTERIO
DE INSTRUCCIÓN, ETC.

Lima, Octubre 9 de 1891.

Senor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con fecha de ayer, S. E. el Presidente de la República ha puesto el cúmplase á la ley siguiente: "El Congreso de la República Peruana, Considerando:—Que para facilitar el progreso de la instrucción facultativa es indispensable modificar el artículo 248 del Reglamento General de Instrucción Pública;—Ha dado la ley siguiente:—Artículo único—El articulo 248 del Reglamento General de Instrucción Pública queda reformado en los términos siguientes:—"Para ser Catedrático en las Universidades de la República, se requiere ser Doctor en la Facultad respectiva y mayor de edad" —Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que dis-

ponga lo necesario á su cumplimiento.—Dado en la sala de sesiones del Congreso en Lima á 29 de Setiembre de 1891.—*F. Rosas*, Presidente del Senado—*Mariano N. Valcárcel*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Leonidas Cárdenas*, Senador Secretario—*J. Pastor Fernandez*, Diputado Secretario".

Me es grato trascribirlo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

M. T. SILVA.

Adicion al inciso 1.° del artículo 1.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888 y modificacion del inciso 1.° del art. 339 del R. G. de I. P.

DIRECCIÓN GRAL. DEL MINISTERIO
DE INSTRUCCIÓN ETC.

Lima, Octubre 31 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con esta fecha el Supremo Gobierno ha puesto el cúmplase á la ley siguiente:

"El Congreso de la República Peruana.—Considerando:—Que es necesario modificar algunas de las disposiciones reglamentarias de la Instrucción Pública;—Ha dado la ley siguiente:—Art. 1.° El Rector de la Universidad Mayor de San Marcos será miembro nato del Consejo Superior de Instrucción Pública, debiendo ser reemplazado por el Vice-Rector en los casos previstos por la

ley.—Art. 2.° El Rector de la misma Universidad percibirá como remuneración por las labores anexas al ejercicio de su cargo el 3°/o sobre el monto de las rentas *ordinarias* de dicha institución.—Art. 3.° En consecuencia el inciso 1.° del artículo 1.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888, se adiciona con el tenor del artículo 1.° de esta ley; y el inciso 1.° del artículo 339 de la ley reglamentaria de la Instrucción Pública queda concebida en estos términos: "El Rector tendrá el 10°/o sobre los derechos de grado, y el 3°/o sobre el monto de las rentas ordinarias de dicha institución"—Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.—Dado en la sala de sesiones del Congreso, en Lima á 25 de Octubre de 1891.—*F. Rosas*, Presidente del Senado.—*Mariano N. Valcárcel*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*J. M. Pinzás*, Senador Secretario.—*J. Pastor Fernandez*, Secretario de la Cámara de Diputados".

Me es grato tascribirla á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

M. T. Silva.

ASUNTOS GENERALES.

Se confiere posesion judicial, á la Universidad, del terreno denominado "La Chacarilla"

PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD.

Lima, Setiembre 15 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con fecha 5 del presente: de órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Victor Sanchez Benavides, se me ha conferido posesión, como Procurador de la Universidad, de los terrenos situados al respaldo del Colegio de Guadalupe y de los cuales ocupa una gran parte la Comisaria de Policía del cuartel 4.°

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

PABLO MORA.

Acta de clausura del año universitario de 1891.

En Lima, á los veinticuatro días del mes de Diciembre del año de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron á las dos de la tarde en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos el Sr. Rector Dr. D. Francisco Rosas, el señor Vice-Rector doctor don Cesáreo Chacaltana; los señores Decanos doctores José F. Maticorena, Emilio A. del Solar, Leonardo Villar, Luis F. Villarán, y el Sub-Decano encargado del Decanato de la Facultad de Letras señor doctor don Manuel M. Salazar; los señores Catedráticos doctores Antenor Arias, Lizardo Alzamora, Lauro Arciniega, Manuel R. Artola, Manuel Alvarez Calderón, Celso Bambarén, Manuel C. Barrios, Julio Becerra, Joaquín Capelo, Miguel F. Colunga, Julio C. Castillo, Martín Dulanto, Alejandro O. Deustua, Alberto A. Elmore, Antonio Flores, Alberto L. Gadea, Rufino V. García, José Granda, Enrique Guzmán y Valle, José M. Jimenez, Miguel Antonio de la Lama, Juan E. Lama, Nicolás La-Rosa Sanchez, Julio R. Loredo, Camilo Marquez, Ramón Morales, Ernesto Odriozola, Miguel Ortiz y Armas, Manuel S. Pasapera, Estanislao Pardo Figueroa, Adolfo Quiroga, Ramón Ribeyro, Pedro M. Ro-

driguez, Eleodoro Romero, Belisario Soza, Armando Velez, Adolfo Villagarcía, Federico Villareal y el infrascrito Secretario.

Asistió á la ceremonia el señor doctor Epifanio Serpa, Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.

Se dió lectura á un oficio del señor Decano de la Facultad de Teología, manifestando que por motivos de salud no puede concurrir á la sesión de clausura, y remitiendo la memoria que le corresponde. También se leyeron los oficios de los Catedráticos José A. de los Ríos y Ricardo Heredia excusándose de asistir á la actuación pública, á causa del mal estado de su salud.

A continuación el Secretario infrascrito leyó la nómina de los alumnos premiados por las diversas Facultades, y los premios fueron entregados á los favorecidos por el señor Ministro de Instrucción.

Terminado este acto, el que suscribe leyó la Memoria remitida por el señor Decano de la Facultad de Teología; los demás señores Decanos y el señor Rector leyeron igualmente las que les correspondía.

En seguida el señor Ministro doctor Serpa, manifestó que S. E. el Presidente no había podido concurrir á la ceremonia; ofreció la decidida protección del Gobierno á esta Universidad; y declaró clausurado el año universitario de 1891.

F. León y León.
Secretario.

FIN.



AÑO ESCOLAR DE 1892

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

TOMO XX

LIMA

Imprenta Liberal — (Unión) Baquíjano, Numero 317

1896

AÑO ESCOLAR DE 1892

ANALES UNIVERSITARIOS
DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

TOMO XX

LIMA

Imprenta Liberal — (Unión) Baquíjano, Numero 317

1896



INDICE

PRIMERA PARTE

Tésis y Discursos

PÁGINAS

SEGUNDA PARTE

Documentos Varios

Facultad de Teología

Facultad de Jurisprudencia

Facultad de Medicina

Facultad de Letras

Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

ASUNTOS GENERALES

Ministerio de Instrucción

PRIMERA PARTE

DISCURSOS Y TESIS

DISCURSO

Pronunciado por el Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia, doctor don Eleodoro Romero, en la sesión solemne de apertura del año universitario de 1892.

SEÑOR RECTOR: SEÑORES

Un buen sistema de aprovechamiento de las aguas, consignado en un cuerpo de leyes, que se fundara en los adelantos de la ciencia, en la experiencia alcanzada en otros países, y en las peculiaridades de nuestro territorio, es por hoy, una de las grandes necesidades del Perú. Su satisfacción llevaría el orden adonde solo existe el caos, y fomentaría y desarrollaría nuestra pobre agricultura, que, en su postración, es, sin embargo, lo único que da vigor á la vida nacional. Y en ningún país es quizá tan indispensable como en el Perú una Ley de Aguas, porque es urgente hacer desaparecer disposiciones inconvenientes, dar armonía á las que debieron subsistir, y sobre todo, consignar las más fundamentales de que carecemos, como que nuestra legislación en la materia se basa únicamente en dos imperfectos reglamentos y en algunos decretos supremos, que ni siquiera han tenido cumplimiento.

La topografía de nuestro territorio la hace más necesaria. La falta de lluvias, los grandes calores; la sequedad de extensas pampas y el poco caudal de los rios, hacen indispensable en la Costa, que se determinen con precisión los varios aprovechamientos de que es susceptible el agua. Las altiplanicies y los valles de nuestra Sierra que no tienen bastante con las lluvias, exigen igualmente acertadas disposiciones para el aprovechamiento de las aguas fluviales ó de los ríos. Finalmente, los grandes ríos de nuestra Montaña, deben ser objeto de preferente cuidado, para reglamentar su navegación, prescribir lo conveniente á los derechos del Estado y establecer sobre bases sólidas las disposiciones que más tarde deberán tener múltiples aplicaciones. No porque nuestro poder no se ejerza allí inmediata y constantemente, debemos mirar con indiferencia el uso que de ellos se hace por nacionales y extranjeros.

Una ley de Aguas satisfaría también la más urgente necesidad de la agricultura en la Costa del Perú, cual es el establecimiento y regularización de los riegos, para que así desaparecieran las escaceses de todo tiempo y el desperdicio diario de tan precioso elemento, las luchas frecuentes para arrebatarse lo que la incuria no ha dejado aún perder, los abusos de los llamados á distribuirlas por razón del cargo que ejercen, y los fraudes de las aguas por aquellos que, sin ningún título, toman lo que no les pertenece, ó una cantidad mayor de aquella de que pueden servirse.

Leyes prudentes y basadas en lo que la experiencia de muchos años nos brinda, harían menos insegura y eventual la producción de los campos. Las aguas abandonadas á sí mismas, como lo están en la mayor parte de nuestra Costa y en todo el resto del país, ó regidas en algunos valles por reglamentos dados para otros tiempos y otras necesidades, lejos de fertilizar las tierra son con mu-

cha frecuencia su ruina. Descendiendo en rápido curso, ó aumentando considerablemente su caudal, ocasionan innumerables estragos, destruyendo cuanto encuentra su torrencial corriente, arrebatando la capa de tierra cultivable, haciendo inservible el suelo, y dejando tras sí solo ruinas y miseria. Sin embargo, esas mismas aguas, sometidas á un buen régimen, no causarían esos daños y todo lo fertilizarían á su paso, no aumentando por consiguiente en tan alarmante proporción la cantidad de tierras improductivas.

No hay la menor exageración al asegurar que si unas pocas leyes hubieran arreglado tan importante asunto, los productos de nuestra agricultura hubieran sido mucho mayores, y á la vez que se habrían generalizado más los hábitos de trabajo, habría sido mas grande la riqueza individual y social y hoy sería mayor la fuerza y poderío de la Nación.

Cualquiera se preguntará, por qué dada tan grande necesidad y tan halagadoras espectativas, no se ha satisfecho aquella y se ha buscado la realización de éstas? Desgraciadamente no puede darse ninguna respuesta satisfactoria. No han faltado antecedentes: el Perú los ha tenido como ninguna Nación por orígen, por tradiciones, por herencia. No ha faltado iniciativa particular, porque si ésta se negara protestarían expedientes empolvados en las oficinas del Gobierno y del Congreso, defectuosos quizá, pero que acusaban la intensidad del mal y la premura del remedio. No han faltado, por fin, buenos modelos: pues allí están las sabias leyes contenidas en el Código Sardo, y las posteriores dadas en Italia, y sobre todas, las españolas de 3 de Agosto de 1866 y 13 de Junio de 1879 que, con algunas variaciones que en ellas se hiciera, parecerían escritas para nosotros. Esto no obstante, se ha consumado hasta nuestros días tan singular omisión, y Dios sabe cuánto

nia, he creído conveniente tratar de la
que dejo insinuada, porque se amolda á
cripciones del Reglamento General de
ción, en lo mucho que interesa al país,
suple mi insuficiencia con la importanci
trínsicamente tiene, y su incuestionable
dad.

Dueños los Incas, no solo del territori
constituye la República, sino de una
mucho mayor, de tal modo dejaron im
nuestro suelo sus usos y costumbres en
de aguas, que ni el trascurso de varios
los cambios profundos que la conquista y
emancipación política produjeron, han
tantes á borrar las huellas de su admira
zación. Para juzgarla, no contamos sin
trabajos materiales, porque faltos de esc
pudieron legar á la posteridad sus ideas
sitos al respecto, como tampoco los po
preciosos sobre su sabia política, su sis
ma de Gobierno, su genio, y demás c
que en tan alto grado les distinguían. Si
go, aquellos trabajos materiales son bast
ra demostrar la habilidad que los súbdit
Incas tenían para dar dirección y emp
aguas. Todavía se aprovechan algunos

cultivables; represas para guardar las aguas de las lluvias ó deshielos; y vastísimos campos, hoy desiertos, que, no obstante el trascurso de cuatro siglos, dejan ver las huellas del cultivo á que fueron dedicados; huellas respecto de las cuales no se sabe que pensar, pues tanto pueden servir para manifestar el génio de los antiguos moradores del Perú, como la indolencia y abandono de los que tantas oportunidades tenemos de admirarlo.

Esas obras debieron ser muchas y el cuidado de su conservación muy esmerado, como que las únicas fuentes de recursos para el Imperio, las constituía la agricultura y la ganadería. Divididas las tierras en tres partes: para el Sol, para el Inca y para el pueblo, era éste el que en común, cultivaba las que servían para la conservación del culto y su sacerdocio, y las señaladas para el sostenimiento de la dignidad real. Como sabemos, las tierras destinadas al pueblo se dividían anualmente entre las familias, señalándose á cada matrimonio las necesarias para su mantenimiento; y como cada año se renovaba la división del suelo, la parte de cada cual se aumentaba ó disminuía segun el número de miembros de la familia. Viviendo todos de los productos de la tierra, y no teniendo nadie propiedades en ella, todos estaban interesados en lo que la hiciera productiva, sin distinción de lugares, porque nadie sabía la porción que había de corresponderle. Apesar de este interés, las leyes penales eran muy severas para el que variase el curso de las aguas, con el fin de regar la tierra señalada á uno á expensas de la designada para otro, y para el que quitaba los linderos ó quemaba un puente.

Lo hecho, pues, para irrigar las tierras debía no solo conservarse sino mejorarse; y esto explica que muchas de esas obras colosales subsisten hasta nuestros días, y que fuese tan completo el sistema de aprovechamiento de las aguas. Debió

serlo tanto, que el Emperador Cárlos V, en real cédula expedida en Valladolid el 20 de Noviembre de 1536, dispuso que:

"El mismo orden que los indios habían tenido en la división y repartimiento de las aguas, se guardase y practicase entre los españoles en quien estuvieran repartidas las tierras, y que para esto intervinieran los mismos naturales que antes lo habían tenido á su cargo, con cuyo parecer debían ser regadas".

Era indudablemente una Nación admirable la que, en su aislamiento y con su solo esfuerzo, se elevó á tanta altura; y que en la época de ser conquistada tenía realizados, sin la ciencia y los elementos que el resto del mundo poseía, trabajos cuyo restablecimiento es para nosotros solo una esperanza muy lejana.

Hoy mismo, los que sin mezcla alguna proceden de esa raza; aquellos para los cuales la conquista abrió una série de vejámenes, que aun no han terminado; los que, á despecho de la Constitución y de las leyes, continúan siendo pongos de curas, autoridades y dueños de fundos; esos infelices que con pocas excepciones, se hallan siempre bajo la férula de los que en Lima no pueden hallar mejor colocación; hombres y mujeres ejecutan, en pequeño, lo que en vasta escala tenían establecido los Incas; y las laderas de las quebradas y las faldas de los cerros son cultivados con primoroso esmero, haciendo bajar el agua, en mil sinuosidades, desde el más alto de los andenes hasta el que humilde besa el suelo en el fondo de la quebrada ó al pié del estrecho llano. ¡Qué profundas raíces debió echar aquella singular educación, cuando esas costumbres no se han roto, ni con los maltratos seculares, ni con la absoluta falta de protección, ni con las revoluciones sangrientas de la época colonial y de la independiente, en que aquellos

desgraciados han servido de pasto para sostener mil ambiciones!

Bajo la base de lo que los Incas tenían establecido sobre irrigación, parecía natural que todo aquello se hubiese conservado y perfeccionado al conquistar el Imperio los súbditos de los Reyes Católicos.

Los españoles habían recibido una brillante herencia, y contaban con buenas leyes y costumbres sobre aguas. Al subyugar Roma la península ibérica, llevó á ella con sus armas su sabia legislación, que, entre las antiguas, era la que había llegado á mayor altura en esa materia.

Son numerosos los rescriptos y edictos pretoriales y edilicios que existen en las colecciones legales romanas, consagradas exclusivamente á regular los aprovechamientos de las aguas, cuyas disposiciones en unión con las que se contienen en el Código de Justiniano y de Teodosio, en el título *De acquæ ductu*, referentes á la conservación y administración de los acueductos, ó pasaron á formar parte de las leyes españolas ó guardaron completa analogía con ellas.

La provincia más estimada de Roma tenía, pues, que participar de la grandeza de la Metrópoli; y muchas obras de importancia que en ella se realizaron, como los acueductos de Tarragona, Evora y Segovia, así lo comprueban.

Dominada casi toda España por los árabes, no tardó en recibir los beneficios de esa raza que llevaba consigo tanto esplendor y tanta cultura; muy hábiles en todo lo que concernía á la agricultura, al establecerse en España, pusieron en práctica sus sistemas de cultivo combinándolos con el aprovechamiento de las aguas en el riego de los campos. Prueban esa admirable disposición las feraces vegas que fundaron y fertilizaron, que hasta hoy son los mejores centros de producción; la multitud de obras notables que realizaron y el

gran número de disposiciones dictadas para regular ese aprovechamiento. Las referidas disposiciones se convirtieron en usos y costumbres, ó en leyes, que se trasladaron á los fueros y cartas-pueblas que sucesivamente otorgaron los reyes á los pueblos, á medida que iban sacudiendo el yugo de la dominación morisca.

Los diversos Códigos que se dió Castilla, y que constituyeron nuestra primitiva legislación civil y administrativa, tratan con alguna extensión de la importante materia de aguas. El Fuero Viejo, el Fuero Real y las Partidas contienen disposiciones que revelan los adelantos que en ella se hacían; y la Novísima Recopilación contiene la Instrucción de Corregidores, publicada por don Fernando VI en 1749, en la cual se ordenaba á esos funcionarios que se informasen de los ríos que se podrían comunicar, engrosar y hacer navegables, y á que coste; donde convendría abrir acequias para los riegos, fábricas y molinos, y qué puertos se podían mejorar ó establecer de nuevo.

Al consolidarse, pues, el dominio español en el Perú, los conquistadores traían consigo una legislación de gran valor, que auguraba el mejoramiento de lo que aquí existía y la implantación de lo que fuera desconocido.

Desgraciadamente, para nosotros, y aún para ellos mismos, no fué así, porque se limitaron á simples distribuciones de aguas, y á visitas, en que se disponían otras nuevas, cuando llegaban hasta el Virrey las quejas de los que eran víctimas de depredaciones en el uso de ellas. Ninguna disposición de carácter general se dictó y al terminar el Coloniaje, sólo nos legaba dos imperfectos reglamentos, dados para los valles de Lima y Trujillo, reglamentos que, parece increíble, son hoy las únicas fuentes á las que debe ocurrir el que algo quiera conocer sobre nuestra actual legislación de aguas. Si excusa tiene esta omisión en la época

colonial, porque en ella algo se hizo, y porque el Perú se regía tan sólo por las disposiciones del Soberano, que no tenía por qué tomar gran interés en la prosperidad de sus posesiones de Indias, no es aceptable ninguna, cuando ván corridos setenta años de vida indeпendiente, sin que en tan largo periodo se haya dado un sólo paso que represente, cuando ménos, mejoramiento de esos reglamentos locales, ó lo que era más natural, decidido propósito de expedir un cuerpo de leyes que normase todo lo que no fuera peculiar al territorio en que aquellos deben regir.

***

Hechos los repartimientos de las tierras y el de los indios, entre pobladores y descubridores, y en el desorden que en todo el país produjo la conquista, los diversos gobernantes del Perú tuvieron necesidad de hacer sucesivamente los arreglos necesarios para distribuir las aguas entre las tierras que se adjudicaron los conquistadores y las que se dejaron á las comunidades de indios, ó comisionar á personas más ó menos competentes para que hicieran esa distribución.

En provisión expedida el 4 de Setiembre de 1556, el Virrey don Andrés Hurtado de Mendoza nombró al Regidor de esta ciudad don Martín Yañez de Estrada para que en calidad de Juez de Aguas, cuidase de repartirlas entre los españoles y los naturales, y visitase periódicamente los valles y acequias, con el sueldo anual de ochocientos pesos, pagaderos de los propios y rentas del Municipio.

Por otra provisión de 20 de Febrero de 1557 el mismo Virrey, á instancias del Cabildo de Lima, concedió á éste gracia y merced para que en adelante, concluido el año de Judicatura del expresado Yañez de Estrada, pudiese nombrar anual-

mente y con el mismo salario la persona que hallase más asistida de las cualidades necesarias para desempeñarla. Desde entonces tuvieron á su cargo los Ayuntamientos todo lo concerniente al régimen de las aguas.

El 21 de Enero de 1577, el Virrey don Francisco de Toledo expidió las Ordenanzas que había formado para el gobierno de las aguas de esta ciudad y del campo, despues de concluída la visita que en persona hizo á todo el Virreynato. En el proenio de ellas expresa que en medio de requerir el mayor orden y vijilancia la justa distribución y manejo de las aguas, con que se sustentaban las siembras de los españoles y naturales, y sin embargo de estar destinado un Juez de Aguas, no se conseguían los favorables efectos apetecidos, de donde nacía que los indios eran muy maltratados, frecuentándose rencillas, atrevimientos, cuchilladas y muchos pleitos. Hace, pues, mas de trescientos años que se experimentaban los efectos nocivos del abuso y de la fuerza, que aún prevalecen en gran parte de nuestra Costa, sin tener de ordinario más correctivo que el que la fuerza misma pueda oponer.

Las indicadas Ordenanzas que sirvieron de modelo á los posteriores reglamentos, se ocuparon en quince artículos de lo referente á las aguas interiores de la ciudad, y algunas de sus disposiciones subsisten todavía en el actual Reglamento de Policía Municipal de Lima. En cuanto á las aguas de regadío, el ilustrado Virrey que á tantas necesidades proveyó personalmente, dictó sabias disposiciones que, casi en su totalidad, se hallan incluídas en el Reglamento de Cerdán.

En cédula real expedida en Madrid el 5 de Febrero de 1631, se ordenó que el Cabildo no nombrase para Jueces de Aguas á personas del cuerpo con chacras y haciendas de labranza, ó que pudiesen ser interesados en ellas, sino que buscase

para este oficio sujetos de satisfacción y entereza y exactos en el cumplimiento de sus deberes, sin dar lugar á que los indios recibiesen, en la defraudación de las aguas por parte de los individuos del mismo Cabildo, los daños representados. Entonces tambien se palpaban los sérios inconvenientes, que aun hoy se presentan en muchas provincias, de que ejerzan autoridad individual en el régimen de las aguas, personas que de ellas se aprovechan.

El Código de leyes especiales dadas para América, la Recopilación de Indias, concedía á los Virreyes y Presidentes la facultad de proveer la conveniente sobre repartimiento de aguas.

Despues de haber desempeñado por muchos años la Judicatura de Aguas miembros del Ayuntamiento, los Virreyes la encomendaron á Ministros de la Audiencia, según lo requerían, ó la necesidad de arreglos generales, ó la naturaleza de las ocurrencias que se presentaban.

En 1617, el Príncipe de Esquilache, con motivo de un alboroto sangriento ocurrido en la toma matriz del río Surco, entre los interesados de este valle y los posteriores, por la falta de orden en la distribución de las aguas del Rimac, comisionó para su universal arreglo al Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, don Juan de Canseco, el cual hizo la debida distribución y dictó las medidas que juzgó necesarias, que hasta hoy subsisten.

Con posterioridad se hicieron repartimientos parciales de las aguas que para cada valle ó para cada boca matriz había señalado el señor Canseco, (1) en las cuales no fueron pocas las rectificacio-

(1) El licenciado don Pedro de Azaña y Solis, Regidor de esta ciudad y su Juez de Aguas, hizo en 1692 el repartimiento de las del valle de Ate; para la distribución de los cincuenta riegos con que lo dotó el mencionado señor Canseco.

nes y enmiendas hechas á los que antes habían sido aprobados.

Los Virreyes con su autoridad delegada del Soberano se creyeron y estaban facultados para realizarlas. Mientras tanto, ni uno solo de nuestros Gobiernos, con mayor autoridad y con medios más eficaces, ha modificado lo que aquellos dejaron establecido, no obstante que mil circunstancias las han reclamado con mayor urgencia; y cuando constituciones, leyes, decretos y otros reglamentos, todo entre nosotros se ha innovado, se han mantenido intactas las disposiciones sobre aguas, que en su aislamiento, han llegado á hacerse verdaderamente inexpugnables.

Desempeñando don Ambrosio Cerdán y Pontero la Judicatura de Aguas de Lima, escribió un tratado sobre éstas, exponiendo los repartimientos que se habían efectuado y los arreglos que sus

---

En 1655 el Regidor Juez de Aguas, don Bartolomé de Azaña, hizo el repartimiento de las aguas correspondientes al valle de Surco, de orden del Virrey Conde de Salvatierra. Perdidas las disposiciones que aquel dictó, el Virrey Conde de Lemus, comisionó en 1672 al Juez de Aguas, Regidor don Antonio de Campos Marin de Benavides; el cual ejecutó el arreglo de las aguas, que fué inspeccionado por el indicado Virrey, reconociendo personalmente algunas de las tomas. Otras disposiciones se dictaron en varias visitas encomendadas por los Virreyes á diversos Regidores y Oidores, hasta el año de 1773, en que el Oidor don Pedro de Echevers, hizo el último arreglo que fué aprobado por el Virrey Amat, y que rige hasta el día.

En el Valle de Lurigancho se hizo la distribución de aguas por el Regidor Juez de Aguas don José Merino de Heredia, en 1720; y por el Regidor don José Agüero de los Santos, en 1728.

El ya nombrado capitan don Antonio de Campos Marin de Benavides, hizo en 1661 la distribución de las aguas introducidas en la acequia matriz de esta capital y valle de Huática. El Oidor Echevers en 29 de Mayo de 1776 hizo

predecesores habían ido haciendo en los frecuentes litigios que los dueños de los fundos tuvieron con motivo del uso ó posesión de las aguas. El final de la obra lo dedica á expresar sus opiniones y las reglas que había dictado en casos dudosos. Unas y otras, así como la trascripción de lo dispuesto por el señor Canseco constituye lo que hoy se llama el Reglamento de Cerdán, que ni es propiamente hablando un reglamento, ni tiene los artículos con que se le supone dividido. Los números de éstos fueron puestos por el ilustrado doctor García Calderón, en su Diccionario de Legislación Peruana, al entresacar de disertaciones completamente inconducentes lo que en realidad podía ser reglamentario. Sin embargo, como el Gobierno se ha servido de la redacción empleada por dicho señor, ha dado valor oficial á su trabajo, que facilita grandemente el uso de aquella obra.

Respecto á la reglamentación de las aguas que

---

el arreglo de las aguas en vista de aquel repartimiento que subsiste hasta el día.

En 1712 el Oidor de la Audiencia de Lima, don Gonzalo Ramirez de Baquedano, hizo el arreglo de las aguas en los valles de Pie de Cerro, Piedra Liza, Amancaes, Barrio-Nuevo y Aznapuquio.

En el valle de Bocanegra hizo el arreglo de sus aguas en 1785, el Juez don Ambrosio Cerdán, de Landa, Simon Pontero, autor del Reglamento que hoy rige en los Valles de Lima.

Las tomas particulares por donde se hace el repartimiento de las aguas para los valles de Magdalena, Maranga y Legua, constan de los planes de arreglo hechos por el Oidor Ramírez de Baquedano, y de las disposiciones dictadas por el Oidor Echevers en la visita que practicó en el año de 1774 En esta distribución no se indicó, como en las demás, cuales riegos eran de día y cuales de noche; el avenimiento de los interesados hizo lo que se omitió en el repartimiento.

en el resto de nuestro territorio se hizo en la época colonial, no es necesario que entremos en muchas particularidades, porque serían ajenas á nuestro objeto y fatigarían demasiado vuestra atención. Será suficiente tratar de dos de ellas para dar idea de las demás.

El doctor don Gregorio Gonzales de Cuenca del Consejo de S. M. en la Real Audiencia de Lima, recibió del Rey de España el encargo de practicar la visita y tasa de los repartimientos de indios del distrito y jurisdicción de las ciudades de Trujillo, Chachapoyas, San Miguel de Piura y Huánuco. Para dar una idea de la clase de disposiciones que dictó es bastante que nos ocupemos muy ligeramente de la Ordenanza que expidió para el canal llamado del "Taymi." En ella señaló el número de acequias que se podían sacar de él; mandó que se cerraran las demás, so pena, al español que regara por alguna de éstas, de cien pesos por cada vez que las abrieran; y al indio, si

---

Los fundos que se hallan río arriba, fertilizados también por las aguas del Rimac, tomaban y toman el agua sin medida, sufriendo las quiebras diarias en los meses escasos para que no falte ese indispensable elemento en los fundos de los valles inferiores.

Objeto de reñido litigio fué el arreglo de las aguas del valle de Carabayllo Alto, lo que originó frecuentes reconocimientos y las consiguientes providencias; cesando las controversias y las luchas entre los hacendados, tan sólo cuando el Regente de la Audiencia, señor Arredondo, hizo el arreglo de las aguas en dicho valle en el año de 1783. Las de Carabayllo Bajo lo verificó el señor Cerdán en 1791.

El repartimiento de las aguas de los valles de Pachacamac y Lurin lo dictó en 1726 el Alcalde del Crimen, don Francisco Javier de Salazar, por comisión del Virrey, Marquéz de Castel Fuerte, y fué ratificado en 1787 por el Juez de Aguas señor Cerdán. Este mismo señor hizo el arreglo y formó el Reglamento de las aguas del valle de Chancay en el año de 1790.

era cacique ó principal, de cincuenta pesos; y si era indio particular, de diez pesos y que fuese trasquilado y azotado públicamente; sin perjuicio de cerrarse las acequias á costa del que las mandó abrir, y de pagar, además, el daño que se siguiera á los indios de los otros repartimientos que debían gozar de dicha agua. En dicha Ordenanza se resolvió también, la manera de hacerse las limpias; se fijaron las penas para los que osaran cerrar las tomas, y la manera de construir sus bocas; y, finalmente, se prohibió á los Jueces de Aguas hacer sementeras, ó tener compañías sobre ellas. Estas Ordenanzas se dictaron en el pueblo de San Antonio, del valle de Cajamarca el 3 de Marzo de 1567. Don Felipe II se dirigió á los Corregidores de Trujillo para que las cumpliran; y el Virrey don Francisco de Toledo mandó que fuesen guardadas en todas sus partes.

El Virrey Marqués de Montes Claros nombró á don Diego de Arce Visitador general de los valles, desde el Corregimiento de Piura hasta el de Chancay, para desagraviar á los indios, y cumplir otras cosas contenidas en el encargo que le dió. El Comisionado lo vió todo por sí mismo, tomando además informes de muchas personas honradas y antiguas; hizo el repartimiento en 1610, y mandó que se cumplieran y guardaran las Ordenanzas del doctor Cuenca. Señaló las bocas de las tomas; y aumentando las penas impuestas en aquellas, prescribió la de destierro para españoles y caques y la de cortarse las orejas, al indio que reincidiera en lo que estaba prohibido.

Las dos Ordenanzas citadas ponen de manifiesto la clase de medidas adoptadas para asegurar las distribuciones hechas, y el sistema de penalidad que se observa, con esa irritante desigualdad que sancionaban todos los Códigos antiguos.

En 1699 el licenciado don Antonio de Saavedra y Leyva, Dean de la Catedral de Trujillo, Comi-

sino de todos los interesados, constituidos en Comunidad. (1)

Esa institución produciría entre nosotros la incalculable ventaja de que los mismos interesados en las aguas, fuesen los llamados á ocuparse de su régimen y gobierno, con la intervención de la autoridad política en los casos en que únicamente fuera indispensable, y excluyendo, por las facultades que ejercieran, la posibilidad de abusos en su

---

(1) La Ley de Aguas de España, del año 1879, dispone lo siguiente:

Art. 228. En los aprovechamientos colectivos de aguas públicas para riegos, se formará necesariamente una comunidad de regantes, sujeta al régimen de sus ordenanzas:

1.° Cuando el número de aquellos llegue á veinte, y no baje de doscientos el de hectáreas regables;

2.° Cuando á juicio del Gobernador de la provincia lo exigiesen los interesados locales de la agricultura. Fuera de estos casos, quedará á voluntad de la mayoría de los regantes, la formación de la comunidad.

Art. 230. Toda comunidad tendrá un sindicato elegido por ella y encargado de la ejecución de las ordenanzas y de los acuerdos de la misma comunidad.

Art. 231. Las comunidades de regantes formarán las ordenanzas de riego con arreglo á las bases establecidas en la ley, sometiéndolas á la aprobación del Gobierno.........

Art. 232. El número de los individuos del sindicato y su elección por la comunidad de regantes se determinará en sus ordenanzas, atendida la extensión de los riegos, según las acequias que requieran especial cuidado y los pueblos interesados en cada comunidad..................

Art. 233. Todos los gastos hechos por una comunidad para la construcción de presas y acequias, ó para su reparación, conservación ó limpia, serán sufragados por los regantes en equitativa proporción.

Los nuevos regantes que no hubiesen contribuido al pago de las presas ó acequias construidas por una comunidad, sufrirán en beneficio de ésta un recargó, concertado en términos razonables.

distribución y arbitrariedades en las medidas que se dictaran. Además de esta ventaja, que por sí sola sería bastante para aceptar el sistema indicado, se aseguraría la realización de obras de importancia y provechosas para todos; imposible para la iniciativa individual y con una uniformidad de miras que aisladamente no podría alcanzarse entre

---

Cuando uno ó más regantes de una comunidad obtuvieran el competente permiso para hacer de su cuenta obras en la presa ó acequias, con el fin de aumentar el caudal de las aguas, habiéndose negado á contribuir los demás regantes, éstos no tendrán derecho á mayor cantidad de agua que la que anteriormente disfrutaban. El aumento obtenido será de libre disposición de los que hubiesen costeado las obras, y en su consecuencia se arreglarán los turnos de riego para que sean respetados los derechos adquiridos......

Art. 224. En los regadíos hoy existentes y regidos por reglas, ya escritas, ya consuetudinarias, de una comunidad de regantes, ninguno será perjudicado ni menoscabado en el disfrute del agua de su dotación y uso, por la introducción de cualquier novedad en la cantidad, aprovechamiento ó distribución de las aguas en el término regable. Pero tampoco tendrá derecho á ningún aumento si se acrecentase el caudal por esfuerzos de la comunidad de los mismos regantes ó de alguno de ellos, á menos que él hubiese contribuido á sufragar proporcionalmente los gastos.

Art. 236. En los sindicatos habrá precisamente un vocal que represente las fincas que, por su situación ó por el orden establecido, sean las últimas en recibir el riego, y cuando las comunidades se compongan de varias colectividades, ora agrícolas, ora fabriles directamente interesadas en la buena administración de sus aguas, tendrán todas en el sindicato su correspondiente representación, proporcionada al derecho que respectivamente les asista al uso y aprovechamiento de las mismas aguas. Del propio modo, cuando el aprovechamiento se haya concedido á una empresa particular, el concesionario será vocal nato del sindicato.

Art. 237. El reglamento para el sindicato lo formará la comunidad.

Serán atribuciones del sindicato:

2.ª Dictar las disposiciones convenientes pa
jor distribución de las aguas, respetando los dere
quiridos y las costumbres locales;

3.ª Nombrar y separar sus empleados en
que establezca el reglamento;

4.ª Formar los presupuestos y repartos y cen
cuentas, sometiendo unas y otras á la aprobación
ta general de la comunidad;

5.ª Proponer á las juntas las Ordenanzas y
mento; ó cualquiera alteración que considerase úti
cir en lo existente;

6.ª Establecer los turnos rigurosos de agu
liando los intereses de los diversos cultivos entre l
tes y cuidando de que en los años de escaceses se
ya del modo más conveniente para los propios inte

7.ª Todas las que le concedan las ordenanzas
munidad ó el reglamento especial del mismo sind
resoluciones que adopten los sindicatos de riego
sus ordenanzas, cuando procedan como delegados
ministración, serán reclamables ante los Ayuntam
ante los Gobernadores de provincia, según los cas

Art. 243. Cada Jurado se compondrá de un P
que será un Vocal del sindicato designado por é
número de Jurados, tanto propietarios como supl
fije el reglamento del sindicato, nombrados todos
munidad.

Art. 244. Corresponde al Jurado:

El concurso de todos para la formación de las respectivas Ordenanzas, en lo relativo al uso de las aguas, sería tambien otra circustancia muy digna de tomarse en cuenta para hacer del todo aceptable el régimen de la Comunidad. Amoldándose á las condiciones físicas de cada región, á sus necesidades ordinarias, á las costumbres y medios de acción de sus habitantes, cada ordenanza complementaria del modo más perfecto lo que la ley de aguas no pudiese disponer. Nada, ó muy poco quedaría al acaso, y ninguna necesidad sin satisfacerse, pues ésta se representaría por aquellos que las experimentaban.

Los Jurados de riego en España son la fiel imitación del Tribunal de Aguas de Valencia, que remonta de la época de la dominación morisca. Tan grande antigüedad recomienda una institución que no ha cesado de producir beneficios.

Siendo los Jurados compuestos de peritos en la materia, y ejerciendo delegación verdadera de la potestad judicial, su jurisdicción versaría exclusivamente sobre cuestiones de hecho, ejerciéndose solo entre personas unidas por el vínculo de la mancomunidad en el aprovechamiento de las aguas. No resolverían sobre derechos, porque de éstos deberían conocer los Tribunales civiles; ni sobre delitos, que correspondería reprimir á los Tribunales ordinarios; sino sobre faltas y asuntos de

---

expresión del hecho y de la disposición de las ordenanzas en que se funden.

Art. 246. Las penas que establezcan las ordenanzas de riego por infracciones ó abusos en el aprovechamiento de sus aguas, obstrucción de las acequias ó de sus boqueras y otros excesos, serán pecuniarias y se aplicarán al perjudicado y á los fondos de la comunidad, en la forma y proporción que las mismas ordenanzas establezcan.

Si el hecho constituye delito, podrá ser denunciado por el regante, ó industrial perjudicado, y por el sindicato.

da regante, sería también otro ventaja, qu
reinar el orden en todos aquellos lugares
son incesantes los clamores por su falta.

Ojalá que pudiéramos experimentar en
no lejano, los beneficios de esta institución
demás que proporcionaría la Ley de Agua
conseguirlo no necesitamos de grandes es
Si las tentativas hechas en diversas épocas
do infructuosas, y si nuestro estado no nos
te hacer algo propio, debemos prescind
completa originalidad que pudiera desear
no siempre es posible, para atender preferen
te á la necesidad que hemos tratado de
Para conseguirlo, podemos hacer ahora lo
tes hicimos con el Código de Comercio
que casi al pié de la letra entró á formar p
nuestra legislación, esto es someter la
Aguas española de 1879 á una Comisión
gados experimentados y de agricultores pr
para armonizarla con nuestras leyes y amo
las necesidades de nuestra agricultura, y c
seguida carta de naturaleza. La práctica h
nocer los defectos y omisiones de que ado
y salvados unos y otros, habríamos llenado
solo ensayo, el gran vacío que nuestra Leg
Civil ofrece en materia de tanta trascenden

DISCURSO

Pronunciado por el señor Ministro de Instrucción doctor don Epifanio Serpa en la sesión de apertura del año universitario de 1892.

SEÑOR RECTOR, SEÑORES DECANOS Y CATEDRÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS.

Si hay alguna institución de irrefragable y trascendental importancia, y que por lo mismo tenga perfecto derecho á la protección del Estado, es sin duda la institución universitaria, que propiamente puede calificarse como el cerebro de todos los pueblos cultos.

El Perú, que aun durante el coloniage y desde sus primitivos tiempos disfrutó de tan necesaria y benéfica institución, no puede menos de apreciarla debidamente en su Constitución republicana y democrática que, para ser lo que debe ser y llenar los fines providenciales á que está designado, demanda la mayor cultura posible en todos los numerosos pueblos que lo componen. La República necesita conservar en su seno el inestimable depósito de la ciencia antigua y moderna; necesita de hombres propios que con profunda convicción dirijan su marcha social, industrial, polí-

tica y religiosa: es decir, necesita de una Universidad que consagrada á tan grandiosos objetos, le abra el paso franco del progreso ó bienestar á que la naturaleza humana fatalmente aspira.

Pero, señor Rector, las instituciones sociales, cuanto mas justificados sean sus fines, tanto más deben corresponder á ellos fielmente; pues solo así merecen el apoyo de la opinión pública y del Gobierno, que siempre cuida de satisfacerla.

El Jefe del Estado que tiene la conciencia de la alta misión de la Universidad Mayor de San Marcos, así como de sus deberes respecto de ella, decidido está á cumplirlos con particular esmero, así como á satisfacer ampliamente todas sus necesidades materiales; pero en guarda de los legítimos intereses públicos, quiere con sobrada razón, que los sacerdotes de la ciencia, se consagren asidua y exclusivamente al estudio de la verdad, el bien y la belleza, con el desprendimiento, altura y puntualidad propias de su sagrado ministerio. Más claro, antes que nuevas Cátedras, antes que programas más vastos en cada una de ellas, desea la mayor exactitud en el servicio de las establecidas.

En el año escolar, que hoy se inaugura, espera el Supremo Gobierno del patriotismo é ilustración de todos los miembros que dignamente pertenecen á este Santuario de verdadera luz, que el país reportará todos los beneficios que debe prometerse de tan importante Institución.

Queda abierto el año universitario de 1892.

TESIS

Leída y sostenida por Benjamín Lama para optar el grado de Bachiller en Jurisprudencia el 19 de Diciembre de 1892.

¿HAY Ó NO? ABSOLUTA LIBERTAD DE TESTAR

SUMARIO

I. Historia de la sucesión en sus diversas épocas.—II. Consideraciones acerca de la Sociedad y del pretendido derecho social.—III. Idea y extensión del derecho de propiedad.—IV. La absoluta libertad de testar es consecuencia natural que se desprende del derecho de disponer de la propiedad.—V. Razones de órdenes distintos en que se apoya nuestro sistema y sus consecuencias.—VI. El sistema legitimario nació como producto confuso de tres factores absurdos que refutamos; copropiedad familiar, régimen feudal y pretendido derecho social.—VII. La deuda alimenticia no es legítima ni causa de ella.—VIII. Epílogo.

SEÑOR DECANO, SEÑORES:

NACE el hombre y con su primer aliento en la vida, manifiéstase también su primera necesidad que tiene que satisfacer so pena de morir.

En el maravilloso consorcio de lo material y de lo espiritual que constituyen su sér, cada uno de

estos elementos requiere medios apropiados y diversos para su conservación y desarrollo. Es pues la propiedad una condición inseparable de la naturaleza humana, y no sería racional concebir la existencia de ésta sin aquella.

La propiedad aparece íntimamente ligada á la familia desde los primeros tiempos. aunque no siempre han obedecido al mismo régimen.

Revélanos la historia que estas dos instituciones han experimentado los cambios con que las influencias de la civilización dominante, en las distintas épocas del mundo, ha modificado las creencias y costumbres de la humanidad.

Hacer un estudio filosófico y completo de las transformaciones sufridas por la propiedad desde las edades inmemoriales del hombre hasta nuestros dias, es tarea de imposible cumplimiento, dados los estrechos límites y la índole de este trabajo, que debe jirar en reducida esfera de apreciaciones.

Solo me ocuparé de los cambios á que ha estado sometida la modalidad de su disposición, con las ligeras pinceladas que la brevedad requiere, para poner de manifiesto la injusticia de mantener por más tiempo en nuestra legislación positiva un régimen sucesorio inconveniente, como la herencia forzosa, desprovisto de todo fundamento jurídico; y que á mayor abundamiento, lesiona profundamente el derecho de propiedad.

Ese sistema añejo nació al calor de los principios en que se basaron las sociedades antiguas y cobró vida á la sombra de las necesidades que las afligieron.

Al presente no tiene *razón* de ser y debe proscribirse de los Códigos modernos como toda traba que embaraze el desarrollo de la libertad, que en este siglo de luces y progreso, es la brújula que señala y dirije la marcha de las sociedades hacia el puerto seguro de su bienestar y dicha.

> Ninguna ciencia satisface tan completamente como la Historia la inmensa necesidad de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello que la humanidad siente más imperiosamente á medida que más adelanta en su camino.
>
> Cantú (Discurso sobre la Historia Universal.)

I

LA SUCESIÓN EN SUS DIVERSAS ÉPOCAS

En los albores de la vida humana no se conoció la propiedad individual.

Extraños al lenguaje y desprovistos de todo sentido los pronombres *mío* y *tuyo*, el suelo ocupado pertenecía colectivamente á la tribu y el jefe de ella, elevado por el imperio brutal de la fuerza, la distribuía entre sus súbditos acordándoles el simple derecho de su usufructo, que fenecía con la existencia del agraciado.

Tales eran la propiedad y su forma de adquisición en esas sociedades rudimentarias que formaron los hombres, llevados solo de su tendencia innata de sociabilidad, para hacer más cómoda su morada en la tierra y conjurar reunidos, los peligros que los amenazaban.

El poder despótico y sin freno del jefe de la tribu, proveía á las necesidades de ésta; él señalaba á cada uno sus faenas, así en la paz como en la guerra, y presidía la marcha del esfuerzo común, encaminándola según los dictados de su voluntad ó capricho, al bienestar de los asociados.

Posteriormente y entre la raza de los Arios, la propiedad inmueble tampoco tuvo el carácter de esclusivismo que al presente la distingue é individualiza: el suelo era de todos y dividido en lo-

tes, adjudicábase estos á las familias, para que de su explotación subsistieran.

Dichos lotes eran inenagenables é indivisibles, permanecian inmovilizados en la familia.

Tal división política de las tierras era la base de la igualdad permanente en las familias: ella evitaba la miseria en esas épocas incipientes y fué adoptada en breve por casi todas las poblaciones antiguas. Así vemos que los Hebreos tuvieron también esta comunidad, y aunque permitían la enagenación de las tierras, el jubileo que se verificaba cada cincuenta años, anulaba la venta que de ellas se hubiera hecho anteriormente.

Los indígenas de América vivieron, así mismo, bajo el régimen de la propiedad colectiva, que tenían organizada bajo la forma del perfecto comunismo, que su historia registra.

En la China, fué el Soberano el dueño absoluto del suelo, que repartía á su antojo y con el carácter de gracia entre sus vasallos nobles.

Por una de las leyes de Manú la propiedad en la India pertenecía sólo á la Divinidad, razón por la cual se la consideraba del Brahma, su sucesor en la tierra.

Y no era solo á mi juicio la igualdad política la causa de la inmovilización de la propiedad, ella obedecía principalmente á una razón religiosa: la necesidad de perpetuar el culto del hogar, la adoración de los muertos ó lares, manifestación primitiva del sentimiento religioso, pues parece que en presencia de la muerte, fué cuando el hombre concibió la primera idea de lo sobrenatural y miró en perspectiva un más allá insondable y eterno.

La muerte, misterio primero de su vida, lo puso en camino de los demás, elevando su espíritu, envuelto en las tinieblas de la duda, de lo visible á lo invisible, de lo temporal á lo imperecedero, de lo humano á Dios.

La religión era entónces y fué por mucho tiem-

po después, la base en que descansaba la organización de la familia y del Estado; ella ejercía un poder discresional sobre las personas y las cosas, por manera que la propiedad recibió del culto su carácter de inmovilidad.

Un altar en cada casa existía irremisiblemente; el fuego doméstico se apagaba una vez al año para encenderse de nuevo, porque sinó el Dios moría y la comida, que se suponía presidida por los antepasados muertos, era el acto por excelencia de la religión del hogar.

La propiedad existía, como se vé, para satisfacer estas necesidades fantásticas y de jerarquía superior á las que mortificaban á los vivos, y ella se perdía en la familia, junto con los dioses tutelares, para el hijo que se emancipaba de la potestad del padre, y también para la hija, que abandonando el techo paterno para seguir al marido, quedaba en adelante sacrificando ante los lares que protegían el hogar de éste. Mas tarde vino la superstición á personificar las divinidades.

Ligadas íntimamente la religión y la propiedad, hacíase pues indispensable que al fallecimiento de una persona se averiguase quien iba á ser el continuador de su culto, para confiarle su propiedad. En este principio reposó la sucesión en la India, Grecia y Roma, hasta que el Cristianismo derramó los albores de su celestial doctrina sobre el mundo pagano.

Cicerón decía: *la religión prescribe que sean inseparables los bienes y el culto de cada familia y que el cuidado de los sacrificios esté á cargo de aquel á quien corresponda la herencia.*

Tal fué pues el orígen del régimen sucesorio entre los antiguos. La religión, y no las disposiciones de la ley positiva, su causa originaria y la única razón del proceder uniforme que en la materia, observaron todos los pueblos de esos tiempos.

Viene después la época en que el régimen suce-

sorio varía, consecuente con las transformaciones que sufre el Derecho.

Este deja de ser el arma de dominación de los sacerdotes, el conjunto de ritos repetidos de generación en generación y emancipándose de las fórmulas sagradas que lo desnaturalizaban, marcha gradualmente á la conquista de su carácter peculiar y propio; los asociados, en fin, reconocen que él es lazo humano, congregándose en los lugares públicos para variar sus leyes civiles, persuadidos de que éstas no pueden ser inmutables.

Corresponde á la legislación ateniense la gloria de haber reconocido, antes que las otras, la propiedad individual siendo su gran reformador, el sabio Solón, el primero en declarar que el individuo podía trasmitir á cualquiera sus bienes por testamento, cuando no tuviera hijos. Existiendo éstos, eran por igual, los dueños de la sucesión de su padre difunto.

De esta concesión de la ley de Atenas, toman su punto de partida las legislaciones posteriores.

Llega su turno á la romana, legislación llamada con justicia *razón escrita*; á ese monumento jurídico imperecedero, que al decir de nuestro insigne magistrado y jurisconsulto, el *doctor don Antonio Arenas* en su magistral discurso con motivo de la inauguración, entre nosotros, de la Academia Correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, era la joya más preciosa y la única que nos quedara de la soberana del mundo cuyas conquistas, al par de las de Napoleón, fueron tan efímeras como todo aquello que no se asienta sobre las bases eternas de la verdad y el bien.

La arrobadora palabra de ese anciano ilustre que derramaba torrentes de armonía y de saber, que se erguía rejuvenecido al expresar sus pensamientos inspirados en ese sublime liberalismo que solo dan la experiencia y la instrucción, dejóse oír

fascinadora, cual el último canto del cisne moribundo, en el mismo sitio que ocupáis, señor Decano, y á cuya sola vista revive en mi memoria el recuerdo de las virtudes que acompañaron á ese hombre irreemplazable, Rector también de esta Universidad y por quien me honra el haber abrigado la más cariñosa de las predilecciones,

El nombre del doctor Antonio Arenas, vivirá eternamente en el agradecimiento de todos, pues dedicó los años de su larga existencia á la cátedra, al foro y al servicio del país, con abnegación y constancia sin igual.

Y aunque el paréntesis ocasione una transición brusca, fuerza es, señores, volver al asunto que nos ocupa.

La ley de las Doce Tablas, primera que rigió á Roma, declaraba: *que lo que decía el testador tenía fuerza de ley. Dicat testator et exitlec.*

Posteriormente sobrevino el relajamiento de las costumbres; la licencia degeneró en abuso, y se hizo necesario poner limitaciones á esta libertad.

Con tal misión aparece primero la *ley furia testamentaria* que prohibió todo legado por causa de muerte, que excediera de mil ases, haciéndose excepción del caso en que el legatario, fuera pariente del testador dentro del sexto grado, y despues la *ley Voconia* cuya existencia data del año 585 de Roma y cuyo objeto era impedir que todo individuo, poseedor de *cien mil sextercios*, legase á un extraño en porción mayor, de lo que dejaba á sus herederos.

Compréndese que para eludir los efectos de esta ley, no habia sino multiplicar los legados, y á los herederos legítimos tocarían partes insignificantes.

Como correctivo de este orden de cosas, dañoso á la familia y al Estado, dictóse en 714 la célebre *ley falcidia* que contenía la prohibición absoluta de legar más de las tres cuartas partes del

patrimonio á favor de extraños; pudiendo los herederos, cuando así aconteciera, reducir proporcionalmente los legados hasta integrar la cuarta parte de la masa hereditaria, que constituyó en lo sucesivo la *herencia forzosa.*

Desde entonces existen las legítimas con fuerza legal y forma concreta, impidiendo en adelante su disminución las ampliaciones que se hicieron de la *ley falcidia*, que imperó por diez siglos.

Finalmente el Emperador Justiniano, reformando la ley acotada, estableció que la legítima de los hijos, la formaba el tercio de los bienes del padre, si aquellos eran menos de cuatro, y la mitad en el caso de que pasaran de este número.

Debo observar aquí que el riguroso laconismo de la ley de las *Doce Tablas*, á que he aludido en uno de los párrafos anteriores, dá márgen á colegir de su texto que confería una libertad, absoluta y sin límites al ejercicio del derecho de testar; pero esto no es así, pues en los cinco siglos que duró la vigencia de esa ley, la trasmisión de la herencia, fué forzosa en Roma.

Y no podía ser de otra suerte, dado el carácter religioso, civil y político de la familia romana, cuyo culto doméstico era una necesidad, que participaba de estos tres elementos. La organización de la familia era la causa creadora de la propiedad; ella exijía también la inmovilización de ésta en su seno, y garantía el poder despótico del jefe ó *pater familia.*

Los conceptos anteriormente emitidos robustécense con la *querella de testamento inoficioso*, que introducida al principio por la costumbre y adoptada posteriormente por la ley, prueba con plenitud que fué producto del abuso, y no fruto de disposión alguna legal, la exclusión que de la herencia hacían los padres de sus hijos, contrariando el orden religioso, familiar y civil en que reposaba la organización y existencia de la sociedad romana.

La disposición citada de las "Doce Tablas", inspiróse sin duda en la conveniencia que reportaría en la práctica dejar al padre, que con más conocimiento y prudente designación que nadie, eligiera de entre sus hijos al que reuniese más aptitudes, para ser el continuador de su personalidad jurídica, reemplazándolo en el culto del hogar doméstico.

En resúmen en Roma, el hijo era el heredero del culto y bienes del padre, no por la voluntad de éste, sino de pleno derecho.

El hijo era pues *heres suus*, es decir: heredero de sí mismo, porque la sucesión no envolvía cambio de propiedad.—Esta era tan inmóvil como el hogar, en el cual *solo el hombre pasa, siendo el único*, como lo expresa un notable escritor, *que á medida que la familia desenvuelve sus generaciones, llega en su hora marcada á continuar el culto y cuidar sus bienes* (1).

Entre los pueblos contemporáneos de Roma, vemos á los Celtas y á los Galos que desconocían el testamento, pero aceptaban la copropiedad familiar, como lo acredita la Constitución de Teodocio y Arcadio del año 391, promulgada en la Iliria y la alta Italia y los comentarios de Julio César, en los cuales para nada menciona el testamento entre las instituciones de esos pueblos.

Los Visigodos, que se repartieron los despojos de la España y de la Galia Meridional, reconocían el testamento, estableciendo en él una completa igualdad entre los hijos y dejando al testador la ámplia disposición de sus bienes á favor de un extraño, en el caso de no tenerlos.

Pasaré por alto, y sin historiarla, la evolución del antiguo derecho germánico, manifestando empero: que la revolución territorial que transformó los beneficios en feudos hereditarios dió orígen, ó

(1) Fustel de Coulanges.— La Cité Antique.

mejor dicho, hizo renacer los derechos antiguos de primogenitura que encierran una desigualdad monstruosa é injustificable entre los hijos con respecto á la sucesión del padre, á más de despojar completamente á éste de su condición de propietario.

Sácase en limpio de esta excursión á través de la historia, fatigante tal vez, pero esencial para la comprensión de la tésis que sostengo; que en los primeros tiempos de la humanidad, no se conoció la propiedad privada; que establecida ésta por los Griegos y aceptada por los Romanos y otros pueblos contemporáneos, fué de trasmisión forzosa por su enlace íntimo con la Religión, que era el principio directivo de la familia y del Estado en esas sociedades incipientes, que confundían la moral y el derecho, ignorando que surje este último, de la naturaleza humana y que su esfera de acción sólo abarca las relaciones *negativas de no hacer* y *las positivas de hacer*, únicas exijibles en el órden jurídico cuando afectan el carácter de medios absolutamente indispensables para la consecución del fin impuesto al hombre.

«La familia es una persona social independiente en cuya vida interior no debe penetrar el Estado, sino que ha de respetarla.»—AZCÁRATE, eminente catedrático español.

II

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA SOCIEDAD Y DEL PRETENDIDO DERECHO SOCIAL.

La sociedad es la reunión de personas que persiguen un fin y utilidad comunes y que en la ne-

cesidad de alcanzarlos, buscando ante todo la garantía de sus derechos, constituyen al Estado como poder director dándole, en algunos casos, su representación y delegándole, en otros, la facultad de dictar las leyes que han de normar la marcha social.

Niego al Estado otros fines y el hombre al formar parte de la sociedad, obedeciendo á un instinto inherente á su naturaleza, cual es su tendencia indeclinable á la sociabilidad, no puede enagenar ninguno de sus derechos; pues siendo éstos, medios indispensables para la realización de su fin, dicha enagenación importaría un atentado contra sus semejantes ó contra sí mismo.

En consecuencia, el pretendido derecho social no existe.

Es absurdo creer que de la suma de todos los derechos individuales, puede surjir uno diverso y superior á ellos. No hay derecho contra derecho y si alguna vez suponemos dos derechos contrapuestos, la existencia del uno significa necesariamente la negación del otro.

El Estado háse constituído en virtud de dos delegaciones que no pueden jamás confundirse con la abdicación, supuesta la una, hecha de los incapaces á los capaces, para que éstos les conserven su condición de personas y ejerzan por ellos sus derechos como tales, por la circunstancia de no poder ellos mismos hacerlo; real, efectiva, la otra hecha de capaces entre sí y que no tiene más objetivo que el bien y la defensa mútua.

La sociedad civil carece pues de derecho propio; no tiene sino esos dos delegados y su ley, no puede ser sino el órgano de esas dos delegaciones.

Esto no obstante, es á nombre de ese falso derecho social, de ese derecho que se supone inherente al Estado, como este último se arroga la facultad de reglar la trasmisión de los bienes *mortis causa*, interpretando antojadizamente la voluntad

guen sucesorio de
yen lógicamente de
de propiedad, como
pítulo que sigue.

IDEA Y EXTENSIÓN DE

Si admitimos, como
tir, que el hombre está
mismo su fin, convendr
evidente su derecho á l
cen.

Ahora bien: las

de propiedad que acompaña al hombre de la cuna al sepulcro y que es la condición de existencia, sin la cual todos los otros derechos serían imposibles é ilusorios.

Cuando el hombre se apropia de las cosas de la naturaleza, establecese un doble vínculo entre el *sujeto* y *el objeto:* uno moral formado por las ideas de la inteligencia, *el ánimus*, y otro material, *el corpus*, como decían los romanos; y cuando ese doble vínculo se ha formado, cuando esa relación físico-moral entre el hombre y la cosa es yá un hecho, nadie puede romperla porque eso sería lesionar un derecho completo.

Pero repito, mortifícannos no sólo las necesidades físicas; el hombre desarrollándose y perfeccionándose en la vida vá adquiriendo necesidades morales al elevarse según su condición particular y por eso vá haciéndose día á día más apto para realizar el orden moral. He allí la razón por la cual tiene la facultad de incorporar á su naturaleza no sólo aquello que es preciso á la satisfacción de sus exigencias más premiosas, sino cuanto le sea útil para su desenvolvimiento y perfección.

El derecho de propiedad consiste pues en la facultad de usar, gozar y disponer de las cosas que adquirimos para satisfacer nuestras necesidades.

Este derecho envuelve indiscutiblemente el de disponer de lo propio como dueño único, ya sea á título gratuito ú oneroso, por actos entre vivos ó de última voluntad. La primera de estas formas de disposición, *la donación* es la expresión más evidente del derecho del propietario; más la segunda es la verdadera consecuencia que emana de él, pues la universalidad de los bienes trasmítese, por lo general, con la muerte del ser, y así *el testamento* constituye la forma por excelencia de disponer á *título gratuito.*

¿Y hasta dónde debe llegar en su ejercicio el derecho de propiedad? Este es tan extenso que no

reconoce límite si en las relaciones del sugeto con la cosa apropiada, no se afecta y lastima un derecho ageno y por lo tanto, la disponibilidad de la propiedad alcanza precisamente hasta donde vaya la libertad del individuo propietario, deteniéndose su derecho solo donde comienza el de los demás hombres.

Entónces pues si con la facultad de usar, cambiar y donar lo que nos es propio no dañamos el derecho ageno y no salimos de la órbita del nuestro; resultan indiscutiblemente lejítimas esas funciones del derecho de propiedad y por lo tanto natural y lícita la trasmisión de lo propio por testamento ó acto de última voluntad, sin restricción alguna.

Es, en consecuencia, el derecho de testar libremente una manifestación del derecho de propiedad.

> "Un pueblo no es libre si no tiene el derecho de testar y la libertad del testamento es una de las grandes pruebas de la libertad civil."
>
> TROPLONG

IV

LA ABSOLUTA LIBERTAD DE TESTAR ES CONSECUENCIA NATURAL QUE SE DESPRENDE DEL DERECHO DE DISPONER DE LA PROPIEDAD.

En efecto yo descubro una analogía íntima estrecha, inequívoca entre la donación condicional y el testamento sujeto á la condición de la muerte. Ambos dán por resultado que al verificarse la condición que les dá validez, el propietario se despoja irremediablemente de lo suyo en favor

de un tercero; y si el hombre no es dueño de nada despues que muere, tampoco lo es el donante de aquello que da á otro, mediante una condición que se cumple.

Otórgase el testamento en una hora de plena conciencia en la que el hombre con el espíritu dominado por el sentimiento de la justicia, con el corazón lleno de los mas nobles afectos, despójase voluntariamente y sin pesar de los bienes terrenos para dirijir su mirada á Dios y hacer de lo suyo el uso más en armonía con las prescripciones del bien supremo á que aspira. Es pues racional y humano dejarle la plenitud de su albedrío para que cubra esas deudas de gratitud que tanto obligan en el mundo moral; para que repare ó minore los males que en su tránsito por la vida, pudo causar; para que goze, en fin, de un postrer consuelo haciendo la restitución de un caudal que quizá poseyó indebidamente.

En acto tan trascendental, en ocasión tan solemne es una aberración creer que será sordo á la voz de lo eterno, que permanecerá insensible al temor de la sanción divina que ya presiente y cuyas primeras manifestaciones comienzan á sentirse con las últimas ideas terrenas.

El hombre, con plenísimo derecho, dispone en la vida de lo que adquiere, mediante el ejercicio de su actividad, y me repugna creer que haya otra razón que limite esta disposición que sus deudas porque en verdad, nadie es dueño de lo que á otros debe.

Y si esto es así, ¿porque no podrá disponer de sus bienes sin traba alguna por testamento, cuando este es un acto perfecto, y él, no el usufractuario, sino el dueño de lo que posee?

Hay al contrario en la disposición obligada algo que hiere profundamente la personalidad, acusando un ultraje injustificablemente inferido á la

dignidad humana que ajan y vulneran las enseñanzas de la ley.

El hombre árbitro discrecional de su actividad, la ejerce en el sentido que le marcan sus conveniencias y necesidades; y cuando merced á su esfuerzo propio incorpora á su personalidad los elementos de que ésta ha menester, conquista sobre ellos un dominio tan exclusivo que no es hipérbole decir, que ni el Creador mismo podría arrebatárselos mientras tuviera vida.

"*No es pues moral ni verdadera*, como dice el gran jurisconsulto Dalloz, *la doctrina según la cual el hombre no sería sino la ola que sucede á la ola, que viene á perderse á la playa; por el contrario lo moral y verdadero es creer que con sujeción á las leyes de la naturaleza deja necesariamente un recuerdo suyo en la tierra donde ha amado y ha sido amado y no tiene necesidad de ser poeta para no morir de todo.* (1).

"*¡Sistema legitimario! De él únicamente se han oído amargas quejas; él es quien produce amargos frutos en las familias; á él es debido en gran parte el desquiciamiento, la descomposición social que palpamos todos.*" — Antonio Morales y Gomez, Miembro del Congreso Jurídico Español.

V

RAZONES DE ÓRDENES DISTINTOS EN QUE SE APOYA NUESTRO SISTEMA Y SUS CONSECUENCIAS

¿Y si la noción de la propiedad entraña el derecho de disponer libremente de ella por donación ó testamento, si el hombre es el único juez de sus

---

(1) Dalloz—Repertoire de Jurisprudence.

actos á este respecto; no se deduce de allí que la ley ni nadie ha podido sancionar restricciones á la libertad de disponer?

Jamás debió dividirse el patrimonio en dos partes: una, la más pequeña, de libre disposición llamada ridículamente disponible; otra inmensa, en comparación con la primera, calificada de indisponible y de la cual el propietario solo conserva el usufructo, correspondiendo la nuda propiedad á los hijos, que armados de los derechos con que la ley los escuda, miran al padre como á simple administrador de sus bienes.

Y para garantir la equitativa distribución del patrimonio entre los hijos registra nuestro Código la colación, convírtiendo con ella á la familia en una sociedad mercantil y obligando al padre á representar el odioso papel del comerciante, que vendiendo á plazo, lleva á los suyos un libro de caja con su debe y haber.

Repugnante é inmoral sistema que comienza por conceder á los hijos una prerrogativa de la cual seguramente casi nunca serán privados.

Y para paliar los males que él origina, consigna el Código la desheredación, triste remedio al cual jamás acudirá un padre honorable y celoso de la honra de su familia, cuyo nombre mancillárase de seguro con la públíca declaración de los crímenes del hijo, que la justificaran.

¿Cuál será el padre que entre la dura precisión de legar su caudal al que infamó sus canas á hacer públicas las miserias de su hogar, irrogando sobre él mancha de imborrable ignominia, no opte por la buena reputación de éste, resignándose á que el delincuente goce á su fallecimiento de un bienestar inmerecido?

Y todo porque al legislador le plugo encerrarlo en un círculo de hierro, amenguando su santa autoridad y haciéndole imposible el premio y casti-

go de los suyos, con la imposición de testar dentro de una órbita trazada por la ley.

Cuando se convierte un deber moral en exijible, introdúcese un germen de desorganización en la familia, tanto más innecesario, cuanto que los hijos tienen en el corazón del padre una garantía mayor y más eficaz que la que pueden concederle todos los Códigos del Universo.

Esta misma idea igualitaria de la legítima encierra una desigualdad monstruosa; por ella el industrioso veése equiparado al holgazán, el de escasa inteligencia á aquel cuyo elevado talento señala un alto puesto en la sociedad, el vicioso al que es modelo de virtudes, el mayor al menor, el que tiene una posición independiente al que reclama aún en su auxilio la existencia y desvelos paternos; la hija huérfana, en fin, el ser más desvalido de la sociedad actual cuando la fría loza del sepulcro guarda á sus mayores, con el hermano vigoroso y apto para las luchas de la existencia. Desconocidas las verdaderas necesidades por la ley, que no siendo individual, ha de ser por fuerza ciega y niveladora, se consuma bajo las seductoras formas de la garantía é igualdad, la más torpe violación de la justicia distributiva.

¡Y diráse aún que este sistema sucesorio es un modelo de equidad y previsión!

De opresión dijérase mejor y con este término el aserto resultaría verdadero.

La Historia, ese gran libro que consigna hechos pasados para que de ellos se deduzcan las enseñanzas y probabilidades de lo que será el venidero, nos manifiesta con la convincente elocuencia de sus páginas que ese fué el medio de que se valió Inglaterra para poner el sello á la esclavitud de Irlanda, pues el parlamento inglés dictó en 1778 una ley para que los bienes de los irlandeses católicos se distribuyesen con igualdad entre sus hijos á la muerte de éstos: *la herencia de todo pa-*

pista se trasmitirá por partes iguales á todos sus hijos; (1) *á no ser*, añade la misma ley, *que el mayor se hiciere protestante, en cuyo caso podría ser heredero exclusivo;* y cuando la Inglaterra comenzó á arrepentirse de su tenaz crueldad para con sus víctimas, fué la abrogación de la ley citada el primer acto con que manifestó su clemencia.

Al hablar de Inglaterra haré notar que la absoluta libertad de testamentifacción de que se goza en el Reyno Unido, no es el privilegio de una carta, sino el ejercicio de un derecho natural que se ha respetado en ese país próspero y celoso guardían de las prerrogativas del hombre, que nada ni nadie puede hollar en su suelo.

No cabría objetar aquí que la organización de la familia y de la propiedad es en Inglaterra una institución aristocrática; porque la libertad de testar no se concedió á los pequeños estados y aldeanos hasta el reinado de Enrique VIII. y desde luego su establecimiento hoy para todas las clases sociales, responde á una verdadera conquista de la democracia.

Es con este sistema como allí se perpetúan las fortunas; como se levanta el carácter de los individuos y se forman al rededor del hogar paterno del *country gentleman* ó *civis agricolae* de Inglaterra bajo el arbol secular plantado por los antepasados, esas existencias serenas é inflexibles, esos hombres que en la mayor pureza de costumbres, viven acatando la ley con una sencilla grandeza de ánimo, y con una cumplida independencia de carácter que les inspiran ese comportamiento modelo que no empañan el orgullo ni la bajeza.

Haciéndose uso constante de esta libertad es como en los Estados Unidos de Norte América se consolidan muy á menudo fortunas soberbias que todos los días se levantan merced al comercio, á

(1) Ley 6ª año 2.° del reynado de la Reina Ana.

la colonización y á la industria. Allí esfuérzase el hombre por perpetuar sus obras para vivir en la memoria de sus conciudadanos, y asegura, por cuanto medio está á su alcance, el traspaso integral de la propiedad rural, de las fábricas y de las empresas mercantiles en las que imprimen el recuerdo de sus nombres y la fama de sus descendientes; siendo así en fin, como nuevas familias salidas del trabajo, y humildes en su origen, vienen á superar á las más antiguas, y los pueblos de la raza Anglo-Normanda extienden su influencia y acrecientan su riqueza por todo el Universo.

Tiempo es ya de que miremos el problema de las sucesiones bajo el prisma de la ciencia económica y preguntamos si puede creerse, de buena fé, que la división extremada de la propiedad ocasione el bienestar de las sociedades?

La propiedad hecha jirones no puede hacer sino miserables y ella está destinada á extinguirse cuando no existan propietarios. No lo son, en modo alguno, los cultivadores de pequeñas suertes de terreno, los cuales tienen que vender, asediados por las exijencias de la vida, los frutos de su trabajo á vil precio, si antes no sintieron la necesidad de ir á postrarse á los piés de un usurero que los esquilme con un préstamo ruinoso, por algunos efectos ó mezquinas monedas que les anticipe.

La división, mirada cual bello ideal, no podría subsistir; los fondos siguiendo su ley económica irán á parar á manos de los que hayan acumulado más dinero y la ansiada división, que sólo subsistiría una ó dos generaciones, desaparecería después, como huye la tempestad, que deja tras sí la huella de sus estragos. Produciría la nivelación, pero solo en la ruina, en la ignorancia y en el envilecimiento.

La relajación de los vínculos de familia es también un corolario de la trasmisión forzosa; y no

puede ser de otro modo puesto que con los primeros destellos de la razón, comprende el hijo que la ley desconfía de quién le dió la existencia y tal escuela no es en verdad la más apropósito para inspirar respeto y confianza, aparte de que ha podido acontecer que el hijo haya sido testigo de luchas repugnantes entre sus mayores que se disputaban el patrimonio paterno, como los tigres las entrañas palpitantes de su presa, en escandalosos litigios ante los Tribunales, á cuyas puertas se dejó la decencia, efectuándose también la liquidación final del honor, de la ternura, de las tradiciones y del respeto de la familia.

Preséntanse entonces esos largos procesos de partición con su cortejo obligado de gastos, insultos y calumnias que, injuriando la memoria del muerto, consumen riqueza, tranquilidad y honra y hiélase el pecho, viendo separados y enemigos á los que Dios juntó, yermos y erizados campos que fueron vergeles de lozanía y sobre los cuales bate sus alas el genio fatídico de la desolación.

Yo renuncio á dar á este cuadro todo su sombrío colorido, pero remito la percepción de sus más negras tintas á vuestra larga experiencia profesional. Basta, digo mal, sobra con lo dicho, para comprender que un sistema que tales resultados produce, que pervierte y desnaturaliza el corazón filial, que rebaja la autoridad paterna, abatida y amenguada en mucho por las falsas apreciaciones que acerca del liberalismo reinan en la época actual, no deriva de la ley providencial, del bien que abarca y comprende al hombre en todas sus manifestaciones.

Esa institución, odiosa y retrógrada, creóse para contener los desmanes del mal padre sin tener en cuenta que se legislaba contra naturaleza, porque éste es la excepción y las excepciones, por el hecho de ser anormales, no pueden sujetarse á leyes de carácter general.

una ley de sanción di

El sistema de la tra
sostenible en los tie
aparte de presentarse
mento jurídico, es les
ciales y económicas q
nización civil de los p

EL SISTEMA LEGITIMARIO
FUSO DE TRES FACTO
MOS: COOPROPIEDAD
Y PRETENDIDO DEREC

Antiguamente la prop

cual solo el hombre era lo pasajero. Así pues en este régimen el hijo, cuya condición era casi la del esclavo, adquiría para el padre que ejercía la patria potestad sobre él mientras viviese, dando ocasión su muerte á que el primogénito lo heredara en su carácter de jefe y en el cuidado del culto y propiedad familiares.

El orden político del feudalismo hizo, necesario que revivieran los derechos antiguos de primojenitura para impedir, con la concentración en una sola mano de todos los bienes de una familia, "*la disminución de éstas y por consiguiente la de la fuerza del Estado*" como lo decía Francisco II en su célebre edicto.

Innecesario es que entremos en otra suerte de apreciaciones acerca del feudalismo; basta con lo dicho para precisar su influencia en la vida del sistema legitimario.

La coopropiedad á que hemos aludido en el párrafo primero de este capítulo encaminado á demostrar indirectamente la excelencia de nuestro sistema libérrimo de testamentifacción, es al presente tan irrisorio como el pretendido derecho social. En nuestros días emancípanse los hijos á una edad variablemente determinada por las legislaciones positivas, se hacen personas de su derecho, emplean su actividad del modo más conforme con sus aptitudes, formando por el matrimonio familias independientes en todo de aquellas de que proceden, y váse cada cual por la ruta que le traza su destino, encontrándose los hermanos en las diferentes posiciones que les conquista su esfuerzo puramente individual.

La legítima basada primero en la propiedad rudimentaria de la tribu, en la coopropiedad romana después y andando el tiempo, en la organización feudal, debió haber desaparecido con esas instituciones.

Pero veamos que el pretendido derecho social

tampoco la justifica.—Ya se ha dicho: en la sociedad no existe derecho contra derecho y el Estado, medio de garantía de los derechos personales, órgano y personalización abstracta y variable de la sociedad misma, no puede tener ningún derecho inmanente á su naturaleza, porque todo derecho es humano, permanente y anterior á la ley, que solo los declara.

Sentado este precedente, no vislumbro de donde pueda desprenderse el derecho de la sociedad á los bienes de un individuo; no descubro cuales pueden ser sus títulos para usurpar funciones, que como la libre disposición, pertenecen exclusivamente y de pleno derecho al propietario.

Dícese que la muerte rompiendo el vínculo físico-moral que unía al dueño con el objeto apropiado extingue el derecho de éste, porque no hay derechos después de la vida; pero este argumento no es lógico ni cierto, porque el Estado cuya misión es, en definitiva, garantir el derecho é impedir sus violaciones, no puede cambiar de objeto y perturbar al hombre en la disposición de la propiedad que ha incorporado á su naturaleza y que puede legar á quien quiera y hasta destruirla, si así le place.

No acepto pues que el pretendido derecho social, que profundizado se convierte en la inaceptable teoría del dominio eminente del Estado, se imponga é impere sobre el derecho natural y perfecto del dueño, que en su carácter de exclusivo rechaza la intervención de todo poder extraño.

Queda pues probado que las legítimas, fruto de tres factores absurdos y refutados, son insostenibles. Su intromisión en nuestro Código Civil obedeció al espíritu de imitación que animó á los autores de nuestra ley civil, calcada del Código de Napoleon, que en su afán de reproducir la legislación romana prestó calor y vida á instituciones retrógradas, que como la que nos ocupa, están en pug-

na con los principios dominantes y en obligado divorcio con el sentimiento individualista que caracteriza y distingue al siglo en que vivimos.

La ley natural ordena á los padres alimentar á los hijos poro no instituirlos herederos.—MONTESQUIEU

VII

LA DEUDA ALIMENTICIA NO ES LEGITIMA NI CAUSA DE ELLA

Háce dicho, finalmente, que la legítima se funda en la deuda alimenticia y de educación á que los padres háyanse afectos en cierta edad de los hijos; que siendo ellos los causantes de su existencia y teniendo lòs hijos el derecho de vivir, reside en los padres la obligación de sostenerlos, sin que el hecho de la muerte sea causa bastante á desligarlos de un deber tan sagrado, y cuyo cumplimiento aseguran las legítimas.

Al raciocinar así se hecha en olvido que hay diferencias esenciales entre la legítima y los alimentos, cuales son: que estos últimos solo se deben por la condición especial en que se encuentra el que los recibe de no podérselos proporcionar por sí mismo, al paso que la legítima se extiende á la totalidad de los hijos, abarcando en cualquier situación á éstos; la legítima solo tiene cabida allí dónde hay herencia, al paso que los alimentos exígense sea cual fuera la condición y fortuna del obligado, haciéndose efectivos hasta en el fruto de su trabajo; la legítima es de orden político, los alimentos responden á una sacratísima obligación moral, que por la santa necesidad que satisface, debe la ley garantir y sancionar, y en consecuen-

cia nada creo yo tan justo como que el padre, al irse de entre los vivos, asegure la suerte de sus menores vástagos que en el abandono perecerían, como se agostan y secan, faltas de sabia, las ramas que se separan del viejo tronco; pero de allí á acerptar las legítimas, aunque busquen tan venerable apoyo, media un abismo que las prescripciones del derecho natural extricto, no permiten á nadie salvar,

El padre debe alimentos á sus hijos hasta la edad en que la ley, junto con el pleno goce de sus derechos civiles, les reconoce el poder de realizar por sí mismos su fin.

Allí terminan racional y lógicamente los deberes del primero; y siendo la muerte un hecho que no lo releva del cumplimiento de aquellos en el caso de acontecer esta en la minoría de los hijos, el patrimonio de sus padres, en la parte que baste, debe quedar afecto á la obligación de alimentos, temporalmente, hasta que éstos, prestados en la medida que marca ley, dejen dicho patrimonio libre y en aptitud de recibir la aplicación que al testador plugo acordarle.

Y si la incapacidad de los hijos es permanente, si por desgracia vinieron al mundo en esa triste condición que imposibilita al hombre para proveer por si mismo las exigencias de la vida, deben ser tambien permanentes los alimentos, que significan la constante protección y solicitud paternales.

Aún en esta ocasión no hay legítima sino el peso de una desventura que ha caido sobre el padre y que éste debe tolerar mientras dure: á más de que este caso singular es solo una excepción, que en este capítulo se debate.

Existiendo entre la deuda alimenticia y la lejítima las diferencias acotadas, conclúyese de ellas, *que los alimentos no originan las legítimas en la sucesión testada.*

> ¡Bendito el país en donde los padres de familia son los legisladores del hogar doméstico y llenan los deberes de la naturaleza sin que la ley escribiendo desconfianzas se los imponga! — Memorias del *Congreso Jurídico Español*.

VIII

EPÍLOGO DE LA PRESENTE TÉSIS

Héme, señores, al término de mi penosa excursión con el ánimo abatido por esa duda cruel que enjendra en nosotros, el convencimiento apenador de la insuficiencia propia una vez reconocida.

No halaga pues mi personal satisfacción la viva alegría que experimenta el fatigado caminante, cuando tras larguísima jornada tropieza su vista con el salvador manantial, de nítida blancura, que le devuelve las fuerzas perdidas reanimando su desfalleciente enerjía.

Por el contrario, ageno á este goce, sentí más de una vez, en la escabrosa senda que hé recorrido, los deseos de la huída; más proseguí la marcha y llego á vosotros, presentándoos mis opiniones con ese sonrojo natural é inherente al espíritu que desconfía y vacila.

Motivo poderoso que mi voluntad empeñó en el estudio del árduo problema de las sucesiones, fué el parecer de juristas esclarecidos que como Nocedal, González, Bravo, Permanyer, Durand y Bas, Ascárate, García Barzanallana, Moret, Silvela y otros muchos, se ha pronunciado entusiasta por *la libérrima facultad de testar*, defendida por ellos en discursos sublimes, con cuya lectura persuádese el entendimiento y fluctúa, indeciso, entre acordar la preferencia á la profunda verdad que entrañan, ó á la elocuencia fascinante que los re-

viste y engalana, con belleza sin igual y conmovedora poesía.

Estos astros del foro español, hánse mostrado incansables en pedir para su patria la libertad de herencia; y cuando en España tratóse del asunto con motivo de la formación del Código Civil en la actualidad vigente, en la discusión de sus bases en el Congreso Jurídico de Madrid, alcanzó la testamentifacción libre ciento treinta y seis sufragios, que no predominaron en esa asamblea ilustre sino por escasísima mayoría de votos en contra.

Prueba clara es ésta de la bondad de esa institución, que señalados publicistas de otros países han apoyado con conceptos magistrales, como los que al particular rejistran las obras de Montalambert, Le Play, Montesquieu, Dalloz, Portalis, Courcelle Seneuil y los emitidos por grandes oradores, en las tumultuosas sesiones de la Convención y Representación francesas.

Yó, al dirijiros mi última frase, tengo á la vista la Carta Fundamental que nos rije; leo sus liberales disposiciones y lamento que interpretándolas debidamente, no exista en nuestro hermoso suelo la institución civil que sostengo.

Si nuestro Código, consignando la libre disposición de bienes *mortis causa*, ampliase con tino práctico, la generosa hospitalidad que la Constitución acuerda al extranjero *al admitirlo al goce de todos los derechos de peruano;* os respondo que habríamos avanzado paso jigantezco en el camino del progreso. Entónces veríamos, en breve, poblarse nuestras feraces y ricas comarcas por inmigrantes laboriosos y activos, los cuales estimulados por las facilidades que este país privilegiado brinda, con magnificencia pródiga, para hacer cómoda y grata la vida, lo levantarían un tanto del letargo alarmante á que lo han conducido, un lamentable desórden administrativo, grandes errores y la profunda desmoralización social y política

que nos desconsuela, enturbiando el porvenir y ennegreciendo los tintes sombríos del aterrador presente.

Causa hondo pesar, que se clava en el pecho como punzante espina, el tristísimo panorama que presenta la riqueza de nuestros conciudadanos.

Solo parece que aciaga maldición se hubiera pronunciado sobre ella, para que los grandes patrimonios de otros tiempos se disipen como esas enormes montañas de arena que el caprichoso huracán del desierto levanta, con la misma facilidad que abate.

La fortuna inmueble no dura entre nosotros tres ni cuatro generaciones, porque la primera, cuando más tarde la segunda, que la posee, se apresura á gozar de ella sin cuidar de su acrecentamiento y contribuyendo al contrario, á que la incuria, el derroche ó una torpe administración, la convierta en cifras insignificativas ó la aniquile con gravámenes, cuyos intereses la consumen al fin, como cáncer traidor que oculto, vá gangrenando el organismo en que se afinca.

A excepción de un número reducido de familias acaudaladas, las que sin embargo cuentan hoy con mucho ménos de lo que antes poseyeron, casi toda la propiedad inmueble pertenece en el Perú al extranjero, y respecto de esa fortuna, fruto de la industria, es el nacional un forastero entre los que ejercen su exclusivo monopolio.—Las escasas fábricas productoras, los pocos fundos agrícolas de consideración que se cultivan en grande, pertenecen en su mayoría á extranjeros, y los que aún permanecen sujetos al dominio de nuestros compatriotas, producen solo cardos y abrojos, porque empobrecidos ó endrogados los propietarios, no guardan en sus arcas vacías el capital que ha de fomentarlos y no sienten arder en su corazón esa llama sublime de la fé sin la cual jamás llegan á buen término los esfuerzos humanos.

La estadística de la propiedad urbana prueba, con abrumadora elocuencia, que es infinitamente superior al de peruanos el número de extranjeros dueños de fincas valiosas en nuestras ciudades de la costa.

El comercio peruano al por mayor, es un mito que en vano se buscaría entre nosotros. Triste es la cifra de las razones comerciales que forman los apellidos de nuestros conciudadanos.

Los incalculables y variadísimos tesoros que encierran nuestras minas, diseminadas por doquier con rara profusión, arráncalos á las dificultades que los defienden el esfuerzo extranjero; y á causa de la carencia casi absoluta de industria fabril llévanse á Europa, de donde regresan transformados en las vistosas halajas, que adquiridas á inmerecido y altísimo precio, acusaron siempre nuestra vanidad frívola, á la vez que insustancial.

Las contadas industrias á que el hijo del país se dedica expiran en pañales, faltas de capital y constancia que las impulsen y la Nación, que consume sin producir, arruínase día á día, cómese hoy lo que con su falta determinará el hambre de mañana, y véese á merced de la ley que le imponen necesariamente las crísis de moneda de los Estados productores, que le suministran cuanto ha menester.

Este desventurado país parece en definitiva obra imperfecta del Hacedor Supremo: aseméjase á un ser hermoso y fuerte, en la apariencia, al cual se hubiera dotado de todos los dones imajinables, pero que vino á la vida falto de manos con que utilizarlos y destinado á sufrir en su claro talento, tormento muy cruel, al presenciar que los demás íbanlo despojando de sus inestimables bienes hasta reducirlo á estrecha y humillante miseria sin que él, con su impotente deseo, pudiera convertir tanta grandeza en provecho propio.

Y no pudo acontecer de otro modo en un pue-

donde seguros los hijos que habían de here- de sus padres una fortuna que les haría cómo- y feliz la vida, esmeráronse en perfeccionarse una educación, brillante solo en esos adornos iales, que tanto complacen, y con la cual se metían gozar, con más agrado, de un caudal agotaron muchas veces en extranjero suelo, el fausto y prodigalidad que nos es tradicio-

a libertad de testar habría, en parte, servido de juro á tan negros males; pues ella, manifestan- á los hijos que sobre los autores de su existen- no gravitaba la imposición ominosa de legar- su caudal; los habría decidido á alcanzar esa cación práctica de nuestros tiempos, que en- a á conquistarse un bienestar al que no lo tie- y á acrecer su riqueza á quien gozó la dicha de edarla.

Con esta institución habríase, en mucho, levan- o el carácter de nuestros mayores é inculcádo- en sus sentimientos los hábitos de laboriosidad, nomía y orden, que una vez arraigados en una iedad, extirpan esa anemia moral que produce ocio, corruptor de las costumbres, y enjendran los hombres que la componen esos nobles estí- los que se llaman trabajo y progreso, los cua- son el gérmen fecundo de la gloria, de la fuer- y de la preponderancia de las naciones.

Pero nunca es tarde para las saludables refor- s y cuando se implantan en los países las que de dar resultados tan halagadores como los hemos atribuido á *la testamentifacción libérrima* se aportado positivo bien á la sociedad de que mamos parte.

Como sagrado deber que el patriotismo impo- toca á vosotros, cuya nobilísima faena consiste difundir la luz explendorosa de la ciencia en cerebro, y la semilla del bien, que con el tiem- fructifica, en el corazón de la generación llama-

cimiento obligado
lencia, de la cual e
sencilla é imponent
Suplícoos, pues,
merosos lunares qu
modificando vuestr
muy atendible, del
que se me fijó para
ber concluido la du
sin fuentes concreta
rizado y dogmático
No os lo ofrezco,
tenece de derecho,
de la flor primera q
bajo su cultivo, pate
Y permita la Prov
ra de nuestra queri
andando el tiempo, *la*
clamada hoy por la j
niencia para dignific
los hogares, para ven
cuarto precepto de
convierta en una real
por la letra de la ley.
Hé dicho.

Lima, Diciembre 21 de 1892.

La Junta de Catedráticos en sesión de la fecha ha resuelto, á iniciativa del Catedrático señor doctor don Luis Felipe Villarán y por unanimidad de votos, que la tésis del Bachiller don Benjamín Lama, se remita al señor Rector comunicándole que en virtud de dicho acuerdo, debe ser incertada en los «Anales Universitarios.»

(Firmado)—SOLAR.



SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS VARIOS.



PERSONAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Rector de la Universidad—Doctor don Francisco Rosas.
Vice-Rector—Doctor don Cesáreo Chacaltana.
Decano de la Facultad de Teología-Doctor don Pedro M. García.
Id. de la de Jurisprudencia — Doctor don Emilio A. del Solar.
Id. de la de Medicina—Doctor don Leonardo Villar.
Id. de la de Ciencias— Doctor don Jose F. Maticorena.
Id. de la de Letras—Doctor don Isacc Alzamora.
Id. de la de Ciencias Políticas y Administrativas—Doctor don Luis F. Villarán.
Delegado de la Facultad de Teología—Doctor don Miguel Ortíz y Arnaez.
Id. de la de Jurisprudencia—Doctor don José M. Jiménez.
Id. de la de Medicina — Doctor don Manuel C. Barrios.
Id. de la de Ciencias—Doctor don Joaquín Capelo.
Id. de la de Letras— Doctor don Pedro M. Rodríguez.

Delegado de la de Ciencias Políticas y Administrativas—Doctor don Manuel Alvarez Calderón.
Secretario de la Universidad—Doctor don Federico León y León.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Sesión de Apertura del año universitario de mil ochocientos noventa y dos.

En Lima, á los dieciocho días del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos, el señor doctor don Epifanio Serpa Ministro de Estado en el Despacho, de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia; el señor doctor don Juan Federico Elmore, Ministro de Relaciones Exteriores; el señor Director de Instrucción doctor don Raymundo Morales; el señor Rector de la Universidad, doctor don Francisco Rosas; los señores Decanos doctores Isaac Alzamora, José Francisco Maticorena, Pedro Manuel García, Emilio A. del Solar, Leonardo Villar y Luis Felipe Villarán; los señores Sub-Decanos, doctores Antenor Arias, Manuel M. Salazar, Armando Vélez y Federico Villarreal; los Catedráticos doctores Antonino L. Alvarado, Manuel Alvarez Calderón, Lizardo Alzamora, Lauro Arciniega, Manuel R. Artola, Leonidas Avendaño, Celso Bambaren, Manuel C. Barrios, Joaquín Capelo, Julio C. Castillo, Alejandro O. Deustua, Martín Dulanto, Alberto A. Elmore, Alberto L. Gadea, José Granda, Enrique Guzmán y Valle,

Ricardo Heredia, Juan E. Lama, Miguel A. de la Lama, Julio R. Loredo, José M. Jiménez, Camilo Márquez, Estanislao P. de Figueroa, Manuel B. Pérez. Melitón F. Porras, José M. Quiroga, Enrique de la Riva-Agüero, Eleodoro Romero, Belisario Sosa, Adolfo Villa García, y el infrascrito Secretario; habiéndose excusado de asistir los doctores Pedro M. Rodriguez y Rufino V. García, por razón de enfermedad.

El señor doctor don Eleodoro Romero, Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia, ocupó la tribuna y dió lectura á una disertación sobre "Reglamentación de las Aguas."

El señor Ministro de Instrucción declaró abierto el año universitrrio de mil ochocientos noventa y dos, con lo que concluyó la ceremonia.

El Secretario
F. León y León.

FACULTAD DE TEOLOGIA

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Catedráticos Principales.	Cátedras.
El Decano — Dr. Pedro M. García.	Teología Dogmática.
El Sub-Decano—Dr. Mateo Martínez.	Fundamentos de la Religión y Lugares Teológicos.
Id. id. id. id.	Oratoria Sagrada.
El Secretario y Delegado al Consejo Universitario— Dr. Miguel Ortiz y Arnaez.	Sgrda. Liturgia y Cómputo Eclesiástico. Sagrada Escritura y Patrología.
El Pro-Secretario — Dr. Nicolás La-Rosa Sanchez.	Historia Eclesiástica.
Dr. Luis A. Arce y Ruesta	Teología Moral.
Id. id. id. id.	Derecho Eclasiástico.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Graduados en la Facultad de Teología durante el año 1892

DOCTORES

Eduardo Luque, natural de Lima de veintisiete años de edad; se graduó el 7 de Julio.

Miguel Peñaranda, natural de Huaráz, de veinticinco años de edad; se graduó el 2 de Octubre.

BACHILLERES

Jerónimo Robles natural de Aija, de veintiseis años de edad; se graduó el 7 de Julio.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Razón de los alumnos de la Facultad de Teología premiados en los examenes generales de 1892.

PREMIOS MAYORES

(No hubo)

PREMIOS MENORES

Premio de Sagrada Escritura y Patrología—Bachiller, Miguel Peñaranda.

Id. de Teología Dogmática (1er. año), don Alejandro Castañeda.

Lima, a 24 de Diciembre de [illegible]

(Firmado)—MIGUEL ORTIZ Y AR
Secretario de la Facul

V.° B.°
Rúbrica del señor Decano.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano.............	Dr. D. Emilio A. del Solar.
Sub-Decano	" " Adolfo Quiroga.
Secretario	" " Juan E. Lama.
Pro-Secretario......	" " Ricardo Aranda.
Delegado al Consejo Universitario	" " José M. Jiménez.

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Luis F. Villarán...	José M. Jiménez...	Derecho Natural y P. de Legislación
Lizardo Alzamora..	Lauro Arciniega...	Derecho Romano.
Adolfo Quiroga...-	Antenor Arias......	Derecho Civil Común (1er curso)
José M. Jiménez...	Lizardo Alzamora..	Id. id id.
Ricardo Heredia...	Ricardo Aranda...	Drcho. Eclesiástico
Id. id.	José M Jiménez....	Derecho Penal Filosófico y Positivo
Manuel S. Pasapera	Juan F. Elmore...	Derecho C. Especial
Emilio A. del Solar	Estanislao Pardo de Figueroa......	Teoría y Código de Enjuiciamiento C.
Miguel A. de la Lama..................	Cesáreo Chacaltana.........	Juicios Privativos y Teoría y C. de E. P.
Eleodoro Romero..	Juan E. Lama......	Historia del Derecho Peruano.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

A. 12

Catedrático Principal de Derecho Civil Común (2.º curso)

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Lima, á 5 de Setiembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

La Junta de Catedráticos, en sesión de la fecha, y con motivo de la renuncia del señor doctor don Alberto Elmore, Catedrático Principal de una de las asignaturas de Derecho Civil Común, ha elegido Catedrático Principal de la espresada Cátedra, al señor doctor don José Mariano Jiménez, que la ha regentado en varias ocasiones.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Catedrático Adjunto de Practica Forense, y Teoria y Codigo de Enjuiciamientos (2º curso.)

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Lima, á 20 de Setiembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

La Junta de Catedráticos de esta Facultad, en sesión de 18 de Julio último, eligió Catedrático

Adjunto de la segunda asignatura de Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense al señor doctor don Cesáreo Chacaltana.

Lo que tengo la honra de comunicar á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Graduados durante el año 1892 en la Facultad de Jurisprudencia.

DOCTORES

Juan Antonio Pacheco, natural del Cuzco, de 28 años de edad; se graduó el 11 de Octubre; versó su tésis sobre "Representación de las minorías en los parlamentos."

Tomás Whitehouse, natural de Huaráz, de 27 años; se graduó el 19 de Octubre; versó su tésis sobre: "Pruebas judiciales."

Demócrito Rebaza, natural de Huamachuco de 28 años de edad; se graduó el 24 de Octubre; versó su tésis sobre si: "Es conveniente la reforma del juicio ejecutivo."

BACHILLERES

Emilio C. Maldonado, natural de Ica, de 23 años de edad; se graduó el 27 de Junio; versó su tésis sobre: *Prescripción de la pena.*

Rafael Velarde Alvarez, natural de Ayucucho, de 25 años de edad; se graduó el 4 de Julio; ver-

só su tésis sobre *Si la compra venta debe ó nó rescindirse por lesión.*

Mariano Velarde Alvarez, natural de Ayacucho, de 23 años de edad; se graduó el 11 de Julio; versó su tésis sobre *Tratados de desmembración.*

Manuel V. Monje, natural de Jauja, de 24 años de edad; se graduó el 20 de Setiembre; versó su tésis sobre: si *Los Jueces deben ó no ser elegidos por el pueblo.*

Manuel Antonio Puente Arnao, natural de Lima, de 21 años de edad; se graduó el 28 de Octubre; versó su tésis sobre: *Filiación natural.*

César A. Reyna, natural de Lima, de 22 años de edad; se graduó el 28 de Octubre; versó su tésis sobre: *Seguro de personas.*

Germán Arenas, natural de Lima, de 21 años de edad; se graduó el 31 de Octubre; versó su tésis sobre: *Divorcio.*

Alejandro G. Rossell, natural de Chincha, de 34 años de edad; se graduó el 18 de Octubre; versó su tésis sobre: *La pena de muerte*

Juan Francisco Pazos Varela, natural de Lima, de 21 años de edad; se graduó el 31 de Octubre; versó su tésis sobre si: *Tienen los indios el derecho de sufragio.*

Jerónimo J. de Lama, natural de Tacna, de 21 años de edad; se graduó el 19 de Diciembre; versó su tésis sobre: *Reforma del artículo 65 de la Constitucion.*

Benjamin Lama, natural de Lima, de 23 años de edad; se graduó el 19 de Diciembre; versó su tésis sobre si: *Existe ó no absoluta libertad de testar.*

Alfredo del Valle, natural de Lima, de 22 años de edad; se graduó el 22 de Diciembre; versó su tésis sobre: *El Divorcio.*

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Razón de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1892

PRIMER AÑO

Derecho natural, Principios Generales de Legislación y Derecho Romano

Cerpa Juan E., Fernández Glicerio. Fernández Juan A., Maguiña Alejandrino, Matta Raul O., Morelli César A., Osores Arturo, Tejeda Antenor. Vásquez Santiago.

Derecho Natural y Principios Generales de Legislación.—Orihuela Mariano A.

Principios Generales de Legislación.—Altamirano Juan G.

SEGUNDO AÑO

Derecho Eclesiástico y primer curso de Derecho Civil Común

Cáceres Alberto, Eduardo Juan G., Guevara Fortunato, Isasi Victor, Oyague Carlos A., Ponce y Cier Leonidas, Ramos Antenor, Rodríguez Eloy.

TERCER AÑO

Derecho Penal y segundo Curso de Derecho Civil Común

Acuña Alfredo, Boloña Eleazar, Carrión Manuel O. Capuro Justo R., Cárdenas Manuel B., Chávez David C., Falconi Teófilo, Gallagher y

Canaval Juan García y García César, Guzman Manuel E., Ingunza Miguel T., Morales Guillermo, Pierola Amadeo de, Pino Silvestre, Patron Enrique, Puntriano Pedro, Rospigliosi y Vigil José C. Julio, Sanchez José M. Jesús, Villarán Manuel V., Valle Alfredo del, Vial y Cisneros Jesús, Cavero Francisco, Zúñiga Felipe B., Mejía Rafael D., Menendez Thorne F. Maximiliano, Puente Alejandro N., Trujillo Carlos.

CUARTO AÑO

Derecho Civil Especial y primer curso de Práctica Forense

León Mariano A., Reyna César A.

QUINTO AÑO

Historia de Derecho Peruano y segundo curso de Práctica Forense

Altamirano Juan G., Berrocal Leopoldo, Burga Isidro, Jiménez Plácido, Montenegro Felizardo, Muñoz Ezequiel, Pacheco Concha Manuel A.

Lima, Diciembre 22 de 1892.

V.° B.°—SOLAR.

El Secretario—J. E. LAMA.

Razon de los alumnos premiados por la Facultad de Jurisprudencia en los exámenes generales de 1892

PREMIOS MAYORES

Contenta para el grado de Doctor, Bachiller D. Plácido Jiménez.
Contenta para el grado de Bachiller Don Manuel V. Villarán.

PREMIOS MENORES

PREMIOS DE AÑO

Primer año sorteado entre los alumnos D. Raul O. Matta y don Santiago Vazquez, lo obtuvo el segundo.
Segundo año, Don Leonidas Ponce y Cier.
Tercer año, Don Manuel V. Villarán.
Quinto año, Don Plácido Jiménez.

MENCIONES HONROSAS

Derecho Natural, Don Glicerio Fernández.
Derecho Romano, sorteado entre don Juan E. Cerpa y don Alejandrino Maguiña, la obtuvo el segundo.
Derecho Civil Común (primer año) sorteado entre don Eloy Rodríguez y don Fortunato Guevara, la obtuvo el segundo.
Derecho Eclesiástico, Don Carlos A. Oyague.
Derecho Civil Común, (2.° año), Don Enrique Patrón.

El Secretario—

MEMORIA

Leida por el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, doctor don Emilio A. del Solar, al clausurarse el año escolar de 1892.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

Como en las Memorias que los Decanos están obligados á leer en este día dando cuenta de los trabajos realizados durante el año, según lo expresa el artículo 304 del Reglamento General, es forzoso para el de Jurisprudencia indicar las necesidades de su Facultad y los medios de satisfacerlas, por prescribirlo el artículo 9.° de su Reglamento especial, no extrañará que haga notar en esta ocasión, como en otras semejantes, que es indispensable poner pronto término á la reforma de la ley sobre instrucción pública.

En mis Memorias anteriores no solo he tratado de manifestar los inconvenientes de la demora, porque el tiempo trascurrido desde que se puso en vigencia el Rehlamento General exige naturalmente su revisión y porque una situación prolongada de espectativa es siempre dañosa, sino que

he procerado hacer conocer á la Junta Reformadora lo que la Facultad de Jurisprudencia necesita para su mejoramiento.

Ahora, debo insistir en el tema indicado, para explicar, por una parte, la imposibilidad de introducir en el Reglamento interior, destinado á regularizar la marcha de la Facultad en armonía con sus adelantos, las modificaciones que éstos requieran, y por otra, el mal grave, inmenso y por qué no decirlo con entera franqueza, de funestísimas é incalculables consecuencias y que consiste en alentar la iniciativa parlamentaria para hacer alteraciones en la ley vigente, ampliándola, restringiéndola, según el móvil ó las ideas de los que á esa iniciativa apelan.

Es necesario recordar que en 1876 era tal el laberinto ocasionado por la multitud de leyes, decretos y resoluciones de diverso género referentes á instrucción pública, que la reforma general se impuso como una necesidad inaplazable. Ella originó el Reglamento que nos rige como ley fundamental. Ese Reglamento produjo, entre otros, el gran beneficio de sujetar la instrucción á una regla fija, á un plan preciso y el de confiar su mejora paulatina y periódica á una Corporación de personas competentes por su ilustración y experiencia en la enseñanza.

La competencia de esa Junta, que es aquella de que habla el artículo 348 del Reglamento General, está reconocida por el Congreso mismo, que en el artículo 13 de la ley de 7 de Diciembre de 1889 le impuso la obligación de presentar, en los primeros días de la Legislatura inmediata, esto es en la de 1889, el proyecto de las reformas ó modificaciones que fuese necesario introducir en el citado Reglamento de 1876.

Tan explícito reconocimiento de la necesidad y conveniencia de que las reformas en materia de tanta importancia y trascendencia como la instruc-

ción pública sea confiada al Consejo Superior y á los Delegados de las Facultades, debía lógicamente impedir las leyes que se están dictando en cada Legislatura por la iniciativa individual. Esas leyes, rompen la unidad, alteran el plan, satisfacen quizás una necesidad pero creando tal vez otras mayores, obligan á variaciones constantes en la marcha de las Facultades, dificultan las reformas convenientes que á ellas se opongan y al fin, si el Reglamento reformado no principia prontamente á regir, tendremos un nuevo caos y con él todos los males consiguiantes á modificacioees parciales inspiradas por intereses diversos, por pretensiones distintas, por propósitos diferentes.

De aquí la imprescindible necesidad no solo de acelerar la vigencia del Reglamento cuya reforma dura ya algunos años, sino la de consignar en él, en términos convenientes, el pensamiento contenido en el mencionado artículo 348 de la ley vigente. Ese artículo prescribe en su primera parte que la Junta Revisora hará la revisión cada cinco años sin perjuicio de las modificaciones que en el curso de ese periodo pueden realizarse según el propio Reglamento. Así, solo después de un quinquenio podían verificarse modificaciones de cierta importancia.

Siguiendo tan sabia y prudente regla, no se produce el desórden y los males que ocasionan las variaciones frecuentes y se consigue además el acierto, porque tales variaciones solo se harán para satisfacer las necesidades que la experiencia haga conocer y que han de sentir, por su labor diaria en la enseñanza, los llamados á intervenir en la reforma.

La segunda parte del propio artículo prescribe, sin embargo, que la tarea de la Junta Revisora comprenda dos partes: una que se someterá á la aprobación Legislativa y otra que deberá ser solo aprobada por el Poder Ejecutivo. La experiencia

reformadora es la única Corporació
las condiciones precisas para una rev
da, juzgo por esto que esa segunda p
eliminada. Quedando solo la otra, se
Poder Legislativo la árdua tarea de
asuntos que exigen estudios teóricos
y una especial competencia.

Si mediante la revisión en cada q
Reglamento puede ser modificado p
sea con el objeto de salvar los inconv
se noten en la práctica de algunas pr
sea con el de favorecer la introducci
ras para el progreso gradual de la in
será necesario apelar al Poder Legisl
éste se preocupe de la ley de instruc
sino cuando sea indispensable varia
mente las bases sobre las cuales ella c

De todos modos, el mal de la es
statu quo en que nos encontramos imp
ber de que la reforma concluya, á fin
Facultades modifiquen sus respectivo
tos interiores y salgan de la situació
que se hallan, de no saber lo que les s
hacer para el progreso de ellas. Entr
dar cuenta de los trabajos durante el
termina.

Tercero idem	30
Cuarto idem	13
Quinto idem	9
Como alumnos de Ciencias Políticas	3
Total	81

No todos los matriculados se inscribieron en los registros de examen, pues los inscritos han sido solamente sesenta y cuatro en el orden siguiente:

Primer año	12
Segundo idem	9
Tercero idem	27
Cuarto idem	6
Quinto idem	8
Correspondientes á Ciencias Políticas	2
Total	64

A pesar de haberse inscrito sesenta y cuatro, llegado el momento del examen no se han presentado sino cincuenta y tres, distribuidos del siguiente modo:

Primer año	10
Segundo idem	8
Tercero idem	26
Cuarto idem	2
Quinto idem	7
Total	53

La diferencia 11 proviene de solicitudes de aplazamiento presentadas á los respectivos Jurados y que han sido atendidas por la circunstancia de ha-

berse suspendido las clases durante el mes de Agosto á causa de la epidemia reinante entonces.

De los cincuenta y tres que rindieron examen han sido aprobados por unanimidad:

En el primer año................	7
En el segundo idem.............	7
En el tercero idem..............	22
En el cuarto idem...............	1
En el quinto idem...............	6
Total.........	43

Fueron aprobados por mayoría:

En el primer año................	3
En el segundo idem.............	1
En el tercero idem..............	4
En el cuarto idem...............	1
En el quinto idem...............	1
Total	10

El resultado general de los exámenes ha sido satisfactorio. Después de ellos, en la sesión especial prescrita por el Reglamento, se ha hecho la distribución de premios, concediéndose los dos primeros, consistente el uno en la exoneración de derechos para el grado de doctor al alumno de quinto año don Plácido Jiménez y el otro en la exoneración de derechos para el grado de bachiller al alumno de tercer año don Manuel V. Villarán.

En cuanto al número de lecciones aparecen de los libros respectivos los datos siguientes:

Derecho Natural.—Comenzaron las lecciones el 4 de Mayo y concluyeron el 21 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones semanales. (Lúnes, Miércoles y Viernes.)

Se dieron sesenta y tres, que unidas á las siete

que dejaronn de darse, hacen el total de setenta, correspondientes al año.

Derecho Romano.— Comenzaron las lecciones el 1.° de Mayo y concluyeron el 17 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones semanales. (Martes, Jueves y Sábado.)

Se dieron sesenta y una, que unidas á las cinco que dejaron de darse hacen el total de sesenta y seis que debieron darse en el año.

Derecho Eclesiastico.—Comenzaron las lecciones el 1.° de Mayo y concluyeron el 18 de Noviembre debiendo darse tres lecciones semanales. (Lúnes, Miércoles y Viernes.)

Se dieron sesenta y dos, que unidas á las ocho que dejaron de darse, hacen el total de setenta correspondientes al año.

Derecho Civil Común.— Primer año.—Comenzaron las lecciones el 1.° de Mayo y concluyeron el 23 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones por semana. (Lúnes Miércoles y Viernes.)

Se dieron sesenta y dos lecciones, que unidas á las nueve que dejaron de darse, hacen el total de sesenta y una, correspondientes al año.

Derecho Civil Común. — Segundo año. Comenzaron las lecciones el 4 de Mayo y concluyeron el 29 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones semanales. (Mártes, Jueves y Sábado.)

Se dieron sesenta y tres, que unidas á las nueve que dejaron de darse, hacen el total de setenta y dos, correspondientes al año.

Derecho Penal.—Comenzaron las lecciones el 3 de Mayo y concluyeron el 12 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones semanales. (Martes, Jueves y Sábado.)

Se dieron cincuenta y siete, que unidas á las siete que dejaron de darse, hacen el total de sesenta y cuatro, correspondientes al año.

Derechos Especiales.—Comenzaron las lecciones

el 1º de Mayo y concluyeron el 26 de Noviembre, debiendo darse cinco lecciones semanales.

Se dieron, ciento veintiseis en lugar de las ciento diez y siete correspondientes al año.

Práctica Forense.—Primer año—Comenzaron las lecciones el 1.º de Mayo y concluyeron el 30 de Noviembre; debiendo darse 3 lecciones semanales.

Se dieron ciento veintinueve, en lugar de las setenta y cuatro correspondientes al año.

Práctica Forense.—Segundo año—Comenzaron las lecciones el 3 de Mayo y concluyeron el 17 de Noviembre, debiendo darse tres lecciones semanales. [Lúnes, Jueves y Viernes.]

Se dieron sesenta y una, que unidas á las siete que dejaron de darse, hacen el totol de sesenta y ocho, correspondientes al año.

Historia del Derecho Peruano.—Comenzaron las lecciones el 3 de Mayo y concluyeron el 24 de Noviembre; debiendo darse tres lecciones semanales. [Martes, Jueves y Sábado.]

Se dieron ochenta y ocho, en lugar de las sesenta y ocho correspondientes al año.

Durante el año, la Facultal se ha reunido extraordinariamente para conferir tres grados de Doctor y doce grados de Bachiller.

Como se notará, nada de especial ha ocurrido en el año que hoy concluye. Abrigo la esperanza de que en el próximo, la situación haya variado, no sólo porque se ponga en vigencia el Reglamento reformado, sino porque las reformas que en él se hagan, estarán sin duda á la altura de los adelantos del día y en armonía con las necesidades actuales de la instrucción pública en el Perú.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

EMILIO A. DEL SOLAR.

FACULTAD DE MEDICINA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano............	Dr. Leonardo Villar
Sub Decano........	„ Armando Velez
Secretario..........	„ Manuel C. Barrios
Pro Secretario......	„
Delegado al Consejo Universitrio...	„ Manuel C. Barrios.

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales.	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Celso Bambaren...	Dr. Constantino T. Carvallo.	Anatomía Descriptiva.
„ Francisco Rosas ...	„ Antonio Perez Roca......	Fisiologia.
„ José M. Quiroga...	„ Anibal Fernández D......	Patología Grl.
Vacnte..............	„ Tomás Salrzar............	Terapéutica y Materia Médica.
„ Julio Becerra.......	„	Antª General y Patologica.
„ Belisario Sosa......	„	Nosografía Quirúrgica.
„ Julio C. Castillo....	„	Nosografía Médica.
Vacante......s......	„ Ernesto Odriozola.........	Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.
„ Aurelio Alrrco.....	„ Ricardo L. Flores...	Oftalmología.
„ Manuel C. Barrios	„ Leonidas Avendaño......	Mediciua Legal y Toxicología.
„ Martín Dulanto.....	„ Manuel A. Muñiz.........	Física Médica é Higiene,

Catedráticos Principales		Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. José A. de los Rios	,,	Manuel A. Velasquez......	Química Médica.
,, Miguel F. Colunga.	,,	....	Zoología y Botánica Médica.
,, Ramón Morales.....	,,	N. Fernández Concha.....	Teoría de los partos partos y enfermedades puerperales y de niños.
,, Manuel R. Artola..	,,	....	Farmacia.
,, Rafael Benavides..	,,	....	Clínica de Partos.
,, Leonardo Villar.....	,,	....	Clínica Médica de hombres.
,, Armando J. Velez.	,,	....	Clínica Médica de mujeres.
,, Lino Alarco..........	,,	....	Clínica Quirúrgica de Hombres.
,, Julian Sandoval...	,,	....	Clínica Quirúrgica de mujeres.
,, David Matto........	,,	....	Bacteriología y su Técnica Microscópica

Catedrático no adscrito á ninguna Cátedra Dr. D. Eduardo Sánchez Concha.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Adjunto á la Cátedra de Medicina Legal y Toxicologia.

Facultad de Medicina

Lima, Enero 8 de 1892.

Señor Rector de la Universidad.

Terminadas el 31 de Diciembre último las pruebas del concurso que celebró esta Facultd para proveer el cargo de Catedrático Adjunto de Medicina Legal y Toxicología, y habiendo sido apro-

bados en ellas, el único opositor doctor don Leonidas Avendaño, según aparece de la adjunta copia de las actas del antedicho Concurso: me es honroso ponerlo en conocimiento de US. para los efectos del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

Lima, Enero 18 de 1892.

Informe la Comisión de Reglamento.

ROSAS

LEÓN Y LEÓN
Secretario.

Señor Rector.

La Comisión de Reglamento ha procedido al examen de las actas del Concurso formado para proveer la plaza de Catedrático Adjunto de Medicina Legal y Toxicología, con la que ha sido favorecido el doctor don Leonidas Avendaño; y las encuentra arregladas á la ley.

En efecto: se han cumplido los artículos 21, 23 y siguientes, hasta el 29 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y el 248 del Reglamento General de Instrucción. Y habiendo sido dicho doctor Avendaño, el único opositor que se ha presentado, sometido á la prueba escrita y á la oral, que determina el artículo 22 del Reglamento Interior citado, ha sido aprobado por la Facultad, y en consecuencia elegido por ella para regentar la Cátedrá en su oportunidad como Adjunto.

En esta virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción, puede el Consejo Universitario prestar su aprobación al Concurso de que se dá cuenta y expedir US. como Rector, el título de Catedrático Adjunto de Medicina Legal y Toxicología al doctor don Leonidas Avendaño.

Lima, Enero 21 de 1892.

José M. Jiménez *Manuel C. Barrios*

Lima, Enero 21 de 1892

Dése cuenta al Consejo Universitario.

ROSAS,

LEÓN Y LEÓN,
Secretario.

Lima, Febrero 4 de 1892

Visto en sesión de la fecha y por resolución del Consejo Universitario; apruébase el Concurso formado para proveer de Adjunto la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología; y expídase en consecuencia el respectivo Diploma al favorecido doctor don Leonidas Avendaño.

Comuníquese á la Facultad de Medicina, publíquese en los Anales Universitarios y archívese.

ROSAS.

LEÓN Y LEÓN,
Secretario.

Catedrático Adjunto interino de Oftamología

Facultad de Medicina.

Lima, á 15 de Mayo de 1892.

Señor Rector de la Univessidad.

En sesión de ayer, esta Facultad en uso de la atribución que le acuerda, el artículo 260 del Reglamento General de Instrucción Pública; ha elegido Catedrático Adjunto *interino* de Oftalmología al doctor Ricardo L. Flores, mientras se provea en Concurso dicho cargo.

Me es honroso comunicarlo á US. para su conocimiento y fines que correspondan.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

Facultad de Medicina

GRADUADOS DURANTE EL AÑO DE 1892.

DOCTORES

Matías T. Bellido, natural de Lima, de 29 años de edad; se graduó el 18 de Mayo; su tésis se titula: "Accidentes de la primera dentición."

BACHILLERES

EL 1.° DE JUNIO

Agustin S. Gamarra, natural de Huacho de 24 años de edad; su tésis se titula: "Empleo del Viburnum prunifolium en Obstetricia."

Samuel H. Izaguirre, natural de Huaráz de 27 años de edad; su tésis se titula: "Estudio de los medios explotarios en Obstetricia y su valor comparativo."

EL 15 DE JUNIO

Cárlos M. López, natural de Huaráz, de 28 años de edad; su tésis se titula: "Corea de Sydenham."

Máximo S. Matos, natural de Lima, de 26 años de edad; su tésis se titula: "El Forceps Tarmer y sus ventajas."

Alfredo Fernández de Córdova, natural de Ferriñafe, de 24 años de edad; su tésis se titula: "Litiasis biliar."

Amador S. Changanaquí, natural de Huacho de 31 años de edad; su tésis se titula. "Empleo del ácido salicílico en la fiebre de La Oroya ó de Verrugas."

EL 20 DE OCTUBRE

Daniel Espejo, natural de Sayán; su tésis se titula: "Ensayo clínico de la Huachangana (*Euphorbia Huachahana*) como purgante drástico."

Lucas Rodriguez, natural de Chachapoyas, de 23 años de edad; su tésis se titula: "Propiedades terapéuticas del salol."

Parcenón García y García, natural de Lima, de 28 años de edad; su tésis se titula: "Trata-

miento del chancro blando por el procedimiento del doctor Castel.

Juvenal Denegri, natural de Lima, de 23 años de edad, su tésis se titula: "Tratamiento de las hemorroides por la dilatación forzada del ano."

EL 29 DE OCTUBRE

Antenor D. Velazco, natural del Cuzco, de 28 años de edad; su tésis se titula: "Patogenia y etiología de la septicemia puerperal."

Luis F. del Solar, natural de Lima, de 27 años de edad; su tésis se titula: "Empleo del clorhidrato de hioscina en los alienados."

Juan M. Mayorga, natural de Caravelí, de 25 años de edad; su tésis se titula: "Estudio de la influencia de la presión atmosférica sobre el organismo."

EL 21 DE NOVIEMBRE

Wenceslao Mayorga, natural de Lima, de 22 años de edad; su tésis se titula: "Tratamiento eléctrico de la parálisis de Bell."

Pedro M. Galup, natural de Lima, de 25 años de edad; su tésis se titula: "Exeresis parcial del útero (Curetage).

EL 10 DE DICIEMBRE

José F. Cueto, natural de Ica, de 24 años de edad; su tésis se titula: "Algunas formas clínicas de la Grippe."

M. Lino Urqueta, natural de Moquegua, de 24 años de edad; su tésis se titula: "Neuralgias directas y reflejas de orígen intestinal."

Secretario.

Razón de los alumnos premiados por la F
Medicina en los exámenes generales

Contenta para el grado de DOCTOR al Bac
Juan M. Mayorga.
Otra Contenta para el mismo grado, al
don M. Lino Urquieta.
Contenta para el grado de BACHILLER, al
4.° año don Esteban Campodónico
dad de circunstancias con los alu
Santiago D. Parodi, don Elías C
don Matías E. Prieto.

Lima, á 22 de Diciembre de 1892.

MANUEL C. BA
Secretario.

V.° B.°—VILLAR.

FACULTAD DE MEDICINA

Alumnos que han obtenido el calificativo de sobresaliente en los exámenes generales de 1892

EN MEDICINA

7.° Año

Don	Juan M. Mayorga	S. S. S.
„	Pedro M. Galup	S. S. S.
„	Juvenal Denegri	S. S. S.
„	Lino M. Urquieta	S. S. B.

6.° Año

Ninguno.

5.° Año

Don	Eduardo Bello	S. S. S.
„	Wenceslao Mayorga	S. S. B.

4.° Año

Don	Elías Congraíns	S. S. S.
„	Santiago D. Parodi	S. S. S.
„	Estevan Campodónico	S. S. B.
„	Matías E. Prieto	S. S. B.

3er. Año

Don	Ernesto L. Raez	S. S. B.
„	Enrique Blondet	S. S. B.

2.° Año

Don	Guillermo Olano	S. S. B.
„	Francisco Salazar y Alarco	S. S. B.
„	Pablo S. Mimbela	S. S. B.
„	Maximiliano Barriga	S. S. B.

1er. Año

Don	Pedro A. Moyano	S. S. S.
„	Anibal Castañeda	S. S. B.
„	José Genaro Cáceres	S. S. B.

EN FARMACIA

Ninguno.

EN ODONTOLOGIA

Ninguno.

EN OBSTETRICIA

4.° Año

Doña	Carmen Julia Grau	S. S. B.
„	Corina Tamayo	S. S. B.
„	María Pilar Tumba	S. S. S.

3er. Año

Doña	Balbina Tamburini	S. S. S.
„	Rosa Amelia Raffo	S. S. B.
„	Zulema F. Jiménez	S. S. B.

2.° Año

Doña	Emilia Vargas	S. S. S.
„	Gabriela Palacios	S. S. B.

1er. Año

Doña	Cristina Villamonte	S. S. B.

Lima, Diciembre 21 de 1892.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°
VILLAR.

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Medicina correspondiente al año de 1892.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

En cumplimiento del artículo 304 del Reglamento General de Instrucción Pública, vengo á dar cuenta de la marcha de la Facultad de Medicina en el año escolar que hoy termina, debiendo decir, en tesis general que ella ha sido satisfactoria.

Como dije en otra ocasión, el estudio actual de la Medicina, extraño á teorías fantásticas, está formulado en observaciones y hechos recogidos en la Clínica y en los datos suministrados por las investigaciones realizadas en los Laboratorios de aplicación, estatuídos para las diversas asignaturas.

Los Laboratorios son, por lo tanto, para el estudio de la Medicina, el medio más positivo de su progreso. Es á ellos que, en las Facultades más adelantadas de Europa y América, se debe, tanto

la solidez en los conocimientos adquiridos, como el avance de los estudios, con gran economía de tiempo.

En París, Munich y otros centros de civilización provistos de Laboratorios, son suficientes cuatro años para hacer los estudios profesionales; mientras tanto, entre nosotros los seis años, prescritos por la ley de 7 de Diciembre de 1888 ocasionan aún gran recargo en las tareas de los alumnos, atenidos á las lecciones orales de los Catedráticos.

Como es pues de toda necesidad la adquisición y arreglo de Laboratorios, la Facultad dedica toda su aspiración á la realización de tan importantes medios de enseñanza.

A este respecto, es probable que en el curso del próximo año escolar, llegue á establecerse el Laboratorio de Bactereología, que no ha sido posible plantificarlo este año, á pesar de que para ese objeto, ha habido dedicada una partida en el Presupuesto general vigente.

Es también posible que próximamente se consiga el arreglo de los Laboratorios de Toxicología, Química y de otros ramos de experimentación correspondientes á las ciencias médicas. Hay que abrigar esta esperanza desde que existe la ley de Noviembre último, expedida para el objeto indicado, con la respectiva partida consignada en el Presupuesto general.

La creación de estos Laboratorios es de apremiante necesidad. Hay frecuentes solicitaciones de parte de diferentes miembros del Poder Judicial de la República, que demandan de la Facultad, el reconocimiento de sustancias tóxicas ó sospechosas de tales; y sin que ella pueda atender esos pedidos.

El pequeño Laboratorio de Química, que hoy existe en la Facultad, erigido paulatinamente después de que perdió, por completo, el que antes

hubo, al haber sido ocupado el local por dependencias enemigas, es, apenas, capaz para estudios escolares é insuficiente para operaciones delicadas y de responsabilidad.

La necesidad de la instalación de Laboratorio de Química y Toxicología es pues clara á todas luces; y es ella la causa por la que Laboratorios de esta especie se hallan bien provistos, aún en otras secciones Sud-Americanas.

También debo insistir en el arreglo del Museo Raimondi. El sabio de este nombre, que sin reparar en peligros, dificultades ni gastos recorrió las diferentes Zonas del Perú, recogió de cada una de ellas gran número de objetos, que sólo él, pudo coleccionar, y que por su conjunto y naturaleza deben ser conservados con el mayor esmero. Es de nuestro deber cuidar la colección que nos legó el sabio que tanto quiso al país.

Así lo ha comprendido el Supremo Gobierno, que por decreto de 6 de Mayo de 1890 ha mandado que se plantifique el Museo Raimondi. Ojalá que los recursos fiscales permitan su realización.

Si así no fuese pesaría sobre nosotros, una grave responsabilidad. Muchos de esos objetos se van alterando y se inutilizarán completamente.

Hace mucho tiempo que en la Facultad de Medicina, se proyecta el arreglo de una Escuela Práctica de Odontología, dependiente de ella, y puesta bajo la dirección de un personal apropiado que pueda garantizar un buen resultado. Desgraciadamente, han fracasado los planes emprendidos con tal propósito.

Para remediar tan desagradable éxito, sería conveniente, una vez que no se puede hacer por concurso la provisión de un personal docente, que la Facultad estuviera autorizada para su organización.

Pasando ahora á las actuaciones realizadas en este año, debo hacer presente que, los exámenes escolares principiaron el 12 del mes en curso y terminaron el 21, obteniéndose en ellos los mejores resultados.

El personal de los alumnos ha sido el siguiente:

De MEDICINA: matriculados 80; examinados 72; aprobados 72; sobresalientes 19; buenos 53; aplazados 0; no se presentaron 8.

De FARMACIA: matriculados 4; examinados 3; aprobados 3; sobresalientes 0; buenos 3; aplazados 0; no se presentaron 1.

De ODONTOLOGÍA: matriculados 9; examinados 5; aprobados 4; sobresalientes 0; buenos 4; aplazado 1; no se presentaron 4.

De OBSTETRICIA: matriculadas 46; examinadas 42; aprobadas 40; sobresalientes 9; buenas 31; aplazadas 2; no se presentaron 5.

La Facultad en su sesión de 22 del presente mes, teniendo en cuenta este resultado, y haciendo uso de la autorización que le concede el artículo 301 del Reglamento General de Instrucción Pública y el 113 de su Reglamento interior, ha concedido las Contentas siguientes:

Las de DOCTOR á los alumnos de 7.° año don Juan Manuel Mayorga y don Lino M. Urquieta, que han obtenido 6 veces el calificativo de *sobresalientes* en el curso de seis años de estudios. Aunque la Facultad está autorizada únicamente para una sola concesión doctoral, quiso hacer uso de la otra Contenta que quedó sin aplicación el año anterior.

La Contenta del grado de BACHILLER, la ha obtenido el alumno de 4.° año don Elías Congraíns; habiendo entrado también en la primera votación don Santiago D. Parodi, y don Matías E. Prieto.

Los grados académicos conferidos por la Facultad en el curso del año han sido: de Doctor 1; de Bachiller 19.

Así mismo se ha expedido los Diplomas profesionales siguientes: de *Médico y Cirujano* 14; de *Farmacéutico* 1; de *Dentista* 3; de *Obstetrís* 4. Además se ha autorizado el ejercicio de la *Medicina* á dos profesores, que han presentado Diplomas de Facultades del Ecuador, dando así cumplimiento á las estipulaciones internacionales arregladas con aquella República.

Lima, 24 de Diciembre de 1892.

L. VILLAR.

FACULTAD DE LETRAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano............	Dr. Isaac Alzamora
Sub Decano.........	„ Manuel M. Salazar
Secretario..........	„ Adolfo Villa García
Pro Secretario......	„ Carlos Wiesse
Delegado al Consejo Universitrio...	„ Pedro M. Rodríguez

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales.	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Pedro M. Rodríguez	Dr. Hildebrando Fuentes....	Filosofía Fundamental y Gramática General.
„ Adolfo Villa García	„ Carlos Wiesse..............	Historia de la Filosofía Antigua.
„ Isaac Alzamora.....	„ Carlos Wiesse (1).........	Historia de la Filosofía Moderna.
„ Alejandro O. Deustua	„ Javier Prado y Ugarteche	Estética ó Historia del Arte.
„ Manuel B. Pérez...	„ Javier Prado y Ugarteche	Historia Crítica de la Literatura Castellana.
„ Guillermo A Seoane	„ Melitón F. Porras.........	Historia Crítica de la Literatura Antigua.
„ Antonio Flores.......	„ Melitón F. Porras..	Historia Crítica de la Literatura Moderna.
„ Manuel M. Salazar	„ Julio R. Loredo...........	Historia de la Civilización.
„ Manuel M. Salazar	„ Julio R. Loredo............	Historia de la Civilización Peruana.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

(1) Está encargado de dictar el curso.

Elección de Catedráticos

Facultad de Letras.

Lima, á 24 de Mayo de 1891.

Señor Rector de la Univessidad Mayor de San Marcos.

En sesión de esta fecha, la Facultad ha elegido Catedrático Principal de Historia de la Filosofía Antigua al doctor don Adolfo Villa García, á consecuencia del fallecimiento del doctor don Carlos Lissón; y Catedrático Adjunto de Historia de la Filosofía Antigua y Moderna al doctor don Carlos Wiesse, por la promoción del doctor Villa García.

También se ha acordado encargar la enseñanza del Curso de Historia de la Filosofía Moderna al referido doctor Wiesse, mientras está ausente el Catedrático Principal doctor don Isaac Alzamora.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

Manuel M. Salazar.

Adjunto á la Cátedra de Literatura Antigua

Facultad de Letras

Lima, Diciembre 29 de 1891

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos

Tengo el honor de comunicar á US., que habiendo aceptado la Facultad en esta fecha, la renuncia que del cargo de Catedrático Adjunto de Literatura Antigua había formulado el doctor don Sebastián Lorente y Benel, ha elegido en su lugar al doctor don Melitón F. Porras, en ejercicio de sus atribuciones.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

Jurado de Aspirantes Universitarios

Facultad de Letras

Lima, Diciembre 22 de 1891.

Señor Rector de la Universidad.

Tengo el honor de comunicar á US. para que se sirva á su vez, participarlo, al señor Presidente del Consejo Superior de Instrucción Pública, que

la Facultad ha elegido á los doctores don Manuel B. Pérez y don Adolfo Villa García, miembros del Jurado que debe recibir el examen general de Instrucción Media, á los alumnos que pretendan ingresar á la Universidad el año próximo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.° de la ley de 7 de Diciembre de 1888.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

El doctor Alzamora se encarga del Decanato

Facultad de Letras

Lima, á 1.° de Abril de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el honor de comunicar á US. que desde esta fecha me he encargado del Decanato de esta Facultad, puesto con el que fuí honrado por mis colegas el año próximo pasado, y que mi ausencia en Europa me había impedido ejercer.

El reconocido celo de US. por el adelanto de la Universidad, me permite esperar que, en el desempeño de mi cargo, encontraré en US. las facilidades indispensables, para la realización de los propósitos que me animan.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Elección de Catedráticos Adjuntos

Facultad de Letras

Lima, á 20 de Abril de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En sesión de hoy la Facultad ha acordado, que el doctor don Melitón F. Porras, últimamente elegido Catedrático Adjunto de Literatura Antigua, lo sea también de Literatura Moderna; y ha nombrado también Catedráticos Adjuntos de Estética y Literatura Castellana al doctor don Javier Prado y Ugarteche, y de Historia General de la Civilización é Historia de la Civilización Peruana al Dr. don Julio R. Loredo, en lugar del doctor don José A. Carbajal, cuyo nombramiento se ha cancelado por no haber optado el grado de Doctor en la Facultad; quedando así completo el personal docente.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Señor Rector de la Universidad Mayor
Marcos.

En esta fecha, he concedido licencia,
mes al doctor don Manuel M. Salazar, Ca
co Principal y Titular de Historia de la
ción é Historia de la Civilización Peruan
mado al desempeño de ambas cátedras al
to doctor don Julio R. Loredo.

Lo que tengo el honor de comunicar á
ra los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZA

El doctor Prado y Ugarteche se encarga de la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna

Facultad de Letras

Lima, á 9 de Setiembre de 1892.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En la fecha he nombrado al doctor don Javier Prado y Ugarteche, para que dicte el curso de Historia de la Filosofía Moderna, mientras dura la ausencia en Chile del doctor Carlos Wiesse, que desempeña una comisión del Supremo Gobierno.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Delegado á la Junta Reformadora del Reglamento General de Instrucción Pública

Facultad de Letras

Lima, á 23 de Diciembre de 1891

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Habiendo renunciado el doctor don Alejandro O. Deustua, el cargo de Delegado de la Facultad en la Junta Reformadora del Reglamento General de Instrucción Pública, ha sido elegido en esta fecha, para reemplazarlo, el doctor don Melitón F. Porras.

Lo que comunico á US. para que se sirva trasmitirlo al señor Ministro del Ramo.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Graduados durante el año

DOCTORES

Glicerio Camino, natural de Lima, de 30 años de edad; se graduó el 17 de Diciembre; leyó una tésis titulada: "el poema americano."

BACHILLERES

Leonidas Ponce y Cier, natural de Lima, de 20 años de edad; se graduó el 12 de Noviembre; leyó una tésis titulada: "El realismo en el Arte y principalmente en la Novela."

Carlos Alberto Oyague, natural de Lima, de 24 años de edad; se graduó el 24 de Noviembre; leyó una tésis sobre la "Civilización de la India."

Razón nominal de los alumnos que han sido aprobados en los exámenes generales de 1892

PRIMER AÑO

Filosofía Fundamental

Amézquita Víctor M., Arce Francisco, Borda Alfredo E., Carrera Juan M., Chepote Manuel R., Eráusquin Federico, García Irigoyen David, Gomez de la Torre Francisco, Luna Victoria Joaquín, Magill Hugo, Manzanares Luis F., Perales Eliseo D., Polo Santiago, Palma Clemente, Puga José Mercedes, Quimper Manuel, Román José Antonio, Rospigliosi Vigil Luis, Rospigliosi Juan Luis, Solf Alfredo F., Tello Demetrio, Torres Balcazar David, Velarde Alvarez Carlos, González Olaechea Víctor, González Juan Manuel, Neyra J. José, Peña Carlos, Menendez Luis J., La Rosa Remigio.

Literatura Castellana

Magill Hugo, Palma Clemente, Rospigliosi Juan Luis, Irigoyen Manuel, González Olaechea Víctor, Gomez de la Torre Francisco, García Irigoyen Francisco, Román José Antonio, Eráusquin Federico, Amèzquita Víctor M., Torres Balcazar David, Rospigliosi Vigil Luis, Puente Arnao C. A., Solf Alfredo, Cueva Augusto F., Castro Oyanguren Enrique.

Historia de la Civilización

Patrón Enrique, Chocano José S., Maticorena Juan F., Albújar Lopez Enrique, Piana Juan N., Revilla Víctor L., Amézquita Víctor M. Arce Francisco, Barda Alfredo E., Burga César, Carrera Juan M., Castro Oyanguren Enrique, Cueva Augusto, Eráusquin Federico, García Irigoyen David, Gomez de la Torre Francisco, González Olaechea Víctor, La Rosa Remigio, Magill Hugo, Menéndez Luis Julio, Peña Carlos, Perales Eliseo D., Román José A., Solf Alfredo, Tello Demetrio, Torres Balcazar David, Velarde Alvarez Carlos.

SEGUNDO AÑO

Estética é Historia del Arte

Osores Arturo, Maguiña Alejandrino, Patrón Enrique.

Literatura Antigua

Osores Arturo, Maguiña Alejandrino, Revilla Víctor L.

Historia de la Filosofía Antigua

Castro Julio F. Osores Arturo, Maguiña Alejandrino, Piana Juan N. Revilla Víctor L.

TERCER AÑO

Gramática General

Leonidas Ponce y Cier y Mariano A. Origüela.

Historia de la Civilización Peruana

Leonidas Ponce y Cier, Mariano A. Origüela, José C. Rospigliosi y Vigil.

Historia de la Filosofía Moderna

Leonidas Ponce y Cier.

Literatura Moderna

Leonidas Ponce y Cier, Miguel T. Ingunza.

Lima, á 23 de Diciembre de 1892.

El Secretario.
A. VILLA GARCÍA.

V.° B.°
El Decano.—ALZAMORA.

Razón nominal de los alumnos premiados en la Facultad de Letras, en el año escolar de 1892

PREMIOS MAYORES

Contenta para el grado de *Doctor:*

Don Leonidas Ponce y Cier.

Contenta para el grado de *Bachiller:*

Don Alejandrino Maguiña, en suerte con don Arturo Osores, la obtuvo el primero.

PREMIOS MENORES

PRIMER AÑO

Filosofía Fundamental

Don Alfredo F. Solf, en suerte con don Luis Julio Menéndez y don Juan Manuel Carrera, lo obtuvo el primero.

Literatura Castellana

Don Enrique Castro Oyanguren, en suerte con don José Antonio Román y don Luis Rospigliosi y Vigil, lo obtuvo el primero.

Historia de la Civilización

Don Luis Julio Menéndez, en suerte con don Enrique Castro Oyanguren y don Hugo Magill, lo obtuvo el primero.

SEGUNDO AÑO

Estética é Historia del Arte

Don Alejandrino Maguiña, en suerte con don Arturo Osores, lo obtuvo el primero.

Literatura Antigua

Don Arturo Osores.

Historia de la Filosofía antigua

Don Julio F. Castro, en suerte con don Alejandrino Maguiña y don Arturo Osores, lo obtuvo el primero.

TERCER AÑO

Gramática General

Don Leonidas Ponce y Cier.

Historia de la Filosofía Moderna

Don Leonidas Ponce y Cier.

Historia de la Literatura Moderna

Don Leonidas Ponce y Cier.

Historia de la Civilización Peruana

Don José C. Rospigliosi y Vigil.

Lima, á 23 de Diciembre de 1892.

El Secretario.
A. VILLA GARCÍA.

V.° B.°
El Decano.—ALZAMORA.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Letras doctor don Isaac Alzamora, en la clausura del año escolar de 1892.

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

Tengo el gusto de deciros que la Facultad de Letras ha seguido, en el presente año, su marcha natural y progresiva, apesar de los muchos obstáculos con que aún tiene que luchar.

Los profesores han concurrido con regularidad á dictar sus lecciones, y las pocas faltas que se notan en los cuadros de asistencia, han sido justificadas.

No habiendo existido en la Facultad, cuando se abrió el presente año escolar, sino tres profesores adjuntos, los señores Wiesse, Porras y Fuentes, que lo eran respectivamente, de las clases de Historia de la Filosofía Moderna, de Literatura Antigua y de Filosofía Fundamental, la Facultad teniendo en cuenta el escaso número de sus Dres. acordó hacer extensivo el nombramiento del Dr.

Wiesse á la clase de Historia de la Filosofía Antigua y el del Dr. Porras á la de Literatura Extranjera, y nombró en seguida, adjuntos de las clases de Historia de la Civilización é Historia del Perú al doctor Julio R. Loredo y de las de Estética y Literatura Castellana al doctor Javier Prado y Ugarteche, dejando así completo el personal de los profesores adjuntos.

Por enfermedad del doctor Salazar se encargó de las clases de Historia de la Civilización y de Historia del Perú por un mes y sin sueldo, el adjunto doctor Loredo, quien las desempeñó de modo muy satisfactorio durante ese tiempo

Posteriormente, fué encargado de una alta comisión del Gobierno, el señor Wiesse que dictaba la clase de Historia de la Filosofía Moderna, en virtud de la licencia de que goza el Profesor Principal, y tuve, por tal motivo, que designar para que lo reemplazara, al doctor Prado y Ugarteche. Este se encargó de ella inmediatamente, y la ha desempeñado hasta su conclusión, de un modo que no ha permitido echar de menos el habitual lucimiento con que la dictaba el doctor Wiesse.

La Facultad ha continuado en el presente año, la costumbre de dar conferencias, porque las considera esencial para los ramos de la instrucción que le están encomendados. Si ese provechoso ejercicio, ha dejado de emplearse en algunas clases, ello se debe solamente al escaso número de alumnos de los dos últimos años; porque á causa de tal circunstancia, habría sido preciso, para que todas las clases diesen conferencia, emplear el mismo personal en dos ó más de ellas, y esto habría sido recargar demasiado el trabajo de los alumnos.

Todo lo relativo á este punto, y cuanto se refiere al movimiento de la matrícula y de los exámenes y á otros datos estadísticos, se encuentran en el cuadro adjunto á la presente memoria.

En él podéis notar que nuestra incipiente Biblioteca ha sido enriquecida con una hermosa colección de obras históricas relativas á las secciones americanas. Esta mejora se debe á la buena voluntad con que el Supremo Gobierno, acogiendo una solicitud de la Facultad, dió orden para que se oficiase á los Cónsules peruanos en dichas secciones á fin de que remitiesen la mejor obra de Historia escrita en cada una de ellas, y á la solicitud y sagacidad con que el doctor Wiesse, Oficial Mayor de Relaciones Esteriores, cumplió esa orden.

Pero la más importante consideración que sugiere los datos contenidos en el cuadro indicado se refiere al número de alumnos matriculados y examinados en el 2º año.

Ese número ha sido, un promedio, de nueve para la matrícula y de cuatro para el examen, en tanto que en el primer año, que desde el escolar pasado es obligatorio para los alumnos de Jurisprudencia y Ciencias Políticas según la ley de Octubre de 1890, la primera cifra ha sido de setenta y tres y la segunda de cuarenta.

Tales cifras manifiestan que la gran mayoría de los alumnos del primer año, ha abandonado los estudios de la Facultad, tan luego como ha sido libre para hacerlo.

Sin embargo, si se comparan las cifras de este año con las del año pasado anterior, se encuentra ya una diferencia notable, como aparece del siguiente cuadro:

AÑO DE 1891		AÑO DE 1892	
Promedio de los matriculados..........	5	Promedio de los matriculados	9
Id. de los examinados..............	2	Id. de los examinados............	4

Esta diferencia es bastante para justificar el

acierto con que aquella ley fue expedida y las esperanzas que la Facultad cifraba en ella; porque demuestra que apesar de faltar el aliciente de una profesión como término de nuestros estudios, no ha dejado de haber desde el primer año en que la ley se ha cumplido jóvenes que una vez iniciados en ellos no se han resignado á abandonarlos.

El ejemplo dado por esos jóvenes, será bien pronto seguido por otros muchos, no solo porque la propaganda es fácil en la juventud, sino porque muy luego se vará que son los que completan sus estudios en la Facultad de Letras, como ha sucedido en otras ocasiones, los que más fácilmente se abren paso en las carreras á que conducen las demás Facultades. Lo cual prueba también que nuestros estudios no son tan estériles en la práctica como á primera vista parecen.

A esto se agrega como parte principal, el esfuerzo que hacen los profesores de la Facultad de Letras, para que sus lecciones sean cada vez más interesantes, no solo por la robustez de la doctrina y el brillo y claridad de la forma, sino por la extensión de las materias capaces de inspirar mayor curiosidad y de prestarse á una aplicación más inmediata y más fecunda.

Así en los cursos históricos nos esforzamos por reducir á sus más estrechos límites las épocas antiguas, para extendernos en la moderna y especialmente en la contemporánea y en lo que se refiere á la América, á fin de que nuestros alumnos pasen sin gran transición de las lecciones de la cátedra á las del mundo donde van á figurar, en vez de presentarse ciegos ante un espectáculo cuyos antecedentes inmediatos no conocen, y de verse obligados á plegar su título de doctor y emprender nuevo aprendizaje, justamente cuando se creian al término de la carrera.

Desgraciadamente la tarea no es fácil para los profesores, porque respecto de las épocas que pa-

saron la ciencia histórica está hecha y la mejor lección es la que se toma en el mejor y más conocido libro, mientras que llegando á la época contemporánea, la ciencia está, en parte cuando menos, por hacer, y el profosar tiene que referirse á su propia facultad de investigar y de juzgar, para presentar un fruto generalmente escaso é incierto como resultado de largo y penoso trabajo.

La rapidez de las comunicaciones, los adelantos de la prensa y la independencia de la crítica, disminuyen sin embargo mucho estas dificultades en el día; porque los hechos apenas realizados se funden y se condensan en el crisol de la Historia.

El Catedrático de Literatura Castellana cuya inteligencia y consagración no se puede poner en duda, ha hecho y se propone seguir haciendo laudables esfuerzos en el sentido que dejo apuntado. Pero el resultado de ellos no puede ser inmediato, porque calcado nuestro curso desde que se fundó sobre las obras escritas para España, es necesario hacer en él una verdadera revolución para adaptarlo á las necesidades actuales de nuestros discípulos, lo cual requiere larga y paciente labor.

Para los americanos no tienen realmente gran atractivo las obras escritas en los primeros siglos de la Literatura Española, que en la actualidad indudablemente no pueden ser modelos ni por su fondo ni por su forma y cuyo único interés es el de la historia general de la Península y el de el desarrollo de su lengua; cosas que para nosotros son secundarias, mucho más hoy, que nuestra Historia de la Literatura Castellana, es obligatoria para los alumnos de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas. Presentar á éstos con la mayor extensión posible los grandes modelos de la Literatura Castellana y principalmente las obras de actualidad en Europa y en América, debe ser nuestro principal empeño. En cuanto á los que persigan

un fin de pura erudición, les bastará, en general, para encaminarse por sí solos, simples clasificaciones y enumeraciones del resto de las obras que constituyen el riquísimo monumento de la Literatura Española.

La Facultad ha acordado tambien que se amplie la Historia de la Civilización Moderna, incluyendo los grandes acontecimientos realizados en el presente siglo; y aunque este curso y el de Historia de la Civilización Antigua, que antes se dictaban separadamente, han sido refundidos en uno solo, lo cual hace su materia muy extensa y muy pesada la tarea del profesor, éste se prepara á secundar las miras de la Facultad en los límites de lo posible. Puedo pues asegurar á los alumnos, que serán favorecidos con algunas pocas, pero muy interesantes lecciones, en que los más culminantes sucesos del siglo se desarrollaran ante ellos, expuestos y juzgados con la competencia ejecutoriada y el criterio maestro que distingue á su profesor.

Nuestro curso facultativo de Filosofía que ha permanecido hasta ahora sujeto al plan de su fundador el sabio Lorente, necesita también una reforma inspirada en el espíritu moderno de las ciencias filosóficas y en el carácter de obligatorio para los alumnos de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas que se le ha dado.

He tenido la satisfacción de encontrar mis ideas á este respecto, en completa conformidad con las del experimentado y docto profesor de la materia, y puedo, por consiguiente asegurar que desde el año próximo pondremos manos á la obra.

Creo que debemos reducir á su más simple expresión las áridas abstracciones de la Ontología y detenernos respetuosamente ante los impenetrables problemas de la Teodicea, dejando á la Religión en posesión tranquila de sus sagrados miste-

rios que no es dado desvanecer á la débil razón humana.

En cambio, debemos hacer una filosofía más práctica y más humana, que recogiendo lo que hay de más alto y de más adelantado en las ciencias, las abarque todas, en una suprema y sintética mirada y refleje sobre cada una de ellas nueva y más clara luz; que penetre más hondamente en la observación de los hechos sicológicos, estudiándolos bajo la nueva faz que muestran en ellos, los sorprendentes adelantos de la Fisiología moderna; que nos dé la clave para emprender y explicar los nuevos problemas de la Biología y de la Sociología, y que establezca finalmente, sobre bases más anchas y más científicas, una lógica menos estéril y dé á la moral y al derecho un fundamento tan sólido y un carácter tan universal que entren dentro de su esfera hasta los materialistas y los ateos.

Todos los demás cursos de la Facultad han seguido y continuarán su marcha ascendente, bajo la dirección del distinguido personal que los dicta.

Paso á ocuparme de la parte material.

La Facultad está alojada en el antiguo patio de Naranjos, comprendiendo los altos que están sobre él.

Sería preferible tener un local más reducido y en mejor estado de conservación;

Toda el ala derecha del edificio está completamente arruinada, y el resto, á lo menos, en la parte alta, en lamentable estado de deterioro y de abandono. De este extenso y poco aseado edificio la Facultad ocupaba solamente, al principio de este año, dos salones en los altos, que sirven de clases, y otro pequeño y muy elementalmente amueblado que sirve de Secretaría.

Venciendo no pocos obstáculos, se arregló convenientemente un nuevo salón para las sesiones de la Facultad y para el despacho del Decano, cu-

yo valor está cubierto merced á la buena voluntad del Consejo Universitario para votar la partida respectiva y del señor Ministro de Hacienda para pagar todo el saldo adeudado á la Universidad por el presente año.

He pedido al mismo Consejo que ordene las refecciones necesarias en el edificio, dejando expeditos los bajos para la conveniente instalación de la Facultad y disponiendo de los altos, para sacar de ellos el mejor provecho posible, ó que en último caso, autorice á la Facultad, para hacer algún contrato sobre la parte que le es inútil, con el objeto de obtener el arreglo de la que le es necesaria é impedir á la vez la ruina total de la fábrica. Quizá sería posible encontrar un empresario que construyese en los altos, después de independizarlos, departamentos para los estudiantes, comprometiéndose en cambio del provecho que obtuviese, á verificar las instalaciones que la Facultad necesita en la parte baja y cuidar constantemente de la conservación y aseo de ella.

Al verificar estos arreglos la Facultad tendría en mira no solo quedar cómoda y decentemente instalada, sino tambien hacer un ensayo de asociación libre de sus alumnos, proporcionándoles de acuerdo con el supuesto empresario, sea en los mismos altos, sea en los bajos, el espacio y las comodidades necesarias, para entretenerse durante sus horas desocupadas, siempre que quisiesen organizarse para este objeto bajo la vigilancia de los que entre ellos mismos ofreciesen mayores garantías de formalidad.

Así podríamos presentar un pequeño ejemplo de algo parecido á lo que se hace en las Universidades inglesas, y que si surtiese buenos efectos, podría servir de base para una reforma en el régimen de la Universidad que restableciese en forma libre y sin ninguno de los inconvenientes de

la enclaustración obligatoria, todas las ventajas del antiguo internado.

Es de sentirse que cuando éste fué suprimido no se hubiese pensado en evitar la dispersión completa de los estudiantes, que ha hecho de estos claustros tan llenos de animación y de gratos recuerdos, en otra época, sitios desiertos, donde el alumno generalmente no se presenta sino en los momentos de clase y donde apenas cambia un saludo con sus compañeros de estudio.

Tal aislamiento para los que no tienen en Lima sus familias, produce el efecto, de obligarlos á buscar malsanas distracciones unas veces, ó de concentrar otras toda su actividad en el estudio sin darse el menor reposo; y este extremo, que es el menos nocivo, si puede conducir á una rápida carrera de estudiante, en cambio debilita las fuerzas físicas y el carácter, y deja el corazón sin afectos y el gusto sin ideales.

La Universidad no es ciertamente una institución de educación, sino de instrucción. Pero creo que ningún principio científico ó legal quedaría sacrificado si se preocupase en la medida de lo posible, de la educación de los alumnos, sin coactar su libertad; y al contrario, pienso que dada la libertad con que la República abre las puertas de la instrucción media y de la superior á todos los jóvenes, es una necesidad imperiosa restablecer en los que no tienen medios privados suficientes de educación, el equilibrio roto por un desenvolvimiento intelectual desproporcionado, y evitar que muchos laureados de la Universidad se estrellen tristemente en la práctica de la vida, hiriendo de rechazo á su familia y á la patria.

Estas ideas que considero fecundas, se presentarían hoy más claras en todos los espíritus y quizá se habrían abierto camino en la práctica, si hubiese en la Facultad de Letras un curso de educación, cuya falta se ha hecho notar muchas ve-

ces; porque las ideas no llegan á dominar plenamente y á convertirse en hechos, sino cuando son expuestas y desarrolladas con el vigor de la ciencia, ante inteligencias jóvenes, donde germinan y producen fruto, como el grano diestra y oportunamente arrojado en tierra virgen.

Mas, no pretendo en este momento renovar la pretensión de que se crée un nuevo curso en la Facultad. No solo ese, otros muchos tendría que pedir, pero sé que los medios de que dispone la Universidad no lo permiten hoy, y faltaría á mi propósito de ser práctico sino me detuviera ante consideración tan decisiva.

Mi objeto ha sido únicamente, manifestar una vez más que desde las alturas adonde nuestros estudios se remontan pueden desprenderse los más prácticos y provechosos resultados; que la Facultad desea y puede vivir en reciprocidad de servicios prácticos con sus hermanas las otras Facultades, y que tiene fé ciega en sus destinos y en el bien que sus labores están llamadas á producir para la Universidad y para la República.

FACULTAD DE CIENCIAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano............. Dr. José F. Maticorena
Sub Decano.......... ,, Federico Villarreal
Secretario........... ,, EnriqueGuzmán y Valle
Pro Secretario....... ,,

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Principales	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Joaquín Capelo......	Dr. No hay	Teorías Analíticas Fundamentales.
,, José Granda.........	,, No hay	Geometría Analítica y Trigonometría Esférica.
,, A.. García Godos...	,, No hay	Cálculo Diferencial é Integral.
,, Federico Villarreal	,, No hay	Mecánica Racional.
,, Federico Villarreal	,, Ignacio La Puente........	Astronomía, Topografía y Geodesia.
,, José F. Maticorena	,, Augusto Benavides.......	Geometría descriptiva y Dibujo lineal.
,, Martín Dulanto....	,, Francisco Alva..............	Física General y Experimental.
,, José A. de los Ríos	,, Antonino Alvarado........	Química General.
,, E. Guzmán y Valle	,, Camilo Márquez...........	Química Analítica.
,, José S. Barranca..	,, Camilo Márquez...........	Mineralogía, Geología y Paleontología.
,, Miguel F. Colunga	,, Alberto L. Gadea....	Anatomía y Fisiología Generales, Antropología y Zoología.
	,, Alberto L. Gadea,.........	Botánica

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Elección de Catedráticos Adjuntos

Facultad de Ciencias

Lima, Mayo 14 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad en sesión de 12 del presente, en uso de la atribución que le confiere el artículo 260 del Reglamento General de Instrucción Pública ha elegido Catedráticos Adjuntos interinos con la calidad señalada en el artículo 105 de su Reglamento Interior, á los siguientes doctores:

Don Augusto Benavides, de Geometría Descriptiva;

Don Francisco Alva, de Física General y Experimental;

Don Antonino Alvarado, de Química General;

Don Camilo Márquez, de Química Analítica y de Mineralogía y Geología; y

Don Alberto L. Gadea, de Zoología y de Botá nica Gneral.

Lo que me es grato participar á US. para su conocimiento y fines á que haya lugar.

Dios guarde á US.

José M. Romero.

Jurado de Aspirantes Universitarios

Facultad de Ciencias

Lima, Diciembre 22 de 189[illegible]

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad en sesión de ayer ha elegido Vocales del Jurado de Aspirantes á la Universidad á los doctores don Martín Dulanto y don Enrique Guzmán y Valle.

Lo que me es grato participar á US. para los efectos de la ley.

Dios guarde á US.

J. F. Maticorena.

Razón de los alumnos premiados por la Facultad de Ciencias en los exámenes generales de 1892

PREMIOS MAYORES

Contenta de *Bachiller* en Ciencias Naturales:

Don Daniel Lavorería.

Contenta de *Bachiller* en Ciencias Matemáticas:

Don Javier A. Wakulski.

Contenta de *Matrícula:*

Sorteado entre la señorita Laura E. Rodríguez y don Abraham Rodríguez, la obtuvo el segundo.

PREMIOS MENORES

Teorías Analíticas Fundamentales

Sorteado entre don Abraham Rodríguez y don Ramiro Ferradas, lo obtuvo el primero,

Geometría Analítica

Don Ramiro Ferradas.

Geometría Descriptiva

Don Ramiro Ferradas.

Física (1er. año)

Señorita Laura E. Rodríguez.

Cálculo Infinitesimal

Don Javier A. Wakulski.

Mecánica

Don Javier A. Wakulski.

Astronomía

Don Javier A. Wakulski.

Física (2.° año)

Don Javier A. Wakulski.

Sorteado entre don
ham M. Rodríguez y
guez, lo obtuvo el seg

Anatom

Señorita Laura E.

Química G

Don Daniel Lavore

Z

Sorteado entre do
Lavorería, Guillermo
ma, lo obtuvo Matos.

Quími

Don Daniel Lavorer

Lima, Diciembre 24 d

(Firma

V.º B.º—El Decano

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Ciencias, leida el 24 de Diciembre de 1892, al clausurarse la Universidad.

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

Terminados los trabajos de la Facultad que presido, me es satisfactorio presentar á vuestra consideración el modo como se han seguido durante el trascurso del año, el resultado obtenido en los últimos exámenes generales y además voy á exponer aunque en ligero bosquejo, lo que según el desarrollo actual de la ciencia es necesario para que la Facultad de Ciencias de Lima llene enteramente su fin proporcionando á la peruana juventud ancho camino para su progreso intelectual y material.

Iniciados los trabajos del presente año escolar con la apertura de la Universidad en el día prescrito por la ley, la Facultad se ocupó desde luego en preparar los elementos necesarios para emprender sin tropiezo las tareas escolares. En efec-

to, en sesión de 27 de Abril aprobó el reglamento y programa de la clase de Dibujo imitativo, presentado por el Decano y que debía ponerse en práctica en el presente año; así mismo nombró Directores de los Museos de Zoología, Botánica y Mineralogía á los doctores Colunga y Barranca respectivamente y de los Laboratorios de Química al doctor Guzmán y Valle. En la misma fecha autorizó al Decano para aumentar en doscientos soles la partida del presupuesto destinada á los Laboratorios y museos para la compra de los útiles más necesarios para el Laboratorio de Química General.

En este estado, la Facultad abrió sus aulas el 3 de Mayo, porque habiendo incompatibilidad entre el artículo 40 del Reglamento interior y el 303 del General, fué necesario que continuase abierta la matrícula hasta el día 15. Sin embargo de esto, se había dado principio á los trabajos escolares desde aquella época en todas las cátedras, menos en la clase de Dibujo imitativo en la que, hasta entonces, á pesar de haberse aprobado su programa y reglamento, el profesor no estaba expedito. El Decano, en atención á las atribuciones que el artículo 62 del Reglamento interior le concede, contrató en 16 de Mayo al señor Gerardo D. Salas, Bachiller de esta Facultad, como profesor de Dibujo imitativo, por no haberle convenido al profesor anterior las condiciones del contrato, y por ser muy reducido el haber que el Reglamento General señala para este cargo.

Salvados ya los inconvenientes que se presentaron por el momento, los trabajos continuaron sin interrupción hasta principios del mes de Agosto, en que algunos de los Catedráticos y gran parte de los alumnos fueron atacados casi simultáneamente por la enfermedad llamada *la influenza*, que en aquel tiempo se desarrolló de un modo alarmante en esta capital. Felizmente para la Facul-

tad, no ha habido pérdida alguna que lamentar, sólo la consiguiente paralización de las lecciones en las cátedras de Geometría Analítica, Cálculo Diferencial é Integral, Química General, Química Analítica y Mineralogía, cuyos catedráticos estuvieron en eminente peligro á causa de la epidemia reinante en aquel tiempo. Las demás cátedras continuaron sus labores como de costumbre, no siendo posible continuar las lecciones de los anteriores, porque algunos de los adjuntos se hallaban también en circunstancias análogas á las de sus principales.

El 1.° de Octubre se reabrieron nuevamente los cursos de las cátedras en receso, continuando sus labores cuotidianas hasta el 30 de Noviembre, día en que terminaron los trabajos escolares.

La colación de grados conferidos por la Facultad en el presente año, ha sido en número reducido: se confirió uno de Doctor en Ciencias Físicas al Bachiller señor Federico Remy. Se han calificado también cuatro expedientes para Bachilleres; dos en ciencias Matemáticas y dos en Ciencias Naturales,

El Supremo Gobierno remitió á esta Facultad, por el órgano respectivo, un Memorandum de los nombres técnicos formulados por el doctor Barranca, de los productos naturales peruanos que proceden de los tres reinos, que debía servir á los colectores de muestras para la Exposición de Chicago, con el fin de que se pusieran los nombres vulgares correspondientes; se pasó á la comisión de los doctores Barranca, Guzmán y Valle y Gadea para que informasen, la que manifestó por medio de un informe bien meditado que no era posible hacer dicho trabajo por los muchos inconvenientes á que daría lugar, pues un mismo individuo es conocido con distintos nombres en cada departamento y aún en cada pueblo de la República, sin embargo la Facultad, después de haber

discutido dicho informe, lo aprobó, acordando dar cuenta al Supremo Gobierno, manifestándole que si creía, á pesar de la razón expuesta, que era conveniente hacer dicho trabajo, la Facultad lo haría salvando su responsabilidad.

El Reglamento General vigente y el plan de estudios del derogado que hoy rige, mandan se enseñen elementos de Geometría Descriptiva en todos los colegios de instrucción media de segundo grado de la República; á pesar de este mandato de la ley, he visto con sorpresa que desde algunos años no se ha enseñado este ramo en ningún colegio. Esta omisión la he comprobado por los informes que he recibido de algunos Directores de planteles, tanto oficiales como libres, y por el de los nuevos alumnos que todos los años ingresan á la Facultad. La falta de esta enseñanza ocasiona graves inconvenientes á todos aquellos que se dedican al estudio de la ciencia para seguir luego una carrera profesional cualquiera; porque careciendo de los principios elementales, se pierde demasiado tiempo en preparar á los alumnos para que puedan seguir con provecho los estudios superiores de esta ciencia, y sus aplicaciones inmediatas á las perspectivas rápidas, á la teoría de las sombras y á las superficies topográficas.

El señor Rector como miembro que es del Concejo Superior, puede observar y pedir á esta ilustrada corporación que no habiendo sido derogada por ley alguna la enseñanza de los elementos de Geometría Descriptiva, debe continuar su enseñanza desde el nuevo año escolar en todos los colegios de Instrucción Media de la República, cumpliendo de este modo con lo prescrito en la ley.

La enseñanza en las demás cátedras no ha tropezado con inconveniente alguno durante el año escolar, con excepción de la de Física, que hasta hoy no puede hacerse práctica por la falta de gabinete.

Los señores catedráticos han llenado sus obligaciones en cuanto ha estado de su parte, como lo manifiesta el resultado de los exámenes generales y el cómputo del número de lecciones dictados por éstos que es el siguiente:

Teorías Analíticas Fundamentales, 67 lecciones y 15 faltas.

Geometría Analítica y Trigonometría Esférica, 74 lecciones y 11 faltas.

Geometría Descriptiva, 94 lecciones.

Cálculo Diferencial é Integral, 51 lecciones y 26 faltas.

Mecánica Racional, 71 lecciones y 6 faltas.

Astronomía y Geodesía, 71 lecciones y 6 faltas.

Física General y Experimental, Meteorología y Climatología, 65 lecciones y 4 faltas.

Química General, Metalurgia Tecnología, 50 lecciones y 32 faltas.

Química Analítica, 47 lecciones y 26 faltas.

Mineralogía, Geología y Paleontología, 69 lecciones.

Anatomía y Fisiología General, Zoología, Antropología,:72 lecciones y 16 faltas.

Botánica (con su respectiva geografía, especialmente del Perú), 94 lecciones.

Total 863 lecciones y ciento sesenta y cinco faltas.

El número de sesiones celebradas por la Facultad durante el año escolar es ciento.............

Se han presentado gran número de solicitudes, todas relativas á matrículas y á dispensas de faltas; la Facultad tomando en consideración las justas razones expuestas, las dispensó.

El número de los alumnos matriculados en los cursos del presente año escolar asciende á 77, distribuidos del modo siguiente:

En Ciencias Matemáticas, 1er. año, 10; 2.° año, 4=14. En Ciencias Naturales 1er. año, 33; 2.° año 11 y 3.° 9=63; de estos se han retirado 4, por con-

50 distribuidos, c
cas, 1er. año, apr
do 1; 2.º año apr
Naturales, 1er. a
2.º año, aprobados

A primera vista
alumnos aplazado
toman en conside
tes que éstos han
han podido destr
gado á aplazarse
ses, habiendo dad
do de este modo
interior.

Los alumnos de
de los catedráticos
no habían asistido
Facultad acordó
se les tomara ex
faltas de asistencia
mayor parte de
epidemia.

Por lo expuesto
que acabo de enum
nuevo año escolar

PREMIOS MAYORES

Contenta de Bachiller en Ciencias Matemáticas don Javier A. Wakulski; Contenta de Bachiller en Ciencias Naturales don Daniel Lavorería. Contenta de matrícula sorteada entre Laura y Abraham M. Rodríguez; la obtuvo Abraham M. Rodríguez.

PREMIOS MENORES

Teorías analíticas fundamentales, sorteado entre Abraham M. Rodríguez y Ramiro Ferradas; lo obtuvo el primero.
Geometría Analítica, don Ramiro Ferradas.
Geometría Descriptiva, don Ramiro Ferradas.
Física (1er. año), señorita Laura E. Rodríguez.
Cálculo Infinitesimal, don Javier A. Wakulski.
Mecánica, don Javier A. Wakulski.
Astronomía, don Javier A. Wakulski.
Química general (1er. año), sorteado entre Laura y Abraham M. Rodríguez; lo obtuvo Laura E. Rodríguez.
Química Analítica, don Daniel Lavorería.
Mineralogía y Geología, don Daniel Lavorería.
Química General (2º año), don Daniel Becerra.
Anatomía y Fisiología, señorita Laura E. Rodríguez.
Zaología, sorteado entre Carlos A. García, Eleodoro de la Lama, Daniel Lavorería y Guillermo Matos; lo obtuvo el último.
Botánica, sorteado entre Valdemaro Mendoza, Laura E. Rodríguez y Abraham M. Rodríguez; lo obtuvo el último.
Con algunas dificultades que vencer se ha llevado á término la formación de los inventarios de todos los útiles y enseres de las distintas oficinas

de esta Facultad, prometiéndome para lo sucesivo continuar con la misma perseverancia reglamentándola de tal modo que su manejo sea de cierta precisión como lo son todos los establecimientos de su clase.

Pocas son las especies que han aumentado los Museos de la Facultad; la razón de este pequeño adelanto es muy poderosa, puesto que no se ha realizado ninguna clase de excursiones científicas que estudien toda nuestra flora y fauna; á pesar de haber pedido en la Memoria del año pasado la necesidad de que los doctores en Ciencias Naturales y los alumnos de la Facultad se ocupen de dicho estudio sobre el campo propio de cada individuo; si así se hubiese ordenado, nuestros Museos contendrían todas las especies que nuestro territorio comprende, mientras que sucede lo contrario y es doloroso decirlo, que casi todos los Museos de Historia Natural de las naciones europeas, contienen individuos que nosotros ni siquiera conocemos, siendo aborígenes del Perú. ¿De quién es esta falta? creo que no es de la Facultad que presido. Dejo, pues, salvados los cargos que más tarde se nos quieran hacer.

Respecto de los Gabinetes y Laboratorios, mucho tendría que decir; pero por no entrar en exposiciones que podrían tomarse ó interpretarse de distintos modos, sólo llamaré vuestra atención sobre la Memoria del año pasado, donde expuse todos los trabajos que llevé á cabo con el fin de conseguir los 8,000 soles que para fomento de los laboratorios y gabinetes de la Facultad votó el Honorable Congreso desde 1891, y que hasta hoy no se ha podido conseguir dicha suma, lo que redunda en perjuicio de esta selecta juventud.

Toca, pues, al honrado y recto mandatario de la Nación, á quien tengo el alto honor de dirigirme, de que ahora que lo sabe, haga un esfuerzo por llenar este vacío, dejando así un eterno re-

cuerdo de gratitud en la juventud estudiosa y en todos los miembros de la Facultad de Ciencias.

Hace tiempo que el local de esta Facultad reclama la preferente atención del Concejo Universitario respecto al estado ruinoso que desde la ocupación extranjera le llevó á su completa destrucción. Bajo el punto higiénico aunque fuese, se haría un beneficio positivo al local y á la juventud que lo ocupa, regando ó colocando cañerías, en lugar de la acequia que lo atraviesa; de este modo se evitaría la infección constante que invade la mayor parte del edificio.

El salón de sesiones y las aulas reclaman también urgente atención, por la carencia de los útiles y del moviliario necesario para la comodidad de los catedráticos y alumnos; débese desde luego atender al servicio doméstico y al de laboratorios dotándole de cañerías de desagüe, de gas y agua indispensable en toda casa habitada. Con estas mejoras la Facultad podrá realizar sus trabajos académicos por la noche, lo mismo que sus sesiones.

Antes de terminar este trabajo séame permitido exponer, aunque en breves palabras, las necesidades que la Facultad de Ciencias debe satisfacer para llenar completamente su objeto.

El Reglamento General de Instrucción considera entre las cátedras de la sección de Ciencias Naturales, la de Zoología que comprende los cursos de *Anatomía y Fisiología Generales, Zoología y Antropología* [con su respectiva geografía, especialmente del Perú,] El número de complicadas y útiles materias que comprende dicha cátedra basta para conocer que su estudio no ha podido ser desarrollado en toda su extensión á pesar del celo incansable del catedrático que por largos años regenta tan laboriosa cátedra y que ha podido de algún modo dar cima á tan fatigosa tarea ya reduciendo unos cursos y ensanchando otros, para que

estos sean siempre dignos del lustre y adelanto de la Universidad de Lima.

Según lo expuesto, es llegada la época de consagrar para la Zoología y Fisiología Generales una cátedra especial, creando otra para la Antropología y Anatomía. Se trata, pues, de la división de una cátedra. En efecto, la Antropología, ó sea la Historia Natural del hombre, aunque reciente, es ciencia de espléndido porvenir, porque está destinada á observar múltiples ramos de las investigaciones científicas; tan vasta y variada como completa y práctica, sus elementos todos integran el conocimiento de la humanidad; y debe pues ocupar lugar preferente al lado de sus hermanas las Ciencias Naturales, en la enseñanza oficial de nuestra Universidad. La Antropología ó la enciclopedia científica de la especie humana, como la ha llamado Aristóteles, ha atravesado para su desarrollo por un periodo de estudios é investigaciones aisladas y privadas, á veces personales, ó en los museos y sociedades especiales, en los Congresos, hasta que los adelantos de la Zoología moderna y los estudios del gran Broca le dieron en 1859 verdadero carácter científico, desde entonces se inició un periodo de actividad en las investigaciones antropológicas tan fecundo, que ella ha empezado á ocupar puesto preferente en las Universidades modernas. En Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Estados Unidos de Norte-América, en el mundo civilizado todo, se ha establecido la enseñanza especial y oficial de la Antropología, ya general, ya en los diversos ramos que abraza y comprende.

Todos pueden contribuir á sus progresos, cualquiera que sea la clase de sus ideas, de sus estudios ó la naturaleza de sus ocupaciones profesionales, por la sola consideración de que el objeto de que se trata es alcanzar el conocimiento del hombre. Algunos tímidos creen que se trata de la

medicina; no, porque esta sólo se ocupa de la máquina humana, y solo se propone un objeto; precaver y curar las enfermedades, en tanto que la Antropología estudia el cuerpo humano y sus variedades, el origen del hombre y sus relaciones con el mundo viviente, sin preocuparse de las aplicaciones que la sociedad encuentra en ellas. Otras muchas comparaciones pueden también hacerse con sus variantes en relación á la parte médica y que sería penoso exponer en este momento, con el fin de confirmar su independencia. No es, pues, suficiente estudiar la especie humana individualmente; hay que hacerlo también con las razas y los pueblos; y, así como el hombre hay que considerarlo bajo el aspecto Anatómico, comprendiendo la Antropometría y la Craneometría; bajo el aspecto Fisiológico y el Sociológico comprendiendo la Antropología criminal, también hay que estudiar la historia y arqueología prehistórica, la Lingüística, Demografía, etc., de las razas y pueblos. En fin, básteme decir que desde Aristóteles hasta Kant y desde éste á Broca, ó á la Antropología contemporanea, todas sus variantes que son muchas, quedan reducidas á las ya enumeradas.

No me es posible ocuparme en este acto de discutir la importancia y utilidad del estudio de la Antropología. Es ya una inaplazable necesidad iniciar y fomentar oficialmente estos estudios antropológicos, no solo generales, sino también aplicados al hombre americano y al hombre peruano.

No es posible concebir nuestra Universidad sin esta cátedra especial y por esto creo iniciar un positivo adelanto en la Facultad de Ciencias al proponer la ya citada división de cátedras, estableciendo una de Zoología y Fisiología Generales y otra de Antropología y Anatomía. Esta división nos permitirá ampliar el estudio del Reino general animal, y probará el afán constante de la Fa-

cultad por colocar su enseñanza y plan de estudios al nivel de los adelantos del mundo científico.

La vasta instrucción que se da en esta Universidad desde hace largos años y que comprende todos los ramos de las Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, no se utiliza convenientemente y se ha hecho alguna omisión de ella, desechando, por decirlo así, los más preciosos elementos que ahora más que en otra época debemos recoger, y sobre todo en el estado en que se encuentra hoy nuestro país, esquilmado por tantos contratiempos que le hicieron perder su riqueza nativa ó que la naturaleza le obsequiara. Nos hemos contentado siempre con la única aplicación que hoy se le da, la de que nuestros alumnos ingresen á la Escuela de Medicina, á la de Ingenieros Civiles ó de Minas. Mi opinión á este respecto es que á la Facultad de Ciencias tal como existe le falta muy pocos elementos para que abra carreras profesionales á la juventud que se educa en sus aulas. En efecto, dos son las profesiones que la Facultad de Ciencias puede fomentar, la de Agrónomos y la de Cosmógrafos tan útiles como provechosas para el adelanto de la cultura nacional; y esto sólo podrá hacerlo contando con la buena voluntad del Supremo Gobierno para llevar á término las leyes y resoluciones vigentes; si él toma en consideración esta idea, tendremos el placer de dar en detalle todos los elementos y datos necesarios para completar tan útil y provechoso proyecto.

La Agronomía es la ciencia que estudia los principios que sirven de base al arte de cultivar la tierra; su enseñanza se da en las poblaciones, porque descansa en la aplicación de la abstracta ó la multiplicación de los vegetales y animales: las variantes de esta ciencia son la Fisiología y la Metereología agrícolas y la Agrología. Por lo espuesto se ve que nuestra Facultad es capaz de abrir esta carrera profesional á la juventud completándola

con la parte práctica, ó sea la parte *económica* de la Agricultura, que comprende la *economía vegetal* y la *economía animal*; esta parte solo puede darse en los campos, en las mismas explotaciones agrícolas. Para satisfacer esta última parte bastaría uno ó dos *agrónomos* prácticos, lo que sería una gran economía para la Nación, porque en vez de invertir en el fomento de una institución *agronómica* treinta ó cuarenta mil soles anuales, le bastarían quince mil, más ó menos, aprovechando naturalmente todos los elementos existentes; así es que no puede ser más ventajosa para la Nación la idea que emito.

Bajo el punto de vista de la utilidad pública, no puede ponerse en duda la instalación de las profesiones citadas, pues así lo prueban los progresos que han alcanzado todas las naciones del mundo civilizado desde el siglo XV por haber fomentado las ciencias agronómicas. Marco esta época porque desde entonces todos los gobiernos comprendieron que era de capital importancia y porque fué también cuando aparecieron los Herreras (en España), los Heresback (en Alemania), los Fitzherber y Tusser (en Inglaterra) y Olivier de Senes (en Francia). Después de este período feliz, la agricultura ha pasado por diversas alternativas de progreso y de abandono. A principios de este siglo renació la idea agrícola alentada por los nuevos descubrimientos en los análisis del agua, del aire por los vegetales bajo la influencia de la luz. Formáronse importantes sociedades agrícolas que dieron á conocer gran número de perfeccionamientos, llevados á la práctica por los progresos de la ciencia, principalmente por los descubrimientos de la Química preumática que ensontró la explicación racional y científica, de los hechos más culminantes de lo fisiología vegetal.

Saussure y Berthier le dieron también un nuevo impulso precisando las materias minerales que

se hallan en los vegetales y que se encuentran en sus cenizas. Data desde entonces la fundación de las *granjas modelo* y de las *granjas escuelas*; y luego las estaciones agronómicas y los institutos agronómicos en los que se enseñaban con más ó menos criterio científico las prácticas de la agricultura hasta que Gay-Lusac dió un procedimiento exacto sobre el nitrógeno de las sustancias orgánicas y de las semillas, en los órganos de los animales y vegetales que aseguraban la reproducción de las especies. Después de Chevreul con su teoría sobre los abonos complementarios, Boussingault fué el que dió á la Agronomía la más sólida base con sus trabajos sobre *Agronomía Química Agrícola* y fisiológica.

En América la agricultura se hallaba en estado floreciente en algunas comarcas cuando los descubridores y aventureros europeos se apoderaron de sus vastas regiones. Las guerras de exterminio que emprendieron, concluyeron con los cultivadores y cultivos. Lejos de imitar las buenas prácticas de los mejicanos y peruanos, se contentaron con consumir todo, sin preocuparse en la manera de compensar el agotamiento del suelo.

Actualmente la agricultura se ha desarrollado más ó menos en algunos estados. En Alemania imprimen desarrollo y activan constantemente el progreso de la agricultura; los institutos agronómicos de las Universidades de Koenisberg y Breslau, Halle, Kiel y Goetingen, la Escuela agronómica superior de Berlin, etc., etc. En Francia el Instituto agronómico de Versalles, el de Toinville-le-Pont, que es la verdadera Escuela Politécnica francesa, el Instituto Nacional Agranómico de Paris, etc., etc., en Inglaterra, la Universidad de Edimburgo, el Colegio Real de Cirenester y multitud de establecimientos de segundo orden. Los Estados Unidos de Norte América, además de los institutos, escuelas y sociedades agronómicas que

han introducido el uso del trillo y la segadora, que economizan durante el tiempo de la recolección, el trabajo de dos millones de hombres y hay máquinas que movidas por el vapor ejecutan simultaneamente tres ó cuatro operaciones distintas con una precisión y rapidez admirables.

Los demás estados conservan aún los procedimientos rutinarios y errores consuetudinarios de la antigüedad, y si no los destierran haciendo intervenir los principios científicos, permanecerán como hasta hoy lo están en todos los pueblos de Sud-América.

Por lo expuesto vemos que en los países de mayor cultura del mundo civilizado, las Universidades son en general el centro del desarrollo de todos los conocimientos científicos y de donde parten en distintas direcciones á todos los ámbitos del estado á que pertenecen. Estos modelos de civilización y de cultura son los que de preferencia debemos seguir antes que dejarnos consumir por el trascurso del tiempo.

Toca al Supremo Gobierno, como encargado que es de velar y propender al adelanto intelectual y material de los pueblos, prestar su apoyo con decisión á todo lo que sin graves sacrificios que hacer, contribuya al engrandecimiento de la Nación.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

José Francisco Maticorena.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRATIVAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano..............	Dr. D. Luis F. Villarán
Sub-Decano........	" " Antenor Arias
Secretario..........	" " Rufino V. García
Pro-Secretario......	" " Julio R. Loredo

PERSONAL DOCENTE

Catedráticos Prrincipales	Catedráticos Adjuntos	Cátedras
Dr. Luis F. Villarán...	,, Enrique de la Riva Agüero	Derecho Constitucional Filosófico y Positivo.
,, Ramón Ribeyro....	,, Rufino V. García...........	Derecho Internacional Público.
,, Federico León y León	,, Enrique de la Riva Agüero	Derecho Administrativo.
,, Isaac Alzamora....	,, Manuel V. Morote.........	Economía Política.
,, Manuel V. Morote.	,, Adolfo Villa García.......	Derecho Internacional Privado.
,, Antenor Arias.......	,, Julio R. Loredo......	Derecho Marítimo y Legislación Consular.
,, Manuel Alvarez Calderón...........	,, Hildebrando Fuentes......	Estadística y Finanzas.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

Graduados durante el año

DOCTORES

Víctor R. Cárdenas, natural de Arequipa, de 28 años de edad; se graduó el 10 de Noviembre, leyó una tésis titulada: "Cuando sea forzoso que la anexión de un territorio se resuelva por plebiscito, sólo deben votar los nacionales naturales del país de cuya cesión se trate."

Isidro Burga, natural de Cajamarca, de 23 años de edad, se graduó el 25 de Noviembre: leyó una tésis titulada: "Estudios sobre la organización federal en el Perú."

BACHILLERES

Isidro Burga, natural de Cajamarca, de 23 años de edad; se graduó el 13 de Julio; leyó una tésis titulada: "Colonización é Inmigración."

Alcibiades Velasco, natural de Lima, de 23 años de edad; se graduó el 30 de Noviembre; leyó una tésis titulada: "Del arbitraje internacional."

Razón de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1893

Derecho Constitucional

Don Eleazar Boloña, don José C. Rospigliosi Vigil, don Raul Octavio Matta, don Santiago Vásquez, don Antenor Tejeda, don Alejandrino Maguiña, don Alberto Cáceres, don Enrique Cerpa, don Glicerio A. Fernández y don Mariano Origüela.

Derecho Administrativo

Don Germán Arenas, don Manuel A. Puente Arnao, don Felizardo Montenegro, don Mariano Velarde Alvarez, don Jerónimo J. de Lama y don Eduardo García y García.

Economía Política

Don Germán Arenas, don Manuel A. Puente Arnao, don Felizardo Montenegro, don Mariano Velarde Alvarez, don Jerónimo J. de Lama y don Eduardo García y García.

Derecho Internacional Público

Don Eleazar Boloña, don Alejandro N. Puente, don Manuel O. Carrión, don Pedro Puntriano, don Benjamín Lama, don Víctor de Tezanos Pinto, don David Chávez, don José C. Rospigliosi Vigil, don Alfredo Acuña, don Silvestre del Pino, don Fortunato Guevara y don Juan Gallagher y Canaval.

Derecho Internacional Privado

Don César García y García, don Felipe B. Zúñiga, don Francisco Cavero, don Juan I. Balarezo, don Manuel V. Villarán, don Enrique Patrón, D. Alejandro N. Puente, D. Benjamín Lama, don Pedro Puntriano, don Teófilo Falconi, don Manuel E. Guzmán, don Guillermo Morales, don Víctor de Tezanos Pinto, don José C. Rospigliosi Vigil, don David Chavez, don Manuel O. Carrión, don Juan Gallagher y Canaval, don Amadeo de Piérola, don Eleazar Boloña y don Rafael D. Mejía.

Estadística y Finanzas

Don César García y García, don Felipe B. Zúñiga, don Francisco Cavero, don Juan I. Balarezo y don Plácido Jiménez.

Derecho Marítimo y Legislación Consular

Don César García y García, don Felipe B. Zúñiga, don Francisco Cavero, don Juan I. Balarezo y don Plácido Jiménez.

El Secretario.
RUFINO V. GARCÍA.

V.° B.°—El Decano
VILLARÁN.

Razón de los alumnos premiados en los exámenes generales de [illegible]

PREMIOS MAYORES

Contenta de *Doctor:*

Don Plácido Jimenez.

Contenta de *Bachiller:*

Sorteada entre entre don Mariano Velarde Alvarez y don Felizardo Montenegro; la obtuvo Velarde Alvarez.

PREMIOS MENORES

Derecho Constitucional

1er. premio: Sorteado entre don Santiago Vásquez y don Raúl Octavio Matta; lo obtuvo Vásquez.
2.º premio:—Sorteado entre don Glicerio A. Fernández y don Alejandrino Maguiña; lo obtuvo Fernández.

Derecho Administativo

1.º y único premio:—Sorteado entre don Felizardo Montenegro y don Mariano Velarde Alvarez; lo obtuvo Montenegro.

Derecho Internacional Público

1er. premio:—Don Eleazar Boloña.
2.º premio:—Don Juan Gallagher y Canaval.

Economia Política

1er. premio:—Sorteado entre don Mariano Velarde Alvarez y don Felizardo Montenegro; lo obtuvo Velarde Alvarez.
2.° premio:—Don Germán Arenas.

Derecho Marítimo y Legislación Consular

1er. premio:—Don Plácido Jiménez.
2.° premio:—Don César García y García.

Derecho Internacional Privado

1er. premio.—Don Manuel Vicente Villarán.
2.° premio:—Don Enrique Patrón.

Estadística y Finanzas

1er. premio:—Sorteado entre don Plácido Jiménez, don Felipe B. Zúñiga y don Cesar García y García; lo obtuvo Jiménez.
2.° premio:—Sorteado entre don Francisco Cavero y don Juan I. Balarezo; lo obtuvo Cavero.

El Secretario.
RUFINO V. GARCIA.

V.° B.°—El Decano
VILLARÁN.

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Ciencias Politicas y Administrativas correspondiente al año de 1892.

Excmo. Señor.

Señor Rector.

Señores:

La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas ha llenado satisfactoriamente su labor de enseñanza en este año universitario. La interrupción de sus tareas ocasionada por la epidemia en el mes de Agosto, aunque no ha hecho necesaria la postergación de los exámenes, ha obligado á algunos alumnos á solicitar su aplazamiento para el principio del año próximo, y la Facultad lo ha concedido á los que han comprobado causa atendible.

El total de alumnos matriculados ha sido 75, en esta forma; alumnos propios de la facultad 19; de la de Jurisprudencia 56. En Derecho Constitucional se matricularon 33; se presentaron á exámen 10, que fueron aprobados; se concedió aplazamiento á 8.

En Derecho Administrativo y en Economía Política se matricularon 12; se presentaron á exámen 6 y fueron aprobados; se concedió aplazamiento á 1.

En Derecho Internacional Público se matricularon 31; se presentaron á exámen 14; fueron aprobados 12, desaprobados 2; se concedió aplazamiento á 5.

En Derecho Marítimo y Legislación Consular y en Estadística y Finanzas se matricularon 5 que fueron aprobados.

En Derecho Internocional Privado se matricularon 37, se presentaron á exámen 20 y fueron aprovados. Se concedió aplazamiento á 12.

Durante el año se ha conferido el grado de bachiller á don Isidro Burga y á don Alcibiades Velazco; y el de doctor á don Víctor R. Cárdenas y á don Isidro Burga.

En esta ocasión como siempre debemos lamentar la escazés de alumnos en nuestras Cátedras. Aún cuando por la ley los grados que la Facultad confiere son requisito para la obtención de empleos en la carrera diplomática, aún cuando esos conocimientos dan competencia para los demás púestos públicos y son, mas que útiles realmente necesarios para muchas ramas de la autoridad social, nuestra matrícula es siempre pobre y los cláustros de la Facultad, así como los de la Universidad en general, nunca son visitados por asistentes libres.

Estrecha relación tiene con la mayor ó menor concurrencia de alumnos á las Facultades, y con la buena marcha de estas, la organización de la

enseñanza media. De un lado es indispensable exigir para la admisión la preparación conveniente y de otro es necesario que el tiempo que en ella se emplee sea el extrictamente preciso. Obligar al estudio de materias innecesarias, ó repeticiones inútiles sinó perjudiciales es retirar á muchos del aprendizaje ó imponer sacrificios estériles.

Es de esperarse que la Junta Reformadora del Reglamento de Instrucción aproveche las enseñanzas de la experiencia y atienda las indicaciones de las Facultades que son las directamente interesadas en la solución de este grave problema.

La enseñanza media común ó sea la que comprende los conocimientos necesarios para todas las profesiones, debe darse en los colegios en un tiempo no mayor de cuatro años, que es sin duda bastante, si los maestros, bien penetrados del carácter de esta enseñanza, le dan sus debidos límites.

Tengo por necesario para conseguír esa limitación y dar unidad al aprendizaje que el plan de estudios, los programas y la designación de textos para los colegios oficiales sean hechos por el Consejo Superior de Instrucción Pública. La enseñanza verdaderamente preparatoria para las carreras facultativas es de índole muy diversa. Reclama otros métodos, distintos programas y textos, maestros que no sean extraños á la profesión para la cual preparan, diversa disciplina y distinto local. Esta preparación no puede darse en los colegios de instrucción media; y así lo enseña la experiencia de 16 años, durante los cuales, y en medio de un sin número de medidas adoptadas sobre la materia, se ha encomendado, en muy variadas formas, esa preparación á las Facultades de Ciencias y Letras y á la Sección Preparatoria de la Escuela de Ingenieros. Todas las medidas dictadas han sido mas ó menos incompletas y de-

sacertadas, y aun no hay un plan preciso dominante en la Junta Reformadora.

Lo mas conveniente á mi juicio sería crear Institutos Preparatorios en los lugares donde existen Universidades, divididas en tantas secciones cuantas son las Facultades Universitarias, y en ellos el aprendizaje en cada sección se haría en un tiempo no mayor de dos años. La Escuela de Ingenieros podría quedar encargada, como hoy lo está, de la preparación de sus alumnos en su sección consecuentemente organizada.

Por la naturaleza de las cosas no son las Facultades de Ciencias y Letras las llamadas á preparar, por la simple razón de que la enseñanza facultativa no es la enseñanza preparatoria. Esto no obstante, si no hay posibilidad de crear Institutos preparatorios, deben continuar esas Facultades encargadas de dicha tarea, pero con programas y textos de verdadera preparación.

Con variedades de simple forma, estas son las bases de la enseñanza media, común y especial en la mayor parte de los pueblos civilizados.

Debo declarar para concluír que la enseñanza en esta Facultad no es menos extensa ni profunda que la que contienen los programas de las Universidades extranjeras.

Hay no obstante una diferencia. En nuestra Universidad no existen esos grandes sabios especialistas que á menudo derraman la luz de ciencia en cursos libres ó en obras verdaderamente monumentales; pero esta diferiencia se explica por la lógica de los sucesos humanos, pues solo donde hay grandes escenas se exhiben los grandes actores de la vida.

Lima, Diciembre 24 de 1892.

LUIS F. VILLARÁN.

ASUNTOS GENERALES

Ministerio de Instrucción

JURADO PARA EL EXAMEN DE ASPIRANTES UNIVERSITARIOS

Consejo Superior de Instrucción
Secretaría.

Lima, Diciembre 30 de 1891

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

El Consejo Superior de Instrucción Pública, en Sesión de 23 del presente, ha tenido á bien nombrar, al señor doctor Federico Villarreal, Presidente del Jurado examinador de los aspirantes al ingreso á las Facultades de Letras y Ciencias de esa Universidad, y á la Escuela de Ingenieros.

Lo que me es honroso poner en conocimiento de US., suplicándole se sirva disponer lo conveniente para que las mencionadas Facultades, elijan los Catedráticos, que según lo dispuesto en el artículo 5.° de la ley de 7 de diciembre de 1888, deben completar dicho Jurado.

Dios guarde á US.

M. T. SILVA.

Venta del fundo "Chungará"

Ministerio de Justicia, Instrucción,
Culto y Beneficencia
—
Dirección General

Lima, Noviembre 3 de 1891.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con fecha de hoy se ha expedido la Suprema resolución que sigue:

"Apareciendo de este expediente que se ha acreditado la necesidad y utilidad de la venta del fundo denominado "Chungará", ubicado en la Provincia de Lampa, Departamento de Puno y perteneciente á la Universidad Mayor de San Marcos; habiéndose observado las formalidades de ley en el remate verificado con tal objeto; estando á la autorización concedida por la resolución de 21 de Julio de 1888 al Consejo Universitario de esta Capital para enajenar los bienes inmuebles de su propiedad situados fuera de Lima; y de conformidad con el dictámen que precede del Fiscal de la Corte Suprema de Justicia: apruébase dicho remate, que ha quedado en favor de don Francisco Ramos Pacheco, por la cantidad de *cuatro mil seiscientos veinte soles* (S. 4620).
Comuníquese, regístrese y devuélvase este expediente á la Corte Superior de este Distrito Judicial, para los efectos indicados en la última parte del dictámen fiscal ya referido."

Subvención á la Universidad

Ministerio de Justicia, Culto,
Instrucción y Beneficencia

Dirección General

Lima, Noviembre 14 d

Señor Rector de la Universidad Mayo
Marcos.

En acuerdo de la fecha se ha puesto el
se á la resolución legislativa siguiente:

Lima, Octubre 25 d

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto que se consig
Pliego Extraordinario del Ramo de In
del Presupuesto General de la Repúblic
tida de veinte mil soles para subvenci
Universidad Mayor de San Marcos, y

ésta sus gastos, presupuestos y los demás que por leyes especiales deben hacerse con dichas rentas.

Lo Comunicamos á VE. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á VE.

M. CANDAMO, Presidente del Senado.—ALEJANDRO ARENAS, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Leonidas Cárdenas*, Senador Secretario.—*Federico Luna y Peralta*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Al Excmo, Señor Presidente de la República— Lima, 14 de Noviembre de 1892.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—PUIRREDÓN."

Que me es honroso trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

(Fimado)—M .T. SILVA.

Sesión de clausura del año universitario de mil ochocientos noventa y dos

En Lima, á los veinticuatro días del mes de diciembre del año de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en el Salón General de San Carlos, el señor Rector doctor don Francisco Rosas, el señor Vice-Rector doctor don Cesareo Chacaltana; los señores Decanos doctores Isaac Alzamo-

ra, José Francisco Maticorena, Emilio A. del Solar, Leonardo Villar y Luis Felipe Villarán; los Sub-Decanos doctores Antenor Arias, Armando Velez y Federico Villarreal; los Catedráticos doctores Lizardo Alzamora, Ricardo Aranda, Manuel R. Artola, Manuel Alvarez Calderón, Leonidas Avendaño, Manuel C. Barrios, Celso Bambarén, Constantino Carvallo, Julio C. Castillo, Alejandro O. Deustua, Juan F. Elmore, Hildebrando Fuentes, Alberto L. Gadea, Rufino V. García, José Granda, Enrique Guzmán y Valle, José M. Jimenez, Juan E. Lama, Miguel A. de la Lama, Julio R. Loredo, Ernesto Odriozola, Miguel Ortíz y Arnaes, Estanislao P. de Figueroa, Manuel S. Pasapera, Melitón F. Porras, Javier Prado y Ugarteche, Enrique de la Riva Agüero, Ramón Ribeyro, Tomás Salazar, Manuel A. Velásquez, Adolfo Villa García, y el infrascrito Secretario.

El señor Decano de la Facultad de Teología y los Catedráticos doctoses Lauro Arciniega, Miguel T. Colunga y Ricardo Heredia se excusaron de asistir.

Concurrió á la ceremonia S. E. el Presidente de la República General don Remigio Morales Bermudez, acompañado del señor don Carlos M. Elías, Presidente del Gabinete y Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas; del Iltmo. señor doctor don Ismael Peirredón Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia; del señor don Eugenio Larrabure y Unánue Ministro de Relaciones Exteriores; del señor don Rafael Quiróz Ministro de Hacienda y Comercio; y del señor coronel don Bruno Morales Bermudez, Ministro de Guerra y Marina.

Se dió principio á la ceremonia con la lectura del acta de apertura del año universitario.

En seguida leyó el infrascrito las nóminas de los alumnos premiados por las diversas Facultades, y

S. E. el Jefe del Estado entregó á los favorecidos sus respectivos premios.

El señor Rector y los señores Decanos, leyeron las memorias que les correspondían; después de lo cual S. E. dió lectura á un discurso y concluyó declarando clausurado el año universitario de mil ochocientos noventa y dos.

Quedan agregados á esta acta, la razón de premios, las Memorias del señor Rector y de los señores Decanos, y el discurso de S. E. el Presidente de la República.

(Firmado)—El Secretario.

F. León y León.

MEMORIA

Leída por el señor Doctor Dou Francisco Rosas, Rector de la Universidad en la solemne sesión de clausura del curso académico de 1893.

Excelentísimo Señor:

Señores:

Siento no poder comunicaros nada de notable en la marcha seguida este año por la Universidad, ninguno de esos acontecimientos que alientan el patriotismo, haciéndole esperar prontos y seguros progresos en el desarrollo de la Ciencia y de la enseñanza. Todo ha marchado poco más ó menos como el año anterior, sin que haya dependido ni del Cuerpo de profesores, ni del Rector, imprimir á los estudios un impulso más ventajoso.

Como ya tuve ocasión de manifestarlo en mi anterior Memoria, es la abundancia de recursos el principal elemento de que necesita la Universidad para prosperar, y estos no solo no han sido mayores en el año que termina, sino que su recaudación ha ofrecido serias dificultades á causa de las penurias del Fisco y de la desgraciada circunstancia de haberse olvidado de consignar en el presu-

puesto general vigente la subvención concedida por la ley á la Universidad. Débese á esto que no hayan podido emprenderse ni en la enseñanza, ni en lo material del edificio mejoras que son urgentes y que producirían muy benéficos resultados y que no haya sido posible pagar el sueldo de los profesores con la debida puntualidad; de modo que actualmente se les adeuda cerca de seis meses. Este estado de cosas causa de graves inconvenientes, podrá remediarse en gran parte, si el Gobierno consecuente con el propósito que siempre ha manifestado, de prestar su más decidido apoyo al primer establecimiento docente de la República, dicta las medidas conducentes á que cuánto antes reciba su cumplimiento, la ley que dispone que de los sobrantes de la contribución que recauda la Escuela de Minas y de Construcciones Civiles, se abonen los (20,000) *veinte mil soles*, que corresponden á la Universidad, por la subvención del presente año.

Abrigaba la esperanza de que hubiera sido sancionada por el último Congreso la reforma que sobre la Instrucción Media se ocupaba de preparar el Consejo Superior de Instrucción; pero dificultades que no pudieron removerse, impidieron que fuese presentada, y nos vemos obligados á continuar luchando con los embarazos que suscita á la Universidad la preparación incompleta de la juventud que viene á solicitar su ingreso á ella, porque no es posible dar á la enseñanza superior la extensión que corresponde, ni que prodigue el provecho que de ella debe esperarse, si el alumno no posee la suma de conocimientos indispensables para comprenderla y convertirla en fecunda semilla. Esperamos que la ansiada reforma será sometida al próximo Congreso y sancionada por él, y que será de tal naturaleza que contribuirá eficazmente á remover la mayor parte de las dificultades con que ahora se tropieza,

sas somo hasta ah
siertas y con grav
cos y admiristrativ
El número de al
este año difiere po
aprovechamiento
Memorias de los
cultades deja que
han presentado á
cularon, sino que h
algunos de los que
otras Facultades lo
tisfactorios; pues e
men casi todos los
casi todos ellos h
alguno de ellos h
orden descuella es
en la que han sido
nos que se han exa
lo de sobresaliente
cho en favor de la
inteligencia y aplic
Los profesores h
gaciones de una m
las dificultades qu
sueldos. Nunca h
dad á sus clases, co

arrollándose en ellos para bien de la República independientemente de toda idea de provecho personal. Me complazco en rendirles públicamente este acto de justicia que servirá de ligera compensación de sus fatigas.

Terminaré recomendandoos, Excmo. Señor, que no olvidéis que la Ciencia es la más segura y poderosa palanca del progreso de las naciones; que no hay sacrificio estéril cuando se ofrece en sus aras, y que no debéis por lo mismo desmayar en vuestra solicitud de sostener é impulsar á la histórica y renombrada institución, encargada desde hace siglos de difundir los conocimientos científicos en los ámbitos del Perú.

DISCURSO

Pronunciado por S. E. el Presidente de la República General don Remigio Morales Bermudez en la clausura del año universitario de 1892.

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

Este acto debidamente solemne con los frutos obtenidos en la enseñanza universitaria del año que espira, debe traernos al ánimo la convicción halagadora de que la juventud aquí congregada, no pierde de vista la estimuladora huella de tantos varones ilustres salidos de estos claustros, honra y prez de la Nación.

Quebrantada nuestra riqueza material; de la índole de nuestra juventud y de sus dotes intelectuales, hemos de prometernos que nuestras Corporaciones universitarias, encargadas de entregar debida credencial de competencia en varios ramos del saber, han de beneficiar á la sociedad y al Gobierno con buen contingente de elementos inteligentes que se podrán utilizar en provecho del Estado.

Cuando éstos son débiles, actuando en la vida social y política, el resultado tiene que ser el de-

caimiento, síntoma funesto que enerva el progreso del pais.

Por esto pienso que nunca ha de ser excesivo el celo, ni exagerada la labor que nuestros Cuerpos docentes hayan de poner en ejercicio para llenar beneficiosamente su objeto. Así preparada la generación que se levanta, los que presto hemos de entregar la gerencia de los destinos nacionales, ya que no pudimos llevarla al término venturoso de nuestras aspiraciones, contaremos para el logro de éstos, con el vigor, ilustración y levantado sentimiento de quienes han de reemplazarnos en la patriótica tarea.

Abrigando esta esperanza, os advierto tener cuidado con la impaciencia juvenil, no siempre es augurio de la gloria, ni el termómetro de la competencia, ni el mejor síntoma de la oportunidad para asegurar el pié en los escalones de la vida. Si nunca se cogió fruto de la semilla prematuramente arrancada del árbol, nunca la juventud estudiosa aseguraría sus conquistas abandonando presurosamente los cláustros por cooperar en las filas de nuestra política militante.

Esta palabra que la sana intención dicta, lleva á la vez que cariñoso consejo á la juventud universitaria, mis felicitaciones á ella, y á todos los que habéis tomado parte en la labor vencida.

Hago votos, señores, porque la Providencia centuplique en bien para la República, la alta misión encomendada á esta ilustre Universidad, cuyas funciones quedan en receso conforme á Reglamento.

